8° 4020

159-1-w-56951

X-1.

Digitized by Google

FCL
22837

Digitized by Google

Digitized by Google

22837

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 3 DE ENERO DE 1775.

Constantinopla 3 de Noviembre de 1774.

LOS Embaxadores y Ministros estrangeros han cumplimentado estos dias al Gran Visir con motivo de su feliz regreso á esta Capital; pero él no ha querido admitir los regalos acostumbrados. El Bailio de *Venecia* tubo el 22 del mes ultimo, en calidad de Embaxador extraordinario de dicha República, la audiencia regular del Gran Visir, y el 25 fue introducido á la del Sultan: habiendosele destinado al propio tiempo la Guardia de una Compañía de *Genizaros* durante su mansion en esta Corte.

El Embaxador *Turco*, que debe pasar á *Petersburgo*, hace prevenciones para su viage, y constará su comitiva de 1@300 personas, suponiendose que no será menos numerosa la del Príncipe de *Repnin*, nombrado Embaxador extraordinario de la Emperatriz de *Rusia* cerca de la *Puerta*.

El Gobierno ha mandado poner en libertad sesenta Oficiales *Rusos* que estaban prisioneros en las *Siete Torres*. Quedan aún 600 Soldados de la misma nacion en el Baño del Gran Señor; bien que se les tratará con distincion ínterin se dispone su partida. Tambien ha ordenado S. A. se pongan en libertad todos los Esclavos tomados por los *Tártaros* ó por los *Turcos* durante la guerra en *Servia*, *Georgia*, *Valaquia*, *Moldavia*, *Moréa* &c, pagando 100 pesos por cada uno á los propietarios. La Emperatriz de *Rusia* ha entregado por su parte 3@ prisioneros *Turcos*, expidiendo las correspondientes ordenes á todas las Provincias de su Imperio para que se ponga en libertad á quantos vasallos *Otomanos* estubiesen en aquellos dominios.

Pe-

Digitized by Google

Petersburgo 22 de Noviembre.

EL Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de *Dinamarca* tubo el dia 13 del corriente audiencia privada de la Emperatriz, á quien entregó una carta en que participa el Rei su Amo el efectuado matrimonio del Principe *Federico*, su hermano, con la Princesa *Sofia Federica de Mecklemburgo Gustrow*. El Baron de *Kayserling*, Consegero intimo de la Corte de *Mitau*, presentó el mismo dia á S. M. *Imperial* en nombre del Duque una carta de enhorabuena por la felíz conclusion de la paz con la Puerta *Otomana*; y succesivamente fue admitido á la audiencia del Gran Duque y la Gran Duquesa.

Varsovia 4 de Diciembre.

NAda se ha adelantado hasta ahora en la negociacion entablada por los Comisarios *Prusianos* y *Polacos* para la demarcacion de limites, pues queriendo los primeros se les ceda un territorio de muchas millas de extension á esta orilla del *Neisa*, reclaman los segundos la rigurosa observancia del Tratado de cesion, mirando dicho rio como frontera natural de los dos Estados. Los *Prusianos* que han atravesado la *Gran Polonia*, en número de 800, se hallan actualmente en el Palatinado de *Lublin*; y el Sr. *Benoit* ha prevenido á los Oficiales hagan observar á su Tropa la disciplina mas exácta, pagando puntualmente quanto necesite para su subsistencia.

Casi todas las Tropas que componían el Exército *Ruso* han entrado en *Polonia*, dirigiendo la marcha azia *Kiovia*.

Desde la ultima prórroga de la Dieta se ha ocupado la Delegacion en asuntos tan ténues, que hacen presumir se lleve el designio de prolongar las Sesiones. Se ha tratado sin embargo de los privilegios de la Ciudad de *Dantzick*, los quales son de suma importancia para el comercio de la República y el de los Estados *Prusianos*; pero muchos individuos de la Delegacion los tienen por nulos, opresivos y conseguidos fraudulentamente; acriminandolos en tal forma, que recelamos se obligue á los *Dantzickeses* á pagar sumas considerables, caso que no se les despoje enteramente de dichos privilegios.

Se trata tambien de los articulos que deben fijar el sistéma del Consejo permanente; pero el Rei de *Polonia*, que al parecer tiene mucha influencia en la Delegacion, ha hecho anular la lei que excluía á los estrangeros de los empléos subalternos en las diferentes Secretarías; en cuya consequencia quedan ya admitidos en la de Estado tres de sus Consegeros. Segun regulacion de las pérdidas que se han seguido á la República por la desmembracion de sus Estados, parece consistian sus ren-

Digitized by Google

rentas en el Palatinado de *Cracovia* en 644ⓓ803 florines; en 180ⓓ585 en el de *Sendomir*; en 242ⓓ022 en el de *Belz*, y en la *Rusia* en 867ⓓ364, á las quales uniendo la suma de 1. 870ⓓ del producto de las Salinas, compondrán un total de 3. 806ⓓ774 florines de *Polonia*. Además de esta renta perteneciente á la Casa de *Austria*, se restablecen otros ramos antiguos, cuyo producto ascenderá á 10. 532ⓓ745 florines, sin incluir Aduanas, portazgos, contribuciones militares y el impuesto de 12 por 100 sobre los bienes hereditarios; de forma que podrá llegar á triplicarse dicha suma. Las Provincias tomadas por la *Rusia*, aunque de mas extension, producen infinitamente menos, pues se regula su renta anual en 791ⓓ422 florines; y en suma, sacará el Rei de *Prusia* de su nueva adquisicion 1. 117ⓓ553 florines; pero como la *Prusia* contribuia mui poco á la Tesoreria de la Corona, nos engañaríamos sin duda alguna, si por la proporcion referida estableciesemos el cálculo del aumento que parece deber resultar á las tres Potencias codividentes en su renta anual despues de la desmembracion.

Stockolmo 29 de Noviembre.

LA Reina viuda se transfirió el Lunes ultimo á *Tullgarn*, distante siete millas de esta Capital, para ver á su hijo el Duque de *Ostrogothia* que se hallaba enfermo; y lo mismo executó por la tarde el Duque de *Sudermania*. El dia siguiente se restituyó S. M. con el consuelo de quedar S. A. R. mui aliviado, de forma que pudo venir aquí el Miercoles en silla de manos, acompañado de su hermano el Duque de *Sudermania*.

Londres 1 de Diciembre.

EN el Ayuntamiento del Cuerpo de Regidores, celebrado el dia 18 del mes anterior, se resolvió unánimemente dar gracias al Sr. *Federico Bull*, ultimo Lord Corregidor, por su zelo infatigable en el puntual desempeño de sus obligaciones; por la estimacion que siempre ha manifestado á cada uno de los individuos del Ayuntamiento; por la religiosa integridad con que ha administrado justicia al Público; por sus desvelos en defender la prosperidad y verdaderos intereses de la Ciudad; y finalmente por su conducta irreprehensible y exemplar observancia de todas las cargas de su empléo.

El Lord *Mansfield* resumió el Lunes próximo pasado la consulta del Tribunal del Banco del Rei sobre la qüestion promovida por el Sr. *Campbell* y el Sr. *Hull*, ultimo recaudador de las contribuciones en la Isla de la *Granada*. El asunto de ella se reduce á la validacion de un impuesto de 4 ½ por 100 sobre todos los frutos extraídos de dicha Isla, esta-

Digitized by Google

tablecido por el Consejo de S. M. sin noticia del Parlamento. Defendió el Abogado del Sr. *Campbell*: 1°, que la Corona no podía imponer de su propia autoridad contribucion alguna en las Provincias, aunque fuesen conquistadas como la *Granada*: 2°, que aun quando hubiese exercido alguna vez semejante facultad, la había renunciado S. M. antes que se estableciese el impuesto de que se trata, por las Proclamaciones publicadas, exhortando á los vasallos de *Inglaterra* á establecerse en la *Granada*, con promesa de que serían gobernados por un Consejo y una Asamblea como las demás Islas. Hizo fuerza á los Jueces esta ultima proposicion; en cuya consequencia sentenciaron quedáse libre en adelante la *Granada* del referido impuesto.

Además de las 200 libras *Esterlinas* que corresponden á cada uno de los hijos del difunto Lord *Clive*, dexa al segundo un capital de 300 libras, que le produce 600 de renta. El primogénito que hereda todos sus bienes no los gozará hasta entrar en la mayor edad; pero entretanto se le darán 50 libras *Esterlinas* anuales, y se depositará lo restante para entregárselo quando cumpla los 25 años.

Es costumbre en este Reino quando se condena á muerte á algun reo añadir á la sentencia en ciertos casos y segun la naturaleza del delito la circunstancia de que sea disecado su cadáver, sin duda con el fin de horrorizar mas y de evitar iguales excesos. A esta practica ó establecimiento hace alusion la siguiente carta, que se ha hallado entre los papeles de un Cirujano que falleció en *Salisbury* poco tiempo há.

Mui Señor mio: „Se me ha informado que Vm. es el único Ciru„jano de esta Ciudad y del Condado que sabe disecar los cuerpos hu„manos. Hallandome en circunstancias bastante desgraciadas, y sien„do de mui baxo nacimiento, quisiera pasar á lo menos con algun ali„vio el corto tiempo que me quede de vida, pues naturalmente me la „quitarán en el próximo mes de Marzo: y como carezco de amigo „que quiera favorecerme, y no hai quien me envie un pedazo de pan „para sostener mi cuerpo y mi espiritu hasta el instante fatál, ruego „á Vm. se digne venir aquí, y le venderé mi cuerpo, que está sano „y entero, para entregarse de él á su voluntad: en la inteligencia de que „al tiempo de la resurreccion general se encontrará en su laboratorio „tan bien como en el sepulcro. Si Vm. se sirve responderme se lo agra„decerá su mui humilde servidor, *James Brooke*.“

Roterdam 13 de Diciembre.

Entre los actos de beneficencia y de humanidad, dignos de publicarse,

se, merece tener lugar el que vamos á referir. Persuadidos los Magistrados de esta Ciudad á que la instruccion de la jubentud, y con particularidad la de aquellos cuyos padres se hallan destituidos de medios, merece una atencion que sea capáz de formar miembros útiles á la Sociedad; al aprobar el plan propuesto para la reforma de las antiguas Escuelas de los pobres y establecimiento de algunas otras, no solo ha destinado una gruesa suma anual para su permanencia, sinó que tambien ha resuelto qüestar en todas las Iglesias reformadas con el mismo destino el ultimo Domingo de Abril y el primero de Diciembre: en cuya conseqüencia se procedió á esta operacion el 4 del corriente, y todas las clases de vecindario dieron pruebas de su liberalidad y zelo, concurriendo á la subsistencia de tan útil establecimiento, de forma, que se han recogido 7@541 florines.

Dias pasados se hicieron á la vela dos Embarcaciones, que llevan á su bordo 240 hombres de Tropa reglada con destino á *Surinam*, donde servirán no solo para proteger los establecimientos distantes contra las incursiones de los *Negros* sublevados, sinó para exterminarlos, y evitar que encuentren asilo los fugitivos.

Versailles 18 de Diciembre.

EL dia 8 del corriente, fiesta de la *Concepcion de Nuestra Señora*, asistieron los Reyes nuestros Soberanos y la Familia Real en la Capilla de Palacio á las visperas solemnes que cantó la Música de S. M.

La Marquesa de *S. Simon*, Grande de *España*, tubo el mismo dia la honra de ser presentada al Rei por la Señora Condesa de *Artois*, como Dama destinada al servicio de su Persona, en lugar de la Duquesa de *Quintin*.

El Rei ha nombrado al Teniente General Conde de *Broglio* para el empléo de segundo Comandante de los territorios de los tres Obispados y de las fronteras de la *Sara*, de la *Mosa* y de *Champaña*.

Los Diputados de la Cámara de Cuentas de *Ruan* tubieron la honra de dar el Domingo ultimo mui humildes gracias al Rei con motivo del restablecimiento de dicho Tribunal, cumplimentando al mismo tiempo á SS. MM. por su elevacion al Trono.

El Baron de *Blome*, Enviado extraordinario del Rei de *Dinamarca*, presentó al Rei el dia 13 del corriente veinte Gerifaltes de *Islanda*, de que se compone el regalo anual que hace á S. M. aquel Soberano.

París 19 de Diciembre.

EL Rei, acompañado de los Gefes principales, de los Mariscales de *Biron* y *Brisac*, del Ministro de su Real Casa, del Prevoste de los Mer-

Mercaderes y del Teniente General de Policía, vino el dia 14 de este mes á colocar la primera piedra del magnífico edificio que se ha de construir de su Real orden en la calle de *Padres Franciscos* con destino á las Escuelas de Cirugía; en cuya ocasion recibió S. M. nuevos testimonios del amor que le profesan sus vasallos. El Conde de *Angivillers*, Director de Obras públicas, presentó los instrumentos propios para esta ceremonia; y el Cuerpo de Cirujanos de *Paris* tuvo la honra de ser presentado al Rei por Mr. de la *Martiniere*, su primer Cirujano, quien explicó el destino que tendrán las diferentes salas de dicho edificio. Dió nuestro Augusto Soberano al mismo tiempo una nueva prueba de su beneficencia y humanidad, confirmando la fundacion, proyectada por el difunto Rei, del establecimiento en dichas Escuelas de un Hospital con seis camas para sugetos que padeciesen enfermedades extraordinarias de Cirugía, y á quienes no se admitiese en los demás Hospitales. Despues de haber manifestado á Mr. *Gondoin*, Arquitecto de este edificio, su Real agrado, exâminó S. M. con mucha complacencia el baxo relieve executado por Mr. *Beruer*, y tambien un quadro alegórico, pintado al fresco en el Anfiteatro por Mr. *Gebelin*.

En comprobacion del feliz éxito que produce el nuevo método inventado por Mr. *Portal* para restituir á la vida á los ahogados por el tufo ó vapor del carbon, extractarémos aquí una carta de un Médico de *Alanzón*, la qual se leyó en la Real Académia de las Ciencias.

„El dia 28 de Noviembre próximo pasado al anochecer quiso el „Abad *Briquet de la Vaux*, Sacerdote de la Comunidad de *Santiago* „*du Haut Pas*, tomar un baño templado con cilindro, en el qual se „habia encendido carbon. Apenas entró en él perdió el sentido: no „habia quedado persona alguna en su compañia; pero Mr. *Rouyer*, y „yo, que estábamos en un quarto inmediato, oimos una voz escasa y „lamentable como de un moribundo; y habiendo acudido prontamente le encontrámos con la cabeza inclinada y pendiente fuera del „baño. A nuestras voces vinieron otros vecinos, que nos ayudaron „á sacarle del agua; y aunque era la alcoba bastante espaciosa, le mudamos á otra pieza mas ventilada, executandolo con tal celeridad, „que al pasar por junto á una puerta vidriera se lastimó bastantemente „un brazo contra ella, sin dar la menor señal de dolor. Hallábase sin „pulsos ni respiracion, inflamado y amoratado el rostro, los ojos como „saltados y sumamente cálido el cuerpo: en cuyas circunstancias creímos deber seguir el método que aconseja Mr. *Portal* en su Disertacion presentada á la Real Académia de las Ciencias. A este fin ten-

„di-

„dimos el cuerpo desnudo en el suelo, y lo bañámos mui bien con agua „fria, no obstante el viento norte que entraba por las ventanas. Ob„servámos de allí á poco que se cubria de espuma la boca, que em„pezaban á moverse, aunque con irregularidad, los músculos de la „frente y de los ojos, como tambien los lábios, y aprovechandonos en„tonces de esta agitacion le hicimos oler y tragar vinagre. A la prime„ra impresion de este ácido empezó el enfermo á respirar, pronuncian„do con voz trémula, *yo me muero.* Intentámos hacerle tomar mas „vinagre; pero tenia en tal convulsion el esóphago, que no pudo tra„garlo, bien que le aprovecharon infinito los esfuerzos que hacia, „pues poco á poco fue recuperando el uso de sus sentidos hasta resta„blecerse enteramente. No se acuerda de cosa alguna de lo sucedido, „ni de haberse metido en el baño, asegurando no haberle molestado el „vapor del carbon, el golpe contra la vidriera, ni la mutacion del baño „caliente al frio; de forma que se ha restituido á la vida, á la manera „que vemos repentinamente la claridad del dia quando despertamos. „Unicamente experimentó por espacio de media hora un dolor de ca„beza tan violento, que quiso se la apretasen fuertemente con una ven„da; pero en el dia goza ya de robusta salud."

Magdalena Bonnot, muger de un *Negro* llamado *Joseph Dedé*, cayó precipitada desde el puente roxo al *Sena* el dia 2 del corriente á las siete de la noche, y despues fue arrebatada hasta el puente de *Nuestra Señora*: se la halló allí en un estado que hizo creer inútiles todos los esfuerzos para restituirla á la vida; pero sin embargo se la condúxo por el pronto al Cuerpo de guardia de la *Grêve*, donde se la administraron los remedios acostumbrados en tales casos; y al cabo de una hora se tubo la satisfaccion de verla recobrar el sentido, de cuyas resultas se la llevó al Hospital, y se logró su perfecto restablecimiento.

Roma 9 de Diciembre.

SE espera con impaciencia al Eminentisimo Sr. Cardenal *Solis*, quien, segun noticias de *Bolonia*, pasó por allí el Domingo 4 del corriente, sin haberse detenido mas que el tiempo preciso para mudar caballos, de forma que llegará aqui dentro de pocos dias.

Ya ha empezado á observar lo mas particular de esta Capital el Serenísimo Sr. Conde Palatino del *Rhin*. El Domingo por la mañana estubo en el Palacio *Vaticano* y en la gran Biblioteca, y despues le dió el Mariscal un suntuoso banquete, á que asistió la principal Nobleza. Concluído el escrutinio de la tarde habló S. A. Electoral á vários Señores Cardenales, y con particularidad al Eminentisimo *Alexandro Albani*, desde las ventanas del quarto de dicho Mariscal, contiguas á otras del Conclave.

El

Digitized by Google

El Príncipe *Poniatowski*, hermano del Rei de *Polonia*, pasó á *Tivoli* el Viernes por la mañana, acompañado de muchos Nobles forasteros, para ver las antigüedades de aquella Ciudad famosa.

Madrid 3 de Enero de 1775.

EL Sábado 31 de Diciembre próximo pasado se vistió la Corte de Gala en celebridad del feliz cumpleaños del Sr. Infante *D. Antonio*.

El Rei ha promovido á Tenientes Generales de su Real Armada á los Gefes de Esquadra Marqués del *Real Tesoro*, *D. Luis de Córdova* Marqués de *Casa-Tilly*, *D. Manuel de Guirior*, *D. Manuel de Florez* y *D. Pedro Castejon*: Y á Gefes de Esquadra á los Brigadieres de Marina *D. Antonio Rodriguez Valcarcel*, *D. Joseph Diaz de S. Vicente*, *D. Adrian Caudron Cantin*, *D. Miguel Gaston*, *D. Antonio de Arce* y *D. Phelipe Ruiz Puente*.

Estando para restituirse á Portugal *el Excmo. Sr.* D. Ayres de Sáa y Melo, *Embaxador que fué de S. M.* Fidelísima *en esta Corte, se avisa al Público, para que qualquiera persona que tubiese algun crédito contra su Excelencia ó Familia, acuda á cobrarlo de su Mayordomo hasta el dia 15 del corriente.*

El Mercurio Histórico y Politico del mes de Octubre próximo pasado se hallará el Sábado próximo donde esta *Gazeta*; y en Cádiz en casa de Salvador Sánchez, junto al Convento de San Agustin.

Tratado de los Delitos y de las Penas; y Respuesta á las Notas y Observaciones sobre el mismo Libro: traducido del Italiano. Se hallará en casa de Piferrer, calle de las Carretas.

Elementos de Euclides, traducidos de nuevo sobre la version Latina de Federico Comandino, conforme á la fiel y correctísima edicion de ella, publicada modernamente por Roberto Simson, Profesor de Matemática en la Universidad de Glasgow, é ilustrados con Notas criticas y geométricas del mismo Autor: un tomo en quarto grande. Se hallará en las Librerías de Corradi, calle de las Carretas; y de Copin, Carrera de S. Gerónimo.

Manifestacion de un Medicamento cáustico, que para extirpar toda especie de abscesos impropios hace D. Benito Xavier Redondo, Cirujano en esta Corte, con el método de su aplicacion y cautelas prácticas para su uso, en beneficio universal de quantos adolezcan de semejantes males. Se hallará en casa del Autor, calle de las Carretas, casa num. 9, quarto segundo; y en la Librería de Julian Fernandez Truxillo, calle de la Zarza.

Guia de Litigantes y Pretendientes para este año de 1775, se hallará en la Librería de Escribano, calle de Atocha.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

SUPLEMENTO
A LA GAZETA DE MADRID
del Martes 3 de Enero de 1775.

HAbiendo llegado á noticia del Rei un escrito con título de *Manifiesto del Rei de Marruecos sobre la declaracion de guerra del Rei de España*, y una carta dirigida por uno de los Secretarios de aquel Rei *Moro* al Encargado del Consulado de la Nacion en ausencia del Cónsul, ha mandado S. M. se responda á uno y otro papel, que literalmente se traducen aquí, lo que contiene la carta que se pone á continuacion de ellos, que ha de entregar el Oficial encargado de conducir á *Tanger* los *Moros* de aquel país y otros *Argelinos* que se hallaban en este Reino, á la persona destinada por el Rei de *Marruecos* para recibirlos.

Manifiesto del Rei de Marruecos sobre la Declaracion de Guerra del Rei de España.

No puede atribuirse la causa de la guerra que acaba de declararse entre Nos y el Rei de *España* á ningun interés recíproco, como regularmente sucede entre las Potencias *Christianas*. Si la causa de mi declaracion de guerra fuese alguna pretension de muchos millones, antes que declararla por motivos de tal interés la hubiera abandonado. Mi objeto no es sacar ventajas de esta guerra, sinó defender mi Lei, como el del Rei de *España* defender la suya; y no obstante ser S. M. *Católica* quien se ha atrahido la guerra por mar, ordéno á todos mis Oficiales que no impidan á ningun Navío *Español* tomar provisiones de boca, ni otras en todos los Puertos de mis Dominios: que todo Navío *Español* que quiera venir á mis Puertos lo pueda executar con entera seguridad de mis Corsarios, siempre que se hallâren á tal distancia de las tierras de mi dominacion que alcancen á verlas, tanto al venir como al volverse; y si por acaso alguno de dichos Navíos forzado por el mal tiempo temiese dar en la costa, le será lícito entrar en el Puerto mas inmediato de estos Reinos, trayendo en la proa su vandera, y podrá componerse y volverse con toda seguridad.

En quanto á las Plazas situadas en las costas de mis Estados, que el Rei de *España* pretende le pertenecen, no son mias ni suyas: son de Dios Todo poderoso, y aquel á quien las diere se hará dueño de ellas.

La Lei de los *Musulmanes* prohibe á los *Moros* volver la espalda

en

Digitized by Google

en la guerra contra los *Christianos* en qualquier número que sean: han de combatir hasta vencer ó morir, y á los Esclavos que hicieren deben darles libertad, tomando su rescate, ó gratuitamente. En lo ultimo tendrán mayor mérito; pero si los conservaren en su poder, no deben hacerlos trabajar mas de lo que alcancen sus fuerzas, dandoles á comer de su propio alimento; y qualquiera que hace lo contrario falta á las leyes *Musulmanas*. Pienso que los *Christianos* deben hacer lo mismo en fuerza de su Lei con los Esclavos *Moros*; y luego que vengan á mi poder los Esclavos *Españoles* que se hallan en *Argél*, les daré libertad graciosamente: que así es mi voluntad. Dado en el Campo Imperial de *Fez* á 17 de la Luna de *Ramadan* del año de la *Egira* 1188. Corresponde al 22 de Noviembre de 1774.

Carta del Secretario del Rei de Marruecos, Samuél Sumbel, á D. Isidro Romero, Encargado del Consulado de España en aquel país por ausencia del Cónsul.

Mui Señor mio: He leído al Emperador mi Amo (que Dios guarde) la copia del papel mandado escribir por S. M. *Católica*, y firmado por el Excmo. Sr. Marqués de *Grimaldi*, en que se dice que el Rei de *España* ha roto la paz por mar y por tierra que reinaba entre S. M. y este Imperio, con la reserva de seis meses segun se estipuló en el articulo 17 del Tratado, que empezaron á contarse en 23 de Octubre. El Emperador mi Amo (que Dios guarde) no tenía intencion de hacer guerra á *España* por mar, aunque sus súbditos no arriesgan ningunos Navíos mercantes, deseando solamente quitar la vandera *Española* del país de los *Musulmanes*, puesto que en el Tratado de paz y de comercio con *España* no se habla de paz con las Plazas marítimas que se hallan desde *Ceuta* á *Orán*, de lo que S. M. *Imperial* se acuerda positivamente, habiendo dicho en todo tiempo que las invadiría para tomarlas permitiendoselo Dios; y así el Tratado de paz fue hecho entre este Imperio y el de *España*, á excepcion de dichas Plazas, de que no se hizo mencion; y en conseqüencia de esto los súbditos de *España* comerciaban en toda la extension de este Imperio, y los *Marroquíes* en el de *España*, menos en las expresadas Plazas, con las quales ninguna comunicacion había, no habiendo tampoco paz con ellas, sinó una trégua no limitada. Y ahora que el Rei de *España* ha roto la paz por mar, con reserva de dichos seis meses, S. M. Imperial (que Dios guarde) ha mandado á todos sus Oficiales y Capitanes no aprésen ninguno de los Navíos de S. M. *Católica* durante el expresado tiempo, ni los molesten á menos que los

Es-

Digitized by Google

Españoles no empiecen las hostilidades. Pero por lo tocante á las referidas Plazas desde *Ceuta* á *Orán*, S. M. Imperial (que Dios guarde) va contra ellas en persona, y pide á Dios un buen suceso. Su Amo de Vm. defiende su Lei, y el mio la suya, que es quanto S.M. Imperial me manda escriba á Vm. Del Campo Imperial á 18 de Noviembre de 1774= Quedo de Vm.=Su mui humilde y obediente servidor= *Samuél Sumbel.*= Sr. *D. Isidro Romero.*

Respuesta que el Rei ha mandado dar á la carta precedente, con que se responde tambien al Manifiesto.

Mui Señor mio: Habiendoseme encargado de orden del Rei mi Amo conducir á este Puerto á los súbditos del Rei de *Marruecos* que se hallaban en *España*, como tambien várias alhajas y cierto número de Esclavos que S. M. *Católica* tenía destinados para remitirlos como presente á dicho Principe: se me manda manifestar á Vm. la equivocacion que padeció quando en carta de 18 de Noviembre expresó á *D. Isidro Romero*, Secretario del Consulado en *Larache*, por ausencia del Cónsul, que la paz entre los dos Reinos era solo por mar, y que ninguna mencion se había hecho en el Tratado de paz y de comercio de los Presidios, con los quales solo había una trégua no limitada, sin que hayan tenido comunicacion con el país. Y para convencer de mal fundado quanto Vm. expresa, basta copiar aquí á la letra los Artículos I y XIX de dicho Tratado, que son como se sigue.

„Art. I: La paz será firme y perpétua por mar y por tierra, estableciida con la mas recíproca y verdadera amistad entre los dos Soberanos y sus Vasallos respectivos.

„Art. XIX: Los ensanches que S. M. *Católica* pide en los quatro „Presidios los prohibe enteramente la Lei. Desde el tiempo en que se „tomaron, fixaron límites sus Magestades *Marroquíes* por dictámen „de sus Talbes y Sábios, y juraron de no alterarlos, cuyo juramento „han practicado y practican todos los Reyes de *Marruecos*, y es causa „que S. M. *Marroquí* no pueda concederlo, sin embargo que su Real „ánimo quisiera extenderse á mucho mas. No obstante, para renovar „dichos límites y marcarlos con pirámides de piedra, nombra por su „parte al Alcaide *Acher*, Gobernador de *Tetuan*, y lo que éste acordáre y marcáre por límite, de acuerdo con el Comisario que S. M. „*Católica* nombráre, S. M. *Marroquí* lo da por acordado y marcado, „asi como el Plenipotenciario de S. M. *Católica*."

En vista del primer artículo ¿quién podrá decir que la paz entre *Es-*

pa-

paña y *Marruecos* era solo por mar? ¿Y cómo puede concebirse que se conviniese tan formalmente en el otro en renovar y marcar los límites de unas plazas que no se conceptuaban comprehendidas en aquella paz, ni que S. M. *Católica* se hubiese prestado á ella en otros términos? Como se supone en mi Corte que Vm. no tubo presente el Tratado quando estendió la citada carta, no se duda reconozca Vm. su equivocacion, y que quanto se expuso en la Cédula de S. M. *Católica* fue fundamentado sobre las razones mas sólidas y sobre los mas ciertos principios. No es menos constante, especialmente respecto al Presidio de *Ceuta*, que ha habido durante la paz aquella comunicacion con el campo vecino que ha sido necesaria en ciertas ocasiones, y en quanto se podia componer con la naturaleza de una Plaza y las circunstancias del país.

Por lo demás se me manda declarar, que tanto en la puntual observancia del art. 17 del Tratado, como en las demás ocurrencias que dieren de sí el tiempo y la guerra, no se dexará el Rei mi Amo exceder en religiosidad, clemencia y generoso proceder, por mas que el Rei de *Marruecos* se muestre lleno de tan loables sentimientos en el Manifiesto que ha publicado con motivo del rompimiento: bien entendido, que reduciendose la letra del citado art. 17 á pactar „que en caso de rom„perse la paz se concederán seis meses de tiempo para que los indivi„duos de ambas Naciones se retiren con todos sus efectos ó bienes, „embarcandose en qualesquiera embarcaciones que quisieren, sin que en „el tiempo de estos seis meses se les ofenda, ni perjudique en la menor „cosa:" no se extiende esta libertad y salvo conducto sinó á los súbditos respectivos que se hallen en país de qualquiera de los dos Soberanos; pues quedó declarada la guerra desde el dia en que se publicó la Cédula de S. M. *Católica*, como en ella se previno, y por los motivos que en ella se expresaron, y desde aquel dia pudieron empezarse las hostilidades por mar y tierra; lo que pondrá Vm. en noticia del Rei de *Marruecos* para que deponga qualquiera otra intelligencia en que se halle sobre las intenciones del Rei mi Amo. Dios guarde á Vm. muchos años como deseo. *Tanger*. . . . . = B. L. M. de Vm. su mayor servidor = *Pablo Bremond*. = Sr. *Samuél Sumbel*.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 10 DE ENERO DE 1775.

De Varsovia 5 de Diciembre de 1774.

HA sido infructuosa la contrariedad que desde luego hubo sobre la prolongacion de la Dieta hasta fin de Febrero. Propúsose en las primeras sesiones de los Delegados formar causa al Príncipe *Czetwertinsky* por haber declamado en la Dieta contra las providencias dadas desde el principio del reinado actual, y contra todo quanto se ha practicado y practica en la presente Asamblea nacional; pero los mismos que solicitaban el castigo de dicho Magnate llegaron finalmente á convencerse de que no tiene facultad la Delegacion para juzgar á ninguno de sus individuos, pues que ellos se valieron de este medio para eludir la instancia promovida por los Ministros de las tres Cortes sobre formar causa al Nuncio *Wilczewski* y á sus dos compañeros.

Los Comisarios nombrados para la demarcacion de límites, de acuerdo con los de *Austria* y *Prusia*, no han empezado aún sus operaciones, ni ha podido vencerse la dificultad preliminar que los detiene. Insisten los primeros en que su comision se ciñe á examinar cuidadosamente los Tratados del año de 1773 y las pretensiones de las dos Cortes, para señalar consecutivamente la línea que debe servir de frontera; y los Comisarios *Austriacos* y *Prusianos* defienden que es inútil qualquiera discusion vistos los mapas presentados á la Delegacion de orden de sus Cortes, pues solo se trata de aprobar y marcar sobre el terreno los límites señalados ya en dichos mapas; cuyo sistema contradictorio aparece mas bien en las Notas siguientes.

Nota de los Comisarios Prusianos.

Animados los infrascritos Comisarios de S. M. *Prusiana* de un de-

deséo, no menos vivo que el que manifestaron los Comisarios *Polacos* en su ultima Nota de 7 de Noviembre, vuelven á repetir que anhelan por el momento de empezar la demarcacion; y que sirviendoles de mucha mortificacion el retardo que ha sobrevenido, no omitirán diligencia alguna por concluir una obra tan necesaria como ventajosa á las dos Potencias. Es equivocado el concepto en que parece están los Sres. Comisarios *Polacos* de que tenemos nosotros facultad para aprobar la explicacion que ellos dán al Tratado de *Varsovia* de 18 de Setiembre de 1773, y que de no hacerlo perdemos el tiempo; pero deberian tener presente que en la primera conferencia declaramos con la mayor sinceridad, que no podiamos admitir otra basa para el arreglo de límites que el mapa presentado á la Delegacion por el Sr. *Benoit*. Este mapa, que nombran los *Polacos* unilateral, habria dexado de serlo mucho tiempo há, si nuestros ruegos hubiesen podido persuadirlos á que exâminasen ocularmente la demarcacion propuesta segun los términos expresos del Tratado que pone al Rei de *Prusia* en posesion del *Neisa entero*: artículo que disputará la ilustre Delegacion; pero que seguramente no podrá refutar en tiempo alguno. La ingenuidad con que nos portámos con los Comisarios *Polacos*, comunicándoles las instrucciones que tenemos, de las quales no podrémos separarnos, es una prueba evidente del deséo que nos anima de tratar el asunto con formalidad, evitando disputas vanas y supérfluas. Rogámos pues de nuevo á los Comisarios *Polacos* se sirvan señalar dia para empezar la demarcacion en *Neusorgia*, y concluir una comision que vendrá á ser enteramente inútil, si no se conforman con la linea señalada en el mapa presentado á la ilustre Delegacion. *Driesen* 18 de Noviembre de 1774.= *Losow*, *J. Cocci* y *Brinkenhof*.

Otra de los mismos Comisarios.

La ultima Nota entregada á los Comisarios *Polacos* prueba claramente que no pende de nosotros el retardo de la demarcacion, y que nada apetecemos tanto como entablar las operaciones luego que dichos Comisarios quieran proceder de acuerdo con nosotros, segun los principios que les hemos reiteradamente propuesto, y de los quales jamás podrémos separarnos. *Driesen* 19 de Noviembre.= *Losow*.

Respuesta de los Comisarios Polacos.

Nos causa mucho sentimiento ver por la relacion del Secretario de la Comision y por las dos Notas de 18 y 19 del corriente, entregadas ayer por los Comisarios *Prusianos*, que continúan éstos en suspender el principio de la demarcacion de límites, suscitando disputas sobre el

ter-

terminus à quo. Pero no nos acobardan estas dificultades inesperadas, y preferimos desde luego desengañar á dichos Comisarios del concepto en que se hallan sobre que nuestra conducta anterior y las ordenes con que nos hallamos sean susceptibles de alguna modificacion: quando esto no puede verificarse, pues estando arregladas nuestras instrucciones al sentido literal y á los términos expresos del Tratado, se nos manda formalmente demarcar el distrito de la *Gran Polonia*, señalado á esta orilla del *Neisa*; esto es, por los confines de la *Pomerelia*.

Neusorgia y del otro lado del Neisa seguir su orilla por toda la frontera de la Nueva Marca &c. Este si es el verdadero *terminus à quo*, pues *Neusorgia* está igualmente distante de la orilla que debe seguirse y de la frontera, señalando visiblemente la division de dicho rio el sitio en que debe empezar el límite del terreno cedido. *De suerte que forme el Neisa la frontera de los Estados de S. M. y le pertenezca este rio enteramente.*

Siendo *Neusorgia* posesion *Prusiana*, mas allá de la frontera de dichos Estados, es palpable la contradicion.

No quiera Dios que entrémos á disputar la propiedad de las referidas fronteras, pues esta es una excepcion al derecho acostumbrado de las Naciones hecha á favor de la Corte de *Berlin*. La pertenencia, el usufructo, la pesca y la navegacion no están divididas como es costumbre entre los dos paises fronterizos, sinó que pertenecen exclusivamente al Rei de *Prusia*; pero dicho rio cedido por entero debe servir de límite natural entre la *Polonia* y la *Prusia*. Basta reconocer el mapa geográfico para convencerse de que ya no seria este el límite, si se substituyese la linea de demarcacion tirada desde *Neusorgia*, atravesando una inmensa extension de terreno hasta mas allá del *Neisa*.

Este es el verdadero sentido de las ordenes de la República. Mudar unas instrucciones tan claras seria ir contra la solemnidad del Tratado; y retardar su execucion por mas tiempo (lo confesamos con una franqueza igual á la de los Sres. Comisarios *Prusianos*) seria exponerse á la sospecha de no estár tan mortificados como se dice por la falta de cumplimiento de un Tratado que pone los límites del derecho á las pretensiones de la fuerza.

Concluímos declarando positivamente, que los Comisarios *Prusianos* nos hallarán siempre prontos y resueltos á empezar la obra; pero que no conocemos otra regla para nuestras operaciones que el Tratado mismo, y que jamás nos conformarémos con que se substitu-

Digitized by Google

tuya en su lugar un mapa geográfico inexâcto por todos respectos: cuya correccion pide mas tiempo, trabajo y averiguaciones que costaria formar otro arreglado al segundo artículo de dicho Tratado. *Filehn* 20 de Noviembre de 1774.

De Stockolmo 25 de Noviembre.

EL Baron de *Hegardt* acabó de leer el dia 15 del corriente los Autos formados contra los trece individuos del Tribunal de *Gothia*, que prevaricaron en la administracion de justicia. Los referidos Autos, que incluyen 34 capítulos de acusacion, finalizan con que quéden todos ellos privados de sus empleos, excepto uno que será suspendido por cierto tiempo; pero se han concedido 22 dias á dichos Magistrados para que puedan responder á los cargos que se les hacen.

Se ha anticipado este año el hibierno mucho mas de lo regular, habiendose experimentado desde principios del corriente un frio excesivo y constante. Ha nevado por todas partes á un mismo tiempo en tal abundancia que se camina en trinéos, y el frio intenso y extraordinario ha impedido las llubias que serian regulares en la estacion: cuyo accidente, junto á la sequedad que ha habido todo el año, es causa de que se hayan agotado los manantiales, escaseandose generalmente el agua en tales términos, que ha sido preciso suspender los trabajos de las minas y fraguas.

De Viena 30 de Noviembre.

SIgue con bastante actividad el proyecto de hacer navegables los diferentes rios de los paises hereditarios; y como la *Hungria* es la Provincia que tiene menos comunicaciones, á ella se dirigen principalmente las miras del Gobierno. En su conseqüencia se ha dado orden de trabajar en la comunicacion del Lago *Balaton* con el *Danubio*, haciendo navegable otro rio pequeño que puede unirse fácilmente con ellos. El referido Lago, conocido tambien con el nombre de *Platensée*, en la Provincia de *Simegh*, tiene ocho millas de *Hungria* de largo y de dos á quatro de ancho: abúnda en pesca, y en sus orillas hai frondosas viñas y bellas tierras de labor, de forma que su union con el *Danubio* será mui útil á todo aquel pais. Se ha resuelto igualmente hacer navegable el rio *Sio*, en la Provincia de *Tolna*; pero habiendose reconocido la imposibilidad de sacar ventajas del *Servize*, cuyas aguas turbias y cenagosas ocasionan muchas enfermedades en los Condados de *Vesprim* y de *Stuhl-Weisemburgo*, se trabaja en agotar enteramente dicho rio, haciendo lo mismo con várias lagunas que contribuyen al mal temperamento de aquellas comarcas: de cuyas obras se ha encargado

do el Ingeniero *Boehme*, baxo la direccion del Baron de *Zigrai*.

De Berlin 24 de Noviembre.

EL dia 20 de este mes se dieron solemnes gracias á Dios en todas las Iglesias de esta Ciudad por el feliz parto de la Princesa de *Prusia*, y lo mismo executaron los *Judios* en su Sinagoga. El Rei, acompañado del Principe de *Wurtemberg*, de los Tenientes Generales *Lentulus* y *Krokow* y de otras muchas personas de distincion, se transfirió al Palacio del Principe de *Prusia*; en donde tubo en la pila á la Princesa reciennacida, á quien se pusieron los nombres de *Federica Luisa Guillermina*.

De Londres 16 de Diciembre.

A Pesar de las oposiciones que hubo en las dos Cámaras del Parlamento se han dado las mas expresivas y respetuosas gracias al Rei por las providencias que se ha servido tomar para poner en execucion las leyes establecidas en las Sesiones anteriores, asegurando al propio tiempo á S. M. que el Parlamento empleará quantos medios sean capaces de conservar en su integridad la autoridad suprema de esta legislacion por todos los territorios dependientes de la Corona.

Los Diputados de la Provincia de *Masachuset*, convocados en la Ciudad de la *Concordia*, remitieron al General *Gage* una representacion, con motivo de haber este Comandante mandado construir un Castillo en el Istmo de *Boston* y de los continuos refuerzos de Tropas que le llegaban de todo el Continente; á que dió el referido General la siguiente respuesta:

„Las amenazas que se me hacen diariamente y los preparativos extraordinarios que anuncian proyectos de ataque en todo el Condado „me obligaron á construir el que llamais Castillo, que á nadie perjudicará mientras no se vea insultado. No hai que temer forme jamás „la *Gran Bretaña* el designio atróz de destruir de propósito deliberado, ni poner en esclavitud á ningun Pueblo de la tierra. A pesar de „la animosidad que habeis manifestado contra las Tropas del Rei, negandolas lo necesario á su subsistencia, no se han dexado éstas llevar aún del resentimiento que era tan natural. No habrá sugeto mas „propenso que yo á mantener la union y buena correspondencia entre „la *Gran Bretaña* y las Colonias; antes deséo con vivas ansias contribuir á la perfeccion de esta obra tan ventajosa á los dos paises; pero „la inobediencia formal que se hace á la autoridad de la Capital es una „provocacion ó insulto que dexa ya poca esperanza de reducir á disposiciones mas favorables á una Nacion resentida. Al paso que reclamais contra los actos del Parlamento, que suponeis disminuyen

„vues-

Digitized by Google

„vuestros privilegios, y os ponen en algun modo sobre el mismo pie que „otras muchas Provincias, no atendeis á que habeis trastornado vosotros mismos dichos privilegios, contraviniendo directamente, por la „convocacion de la presente Asamblea, á vuestra propia constitucion. „Debo haceros ver finalmente los escollos sobre que caminais, y exhortaros á que abandoneis unos procederes tan ilicitos como opuestos „á la constitucion."

Ayer se recibió aviso de la *Nueva Yorck* de que una Embarcacion que llegó allí, procedente de esta Ciudad, con 2320 libras de Te y otras mercaderias, habia sido quemada con toda su carga á peticion del Pueblo.

De Versailles 25 de Diciembre.

EL Duque de *Coigny* prestó juramento el Domingo ultimo en manos del Rei por el empléo de primer Caballerizo. Los Sres. *Gilbert, Montholon, Dufour de Villanueva, Agnesau de Fresne, Bourdonnale, Moreau, Bertin* y el Abad de *Radonvilliers* dieron el mismo dia gracias á S. M., el primero por el empléo de Presidente, el segundo por el de primer Presidente del Parlamento de *Ruan*, el tercero por el de Consegero de Estado supernumerario, el quarto en calidad de Abogado general del Parlamento de *Paris*, el quinto como primer Presidente del Gran Consejo, el sexto y septimo en calidad de Consegeros de Estado, y el octavo como Consegero de Estado Eclesiástico supernumerario con exercicio.

De París 26 de Diciembre.

LAs dos Ordenes de Redencion de Cautivos de Canónigos Regulares de la *Santisima Trinidad*, llamados *Maturinos*, y de *Nra. Sra. de la Merced*, han rescatado en *Túnez* la tripulacion *Corsa* del Navío que mandaba el Patron *Joseph Guasco*, apresado antes de la reunion de la Isla de *Córcega* á la Corona de *Francia*; y habiendo esta arribado á *Tolon* el dia primero de Setiembre, se embarcó despues para *Bastia*, Capital de dicha Isla.

Juan Carlos Maria Thompson, de edad de 24 años, natural de *Ferribridge*, Provincia de *Iaax* en *Inglaterra*, hijo de Padres *Quakaros*, fue bautizado el dia 6 del corriente (precedida la correspondiente instruccion de los dogmas de la Religion *Católica*) en la Iglesia de la *Magdalena*, habiendo sido su Padrino el Sr. *Carlos Adam*, antiguo Párroco de *S. Bartolomé*, Abad de *Nra. Sra. de las Rocas*, y Predicador ordinario del Rei *Luis XV.* Despues recibió la primera comunion, y se le administrará en breve el *Santo Sacramento de la Confirmacion. Elias Rorbrbach*, de edad de 31 años, natural de *Anaw*,

Can-

Canton de *Hese-Casel*, abjuró el mismo dia la heregía de *Calvino*, y el Domingo siguiente comulgó por la primera vez en la referida Iglesia.

De Roma 14 de Diciembre.

NO habiendose dignado aún la Magestad Divina de conceder á la Iglesia el digno Pastor universal que necesita el Mundo *Católico*, se continúan con el mismo fervor las rogativas públicas, así por parte del Clero Secular y Regular, como por várias Cofradias de esta Capital.

Restablecido ya de su indisposicion el Eminentísimo *Castelli*, volvió el dia de la *Concepcion* á la sagrada clausura, donde se hallan congregados en el dia 43 Purpurados.

El Sábado 10 del corriente llegó á esta Capital el Eminentísimo Señor Cardenal *Solis*, Arzobispo de *Sevilla*, habiendo salido á su encuentro las Carrozas del Eminentísimo *Zelada*, del Ilmo. Sr. Conde de *Floridablanca*, Ministro de S. M. *Católica*, de Monseñor *Lambertini* y de otras personas distinguidas. Mientras descansa su Eminencia de las fatigas del viage, recibe en el Real Palacio de *España*, donde está alojado, los cumplidos de todos los Prelados y Nobleza *Romana*.

De Liorna 7 de Diciembre.

POr una Embarcacion *Rusa*, que llegó antes de ayer de *Paros*, en el *Archipielago*, se sabe que el Vice-Almirante *Fermanof* se había retirado de todas las demás Islas, sacando la Tropa, municiones y víveres que tenía en ellas, y llevandolas á las de *Paros* y *Naxia*, interin le llegaban las ultimas ordenes del General Conde de *Orlow* para abandonarlas, conforme al Tratado de paz. Se ha condecorado al Capitan *Alexandro Alexiano* con la insigne Orden Militar de *S. Jorge*, atendiendo al valor y fidelidad que ha manifestado en servicio de la *Rusia* durante la guerra con la *Puerta*.

Madrid 10 de Enero de 1775.

EL Rei nuestro Señor, acompañado de los Grandes, Embaxadores, Mayordomos de Semana y otros individuos de la Real Casa, asistió el Viernes de la semana anterior, fiesta de la *Adoracion de los Santos Reyes*, á la Misa solemne, que celebró de Pontifical en la Capilla de Palacio el Eminentísimo Sr. Cardenal Patriarca. Ofreció S. M. en manos de este Prelado tres preciosos Cálices con oro, incienso y mirra; y concluída la Misa se restituyó á su quarto con el mismo acompañamiento. Los Príncipes nuestros Señores y los Señores Infantes la oyeron tambien desde sus Tribunas.

El Sábado siguiente se trasladó el Rei con toda la Real Familia desde el Palacio de esta Villa al Sitio del *Pardo*, en donde S. M. y Altezas permanecen sin novedad en su importante salud.

El

Digitized by Google

El día 23 del pasado dió á luz un Príncipe la Sra. Infanta Gran Duquesa de *Toscana*, y con este motivo mandó el Rei nuestro Señor, que en accion de gracias se cantase el *Te Deum*; y que en celebridad de tan feliz suceso se vistiese la Corte de Gala por tres dias contados desde el Domingo próximo antecedente, poniendose luminarias sus tres noches.

En el Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Española* se ha servido el Rei promover á segundo Teniente de Fusileros á *D. Juan de Ayala*; y ha conferido Vanderas á los Cadétes del mismo Cuerpo *Don Tomás de Arriola*, *D. Tomás Moxó*, y *D. Francisco Campredon.*

Igualmente ha concedido S. M. en el de Reales Guardias *Walonas* segunda Tenencia de Granaderos al segundo Teniente de Fusileros *Don Francisco de Walaert*; y esta resulta al Alférez del propio Cuerpo *Don Carlos Conde de St.Genois.*

Tambien ha provisto S. M. Compañía en el Regimiento de Caballería de *Algarve* en *D. Fernando Espejo y Hermosa*, Cadéte de la Compañía *Española* de Reales Guardias de *Corps*; y en el de *Voluntarios á Caballo* en los Capitanes *D. Joseph Armendariz* y *D. Ignacio Guernica*, Teniente y Ayudante del mismo Cuerpo.

Prosodia Latina, con unas tablas de Sylabas de cantidad ignorada, por D. Joseph Ramon Valero, Catedrático de Rhetórica en los Reales Estudios de Toledo. Se hallará en casa de Copin, Carrera de S. Gerónimo.

Reflexiones Politico-Militares sobre la guerra del Turco contra la Rusia, en continuacion á las turbaciones de Polonia, insértas las que han ocurrido en aquel Imperio. Tomo IX: su Autor D. Joseph Vicente de Rustant. Se hallará con los antecedentes en la Librería de Alverá, Carrera de S. Gerónimo.

Doctrina Christiana, Regular y Mystica: su Autor el M. R. P. Fr. Joaquin de Alvalate, Ex-Provincial de la Provincia de la Concepcion de Franciscos Descalzos. Segunda impresion. Se hallará en la Puerta de Guadalaxara, casa de D. Juan Manuel de Baños, Syndico de dicha Provincia.

En la calle de la Cruz, frente del Coliséo, casa num. 22, vive D. Antonio de Medina, natural de esta Corte, que hace Organos de Cilindro, en los que pondrá á una ó mas voces los minuetes, contradanzas, bailes á la Española, y demás tocatas que fueren del agrado de los que quieran comprarlos: en inteligencia de que para el uso de este instrumento no se necesita mas diligencia que la de dar vueltas con igualdad á una cigüeña que mueve toda la máquina. Este sugeto es el primero que construye en España esta clase de instrumentos, con la particularidad de haber logrado darlos mas perfeccion que tienen los que vienen de países estrangeros.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 17 DE ENERO DE 1775.

De Varsovia á 7 de Diciembre de 1774.

LA Delegacion está tratando de los médios de juntar los cinco millones ofrecidos al Rei como indemnizacion por las pérdidas que ha sufrido con motivo de la desmembracion de los territorios de la República. Aseguran habrá 70∂ hombres bien disciplinados en las dos *Prusias*. El Exército *Ruso* que se halla aún en *Moldavia* pasará el *Dniester* el 21 del corriente; y hai apariencias de que subsistirán en este Reino 40∂ hombres, de los quales 4∂ se repartirán en las inmediaciones de esta Capital.

Ha llegado á las cercanías de *Cracovia* un Cuerpo de Tropas *Prusianas* con la artillería correspondiente; y segun avisos de *Leopoldo* abandonaban sus domicilios muchos de los habitantes de las Provincias cedidas á la Corte de *Viena* por no poder pagar las nuevas contribuciones.

De Stockolmo á 6 de Diciembre.

EL Duque de *Ostrogotia* ha padecido ultimamente un fuerte cólico, y el dia 3 por la tarde estubo su vida en el mayor riesgo. El 4 se minoraron los dolores; pero aumentaron el Domingo por la noche, y continuaron con igual fuerza todo el dia siguiente, con cuyo motivo se dispusieron rogativas públicas en las Iglesias para implorar del Omnipotente el restablecimiento de este Principe. Experimenta ahora sin embargo S. A. notable alivio con el uso de la quina, aunque no puede asegurarse que se halle enteramente fuera de peligro. La Reina Madre casi no se ha separado de la cabecera de este Príncipe en todo el tiempo de su enfermedad.

De Copenhague á 10 de Diciembre.

EL dia 7 del corriente se juntó de orden del Rei el Consejo pri-

va-

vado de Estado para asistir al exâmen de los progresos que ha hecho este año el Príncipe Real, así en la instruccion de los puntos relativos á la Religion, como en los demás estudios propios de su gerarquía; y los adelantamientos han correspondido á las esperanzas que ya se tenían, sin embargo de su tierna edad.

Los vecinos principales de *Bergue*, en *Noruega*, de acuerdo con el Magistrado y Presidente *Fine*, han formado una Compañía con el nombre de *Sociedad Util*, para premiar á los habitantes de aquella Ciudad y Provincia que mas se distingan por su zelo y industria ó por qualquiera descubrimiento que produzca ventajas al Público.

La impetuosidad de los vientos que reinan de muchos dias á esta parte ocasiona freqüentes naufragios en el *Mar Báltico* y en el del *Norte*; y las nieves, frios y recios temporales tienen cortadas las comunicaciones por mar y tierra, subiendo diariamente con este motivo el precio de la leña y de los granos; pero el Rei y los Magistrados han abierto sus almacenes para beneficio público.

Vários Marineros y Soldados de la Fragata *Rusa* la *Minerva*, que encalló ultimamente, pasando de *Revel* á *Cronstadt*, se mantubieron cinco dias sobre unos peñascos, sin tener que comer y expuestos á los rigores de la estacion. Tambien se han encontrado despojos de otras naves, cuyas tripulaciones habieron de perecer de frio y hambre: es verdad que no hai memoria de un invierno tan rigido y tan anticipado, y así nuestra Rada está llena de embarcaciones, circundadas todas de gruesísimo hielo; y al retirárse el 25 de Noviembre una de nuestras Fragatas chocó en un Navío que iba con carga de azucar y café, y le hizo varar.

El 29 del propio mes, á las dos de la tarde, se experimentó en *Konsberg*, en *Noruega*, un terremoto que duró minuto y medio; pero sin que causase daño alguno. Esta conmocion, acompañada de un ruido subterráneo, se sintió igualmente en *Egersund*.

De Viena á 12 de Diciembre.

SE ha publicado un Decreto de la Emperatríz Reina, en que se previene que no permitiendo aun á S. M. *Imperial* las graves urgencias del Estado indultar á sus vasallos de las contribuciones extraordinarias establecidas para satisfacer las deudas de la Monarquía, se halla esta Soberana en la necesidad de continuarlas en el año próximo.

Se habla de un fenómeno observado en *Inspruck* en el mes de Octubre próximo pasado, cuyas circunstancias se refieren en estos términos: Habiéndose intentado pescar en un estanque situado á dos leguas

Digitized by Google

guas de *Stockach*, se levantó la compuerta; pero en vez de correr el agua, como era regular, se mantubo quieta por espacio de algunos minutos, y al cabo de ellos saltó impetuosamente hasta la altura de doce pies, saliendo, al tiempo de caer, una humareda espesa, mezclada de chispas mui vivas y menudas, y tambien llamas que tubieron bastante actividad para quemar la piel, cabellos y vestidos á tres personas que se hallaban cerca y no tubieron tiempo de retirarse. Encendióse igualmente la compuerta y otras piezas de madera con que estaba revestido el estanque, y habría resultado naturalmente mayor daño, á no haber tomado prontamente el agua su curso y apagado el fuego.

De Berlin á 3 de Diciembre.

EL dia 6 del mes ultimo falleció en *Potsdam*, de edad de 103 años y 4 meses, *Martin Pawelowski*, Oficial subalterno de la Compañía de Inválidos de *Werther*. Nació en *Polonia* ázia las fronteras de *Turquía*, y jamás había estado enfermo. Tubo de su muger, que es actualmente de 87 años, doce hijos varones, de los quales viven solo dos, que sirven en el primero y segundo Batallon de la Guardia Real.

De Londres á 20 de Diciembre.

LAs resoluciones tomadas por el Congreso general de *Filadelfia* están concebidas en los términos siguientes:

El 8 de Octubre aprobó el Congreso la oposicion que los habitantes de la Provincia de *Masachuset* habían hecho al cumplimiento y observancia de los ultimos actos del Parlamento, previniendo que en caso de emplearse la fuerza para obligarlos á ello, lo resistiese la *América* con todo su poder.

El 10 declaró la Asambléa que la transmigracion del vecindario de *Boston* á lo interior de la Provincia, no solo sería mui difícil sinó que estaba expuesta á gravísimos inconvenientes; pero que no obstante si lo juzgaba el Consejo Provincial de aquella Colonia por absolutamente necesario, debía en tal caso contribuir toda la *América* á indemnizar á los *Bostoneses* de las pérdidas que se les originasen; cuyo asunto convendrá mirarse con la mayor reflexion: Que los que admitiesen algun encargo ó procediesen por autoridad derivada en qualquiera forma de los actos aprobados en la ultima Sesion del Parlamento, dirigidos á trastornar la constitucion y á violar los privilegios de la Provincia de *Masachuset*, quéden por el mismo hecho cubiertos del horror y exêcracion pública, y sean mirados como instrumentos abominables del despotismo que se preparaba con el fin de destruir los derechos que Dios, la naturaleza y el contrato sociable han dado á la *América*.

Se

Se acordó el 11 que habiendo asegurado el Congreso al General *Gage* las pacíficas disposiciones de los vecinos de *Boston*, debían estos portarse moderadamente con el Gobernador y la Tropa que ha enviado el Rei á dicha Ciudad, en quanto fuese compatible esta conducta con su propia seguridad, evitando ó impidiendo todo quanto se dirigiese á violar los derechos de S. M. ó á insultar á sus Tropas: bien que por otra parte deberán perseverar firmemente en el partido de la defensiva que han abrazado. Por ultimo recomendó el Congreso el mismo dia se sujetasen los habitantes de la Colonia de *Masachuset* á la suspension del curso de la Justicia en quantos casos no pudiese administrarse legal y pacíficamente segun los fueros y leyes establecidas en la misma Colonia, hasta ver el efecto del recurso entablado sobre la revocacion de los Actos que trastornan sus derechos afianzados por los mas solemnes privilegios.

Al separarse el referido Congreso general el 26 de Octubre recomendó á los habitantes de la *América Septentrional* una asociacion universal, remitida circularmente á las Colonias, con la observancia de otros muchos reglamentos no menos importantes.

En las ultimas deliberaciones del Congreso de *Boston* se expidieron ordenes á todos los Batallones de Milicias de la Provincia para que estubiesen prontos á marchar al primer aviso; y alegando por motivo de esta providencia las que tomaba el Gobernador *Gage* contra la Ciudad de *Boston* y su Provincia, declára que aunque no tenía el menor designio de ofender á las Tropas del Rei, exigía la prudencia se tomasen precauciones para qualquier acontecimiento.

De la Haya á 9 de Diciembre.

EL Conde de *Welderen*, Ministro plenipotenciario de los *Estados Generales* en la Corte de *Londres*, que habia venido aquí por sus negocios particulares, se restituyó á su destino á principios del corriente; y se cree lléve nuevas instrucciones relativas á las quejas que dicha Corte ha dado con motivo de algunos efectos remitidos á las Colonias *Inglesas* por varios Negociantes de la República.

El dia 6 de Octubre próximo pasado llegó á la Rada de *Argel* el Capitan *Evert Bisdom* convoyando el Navio que conduce el regalo acostumbrado de la República. Presentóse al Dei el 10, y fue recibido con las mayores demostraciones de cordialidad y gratitud, ratificando iguales deseos de conservar la buena harmonía que tienen los *Estados Generales*, aunque en estos es á costa de pagar un tributo que hace poco honor á Naciones cultas de *Europa*. Tambien llegaron á *Larache* el 26 de Setiembre en la Fragata *la Federica Sofia* los regalos que se en-

Digitized by Google

envían al Rei de *Marruecos*: estos consisten en una caxa con un sable, un puñal y un polvorin de oro, guarnecidos de esmeraldas y diamantes: una sortija de brillantes y tres reloxes, guarnecidos de lo mismo: un cajon con una vaxilla de exquisita porcelana; y otros dos con servicios completos para té y café, incluyendo tambien azucar, té y otros frutos.

Todas las cartas recibidas de *Noruega*, *Dinamarca*, *Suecia*, *Polonia* y otras partes del *Norte* refieren que hai pocos exemplares de un invierno tan riguroso y anticipado como el presente. Tambien aqui se experimentan fuertes frios desde el dia 20 del mes ultimo, con nieves y borrascas que han causado ya muchos naufragios, interrumpiendo frequentemente la navegacion. A fines del mismo mes se elevaron de improviso las aguas del *Vahal* y del *Rhin* hasta 20 y 30 pulgadas mas arriba del *Klokkenslag* (marca de las avenidas); pero las heladas fuertes y los vientos favorables á la corriente de las aguas hicieron bajar prontamente estos grandes canales, cubiertos de masas de hielo mui considerables.

De Marsella á 14 de Diciembre.

Sidi Ascalan, Teniente Gobernador de *Salé*, que trae cartas del Rei de *Marruecos* para S. M. *Christianísima*, llegó dias pasados á esta Ciudad y partirá mañana para *Paris*.

De Versailles á 1 de Enero de 1775.

LOs Reyes, acompañados de la familia Real, se transfirieron la víspera de la *Natividad de N. Sr. Jesu-Christo*, cerca de las 10 de la noche, á la Capilla de Palacio, y despues de haber asistido á los Maitines, oyeron Misa, en que cantó la Música de la Real Capilla. El dia siguiente asistieron Sus Magestades y Altezas á la Misa solemne, que celebró el Obispo de *Beauvais*, y por la tarde oyeron el Sermon que predicó el Abad *l'Enfant*, Predicador de *Adviento*, concurriendo tambien á las Vísperas, que cantó la referida Música y ofició el mismo Prelado.

El Mariscal de Campo Marqués de *Juigné* fué presentado al Rei el mismo dia por el Conde de *Vergennes*, Ministro y Secretario de Estado, y dió gracias á S. M. en calidad de su Ministro plenipotenciario á la Corte de *Rusia*.

De Paris á 2 de Enero.

EL dia 19 del mes ultimo registró el Parlamento las Cartas Patentes del Rei dadas en *Fontainebleau* con fecha de 2 de Noviembre anterior, relativas al comercio de granos en el centro del Reino, por las quales se manda que el Decreto de 13 de Setiembre de que se habló en la *Gazeta* de 30 del mismo mes, se execute segun su forma y tenor.

De

Digitized by Google

De Venecia á 15 de Diciembre.

EL dia 20 del mes ultimo se deliberó en el Gran Consejo sobre la reforma de las Tropas de la República. Los cinco Correctores creados en virtud de reglamento propuesto por la Consulta extraordinaria dieron cuenta del progreso de sus operaciones; y el 29 se publicó á instancia suya una ordenanza, que prohibe los juegos de envite y suprime lo que llaman *Reducto*. Existia aquí esta casa baxo la proteccion del Gobierno desde el año de 1670; y su abolicion, determinada á pluralidad de 742 votos contra 22, hace honor al zelo patriótico de muchos Nobles, que hallandose en posesion del privilegio exclusivo de tener la Banca, estaban interesados en la subsistencia de dicho establecimiento. El mismo dia propusieron los Correctores aumentar las rentas de vários Gobiernos civiles y militares, y tambien los sueldos de ciertos Magistrados; sobre cuyos puntos se hicieron muchos reglamentos, concediendo jubilacion á los que hubiesen llegado á la edad de 80 años, y todo fue aprobado en el Gran Consejo.

De Nápoles á 20 de Diciembre.

EStán cerrados los Teatros de esta Capital desde el Viernes de la semana anterior con motivo de la Novena que precede á la festividad del nacimiento de nuestro Sr. *Jesu-Christo*; y se hacen rogativas públicas en muchas Iglesias por el felíz parto de la Reina nuestra Señora. Habiendose celebrado en dicho dia el aniversario del glorioso *S. Genáro*, se formó la acostumbrada procesion de la Cabeza y Sangre del Santo, dignandose el Omnipotente de atender á las oraciones de los Fieles con la deseada liquidacion de la milagrosa Sangre, luego que se puso en frente de su Cabeza.

De Roma á 28 de Diciembre.

COntinuando el Serenísimo Elector Palatino en observar todo lo mas particular y magnífico de esta Capital, se transfirió dias pasados á la Fortaleza de *Sant Angelo*, á *Campidoglio*, á las dos Galerías de Quadros y de Estátuas, á la Obra Apostólica de *Propaganda Fide*, al Sacro Monte de piedad y á muchas Iglesias y Palacios, esmerandose á competencia toda la Nobleza *Romana* en obsequiar á S. A.

Habiendo resuelto el Emperador y Emperatríz Reina de *Hungría* dar públicamente el pésame al Sacro Colegio, con motivo del fallecimiento del Sumo Pontifice *Clemente XIV*, nombraron para esta comision al Excelentísimo Sr. Príncipe *D. Bartolomé Corsini*, Grande de *España* de primera Clase, quien despues de haberse dirigido al Conclave con lucido numeroso trén el Domingo 15 del corriente, se acercó á un postigo de la sagrada Clausura, que estaba abierto con dicho motivo, y,

Digitized by Google

entregó sus Credenciales á los Eminentísimos *Carlos Rezzonico*, *Luines* y *Juan Bautista Rezzonico*, que eran Gefes de Ordenes en aquella mañana. Luego manifestó su Excelencia en un breve y eloqüente discurso el sentimiento que habia causado á SS. MM. *Imperiales* la muerte del Sumo Pontifice, rogando á dichos Eminentísimos Purpurados se procediesé á la pronta eleccion de un digno Successor: á que respondió oportunamente el Eminentísimo *Carlos Rezzonico* en nombre del Sacro Colegio.

El Miercoles de la semana anterior se dirigió el Eminentísimo Sr. Cardenal *Solis*, Arzobispo de *Sevilla*, con lucido tren y acompañamiento de Prelados á visitar la Basilica Patriarcal de *S. Pedro del Vaticano*; y despues de haber mandado distribuir copiosas limosnas á los pobres entró su Eminencia en la sagrada clausura del Conclave, donde se hallan unidos 44 Purpurados para proceder á la eleccion de Sumo Pontifice. Faltan otros 10 Cardenales, que no han podido concurrir por su abanzada edad ó por otros legitimos impedimentos, los quales con los 16 Capelos vacantes suman los 70 de que se compone el Sacro Colegio.

Se ha publicado un Edicto expedido en el Conclave con fecha de 22 del corriente en que el Eminentísimo Sr. Cardenal Vicario hace saber á todos los Fieles, que sin embargo de hallarse vacante la Sede Apostólica debia empezar el año del Jubiléo universal en las primeras Vísperas de la *Natividad de nuestro Sr. Jesu-Christo*, segun la Constitucion de *Clemente XIV* publicada con las formalidades acostumbradas el dia de la *Ascension* de nuestro Divino *Salvador*.

Madrid 17 de Enero.

EL Jueves 12 del corriente se vistió la Corte de Gala y hubo Besamanos general en el Sitio del *Pardo* con motivo del feliz cumpleaños del Rei de *Nápoles*; habiendo sido lucido y numeroso el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros y otras personas de distincion á cumplimentar á S. M. y Altezas.

El Rei se ha servido promover á Capitanes del Real Cuerpo de Artillería á los Tenientes de él *D. Juan Caraza*, *D. Joaquin Primo de Rivera*, y *D. Rudesindo Cabrejas*, al Ayudante mayor, con grado de Capitan, *D. Francisco Figueras*, y al Teniente, tambien con igual grado, *D. Lorenzo de la Plana*.

Asimismo ha conferido S. M. el Regimiento de Infantería de *Saboya* al Coronél *D. Luis de las Casas*, Teniente Coronél del de *Mallorca*: el de *Sevilla* al Coronél *D. Francisco Pacheco*, Teniente Coronél del de *Lisboa*; y el de *Navarra* al Coronél *D. Diego de Valdenoches*, Teniente Coronél del *Inmemorial del Rei*.

Igualmente ha nombrado S. M. Teniente Coronél del de *Brabante* al

Digitized by Google

al Teniente Coronél *D. Bruno de S. Martin*, Sargento mayor del mismo Cuerpo, concediendo grados de Coronél de Infantería al Conde de *Argelejo* y á *D. Miguél Alavés*, Tenientes Coroneles, el primero del Regimiento de *Sevilla* y el segundo del de *Saboya*.

Tambien ha nombrado S. M. para la Sacristía mayor del Real Monasterio de Religiosas de la *Visitacion de nuestra Señora* del Instituto de *S. Francisco de Sales* de *Madrid*, á *D. Joseph Elias*, Sacristan segundo del mismo Monasterio.

El dia 23 de Diciembre próximo pasado á las siete de la mañana dió á luz *Catalina de Mugueta*, natural de *Ongoz* en el Reino de *Navarra*, á los siete meses de su preñado, un niño, que murió al quarto de hora: á las siete de la noche dió á luz otro niño y una niña, que murieron á la media hora, habiendo recibido todos tres agua de bautismo; y ultimamente á las doce de la misma noche parió una niña muerta, maltratada y golpeada. Sin embargo, dicha muger, que es de edad de 36 años, quedaba enteramente restablecida y se levantaba ya.

Viage de España, tomo IV: su Autor D. Antonio Ponz. Se hallará con los antecedentes en casa de Esparza, Puerta del Sol.

La falsa Filosofia, ó el Ateismo, Deismo, y demás nuevas sectas convencidas de Crímen de Estado contra los Soberanos y sus regalías, contra los Magistrados y Potestades legitimas &c. Tomo tercero: por Fray Fernando de Zevallos, Monge Gerónimo profeso de S. Isidro del Campo: Se hallará en casa de Sancha, Aduana vieja, y en la de Godos, gradas de San Felipe el Real.

Coleccion de los Sermones del Ilustrísimo Sr. D. Jacobo Benigno Bossuet, traducidos del Francés por D. Domingo Morico, Director del Real Seminario de Nobles de Valencia. Tomo tercero: Se hallará con los dos primeros en la Librería de Copin, carrera de San Gerónimo, y en Valencia en la de Manuel Iborra.

El Tomo II de Aphorismos de Cirugía de Herman Boerhaave, comentados por Gerardo Van-Swietem, y traducidos al Castellano, con las Notas de Mr. Luis, y várias Memorias de la Real Academia de Cirugía de París, por D. Juan Galisteo y Xiorro, Profesor de Medicina: se hallará, con el antecedente y el Aviso al Pueblo ó Tratado de las Enfermedades de las gentes del Campo por Mr. Tissot, en la Librería de Francisco Fernandez, frente de las Gradas de S. Felipe el Real.

Moralis Christiana ex Scriptura Sacra, Traditione, Conciliis, Patribus, & Insignioribus Theologis excerpta: Auctore R. P. Jacobo Besombes. Dos tomos en folio; se hallarán en la Librería de Alverá, Carrera de San Gerónimo.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

SUPLEMENTO
A LA GAZETA DE MADRID
del Martes 17 de Enero de 1775.

EL Rei nuestro Señor recibe freqüentes avisos de la Plaza de *Melilla*, y siempre nuevas seguridades de la pericia, vigilancia y actividad con que el Comandante General *D. Juan Sherlock*, asistido del notorio ardimiento y ánimo infatigable de toda la Guarnicion, prosígue en la defensa de aquella débil Plaza; y aunque desde que se tubieron los primeros indicios del rompimiento entre esta Corona y los Estados de *Marruecos* se dieron eficaces disposiciones para que no careciesen los Presidios de cosa alguna necesaria, y para mantenerlos en el mejor estado de defensa; con todo, como es indispensable surtirlos succesivamente de víveres y de quanto conduzca á su conservacion, se les han enviado repetidos socorros, y en especial á la Plaza de *Melilla*, acometida ya por las armas del Rei de *Marruecos*. Lo riguroso de la estacion y lo bravo de aquella Costa dificultan se acérquen á ella embarcaciones grandes; pero no por estos impedimentos ha dexado de insistirse en dirigir reiteradamente de nuestros Puertos vários buques de todos portes, escoltados del Navío *S. Genáro*, y de Fragatas y Xaveques de guerra, con abundante provision de víveres y municiones, y con refuerzos de Tropa, de que al fin se ha conseguido desembarcar mucha parte, despues de haberlo intentado en vano hasta quatro veces. Este lógro se ha debido á la direccion y acertada conducta de los Comandantes de Marina, como al teson de los Patrones y tripulaciones respectivas, que han sabido acreditar su intrépido denuedo, pues á vista de no ser dable á los Vageles mayores aproximarse á la Plaza, se emprehendió con sumo riesgo, y se efectuó con felíz éxito socorrer por ultimo aquel Presidio, conduciendo en barcos y lanchas considerable porcion de víveres, de pertrechos y de gente.

Sin omitir otras várias providencias y oportunas precauciones, se han destinado dos Navíos de línea, con 6 Fragatas y 9 Xaveques, para que crucen sobre las costas y entre Cabos, con el fin de convoyar á los Navíos del Comercio de *Indias*, de impedir transporten los *Moros* por el *Estrecho de Gibraltar* artillería gruesa contra los Presidios, y de que se mantengan en las inmediaciones de estos mismos para protegerlos y auxiliarlos en caso urgente, abrigando los contínuos socorros que se prosígue en enviarles, y en especial los dirigidos á *Melilla*, adonde se sostendrá con vigor y hasta el último trance, en quanto las circunstancias de esta Plaza lo permitan, el decoro de las armas del Rei.

Para completa inteligencia de lo ocurrido, así en la Plaza, como en el Campo *Moro*, se dará aquí el siguiente resúmen de los avisos que sobre el particular se han recibido.

En 6 de Diciembre de 1774 avisó *D. Juan Sherlock*, que á las dos de

la

Digitized by Google

la mañana de aquel mismo dia había sabido que el Rei de *Marruecos* se hallaba acampado á cinco leguas de la Plaza de *Melilla* con un numeroso Exército de Caballería, al que debía seguir el resto con la Infantería y trén de artillería. En 10 del mismo mes notició que el dia 8 por la noche se puso el Exército en movimiento y que se hallaba á quatro leguas de la Plaza: Que el 9, á las diez de la mañana, se empezó ya á descubrir, y á la una y media formó su campamento á la vista de ella, y baxo del tiro de cañon; y que segun el terreno que ocupaba y número de tiendas que se veían, reconoció ser un campo volante como de unos cinco mil hombres entre Infantería y Caballería, los que con el vivo fuego que les hizo la artillería de la Plaza se vieron obligados á retirarse por dos veces, alejandose con pérdida considerable: Que aquel mismo dia empezaron los enemigos á disparar granadas reales desde el ataque de *S. Lorenzo*, y succesivamente del de *Santiago*, arrojando bombas de á 12 pulgadas que causaron algun estrago en las casas, haciendo fuego al mismo tiempo con su antiguo cañon, colocado en el expresado sitio de *Santiago*, adonde observó conducían como unos ocho cañones para formar en él una batería: Que en el resto del dia entraron en el campo volante 89 hombres, y que despues de establecidos en él pasaron á la ligera á apostarse en el sitio llamado de la *Rambla*, resguardado de la *Puntilla* y *Ataque Seco*, denotando ser su intencion empezar los ataques por estas alturas y dirigirlos al Fuerte grande de la *Victoria*. Al tiempo de partir el correo con estas noticias, se presentó el Alcaide de aquel Campo, acompañado de un Baxá, de parte del Rei su amo, á intimar se rindiese la Plaza por abandono ó capitulacion: á que respondió el Comandante, por medio del Gobernador, que uno y otro estaban mui distantes de pensar en entregarla en manera alguna, y sí resueltos á defenderla hasta el ultimo extremo, lo qual sería quando no quedase *Español* alguno con vida, mediante cuya respuesta se retiraron. Con fecha de 21 escribió *Sherlock* que hasta aquel dia habían seguido los enemigos su empeño en bombardear la Plaza, aunque con menos acierto que al principio, y en batirla tambien con su artillería, que por ser de corto calibre no ocasionaba daño considerable: Que como en esta ocasion observaron los enemigos que várias embarcaciones se dirigían á la Plaza, establecieron con parte de aquella artillería una batería detrás de la *Puntilla*, con la mira de alejarlas y de dificultar el desembarco de los socorros que intentáran introducir; pero que se procuró contrarrestar su empeño arruinandoles la batería que habían levantado á la parte del mar debaxo del Fuerte antiguo de *S. Lorenzo*, y que volvían á restablecer con bastante trabajo por el vivo y contínuo fuego que se les hacía; y que sin embargo pudieron en aquel mismo dia baxar á ella algunos de los morteros que tenían en el citado parage: Que como la falta que el enemigo padecía de artillería de batir podía ponerle en la precision de intentar un asalto, bien fuera general, ó principiandole solo por los Fuertes exteriores, quedaba con la mayor vigilancia para precaver un golpe arrebatado: Que con esta precision le había sido forzoso fatigar la Guarnicion hasta el extremo, teniendola todas las noches sobre las armas sin el menor descanso, lo que ésta había

Digitized by Google

sufrido con singular constancia hasta aquel dia, no obstante el desconsuelo que había experimentado de haber llegado repetidas veces á vista de la Plaza los socorros, que por la contrariedad de los tiempos se volvían á *España* sin poder desembarcar la Tropa y efectos que se enviaban para su refuerzo y alivio; y finalizaba diciendo que hasta aquella hora habían arrojado los enemigos mas de 700 bombas, sin otra desgracia que la de tres desterrados muertos y doce heridos.

Con fecha de 30 avisó el Capitan General de la Costa que habiendose serenado el tiempo en la mañana del 27 y empezado á correr viento de tierra, logró la satisfaccion de que se hiciesen á la vela para *Melilla* en aquella misma noche y la mañana siguiente diez y ocho embarcaciones cargadas de Tropa, víveres y efectos, convoyadas por quatro Xaveques del Rei en dos divisiones, y que segun seguían los vientos favorables debía esperarse que en la tarde del 29 hubiesen podido llegar á su destino, y tambien el Navío de guerra *S. Genaro*, que al mismo fin conducía otro convoi desde *Cádiz*, y pasó á la vista de *Málaga*.

En carta de 3 del presente mes de Enero dice el mismo Capitan General que por algunas embarcaciones que han regresado de *Melilla*, y no pudieron mantenerse sobre aquella Costa por la intempestiva y rigurosa variacion del viento, había sabido que en la noche del 30 del mes anterior lograron introducir en aquella Plaza al Ingeniero Director *Don Juan Caballero* y 700 hombres de Infantería y Artilleros con algunos efectos de boca y guerra; pero que habiendose mejorado el tiempo se habían hecho nuevamente á la vela en aquella madrugada, convoyadas de las Fragatas y Xaveques del Rei, con los equipages, efectos y Tropa que no pudieron desembarcar en aquella noche, llevando orden de presentarse delante de *Melilla*, para entregar allí de lo mismo que conducían á los demás Presidios todo quanto aquel Comandante les pidiera, y de seguir despues con el resto á sus respectivos destinos.

Se han tenido igualmente noticias de que el Rei de *Marruecos* se ha visto en la precision de llamar á su hijo el Príncipe *Muley Arcidz*, que se halla en *Mogador*, para que venga al Campo de *Melilla* á mandar la artillería, por tener desconfianza de los Renegados que la servían con acierto, á causa de haber sorprehendido á quatro de ellos que se pasaban fugitivos del Campo á la Plaza, á quienes en castigo hizo al punto cortar pies y manos: Que igualmente ha mandado venga de *Rebata* un Cuerpo de Minadores para contraminar la Plaza y algunos Ingenieros para dirigir estos trabajos; y que tambien ha dado, só pena de la vida, al otro Príncipe hijo suyo, destinado con 1700 hombres á poner el Sitio de *Alhuzemas*, orden de que vaya á reforzar el Campo de *Melilla*.

Despues de estos avisos han llegado tres cartas de *D. Juan Sherlock*, con fechas de 28 de Diciembre y de primero y cinco de este mes, que confirman las ultimas noticias recibidas de *Málaga* en la parte de la dificultad que hasta entonces habían ocasionado los vientos contrarios para el desembarco de los víveres y municiones que se remitían á *Melilla*, como lo acredita la pérdida de un Xaveque *Ibicenco* que dió al través en las playas fronterizas, por el empéño de su Patron en no hacerse á la vela hasta acabar de alijar toda su carga; pero tubo la tripulacion

la

Digitized by Google

la fortuna de recogerse á la Plaza, y ésta la de echar á pique á cañonazos el buque, con el fin de que los *Moros* no se aprovecháran de él ni de los pocos efectos que quedaban á su bordo. Sábese tambien que los enemigos aumentan diariamente sus esfuerzos para el ataque, y que advirtiendo en la Guarnicion una constante resistencia, que no imaginaron, intentan cortar nuestras minas, y formar hornillos para volar los Fuertes de la *Victoria* y del *Rosario*; pero que por nuestra parte se ha puesto especial cuidado en inutilizar sus idéas, haciendo de antemano cortaduras y pozos para dexar ilesas nuestras obras abanzadas, que tambien pretenden sean voladas, ya por su parte, ó ya por la nuestra, á fin de establecer allí con mas seguridad sus baterías, y atacar el Fuerte de la *Victoria*, para cuyo efecto esperaban les viniese por mar artillería gruesa; y que el Rei de *Marruecos* prosigue sus operaciones con obstinacion, siendo su ánimo rendir la Plaza, ó reducirla á cenizas, ofreciendo á sus vasallos que había de quedar por suya antes de quarenta dias. Con esta mira ha aumentado la batería de morteros hasta el número de 25, y ha arrojado á la Plaza 2y457 bombas de grueso calibre, con la felicidad por nuestra parte de haber sido mui corto el estrago que han causado en la Guarnicion, pues solo ha padecido ésta la desgracia de 11 hombres muertos y de 165 heridos, la mayor parte de ellos levemente; y aunque se conoce el empéño del enemigo en la viveza con que cada dia aproxima sus ataques, se ha observado continúa los trabajos sin tino ni direccion desde que se le voló oportunamente un hornillo en un terreno ventajoso al abrigo de la colina que domina nuestros Fuertes y detrás de la *Punsilla* y *Ataque Seco*, donde podía obrar con libertad sin temor del menor contrarresto; y se ha entendido que al avistar el Rei de *Marruecos* nuestras embarcaciones que le impedían recibir por mar artillería gruesa, se indignó extremadamente, manifestando, entre otras violentas demostraciones, su enojo con repelarse la barba: en cuyas circunstancias se proponía (despues de haber consumido quantas bombas tiene en sus almacenes) levantar el campo si no conseguía rendir la Plaza con un asalto general que intentaba dar por último recurso, cuyo medio abrazaban con mas gusto sus vasallos, no tanto por hacer á su amo tan importante servicio, quanto por libertarse ellos mismos de las grandes hambres y miserias que padecen, siendo mui considerable la pérdida de Caballos por la total escasez de paja y cebada que experimentan.

Con este aviso han preparado *D. Juan Sherlock* y el Gobernador de la Plaza todas las máquinas y fuegos que ofrece el arte de la guerra para escarmentar al enemigo y fustrar sus designios, siendo al mismo tiempo nada comun la firmeza con que espera este lance toda la Guarnicion, de cuya constancia hace aquel General los mas singulares elógios: añadiendo que en los 26 dias que llevaba de fatiga, sin intermision de descanso, no había observado el menor desmayo en individuo alguno; y que si él había mostrado satisfaccion en la llegada de los socorros de Tropa que se le habían enviado, mas había sido por poder hacer mayor resistencia, y porque lograse alivio la Guarnicion, que por desconfiar ni un punto de su firmeza y sufrimiento.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE ENERO DE 1775.

De Constantinopla á 17 de Noviembre de 1774.

EL dia 10 del corriente llegó á este Puerto la Fragata *Rusa* nombrada *Natalia*, de 24 cañones, al mando del Brigadier *Bonsof*, con tres embarcaciones de transporte que traen á su bordo 91 prisioneros *Turcos*, los quales fueron entregados el 12 á la *Puerta* en cámbio de los *Rusos* puestos en libertad, á instancia del Coronel *Peterson*. La Esquadra de la misma nacion que permanece en el *Archipielago* hace preparativos para volver á los Puertos de *Rusia*; y aprovechandose de esta circunstancia los *Griegos*, despedidos del servicio de dicha Potencia, causan muchas vejaciones al comercio, apoderandose de quantas embarcaciones encuentran; pero se árman vários vaxeles de orden del Capitan Baxá para perseguir á dichos Piratas y restablecer la seguridad de la navegacion.

De Petersburgo á 2 de Diciembre.

HA llegado un correo, despachado por el Feld Mariscal Conde de *Romanzow*, con noticia de haber nombrado el Sultan por su Embaxador cerca de S. M. *Imperial* á *Abdoulkerim*, Beglerbei de *Romelia*; añadiendo que la *Puerta* ha dispuesto ya de los Gobiernos de las Plazas restituidas por nuestras tropas, habiendo conferido el de la de *Choczim* á un Baxá de tres colas.

El Conde de *Solms*, Ministro de *Prusia*, tiene freqüentes conferencias con el Conde de *Panin*, de cuyas resultas se han despachado algunos correos á la Corte de *Berlin*. Asegúran haberse pronunciado en *Moscow* la sentencia contra *Pugatschew*, y que se esperaba con ansia la confirmacion. Están totalmente asoladas y expuestas á una hambre general las Provincias en que se mantubo la rebelion suscitada por dicho impostor; de manera que para precaver semejante calamidad se

ha

Digitized by Google

ha visto obligado el Gobierno á socorrerlas con trigo y harina llevada de *Moscou* y de otras partes. No obstante la proximidad del Exército del General *Panin* parece han hecho ultimamente varias incursiones los *Tártaros Kirgisches*, causando mucho estrago en las Provincias inmediatas.

De Viena á 17 de Diciembre.

SE han hecho várias mutaciones en el gobierno de las Provincias de *Galicia* y *Lodomeria*, resultando un ahorro considerable á la Tesorería *Imperial*. Aunque era *Leopoldo* una de las Ciudades principales de la *Polonia* tenia el defecto de no estár empedrada; pero en el dia se halla ya con esta comodidad, además de otros adornos correspondientes á una Capital, que se propone hacer el Gobierno, sin perder por esto de vista quanto pueda contribuir á que sean florecientes sus nuevas adquisiciones. Con esta mira se repararán los caminos desde *Leopoldo* hasta las fronteras de *Silesia*, y se construirá una calzada ancha y comoda, con fosos á los lados, para facilitar la corriente de las aguas.

De Boszen, en Alemania, á 15 de Diciembre.

SE trabaja mucho tiempo ha en impedir la mendicidad, porque solo sirve generalmente de fomentar la pereza y de perpetuar la miseria; pero hasta ahora no se ha hallado otro médio en muchos Estados que el de desterrar á los mendigos. En virtud de un Decreto Imperial y Real ha establecido aquí el Gobierno una Junta, compuesta de 16 individuos, así Eclesiásticos como Seculares, y ésta cuidará de que no falte obra ó destino para las personas laboriosas que puedan trabajar, ni asistencia á los pobres enfermos. Todo mendígo estrangero saldrá fuera del pais en el termino de ocho dias; y se formarán listas muí circunstanciadas con expresion de la edad, país, empléo, facultades y residencia de quantas personas necesiten obra ó socorro para vivir, debiendo llevar cada una de ellas cierta marca ó divisa que manifieste la clase á que pertenece; y finalmente se han nombrado 16 zeladores ó ministros de policía con sueldo fixo para velar sobre la puntual observancia de dicho establecimiento.

De Londres á 27 de Diciembre.

DEsde 14 de Diciembre de 1773 hasta igual dia del año de 74 han nacido en esta Capital y sus arrabales 16998 criaturas de ambos sexôs; y el número de los muertos asciende á 20884, notandose que de estos ultimos ha habido 772 menos que en el año anterior.

Extracto de carta escrita en Annapolis á 20 de Octubre.

Con motivo de haber llegado aquí el Viernes ultimo una embarcacion, procedente de *Londres*, con carga de té por cuenta de los Sres. *Williams*

Digitized by Google

lliams y Compañía, Comerciantes de esta Ciudad, se resolvió hacer una convocacion general del Pueblo, á que asistieron muchos Nobles de las Provincias de *Anne-Arundel*, *Baltimora* y otras que habian concurrido á la asambléa Provincial; y habiendo comparecido los dueños del té y de la embarcacion, igualmente que el Capitan y el Recaudador, se deliberó á su presencia sobre si se desembarcaria el té. Declarada la unanimidad de los votos por la negativa, se nombró una Junta, compuesta de doce personas encargadas de velar en el desembarco de las demás mercaderias, y de impedir el del té; despues de lo qual se citó la Asambléa para el *19*, con prevencion de que podian asistir los individuos de la Junta y los demás habitantes de la Provincia. En consequencia de esto, se agregó á la referida Junta gran número de habitantes de los mas distinguidos de las Provincias de *Anne-Arundel*, *Baltimora* y *Principe-Jorge*; y habiendo comparecido nuevamente los Sres. *Williams* y *Steward*, dueños de la nave, se deliberó sobre la promesa que habian hecho de quemar el té y de sujetarse á quanto dispusiese la Asambléa. Fue de opinion la Junta de que si los propietarios quemaban su té voluntariamente, no se les pidiese otra satisfaccion; pero la Asambléa no tubo esto por suficiente: en vista de lo qual ofreció el Sr. *Steward* quemar la embarcacion con el té que estaba á su bordo, y prestó además su consentimiento para que se publicase en la *Gazeta de Marilandia* la siguiente nota.

„Nos *Jaime* y *Joseph Williams* y *Antonio Steward*, confesámos „cada uno en particular haber cometido una ofensa grave y hecho un „acto pernicioso á las libertades de *América* conduciendo el té y „pagando los derechos; y que por tanto hemos incurrido con justo „titulo en desgracia de esta asambléa y de todos los interesados en la „conservacion de los derechos y de las libertades del Norte de la *Amé-*„*rica*. En cuya conseqüencia pedimos perdon de nuestra falta, y declá-„rámos públicamente que en adelante no violarémos resolucion alguna „de las tomadas por el Pueblo para el mantenimiento de sus privile-„gios; ni harémos cosa que pueda perjudicar sus libertades. Y para dar „un testimonio auténtico del deseo que nos asiste de vivir en buena „inteligencia con los amigos de la *América*, suplicamos á esta Asam-„bléa y á todas las demás personas que quiera elegir, se dirijan al „sitio que el Pueblo señaláre para ver quemar y destruir con nues-„tras propias manos el instrumento abominable de nuestra mala con-„ducta. = firmado = *Antonio Steward*, *Joseph Williams* y *Jaime* „*Williams*."

Consecutivamente se dirigieron dichos Comerciantes á bordo de su embarcacion, quitaron la vandera, desplegaron las velas y pusieron ellos

Digitized by Google

ellos mismos fuego al té y á la nave, que fué consumida en breve tiempo á vista de gran número de gentes de todas clases.

De la Haya á 23 de Diciembre.

PArece ha disgustado al Rei de *Marruécos* el regalo de que hablámos en la semana anterior; y atribuyen algunos á la comparacion que ha hecho con el que los *Estados Generales* enviaron al Dei de *Argél* la displicencia que manifiesta á los *Holandeses* aquel Príncipe *Moro*. Otros dan un fundamento mas verosímil al rompimiento que nos amenaza; pero como quiera que sea, el temor de una guerra inmediata debe empeñar á la República á atender á la marina que no se halla tan floreciente como podria estár.

Las cartas de *Surinam*, de fechas de 10, 14 y 29 de Agosto refieren nuevas circunstancias sobre la guerra que los *Colonos*, sostenidos por las tropas del Coronél *Fourgeou*, siguen vigorosamente contra los *Negros* fugitivos. Mientras los persigue dicho Oficial en los bosques, se defienden con buen éxito los habitantes en sus poblaciones, ayudados de los *Negros* que han permanecido fieles; y en uno de los encuentros en que el paisanage rechazó á los rebeldes perdió la vida el mas esforzado de ellos, llamado *Bonni*, habiendose cuidado tambien de asolar enteramente los lugarcillos que ocupaban para quitarles los medios de subsistir. En vista de estos avisos positivos, y persuadida la Ciudad de *Amsterdam* de que son suficientes las fuerzas de la Colonia para terminar felizmente esta guerra, se opone á que vayan de *Europa* nuevos socorros de tropa reglada, por ser mui costosa su subsistencia.

De Amsterdam á 5 de Enero de 1775.

HAn muerto en esta Ciudad en el año póximo pasado 6@649 personas: el número de bautismos en las Iglesias *Reformadas* asciende á 4@843, y han entrado en el Puerto del *Texel* en todo el referido año 1@837 Navíos de diferentes naciones.

De Versailles á 8 de Enero.

LOs Príncipes y Princesas, y los Señores y Damas de la Corte tubieron la honra de hacer á Sus Magestades el debido acatamiento el dia primero del corriente, con motivo de *Año Nuevo*; y lo mismo executó el Ayuntamiento de *París*, llevando á su frente al Duque de *Brisac*, Gobernador de esta Ciudad. Los obués de Cámara tocaron diferentes conciertos mientras se vistió S. M.

Habiendose congregado á las once de la mañana en el Gabinete del Rei los Caballeros, Comendadores y Ministros de la Orden de *Sancti Spiritus*, salió S. M. de su quarto dirigiendose á la Capilla, precedido de Monsieur, del Sr. Conde de *Artois*, de los Duques de

Or-

Digitized by Google

Orleans y *Chartres*, del Príncipe de *Condé*, del Duque de *Borbon*, del Príncipe de *Conti*, del Conde de la *Marche*, y de los Caballeros, Comendadores y Ministros de la Orden. El Arzobispo de *París*, Prelado Comendador, dixo la Misa solemne, despues de cuya ceremonia se restituyó S. M. á su quarto con el mismo acompañamiento. La Reina, Madama y Madama *Clotilde* concurrieron desde sus respectivas tribunas.

El Parlamento, el Tribunal de Cuentas y el de Subsidios de *París* tubieron tambien la honra de ofrecer sus respetos al Rei el 3 del corriente; y el Sr. de la *Bourdonnaie* prestó juramento en manos de S. M. en calidad de primer Presidente del gran Consejo.

De París á 9 de Enero.

EL dia 30 del mes ultimo registró el Parlamento un Decreto para el restablecimiento de Oficios en el Chatelet de *París*, cuyo preámbulo dice así: „Siempre nos merecerá el mas singular afecto nuestra „buena Ciudad de *París*, y en prueba de ello hemos pedido informe „del estado del Chatelet, su Tribunal ordinario. En su vista, reco„nocemos ser mui reducido el número de indivíduos que componen tan „respetable Tribunal, y que conviene al mayor desempeño de la Jus„ticia, no solo restablecerlo al pie en que se hallaba antes del año de „1771, sinó aumentar el número de plazas de Ministros que exîstian „entonces. La ampliacion de poder que nos ha parecido debiamos con„ceder á los Tribunales inferiores, exîge este aumento, señaladamen„te en el Chatelet de *París*, destinado para administrar justicia á un nú„mero tan considerable de nuestros vasallos. *Por estas causas &c.*"

Con motivo de las muertes aparentes ó repentinas que suelen ocurrir á menudo acaba de publicarse el siguiente aviso sobre los socorros gratuítos que se administrarán de orden de la Policía.

„La freqüencia de muertes aparentes y repentinas y el poco efecto „de los médios que hasta ahora se han empleado en várias personas que „se hallaron en este caso, han determinado al Teniente general de „Policía á depositar en casa de todos los Comisarios de esta Ciudad „los socorros mas conducentes para restituir á la vida á los que al pa„recer la hubiesen perdido. Dichos socorros, semejantes á los que se ad„ministran por la Ciudad á los ahogados, y de cuyo feliz éxito ya no „puede dudarse por ser tan notorio, consisten en u a caxa que con„tiene una pipa de cierta construccion para introducir el humo de ta„baco de hoja, un canuto para soplar con él en la boca del paciente, „y un frasco con un espíritu, igualmente que la instruccion para el „modo de usarlo todo, y otros remedios comunes de acreditada eficacia.

„El Sr. *Gardanne*, Doctor Regente de la Facultad de Medicina, „autor de la instruccion y inventor de la nueva caxa portátil, está en-

Digitized by Google

„cargado por el Magistrado de la direccion de dicho establecimiento, „á fin de que se observe con exâctitud y de darle toda la posible „solidéz.

„Los Sargentos y Cabos de los diferentes Cuerpos de Guardia de „esta Ciudad, instruidos particularmente del mecanismo de dicha caxa, „tendrán especial encargo de servirse de ella á presencia del Comisario „y baxo la direccion del Médico que se nombrâre: por cuya razon les „concederá la Policía una gratificacion proporcionada al zelo que ma„nifiesten en las ocasiones que se ofrezcan.

„Como la ignorancia de los verdaderos remedios y el atropeila„miento en administrarlos perjudica á los pacientes, siendo causa de que „perezcan muchas veces los sugetos á quienes se suministran con im„prudencia: lo primero que deberá hacerse antes de remover los cuer„pos, en qualquiera situacion y lugar que se encuentren, será llamar „á la Guardia y al Comisario de quartél, ó á qualquiera otro en su au„sencia, y tambien al Médico nombrado para este efecto por la Poli„cía; cuya presencia no excluirá la de los Médicos y Cirujanos del „Chatelet, ni otros facultativos que sean de la confianza de los „parientes."

Se ha divulgado una carta de *Vandoma*, indicando un remedio que se supone infalible para la gota. Dice el autor ser tan comun dicha enfermedad en aquella Ciudad y su distrito, que apenas hai familia que esté libre de ella. Hombres, mugeres, mozos y viejos todos adolecen de este mal; pero se consigue su curacion de un modo tan fácil como singular. Inmediatamente que se sienten los primeros indicios, se toma un macho de cabrio de mediana edad, y atandole al pie de la cama del enfermo se le da á comer heno á todo pasto y dos piensos de avena repartidos entre mañana y tarde. A las 8 de la noche se recogen con cuidado los excrementos que arroja durante el dia, y estos se ponen en infusion el resto de la noche en un quartillo de buen vino blanco. Se cuela el dia siguiente por la mañana por un lienzo fino, sin exprimir mucho, y se le da á beber al enfermo, el qual debe abrigarse bastante para guardar el sudor: cuya operacion se repite hasta 15 dias, teniendo siempre el macho atado al mismo parage, sin innovar en su alimento. En quanto al régimen del gotoso, tomará durante el dia buenos caldos y alimentos ligeros, y aun podrá beber un poco de vino y agua. Añade el autor de dicha carta que el macho enferma de gota y que muere al cabo de dos ó tres meses; pero aunque no se esfuerza tanto á persuadir este ultimo hecho como lo infalible del remedio que indica, asegura que conoce gran número de personas, especialmente Religiosas, que lo han usado y curaron radicalmente.

De

Digitized by Google

De Roma á 5 de Enero.

MUi satisfecho el Serenisimo Elector Palatino de los obséquios que ha recibido, asi por parte del Sacro Colegio, como de toda la principal Nobleza en los 32 dias de su residencia en esta Capital, partió el Jueves de la semana anterior, dirigiendose por *Florencia* á *Venecia*, en donde se detendrá para gozar las diversiones del próximo Carnaval.

Madrid 24 de Enero.

POr Extraordinario expedido desde el Real Sitio de *Caserta* en *Nápoles* recibió el Rei el dia 17 de este mes la plausible noticia de que el 4 del mismo, á las 9 de la mañana, habia dado á luz la Reina de las *Dos Sicilias* un robusto y hermoso Principe, á quien se administró el Bautismo con los nombres de *Carlos*, *Francisco* y otros, y que asi aquella Soberana, como el recien nacido quedaban en la disposicion mas favorable que se podia desear: y habiendo mandado el Rei se celebrase tan próspero suceso con tres dias de Gala (el primero con uniforme) *Te Deum* y Luminarias, se executó asi el Jueves, Viernes y Sábado anteriores.

El dia 20 del corriente se vistió la Corte de Gala y hubo general Besamanos en el Real Sitio del *Pardo* con el plausible motivo del feliz cumpleaños del Rei nuestro Señor; y fué muí lucido y numeroso el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros y otras personas de la principal Nobleza á cumplimentar á S. M. y á toda la Real Familia.

El Rei se ha servido nombrar Alferez del Regimiento de Reales Guardias *Españolas* al Cadete del mismo Cuerpo *D. Cayetano Marimon*; y segundo Teniente de Granaderos en el de Reales Guardias *Walonas* á *D. Enrique Joseph de la Mirault*.

Asimismo ha conferido S. M. el Gobierno Militar y Politico de la Plaza de *Malaga* al Teniente General de sus Exércitos Baron de *Lés*, primer Teniente de la Compañia *Flamenca* de Reales Guardias de *Corps*: el de *Almeria* á *D. Miguél Aulet*, Coronél del Regimiento de Infanteria de *Sevilla*: el Corregimiento Militar de *Cinco Villas* en *Aragon* á *D. Domingo del Frago y Mercat*, Teniente Coronel del Regimiento de Caballeria de *España*; y ha promovido á Gobernador del Castillo de la *Mota* en *Guipuzcoa* á *D. Pedro Ramirez*, Sargento mayor de la Plaza de *Zaragoza*.

Tambien ha concedido S. M. la Encomienda de *Burriana*, vacante en la Orden de *Montesa*, al Brigadier *D. Luis Manasey*, segundo Teniente de la Compañia *Italiana* de Reales Guardias de *Corps*, con la nueva pension de 20507 reales de vellon al año á favor de la distinguida Real Orden *Española* de *Carlos Tercero*.

A

Digitized by Google

A solicitud de *D. Pedro Permin de Goyeneche*, Oidor Decáno del Tribunal de la Cámara de Comptos de *Navarra*, ha venido S. M. en jubilarle con la mitad del sueldo de su Plaza; y atendiendo á su dilatado mérito y servicios, y á las buenas calidades de su nieto *D. Joaquin Vicente de Borda y Goyeneche*, se ha servido conferirsela con la otra mitad hasta el fallecimiento del referido su Abuelo, en cuyo caso deberá entrar al goce entero de ella.

El dia 8 del corriente falleció en esta Corte, de edad de 62 años, el Sr. *D. Pedro de Avila y Soto*, Caballero de la Real distinguida Orden de *Carlos Tercero*, del Consejo de S.M. en el de Castilla y Extraordinario; en cuyos empléos y en los de Ministro del Consejo de *Indias*, Alcalde de Casa y Corte, y de la Audiencia de *Cataluña* y otros importantes encargos sirvió á S. M. por espacio de 26 años con el amor y zelo que es notorio.

El dia 10 de este mes arribó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot correo de S. M., nombrado el *Pizarro*, que salió de la *Habana* en 12 de Noviembre ultimo con los Pliegos del Real servicio y correspondencias del Público.

En la Extraccion de la Real *Lotería*, executada el Sábado 21 del corriente, salieron los números 61, 44, 67, 1 y 22; y ganaron los Jugadores 404@326 reales de vellon.

Las Gazetas del año pasado de 1774, enquadernadas en un tomo, se hallarán por precio de 15 reales donde ésta; y en Cadiz, en la Librería de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

Las Instituciones del Derecho Civil de Castilla, el Fuero Viejo, y el Ordenamiento de Alcalá por los Doctores D. Ignacio de Asso y D. Miguél de Manuel: se hallarán en casa de Corradi, calle de las Carretas.

Arte de Partida doble, dividido en tres partes: 1ª, del conocimiento de las partidas, orden y modo de anotarlas. 2ª, de los cambios, aneages y otras cuentas curiosas y conducentes al uso de este Arte: 3ª, de la práctica de los libros mas principales á este fin: compuesto por el Bachillér D. Luis de Luque y Leyba; se hallará en la Librería de Bustamante, frente del Correo general; y en Cadiz en la de Benito Nuñez, en la calle del Rosario.

Oratio in studiorum instauratione ad Senatum & Academiam Valentinam, habita à Vincentio Maria Santibañez, Philos. Baccal. Valentin. Retoric. Cathedræ moderatore; se hallará en la Libreria de Valentin Francés, frente de las Gradas de S. Felipe el Real; y en Valencia en la de Salvador Faulí, junto al Colegio de Corpus Christi.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

SUPLEMENTO
A LA GAZETA DE MADRID
del Mártes 24 de Enero de 1775.

CONTINUACION

De las noticias del Sitio de Melilla.

EL Capitan de Navío de la Real Armada *D. Francisco Hidalgo Cisnéros*, Comandante de la Esquadra surta en la Ensenada de *Melilla*, y destinada á dar auxílio á aquella Plaza, escribe al *Excmo. Sr. Fr. D. Julian de Arriaga* en carta de 8 de este mes de Enero lo siguiente:

»Desde el dia 4 continúan los tiempos favorables, de que »me he aprovechado para ayudar con todas las lanchas y »botes á la descarga del Convói, que está ya al finalizarse, »habiendo anticipado la de 8 cañones de bronce, dos de ellos »del calibre de á 24, dos de á 18, y los restantes de á 16; »que hice poner en tierra, apenas llegaron, valiéndome de »pipas trincadas á los costados de las lanchas, y de otros ardi»des, para que pudiesen las mismas lanchas resistir el peso y »atracarse más al desembarcadero principal, adonde era for»zoso arrimarlas por el vivo fuego que los Enemigos dirigen »con mayor esfuerzo á aquel parage. Desahogado, en par»te, del primer cuidado del Convói, y asegurado del tiem»po, pasé ayer tarde á la Plaza á conferir con el Comandan»te General de ella sobre el plan de operaciones en que esta »Esquadra pueda auxiliarla. Tratamos de situar cerca de la »playa al Este de *Melilla* las dos Fragatas, á fin de que co»giendo entre dos fuegos la batería de algunos cañones, y »otra de morteros que los *Moros* tienen allí, procurásemos

»des-

»desalojarlos, y continuando en barrer el Campo de modo »que se cruzasen los fuegos, y quedasen en medio francas »dichas baterías, se practicase por nosotros un desembarco »para clavarles los cañones: pero como ocurrió el justo rezelo »de ser mui fácil que las bombas que se cruzan de varias ba»terías pudiesen incendiar las Fragatas, perjudicando, tal »vez, á la misma Plaza, con aliento de los Enemigos, á »quienes el temor que han concebido de nuestra Esquadra »movió á disponer mudase su tienda el Rei de *Marruécos* »desde la division del Este, adonde la tenía, á la del Su»dueste: resolvímos mediante estas reflexiones, unidas al »poco cuidado que causan á la Plaza las baterías, que mien»tras persista el buen tiempo se acerque alternativamente cada »día uno de nuestros buques á la parte del Norte de *Melilla*, »flanqueando, acoderado sobre anclotes á medio tiro de ca»ñon, un barranco y la *Puntilla* que está sobre el *Picacho*, »para desalojar de este puesto á los Enemigos, y batir una »mina que están trabajando, dirigida al Fuerte de *S. Miguél*. »Se dan las mas activas providencias para estorbar la conti»nuacion de aquella obra, y mañana pienso ponerlas en execu»cion. Finalmente decidimos formar un plan de señales para »acudir con prontitud á las urgencias que puedan ocurrir. La »Plaza subsiste intacta; y segun noticias de los Confidentes, »y lo que observamos, se ha disminuido el Exército enemi»go; bien que últimamente le ha llegado un refuerzo, creyén»dose como cosa cierta que la falta de víveres le ha precisado »á reducir el alimento diario de cada hombre, á una corta »racion de pan de cebada.«

Por su parte el Mariscal de Campo *D. Juan Sherlock*, Comandante General de la Plaza, escribe al *Excmo. Sr. Conde de Ricla* con fecha de 9 en los términos que tambien se copiarán aquí:

»Los Enemigos han seguido su bombardéo con el mismo »em-

»empeño, y usando últimamente bombas de á 15 pulgadas. »Nunca he desistido un punto de la constante resolucion de »frustrar sus idéas: y como fuesen incesantes sus trabajos para »avanzar los subterraneos y los ataques, causándome algun »mayor cuidado éstos que aquellos, por haber ya de ante»mano adelantado quanto el arte dicta, era grande mi ansia »de burlar á los *Moros*: con cuyo objeto, aprovechándome »de la ocasion de mantenerse anclada en esta rada la Esqua»dra del mando de *D. Francisco Hidalgo Cisnéros*, dispuse »que al amanecer de este día se hallase la Fragata *Santa Lu»cía*, que navega este Oficial, en disposicion de flanquear las »trincheras que tenían formadas entre el sitio de la *Puntilla*, y »el Fuerte de la *Victoria* (las mas de las quales estaban cons»truidas de tablones, sacos de atocha, ramas y tierra, bien »elevadas) con la mira de incendiárselas, aprovechándome »del terror que el fuego que hiciese la Fragata causaría á los »Infieles, y al mismo tiempo introducir algunas bombas por »unas claraboyas, con que desahogaban un ramal de mina »dirigida al Fuerte del *Rosario*. Para logro de este intento dis»puse todo de tal forma, que sin perder ni un hombre en la »accion, con solo doce desterrados que mandaba el Cabo de »Voluntarios *Alonso Martin*, se consiguió, á pesar de bastan»te oposicion, introducir tres bombas en las expresadas clara»boyas de su mina, matando ántes á los que las custodiaban, »é incendiar de modo sus trincheras (desalojándolos de ellas »con suma intrepidéz) que no han podido los *Moros* apagar »el fuego, no obstante las vivas diligencias que para ello han »practicado, en el término de mas de 12 horas que há que ar»den, en cuyo empeño solo han conseguido un escarmiento »de su barbarie, mediante el oportuno fuego de nuestro cañon »á metralla y de nuestra fusilería, que hemos llegado á com»prehender les ha muerto mucha gente. Como yo he asistido »personalmente á todo, puedo asegurar á V. E. que he teni»do

»do un día de satisfaccion imponderable, no tanto por el »terror que ha causado á los *Moros* una accion que ciertamen»te no esperaban, quanto por el gusto y desembarazo con que »he visto obrar á toda esta guarnicion, despreciando el incesante fuego, así de bombas como de artillería y fusilería que »hicieron los Enemigos por espacio de mas de quatro horas. »Yo espero que este hecho, interceciendo el benévolo influxo »de V. E., merezca la aprobacion de S. M., aunque no incluya en sí otra ventaja que la que se me ha proporcionado de »mostrar mis deseos de que triunfen sus Reales armas.

»Me parece ser de mi obligacion decir á V. E. el grande »anhelo que ha manifestado de la gloria de ellas, en el so»corro de esta Plaza, el expresado Comandante *D. Francisco* »*Hidalgo Cisnéros*, por que ademas de lo que ha executado »con tanto acierto y escarmiento del Enemigo, contribuye en »el día con indecible zelo á todo lo conducente al servicio de »nuestro Soberano.«

No se ha limitado sólo *D. Juan Sherlock* á recomendar el esmero de este Oficial, pues repitiendo en sus varias cartas los justos elogios de la guarnicion, distingue con expresiones honoríficas la vigilancia y oportunas providencias del Coronel *D. Joseph Carrion*, Gobernador de la Plaza, y la capacidad y tino del Ingeniero Director *D. Juan Caballero*.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 31 DE ENERO DE 1775.

De Satalia, en Asia, á 20 de Octubre de 1774.

Habiendose reconciliado en el año próximo anterior *Ilany Mousa Agá*, Muselim de esta Ciudad, con *Hadgy Osman Agá*, Gefe de las Tropas, ha separado el primero á su segundo hijo *Hasan Agá* del empléo de Muselim, y lo ha conferido al primogénito *Mustafá Agá*; pero aunque desde entónces han vivido al parecer las dos familias en buena harmonia, meditaba *Ilany* la traicion mas horrenda contra su adversario, disponiendo para ocultar mejor que se casase *Mustafá* con una hermana de *Osman*; y asi esta alianza, hecha en el mes último, sirvió de seguridad para la execucion de la trama urdida entre padre y hijo. Habiendose pues transferido éste á la Ciudad de *Sátanas*, distante de aquí nueve leguas, envió á decir á su cuñado pasáse á verle con dos Efendis, porque queria consultarlos sobre cierto asunto relativo á la Corte de *Constantinopla*. El incáuto *Osman* cayó en el lazo, y fue allá sin mas compañia que la de los dos Efendis y cinco criados. Luego que entró en la sala del Divan le leyó *Mustafá* una órden de la *Puerta*, en que se le mandaba marchar en compañia de *Osman Agá* contra el rebelde *Hadgy Katir Oglou*; pero reusando *Osman* obedecer aquella orden, sacó al punto cautelosamente dicho *Mustafá* una pistola y un sable que tenia ocultos y disparó contra el mismo *Osman*, diciendo á los Efendis: *Bien sabéis que deben ser castigados con pena de muerte los inobedientes á los mandátos del Gran Señor: sed testigos de lo que executo.* Como la bala solo hirió á *Osman* en un brazo, se previno inmediatamente para la defensa; pero *Mustafá*, ayudado de sus Tchoccadares que se hallaban ya advertidos de la conjuracion, le acabó de quitar la vida á estocadas. Ha sido generalmente sentida en

es-

esta Ciudad la pérdida de *Osman Agá*, y se mira con horror á su asesino.

De Varsovia á 24 de Diciembre.

AL tiempo de suspender la Delegacion el Jueves último sus Sesiones aprobó y firmó el proyecto relativo á las rentas del Rei y á los gastos de *Lithuania*; en cuya consequencia percibirá S. M. anualmente siete millones de la Tesoreria de la Corona y de la del referido Gran Ducado, destinandose otros dos millones para la mesa de S. M. Esta disposicion ocasionó vivos debates entre el Gran General de la Corona Conde de *Branicki* y el Principe *Antonio Sulkowscki*, porque sostenia éste que era mui reducida la citada asignacion, y insistia en que se hiciese nuevo reconocimiento; pero no pudo conseguir que se hiciese novedad, y solicitó que á lo menos se insertásen sus razones en el protocólo. Aun no están reglados los gastos del Estado; pero serán el primer objeto en que trabaje la Dieta quando vuelva á juntarse: y tambien se la ha presentado un proyecto sobre imponer un tributo personal á los *Judios* y hacerlos salir de esta Capital, asi por haberse aumentado considerablemente su número, como para satisfacer por este medio á las quexas de los Comerciantes *Christianos*.

Se han retirado ya los Comisarios nombrados por la Corte de *Rusia* para la demarcacion de las fronteras; y lo mismo han executado los de las Cortes de *Viena* y *Berlin*, sin haber querido éstos reconocer los poderes de nuestros Comisarios, baxo el pretexto de no estár firmados por la Dieta sinó por los dos Mariscales de la Confederacion.

La Corte de *Viena* ha prohibido á los Conventos de la *Polonia Austriaca* den la profesion á los Novicios hasta que hayan cumplido 24 años. Los Canónigos que gozaban hasta ahora tres y aun quatro Beneficios solo podrán disfrutar uno; y no les será licito en adelante dirigir sus recursos á *Roma* sin permiso del Arzobispo de *Leopoldo*.

De Copenhague á 24 de Diciembre.

NOventa embarcaciones de las que estaban en la Rada circundadas de hielo han logrado salir de este embarazo y entrar en el Puerto. Un Mercader de especeria ha descubierto el secreto de fabricar con la tierra que saca de la Isla de *Bornholmo* una porcelana tan exquisita como la de *China*, asi por lo fino de la materia, como por el barniz, segun las referidas experiencias que ya se han hecho.

De Viena á 28 de Diciembre.

ES tan riguroso el hibierno de algunos dias á esta parte que se han encontrado varias personas muertas en los caminos. Compadecido el Em-

Emperador de lo mucho que súfren los pobres con este motivo ha mandado comprar gran porcion de leña y mucha ropa de vestir para socorrerlos: cuyo exemplo sigue la Nobleza con grande empeño, distribuyendo crecidas limosnas.

De Berlin á 22 de Diciembre.

EL dia 16 del corriente se renovó de orden del Rei la prohibicion de pedir limosna por las calles; y se publicó al mismo tiempo cierta instruccion que contiene nuevos reglamentos relativos á dicha providencia.

De Londres á 6 de Enero de 1775.

EN el Consejo que se tubo en Palacio el dia 28 del mes último á presencia del Rei y con asistencia de todos los Ministros, se trató del contenido de los últimos pliegos recibidos de la *Nueva Yorck* sobre el estado presente de aquellas Colonias; y se exâminó igualmente una representacion que el Congreso de ellas ha dirigido al Rei y á las dos Cámaras del Parlamento. Aunque se hagan algunas concesiones para atraher á aquellos habitantes á su deber, se ha resuelto no hacer novedad en los actos de la última Sesion, ni admitir otras condiciones de ajuste que propónga el Congreso: en cuya consequëncia aseguran se enviará á *Boston* otra Esquadra de Navíos de guerra, con un Cuerpo de 3@ hombres, sacados de los Regimientos que hai repartidos en los tres Reinos; y que además se distribuirán muchas Fragatas en las costas de la *América Septentrional* para impedir que las embarcaciones estrangeras lléven armas y municiones á las Colonias, ó hagan con ellas el contravando.

Las últimas cartas de aquellos países hablan de dos Proclamaciones publicadas, una por el Congreso Provincial de *Masachuset*, y otra por el General *Gage*. En la primera, despues de quexarse el Congreso del hecho ilícito y pernicioso de acantonar Tropas en *Boston* en tiempo de paz, recomienda al vecindario muchos puntos conducentes á la conservacion de la quietud y buen orden; y tratando el General *Gage* en la segunda de ilegales la Asamblea Provincial y las resoluciones tomadas en ella, prohibe severamente su observancia.

El Congreso Provincial, convocado en *Cambridge*, ha resuelto se den públicas gracias á Dios el dia 15 del corriente por haberse dignado conceder un buen año á la Provincia, rogando al mismo tiempo á su Divina Magestad disponga que aquellos habitantes súfran con paciencia y resignacion, en descuento de sus culpas, la calamidad general ocasionada por la discordia que subsiste entre la *Gran Bretaña* y sus Colonias, implorando por último que se acaben quanto antes estas divisio-

nes

nes intestinas y se restablézca la union y harmonía entre la Metrópoli y dichas Provincias, las quales vuelvan á experimentar las benignidades de su Soberano y á recuperar el goce de los privilegios que se las habian concedido, transfiriendose por entero á sus descendientes, de padres en hijos, mientras reine en *Inglaterra* la ilustre Casa de *Hanover*.

En el año de 1770 murieron de viruelas en esta Capital 1ⵔ968 personas: en el de 1771, 1ⵔ660: en el de 1772, 3ⵔ992: en el de 1773. 1ⵔ039; y 2ⵔ479 en el de 1774, que componen el total de 11ⵔ138, Entre el número de muertos en el año último hubo 53 personas de 90 á 100 años; una de 100; otra de 101; seis de 102; tres de 103; una de 104 y otra de 106.

En la Ciudad de *Retford*, Provincia de *Notingham*, ha habido un furioso alboroto con motivo de las elecciones. Llegó allí el Capitan *Hanger*, uno de los candidatos, acompañado del Lord *Lincoln*, de dos hijos del Duque de *Newcastle* y de otras personas, con el fin de adquirir algunos votos. Apenas empezaron á dar los primeros pasos se vieron insultados por un partido de los amigos del Lord *Mountmorres*, los quales hicieron tocar la caxa para impedir se dirigiesen á los Electores, y los arrojaron lodo á la cara. Por la noche mientras cenaban en la Hosteria de la *Corona* fueron insultados repentinamente con un diluvio de piedras que rompió las ventanas, las vidrieras y quanto habia en la mesa, de suerte que aún intentó la plebe derribar la casa. Los que se hallaban dentro hicieron venir á su socorro á los Marineros, y éstos acometieron á la multitud sin poder no obstante ahuyentarla hasta despues de una sangrienta refriega, en que perecieron dos de ellos. Se cree hayan salido heridos vários amigos del referido Lord *Mountmorres*; pero los sugetos que solo desean la pública tranquilidad quisieran ver terminada esta infeliz contienda.

De la Haya á 8 de Enero.

EL Capitan *Andrés de Bruyn*, Comandante de un Navío de guerra de esta República, arribó al Puerto de *Goerée* con cartas del Sr. *Rosignol*, Cónsul de los *Estados Generales* cerca del Rei de *Marruecos*, su fecha 10 de Diciembre próximo pasado, las quales contienen la confirmacion de la declaracion de guerra á sus Alti-potencias, con la advertencia de que habrán de empezar las hostilidades desde primero del corriente.

Se ha prevenido por parte del Gobierno suspendan los Comerciantes de *Holanda* la remesa de municiones y mercaderías que se les pidiesen en nombre de los vecinos de *Boston* y de los demás Colonos *Ingleses*. Si las resoluciones tomadas por el Congreso de *Filadelfia* interrum-

pen

pen efectivamente el Comercio entre la *Inglaterra* y sus Colonias, podrán resultar muchas quiebras en *Londres*, y por consequencia en otros países.

De París á 16 de Enero.

SE han publicado Cartas-Patentes del Rei, expedidas en *Versalles* por el mes de Diciembre, y registradas en el Parlamento el 7 del corriente, concediendo á Monsieur, hermano de S. M. por aumento de sus alimentos, el Ducado de *Alanzon* y el bosque de *Senonches*.

El Parlamento registró tambien el dia 10 del propio mes una Declaracion con fecha de 8, que contiene suspension de derechos de entrada en la Ciudad de *París* por el pescado salado, y reduce á la mitad los que se exîgen por los pescados frescos de mar desde el primer dia de *Quaresma* hasta *Pasqua*. Para su mayor inteligencia copiarémos aquí el preámbulo: „Hémos reconocido que los derechos percibidos sobre el pescado de mar fresco y salado en nuestra buena Ciudad „de *París*, son tan crecidos que perjudican visiblemente al fomento „de la pesca marítima, cuyo ramo de industria lo miramos como uno „de los mas útiles para nuestro Reino; y que los derechos establecidos sobre el pescado salado son aun mas gravosos á los vecinos pobres de esta Ciudad, los quales se mantienen principalmente con „este alimento, sobre todo en *Quaresma*, en cuyo tiempo está prohibido el uso de la carne. En su consequencia hemos resuelto disminuir considerablemente los derechos sobre el pescado fresco de „mar, y suspender enteramente los que se cobran por el pescado salado durante el santo tiempo de *Quaresma*, reservándonos extender „esta diminucion y suspension á todo el año, si el estado de nuestro Real Erario y demás circunstancias nos lo permiten."

De Roma á 7 de Enero.

A Los ruegos de la *Christiandad* por la eleccion de un supremo Gefe de la Iglesia corresponden los deséos del Sacro Colegio, recluso en el Conclave, proporcionando todos aquellos médios que pueden facilitar el lógro: y entretanto se digna la Divina Providencia de conservar con perfecta salud á todos los Eminentísimos Electores, no obstante la incomodidad que padecen en sus estrechas habitaciones.

Madrid 31 de Enero.

AUnque las particularidades ocurridas posteriormente por lo respectivo á la Plaza de *Melilla*, y al Exército de *Marruecos*, son de tan leve entidad que en nada substancial han innovado la situacion que allí tenian las cosas, y de que se dió exâcta noticia en las dos precedentes *Gazetas*, referirá ésta ahora los últimos avisos para satisfacer la expectacion pública.

Una

Una de las Fragatas del mando de *D. Francisco Hidalgo Cisnéros* prosiguió en hacer fuego contra el campo enemigo, nó sin bastante daño de éste; y al tiempo que aquella embarcacion levaba ya ancoras para incorporarse con las demás, principiaron los *Marroquíes* á arrojarla, bien que infructuosamente, algunas bombas con dos morteros que situaron en la *Puntilla*. La noche del dia 11 incendiaron, como para desquitarse de la salida que al amanecer del 9 hizo la Plaza quando les quemó las trincheras, parte de nuestras Estacadas, que hubieran ardido enteramente si el Capitan de aquella dotacion *D. Antonio Manso*, acompañado de *D. Fernando Moyano*, Alferez graduado de ella, y de seis hombres de acreditado espíritu, no se hubiese arrojado por el Fuerte de *S. Antonio* al camino cubierto, é impedido el progreso de las llamas apagándolas en su orígen. Finalmente el dia 16 por la mañana volaron los Enemigos un hornillo de la mina que dirigen á los Fuertes avanzados, sin haberse podido comprehender qual de los dos, ó el del *Rosario*, ó el de la *Victoria* fue objeto del estrago que se prometian, y sin que uno ni ótro, ni tampoco nuestras minas experimentásen lesion alguna. Entretanto continuaba el diario bombardéo contra la Plaza.

El Rei se ha servido hacer en su Exército la promocion de Brigadieres siguiente.

Guardias de Corps.....
- D. Agustin Caballero, primer Teniente de la Compañia *Española*, é Intendente del Real Sitio de *S. Ildefonso*.
- El Marques de *Mirabel*, Ayudante General.
- D. Virgineo Lanti, Alferez de la Compañia *Italiana*.
- El Conde de la *Laing*, Alferez Supernumerario de la *Flamenca*.

Guardias Españolas....
- D. Juan de Sesma, Capitan de Granaderos.
- D. Joseph de Vera, Capitan de Fusileros.

Guardias Walonas.....
- D. Juan Baillet, Capitan de Granaderos.
- D. Rodrigo de Peralta, Capitan de Fusileros.

Caravineros Reales.....
- D. Francisco de Zayas, Capitan.

Infantería.....
- D. Joseph Veciana, Coronel del segundo Regimiento de Infantería ligera de *Cataluña*.
- D. Pedro de Silva, del de *Africa*.
- D. Joaquin de Fonsdeviela, del Batallon de *Voluntarios* de *Aragon*.

El

Digitized by Google

Infantería..... El Conde de la *Roca*, del Regimiento de *Estremadura*.
El Marques de *Torremanzanal*, del de *Voluntarios Estrangeros*.

Caballería..... El Marques de *Montehermoso*, Coronel del Regimiento de la *Reina*.
D. Bonifacio Bonavia, Coronel agregado al de *Algarve*.
El Conde de *Gaubert*, Teniente Coronel del de *Santiago*.
El Marques de *Casteldosrius*, Teniente Coronel del de la *Reina*.
El Marques de *Valparaiso*, Coronel agregado al de *Alcántara*.

Dragones..... D. Eduardo Wall, Coronel del Regimiento de la *Reina*.

Artillería..... D. Agustin de Iraola, Coronel.
D. Joseph Dattoli, idem.
D. Raymundo Sanz, idem.

Ingenieros..... D. Luis Diez Navarro, Director.
D. Juan Caballero, idem.

Milicias..... D. Francisco Valdés, Coronel del Regimiento Provincial de *Oviedo*.
D. Joseph Antonio Cagigal, del de *Laredo*.

Al Marques de *Villadarias*, segundo Teniente de la Compañía *Española* de Reales Guardias de Corps.

A D. Joseph Benito Enzio, Coronel retirado, con sueldo de vivo, en *Logroño*.

A D. Pablo Saez de Bustamante, Coronel destinado, con sueldo de vivo, al Exército del Reino del *Perú*.

Y al Coronel D. Joseph Diguja, Presidente interino de la Real Audiencia de *Quito*.

Igualmente ha conferido S. M. la Tenencia Coronela del Regimiento de Infantería *Inmemorial del Rei* al Coronel D. Antonio Gutierrez, Sargento mayor del de *Mallorca*: La de *Lisboa* al Teniente Coronel Con-

Digitized by Google

Conde de *Saldueña*, Capitan del de *Navarra*; y la de *Mallorca* al Coronel D. Galceran de Vilalva, agregado al de *Murcia*: La Sargentía mayor del de *Mallorca* al Teniente Coronel D. Joseph Caamaño, Capitan del *Inmemorial del Rei*; y Compañías en el de *Murcia* á D. Francisco Alzada y D. Francisco Montalbo, Capitanes agregados al mismo: En el de *Cantabria* al Teniente de Granaderos D. Manuel de Mosteirin: En el de *Estremadura* al Teniente D. Gerónimo Caldera: En el de *Hibernia* al Capitan D. Tomás Bourcke, Ayudante de él; y en el de *Flandes* á D. Feliciano Barberis, Teniente de Granaderos del mismo Cuerpo: habiendo S. M. concedido grado de Capitan de Infantería á D. Juan Bautista Gutierrez, Ayudante del de *Cantabria*.

Asimismo ha provisto el Rei el Regimiento de Caballería de *Farnesio* en el Coronel D. Santiago Negroni, Teniente Coronel del de *Alcántara*: esta resulta en el Teniente Coronel Duque de *Granada de Ega*, Capitan de el del *Príncipe*: El Regimiento de Dragones del *Rei* en D. Placido Graell, Teniente Coronel del de *Lusitania*; y esta resulta en el Teniente Coronel Conde de *Aguilar*, Capitan del de *Sagunto*.

En atencion al distinguido nacimiento, méritos y particulares servicios de *D. Rafael Monterde y Antillon*, vecino de la Ciudad de *México*, Capitan del Regimiento Provincial de dicha Ciudad, y al de sus ascendientes, se ha servido S. M. hacerle merced de Título de *Castilla* para sí, sus hijos, herederos y succesores, de que se le da el correspondiente Despacho, con la denominacion de Conde de la *Presa de Jalpa*, y Vizconde de *Valde S. Pedro*.

En los dias 21 y 22 del que acaba arribaron al Puerto de la *Coruña* los Paquebotes Correos de S. M. nombrados el *Patagon* y el *Grimaldi*, que salieron el primero de *Montevidéo* en 6 de Noviembre, y el segundo de la *Habana* en 14 de Diciembre próximos pasados, con los Pliegos del Real servicio y correspondencias del Público.

Ensayo para bien morir: tratado único, por D. Antonio de la Azuela Velasco. Se hallará en la Librería de Felipe Alverá, Carrera de S. Gerónimo, frente de la calle del Lobo, quarto baxo, casa num. 8.

Cornelio Nepote, en Latin y Castellano, traducido por D. Rodrigo de Oviedo, Catedrático de Sintaxis en los Reales Estudios de Madrid para el uso de ellos. Se hallará en las Librerías de esta Corte.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE FEBRERO DE 1775.

De Constantinopla á 3 de Diciembre de 1774.

LUego que pasen las fiestas del *Bairam* partirá á *Choczim* el Embaxador de la *Puerta*, que debe encontrarse en aquella plaza con el Príncipe de *Repnin*. A *Wighi Ali Efendi*, Oficial de la Tesorería, se le ha nombrado Ministro cerca de *Kerim Kan*, uno de los Conquistadores de *Pérsia*, que pretende tener derecho á cierto territorio situado en las inmediaciones de *Bassa*; y rezelando S. A. que inténte hacer valer sus pretensiones con la fuerza de las armas, le reconocerá en calidad de Schach de *Pérsia*, cuya negociacion es de suma importancia en las presentes circunstancias.

De Tunez á 13 de Diciembre.

HAbiéndose concluido el *Ramazan* el dia 6 del corriente se celebraron aquí con mucha magnificencia las fiestas del *Bairam*, sin que ocurriese el menor desórden por las acertadas disposiciones que dió el Gobierno. Los Cónsules y otros individuos de naciones estrangeras pasaron al *Barda*, segun costumbre, para cumplimentar al Bei, quien recibió á todos con mucho agasajo; y transfiriendose luego á casa del Dolety ó Gobernador de la Ciudad, se les sirvieron allí vários refrescos. La nacion *Judáica* ofreció igualmente sus respetos al referido Gefe.

Por los vientos contrarios que han reinado durante el mes de Noviembre han estado detenidas en la rada de la *Goleta* muchas embarcaciones estrangeras; pero luego que sopló el Sudueste se hicieron al mar, dirigiendose á vários Puertos de *Europa*. Naufragáron sin embargo algunas embarcaciones, y entre ellas el *S. Pedro*, que hábia

venido de *Tolón*; pero con la fortuna de salvarse toda la tripulacion por las oportunas providencias del Cónsul de *Francia*.

De Stockolmo á 27 de Diciembre.

SE ha despachado orden al Almirantazgo de *Carlscron* para armar un Navío de 60 cañones, que debe conducir á *Larache* los regalos que se acostumbran enviar cada dos años al Rei de *Maruécos*, con la mira de que sus Corsarios no interrumpan nuestra navegacion.

A las recompensas señaladas mucho tiempo há para los Labradores que se estableciesen en las Provincias Septentrionales del Reino, ha mandado S.M. agregar vários socorros de granos, que se sacarán de sus Almacenes.

De Varsovia á 25 de Diciembre.

TRatandose en las últimas Sesiones de la Delegacion de los medios de restablecer las rentas de la República, se aprobó el impuesto de tres florines sobre cada tonél de cerbeza comun, de la qual hace el Pueblo el mayor consumo, y de doble suma por tonél de cerbeza de primera clase, además del 10 por 100 de la renta total de las fábricas. Tambien se han abolido las franquicias que hasta ahora gozaba la Nobleza en todas las Aduanas de la República por las mercaderías que hiciese venir de países estrangeros para su uso. Estos dos ramos producirán crecidas sumas, que unidas al tributo personal, si se tiene por conveniente su continuacion, y á los derechos establecidos sobre las chimeneas, excederán considerablemente á los gastos de la República.

De Viena á 30 de Diciembre.

MIentras se procura en *Varsovia* hallar medios de sustraer el comercio á las Aduanas *Prusianas*, abriendole nuevo rumbo por el Puerto de *Libau*, en *Curlandia*, se trata aquí de no malograr la ocasion que el estado actual de los negocios de *Polonia*, y la adquisicion hecha de las Provincias que componen los Reinos de *Galicia* y *Lodomeria* presentan á la Casa de *Austria* para tener buena parte en el rico despojo que ofrece la situacion precaria y vacilante del comercio de *Dantzick*. Con esta mira se ha enviado á dicha Capital de *Varsovia* al Consegero *Dagelman*, y quando esté arreglada la demarcacion de límites se dará la última mano á las proposiciones relativas á este importante objeto. *Trieste* y los demás Puertos que posee nuestra Soberana en el Golfo *Adriático* proporcionan los medios de conducir á *Polonia* las mercaderías de *Levante* y de los países meridionales de *Europa*; pero no es esta la única via sobre que afianza nuestro comercio sus especulaciones, pues espera tambien sacar mucha utilidad del que se

se ha procurado por el nuevo camino que conduce desde *Chiavene* á *Inspruck*. Las mercaderías que hasta ahora se trahían á *Alemania* desde *Liorna*, *Génova* y *Milán* tenían que atravesar los Estados del Rei de *Cerdeña* y la cima de las montañas que rematan ázia el Lago mayor, desembocando por *Bellinzona* y por los montes de *S. Gotardo* y *S. Bernardo*; pero en el dia hallan se les ha proporcionado tránsito mas cómodo, y esperámos desfrutar por este medio una parte de la utilidad que gozan las demás Potencias que tienen la llave de los *Alpes*, formando tambien una comunicacion directa entre los nuevos Estados que posee la Casa de *Austria* en *Polonia*, y los que tiene en *Lombardía*.

De Bona, en Colonia, á 20 de Diciembre.

DE orden del Elector se ha construido un Hospicio en esta Ciudad para recoger los pobres; y han ido á competencia la Nobleza principal y todos los Particulares en auxiliar las generosas y benéficas miras de S. A. Electoral, contribuyendo cada uno respectivamente al establecimiento y subsistencia de esta fundacion, hecha sobre el mismo pie que la de *Potsdam*. Todos los pobres que por su avanzada edad ó achaques no puedan trabajar serán mantenidos y cuidados en dicho Hospicio; pero se empleará á los demás en obras proporcionadas á sus fuerzas y capacidad. Los que no quieran entrar en el referido Hospicio recibirán cada semana en sus casas algun socorro ó obra que les proporcione con que vivir; pero se les prohibirá absolutamente, baxo las mas rigurosas penas, pedir limosna por las calles.

De Londres á 10 de Enero de 1775.

SE ha recibido de *Virginea* la relacion de una accion que hubo el dia 10 de Octubre último á las orillas del *Obio* entre un Cuerpo de Milicias de aquella Provincia y otro de mil hombres de várias naciones de *Indios*. Atacaron estos á nuestras Tropas con el mayor denuedo, y las obligaron á retroceder; pero reuniendose ellas luego oportunamente se hizo general la accion y los enemigos se vieron precisados á huir, aunque lo executaron por unos desfiladeros que imposibilitaron ir en su seguimiento. Aprovechárонse sin embargo vários pelotones de *Indios* de la ventajosa situacion del terreno para hacer frente á las Milicias y dar tiempo á que los demás arrojasen sus muertos al *Obio* y retirasen los heridos; con cuyo motivo duró la funcion todo el dia, habiendo peleado nuestra gente con mucho ardimiento; pero sin empeñarse en lo intrincado de dichos desfiladeros, porque sin duda alguna nos habrían sido funestos. Débe ser mui considerable la pérdida de los enemigos, quando la nuestra consiste en dos Coroneles, quatro Capi-

pitanes, un Teniente, dos Alféreces; y 44 Soldados muertos; y quatro Coroneles, otros tantos Tenientes y 73 Soldados heridos. Los Pueblos de aquella parte de la *América Septentrional* que habitan al *Oeste* de la *Virginea* pensaron en hacer la paz despues de su derrota, y efectivamente se ajustó ésta con la condicion de restituir quanto hubiesen tomado en nuestras fronteras.

El General *Gage* ha publicado en las Colonias una carta justificando sus procederes en *Boston*, exhortando á los Pueblos á la paz y reconciliacion, y declarando que si los *Bostoneses* se resuelven á pagar el té que han destruido, pondrán á sus amigos y parciales en proporcion de interesarse por ellos.

El estado de la poblacion de las Colonias *Inglesas* de la *América* es qüestion agitada muchas veces, y que siempre ha quedado indecisa; pero la pintura importante que presentan las actuales circunstancias merece tanta mas atencion quanto ha sido objeto de las operaciones del Congreso general del Continente, por cuya orden se hizo la regulacion. De ella resulta que hai 400@ habitantes en la Provincia de *Masachuset*: 150@ en la *Nueva Hampshire*: 59@678 en *Rhode-Island*: 192@ en *Connecticut*: 250@ en la *Nueva Yorck*: 130@ en la *Nueva Jersey*: 350@ en *Pensilvania* y países de su dependencia: 320@ en *Marilandia*: 650@ en la *Virginea*; y 225@ en la *Carolina Septentrional*, que forman un total de 3. 026@678 personas, comprehendidos los Esclavos y los *Indios* nativos, que se regúlan en 250@.

De Amsterdam á 16 de Enero.

LAs cartas de *Gibraltar* de fecha de 19 del mes último refieren, que ningun Corsario de *Marruécos* se había dexado ver por aquellos mares, hallandose casi todos desarmados en sus Puertos. Sabémos además haber declarado el Rei de *Marruécos*, que sin embargo de la guerra con las *Provincias Unidas*, nada tenían que rezelar sus Navíos de comercio, ni los vasallos del Estado residentes en aquellos Dominios.

De París á 23 de Enero.

EL Regimiento de *Monsieur*, que se halla de guarnicion en *Besanzon*, celebró en aquella Ciudad el año secular de su creacion y su mutacion de nombre, cuya época forma ahora justamente un siglo. Empezó la ceremonia el dia 26 de Diciembre por una Misa solemne que celebró el Obispo de *Rosi* en la Iglesia de la *Magdalena*, con asistencia del Marqués de *S. Simón* y de la Oficialidad de la Guarnicion. Por la noche se sirvió la cena á todos los Soldados que estaban distribuí-

Digitized by Google

buídos en diferentes mesas, y el dia siguiente hubo un gran baile. Representaba al siglo pasado en esta funcion un Labrador llamado *Marchand*, sano y robusto, sin embargo de haber cumplido ya 103 años, con cuyo motivo resolvió el Regimiento concederle una pension; y este anciano, despues del festejo, se volvió á pie á su lugar, distante una legua de *Besanzon*. El 30 del propio mes se celebraron solemnes honras por los Oficiales y Soldados que han fallecido desde el año de 1674.

Por avisos auténticos de *Falaise* sabémos que el 10 de Diciembre próximo pasado á cosa de las ocho de la mañana hizo un Cirujano de aquella Ciudad poner lumbre en su quarto, cubriendo las brasas con carbón no encendido. Una hija suya de edad de 21 años se arrimó á calentarse al brasero; pero á pocos minutos sintió un dolor tan vehemente y repentino en la frente, que comunicandose luego á todos sus miembros cayó de espaldas, inflamado ya el rostro y alterados los ojos. El padre que se hallaba acostado en el mismo quarto saltó prontamente de la cama, y la encontró sin señal de vida. Acordándose de lo que había oído sobre el método del Sr. *Portal* para semejantes casos, abrió todas las puertas y ventanas, sacó el brasero fuera del quarto, desnudó á su hija, la tendió en el suelo, y sin reparar en el rigor de la estacion la bañó muchas veces con agua fria. Aunque hicieron poco efecto las primeras impresiones, no por eso se desanimó, y continuando la misma operacion por espacio de cerca de quatro horas tubo finalmente el consuelo de ver que su hija volvía poco á poco en sí. Recuperados ya del todo sus sentidos se la hicieron várias preguntas sobre su situacion, á que satisfizo diciendo que solo se acordaba del gravísimo dolor que había experimentado un instante antes de privarse, como si la hubiesen dado un golpe mui fuerte en la frente. Quedóla sin embargo sumamente dolorida la cabeza y permaneció tullida de todos sus miembros por todo aquel dia, pero al siguiente empezó á manejar brazos y piernas, y se halla ahora enteramente restablecida.

De Roma á 18 de Enero.

Hallándose todavía la deseada eleccion de Sumo Pontífice, no obstante la contínua aplicacion del Sacro Colegio y las fervorosas oraciones de todos los fieles para implorarla del Altísimo, ha resuelto el mismo Sacro Colegio recurrir á la intercesion del glorioso Príncipe de los Apóstoles *S. Pedro*, celebrando en la Capilla *Paulina* del Conclave la solemne festividad de su Cátedra *Romana* con la exposicion de la re-

lí-

liquia de este primer Vicario de *Christo*, trasladada á la sagrada clausura desde la Basilica *Vaticana*. Entretanto se dedican incesantemente los Eminentisimos Sres. Cardenales Gefes de Ordenes al gobierno de esta Capital y de todo el Estado Eclesiástico, donde reina la debida quietud y buen orden.

El Eminentisimo Sr. Cardenal *Colonna*, Vicario general y Juez ordinario de *Roma* y su distrito, salió del Conclave el Lunes 9 del corriente por una indisposicion que padecia, y con este motivo solo quedan 43 Electores en la sagrada clausura.

Conformándose dicho Eminentisimo Vicario con la práctica de sus predecesores en los anteriores *Años Santos*, ha declarado estár concedidas para el corriente año de Jubiléo á todos y cada uno de los Confesores, así Seculares como Regulares, que hubieren sido aprobados ó se aprobáren en debida forma, las facultades especificadas en la notificacion ó edicto de 18 de Diciembre próximo pasado, expedido por el Eminentisimo Sr. Cardenal *Boschi*, Penitenciario mayor, desde el párrafo 25 hasta el 28 inclusivè. Además les concede el Eminentisimo Vicario facultad de absolver en el fuero de la conciencia, así de pecado como del entredicho reservado á su persona, respectivo á la falta de cumplimiento del precepto *Pascual*, para que no sean denunciados conforme á la instruccion publicada en 20 de Marzo de 1773.

Madrid 7 de Febrero.

AVisa el Comandante General de *Melilla* que los enemigos continuaban el bombardéo, duplicando esfuerzos para adelantar sus contraminas, cuyo trabajo procuraban frustrarles nuestros minadores baxo la acertada direccion del Ingeniero *D. Juan Caballero*; que se habia entendido que el Rei de *Marruécos* se hallaba mui disgustado por la pérdida de un *Turco* habil que mandaba su artilleria, el qual parece fue muerto de un cañonazo disparado de la Plaza á tiempo que tomaba dimensiones para situar mejor las baterias; que el propio tiro mató á un *Levantisco* mui inteligente y estimado de aquel Soberano; que noticioso S. M. *Marroquí* de que el *Peñon* y *Alhucemas* se conceptúan, más que Plazas formales, unas meras Atalayas colocadas en dos escollos del mar, y capaces de corta guarnicion, estaba determinado á no diferir acometerlas, principiando por *Alhucemas*, en las cercanías de cuyo Presidio se habian divisado ya *Moros* de á pie y de á caballo en ademan de guerra; que meditaba confiar la empresa á alguno de sus hijos, á pesar de que el Príncipe *Muléi Ali* se habia retirado á *Mequinez* con

uno

uno de sus hermanos, displicentes ambos por la larga defensa de *Melilla*, cuya rendicion juzgaron al principio de mas fácil y pronto logro; que habia sido considerable el estrago que en el Campo *Moro* hizo el fuego de nuestras Embarcaciones de guerra; y, en suma, que la intrepidez con que el dia 9 de Enero les quemaron los nuestros las trincheras, habia arredrado notablemente á los infieles, quienes de esta feliz y arrojada accion argüian la serenidad y ánimo resuelto en que permanecian los sitiados.

En carta de 19 de Enero escribe el Comandante de la Esquadra *D. Francisco Hidalgo Cisnéros* se hallaba con la satisfaccion de haber acabado de introducir en la Plaza el resto de los socorros destinados á ella, faltando ya sólo dos, ó tres lanchadas de pertrechos para concluir la descarga de mas de 30 buques que hasta entónces habian llegado, y quedando la Plaza completamente provista de tropa, armas, municiones de todas clases, víveres y demas aprestos de guerra.

El Rei se ha servido nombrar para una Canongia de la Iglesia Catedral de *Badajoz* á *D. Pedro Chapin y Holgado*: Para la Racion que goza en la misma Iglesia, y resultará vacante por su ascenso, á *D. Vicente Andrade y Frias*: Para la Chantria, Dignidad de la Iglesia Catedral de *Tarazona*, á *D. Antonio de Eguia y Orueta*: Para la Canongía que obtiene en la Catedral de *Astorga*, y resultará vacante, á *D. Joseph de Avila y Urbina*; y para la Capellanía mayor del Real Convento de Religiosas de Nuestra Señora de las *Maravillas* de *Madrid* á *D. Estevan Antonio del Cerro*.

En atencion á los méritos de *D. Andrés Tamayo Barona*, á los de su ilustre familia y á concurrir en su persona todos los requisitos necesarios para la dignidad de Título de *Castilla*, se ha servido S. M. concederselo para sí, sus hijos y succesores, con la denominacion de Marqués de *Casa Tamayo* y Vizconde de *Santa Cruz*.

Con el plausible motivo del feliz cumpleaños del Rei nuestro Señor tubo la Real Maestranza de *Valencia* el dia 20 del pasado un lucido manejo de Caballos. A este efecto salió formado todo el Cuerpo de casa del Marqués de *Llanera*, Teniente de S. A. el Sr. Infante *Don Antonio*; y encaminandose á la Plaza mayor, que estaba primorosamente adornada, se empezó el festejo por una nueva y especial escaramuza de seis quadrillas, las quales, divididas en dos ramos, executaron con la mayor destreza once evoluciones variadas. Despues se corrieron algunas cargadas de Alcancías, á que siguió otra escaramuza no menos ingeniosa que la primera: y concluida esta funcion con general aplau-

Digitized by Google

aplauso, formó en batalla dicho Cuerpo, marchando espada en mano á ocupar el frente del Retrato de S. M. que estaba colocado debajo de un magnífico dosél. Púsose el Teniente de Hermano mayor á su cabeza y hicieron todos el salúdo con la espada: succesivamente se cubrió el Retrato, y formado en coluna el referido Cuerpo se restituyó á la casa del mismo Teniente. Estaba ésta iluminada con delicado gusto, y esperaba en ella la principal Nobleza de ambos sexôs, á quien se sirvió un exquisito abundante refresco, concluyendo con un baile, que duró hasta la madrugada.

El dia 30 de Diciembre del año próximo pasado se juntaron en las Casas de Ayuntamiento de esta Villa los Vocales de las Parróquias y Apoderados de los Grémios de élla para efecto de hacer eleccion de los Diputados y Procurador Personero conforme á lo resuelto por el Consejo: y salieron por Diputados *D. Matías Monés de Molina* y *D. Pedro Gonzalez y Valdés*; y por Personero *D. Francisco Ambrosio de la Quintana*: con la prevencion de que los Diputados han de continuar con sus encargos en calidad de antiguos el año próximo que viene de 1776.

Habiendo encargado S. M. *Danesa* á Mr. *Othon Federico Muller*, su Consegero de Estado, la continuacion de la importante obra Botánica, conocida por el titulo de *Flora Dánica*, de la qual se han publicado ya diez Quadernos por Mr. *Oeeler*, se dá este avíso al Público para que los aficionados á la Botánica que deseáren tener la continuacion recurran en adelante al referido *Othon Federico Muller*, residente en *Copenhague*. Comprehenderá esta obra todas las plantas espontáneas, ó que naturalmente se crian en los Reinos de *Dinamarca* y de *Noruega*; esto es, en aquella parte del Norte que se estiende desde el *Albis* hasta el *Círculo Polar*. Pásan ya de 600 las plantas especificadas en dicha obra, habiendo sido todas dibujadas en los mismos terrenos donde se crian y gravadas con la mayor exáctitud. Mediante la munificencia de S.M. *Danesa* podrá darse la obra á precio mas baxo, importando cada Quaderno sin iluminar dos escudos y medio, moneda de *Dinamarca*, (que corresponden á quarenta ó quarenta y un reales de vellon) y cada Quaderno iluminado ocho escudos, sin embargo de que cada uno de ellos incluye 60 láminas. Se publicará el Quaderno XI por *Pasqua de Resurreccion* del presente año, y los que deseáren tener completa la obra ó algunos Quadernos sueltos deberán advertir si los quieren iluminados, pues en este caso se necesita de mas tiempo y gasto.

En la Librería de Antonio del Castillo, frente de las Gradas de S. Felipe el Real, se venden seis Trios de Pugnani, Opera décima; y asimismo seis sonatas á solo de D. Luis Bucariny.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 14 DE FEBRERO DE 1775.

De Constantinopla á 17 de Diciembre de 1774.

EL dia 5 del corriente, fiesta del *Bairam*, se transfirió el Gran Señor á la Mezquíta del *Sultan Achmet* para hacer oracion, con séquito mucho mas numeroso y lucido que el acostumbrado en semejantes ocasiones; y habiendose restituido despues á Palacio admitió los cumplidos del Gran Visir, del Mufti y de los Ministros principales de la Lei. En los tres primeros dias de fiesta hubo la mayor quietud; pero al quarto sobrevino un gran tumulto en el bárrio de *Pera*, de resultas de una disputa que se suscitó entre un Religioso *Capuchino* y un *Laze* (nombre que se dá á los vecinos del Pueblo situado en el distrito donde se cree fuese la antigua *Colchis*, y se llama actualmente *Lazico*). Dicho *Laze* quitó el baston al Religioso, y sin motivo particular le descargó tan fuerte golpe en la cabeza que le bañó la cara en sangre. Otros paisanos suyos que se hallaban presentes, en número de 80, maltrataron tambien á los compañeros del *Capuchino*, y estos tubieron que refugiarse prontamente en el Palacio del Enviado de *Prusia*. El portero de dicho Ministro quiso oponerse á los *Lazes*; pero ellos le dispararon algunos tiros de fusil y le dieron várias cuchilladas, de cuyas heridas logrará curarse, habiendosele extrahido ya tres balas. Mataron tambien de un pistoletazo al cochero del Internuncio de la Corte de *Viena*; y viendo dichos paisanos que se les había cerrado la puerta del Palacio *Prusiano* dispararon muchos tiros contra las ventanas y rompieron á pedradas todas las vidrieras, aumentándose su furor en tal conformidad que parecía deseaban acabar con todos los *Europeos*. Intentaron igualmente apoderarse de un Oficial

Digitized by Google

cial subalterno *Ruso*, que á la sazon se hallaba por aquella inmediacion; pero él sacó la espada y les hizo frente, retrocediendo poco á poco hasta llegar al Palacio del Internuncio de *Viena*. Siguiéronle obstinadamente los *Lazes* y penetraron hasta la Guardia de los *Genizaros*; pero esta los contuvo y los hizo retirar, aunque su número se aumentaba por instantes. De allí pasaron al Palacio del Embaxador de *Francia*, y á la muger del portero que quiso detenerlos, ausente su marido, la hirieron en una mano. Acudió prontamente el Destacamento de *Genizaros* que custodiaba dicha casa, y ahuyentó á los amotinados, matando á algunos y arrestando á otros, que fueron entregados al Topzi-Bachi y al Agá de los *Genizaros*, por cuyo medio se restableció luego la tranquilidad.

Habiendose quexado á la *Puerta* el Ministro *Prusiano* de este insulto, se le ofreció dár completa satisfacion, con seguridad de que se hallaban ya sentenciados á muerte 30 de los amotinados; bien que no se les podia ajusticiar en público, porque eran *Genizaros*, y se les debia ahorcar en la cárcel.

El Coronel *Peterson*, Encargado de los negocios de la Emperatríz de *Rusia*, requirió con igual motivo al Gran Visir diese orden para que él ni otro alguno de su casa fuesen molestados, pues de lo contrario se defenderia con los quinientos ó seiscientos hombres que tenía á sus órdenes, sin atender á las conseqüencias que pudiesen resultar. Desde entónces hace la Regencia las pesquisas mas rigurosas para descubrir á los sediciosos que se escaparon, y se ha triplicado la Guardia en la calle de *Pera* para impedir nuevos alborotos.

De Petersburgo á 27 de Diciembre.

LA partida de la Corte para *Moscou* se ha transferido al 21 de Enero, porque hasta entónces no podrán estár prontos los alojamientos y demás preparativos. De orden de la Emperatríz se están disponiendo muchas cadenas y medallas de oro para distribuirlas entre los Oficiales que han mostrado mas valor en la guerra contra los *Turcos*.

De Varsovia á 7 de Enero de 1775.

EL Nuncio *Wilczewski*, que se ha adquirido el nombre de verdadero patriota por sus discursos en las Sesiones de la Delegacion, propuso entre otras cosas se hiciese saber á los Ministros estrangeros haberse estipulado en un artículo secreto entre *Rusos* y *Turcos*, que evacuarían los primeros la *Polonia* en el término de siete meses; pero no hai apariencia de que se verifique para entónces la partida de dichas tropas.

De

Digitized by Google

De Copenhague á 5 de Enero.

MUchos Alcaldes mayores de los Estados del Rei en *Alemania* han dado aviso al Gobierno de haberse manifestado una enfermedad epidémica entre los ganados de sus distritos: y en su conseqüencia se ha despachado á *Holstein* un Correo extraordinario con orden de matar y enterrar á una gran profundidad quantas reses se hallen ya enfermas, quedando S. M. en ánimo de indemnizar á los dueños de los perjuicios que les resulten.

De Viena á 11 de Enero.

EL dia primero del corriente se vistió la Corte de gala y admitieron Sus Magestades *Imperiales* los cumplidos de los Ministros estrangeros y de la principal Nobleza de esta Capital con motivo de *Año Nuevo* y con el del feliz parto de la Sra. Infanta Gran Duquesa de *Toscana*; en cuya celebridad mandó la Emperatríz Reina distribuir crecidas sumas entre las mugeres y hijos de los Soldados de esta guarnicion. Tambien se hizo aquel dia una gran promocion de Chambelanes, incluyendo á muchos señores *Polacos*.

Los impuestos extraordinarios prorrogados ultimamente por la Emperatríz Reina forman un capital de 4. 300ⵔ florines (45. 580ⵔ reales de vellon); y el principal de ellos, que es una especie de tributo personal que pagan los vecinos de las Villas y Lugares, solo produce 1. 400ⵔ florines; consistiendo los demás en los derechos establecidos desde la última guerra sobre herencias, caballos, vino y sal. Ninguno de estos impuestos se exîge en *Hungría*, *Italia*, *Paises baxos* y *Tiról*, de forma que es el ramo menos considerable de los que componen las rentas de la Monarquía *Austriaca*.

Avisan de *Schemnitz*, Ciudad de *Hungría*, famosa por sus minas de oro y plata, que el 22 del mes último se vieron aquellos vecinos en el mayor sobresalto, pues habiendose prendido fuego en la casa de uno que fabricaba las mechas de los Mineros, se extendió al sitio en que había 30 libras de pólvora, y de sus resultas voló el techo de la casa. Por fortuna no corría viento á la sazon, y estaban los tejados inmediatos cubiertos de nieve, cuyas circunstancias impidieron mayores estragos, y así se logró felizmente atajar el progreso de las llamas, preservando el Almacén de pólvora, los graneros y la mina que se hallaban bien cerca; de forma que solo padeció la casa de dicho particular, pereciendo él y sus cinco hijos.

Han muerto en esta Capital y sus arrabales en todo el año próximo pasado 9ⵔ119 personas, y han nacido 7ⵔ492; de suerte que ex-

ce-

ceden los primeros á los segundos en 1627. Entre el número de los muertos se cuentan 16 desde la edad de 105 hasta la de 120 años; y han fallecido de viruelas 276 niños.

De Berlin á 14 de Enero.

LOs Comisarios nombrados por el Rei para la demarcacion de las fronteras de la *Nueva Prusia* permanecieron aquí algunos dias para dar cuenta á S. M. de lo ocurrido entre ellos y los Comisarios *Polacos*, y luego se restituyeron á *Driesen*, sobre el *Neisa*, pequeña Ciudad de la *Nueva Marca*, fronteriza á la *Gran Polonia*.

De Londres á 17 de Enero.

EL Coronel *Prescot*, que llegó de *América* el 12 del corriente con pliego del General *Gage*, tubo ayer audiencia privada del Rei, en la qual informó á S. M. menudamente del estado de los negocios en *Boston*. La representacion que ha hecho á S. M. el Congreso general comprehende vários puntos, pues al paso que las Colonias protestan con las expresiones mas reverentes la fidelidad y amor que profesan á su Soberano, solicitan la libertad de ser árbitras en su gobierno interior; de establecer las leyes que tengan por convenientes, y de nombrar sus Magistrados, ofreciendo en cámbio aprontar á S. M. en tiempo de guerra tropas, dinero y quantas provisiones se pidan por el Parlamento *Británico* para la defensa general de los dominios de la Corona.

Habiendo escrito el Sr. *Randolph*, Presidente de dicho Congreso, una carta al General *Gage* con quexas mui amargas sobre los agrávios hechos á los *Bostoneses*, le respondió el referido General en estos términos: = „Toda representacion debe hacerse con verdad y deben citarse „con exáctitud los puntos que se tráten. Del contenido de la carta de „Vm. pudiera inferirse que se han levantado fortificaciones contra „la Ciudad de *Boston*; que se han invadido los bienes y haciendas de los „particulares; que se ha dado facultad á la tropa para insultar á los ve„cinos, y que se ha interrumpido la comunicacion entre dicha Ciudad „y la Provincia. Pero no puede darse cosa mas distante de la ver„dadera situacion de los negocios que la pintura que Vm. hace de „ellos, pues no se ha asestado un solo cañon contra la Ciudad, ni se „ha hecho la menor extorsion á nadie, sin embargo de haberse arro„jado el Pueblo á destruir la paja, ladrillo y demás materiales que se „conducían para el Real servicio. Ningun motivo de quexa han dado „las tropas, ni se ha tenido en tiempo alguno mayor cuidado de evi„tarlo; y si se atiende á las provocaciones y diarios insultos hechos á „los Oficiales y Soldados, se verá que jamás ha sido tan necesario este

„cui-

„cuidado. La comunicacion entre la Ciudad y la Provincia ha estado y „está siempre libre.

„Es cierto que á alguna distancia de la Ciudad se levantaron dos „fortificaciones, que despues se guarnecieron de artillería; que se han „reedificado otras antiguas por estár arruinadas, y que será un pro„blema para muchos el determinar si las amenazas y preparativos de „guerra en todo el país han hecho necesarias estas precauciones; pero „yo cumplo con mi obligacion.

„Me complazco de oír que trabaja Vm. en proporcionar una „reconciliacion sincera con la Metrópoli. Tambien por mi parte he „procurado ser mediador, proponiendo una basa sobre que pudiera es„tribar la grande obra de la pacificacion, cuyas ventajas hice patentes „á los habitantes de esta Provincia.

„No pienso que las amenazas y proyectos de hostilidad tengan el „éxito que muchos esperan. Quando partí de *Inglaterra* era vivísimo „el resentimiento de la nacion *Británica*; y aunque no pueden minorar„le estos procederes, me atrevo á esperar que una conducta prudente y „moderada de parte de esta Provincia inspirará disposiciones mas pa„cíficas á la *Gran Bretaña*. Quisiera que nuestros comunes enemigos „tubiesen el disgusto de ver terminarse repentinamente las discordias „de la Metrópoli con sus Colonias, al modo que se apaciguan las riñas „de los amantes, aumentando el recíproco afecto = firmado = *T. Gage.*

Han llegado ya á *Boston* los dos Regimientos que salieron de *Quebec*; y los Navíos el *Boyn*, de 70 cañones, y el *Asia* de 64, desembarcaron igualmente las tropas de marina que llevaban á bordo, esperándose aún el *Sommerset*, tambien de 64 cañones. Léjos de intimidar á los *Bostoneses* este nuevo refuerzo, parece haber al contrario avivado el espíritu de resistencia que reina entre ellos, como se infiere de la siguiente Declaracion publicada por el Congreso Provincial en 10 del mes último, y dirigida á los hacendados y demás vecinos de las Ciudades y distritos de la Provincia de *Masachuset.*

Amigos y Hermanos.

„Quando los pueblos honrados de esta Colonia se ven desposeídos „de sus leyes; quando una cruel opresion dirigida inmediatamente sobre „esta Capital ha detenido el curso de casi todo su comercio; quando „se ha introducido dentro de su misma jurisdicion un Exército con el „deliberado objeto de violentarla á adoptar un sistéma tiránico, y „quando en conseqüencia de dichos principios se han prohibido las se„siones de la Asamblea general de la Nacion, nos habeis elegido y

„autorizado para deliberar sobre las medidas que convenga tomar por „la pública seguridad.

„Hemos cumplido ya esta obligacion con aquel zelo que exíge el „bien comun, y despues de la mas madura deliberacion, adoptámos „los medios que se nos han recomendado.

„Todavia nos resta una confianza íntima en la prudencia, justicia „y bondad de nuestro Soberano, y en la integridad, humanidad y „discernimiento del cuerpo de la Nacion; debiendo razonablemente es„perar que quando lléguen á saberse en *Inglaterra* los verdaderos he„chos con las providencias concertadas, así en particular como en ge„neral, conseguirémos finalmente la satisfaccion total de nuestros agrá„vios. Pero atendiendo á lo que debemos á vosotros que nos habeis „elegido, á nosotros mismos y á la posteridad, estámos obligados á ma„nifestar que la constante iniquidad y obstinado furor de nuestros ene„migos han conseguido infamárnos en la Corte y en todo el Reino de „la *Gran Bretaña* con falsedades y calumnias que supo inventar con„tra nosotros la mas injusta y perjudicial preocupacion. La inopinada „separacion del Parlamento y la orden precipitada para elegir otro nos „hacen recelar que estando sujeta dicha eleccion á la influencia de un „Ministerio, que no tiene mas guia que su capricho, logrará, aun „con la pluralidad de votos en la Cámara de los Comunes, poner en „execucion sus arbitrarias siniestras intenciones.

„Tampoco debémos ocultaros que los avisos que nos vienen de la „*Gran Bretaña*, y los frequentes refuerzos que reciben el Exército y „la Escuadra existentes aqui hacen rezelar se empleará la fuerza y el ri„gor para establecer en las Colonias el sistéma ya proyectado de ad„ministracion: sistéma que debe acarrear la ruina total de la Religion „*Protestante* y de la libertad *Americana*.

„La Providencia os ha colocado en el puesto del honor: sabéd „pues que este es el que se halla en peligro. Pensád que combatiendo „por unos objetos tan nobles como son la libertad de la Pátria, la „felicidad de vuestros descendientes y los derechos inviolables de la „humanidad, os llevaréis las atenciones no solo de la *América Sep„tentrional* y de todo el Imperio *Británico*, sinó de la *Europa* entera.

„Velád pues todos igualmente y haced que por medio de una con„ducta arreglada y correspondiente á vuestro carácter de *Americanos*, „de patriotas y de *Christianos*, se evite hasta el mas remoto pretexto „de formar contra vosotros qualquiera acusacion que sea justa.

„Quien reflexione sériamente sobre el comercio recíproco de la

Gran

„*Gran Bretaña* con la *América*, comprenderá que la suspension total „de éste es de tan peligrosas conseqüencias para nuestros opresores, que „no podrá menos de hacer conocer al Ministerio, al Parlamento y á la „Nacion quánto les importa hacernos justicia. Si se vuelven los ojos „ácia el crecido número de gentes valerosas que habitan la *América* „*Septentrional*, será facil persuadirse que aplicandonos á la disciplina „militar debémos conseguir, con la proteccion del Cielo, el esta„blecimiento de nuestros derechos y libertades en unos términos que „no puedan ser destruidos por qualquier Gobierno arbitrario que oprima á la *Gran Bretaña*. Estos son hechos, cuya evidencia conocen „nuestros propios enemigos; y si no alcanzan los principios de la jus„ticia para suspender sus proyectos crueles contra la *América*, á lo „menos los podrán detener. En vano intentan en el dia procurar con „artificios lo que no han podido conseguir por la fuerza. En vano „emplean escritores mercenarios y otras extratagemas igualmente viles „para sembrar la discordia y la desconfianza en las Colonias. El medio „mas seguro de frustrar sus designios iniquos es que cada Ciudad exe„cute puntualmente los planes formados por el Congreso de la Provin„cia y por el del Continente; y que atenta á reprimir por sí misma á „qualquiera individuo que los quebrantase, extinga en su origen los „rumores capaces de seducirla y separarla de su obligacion con perjui„cio de las demás Comunidades." *Se continuará en la próxima Gazeta.*

Por las ultimas noticias de *Boston* se sabe que se tomaban providencias en todos los distritos de aquella Colonia para poner las Milicias sobre un pie respetable: que generalmente se hallaban las cosas en el mismo estado que tenían quando se concluyó el Congreso general: que se han establecido Juntas en todas las Ciudades, encargadas de velar sobre la venta de las mercaderías procedentes de *Inglaterra* desde primero de Diciembre; y que las sobrantes, despues de haber satisfecho á los dueños su justo valor, debian emplearse en alivio de los pobres. Añaden estos avisos que luego que arribaron los Navíos de guerra con los refuerzos de tropas, el Congreso de la Provincia congregado en *Cambridge*, cerca de *Boston*, tubo por conveniente transferirse á *Worchester*, distante 40 millas de allí: que se hallaban ya diez Regimientos repartidos en los Quarteles de aquella Capital, donde se mantenían tranquilos, igualmente que los vecinos en sus casas; y finalmente, que había provisiones en abundancia y á precios mui moderados.

Se han tenido repetidos Consejos en Palacio con motivo de los últi-

timos pliegos que llegaron de las Colonias; pero no hai apariencias de que desista el Ministerio en quanto á la sustancia de la disputa entre ellas y la Corona, á no ser sobre ciertos puntos que en nada perjudican la autoridad soberana y la dignidad del Parlamento. Despues de haberse ventilado éste objeto mui por menor en el Consejo, se ha resuelto finalmente no permitir la revocacion de ninguno de los actos del Parlamento, relativos á los *Bostoneses*.

De la Haya á 13 de Enero.

A Pesar del frio y de las tormentas que se experimentaron en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, han entrado y salido 10300 embarcaciones por los Puertos del *Texel* y de la *Mosa*.

Saldrán este año de los Puertos de *Holanda* á la pesca de la ballena 130 Navíos á lo menos. Ochenta y dos de ellos se dirigirán á *Groenlandia*, y quarenta y ocho al estrecho de *Davis*; debiendo partir del Puerto de *Amsterdam* quarenta y dos de los primeros, y veinte y cinco de los segundos.

De Versalles á 29 de Enero.

S*Idi Scalant*, Teniente Gobernador de *Salé*, encargado por S. M. *Marroquí* de entregar várias cartas al Rei de parte de aquel Príncipe, llegó aquí el Lunes de la semana anterior, y fue presentado á S. M. el mismo dia por el Sr. de *Sartine*, Secretario de Estado y del Despacho de Marina.

De París á 30 de Enero.

EL dia 26 de Noviembre próximo pasado falleció en *S.t Silvain-Bellegarde*, Diócesis de *Limoges*, un Zapatero llamado *Santiago de Fumade*, de edad de 115 años y 12 dias. En consideracion á su avanzada edad le había concedido el Rei una pension; bien que aún trabajaba y hacia largos viages á pie en los últimos años de su vida. *Joaquin Voisin*, natural de *Normandía*, y residente en *Galais*, falleció el 24 del mes último de edad de 105 años. Había servido por espacio de 25 en calidad de Soldado en tiempo de *Luis XIV*. Fue casado tres veces y tubo 17 hijos. La naturaleza le dotó de una alegría extraordinaria y de complexion tan robusta que jamás experimentó la menor dolencia, aunque solía comer con exceso, y mezclaba toda suerte de manjares.

De Nápoles á 24 de Enero.

EL Viernes de la semana anterior se vistió la Corte de gala y hubo besamanos general en el Sitio de *Carseta* por el felíz cumpleaños de S. M. *Católica*; con cuyo motivo fue mui lucido y numeroso el concur-

curso de Nobleza, Oficialidad, Ministros estrangeros y otras personas de distincion. En celebridad de tan plausible dia se representó en el Teatro de *S. Carlos* el Drama en musica, intitulado *Demofonte*, precedido de una Loa alusiva á las admirables prendas del Monarca *Católico*, habiendo hecho tambien triple salva la artillería de los Castillos y Galeras que hai en el Puerto.

De Roma á 25 de Enero.

MAnteniendose todavía la Santa Iglesia sin su Cabeza visible, continúan sin intermision las rogativas públicas, las Misas votivas del *Espiritu Santo* y demás oraciones para implorar del Omnipotente la eleccion de Sumo Pontifice, segun desea todo el mundo *Católico*.

En honor de la *Epifanía* del Señor se tubo el Domingo 15 del corriente en *Propaganda Fide* la acostumbrada Academia, que ha sido mui numerosa este año por el gran concurso de forasteros de distincion de várias naciones *Orientales*, convidados por Monseñor *Borja*, Secretario de la Congregacion. El Sr. *Juan Bratman*, individuo del Colegio, dió principio á la funcion con una elegante y docta oracion latina, que mereció general aplauso. Continuaron los demás Sres. alumnos con diferentes obras suyas de particular gusto, compuestas en diversas lenguas; y todos han admirado los sobresalientes talentos de los alumnos de este Seminario de la Iglesia *Católica*, congregados de tan distantes partes del mundo para instruirse en el Apostólico ministerio de la propagacion de la Fé.

Madrid 14 de Febrero.

EL siguiente extracto de las noticias últimamente comunicadas por el Comandante General de *Melilla*, podrá servir de continuacion á la serie de los sucesos del sitio y defensa de aquella Plaza.

"El enemigo ha proseguido el bombardéo sin mas fruto que el de „haber acabado de arrasar las reliquias de los edificios; pero como ni la „multitud de sus bombas intimidan á la guarnicion, ni el alcance de „sus cañones ofende las murallas, ha convertido su mayor conato acia „las minas. Nosotros, siempre cuidadosos de frustrarle sus idéas, tu„vimos la suerte de volarle el dia último de Enero la mina en que mas „confiaba; mediante lo qual se ha cortado por la espalda la comunica„cion á los ramales que dirigia á introducirse en nuestras principales ga„lerías, poniéndole en la necesidad de entrar á cuerpo descubierto á „buscar una especie de pozo, que es lo único que ya le queda allí para

„la

„la comunicacion. El riesgo á que se exponía le obligó á cesar en sus „trabajos por aquella parte; bien que no por eso suspendimos en ninguna „los nuestros, con el designio de salirle en tódas al paso. Viéronse lo„grados los favorables efectos de esta perseverancia, pues como el „Moro emprendiese nueva faena por la cabeza de las principales gale„rías que terminan debaxo de la *Puntilla*, acudimos con prontitud al „encuentro: y en medio de que nos sintió, no quiso abandonar la obra „empezada, contentándose con separarse algun tanto, de forma que „nos dexó suficiente proporcion para disponer un hornillo con que des„baratarle su proyecto. Serían las nueve de la mañana del dia 1° de Fe„brero quando dimos fuego al hornillo tan oportunamente que produxo „el fin deseado, quedando sepultados en las ruinas así este dia, como „el anterior en las de la mina volada, crecido número de infieles, y „nuestros Minadores con nuevos ánimos para proseguir confiadamente „la guerra subterranea, en que parece han librado los Sitiadores sus es„peranzas. Tambien reciben éstos mucho daño del incesante disparar de „la artillería gruesa de la Plaza, que diariamente les destruye sus baterías; „por cuya razon jamas las mantienen en destino fixo, y ya las mudan „á un parage, ya á otro. A la sazon las han reunido tódas acia *la* „parte de *Santiago*, á excepcion de úna de dos cañones y dos morte„ros, que conservan detras de la Puntilla con la mira de oponerse al „fuego de nuestras naves de guerra, rezelosos de algun desembarco, ó „salida de la Plaza, para clavarles los cañones.

"En realidad que la Marina contribuye grandemente á inquietar y „maltratar al Campo Marroquí. El navío de linea *S. Joseph*, del man„do del Capitan *D. Manuel de Barona*, con algunos tiros que disparó „la tarde del 28 y la mañana del 29 de Enero, acompañado del Xave„que la *Garzota*, inutilizó un cañon á los enemigos, causándoles las „balas tal terror que precipitadamente hubo de mudarse el Rei de su „tienda grande á otra pequeña mui retirada, adonde todavía perma„nece. *D. Francisco Hidalgo Cisnéros* los tiene fatigados y en conti„nua agitacion y sobresalto, ahora amagando con sus lanchas armadas „á executar un desembarco por la Playa, ahora aproximándose con los „buques mayores quando el mar lo permite, á dar repetidas descargas, „las quales han hecho tambien bastante estrago en los Moros. Parece „que una bala mató al Artillero-Director que suplía por el que pereció „anteriormente; que ótra llevó la cabeza al General, Comandante de „la division que está á cargo del Príncipe que acompaña á su padre el „Rei, y que una bomba había quitado la vida á un Baxá distinguido;

„cu-

„cuyo conjunto de desgracias les había precisado á retirar los Campamentos á las faldas de las colinas mas elevadas, padeciendo el exército suma escasez de víveres y forrage, y mucha diminucion de tropa, por la miseria, y por la considerable desercion que experimentaba. „Pero, á pesar de estas adversidades, y del sentir contrario de los Generales de mayor nota, como de las fatales predicciones de los Santones mas venerados, persiste aquel Soberano en su empeño, resuelto á no apartarse de él hasta obtener la rendicion de la Plaza, que „nosotros procuramos defender sin omitir arbitrio alguno de quantos „sugiere el arte militar, y nos permiten las proporciones, procediendo „con vigilancia, actividad y vigor, y, en suma, executando todo lo „que se puede y se debe. „

El Rei ha promovido á Brigadieres de sus Exércitos, con la antigüedad de la última promocion, al Marqués de *Navahermosa*, segundo Teniente de la Real Compañía de *Alabarderos*, y al Coronel *D. Angel Spínola*.

Tambien ha conferido S. M. la primera Tenencia de la Compañía *Flamenca* de Reales Guardias de *Corps* al segundo Teniente Vizconde de *Autresalle*: este empléo al Alférez Caballero de *Croix*; y la resulta al Supernumerario en esta clase Conde de *Lalaing*.

Asimismo ha provisto S. M. Compañías en los Regimientos de Infantería de *Aragon* y *Ultonia* en *D. Mariano Salgado*, y *D. Roberto Purcell*, Tenientes de Granaderos de los mismos Cuerpos; y en el de *Asturias* en *D. Lope de Cuellar*, Capitan del *Fijo de la Corona de Nueva España*, habiendole concedido S. M. al mismo tiempo grado de Teniente Coronel.

Igualmente ha promovido S. M. á Teniente Coronel del Regimiento de Caballería de *Borbon* al Coronel *D. Francisco Clarebout*, Comandante de Esquadron del proprio Cuerpo: á Capitan en el mismo, al Ayudante *D. Gregorio Llansac*; y ha concedido grado de Coronel al Teniente Coronel agregado *D. Agustin de Rivas*.

El Rei se ha servido promover á Brigadieres de su Real Armada á los Capitanes de Navio *D. Juan Garcia del Postigo*, *D. Ignacio Ponce de Leon*, *D. Alfonso Alburquerque*, *D. Antonio Posada*, *D. Fernando de Lortia*, *D. Juan Antonio Mozo*, *D. Francisco Bances*, *D. Juan Antonio Cordero*, *D. Antonio Osorno y Herrera*, *D. Juan Tomaseo*, *D. Antonio Barceló*, *D. Francisco Hidalgo Cisnéros*, *D. Juan de Langara y Huarte*, y *D. Vicente Dóz*.

Tam-

También ha nombrado S. M. para una Plaza del Consejo, vacante por fallecimiento del Sr. *D. Gomez Gutierrez de Tordoya*, al Sr. *D. Ignacio de Santa Clara*: Para una Plaza de Alcalde del Crimen de la primera Sala de la Chancillería de *Valladolid* á *D. Luis Manuel de Isla*: Para la Vara de Teniente de Corregidor de la Villa de *Madrid* á *D. Pedro Fernando de Vilches*: Para una Plaza de Ministro de la Real Audiencia de *Mallorca* á *D. Matéo Garau y Bennasar*: Para otra Plaza de Ministro de la misma Real Audiencia á *D. Joaquin de Aroztegui y Escala*; y para una Plaza de Alcalde del Crimen de la Real Audiencia del Principado de *Cataluña* á *D. Ignacio Nuñez del Nero*.

En atencion á la distinguida calidad, méritos y servicios de *Don Eugenio Fernandez de Alvarado*, Mariscal de Campo de los Reales Exércitos, Comandante General y Presidente de la Real Audiencia de *Canarias*, y á los de su padre, abuelos y ascendientes, se ha servido el Rei conceder le Título de *Castilla* para sí, sus hijos y succesores, con la denominacion de Marqués de *Tabalosos*.

Indice general alfabético de las cosas notables que contienen todas las Obras del mui ilustre Sr. D. Fr. Benito Gerónimo Feyjoó: de los dos tomos *Demonstracion-Crítico-Apologetica* del R. P. D. Fr. Martin Sarmiento; y de los notables de las Dedicatorias, Aprobaciones y Prólogos de ambas Obras: dispuesto por D. Joseph Santos. Se hallará suelto ó con las del P. Feyjoó en las Librerías de esta Corte.

Extracto del Compendio Histórico de la Religion, compuesto por Don Joseph Pinton, Autor del mismo Compendio, para el uso de los niños de primeras letras. Se hallará con dicho Compendio en la Librería de los herederos de Araujo, Puerta del Sol, frente del Correo: su precio tres reales de vellon.

Nuevo método para aprehender la Geografía: explicacion, y demonstracion de las mejores Cartas que hasta ahora se han publicado en la Europa: por D. Juan Antonio Gonzalez Cañaveras. Se hallará en casa de Miguél Copin, Carrera de S. Gerónimo, y en la de Gerónimo Solano, calle de la Paz; y en Cádiz en la Académia del Autor.

Division de Madrid en 8 Quarteles: con 64 Barrios &c. para este año de 1773, con estampas finas, por D. Juan Francisco Gonzalez. Se hallará en la Librería de Fermin Nicasio, calle del Arenal, esquina á la de la Zarza.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE FEBRERO DE 1775.

De Petersburgo á 3 de Enero.

EL Procurador general del Senado y algunos otros miembros del mismo Tribunal han recibido órden de hallarse en *Moscou* para asistir á la sentencia que dicen se pronunciará el 19 del corriente contra *Pugatschew*. La Emperatríz hizo publicar un manifiesto, por el qual perdonaba generosamente todos los delitos que había cometido aquel malvado contra su sagrada persona; pero conociendo al mismo tiempo que la felicidad y seguridad de sus Pueblos exigían el exterminio de semejantes monstruos, mandaba fuese entregado á la Justicia ordinaria para que ésta, segun lo prevenido en las Leyes, le impusiese el castigo correspondiente á las atrocidades y robos que ha cometido en las Provincias.

De Varsovia á 14 de Enero.

SEgun avisos de *Ukrania* parece que casi todo el Exército *Ruso* ha pasado ya el *Niester*, dirigiendose una parte de él ázia *Kiovia*, mientras la otra tomaba quarteles en la *Podolia* y en la *Ukrania Polaca*: y dichas tropas han vendido los almacenes que tenian en *Valaquia* y *Moldavia* á los *Austriacos*, cuyo número se ha aumentado hasta 300 hombres en el último de estos dos Principados.

De Viena á 18 de Enero.

SUs Magestades *Imperiales* nombraron en el año próximo pasado una Junta para que arreglase un plan de educacion nacional, estableciendo un método prudente, uniforme y bien convinado en lugar de la práctica que hasta aquí se ha seguido. En su conseqüencia, exâminado ya el asunto con la mayor maduréz, acaba de publicarse de órden

den de la Emperatríz Reina un reglamento con fuerza de lei para todo el dominio *Austriaco*, que en sustancia incluye los artículos siguientes.

„Habrá en cada Provincia una Junta particular encargada del es„tablecimiento y direccion de las casas de Estudios para la jubentud, „y de dar parte de sus progresos. Se dividirán dichas casas en *Escue„las principales*, y en Escuelas mayores y menores. Las principales „donde se formarán los Maestros destinados á la enseñanza de las de„más, servirán á éstas de regla y modélo. De las mayores solo habrá „una en alguna de las Ciudades principales de cada Provincia; pero „distribuidas de modo que no haya circulo ó distrito sin ella, y las „menores se establecerán en las pequeñas Villas ó Lugares.

„La instruccion que se ha de dar á las Escuelas principales será, 1°, „sobre la Religion: 2°, sobre los conocimientos que son necesarios „para todos los estados ó profesiones: 3°, sobre aquellos puntos que „dispónen para los Estudios mayores, ó que conducen directamen„te á las ciencias y las artes: 4°, sobre el estudio mas á propósi„to para formar buenos Maestros. Los mismos puntos, excepto el „último, se incluirán en las instrucciones para las Escuelas mayores. „En las menores se enseñará á leer, escribir y contar, y se darán al „mismo tiempo reglas de buena conducta y algunos principios de eco„nomia. Para establecer una uniformidad constante en estas diferen„tes clases de enseñanza pública, no solo se han compuesto libros ele„mentales para los discípulos, sinó planos de instruccion para los Pro„fesores, los quales para dedicarse á las demás Escuelas deberán ha„ber estudiado en las que se llaman *principales*, pasando en ellas por „los exámenes necesarios. Y á fin de excitar la emulacion y zelo en„tre dichos Profesores, ofrece S. M. *Imperial* vários prémios y ascen„sos para ellos, ya sean Eclesiásticos ó Seculares."

Para poder exâminar personalmente nuestra Soberana las ventajas de dicho plan, ha formado una Escuela en el Palacio de *Schombrun*, donde se instruye á presencia suya á los hijos de los empleados subalternos de la Corte por Maestros que siguen el nuevo método de enseñanza. Esta augusta Soberana visita freqüentemente dicha Escuela, hace exâminar á los discípulos, admira sus progresos y vé con satisfaccion que este establecimiento tan sábiamente convinado puede producir la revolucion mas feliz en los países hereditarios.

De Londres á 24 de Enero.

Fin de la Declaracion dirigida á los habitantes de las Ciudades y distritos de la Provincia de Masachuset por el Consejo Provincial.

„Estámos convencidos de que si en las presentes circunstancias tu„biesen algunas Ciudades la temeridad de separarse de su obligacion, „sabrán contenerlas vuestros Congresos Provinciales. Tampoco dudá„mos que los del Continente desengáñen de sus errores á aquellas Co„lonias, que pudieran dexarse seducir por la astucia de nuestros „enemigos. No necesitamos dilatarnos en mas largos discursos para „empeñaros á la puntual observancia de la asociacion *Americana*. „Baste representáros que la mas leve indiferencia ó desvío de qual„quiera Colonia, y de ésta con particularidad, se pintará á los ojos „de las demás con colores capaces de extinguir su zelo y de producir „el desaliento, lo que no esperámos suceda. ¿Habrá alguna parte del „Continente que mientras se permite al Ministerio *Británico* oprimir „á la *América* con la mano de la tiranía, sufra este hecho con pa„ciencia, y no se ponga á cubierto de los estragos que nos amenaza „un Exército establecido en *Boston*? No hai duda en que se emplea„rán sus tropas en ver cómo pueden romper la asociacion íntima en „que consiste nuestra fuerza, y que produce en nuestros enemigos el „temor de verse algun dia dispersos y derrotados. Ellos son tan crue„les y se manifiestan tan sedientos de la sangre de este Pueblo inocen„te, el qual solo combate por sus derechos, que sería en nosotros ne„gligencia mui criminal no prevér el riesgo inminente en que nos ha„llámos. Por todas estas consideraciones ha recomendado expresamen„te el Congreso se exercíten y instruyan nuestras Milicias, y exhorta „á cada Ciudad y distrito de la Colonia á proveer á los Soldados de „quanto necesiten con dicho objeto. Es pues de suma importancia que „los que no se hallâren aún armados se provéan prontamente de fusil, „bayoneta, cartuchera, mochila y 30 cartuchos, y que se exercíten „tres veces cada semana, ó mas si fuere necesario. Y para estimular á „estos honrados patricios á adquirir la instruccion y agilidad que debe „tener un buen Soldado, cuidará cada Ciudad y distrito de asignarles „una suma razonable para su subsistencia, ó quando hubiese revista „general se recompensarán por la Provincia sus servicios ulteriores.

„Podémos asegurâros con las mayores veras que estamos en el áni„mo resuelto de vivir ó morir por la libertad *Americana*. Ponémos „toda nuestra confianza en que el Soberano Dueño del mundo no mi-

„ra-

Digitized by Google

„rará con indiferencia la conservacion de los derechos de sus criatu-
„ras : y le pedimos humildemente se digne desvanecer los errores y
„frustrar las providencias de un Ministerio inflexible. Oirá sin duda
„nuestros clamores, y nos sostendrá en qualquier lance ó apuro en que
„nos hallémos. Permita pues su Divina Magestad que tengan felíz
„éxito quantas providencias ha tomado el Congreso general de *Amé-*
„*rica* por nuestra seguridad ! Que se executen con valor y perseveran-
„cia las resoluciones de las Colonias ; y finalmente que este Pueblo ul-
„trajado se vea restablecido en todos sus derechos, sin experimentar
„los males y desolacion de una guerra civil!

„Firmado de orden del Consejo Provincial, *John Hancock*, Presi-
„dente, *Benjamin Lincoln*, Secretario.“

El Conde de *Darmouth*, Ministro de los negocios de *América*, presentó dias pasados de órden del Rei á la Cámara de los Pares 149 testimonios relativos á las turbaciones de las Colonias; y despues de haberse leido sus titulos y fechas propuso el Conde de *Chatham* se hiciese una humilde representacion á S. M. proponiendo que para facilitar los medios de un ajuste felíz se empezase por aquietar los ánimos de aquellos habi antes, antes que ocurriese algun catastrofe repentino y pernicioso á la Ciudad de *Boston*, que gime actualmente á la vista de un Exército, y que tubiese S. M. la benignidad de hacer expedir las correspondientes órdenes al General *Gage* para retirar de dicha Ciudad las tropas luego que lo permitan el rigor de la estacion y demás circunstancias indispensables para su seguridad y comodidad. Apoyó su proposicion con un largo discurso, en que pintó con la mayor viveza la triste situacion de los *Americanos* : repitiendo lo que en otras ocasiones habia dicho de que á ningun vasallo *Británico* se le podia privar de sus bienes sin su propio consentimiento con qualquiera imposicion que fuese ; y sosteniendo que los medios de la moderacion producirian mejor éxito que los del rigor. Del mismo parecer fueron los Lores *Shelburne* y *Cambden*, el Duque de *Richmond* y el Marqués de *Rockingham*. El Lord *Cambden*, como Juez versado en las Leyes, definió con mucha propiedad y exâctitud los derechos primitivos de un Pueblo libre, fundándolos en las constituciones de este Reino y en las autoridades de los mas célebres Juristas. Lamentándose el Marqués de *Rockingham* de la suerte de los *Bostoneses*, manifestó que no podía menos de causarles recelo la tropa, y así exhortó á los Ministros á que usásen de otros medios mas moderados, disponiendo, entre otras cosas, que la retirasen de aquella Ciudad. Los Lores *Sufolk*, *Rochford*, *Litleton*, *Townsbend*,

Go-

Digitized by Google

Gower y *Weymouth* justificaron la conducta del Ministerio; y acriminando la de los *Americanos* dixéron, que había usado el Gobierno con ellos, aunque en vano, de todos los medios imaginables de dulzura; pero que habían llegado las cosas al extremo de deberse sostener la autoridad de la Metropoli, ó hacer el ánimo de perderla para siempre. Por último, se trató de rebeldes á los *Americanos*, y se declaró que todos los vasallos de los dominios de la Corona debían obedecer los actos del Parlamento *Británico*, y en su defecto obligarseles á ello con la fuerza. Al cabo de largas altercaciones pasó esta última proposicion por 77 votos contra 18.

A pesar de los obstáculos que se encuentran se manifiesta firmemente determinado el Gobierno á precisar á los *Americanos* á la obediencia debida á los Actos del Parlamento *Británico*, pues se ha despachado órden á otros tres Regimientos de Infantería, dos de Caballería ligera de *Irlanda*, un Cuerpo de Marineros y un Destacamento de Artillería, de embarcarse sin pérdida de tiempo en seis Fragatas y Chalupas de guerra para dirigirse á *Boston*, en donde desembarcará la tropa, y cruzarán los Navios de guerra á la entrada del Puerto. Se ha declarado en el Consejo, que muchos de los *Americanos* que firmaron la liga ó asociacion se hicieron reos del mayor crimen, y que en conseqüencia deben ser entregados á la Justicia para castigarlos con todo el rigor de las leyes.

De la Haya á 1 de Febrero.

SUs Alti-Potencias expidieron con fecha de 23 del mes último la siguiente Proclamacion.

„Habiendo roto el Rei de *Marruécos*, sin motivo alguno, la paz „que ajustó con esta República en el año de 1752, con amenaza de que „desde primero de Enero apresarían sus Corsarios los Navios pertenecientes á sus habitantes; y respecto de que debémos tomar todas las precauciones posibles para proteger nuestro comercio y navegacion, usar „del derecho de represalia contra dicho Soberano, y cansarle igualmente que á sus vasallos quantos daños sean posibles: por tanto, con dictámen y participacion de S. A. Serenísima el Sr. Príncipe de *Orange* „y de *Nasau*, Stadhouder hereditario, Capitan General y Almirante „de las *Provincias Unidas*, tubímos por conveniente disponer el armamento de algunas Fragatas de guerra; y para estimular tanto mas á „las tripulaciones, hemos resuelto: " I. *Asignar por recompensa á los Navios de guerra que se apodéren de qualquiera embarcacion perteneciente á los vasallos de dicho Rei toda la parte que corresponde al*

¶ *país*

país en general, segun la regla ordinaria. II. *Que además se les dará el premio de 50 florines por cabeza, siempre que desde el principio del combate se arrójen á bordo del buque enemigo.* III. *Que se les entregará dicho prémio no solo quando la nave haya sido apresada y conducida, sinó tambien en caso de haberla echado á pique.* IV. *Si se retiráse ácia la costa y fuese destruída en élla, libertandose su tripulacion, gozarán en tal caso la mitad del prémio.* V. *Que los Navíos enemigos que no puedan conducirse fácilmente á los Puertos de este país, podrán arribar al parage que el Oficial Comandante tenga por conveniente, con tal de que resida en él algun Ministro, Cónsul ó otra persona al servicio del Estado.* VI. *Los Navíos de guerra que recuperásen de poder de los* Marroquíes *qualquiera nave ó efectos pertenecientes á los habitantes de la República, si fuese dentro del término de 48 horas, percibirán la quinta parte del legítimo valor de la embarcacion apresada y de su carga; pero verificándose pasado dicho término se les dará la quarta parte.* VII. *Se pagarán dichos premios en virtud de sentencia de los Colegios de Almirantazgo, y por mano de sus Recaudadores &c.*

De París á 6 de Febrero.

LA autenticidad que exígen las noticias que damos en nuestra *Gazeta* ha sido causa de que difiriesemos hablar del restablecimiento del Parlamento de *Rennes*; pero teniendo ya á la vista los documentos que acreditan lo que ha pasado, así en dicho Parlamento como en la Asamblea de los Estados, comunicarémos uno y otro en compéndio.

Los Presidentes y Consegeros del antiguo Parlamento de *Bretaña* fueron llamados á *Rennes* el 15 de Diciembre en virtud de cartas selladas del Conde de *Goyon*, Comandante de la Provincia, previniendoles concurriesen el dia siguiente á Palacio para oir en silencio las órdenes del Rei que debia comunicarles el Sr. de *Viarmes*, Consegero de Estado. Llegaron efectivamente el 16 á las ocho de la mañana, y á las nueve se presentó el Sr. de *Viarmes* haciendo salva la artillería y con grandes aclamaciones del Pueblo. Despues de haber hecho el referido Ministro un discurso alusivo á las circunstancias se leyeron tres Decretos, el primero sobre el restablecimiento de dicho Parlamento; el segundo sobre su disciplina y régimen, y el tercero para la atribucion de causas á los Tribunales Presidiales. Habiendo pedido los Fiscales del Rei el registro de los citados Decretos, se efectuó en la misma Sesion.

El preámbulo del Decreto para el restablecimiento de los antiguos miembros del Parlamento dice así:= „ La autoridad, fundada en las le-

„yes

„yes y constituciones que se hallan sábiamente establecidas, y guiada „por la justicia y la razon, es la que únicamente puede procurar á „nuestros vasallos la felicidad que deben esperar de nuestros desvelos. „Por ella se contienen en sus justos límites todas las gerarquías del Esta„do y cada uno de sus miembros; y ella es en fin la basa de la legítima „libertad de los Ciudadanos. El estado actual de la *Bretaña* exige tal „vez mas que el de otras Provincias que se afirme esta autoridad, pues „subsisten aún las turbaciones que de mucho tiempo á esta parte la „han agitado. Esta Provincia tan fiel, y que ha dado en todos tiem„pos pruebas de zelo y amor á sus Soberanos, experimenta todavía „los tristes efectos de las discordias interiores, las quales se estienden „á todas las clases de sus habitantes. El Rei, nuestro mui honrado „Señor y Abuelo, se había lisongeado de que suprimiendo los oficios „del Parlamento de *Bretaña*, y reduciendolos por nueva creacion á „corto número, llegaría á agotarse el manantial de estos males, y se „restablecería la tranquilidad; pero no habiendo correspondido el su„ceso á sus idéas, hémos tenido por conveniente tomar otras medidas. „Dicha Provincia solicita de nuestra bondad el reintégro de sus anti„guos Magistrados; y despues de haber exâminado maduramente las „ventajas que de ello deben seguirse, hémos resuelto con tanto mayor „gusto tomar este partido, quanto creemos á dichos Ministros mas „acrisolados ya con la privacion de la confianza del Soberano que por „muchos años han experimentado, y que así permanecerán ahora mas „adictos á su obligacion y á los principios que deben hacer la basa de „su conducta. El restablecimiento del Parlamento de *Bretaña* será para „esta Provincia un testimonio auténtico de nuestro afecto; pero este „beneficio, cuyo precio conocerán bien sus naturales, debe extinguir „entre ellos el espíritu de partido y de discordia; y acreditándonos su „gratitud por medio de su sumision, hará renacer para siempre la „union y la concordia, con gran satisfaccion nuestra, por ver afianza„da su felicidad sobre fundamentos tan sólidos que no puedan volver „á turbarse: *Por estas causas, &c.*"

A las ocho de la noche del 17 llegó á la misma Ciudad de *Rennes* el Duque de *Penthievre*, incógnito, por evitar los honores que se le querían hacer; y el 20 hizo la abertura de los Estados con un discurso lleno de testimonios de amor ácia el Rei y de zelo por el bien de la Provincia. El dia siguiente se acordó escribir una carta de enhorabuena á S. M. con motivo de su exâltacion al Trono. El Parlamento envió el mismo dia á la Asamblea una Diputacion, compuesta de un Presi-

den-

dente y cinco Consegeros, para manifestar á las tres gerarquías los afectos de gratitud que animaban al Tribunal, y para cimentar la union que debe subsistir entre estos cuerpos de la Nacion. Tubiéronse despues varias Sesiones para tratar de las solicitudes hechas á los Estados.

El Rei se ha servido expedir tres Ordenanzas, de las quales la primera, con fecha de tres de Octubre próximo pasado, contiene los nueve Artículos siguientes: 1°, composicion del Real Cuerpo de Artillería: 2°, del servicio en general de este Cuerpo: 3°, del particular en en las Plazas: 4°, del servicio de los Minadores en las Plazas: 5°, del servicio en general en las Escuelas del Real Cuerpo: 6°, del servicio particular de los Minadores en la Escuela destinada para dicho Cuerpo: 7°, de los exercicios teóricos y prácticos en las antiguas Escuelas: 8° y 9°, del servicio del Cuerpo Real en campaña y en los sitios de Plazas. Por la segunda de 26 de Diciembre se crean 100 Compañías de Fusileros en un solo Cuerpo, con la denominacion de *Real Cuerpo de Infantería de Marina*; y por la tercera, con fecha del propio dia, se restablecen las Compañías de *Bombarderos* distribuídas en los Puertos de *Brest*, *Tolon* y *Rochefort*, arreglando provisionalmente lo que debe observarse en órden al servicio y gobierno de la Artillería de Marina.

Por Decreto del Consejo de Estado, con fecha de 8 de Enero, se previene, que „informado el Rei de la continuacion de los estragos que „hizo el contagio en los ganados en várias Provincias Meridionales del „Reino á pesar de las precauciones puestas en práctica, así para minorar la causa como para cortar sus progresos; y deseando S. M. se tómen al mismo tiempo las mas eficaces providencias para evitar mayores „daños, y precaver el perjuicio que pudiera resultar á la Agricultura „de la pérdida de tanto ganado; guiado de su prudencia y de sus miras benéficas y amor á sus vasallos, tiene por conveniente fomentar la „entrada de machos, mulas y caballos propios para la labranza en las „Provincias privadas por la enfermedad de las reses vacunas, de sus „recursos acostumbrados en la preparacion y sementera de sus campos." En conseqüencia de lo qual ordena S. M. se paguen, baxo ciertas condiciones, 24 libras de gratificacion por cada macho, mula ó caballo propio para el harado que se venda en los Mercados de *Libourne*, *Agen* y *Condom* antes del dia 20 de este mes; y otras 30 libras tambien por cada macho ó caballo que se vendiese en *Dax*, *Mon-de-Marsan*, *Auch*, *Bayona*, *Orthés*, *Pau*, *Tarbes*, *Miranda*, *Saint-Sever* y *Oleron*. Desde el 20 de este mes hasta otro tal dia del de Mar-

Digitized by Google

Marzo quedará reducida la gratificacion de 24 libras á 16, y la de 30 á 20; y desde el 20 de Marzo hasta 30 de Abril inclusivè, solo será de 10 libras la primera, y de 15 la segunda, cesando desde entónces dicha gratificacion.

De Roma á 1 de Febrero.

CON motivo de la solemne festividad de la *Purificacion de nuestra Señora* ha dispuesto el Eminentísimo Sr. Cardenal Vicario se hagan en todos los Conventos y Monasterios de esta Capital especiales oraciones y fervorosas rogativas para obtener, mediante su poderoso patrocinio, la deseada eleccion de Sumo Pontífice.

Los Cardenales *Migazzi*, *Caracciolo* y *Conti* se han visto obligados á no salir estos dias de sus celdas por una leve indisposicion que les ha sobrevenido; pero el Cardenal *Rossi* se halla tan gravemente enfermo, que ha sido preciso administrarle la *Extrema-Uncion*.

De Liorna á 25 de Enero.

EL Viernes de la semana anterior partieron de esta Rada dos Fragatas de guerra *Holandesas* con doce Navíos mercantes de su nacion, debiendo escoltarlos hasta sus respectivos destinos para defenderlos de los insultos de los Corsarios *Marroquíes*.

El Domingo siguiente llegó á este Puerto, procedente de *Páros*, el Navío de guerra *Ruso*, nombrado *Pomasnoij*, con noticia de haberse ajustado las diferencias originadas entre la *Rusia* y la *Puerta Otomana* sobre el paso de las embarcaciones mercantes *Rusas* desde el *Mar Negro*, que es uno de los principales artículos del Tratado de paz concluido por ambas Potencias.

Madrid 21 de Febrero.

A Consequencia de la declaracion de la guerra entre estos Reinos y el de Marruécos, ha tenido el Rei por conveniente prohibir á sus vasallos todo comercio directo ó indirecto con los de aquellos Dominios, y la entrada de los frutos y efectos que provengan de ellos.

Para instruir mas individualmente al Público de las últimas noticias recibidas de la Plaza de *Melilla*, se estampará aquí la Carta que el Comandante *D. Juan Sherlock* ha escrito al *Excmo. Sr. Conde de Ricla* con fecha de 7 del corriente.

"En mi último aviso dado á V. E. con fecha de 2 del corriente, le „participé lo ocurrido hasta él, con motivo del sitio que lleva adelan-

„te

„te el Rei de Marruécos; y el feliz progreso que tubo el hornillo vola-
„do en el ramal que encaminaban los Enemigos á cortar nuestras prin-
„cipales minas, que se calificó despues por tres Confidentes, que di-
„xeron, que á mas de quince Moros muertos que sacaron de las mi-
„nas, no han dexado de encontrar despues otros en ellas: que este su-
„ceso puso á su Sobetano en gran confusion: que mandó suspender to-
„dos los trabajos subterraneos que dirigía contra nosotros, lo que se
„vió verificado, pues en el término de cinco dias no se les sintió algu-
„no, hasta el dia de ayer, que aprovechándose de la misma flexibili-
„dad del terreno movido, sin embargo del defensivo que pusieron los
„facultativos, pudieron blandamente introducir algunas bombas carga-
„das, con las que, dándolas fuego, aunque no lograron romper del
„todo nuestra mina, el humo que se introduxo por los ramales avanza-
„dos de ella, sofocó á diez y seis trabajadores, los once desterrados,
„y los cinco restantes Soldados de la guarnicion, que con demasiado
„descuido se habían dado al sueño, pues todos los que estuvieron so-
„bre sí para huir del peligro, se libertaron de él. Este acaecimiento
„me ha sido mui sensible, y como después hayan los Moros comenza-
„do á seguir (aunque nó con la viveza que ántes) los trabajos de sus
„minas, (pues segun dan á entender, quieren habilitar las que ante-
„riormente les hemos arruinado), se hacen nuevos preparativos para
„atajarles con más escarmiento este designio por medio de *cortaduras*,
„y otros hornillos.„

„Los Enemigos continúan su bombardéo, que en estos dias no han
„pasado de sesenta bombas, y treinta cañonazos los que han tirado
„en cada uno, con lo que ha sido poco el daño que ha sufrido la guar-
„nicion, pues aunque ha ocasionado dos incendios, se han cortado fe-
„lizmente. Es visible el daño que experimentan de nuestra parte, ade-
„mas de haberles roto un cañon con nuestra Artillería, y maltratado
„un mortero con una bomba de la Plaza, lo que han confirmado los
„expresados Confidentes, quienes asimismo aseguran se han llevado
„parte de sus Morteros para el sitio del Peñon, en cuyo número no
„concuerdan, y sí en que son del menor calibre.

„El último de dichos Confidentes empezó á apuntar la especie an-
„teriormente comunicada por los del Péñon, de que traherían los Ene-
„migos porcion de Judíos, y Vacas vestidas de encarnado y de otros
„colores, para que echando unos, y otras delante, nos alucine su mul-
„titud, y que sufriendo nuestros primeros fuegos, y el de los hornillos,
„puedan las tropas avanzar con mas seguridad, y que ésta operacion

„se-

Digitized by Google

„sería, si acaso la intentaba su Príncipe (que lo dudaba) el 12, ó 13 „de este mes, dias, en que los Mahometanos celebran su Pascua. La „llegada de las reses vacunas se ha verificado, pues los vigías me han „dado parte de haber entrado al anochecer en los campamentos por„cion de ellas.

„En este estado, acaba de venir otro Confidente con la noticia ya „divulgada en todo el campo enemigo, de que efectivamente ha resuel„to su Soberano dar un avance general á esta Plaza en la madrugada „del dia 13 del corriente, para cuyo intento le han venido mil Judíos, „con cinco mil reses vacunas, que vestirá de colores, teniendo para „esto convocadas todas las circunvecinas Cabilas, imponiendo graves „penas á todo el varon que faltase, por deber venir aún los mucha„chos, pues aunque concebía nuestras fuerzas le parecía que el terror „sólo que nos causaría el aparato y multitud, nos haría abandonar la „Plaza; y que si la accion no le resulta favorable, desde luego desis„tirá de la empresa retirándose con lo que le quede de exército.

„Tambien dixo, que habían vuelto á trabajar en las minas con el „fin de que volando de antemano algunos hornillos acia nuestros Fuer„tes inmediatos, fuese mayor nuestra confusion, y que para tenernos „mas acobardados, desde ahora hasta aquél caso, sería mucho el bom„bardeo que sufriríamos, lo que se ha empezado á sentir, pues no de„xan de hacer un fuego continuo con los Morteros.

Para si semejante caso se verifica, aprovechándome de estas noti„cias, tengo dispuesto todo lo conveniente á refrenar el orgullo enemi„go; y desde luego aseguro á V. E. que no me quedará que hacer, „ni á esta guarnicion en la defensa de la Plaza; y espero tendrémos „la gloria que deseamos, segun toda ella y cada individuo de por sí „desea sacrificarse hasta derramar la última gota de sangre en honor „de las Reales Armas, y de la Nacion. „

El Rei se ha servido conceder grados de Tenientes Coroneles de Infantería á *D. Antonio Boville*, á *D. Juan Leal de Cáceres*, y á *Don Joseph Vasallo*, Sargentos mayores de los Regimientos de *Aragon*, *Zamora* y *Lisboa*.

Igualmente ha conferido S. M. Compañía en el Regimiento de Infantería de *Toledo* al Capitan *D. Pedro Ignacio Correa*, Ayudante del mismo: en el de *Saboya* al Teniente de Granaderos *D. Joaquin Salgado*, y al Caballero Page de S. M. *D. Francisco Xavier Tirri*; y en el de Caballería del *Príncipe* á *D. Daniel Macdonell*, que ha servido á S.M. en la misma clase.

Tam-

Digitized by Google

Tambien ha nombrado S. M. para el Corregimiento del Señorío de *Vizcaya* á *D. Gonzalo Galiano*, Oidor de la Chancillería de *Valladolid*.

Asimismo ha nombrado S. M. para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Canaria* á *D. Joseph Leal del Castillo*: Para la Racion que tiene en la misma Iglesia, y resultará vacante por su ascenso, á *D. Miguél Camacho y Acosta*; y para una Racion de la Iglesia Catedral de *Plasencia* á *D. Pedro Joseph Varela y Mora*.

Maria Campos, muger de *Juan Sanz*, vecinos de la Villa de *Montealegre*, Reino de *Murcia*, dió á luz el Martes 31 de Enero próximo pasado una niña perfecta en todo su cuerpo, pero mui irregular en la cabeza, pues así en ella como en la cara tiene una especie de carne lupiosa y morena: en el lugar de cada megilla se descubre una boca, una naríz, un ojo y una oreja, y en medio de la frente hai otro ojo mui grande con dos niñas. Chupa la miel por ambas bocas, y mantiene sin cerrar la mollera, con tres ó quatro extremidades de carne mal formada.

Historia del Viejo Testamento: su Autor el P. Carlos Antonio Erra, Milanés, de la Congregacion de Clérigos Reglares de la Madre de Dios; traducida del Latin al Castellano por un Sacerdote Secular, en cinco tomos en quarto. Hallaráse en las Librerías de Alverá, Carrera de S. Gerónimo; de Esparza, Puerta del Sol; y de Lopez, Plazuela de Sto. Domingo: y se procurará dar al Público con la posible brevedad la traduccion de la Historia del Nuevo Testamento del mismo Autor, en tres tomos, la qual queda ya presentada al Consejo para la aprobacion.

Vida, excelencias y muerte del Patriarca S. Joseph, por el Maestro D. Joseph de Valdivielso, reimpresa é ilustrada con Estampas finas. Se hallará en la Librería de Andrés de Sotos, junto á S. Martin, y en Valencia en la Imprenta de Orga, calle de la Cruz nueva.

Nueva impresion de las Confesiones de S. Agustin, se hallarán en la Portería de S. Felipe el Real, y en la tienda de Gerónimo Solano, calle de la Paz.

Ocho Contradanzas con una Coleccion de 23 Minuetes de bellísimo gusto de vários y célebres Compositores para dos Violines y Baxo; su precio 12 reales de vellon. Se hallarán en la Librería de Juan Diaz Vizcaino, calle de la Concepcion Gerónima, y en la de Fermin Nicasio, calle del Arenal. Pueden remitirse por el Correo.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 28 DE FEBRERO DE 1775.

De Larnaca á 27 de Noviembre de 1774.

UNa embarcacion *Francesa*, á las ordenes del Capitan *Pedro Lorenzo Icard de la Ciotat*, que partió de *Seida* á principios del corriente con el fin de cargar madera en *Caramania* encontró el 15 al amanecer una de las Galeotas *Ruso-Griegas* que infestan estos mares; la qual, despues de haberla dado caza toda la mañana, la alcanzó á las diez. Gritaron los piratas al Capitan, que nada tenía que temer, pues eran *Rusos* y amigos de los *Franceses*, y que solo querian asegurarse de si había algun *Turco* á bordo de su nave; pero luego que saltaron en ella pidieron pan y aguardiente, lo registraron todo, rompieron los caxones, arrebataron los efectos que había en ellos hasta el valor de 140 pesos, se llevaron la jarcia y armas que les podian servir, y despues de haber registrado hasta las faltriquéras de los pobres Marineros, resolvieron quitarles la vida. Ataron al Capitan y á un hijo suyo á un palo de la nave y los mataron á balazos, habiendo tenido igual suerte un Marinero que se arrojó al mar por libertarse de su furor. Quitaron la vida á estocadas á 7 Marineros; pero se libertaron otros 7, ocultandose en lo profundo del buque. Apenas se había saciado el furor de dichos piratas descubrieron á lo lejos un Navío que los obligó á volverse precipitadamente á su Galeota, á donde habían conducido ya todo su robo; y al retirarse hicieron una grande abertura á la flor del agua de la embarcacion para que se fuese á pique. Luego que se alejaron salieron los Marineros del paraje en que se habían escondido, cerraron la abertura lo mejor que pudieron, sacaron el agua que les llegaba ya á la cintura, aguardaron á que anocheciese para arrojar al mar los cadáveres, y dexandose conducir del viento y de las olas se hallaron al siguiente

te dia 16 en el Golfo de *Fuente Amorosa*, delante de *Poly de Crisophon*, donde se les recibió con benignidad. El Agá hizo conducir á *Nicosia* uno de dichos Marineros: *Alay*, Bei de la Isla, lo envió luego al Cónsul de *Francia*, quien despues de haberle tomado declaracion dió las ordenes correspondientes para socorrer á este infeliz y á sus compañeros.

De Berghen, en Noruega, á 20 de Diciembre.

REina en este pais la tranquilidad mas perfecta, y solo se trata de mejorar su terreno, naturalmente ingrato, y de sacar alguna utilidad de la pesca. Aunque se hallan mui á los principios la literatura y las artes, hai sin embargo algunos sugetos ilustrados que se dedican á las ciencias utiles, habiendose unido ya muchos de ellos en una especie de Sociedad de Agricultura. Empieza á florecer ésta desde que se ha fomentado á los Labradores, ofreciendoles várias gratificaciones proporcionadas á su aplicacion y inteligencia.

Debe este pais á su Soberano las mayores benignidades, como lo acredita la abolicion del impuesto extraordinario, además de haber establecido almacenes de granos en diferentes comarcas, donde solía escasear este fruto: de suerte que los vecinos pobres se han provisto abundantemente á precio moderado, así para su subsistencia como para sus siembras; y á otros mas necesitados se les ha franqueado por via de limosna, sin cuya providencia habrian estado expuestos estos Pueblos en el hibierno anterior á grandes calamidades. Este año ha sido mui abundante la cosecha de granos, así en *Noruega* como en *Dinamarca*, con lo que ha baxado considerablemente el precio, y se hallan tranquilos todos los ánimos, no habiendo escaséz que temer. Se aprovecha de este tiempo de calma para exercitar en el manejo del arma á las Milicias, las quales en las demás calidades no son inferiores á las tropas mejor disciplinadas: siendo sobre todo mui recomendable en el Soldado *Noruego* el amor que profesa á su pátria, y la repugnancia que tiene á la desercion.

De Stockolmo á 19 de Enero de 1775.

EL Encargado de Negocios de la Corte de *Viena* ha entregado ultimamente al Rei una Memoria, expresando que como várias Potencias de *Europa* podrian entrar en rezelo viendo que SS. MM. *Imperiales* habían hecho ocupar por sus tropas algunos distritos de la *Moldavia* y de la *Valaquia*, ignorandose las causas que para ello tenían: deseosos dichos Soberanos de tranquilizarlas en esta parte, declaraban haberse tomado aquella providencia en virtud de un Tratado concluído entre la Casa de *Austria* y la *Puerta Otomana*.

De

De Varsovia á 21 de Enero.

LOs Comisarios nombrados para la demarcacion de límites han vuelto á entablar sus conferencias, y se nota en los de la Corte de *Rusia* mucha moderacion, equidad y deseos de ver arreglado este asunto antes que se junte la Dieta. Los habitantes de la Starostía de *Bar*, en número de 100, han resuelto ponerse baxo la proteccion de la Corte de *Viena*, dando por pretexto haberlos citado para la Delegacion su Staroste el Principe *Martin Lubomirski*. Se asegura que un Cuerpo considerable de tropas *Austriacas*, mandado por el General *Elrichshausen*, ha ocupado parte de la *Moldavia*: cuyo hecho se funda, segun várias cartas que se han esparcido, en que siendo contínuas las desavenencias que de algunos siglos á esta parte se han suscitado con motivo del arreglo de límites, sin que hasta ahora haya sido posible fixarlos á pesar de muchas guerras y de otros acaecimientos, porque siempre los *Moldavos* y *Valacos* han ido usurpando algunos territorios pertenecientes á la *Transilvania*, se ha visto obligada la Corte *Imperial* desde el principio de la última guerra entre la *Rusia* y la *Puerta* á formar un cordon para impedir la comunicacion de la peste, y oponerse á las incursiones de tropas estrangeras. Por estos motivos, por no abandonar sus legítimos derechos y por considerar que solo puede atraherse al Ministerio Otomano al nombramiento de Comisarios para el arreglo de límites, tomando antes posesion de los terrenos que se deben disputar con él, habia la citada Corte *Imperial* dispuesto que sus tropas ocupasen el distrito de *Bucovinen*, en la *Bucocia*, al qual creia tener claro derecho.

Los *Rusos* que habían passado ya el *Niester* para tomar quarteles de hibierno en *Kiow* han tenido orden de retroceder, y se juntan actualmente en la *Podolia*, á excepcion de tres Regimientos con que se ha reforzado la guarnicion de *Choczim*.

De Viena á 18 de Enero.

PAra dar á los granos de *Croacia* mejor salida que la que tienen por *Trieste*, ha resuelto el Gobierno construir una calzada desde *Carlstat* á *Seña*, Puerto situado en la *Morlaquia*, y uno de los mejores del Golfo *Adriático*. Tambien se podrá ir por dicha calzada á *Buccari*, cuyo Puerto no merece menos atencion de la Corte por los establecimientos formados en sus cercanías, como son una fábrica mui buena de cristales, otra de lienzo ordinario y otra de tabaco de fumar. Además de esto ha empezado la Intendencia de *Trieste* á poblar un dilatado país que estaba desierto; y en otro terreno de la jurisdicion de

Buc-

Digitized by Google

Buccari mantiene la casta de obejas y cameros, que debe servir para mejorar esta especie de ganados en las Provincias hereditarias.

De Londres á 31 de Enero.

EL Alderman *Hayley*, cuñado del Sr. *Wilkes*, entregó el 23 á la Cámara de los Comunes una representacion de los Mercaderes de *Londres*, que en sustancia se reduce á manifestar habia habido hasta entónces entre la *Inglaterra* y la *América Septentrional* una union de comercio recíproco con notable ventaja del Reino por el fomento que recibian sus fábricas principales: que de resultas del referido comercio deben en el dia dichas Colonias á la Ciudad de *Londres* mas de dos millones de libras *Esterlinas*: que en este mismo comercio, así directo como indirecto, se empleaba gran número de vaxeles, y se formaban y mantenian millares de Marineros, con visible aumento de las fuerzas navales, y por consiguiente del poder de la *Gran Bretaña*: que suspendidos estos dos ramos de comercio en el año de 1765 por el acto que sujetaba á las Colonias á los derechos del papel sellado y otros, se siguieron gravísimos perjuicios á los negociantes y artesanos: que se revocó dicho acto al año siguiente, con la expresa declaracion hecha por la autoridad legislativa, de que *producia su execucion muchos inconvenientes, y causaba notables perjuicios á los intereses de los tres Reinos*; de forma, que inmediatamente despues de esta providencia volvió el comercio con las Colonias á su primitiva actividad: que habiendo mandado el Parlamento en el año de 1767 se exîgiesen ciertos derechos sobre el te, cristal, papel y otros géneros, se interrumpió de nuevo el citado comercio, bien que se restableció tres años despues por la abolicion que hubo de dichos impuestos, excepto el del te, cuya continuacion llegó á destruir casi enteramente este ramo comerciable: que por último, en virtud de otro acto del año de 1773 se suprimieron los derechos de Aduana á la salida de este fruto para las Colonias, con facultad á los Comisarios de la Tesorería para autorizar á la Compañía de las *Indias Orientales* á extraerla sin pagar derechos: que estas y otras leyes no han servido mas que de inquietar á los vasallos *Americanos*, llenandolos de agitacion y de sobresalto: que en el dia se halla totalmente interrumpido el comercio de extraccion con la mayor parte de la *América Septentrional*: que está amenazado el fondo público de una baja mui considerable, hallandose expuestos los suplicantes á terribles desastres, y millares de artesanos y fabricantes á una ruina total; en cuyas críticas circunstancias suplicaban á los Representantes del Pueblo, nuevamente elegidos para el mas precio-

cioso depósito, atendiesen sériamente á los infortunios que acababan de exponerles, procurando su remedio, y estableciendo sobre fundamentos sólidos y con arreglo al antiguo sistéma de policía el comercio entre la *Gran Bretaña* y sus Colonias: y por último solicitan que se les oiga en la Cámara para justificar la verdad de quanto exponen. Aunque propuso el Sr. *Hayley* se viese este recurso el Jueves siguiente por la Junta particular que está entendiendo de los negocios de *América*, fue de opinion el Caballero *Meredith* de que se suspendiese para una Junta general, porque las instancias pendientes en la Cámara contenían negocios políticos de la mayor gravedad, que interesaban al bien comun de la Nacion: que se trataba de la suprema autoridad del poder legislativo de la *Gran Bretaña*; y que si bien merecían atencion los intereses de comercio, debian éstos ceder á un objeto de mucho mayor importancia. A las reflexiones del Caballero *Meredith* añadió otras el Lord *North*, fundandose en que los documentos presentados á la Cámara manifestaban visible resistencia de parte de las Colonias á la suprema autoridad y á las leyes de la Metrópoli: que por lo que á él tocaba no se detendria en la Junta á tratar de si permitia la lei imponer derechos en *América*, *sinó de si debia oponerse la Gran Bretaña á la rebelion*: que no han tenido de muchos años á esta parte el debido cumplimiento las leyes promulgadas para la *América*; y que era ya tiempo de pensar en los medios de hacerse obedecer. Disculpóse despues este Ministro de no haber comunicado antes á la Cámara los papeles relativos á este asunto, asegurando que hasta entónces no había acabado de tomar perfecto conocimiento de las resoluciones del Congreso de *Filadelfia*.

Exclamaron contra este dictámen muchos miembros del partido de oposicion, y con particularidad los Señores *Carlos Fox* y *Edmond Burke*, quienes dirigiendo sus discursos al primer Ministro le hicieron autor de las providencias atrebatadas que han ocasionado las turbaciones de *América*. Hablaron largamente sobre el derecho de imposicion, y sostubieron que la representacion de los negociantes era asunto grave y urgente, que se debía tomar desde luego en consideracion. Defendióse fuertemente el Lord *North*, y habiendo intentado justificar su conducta le interrumpió el Gobernador *Johnston*, afeandole con acrimonía el asunto del te. Finalmente, la propuesta del Caballero *Meredith* sobre exâminar la representacion en Junta general pasó por 197 votos contra 81, y la misma suerte tubo otra de los mercaderes de *Bristol*, que entregó el Sr. *Burke*.

El 26 presentó el Alderman *Hayley* segunda instancia de los comerciantes de *Londres*, protestando contra la deliberacion del 23, con cuyo motivo hubo grandes altercaciones entre los dos partidos; y los que habian insistido en que se tratase ante todas cosas del contenido de los papeles presentados á la Cámara dixéron, que no estando afianzada la suprema autoridad del Parlamento sobre cada una de las Colonias se aniquilaria forzosamente el comercio.

El Sr. *Grey Cooper* exâgeró la importancia de dichos papeles. El Lord *Jorge Germaine* se declaró abiertamente por los actos aprobados en el último Parlamento, cuya conducta alabó mucho, vituperando al mismo tiempo la de los *Bostoneses* por lo tocante al te. Aprobó el acto sobre bloquear el Puerto de *Boston* como una lei justa que los obligaria á entrar en su deber; mirando los otros dos actos como el único medio de reprimir los abusos que se habian introducido en los Tribunales de Justicia de aquellas comarcas, y sostubo finalmente que el prestarse á los deséos del Congreso seria envilecer el poder y la dignidad del Gobierno, desprendiendose de su autoridad sobre las Colonias. El Lord *Adan Gordon* y el Abogado general atribuyeron los sucesos actuales á los reboltosos de *Inglaterra*, que sostienen la sublevacion de los *Americanos*, y afirmaron que la constancia y union del Parlamento pondria fin á dichas turbaciones. Hablaron otros muchos miembros ya á favor, ya contra la proposicion del Sr. *Hayley*; pero al cabo fue desechada por 250 votos contra 89.

La representacion que ha hecho al Rei el Congreso general de *Filadelfia* es demasiado larga para ponerse aquí á la letra; pero dirémos en resúmen que ofrece á la consideracion de S. M. los agravios de las Colonias en estos términos: Un Exército mantenido seguidamente desde la última guerra en los límites de su jurisdicion y sin el beneplácito de sus Asambléas; y este Exército, empleado ahora juntamente con una fuerte Esquadra en sostener con la fuerza la exâccion de los impuestos: la autoridad de los Comandantes hecha ya absoluta en todos los Gobiernos civiles de *América*: nombrado en tiempo de paz por Gobernador de una Colonia el Comandante general de las tropas del Rei: creádos nuevos empléos mui gravosos, y aumentadas considerablemente las asignaciones de otros: autorizados los Jueces de Almirantazgo para hacerse pagar sus sueldos de los efectos que confiscan ellos mismos; y los dependientes de la Aduana con facultad de violentar las casas sin intervencion de Magistrado alguno: los Jueces ordinarios independientes de las leyes del país, y confiada la autoridad legisla-

Digitized by Google

lativa á Juntas arbitrarias: desechadas las representaciones de los Diputados del pueblo, aunque sean sumisas y razonables: perseguidos y privados de los sueldos sus Agentes: desbaratadas ignominiosamente sus Asambléas: oprimido su comercio con multitud de restricciones inútiles y perjudiciales: contribuciones impuestas en virtud de actos del Parlamento pasados en el 4°, 5°, 6°, 7° y 8° años del reinado de S. M., y por consiguiente aniquilada ó comprimida la propiedad, abolida la sentencia de los Jurados en infinitos casos, impuestas gruesas multas por los delitos mas leves, delatores crueles tolerados impunemente, y exigidas las fianzas sin dar tiempo para la defensa de sus derechos: por otros actos succesivos, establecida una lei para castigar en *Inglaterra* crímenes cometidos en *América*; y despues de todo esto, cerrado el Puerto de *Boston*, mudada la constitucion de la Provincia de *Masachuset*, ensanchados los límites de la de *Quebec* y trastornado su Gobierno. „Ante un Soberano (añade la representacion) *que se „gloria de llamarse Inglés*, debe servir de justificacion la narrativa „de todos estos hechos expuestos por unos fieles vasallos, que se „postran al pie del Trono implorando clemencia."

Despues recuerda al Rei el Congreso que su título á la Corona se funda como el de sus pueblos en la libertad, y *como V. M.* (continúa) *goza la particular distincion de reinar sobre vasallos libres, no creémos le desagrade nuestro lenguage.*

„Si debe manifestarse la indignacion de V. M. solo puede ser con„tra aquellos hombres malignos y peligrosos que tienen la osadía de „interponerse entre V. M. y sus fieles vasallos, los quales ocupados „de muchos años á esta parte en romper los vínculos que nos únen, „abusando indignamente de la autoridad que les confia, pintando„le con los mas odiosos colores á sus vasallos *Américanos*, y llevando „adelante los mas funestos y tiranos proyectos de opresion con sus „injustas acumuladas violencias, nos han puesto finalmente en la pre„cision de molestar á V. M. con nuestros clamores."

Concluye el Congreso su representacion, ofreciendo quantos socorros de dinero y tropas se necesiten en tiempo de guerra, y ratificando su veneracion y amor al Rei, á su Real Familia y á su Gobierno &c.

De la Haya á 27 de Enero.

SE verifican succesivamente las conseqüencias que la revolucion de la *Polonia* debia producir en el comercio. Hemos tratado otras veces de los establecimientos y proyectos de la *Prusia* ácia el *Báltico*, y de los

Digitized by Google

los experimentos de los *Rusos* en el *Mar Negro* y en los Puertos del *Archipielago*. Ahora acabámos de saber que ha prohibido la Corte de *Viena*, en la parte que ha desmembrado de la *Polonia*, la introducion de texídos de *Holanda*, con la mira de reunir exclusivamente en la Féria que ha establecido en *Teschen* los géneros fabricados en sus países hereditarios, y de atraher tambien á ella las mercaderías *Polacas*, cortando por este medio la correspondencia con los *Holandeses* y con las demás Naciones que dividian entre sí este comercio oriental de la *Europa*.

De Versalles á 12 de Febrero.

EL Archiduque *Maximiliano*, hermano del Emperador, que viaja con el nombre de Conde de *Bourgau*, llegó el Martes de la semana anterior al Palacio de la *Meute*, de donde la Reina se había adelantado para recibirle; y el dia siguiente fué presentado á estos Soberanos y á la Familia Real por el Conde de *Mercy*, Embaxador de SS. MM. *Imperiales y Real* en esta Corte.

De París á 13 de Febrero.

UNa muger de *Clelles*, en el *Delfinado*, nombrada *Brun*, parió en el mes de Diciembre último dos niños y una niña, que murieron pocos dias despues. *María Magdalena Luisa Couteux*, esposa de *Nicolás Chassinte*, Gravador, dió á luz en esta Ciudad el dia 23 de Enero tres niños, que fueron bautizados el mismo dia en *S. Bartolomé*, y se crían robustos, sin que su madre haya experimentado novedad particular.

Un Soldado antiguo del Regimiento de *Champaña*, llamado *Langevin*, ha fallecido en *Arpajon* de edad de 100 años y dos meses. Se acordaba de todos los sitios y batallas en que se había hallado, refería los hechos mui por menor, y gozó hasta su muerte de mui buena salud.

Madrid 28 de Febrero.

LA siguiente Carta, que con fecha de 9 de este mes escribe el Comandante General de Melilla al *Excmo. Sr. Conde de Ricla*, contiene las noticias que se han tenido de aquella Plaza:

"A fin de informar á V. E. de quanto le participé en mi Carta de „7 del corriente despaché una embarcacion de las de transporte que „se hallaban en esta bahía: y ahora despacho otra para poner en no„ticia de V. E. que el dia de ayer vino un nuevo Confidente, ó Es„pía, que expresó que los aparatos que se advertian en el Campo, de „acopio de faginas y escalas, y convocacion de todas las Cabilas „cir-

„circunvecinas para asistir á la celebridad de su Pascua, se miraban „como señal cierta de que su Soberano intentaba dar el asalto general; „pero que no se sabia quándo, ni si en efecto habia sido llamada tan„ta gente á este fin, cuya duda tenia en gran confusion y susto á tódos, „persuadidos de no haber palmo de terreno en las inmediaciones de la „Plaza que no estubiese minado, y pronto para aniquilar á los que in„tentasen asaltarla.

„Confirmó la idéa que se propusieron los suyos con las bombas ar„rojadas por las ruinas del hornillo volado; y añadió, que habiendo „retrocedido acia su parte mucha porcion de humo de la pólvora de „ellas, dudaban nos hubiesen causado todo el perjuicio que se habian „prometido, y que aunque aquel Principe habia mandado suspender „los trabajos de las minas, por las desgracias que experimentaron sus „Minadores con la oportuna voladura de nuestro hornillo, el Alcaide de „este Campo habia tomado por suyo el empeño, y valiéndose de sus „gentes los habia vuelto á seguir con teson.

„Así se verificó, advirtiéndose continuaban la tarea; y á fin de „cortarles el progreso, hice disponer con acuerdo de este Gobernador, „é Ingeniero Director, un hornillo por la parte donde se les cortó la co„municacion á sus subterraneos que mas se aproximan á nuestros Fuer„tes, y que procuraban habilitar. Volóse este hornillo y conseguimos „*todo el efecto apetecido*, pues ademas de haber sofocado su ramal „hundiendo aquel terreno en el espacio de mas de treinta varas, fué „su execucion en una coyuntura en que no tan solo se hallaba allí gran „porcion de gentes trabajando, sinó que poco ántes se habian visto „entrar dos Moros de suposicion, vestidos á lo Turco.

„Estas resultas, sin duda, han causado nuevo temor á los Enemi„gos, respecto á que desde las siete de la mañana del dia de ayer, „hora en que se voló dicho hornillo, hasta la presente, no se ha ad„vertido hayan vuelto á proseguir sus inutilizados trabajos; bien que „sí continúan el bombardéo con tal viveza que regulamos nos habrán „arrojado yá al pie de 60 bombas, incendiando y destruyendo hasta „las reliquias que existian de los edificios.

„En los Campamentos del Moro no se advierte mas novedad, que „la de acarrear acia las trincheras cantidad de faginas: y yó (auxiliado „de la actividad é inteligencia de este Gobernador, é Ingeniero) aun„que ántes de haber recibido los avisos del asalto con que nos amena„zan, tenia, por si llegase el caso, tomadas por mi parte quantas pre„cauciones se consideraban capaces de contrarrestar el ímpetu de los

„Ene-

„Enemigos; no ceso de atender á su mayor escarmiento, para cuyo fin „he prevenido á los Comandantes de los Fuertes de la *Victoria* y *San* „*Miguel*, me pidan quanto juzguen les pueda faltar, y su conoci- „miento conceptue conveniente. "

La Esquadra del mando de *D. Francisco Hidalgo Cisnéros*, que estaba al ancla en la Bahía de *Melilla*, y á la sazon constaba de 4 Fragatas y 9 Xaveques de guerra, con varias embarcaciones de transporte, experimentó el dia 14 un uracan tan fuerte que, despues de haber resistido todo lo posible, y expuéstose á gran riesgo por no abandonar aquellas aguas ni la encomendada proteccion de la Plaza, que la Marina del Rei ha sabido desempeñar con no ménos vigor y diligencia que merecido aplauso, fué preciso quando ya se vió inminente el peligro, picar cables, dexar 20 de ellos y otras tantas áncoras perdidas, y hacerse arrebatadamente á la mar, habiéndose acogido la mayor parte de los Vaxeles (excepto 5, cuyo paradero se ignora, bien que se presume hayan podido correr acia *Mallorca* y *Ibiza*) á Cartagena y á otros Puertos de la Peninsula, adonde se preparan para volver al punto á su destino: lo qual principiaba á verificarse, pues de Cartagena habían salido ya dos Fragatas, y tres Xaveques. *D. Francisco Hidalgo Cisnéros*, al dar cuenta al *Excmo. Sr. Bailio Fr. D. Julian de Arriaga* de la violencia del temporal, le participa que el dia 14, en que se apartó de la Plaza, no había en ella novedad especial, y concluye su carta recomendando en términos de singular elogio el zelo, actividad y esmero con que durante los 41 dias que la Esquadra había logrado permanecer delante de *Melilla*, se habían portado, en desempeño del Real servicio, no solo todos los Comandantes de los buques, sinó cada uno de los demas Oficiales, como los Guardias-Marinas y Aventureros.

El Coronel *D. Florencio Moreno*, Gobernador del *Peñon*, avisa al *Excmo. Sr. Conde de Riela* con fecha de 8 que el dia tres se habían presentado delante de aquella Plaza mil Moros; que éstos habían adelantado ya bastante sus trabajos, dirigidos á abrir caminos, y construir ataques, en los quales se ocupaban especialmente de noche; que de dia hacían algunas partidas continuo fuego de fusilería á la gente que descubrian; y que todo lo que notaba persuadia se preparaban los Marroquíes para quando les llegase artillería.

En el Regimiento de Caballería del *Príncipe* ha conferido el Rei Compañía al Ayudante, graduado de Capitan, *D. Joseph Perez de Nue-*

Digitized by Google

Nueros; y en el de Dragones de *Sagunto* al Ayudante *D. Manuel Castañeda.*

Igualmente ha concedido S. M. Grado de Coroneles de Dragones al Marqués de *Avilés*, á *D. Martin de Elorga* y á *D. Pablo Esteuan*, Tenientes Coroneles de los Regimientos del *Rei*, *Villaviciosa* y la *Reina.*

Tambien ha provisto S. M. el Gobierno de *Llerena*, jurisdicion de las Ordenes, en el Marqués de *Prado*, Coronél del Regimiento de Caballeria del *Infante*: la Sargentía mayor de la Plaza de *Zaragoza* en el Capitan *D. Joseph de Mendiola*, Gobernador de *Carbajales*: igual empléo en la de *Gerona* en el Teniente Coronél *D. Pedro de Llovera*, Gobernador del Castillo de *Monjuich* de la misma Plaza: este Gobierno en el Capitan *D. Joseph Hernandez*, Ayudante primero de la de *Barcelona*; y ha dado S. M. agregacion, con grado de Capitan, al Estado mayor de ella al quarto Ayudante *D. Gabriél de Trespalacios.*

Asimismo ha nombrado S. M. para la Dignidad de Chantre de la Iglesia Catedral de *Zamora* á *D. Francisco Tineo y Sierra*, Canónigo Penitenciario de ella: Para una Canongía de la misma Iglesia á *D. Pedro Martin de Recalde*: Para el Arcedianato de *Castela*, Dignidad de la Iglesia Catedral de *Orense*, á *D. Jacobo Valverde*, Cura de la Iglesia Parroquial de *Santiago* de *Tabeyrós*, en la Diocesis de *Santiago*: Para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Tuy* á *D. Joseph de Sierra*: Para el Priorato de la Iglesia Catedral de *Valladolid*, que obtiene y resultará vacante por su promocion, á *D. Simon Gomez Gayoso*: Para una Canongía de la Colegiata de *S. Juan de las Abadesas*, Obispado de *Vique*, á *D. Joseph Maria de Verna*: Para otra de la Iglesia Catedral de *Barbastro* á *D. Valentin Burrel*: Para una Racion patrimonial de la Catedral de *Tarazona* á *D. Joseph Moncayo*; y para la Media-Racion que éste obtenía en la misma Iglesia á *D. Cayetano Arbiol.*

Igualmente ha nombrado S. M. para el Correginiento de Letras de la Villa de *Alcoy*, Reino de *Valencia*, á *D. Gaspar de Aranda.*

El dia 20 de este mes falleció de edad de 33 años y diez meses, en su sitio de *Belilla de la Sagra*, la Excma. Sra. *Doña Maria Bernarda de Castejon y Villalonga*, Condesa de *Cifuentes.*

D. Lucas Velez, vecino y labrador de la Villa del *Coronil*, Reino de *Sevilla*, á quien S. M. se sirvió conceder privilegio exclusivo por tiempo de diez años sobre la construccion de la Máquina que ha inven-

ta-

Digitized by Google

tado para trillar todo género de mieses, ha hecho ver los ventajosos efectos y crecidas utilidades que resultaban de su uso á los Labradores de *Pedro-Muñoz*, *Almagro*, *S. Clemente*, *Ciudad Real* y otros pueblos de la Provincia de la *Mancha*, segun lo propuesto en la *Gazeta* de 25 de Enero del año próximo pasado. El inventor de dicha Máquina, con quien deberán entenderse los que quieran usarla, residirá en esta Corte hasta fin de Agosto del presente año.

A Monsieur *Boisin*, natural de *Nimes* en *Languedoc*, Cónsul que fué de *Nápoles* en *Salonica*, le ha dexado por haredero una tia que tenía en *Ginebra*: se deséa saber su paradero, y si alguno lo supiere se servirá acudir en esta Corte á los Sres. *Zapater* y *Aguilar*, á quienes se ha escrito sobre el asunto, y en *Ginebra* á *D. Santiago Vieisseux*.

Nueva Impresion de la *Librería de Jueces*, compuesta por el Abogado *Martinez*, en que se concuerdan las Leyes de Castilla, con los Fueros de Aragon, y la Práctica Judicial Secular y Eclesiástica de ambos Reinos, con el Derecho Canónico. Se trata de la Suprema Régia Potestad del Soberano. Se resumen todas las Leyes y Autos Acordados de que se compone la Recopilacion del año de 1772. Y las Pragmáticas no recopiladas, que antes y despues de aquella Edicion se han publicado hasta el de 1774. A los Tomos 5. 6. 7. y 8. por Superior disposicion se han adiccionado todas las Resoluciones respectivas á Propios, 20 Leyes novísimas, y 118 Reales Cedulas, con las 32 de Sortéos anuales; y al Tit. de los Caballeros en el 7 la Institucion, y Privilegios de los de la Real distinguida Orden de Carlos III. (que Dios guarde.) Salen los 8 Tomos uniformes á colunas en Papél de Genova. Se darán sueltos los quatro últimos, que son los añadidos; y tambien los quatro primeros á quien los quisiere de impresion igual para completar Juegos de esta de 1774. Se hallará en la Librería de Escribano, calle de Atocha; y en las Gradas de S. Felipe el Real, en el Puesto de Tieso: Cada Tomo en papel á 12 reales, en pergamino á 14 y en pasta á 18.

En la Librería de Antonio del Castillo, frente á las Gradas de S. Felipe el Real, se venden seis Sonatas para Claves y Violin de la composicion de Mr. Haydén; y asimismo las Sonatas de Clave de D. Luis Bocherin.

Biblioteca completa de los Niños: Escrita en Francés en un estilo simple y acomodado á sus pocos años por Madama de Beaumont, y traducida al Castellano por D. Matías Guitet. Tomo I y II. Se hallará en la Librería de Manuel Martin, calle de la Cruz, donde se venden las Conversaciones Familiares de la misma Autora.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE MARZO DE 1775.

De Larnaca á 27 de Noviembre de 1774.

LOs Piratas *Ruso-Griegos* que asesinaron poco tiempo ha la tripulacion del Navío del Capitan *Icard* se dexaron vér con otros dos buques el 20 del corriente al norueste de esta Isla; y despues de haberse apoderado en la playa de *Comarchiti* de un barco que se dirigía á *Alaya*, desembarcaron 50 hombres en busca de algun ganado, los quales se hicieron dueños al mismo tiempo de quanto hallaron, sin querer volverse á bordo hasta que los atacó una partida de *Turcos*, de cuyas resultas hubo algunos muertos y heridos de ambos partidos. Para evitar semejantes incursiones ha enviado el Gobernador desde esta Escala á *Nicosia* 40 *Levantinos*, que reforzarán la tripulacion de la Galeota de *Gulgulu Oglou*, Comandante de *Salephi*; y uniendose dicha embarcacion con la de *Alaya*, que tiene 80 hombres, irá á la pequeña Isla *Provenzal*, situada entre *Salephi* y *Cherines*, y á *Puerto Caballero*, en *Caramania*, para perseguir á los expresados Piratas que suelen refugiarse en las cabernas que hai en las cercanías de aquellos dos fondeaderos.

De Anamour, en Caramania, á 12 de Noviembre.

KOyoudgi Baxá, que pása al Gobierno de *Adena*, ha llegado estos dias de *Constantinopla* á *Caraman*, Capital de esta Provincia, á la frente de 100 hombres. Viene exîgiendo fuertes contribuciones en todos los Lugares de su tránsito, y no saldrá de *Caraman* con menos de 100 bolsas. Autorizado con ordenes de la *Puerta* hace arrestar á todos los Agáes de las cercanías que tiranizaban á los Pueblos y se habian hecho independientes: les confisca todos sus bienes, y man-

Digitized by Google

manda degollarlos, cuyo castigo ha executado ya con muchos; pero aunque esto causa una consternacion general, se observa que no molesta á los Pueblos y vecindarios, y que hace observar á su tropa rigurosa disciplina.

De Constantinopla á 4 de Enero.

PArece que el Conde de *Romanzow* no acaba de salir con sus tropas de la *Moldavia*, con motivo de no haberle entregado aún la *Puerta* la Fortaleza de *Kilbourn*; en cuyo caso, segun lo prevenido en el Tratado, debe conservar las Ciudades de *Bender* y *Choczim*. Los *Rusos* han distribuido en *Kertsch* y *Jeni-Kalé* dos Regimientos de tropa reglada y dos batallones francos, á las ordenes de dos Coroneles, que son Comandantes de dichas Plazas: estas guarniciones y los *Cosacos*, que ocupan el país llano para oponerse á las incursiones de los *Tártaros*, forman un Cuerpo de cerca de 50 hombres de tropas de tierra, el qual se halla actualmente reforzado por las de mar y por las tripulaciones de la Esquadra, compuesta de quatro Fragatas y siete embarcaciones menores que cruzan en el canal de *Kertsch*. Se sabe que la *Rusia* ha formado el proyecto de valerse de un territorio que se halla á igual distancia de *Kertsch* y de *Jeni-Kalé*, formando una Ciudad y fortificandola para que sea una Plaza importante de guerra y de comercio, á cuyo efecto ha dispuesto el Mariscal *Romanzow* se trasládden allí muchos mercaderes *Griegos*, establecidos en *Criméa*, sin contar otro gran número de familias que irán de *Natolia*.

Abdoul Kerim, nombrado Embaxador extraordinario á la Corte de *Petersburgo*, dilata la partida, á causa de no estár prontos, segun dicen, sus equipages y los regalos que debe entregar á la Emperatriz de *Rusia* de parte del Gran Señor. Entretanto permanecen en esta Capital los Oficiales y Soldados *Rusos* prisioneros de guerra; y aún se asegura no permitirá la *Puerta* su partida hasta que reciba la ratificacion de la paz de manos del Príncipe de *Repnin*, que debe venir aquí en calidad de Embaxador extraordinario de *Rusia*. Los esclavos que han recuperado su libertad embarazan tambien al Encargado de negocios de la Corte de *Petersburgo*; pues aunque ha despachado ya los de *Moréa*, *Valaquia* y *Moldavia*, quédan todavía muchos *Rusos* y *Georgianos* que no han podido volver á su pátria por falta de proporcion.

De Petersburgo á 13 de Enero.

DE órden de la Emperatríz se ha publicado el siguiente Manifiesto contra *Pugatschew* y sus cómplices.

„Ca-

„*Catalina II*, por la gracia de Dios, Emperatríz y Soberana ab-
„soluta de *Todas las Rusias*, salud á los que las presentes vieren.
„Sabe todo el mundo, y se ha demostrado bastantemente por infini-
„dad de hechos, que desde que recibimos de manos de la Providen-
„cia la soberanía ilimitada del Imperio *Ruso*, ha sido siempre nues-
„tro principal objeto procurar la mayor felicidad de los fieles vasallos
„que Dios nos ha confiado, y facilitarles que la gozasen segun la vo-
„luntad y disposicion del Criador y dispensador de todo bien, sin que
„de este principio nos haya separado jamás ningun obstáculo. Con la
„mira de procurarles igualmente una vida quieta y pacífica, hemos di-
„rigido nuestra continua atencion á afirmar la perfeccion christiana, á
„mejorar las leyes civiles, á establecer la educacion de la juventud, á
„reprimir los delitos y las injusticias, á extirpar todo género de vi-
„cios, seduciones y lucros opuestos á las mismas leyes, como tam-
„bien la pereza y descuido en las obligaciones de cada individuo. Es-
„tos infatigables desvelos por el bien público se han manifestado mas
„claramente en los últimos años, quando con un valor constante he-
„mos defendido el Imperio contra los esfuerzos de un poderoso ene-
„migo, hasta lograr el exîto mas feliz en todas nuestras empresas, me-
„diante el auxîlio del Altísimo: de forma que superadas muchas difi-
„cultades, nuestro Exército victorioso ha resguardado las fronteras de
„*Rusia*, y ha rechazado por todas partes al mismo enemigo, preci-
„sandole, sin apoyo de Potencia alguna estrangera, á la conclusion
„de un tratado de paz, mui glorioso para nuestra Corona, pues de él
„resultará la seguridad de este Imperio, y mis vasallos gozando una
„quietud sólidamente establecida, deberán ensalzar al Omnipotente
„por tan señalados beneficios. En tales circunstancias ¿quién habrá
„que considerando nuestros esfuerzos y vigilancia no creyese haber lle-
„gado el Imperio al colmo de su fortuna? ¿Quién dexaria de conce-
„bir indignacion y horror contra aquellos enemigos de la quietud de su
„propia patria, que faltando á todas sus obligaciones tubieron la te-
„meridad de tomar las armas para unirse al impostor *Jemelka Pu-*
„*gatschw*, Cosaco del *Don de Stanitza*, en *Simowiskia*; de come-
„ter por espacio de un año las mayores atrocidades en los Gobiernos
„de *Oremburgo*, *Casan*, *Nischegorodia* y *Astracán*; de destruir á san-
„gre y fuego las Iglesias, Villas y Lugares; saquear los Santuarios;
„pasar á cuchillo á los Ministros de la religion, y á otra infinidad de
„gentes de todas clases, valiendose para ello de estraños y nuevos su-
„plicios, sin exceptuar á los inocentes párvulos?

Se-

„Semejantes delitos, en que no se puede pensar sin estremecerse, „manifiestan visiblemente el caracter de un hombre que sepultado en „una profunda ignorancia y olvidandose del juramento que habia pres„tado á su Soberana delante de Dios, del respeto que debia á las leyes, „y del castigo temporal y eterno que se le preparaba, quebrantaba to„dos los vinculos de la sociedad civil y dexaba correr los impulsos de su „atrocidad. Son tantos y tan vários los delitos de este monstruo y de „sus cómplices, que segun resulta de las causas que se les han forma„do ni aun ellos mismos pueden contarlos ó referirlos.

„Confiamos desde el principio la averiguacion de estos hechos y de „sus horribles consequencias al General en Gefe *Wolkonskoy* y al Ma„yor General *Potemkin*, residentes en nuestra Capital de *Moscou*; y „concluida ya, la hemos remitido á nuestro Senado, con órden de co„municarla á todos los miembros del Sinodo que se hallan en dicha „Ciudad, á las tres Gerarquias principales y á los Presidentes de los „Tribunales, encargandoles el sigilo y el pronto castigo de los delin„qüentes, con consideracion á la grave ofensa que han hecho al Esta„do y á nuestros vasallos.

„En quanto á la ofensa hecha á nuestra persona la despreciamos y „abandonamos á un eterno olvido, por ser injuria que puede hallar „perdon en nuestro pecho humano y clemente: Pedimos á Dios se dig„ne alejar la espada de su cólera de este Imperio que nos ha confiado; „de derramar en toda su extension la paz y la tranquilidad, y de arrai„gar en nuestros fieles vasallos todas las virtudes christianas que le son „agradables. = firmado = *Catalina.*"

De las fronteras de Polonia á 28 de Enero.

QUando haga su entrada en *Moscou* el Feld Mariscal Conde de *Romanzw* le recibirá á caballo la Emperatriz su Soberana; y sin que el General báxe del suyo pasarán ambos por dos arcos triunfales, construidos de frente, para encontrarse en el terreno que los separa. Ha costado 150 rublos uno de dichos arcos, y 280 el otro. Ya acabó de pasar el *Niester* todo el Exército *Ruso*, con el fin de establecer su quartel general en *Kaniow*, cerca de *Bialacierkiew*, en la *Ukrania Polaca*. Veinte Regimientos se extenderán desde el *Niester*, por la *Lithuania*, hasta la *Livonia*, debiendo permanecer el resto con su General en *Volhinia* y en *Ukrania*.

De Berghen, en Noruega, á 20 de Diciembre.

EL Sr. *Fasting*, natural de este pais, Coronél de un Regimiento de infantería nacional, y uno de los mejores Oficiales que tiene el Rei en

sus

su s tropas, ha inventado una arma de fuego, con la qual se pueden disparar de 18 á 20 tiros en un minuto. La baqueta y bayoneta son de una misma pieza: no tiene mas peso que el de un fusil regular, y puede servir á los mismos fines, quitandole una especie de caxa de cobre con resortes que cubre parte del rastrillo y de la cazoleta. El referido Oficial pasó á *Copenhague*, donde le ha manifestado el Rei su benignidad, colmandole de beneficios, igualmente que á su familia. Ignorámos sin embargo si se adoptará dicha arma para las Tropas *Danesas*; pero el inventor sigue trabajando para perficionarla de modo que podrán disparar hasta 30 tiros en un minuto.

El dia 29 de Octubre á las tres de la tarde se experimentó en la Provincia de *Hardanger* un violento terremoto, que aunque conmovió todas las casas por espacio de algunos segundos no causó daño considerable. Aumentáronse extraordinariamente las aguas, y la noche siguiente empezó á soplar un furioso viento est-nordeste, que continuó hasta el 3 de Noviembre. Aquí y en otras partes del Reino se sintieron casi al mismo tiempo algunos ligeros terremotos, acompañados de un viento de oriente mui impetuoso, á que siguió un frio excesivo y una gran nevada, de que apénas hai exemplar en este país, especialmente en el Gobierno de *Berghen*, donde siempre llueve mucho por los meses de Octubre y Noviembre. Duró el frio hasta el dia 15 del corriente, en que empezó á templarse el tiempo; de forma que en el dia se han deshecho las nieves y hielos que cubrian la tierra, rios y lagos.

De Presburgo, en Hungria, á 1 de Febrero.

EN el Lugar de *Viliak*, del Condado de *Forgatsch*, en este Reino, falleció pocos dias há un hombre llamado *Marzik Jonas*, de edad de 119 años, sin haber tenido jamás otra enfermedad. Dos años antes se le había muerto su muger: tubo de ella ocho hijos, de los quales solo viven tres; y sin embargo llegó á tener el consuelo de vér á su mesa 46 entre hijos, nietos y viznietos. En las partidas de entierros se ven freqüentemente los nombres de várias personas que han vivido 110, 112 y 120 años; y aun en *Caranfebes* falleció un hombre de 160. Sería mui importante que en este país, donde son menos raros que en otros los exemplares de larga vida, se observáse con cuidado el modo y régimen de vida, la especie de ocupacion y aun las inclinaciones de estos ancianos.

De Viena á 28 de Enero.

HEmos experimentado estos dias un frio tan vehemente, que se ha helado el *Danubio*. Aunque el Martes último nevó con gran fuerza,

se mantubo el termometro de *Reamur* ocho grados mas abaxo del punto de congelacion, y el dia siguiente á la misma hora señalaba los siete grados. Continuó nevando, y apenas se podia transitar por las calles de esta Ciudad; en cuya conseqüencia dispuso la Corte para el dia 26 un lucido y magnífico paséo en treneos. Preséntanse los Señores convidados con vestidos de terciopelo, bordadas las costuras, y ricos manguitos, sostenidos con una especie de vandolera: el treneo es tambien mui primoroso, y cubierto de terciopelo bordado de oro ó plata: van á los lados dos volantes con ricas libréas, y detrás un Caballerizo á caballo. No sobresálen menos las Damas, así por lo particular de su adorno como por lo exquisito de sus martas, y sobre todo por la mucha pedrería: de forma que se regúla en mas de quatro millones de florines el valor de los diamantes que llevaban en la carrera del Jueves último, sin incluir los de las Archiduquesas y del Emperador, cuyo Principe tenia, entre otros, en su sombrero el famoso diamante de *Toscana*, que pesa 139 granos. La carrera, compuesta de 29 treneos, empezó á las doce y media, pasando por las calles principales de esta Capital. Iba delante un Destacamento de Caballería, y despues un gran treneo, tirado de seis caballos, con los clarines y timbales de las Reales Caballerizas. Seguían los Gefes de éstas con crecido número de Subalternos y Palafreneros, todos á caballo. Los Criados de la Corte llevaban vestidos de grana galoneados de oro; y los de los Señores sus libréas de gala. Concluído este festejo todos los Señores y Damas que componían la carrera tubieron la honra de comer con el Emperador y las Archiduquesas, y por la noche hubo baile en Palacio, á que asistió la principal Nobleza.

De Londres á 10 de Febrero.

EL Clero de *Cantorbery* ha entregado al Rei una representacion llena de protestas de fidelidad y de amor á su sagrada persona y gobierno; pero despues de tributar á S. M. las mas rendidas gracias por su benigna administracion, dirigida por un verdadero amor á la paz y por un justo horror á la efusion de sangre christiana, pása á manifestar las ventajas de la Religion *Anglicana*, quexándose amargamente del desórden de la Nacion, que en vez de corresponder á los beneficios de la Divina Providencia con la santidad y pureza de las costumbres, se entrega al desenfreno, así en su modo de pénsar como en su conducta, á la disipacion del tiempo con diversiones inútiles, al gusto de una profusion inmoderada y perniciosa, y al desprecio de los superiores y de la legítima autoridad: vicios tan arraigados ya (segun di-

Digitized by Google

dice) que ofrecen las consequencias mas deplorables en la consideracion de personas juiciosas. Concluye dicha representacion, prometiendo echar el resto de sus esfuerzos para reprimir el contagio general, oponiendole la influencia poderosa de las máximas religiosas, avivando su zelo en el exercicio del ministerio sagrado, dando exemplo de una regularidad severa é invariable, y trabajando finalmente en reducir los animos, por medio de piadosas exhortaciones, á la observancia de unas obligaciones tan esenciales del *Christianismo*.

La respuesta de S. M. manifiesta el sumo dolor con que oía se hallásen tan universalmente extendidos el vicio y el desprecio de las leyes, asegurando al mismo tiempo al Clero quan agradable le era la oferta de oponer tan fuertes diques al torrente de la irreligion; y por último dice, que nada apetece S. M. con tanta ansia como afianzar sobre sus legitimos fundamentos á la Iglesia *Anglicana*, y mantener á la Nacion en el goce de todos sus derechos civiles y religiosos.

En la conferencia que tubieron las dos Camaras del Parlamento el dia 7 del corriente entregó el Lord *North* á la de los Pares copia de la representacion que pensaban hacer al Rei los Comunes sobre el estado de los negocios de *América*, suplicando á S.M. pusiese en execucion los Actos del último Parlamento relativos á las Colonias, y pidiendo el concurso de los Pares. Luego que se retiraron los Comunes se *leyó dicha representacion* en la Camara alta; y apenas se habia *concluído* se levantaron para hablar el Conde de *Darmouth* y el Marqués de *Rockingham*, á que siguió una disputa sobre la preferencia; pero se declaró ésta á favor del primero, que propuso se aprobase la representacion de los Comunes. El Marqués de *Rockingham* solicitó se oyese antes su proposicion; pero sin embargo se aprobó la del Conde de *Darmouth* á pluralidad de 104 votos contra 27. Tenía en la mano el referido Marqués dos memoriales de los Negociantes de *Londres*, interesados en el comercio de la *América* y de los propietarios de Plantaciones en las Islas de las *Indias Occidentales*, que pedian se les oyese antes de determinar; bien que han sido infructuosos sus esfuerzos, aunque duraron las altercaciones hasta las tres de la mañana, á cuya hora se separaron los Pares, despues de haber hecho los de la oposicion dos protestas, una contra el Acto que aprueba las providencias arbitrarias del último Parlamento y declara por rebeldes á los *Americanos* sin haberles formado causa, y otra con motivo de no haberse querido admitir los recursos de los negociantes de *Londres*.

Despues se transfirieron las dos Cámaras á *S. James*, y entregaron

al

Digitized by Google

al Rei su representacion, á que respondió S. M. que daría desde luego las providencias necesarias para que se obedeciesen las leyes en las Colonias; y en el mismo dia se despachó un Correo á *Falmouth* con instrucciones para el General *Gage* y para los demas Gobernadores de *América*, en las quales se les manda poner en execucion los actos del Parlamento *Británico* relativos á las Colonias.

Finalmente, desengañados los comerciantes de esta Ciudad de que nada tenían que esperar de parte de las dos Cámaras del Parlamento, resolvieron ayer presentar un respetuoso memorial al Rei sobre el mismo asunto; pero se duda consigan su intento, determinadas ya las tres Gerarquías de la Legislacion á seguir las providencias mas vigorosas contra las Colonias: á cuyo efecto ha resuelto el Gobierno enviar á *Boston* un refuerzo de tropas hasta completar 10∂ hombres, aumentando al mismo tiempo las fuerzas navales con 14 Fragatas, Chalupas y otras embarcaciones menores, las quales se distribuirán de forma que puedan interceptar su comercio por mar hasta que reconozcan los *Américanos* la suprema autoridad de la *Gran Bretaña*.

Avisan de *Edimburgo* que el dia 12 del mes último falleció *Pedro Garden* en la Parroquia de *Auchtertes* de edad de 131 años, y que tambien había muerto de 103 otro vecino del Lugar de *Marikinch*.

De Versailles á 19 de Febrero.

EL Conde de *Viry*, Embaxador de *Cerdeña*, tubo el Domingo 12 del corriente audiencia privada del Rei, habiendole acompañado á ella el Sr. *la Live de la Briche*, Introductor de Embaxadores. El Conde de *Vergennes*, Ministro y Secretario de Estado del Despacho de los Negocios estrangeros, asistió á dicha audiencia, y despues de ella declaró el Rei estár ajustado el matrimonio de Madama *Maria Adelaida Clotilde Xaviera de Francia* con *Carlos Manuel de Saboya*, Príncipe de *Piamonte*, hijo primogénito del Rei de *Cerdeña*.

El Duque de *Cossé*, Capitan Comandante Supernumerario de los *Cien Suizos* de la Guardia del Rei, tubo el mismo dia la honra de dar gracias á S. M. por el empléo de Gobernador de *París*, vacante por demision del Mariscal Duque de *Brisac*, su padre; y el Conde de *Caraman* prestó juramento en manos del Rei por la Tenencia general de la Provincia de *Languedoc*, de que tambien hizo dexacion el Conde de *Maillebois*.

El dia 20 de Diciembre falleció en el Lugar de la *Mongie-Montastruc*, cerca de *Bergerac*, *Maria Marty*, de edad de 106 años, habiendo conservado una memoria maravillosa hasta el último instante de su vida.

De

Digitized by Google

De Roma á 8 de Febrero.

EL Sábado 4 del corriente falleció en esta Capital el Eminentísimo Sr. Cardenal *Rossi*, y el Domingo siguiente por la tarde se transfirió su cadáver á la Iglesia de *Sta. Cecilia*, su título, donde se enterró.

De Liorna á 8 de Febrero.

NAda se sabe de nuevo de los Corsarios que se hallan en los mares de *Levante* desde que salieron á darles caza algunas embarcaciones de guerra *Francesas* y *Otomanas*; bien que se dice que un Navio mercante *Veneciano*, que había partido de *Salónica* á su pátria, tubo la desgracia de caer en manos de uno de dichos Piratas, el qual habiendole conducido á una isla del *Archipielago* descargó los frutos y efectos que llevaba, quitando despues la vida á la tripulacion, excepto quatro Marineros que dexó en libertad juntamente con la nave.

Madrid 7 de Marzo.

AVisa *D. Juan Sherlock*, Comandante General de Melilla, que el dia 11 de Febrero congregó el Rei de Marruécos á sus Generales y á los Talbes para conferir y deliberar tocante al premeditado designio de asaltar la Plaza, y que unos y ótros le hicieron representaciones tan serias sobre la temeridad de la empresa, que al fin hubo de desistir de ella, aunque con suma repugnancia, y bien á disgusto de la Tropa, que en aquella arriesgada accion libraba sus esperanzas de poner término á los trabajos y miserias que asseguran se padecen en el Campo: Que á consequencia mandó aquel Principe se despidiese, despues de celebrada su Pascua, la infinidad de gente inexperta en las armas, convocada de las comarcanas Cabilas, lo qual se había executado así: Y que, temeroso el enemigo de que acaso intentásemos algun desembarco, había situado una nueva batería en la playa con direccion á la bahía, y reforzado la colocada detras de la *Puntilla* á la boca de la *Rambla*, retirando la mayor porcion de sus morteros al centro de los Campamentos, sin que desde el dia 12 hubiese arrojado mas bombas.

Miéntras por una parte se defiende *Melilla*, llama por ótra la atencion y cuidado el Presidio del *Peñon*, que sin la resistencia ni recursos que aquella Plaza, se ve acometido de los Marroquies, y mui expuesto. Sólo el honor de las armas impele á que la guarnicion arrostre las desgracias y estragos de que mal puede resguardarse, reducida, qual se vé, á brevísimo recinto, sin bóvedas ni parage alguno adonde pre-

ca-

Digitized by Google

caverse de las bombas, y sin mas reparo que unas casamatas que provisionalmente se edificaban de tablones, maderos, faginas, y de sacos de tierra conducida desde Málaga, pues ni aun tan comun auxîlio contiene en sí el *Peñon*. Hallase éste situado en una roca áspera y escarpada: tiene enfrente el Campo Moro, del qual le separa el *Fredo*, que es un estrecho ó brazo de mar de cosa de 100 varas de ancho, que ya por su corto espacio, ya por su poquisimo fondo, no permite entrada á embarcaciones de porte, y solo sí admite lanchas y barcos tan incapaces de ofender, como apropósito para ser ofendidos y echados con facilidad á pique por la artillería enemiga: y ha parecido oportuno individualizar aquí algo de lo local de aquel Presidio para la mejor inteligéncia de las noticias que ahora y en lo succesivo se den al público, restando solo añadir que casi al desembocar el *Fredo* ó Estrecho, existe un Fuerte mui pequeño con 4 cañones en la que denominan *Isleta*, y viene á ser un ángulo saliente, ó punta prolongada del mismo peñasco, que se comunica con el escollo principal donde yace la Plaza, ofreciendo una especie de puente, ó tránsito natural, ayudado del arte, que las une entre sí.

El dia 12 por la tarde, segun avisa el Gobernador *D. Florencio Moreno*, rompieron los Moros el fuego desde una batería colocada sobre el *Mampuesto*, que es una elevacion al norte-sur del *Peñon*, disparando con diez morteros bombas, cuyo número ascendia á 287 el dia 22, la mayor parte de las quales caían al mar ó se rebentaban en el aire, y algunas habian maltratado las casas, sin mas desgrácia que la de un hombre muerto, uno mal herido, y otro herido levemente. La artillería de la Plaza disparaba con tal acierto que todas las balas daban en las trincheras enemigas, discurriéndose les habría muerto ya alguna gente: pero los trabajos de las mismas trincheras proseguían rápidamente, habiendo amanecido el dia 17 formada una paralela de mil varas de longitud enfrente de la *Isleta* á distancia de 300 varas del citado Fuerte, manifestándose el proyecto de acometerle y apoderarse de él con pasar por lo mas estrecho el *Fredo*, ó brazo de mar, en Carabos, que son lanchas pequeñas usadas de los Africanos.

El *Excmo. Sr. Bailio Frei D. Julian de Arriaga* ha tenido posteriormente individuales noticias del repetido peligro que corrieron los buques de la Esquadra destinada á proteger los Presidios, bien que sin naufragio de ninguna de sus embarcaciones. La Fragata *Sta. Clara* del mando del Capitan de Fragata *D. Jacinto Serrano*,

no, como el Xaveque *S. Luis* que navega el Teniente de navío *D. Diego de Torres*, se empeñaron en no abandonar la ensenada de *Melilla*: pero al amanecer del dia 19 de Febrero arreció tanto el leste y se embraveció de suerte el mar que, rotos los cables, perdidas las ancoras é inminente el peligro de dar á la costa, tuvieron que salir, habiéndose visto el *S. Luis* en precision de echar al agua 8 cañones para aligerarse y salvarse, como lo consiguió dichosamente con arribar bastante maltratado al Puerto de Málaga, á donde se acogió tambien la Fragata *Sta. Clara*, cuyo Comandante vió perecer en las cercanías de *Melilla* siete embarcaciones de las que se empleaban en los transportes. *D. Francisco Hidalgo Cisneros*, que se hizo á la vela de Cartagena el dia 18 fondeó el 21, obligado de los vientos, en las Islas *Chafarinas*, á donde encontró al Xaveque *Garzota* que, no sin gran peligro, se habia arrestado á tomarlas en lo fuerte de la borrasca, y logró *Cisnéros* socorrer allí de víveres, cables y anclas á los Xaveques, *Atrevido*, *S. Sebastian* y al mismo *Garzota*, y aliviar al primero y segundo transbordando 8 cañones de bronce, varias cureñas, porcion de balería, caxones de armas y otros efectos de que estaban sobrecargados con imposibilidad de aguantar otra tempestad sin evidente daño de sus cascos y arboladura. Pocas horas después se vió el propio *Cisnéros* imposibilitado de volver á tomar el Puerto; y afirmándose el viento por el norueste creció de suerte que apenas logró dexarse ver de la Plaza de *Melilla*, y escasamente le bastó el barlovento para doblar el cabo y acogerse á Málaga, en cuyas inmediaciones se hallaba el dia 24 en demanda de aquel Muelle con ánimo de reparar los buques y arboladuras por lo mui trabajados que se hallaban, padeciendo notable quebranto en especial el *Garzota* que le acompañaba, pues de resulta de los esfuerzos pasados hacia ya 12 pulgadas de agua por hora. Este Xaveque, que manda el Capitan de Fragata *D. Francisco de Borja*, fué de imponderable auxílio á los demas bastimentos, pues aun á costa de desarmarse dió al *Atrevido* una de sus anclas y cable, y al *S. Sebastian* su ancla grande, por hallarse ambos empeñadísimos sobre las Islas, y solo con dos anclas; y además socorrió á distintas embarcaciones mercantiles, ahora libertandolas de zozobrar, ahora recogiendo la tripulacion de las que tuvieron la desgracia de naufragar.

En el Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Walona* se ha servido el Rei promover á primer Teniente de Fusileros á *D. Teodoro Maria de Boutillier*, segundo Teniente de Granaderos del mismo Cuerpo.

Digitized by Google

y á segundo Teniente de Fusileros al Alferez de la misma clase *D. Alexo Pamar d' Escauffort.*

Asimismo ha concedido S. M. grado de Teniente Coronél de Infantería á *D. Joseph de Lafores*, Capitan de Granaderos del Regimiento de *Guadalaxara.*

Tambien ha conferido S. M. el Regimiento de Caballería del *Infante* al Coronél *D. Joseph Canaveral*, Teniente Coronél del mismo Cuerpo: Comandancia de Esquadron en el de *Borbon* al Coronél *Don Agustin de Ricas*, agregado al propio Regimiento: Grados de Capitanes en el de *Alcántara* y Costas de *Granada* al Teniente *D. Joseph Antonio de Saravia*, y al Ayudante *D. Diego Antonio Carbonel.*

Igualmente ha concedido S. M. Plaza Togada del Consejo de Hacienda Supernumeraria, con exercicio y goce desde luego, y obcion á la primera vacante, á *D. Bartolomé de Bruna.*

Tambien ha nombrado S. M. para la Canongía Doctoral de la Iglesia Catedral de *Guadix* á *D. Joseph Garcia Rada.*

En la Extraccion de la Real *Lotería*, executada el Sábado 4 del corriente, salieron los números 78, 84, 88, 3 y 87; y ganaron los Jugadores 435@500 reales de vellon.

El Tomo IV. de las Cartas críticas, escritas en idioma Toscano por el Abogado Constantini, y traducidas por D. Antonio Reguart: obra moderna, celebrada y útil para toda clase de personas. Se hallará en la Librería de Copin, Carrera de S. Gerónimo.

Parnaso Español: Coleccion de Poesías escogidas de los mas célebres Poetas Castellanos, Tomo VIII. Se hallará con los antecedentes en la Librería de Saneha, en la Aduana vieja.

Geografica, y breve Descripcion del Africa, y sus principales Ciudades, Fuertes, y Castillos: por D. Vicente Ferrer Munarriz. Se hallará en la Librería de Mathias Mellizo, Plazuela de S. Felipe el Real, casa que fué Tahona de dicho Convento, y en las Gradas, puesto de Fernando Zozaya.

Nuevas utilidades de la Quina, se manifiesta el modo cómo cada uno podrá quitarla el amargor en su casa, sin perjuicio de su virtud febrífuga: por el Doct. D. Joseph Alsinet, Médico de Familia de S. M. y jubilado del Real Sitio de Aranjuéz: en la Librería de Escribano, calle de Atocha.

En la Librería de los Herederos de Araujo, frente del Correo general, y en la de Escribano, calle de Atocha, se venden retratos de la Niña monstruosa de quien se habló en la Gazeta de 21 de Febrero.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 14 DE MARZO DE 1775.

De Constantinopla á 18 de Enero.

AUnque desde el dia 8 del mes anterior se mantiene bastante quieta la plebe, así en esta Capital como en el arrabal de *Pera*, no dexa sin embargo de manifestar su disgusto con repetidas amenazas de vengarse de los *Christianos*, y con especialidad la gente de mar está mui irritada por las ventajas que dice resultarán á los *Rusos* de navegar por el *Mar Negro*; pero el Gran Señor y sus Ministros subsisten en las disposiciones mas pacíficas, y en el ánimo deliberado de observar puntualmente las condiciones del Tratado de paz.

El dia 18 del mismo mes llegó á este Puerto el Conde de *Bylandt*, Comandante en el *Mar Negro* de una Esquadra *Rusa* de seis naves, que habiendose hecho á la vela desde el *Danubio* para *Kars*, en *Crimea*, experimentó en la navegacion una borrasca tan violenta, que despues de haberle separado de los demás buques hubo de luchar contra los vientos y las olas por espacio de 28 dias, sin poder acercarse á la *Crimea*, de forma que perdida ya la mayor parte de su arboladura y sumamente maltratado el casco, se vió al fin obligado á refugiar en la embocadura del *Mar Negro*, desde donde seguirá su rumbo luego que repare en parte los daños que ha padecido. Con la noticia de que continúan los piratas infestando el *Archipielago* y interrumpiendo la navegacion, ha resuelto el Gobierno destinar á aquellas partes algunos Navíos de línea, y al propio tiempo otros Navíos *Rusos* y algunas Fragatas *Francesas* irán en seguimiento de los mismos piratas.

El Caballero de *S.t Priest*, Embaxador de *Francia*, entregó an-

tes

tes de ayer al Gran Visir la respuesta que el Rei su Amo hacía á una carta del Gran Sultan.

De Petersburgo á 31 de Enero.

EL Viernes de la semana anterior partió la Emperatríz desde *Czarsko-Zelo* á *Moscou*, y la siguieron dos dias despues el Gran Duque y la Gran Duquesa. Durante la ausencia de S. M. *Imperial* queda nombrado por Gobernador en Gefe de esta Ciudad el Príncipe *Alexandro Michaelowitz Galitzin*, General Feld Mariscal de los Exércitos, quien presidirá las Asambléas del Senado en el quinto Departamento, ocupará en el Palacio Imperial un quarto que se le ha destinado, y tendrá una Guardia correspondiente á su actual dignidad.

De Varsovia á 4 de Febrero.

DEsde el Lunes último continúa la Delegacion sus Sesiones, y no tendrá poco que hacer ántes de arreglar todos los asuntos pendientes para el dia primero del mes próximo en que volverá á juntarse la Dieta. Presúmese que para entónces será suprimida la Delegacion por ésta Asamblèa nacional, la qual tambien se disolverá, aboliendo antes la Confederacion actual, pues así lo recomiendan expresamente las últimas cartas de *Petersburgo*. Entretanto no cesan los *Rusos* de exîgir crecidas contribuciones, formando almacenes en várias partes del Reino, sin que haya apariencias de que piensen en retirarse á su país.

De Viena á 2 de Febrero.

LA Corte tubo el Lunes pasado otro paséo de treneos por el campo, á cuyo efecto, habiendose juntado en Palacio cerca de las 11 de la mañana las personas convidadas, se sortearon los nombres de las Damas que debian conducir los Caballeros, con el orden que habían de llevar: consecutivamente partieron todos distribuídos en 45 treneos, y fueron á *Laxemburgo*, en cuyo Palacio estaba preparada la comida en dos mesas de á 100 cubiertos. Concluído el banquete volvieron á ponerse en marcha los treneos con el mismo orden que habían ido, precedido cada uno de dos hombres á caballo con achas encendidas; y se apearon los Caballeros y Damas en la *Mehl-Gruba*, parage que visitaba la Corte por la primera vez. Allí estaba dispuesta una explendida cena, y siguió un baile, que honró la Emperatríz con su presencia.

El Conde de *Mahoni*, Embaxador de *España*, tubo antes de ayer en su Palacio un baile de máscara tan lucido como numeroso, habiendo convidado á 800 personas. La Archiduquesa *Maria Christina*, el Du-

Digitized by Google

Duque de *Saxonia-Teschen* su esposo y el Duque de *Curlandia* concurrieron á esta funcion, y se les sirvió una cena delicada en mesa de 24 cubiertos, como igualmente hubo otras distribuidas en diferentes salas para todos los convidados.

Vive aun en *Ragusa* la madre del célebre Matemático *Boscovich*, la qual, sin embargo de haber cumplido ya 101 años, lee y escribe sin anteojos, y conserva una memoria mui feliz. Su génio naturalmente jovial y propenso á la diversion hace sumamente agradable su trato. Tiene cinco hijos; á saber, tres hembras y dos varones. La mayor de las hijas ha cumplido 81 años, la segunda 79, y la tercera 59. El Matemático *Boscovich* tiene 60, y 71 el otro hermano.

Una muger, llamada *Bárbara Zakrzewska*, ha muerto en *Minski*, Reino de *Polonia*, de edad de 115 años y tres meses.

De Manheim á 11 de Febrero.

DEspues de tres meses de ausencia llegó felizmente á esta Capital el Sábado último, volviendo de *Italia*, nuestro Serenísimo Elector con gran júbilo de la Corte y de todos sus vasallos; y el dia siguiente se dieron en los Templos solemnes gracias á Dios por este suceso.

De Hamburgo á 17 de Febrero.

AVisan de *Moscou* haberse executado la sentencia contra *Pugatschew* y sus cómplices, habiendo sido desquartizado el primero y los demás degollados y ahorcados; de forma que duró la execucion desde la mañana hasta la noche.

De Londres á 15 de Febrero.

LA representacion que entregaron al Rei el dia 9 del corriente las dos Cámaras del Parlamento estaba concebida en los términos siguientes.

Benignísimo Soberano.

„Nos los mui obedientes y fieles vasallos de V. M. los Lores Eclesiásticos y Seculares y los Comunes, congregados en Parlamento, damos á V. M. rendidas gracias por haberse dignado comunicarnos varios papeles y documentos que manifiestan el estado actual de las Colonias *Inglesas* de *América*. Del riguroso exámen que de ellos hemos hecho resulta que una parte de los vasallos de V. M. establecidos en la Provincia de *Masachuset*, ha llevado tan adelante su resistencia á la suprema autoridad del poder legislativo, que ha llegado al fin á degenerar en rebelion. Vémos con el mayor dolor haberse ésta fomentado y mantenido con ligas secretas y con empeños ilícitos que han contrahido en algunas de las demás Colonias otros vasallos de V. M. en grave perjuicio de gran número de sus compatriotas, así

„de

„de *Inglaterra* como de aquellos Estados. Reflexionando sobre la mo-
„deracion que V. M. y las dos Cámaras han empleado para que que-
„dasen en vigor las leyes y la constitucion de la *Gran Bretaña*, no
„podemos reprobar bastantemente tan abominable conducta: en cuya
„consequencia declarámos que nunca abandonarémos el depósito que
„se nos ha confiado, y que en ningun tiempo cederémos la parte mas
„mínima de la suprema autoridad que rige sobre los Estados de V. M.,
„la qual reside legítimamente en su Real Persona y en las dos Cámaras.
„El proceder de crecido número de habitantes de las Colonias durante
„las ultimas turbaciones, basta para convencer quan necesaria es di-
„cha autoridad para proteger las vidas y bienes de todos los vasallos
„de V. M.

„No nos hemos apartado ni nos apartarémos jamás de dar satisfac-
„cion á las quexas ó efectivos agravios de dichos vasallos de V. M.
„siempre que se nos representen de un modo sumiso y arreglado á la
„Constitucion. Si algunas de las Colonias hiciesen sus recursos en de-
„bida forma, nos hallarán prontos á oirlas y á tratarlas con una indul-
„gencia razonable y justa. Pero al paso que tenemos estas disposicio-
„nes, miramos como obligacion nuestra indispensable sostener la obe-
„diencia debida á las leyes y á la autoridad del poder soberano: á cuyo
„fin suplicamos rendidamente á V. M. se digne de tomar las mas efi-
„caces providencias. Y por último permítasenos asegurar á V. M. la
„firme resolucion en que nos hallamos de sacrificar nuestras vidas y
„nuestros bienes en su defensa contra toda empresa sediciosa, y por
„la conservacion de todos sus legítimos derechos, y los de ambas Cá-
„maras del Parlamento."

Respondió el Rei.

Milores y Señores.

„Os doi gracias por vuestra respetuosa representacion, y por
„las solemnes y afectuosas seguridades de vuestra resolucion á sos-
„tener los justos derechos de mi Corona y de las dos Cámaras del
„Parlamento. Podeis estár ciertos de que tomaré las providencias mas
„prontas y eficaces para obligar á los vasallos rebeldes á obedecer las
„leyes y la suprema autoridad.

„En caso de que alguna de mis Colonias recurriese á mí en tér-
„minos respetuosos y correspondientes, me hallará pronto á manifes-
„tarla de acuerdo con vosotros, una indulgencia razonable y justa.
„Deséo sinceramente produzcan estas disposiciones un éxito feliz en
„el espíritu y en la conducta de mis vasallos *Americanos*."

La

Digitized by Google

La Esquadra de cinco Navíos de guerra, con destino á la Isla de *Terranova*, dispone su partida para principios del mes próximo con las tropas que pasarán de *Inglaterra* á *Boston*, á las quales deben agregarse las que al mismo tiempo saldrán del puerto de *Corck*, en *Irlanda*; de forma que hacemos cuenta de que para mediados de Abril habrá en *Boston* 15 Regimientos de Infantería, uno de Dragones, 7 Compañías de Artilleros y 27 de Marineros, que formarán un Cuerpo de 130 hombres efectivos.

De la Haya á 12 de Febrero.

FUe tan intenso el frío que sobrevino en la noche del 24 de Enero, que á las 24 horas se pasaba el *Mosa* en patines por delante de *Roterdam*, donde es mui ancho. Dos veces se ha helado el *Albis* este hibierno en las inmediaciones de *Hamburgo*, y se reciben iguales noticias de otras muchas partes. No se oye hablar mas que de naufragios. El Capitan *Abrahan Schipers*, que partió del *Groisic*, avisa de *Raswog*, en *Noruega*, con fecha de 19 de Diciembre, que en el término de dos meses que ha cruzado en los mares de *España* había experimentado continuos uracanes, que le obligaron á refugiarse en aquel puerto del *Norte*. Los Capitanes de dos embarcaciones que llegaron de las costas de *Inglaterra* refieren haber visto poco tiempo há cerca de *Harwich* flutuar un Navío *Francés* sin aparejo alguno, y con solos quatro hombres á bordo; y que aunque quiso acercarse para darles socorro, se lo estorbó el viento y desapareció brevemente. El Navío nombrado la *Dama Ana* que partió de *Bayona* para *Middelburgo*, varó el dia 29 del pasado en el banco de *Elleboog*, á la vista de *Flesingue*; pero fue socorrida la tripulacion por una barca de Pescadores, que tambien consiguió sacar las velas, xarcias y algunos toneles de vino.

Sin embargo de la guerra declarada al Rei de *Marruécos* no se observa alteracion en los seguros de las mercaderías que se embarcan para *Cádiz*, *Málaga*, *Alicante y Barcelona*; y ha baxado considerablemente el precio del trigo de *Polonia*.

De Versalles á 26 de Febrero.

EL Duque de *Cossé* prestó juramento en manos del Rei el dia 19 del corriente por el empléo de Gobernador de *París*. Por Extraordinario que llegó de *Roma* el 22 se sabe, que el Cardenal *Braschi*, que nació en *Cesena* el 27 de Diciembre de 1717, y fué promovido á la Púrpura en el año de 1773, salió electo Papa el 15 de este mes, y había tomado el nombre de *Pio VI.*

De París á 27 de Febrero.

AVisan de *Poitiers* que una muger llamada *Susana Isabél Rousequa-*

natural de la Isla de *Noirmoutier* y embarazada de siete á ocho meses, dió á luz el 28 de Enero quatro niñas, que recibieron el bautismo, y murieron pocas horas despues.

De Nápoles á 21 de Febrero.

EL Viernes 17 del corriente se transfirieron los Reyes nuestros Señores con lucido numeroso acompañamiento á la Iglesia Catedral para dar solemnes gracias al Omnipotente por el nacimiento del Príncipe su hijo; y despues de haberse cantado allí el *Te Deum* y recibido la bendicion con el *Santísimo Sacramento*, se restituyeron á Palacio con la misma pompa y ceremonia.

De Roma á 22 de Febrero.

INflamados los Sres. Cardenales del mas ardiente deseo de dar á la Sta. Iglesia su cabeza visible despues de quatro meses y 22 dias de Sede vacante, invócando por medio de fervorosas oraciones el auxîlio del *Espíritu Santo* el Miercoles 15 del corriente por la mañana salió electo por Sumo Pontífice y Vicario de *Christo* en la tierra el Eminentísimo Sr. Cardenal *Juan Angel Braschi*, nacido en *Cesena* á 27 de Diciembre de 1717, del título de *S. Onofre*, creacion de la santa memoria del Papa *Clemente XIV Ganganelli*. Habiendose declarado Canónica esta eleccion, autorizada con las formalidades requisitas, pasó el Sr. Cardenal *Juan Francisco Albani*, Decáno del Sacro Colegio, á preguntar al Eminentísimo electo Sumo Pontífice si aceptaba esta suprema dignidad de la Iglesia; y admitiendola éste, resignado en la voluntad de Dios, se impuso el nombre de *Pio VI.* Monseñor *Juan Lucca*, uno de los Maestros de Ceremonias y el mas antiguo del Conclave, leyó entónces en alta voz el testimonio de admision, siendo testigos Monseñor *Pedro Negroni*, Secretario del Sacro Colegio y otros dos Sres. Maestros de Ceremonias.

Evacuada esta formalidad, los Cardenales *Alexandro Albani* y *Orsini de Aragon*, primeros Diáconos, conduxeron al Altar al nuevo Sumo Pontífice. Despues de una breve oracion le acompañaron á la Sacristía y de ella salió Su Santidad, revestido ya de Pontifical, á recibir la primera obediencia ó adoracion de los Eminentísimos Cardenales, á cuyo efecto se fueron acercando uno á uno por el orden de su antigüedad; y el Eminentísimo *Sr. Carlos Rezzonico*, Camarlengo, puso al mismo tiempo á S. B. el Anillo del Pescador, que entregó luego á Monseñor *Juan Lueca*, uno de los Maestros de Ceremonias, para que se gravase en él el nombre que había tomado.

Mientras se efectuaba la adoracion tomó el Sr. Cardenal *Alexandro Albani*, primer Diácono, la vénia de Su Santidad para publicar su glo-

Digitized by Google

gloriosa exâltacion al Pontificado; y acompañado de uno de los Maestros de Ceremonias que llevaba la Cruz Papal, pasó inmediatamente á la gran lonja que mira al pórtico de la Basilica de *S. Pedro*, desde la qual anunció en alta voz la creacion del nuevo Sumo Pontifice con estas palabras: *Annuntio vobis gaudium magnum: Papam habemus, Eminentissimum, & Reverendissimum Dominum Johannem Angelum Tituli S. Onuphrii, Presbyterum S. R. E. Cardinalem Braschi, qui sibi nomen imposuit Pius VI.* Toda aquella espaciosa plaza estaba llena de Nobleza de todas clases y de multitud innumerable de Pueblo de ambos sexós; habiendo sido tantos los aplausos y tan repetidas las aclamaciones que apenas se dexaba percibir el estruendo de la artillería del Castillo de *Sant-Angelo*, que alternaba con las salbas de fusilería de la Tropa Pontificia y el repique general de las campanas.

Por la tarde hicieron los Sres. Cardenales la segunda adoracion en la Capilla *Sistina*; y despues entrando S. B. en silla de manos, precedido de los Cantores Pontificios, que iban entonando el versiculo *Ecce Sacerdos Magnus*; de la Cruz Papal que llevaba un Prelado, Auditor de la *Sacra Rota*; de todo el Sacro Colegio; de Monseñor *Potenziani*, Gobernador de *Roma*; del Sr. *D. Lorenzo Colonna*, Gran Condestable del Reino de *Nápoles* y Príncipe del Sólio; de los Sres. Conservadores y Prior de *Caporioni*, y del Embaxador de *Bolonia*, se dirigió Su Santidad por la escalera llamada de *Constantino* á la *Basílica Vaticana*, seguido de los Prelados y de la principal Nobleza. Luego que entró S. B. en dicho Templo se acercó al Altar del *Santisimo Sacramento*, donde recibió la tercera pública adoracion de los Sres. Cardenales, interin se cantaba el *Te Deum*; y concluída esta ceremonia dió la solemne deseada bendicion Apostólica al innumerable Pueblo que había concurrido á aquella gran *Basílica*. Hecho esto, baxó Su Santidad al plano inferior de la Confesion para adorar de cerca los cuerpos de los Apóstoles *S. Pedro* y *S. Pablo*: succesivamente pasó á venerar en la Capilla dedicada á *S. Andrés*, en la gruta *Vaticana*, la insigne reliquia de la cabeza de dicho Santo Apostol, transfiriendose despues al Palacio *Vaticano*, donde admitió, segun costumbre, los cumplidos de los Embaxadores y Ministros estrangeros. Aquel dia y los dos siguientes hizo repetidas salbas la artillería del Castillo de *Sant-Angelo*, y hubo luminarias y regocijos públicos en toda la Ciudad.

Habiendo señalado el nuevo Pontifice su consagracion y coronacion para hoi Miercoles 22 de Febrero, en que se celebra la Cátedra de *S. Pedro* en *Antioquia*, se efectuó una y otra con las ceremonias acostumbradas.

Su

Digitized by Google

Su Santidad se ha dignado confirmar al Eminentísimo Sr. Cardenal *Palavicini* en el empléo de Secretario de Estado; y ha nombrado Pro-Secretario de Memoriales al Sr. Cardenal *Juan Bautista Rezzonico*; confirmando igualmente en el de Pro-Datario al Eminentísimo *Malvezzi*, y en el de Secretario de Breves al Sr. Cardenal *Negroni*.

Asimismo ha confirmado S. B. en el empléo de Secretario de la Cifra á Monseñor *Federici*; en el de Breves de Príncipes á Monseñor *Stay*, y en el de Cartas Latinas á Monseñor *Bonamici*: y ademas se ha servido de nombrar Secretario de la Sagrada Congregacion de Indulgencias á Monseñor de la *Somaglia*; confirmando tambien en sus respectivos destinos á los actuales Eminentísimos Legados.

Madrid 14 de Marzo.

EL Excmo. Sr. *D. Francisco Inocencio de Sousa Coutiño*, Embaxador del Rei *Fidelísimo* en esta Corte, tubo el Viernes 10 del corriente audiencia privada del Rei nuestro Señor, en que presentó sus credenciales: y succesivamente le recibieron los Príncipes nuestros Señores y los Señores Infantes, acompañándole el Introductor de Embaxadores Marqués de *Ovieco*.

Habiendo recibido el Rei la plausible noticia de la eleccion de Sumo Pontífice en la persona del Cardenal Presbítero *Juan Angel Braschi*, Noble Patricio de la Ciudad de *Cesena*, que ha tomado el nombre de *Pio VI*, mandó S. M. se celebrase este feliz acontecimiento con *Te Deum*, tres dias de Gala y Luminarias, que empezaron el Domingo anterior.

De los Presidios sitiados por las armas de Marruécos pocas particularidades que merezcan referirse se han sabido posteriormente. *D. Juan Sherlock*, Comandante General de *Melilla*, solo avisa en su última carta de 23 de Febrero que aunque por varios movimientos del Enemigo llegó á conceptuar pensase éste en dar asalto á la Torre de *Santa Lucía*, no se había verificado semejante rezelo; y que intentando los Moros quemar la estacada de la Torre de *Santa Barbara*, se consiguió impedirles el designio con muerte de algunos infieles.

El Gefe de Esquadra *D. Joseph de Roxas*, Comandante General de Marina del Departamento de Cartagena y Gobernador de aquella Plaza, participa al *Excmo. Sr. Conde de Riela* en carta de 7 del corriente que á las 6 de la tarde del dia 5 había fondeado en aquel Puerto la Saetía Catalana *S. Juan Bautista*, su Patron *Jaime Paisi*; que este buque se hallaba cargado de pertrechos la noche del 2 en la ensenada de *Me-*

li-

Digitized by Google

lilla, á donde fue acometido por una Lancha que los Moros esquifaron de las nuéstras que se perdieron en aquella Costa; que, al fin, lograron apresarle y sacarle de la ensenada; que, noticiosa de ello la Plaza, armó inmediatamente tres Lanchas con tropa del Exército y algunos marineros de las embarcaciones del Rei que habían quedado allí, y saliendo en demanda de la Saetía apresada, consiguió una de ellas recobrarla de poder de los Moros (quienes la abandonaron,) y traherla al surgidero de *Melilla*; que entrando á la Saetía, despues de fondeada, un recio temporal, tubo que picar los cables y dár vela corriendo hasta el Puerto de Cartagena; que en él se la proveía de todo lo necesario para que volviese á *Melilla*, y conduxese al Oficial, Cadete, y 7 Granaderos del Regimiento de la Princesa, como á un Oficial de la Guarnicion fixa de la Plaza, que traxo á su bordo, y son los que iban en la Lancha que hizo la represa, los quales aseguraban que el dia 3 del corriente no había novedad en *Melilla*, añadiendo que acosados de las tres Lanchas los Moros apresadores, se habían embarcado en el bote de la misma Saetía, y huído, segun se creía, con diez Christianos de la tripulacion, en cuyo seguimiento iban las otras dos Lanchas, sin que se supiese la suerte que hubiesen tenido.

Para nueva prueba de la actividad y vigilancia con que la Real Marina se esmera en la defensa y auxílio de los Presidios, como para no escasear al Público ninguna de quantas noticias se reciben respecto á ellos en su crítico actual estado, se copiará aquí literalmente lo que el Capitan de Fragata *D. Justo Riquelme*, Comandante del Xaveque el *Lebrel*, escribe al *Excmo Sr. Bailío Frei D. Julian de Arriaga* con fecha de 24 de Febrero, hallándose al ancla en la *Bahía de S. Roque*.

"El dia 22 (dice aquel Oficial) recalé sobre Cabo *Tres forcas*, y reconociendo á tiro de piedra toda su Costa, fondeé aquella noche en *Alhucemas*, al mismo tiempo que lo executó el Chambequin *Andaluz* con tres embarcaciones que convoyaba; y pasando aviso por medio de un Oficial á aquel Gobernador para que me dixera si necesitaba de víveres, gente, pólvora, ó balas; pues podía darle parte de la provision de mi armamento, me respondió que de nada carecía, y que se hallaba sobrado de todo; que en punto á Moros no observaba otra cosa, sinó tener hechas sus trincheras y reforzado su Castillo, ir y venir muchos Moros que estaban acampados á tres quartos de legua ocultos de la Plaza; que del *Peñon* se sabía por un Patron Malagueño que conduxo á aquel Presidio tropa, y el tiempo contrario le había hecho acogerse á Alhucemas, que el dia 12 del corriente mes á las

las 4 de la tarde empezaron á bombearle los Enemigos. Con esta noticia, sin pérdida de instante, me puse á la vela para el *Peñon*, y al descubrir su Castillo, ví que hacia un firmísimo fuego de cañon y mortero contra los Enemigos, que han formado su ataque de norte á sur en el ramblizo que está á la parte del este de la Plaza, y baten en recto todo su frente. Dos baterías de á 2 morteros tienen avanzadas como á 40 varas una de otra, y amparadas de un escarpado por la parte del sur, y encima de éstas hai otras dos tambien de á 2 morteros, la primera en un reducto, y la segunda en el ataque viejo, que es quanto pude advertir. Luego que doblé la punta, que fué al medio dia, y conocí á donde se dirigian los fuegos de la Plaza, se encontraron los Enemigos de improviso con el vivo fuego de este Xaveque, que raspando la Playa se hacia, pues siendo tan estrecho el parage que desde el primer cañonazo que disparábamos en proa, ya era menester virar en redondo, por razon de la Isla, se repetia la descarga mediante la gran celeridad con que estos Oficiales servian las baterías, executando lo mismo por mis aguas el Xaveque el *Pilar*, que me acompañaba; y con orzar volviamos á colocarnos en el propio parage, y á proseguir contra sus cañones, como contra los morteros, que volvieron acia nosotros con tan buena puntería, que de las quatro primeras bombas que nos tiraron una cayó sin reventar inmediata á nuestro costado de estribor, otra al de babor, otra acia popa, y otra que reventó en el ayre; habiendo dirigido no menos bien las segundas al Pilar. Visto lo qual por el Gobernador de la Plaza, y el furioso viento que se levantó, me envió un barco con un Oficial, que no pudiendo atracar á bordo, por la bravura de los mares, me previno de órden de aquel que no me metiera debaxo de los montes, en donde tenían los Moros colocados sus morteros. Respondíle que me iría al fondeadero, y me replicó que de ningun modo, pues allí nadie podia parar. Expúsele me hallaba en proporcion de socorrerle con gente, víveres, ó municiones, y me significó que de nada necesitaba, que estaba bien provisto de todo, y que el dia 12 principiaron los Enemigos su bombéo sin mayor logro. Hallándonos ya cerca del parage donde los batiamos, les volvímos á dar otra descarga, á que nos correspondieron con la de bombas. En esto arreció disformemente el viento, y el mar tánto, que á toda prisa fue menester cerrar la batería, y sufrir en la travesía hasta frente de Málaga tan riguroso temporal que el *Pilar* rompió la verga de mesana y la gabia; y precisándome á arribar, he fondeado en esta Bahía de S. Roque para habilitarle de vergas ínterin que pasa el levante, y logro volver á salir á cumplir por mi parte la comision que se ha puesto á nuestro cuidado,

y

y que con tan notorio zelo é intrepidez veo desempeñar á los Comandantes de todas las embarcaciones del Rei destinadas al mismo objeto, sin que tempestades ni manifiestos peligros les sirvan de obstáculo.

El Rei ha promovido á Tenientes Coroneles en los Regimientos de Caballería del *Infante* y *España* á los Comandantes de Esquadron de los mismos Cuerpos Marqués del *Risco*, y *D. Manuel Celentano*; y ha concedido grado de Teniente Coronél, con agregacion á la Plaza de *Valencia*, á *D. Juan Catani*, Capitan de el de *Alcántara*.

Asimismo ha conferido S. M. el Regimiento Provincial de *Orense* á su Teniente Coronél *D. Ignacio Ventura Nogeról*: el de *Toledo* de la propria clase al Teniente Coronél del mismo Cuerpo *D. Fernando Pacheco de la Palma*; y esta resulta al Capitan de él Marqués de *Villanueva de la Sagra*: nombrando Sargentos mayores de los de *Laredo*, *Betanzos* y *Bujalance* á los Ayudantes mayores, con grados de Capitan, *D. Miguél Carran*, de las Milicias de *Lorca*, y *D. Joseph Mariño*, de las de *Pontevedra*, y á *D. Bartholomé Vallecillo*, Capitan del Regimiento de Infantería de *Cantabria*.

Tambien ha dado S. M. agregacion de Capitan al Estado mayor de la Plaza de *Valencia*, con grado de Teniente Coronél, á *D. Francisco Mallent*, Capitan del Regimiento de Infantería *Inmemorial del Rei*.

Igualmente ha nombrado S. M. para el Deanato de la Santa Iglesia Metropolitana de *Tarragona* á *D. Diego Carbonell Pinto y Noroña*, Canónigo de *Ceuta*: Para otro Deanato de la Catedral de *Urgél* á *Don Agustin de Villaplana*, Canónigo de *Gerona*: Para el Arcedianato de *Cerdaña*, Dignidad de la misma Iglesia, á *D. Pedro Diaz Valdés*: Para el Deanato de la Catedral de *Vique* á *D. Alexo Claramunt y Gavarro*: Para la Canongía de la Catedral de *Orense*, que por su promocion resultará vacante, á *D. Agustin Vitorero y Toro*: Para una Canongía Subdiaconil de la Iglesia Catedral de *Lérida* á *D. Joaquin Aznar y Fanló*: Para el empleo de Administrador del Real Hospital de la Villa de *Villafranca Montes de Oca* al Licenciado *D. Joseph de Ibarrola*, Visitador general Eclesiástico del Obispado de *Calahorra*: Para una Racion de la Iglesia Catedral de *Jaen* á *D. Joaquin Joseph de Peñalver*; y para una Capellanía de Coro de la Iglesia Colegial de *Motril* á *D. Simon Hernandez*.

Tambien ha nombrado S. M. para la Regencia de la Real Audiencia de *Valencia* á *D. Fernando Navarro y Bullon*, Fiscal de lo Civil de la Real Chancillería de *Valladolid*: Para una Plaza de Oidor de la misma Chancillería á *D. Francisco Romá y Rosell*: Para la Vara de

de Alcalde mayor de la Ciudad de *Teruél* á *D. Antonio Alcaide*: Para la de la Villa de *Lérida* á *D. Gaspar Jovér y Terés*: Para la de la Villa de *Puerto Real* á *D. Francisco Vallesteros y Valderrama*: Para la de Alcalde Entregador de la Mesta de la Quadrilla de *Soria* á *D. Antonio de la Escalera Gomez*: Para la de la Quadrilla de *Cuenca* á *D. Alonso Gonzalez Espinosa*: Para la de la Quadrilla de *Segovia* á *D. Manuel Ambrosio Fernandez de Nalda*; y para la de la Quadrilla de *Leon* á *D. Manuel Lopez de Azcutia.*

El dia 27 de Febrero próximo pasado falleció en esta Corte de edad de 56 años, 4 meses y 13 dias el Sr. *D. Juan Francisco Calixto Cano*, Fiscal del Real y Supremo Consejo de *Castilla*: en cuyo empléo, y en el de Teniente Corregidor de *Madrid*, Alcalde honorario de Casa y Corte y otros encargos de la Real confianza, sirvió á S. M. por espacio de 25 años.

Gramática Latina, escrita con nuevo método y nuevas observaciones en verso Castellano con su explicacion en prosa, por D. Juan de Triarte. Tercera Edicion, reducida á volúmen manejable para uso de los Estudiantes. Se hallará adonde esta Gazeta.

El tomo X de la Obra del Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Massillon, traducido por el P. D. Pedro Diaz de Guereñu, de la Congregacion de Clérigos Reglares de S. Cayetano, se hallará, con los antecedentes, en la Librería de Juan de Llera, Plazuela del Angel, junto á la Nevería, y en la Portería de S. Cayetano.

Escuela de Príncipes y Caballeros en dos tomos. El primero contiene la Geografía, y la Retórica; y el segundo la Moral Económica, Política, Lógica y Física, compuesta por el Sr. de la Mota, y traducida del Francés al Castellano por el P. Fr. Alonso Manrique, de la Orden de Predicadores. Se hallará en la Librería de Juan Corominas, calle de las Carretas.

Retrato de N. SS. P. Pio VI, Sumo Pontífice, con la Série Cronologica de todos los anteriores y el Mapa Geografico del Estado de la Iglesia y sus confines: Se hallará en la Librería de S. Martin, calle de la Montera: el Retrato con solo la Cronología en la de Araújo, Puerta del Sol; y el Retrato solamente en las Librerías de Castillo y Francés, frente las Gradas de S. Felipe; en el Puesto de Tieso; en la Librería de Moreno, esquina á la Aduana vieja, y en la de Fermin Nicasio, calle del Arenal, adonde tambien se vende una estampa mui propia de la Niña de Montealegre.

En la Librería de Antonio del Castillo, frente de las Gradas de S. Felipe el Real, se halla el segundo Libro de Quintetos de D. Luis Bocherini, Opera XIII; y asimismo seis Duos para Flauta de Mr. Fischer.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE MARZO DE 1775.

De Constantinopla á 18 de Enero.

UNa Caravela que salió de aquí para el *Archipielago* se ha resguardado al Canal forzada de los vientos contrarios, y de resultas de haberse batido con un pirata, en cuya accion tubo 50 muertos, y muchos heridos.

El dia 8 del corriente llegó á esta Capital el Mayor *Bock*, despachado por el Feld Mariscal Conde de *Romanzow*, con pliegos que han dado motivo á freqüentes y largas conferencias entre los miembros del *Gobierno* y el Encargado de negocios de *Rusia*. Unos suponen haber ocurrido alguna dificultad en la evacuacion de ciertas Plazas; y otros aseguran que solo se trata de arreglar el ceremonial respectivo á los Embaxadores, siendo este el motivo porque se ha suspendido la partida de *Abdoul-Kerim*. Como quiera que sea, el Dragoman de la *Puerta* tubo el 13 una conferencia de seis horas con el Coronel *Peterson*, Encargado de los negocios de dicha Corona.

De Moscou á 23 de Enero.

AYer se executó la sentencia promulgada contra el famoso delinqüente *Pugatschew* y algunos de sus cómplices, en la plaza del puente de piedra nombrada *Ballota*, donde se habia elevado un gran cadahalso y tres horcas. A las once del dia fueron conducidos los reos maniatados de dos en dos, y detrás de ellos su caudillo en un carro negro mui alto, construido de propósito, yendo á su lado dos Eclesiásticos y el verdugo con dos grandes cuchillas y un tajo. Llevaba este principal delinqüente en la mano una vela encendida, y sin mostrar el menor abatimiento iba pidiendo perdon á todos. Luego que llegó al pié del cadahalso y baxó del carro, se le-

leyó en voz alta el Decreto Imperial, que contiene la relacion de sus enormes delitos y los de sus cómplices, y succesivamente le leyó un Eclesiastico la excomunion. Subió *Pugatschew* al tablado con otros tres reos, y en todos quatro se executó á un tiempo la sentencia. El mismo *Pugatschew* se ayudó á desnudar, y despues que el verdugo le tendió sobre el cadahalso, le cortó la cabeza, manos y pies, cuyos miembros mostró á todo el Pueblo, colgandolos luego de unos postes elevados que estaban dispuestos á este intento, y en el intermedio fueron igualmente ahorcados los otros tres reos. Succesivamente se conduxó al llamado *Panfilief*, y sufrió el mismo suplicio que *Pugatschew*. En quanto á los demás malhechores, unos padecieron el *Knout*, á otros se les cortaron las narices y otros fueron marcados, de forma que duró la execucion hasta entrada la noche.

De Varsovia á 18 de Febrero.

Sigue acreditando su patriotismo el Sr. *Wilczewski*, pues en la tercera Asamblea de la Delegacion, en que se trató de las contribuciones, protestó nuevamente contra quanto se hiciese antes de pedir y obtener la salida de las tropas estrangeras que permanecen en *Polonia*.

„Nuestras instrucciones (dixo) son claras sobre este punto. Yo lo „he solicitado repetidas veces, y se respondió al principio que no po„dia verificarse la salida de dichas tropas mientras durase la guerra „entre la *Rusia*, y la *Puerta*. Ajustada la paz se alargó el plazo hasta „primero de Enero, con el pretexto de esperar al cumplimiento de los „artículos; pero pasado ya este término, lejos de evacuar los *Rusos* „nuestras Provincias, se han reforzado en ellas con la mayor parte „del Exército del *Danubio*: en cuya conseqüencia pido, que pues la „ilustre Delegacion, segun sus instrucciones, debe proceder de acuer„do con los tres Ministros, se entrégue á cada uno de ellos una nota „uniforme para apresurar dicha salida.“

El Baron de *Stackelberg* fue el único estrangero que concurrió á esta sesion, y con la propuesta del Sr. *Wilczewski* sobre la entrega de la nota, esperaba empeñar á los Ministros de *Viena*, y *Berlin* en oficios que quitasen á sus propias Cortes la facultad de hacer entrar nuevas tropas en *Polonia*, solicitando ellos mismos la salida de las de *Rusia*; pero aunque se conferenció sobre dicha proposicion, no se ha tomado hasta ahora providencia alguna.

De Londres á 15 de Febrero.

La protesta que hicieron 18 individuos de la Cámara de los Pares con motivo de la representacion entregada al Rei, se funda en las reflexiones siguientes:

Que

„1ª: Que desde los principios se intentó presentar vários recursos de los Negociantes, sin que éstos debiesen impedir las deliberaciones: que pudo la Cámara desecharlos, si lo tenía por conveniente, ó diferir su exámen para otro tiempo; pero que ocuparse atropelladamente en un asunto en que tenían relacion tan esencial é inmediata, y no permitir su presentacion quando solicitaban expresamente los Comerciantes ser oídos antes que tomase la Cámara resolucion alguna sobre los negocios de *América*, era un proceder iniquo, que se dirigía directamente á la destruccion de los derechos mas sagrados de los vasallos, tanto menos disimulable quanto habia hecho presente uno de los Señores la oferta de que desde luego satisfarian dichos Negociantes sin consejo ni prevencion, á todos los reparos que pudiesen ocurrir, y que los habitantes de muchas Islas de las *Indias* Occidentales se verian imposibilitados de subsistir quando tubiese efecto en *América* la representacion proyectada.

„2ª: Que eran tan defectuosos los papeles y documentos presentados á la Cámara y se hallaban tan manifiestamente truncados los hechos, que no podian servir de luz para el acierto en la resolucion, ni tampoco cabia preveer sus conseqüencias: que debió admitir la Cámara con gusto unos informes que era obligacion suya solicitar, aun quando no se los hubiesen ofrecido los Negociantes, pues no habia antecedentes, en quanto á la verdadera situacion de las Colonias, sobre que ellos no pudiesen informar mejor que los Gobernadores y Oficiales; los quales, además de no conocer á fondo el caracter y disposicion de aquellos *Pueblos*, tienen sin duda mas interés que los otros en representar siniestramente, de que se tenía ya una triste experiencia con el concepto errado que produxeron los actos funestos del último Parlamento.

„3ª: Que exponiendose á una guerra necesariamente infeliz, cuyas resultas no sería fácil adivinar, exigia la sana política que los que debiesen ser mas gravados estubiesen plenamente instruídos de los motivos que la habían hecho emprender: que no habia razon para que los Hacendados, Negociantes y Fabricantes hubiesen de sufrir el peso y perjuicios de una guerra civil por no haberseles querido oír antes de empeñarse en ella; y que la precipitacion con que se había tomado este partido era un preludio bien poco favorable de las providencias que se seguirian: en cuyas circunstancias protestaban solemnemente los infrascritos contra la resistencia á admitir dichos recursos, para que en ningun tiempo pudiese la Nacion atribuirles la ignominia y perjuicios que deben seguirse de una conducta tan inconsiderada como indecorosa, y totalmente opuesta á la Constitucion."

Aprobada la representacion por 87 votos contra 27, firmaron los mis-

Digitized by Google

mismos Pares segunda protesta, cuyos principales artículos son:

„1°: Que se ha agravado el odioso motivo de esta peligrosa representacion con la violencia y precipitacion que intervinieron en su exámen, pues apenas tubieron tiempo los Señores para deliberar antes de empeñarse en una declaracion de guerra civil; habiendose conferido con los Comunes, formado la representacion, despreciado arbitrariamente las instrucciones ofrecidas; y en fin, propuesto, exáminado y concluido en un solo dia un negocio tan importante.

„2°: Que no se ha presentado prueba alguna legal de que hubiese verdadera rebelion en la Provincia de *Massachuset* por la fecha de las últimas cartas: que los hechos á que se atribuia la especie de traicion que se cita no están justificados, ni se nombran los reos: que baxo de este término ambiguo de traicion se ha comprehendido una simple narrativa de acciones sediciosas ocurridas en diferentes tiempos, en distintos lugares y de diversos modos: que á los casos de rebelion, especificados en estatuto del año 25 del reinado de *Eduardo III*, que define este crimen, se les ha dado por los Jueces tantas interpretaciones y están sujetos á distinciones tan delicadas, que ningun hombre prudente puede juzgar de ellos sin las mas evidentes pruebas: que deben con mayor razon emplear las dos Camaras del Parlamento la competente circunspeccion al pronunciar contra una parte considerable de los vasallos del Rei una sentencia odiosa; en cuya vista pueden las tropas de S. M. creerse autorizadas para empezar la guerra sin nueva orden.

„3°: Que vários actos del último Parlamento y muchas providencias recientes, relativas á las Colonias, son agrávios efectivos y motivos verdaderos de quexa; y que por conseqüencia no pueden los infrascritos aprobar con sana conciencia una representacion que ensalza la moderacion con que han sido tratadas dichas Colonias; ni tampoco conformarse en que se emplée el rigor contra personas que resisten la autoridad, sin que al mismo tiempo se reparen los agrávios en que por desgracia se funda dicha resistencia.

„4°: Que no bastan á tranquilizar los términos generales en que la representacion asegura á las Colonias la satisfaccion de sus agrávios, en caso de que se sujeten; ni pueden causar impresion favorable que restituya la confianza, interin no se anúlen ó moderen los actos de que se quexan los *Americanos*, y mientras sus autores permanezcan en exercicio de la autoridad, pues habiendo causado las providencias de que dimánan todos los males actuales, y continuando en defender dichos actos como justos, como necesarios y aun llenos de moderacion, se ve-

Digitized by Google

verán obligados, por no ir contra sus principios, á seguir gobernando á las Colonias segun el errado sistéma que ha producido ya efectos tan deplorables.

„5° : Finalmente que los medios de hacer reconocer la autoridad del poder legislativo de la *Gran Bretaña* están confiados á sugetos, de cuya capacidad da motivo á dudar la misma experiencia, pues hasta ahora no han conseguido ganar ó reducir á los que resisten dicha autoridad; y antes bien se han desvanecido sus idéas succesivamente, entreteniendo al público de muchos años á esta parte con esperanzas vanas y engañosas. "

Manifiestan los Pares en este último artículo que jamás ha desechado el Parlamento ninguna de las proposiciones de estos mismos sugetos; y que sin embargo han ido empeorando los negocios diariamente, llegando ya á tal grado de confusion y de violencia, que el único fruto que se saca en la guerra civil.

„En su consequencia (añaden) protestamos contra esta representacion que es equivalente á una declaracion de guerra, pues no fundandose en informacion parlamentaria, nace solo de la negativa de admitir un recurso dirigido contra ella (aunque para hacerlo tiene el vasallo derecho indisputable); porque ha sido hecha luego que se desechó todo medio de reconciliacion; porque no contiene oferta alguna sólida sobre reparacion de agrávios, y por el contrario promete sostener á unos Ministros, cuya conducta ha llevado el incendio á la *América* y ha trastornado todo el sistéma de la *Gran Bretaña*. "

De Amsterdan á 2 de Marzo.

LAs cartas de *Batavia*, de fecha de 10 de Enero del año próximo pasado, refieren que por dos Navios de la Compañía de las *Indias*, que llegaron allí á principios del mismo mes, se sabe que en el año de 1773 habia causado los mayores estragos una enfermedad contagiosa en la Capital del *Japon*, y en otras Ciudades principales de aquel Imperio, donde habian muerto mas de 7000 personas. Añaden haber destruido los torrentes muchas Villas y Lugares, situados al pié de las montañas; y que la violencia de las aguas rompió un dique que cubre la Provincia nombrada *Isla*, de cuyas resultas fue sumergida la Ciudad de *Sono* y los Pueblos de las inmediaciones, pereciendo casi todos sus habitantes.

De Versalles á 5 de Marzo.

EL Miercoles primero del corriente puso al Rei la ceniza el Cardenal de la *Roche-Aimon*, su Limosnero mayor. El Conde de *Mercy*, Embaxador extraordinario de SS. MM. *Imperiales*, presentó á S. M. el mismo dia al Conde de *Burgaw*, quien se despidió de toda la Real Familia para restituirse á *Viena*.

De

De Roma á 1 de Marzo.

SU Santidad va todos los dias al *Vaticano* para adorar las sagradas reliquias de los Principes de los Apostoles *S. Pedro* y *S. Pablo*; y el Viernes de la semana anterior, dia de *S. Matias*, se transfirió en su carroza, acompañado de los Eminentisimos Decáno y Camarlengo, á la Basílca de *Santa Maria la Mayor*, donde se veneran las sagradas cenizas de este Santo Apostol, y el Cuerpo de su glorioso predecesor *S. Pio V*, á quien profesa S. B. la mas singular devocion.

Habiendo señalado el Papa la abertura de las Puertas santas para el Domingo de *Quinquagesima 26* de Febrero próximo pasado, efectuó Su Sandidad, con las ceremonias acostumbradas, esta solemne funcion en la Basilica de *S. Pedro*; y despues dió la bendicion desde el Pórtico principal al numeroso Pueblo que habia concurrido, concediendo indulgencia plenaria, ademas de las respectivas al *Año Santo*. Succesivamente pasaron de orden de S. B. los Sres. Cardenales *Juan Francisco Albani*, Decáno, *Marefoschi* y *Colonna*, Vicario, á abrir las otras tres Puertassantas de las Iglesias de *S. Pablo*, *S. Juan de Letran* y *Santa Maria la Mayor*: y así estas como la de *S. Pedro* permanecerán abiertas todo el año.

Madrid 21 de Marzo.

EL Sábado 18 y el Domingo 19 del corriente se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio del *Pardo*, con motivo de los dias del Señor Infante *D. Gabriél* y de la Señora Infanta *Doña Maria Josepha*.

En cartas de 1° y de 3 del corriente informa el Comandante General de *Melilla* haber suspendido los enemigos, segun noticias adquiridas, el premeditado asalto de la Torre de *Santa Lucia*, retirando las escalas que para aquel fin tenían dispuestas detrás de la *Puntilla*; que nuestras balas les habian desmontado todos sus cañones de la bateria. situada en la Playa, inutilizándoles los 3 mayores, de suerte que ya solo hacían fuego con 2; que este buen suceso, y el de haberles roto uno de sus morteros se debia al cierto con que usaba de nuestra artilleria el Comandante de ella *D. Vicente Garcini*, á quien elogia particularmente, añadiendo haria notoria injusticia á todos los Oficiales y demas individuos del Real Cuerpo de Artillería empleados allí si omitiese recomendar la grande exâctitud, consumada pericia e infatigable esmero con que se habian comportado desde que principió el sitio, no solo en el buen servicio de la misma artillería, sinó tambien en quantos trabajos habían ocurrido para la mejor defensa de la Plaza y daño de los infieles; á lo qual debe agregarse que el Coronel *D. Florencio Moreno* Gobernador del Peñon alaba tambien por su parte en iguales términ-

Digitized by Google

minos al Comandante Capitan de Artillería *D. Francisco Lopez*, como á todos los Oficiales y Artilleros exîstentes en aquel Presidio.

Sobre lo dicho comunica *D. Juan Sherlok* la noticia de haber la Plaza conseguido quemar á los Moros, por medio de artificios incendiarios arrojados con morteretes, los ataques que dominan el Fuerte de la *Victoria*, y en que trabajaban con teson para cubrirse de nuestros fuegos por la linea de los Fuertes avanzados, habiendo experimentado la tropa enemiga que acudió á pagar las llamas, considerable pérdida de hombres, y señaladamente la de uno de sus mas acreditados caudillos. De resultas, prosegua con lentitud el bombardéo contra la Plaza, notándose en el Campo Moro mayor número de gente y de tiendas, y que su S. M. Marroqui no habia salido de la suya en tres dias.

Refiriendo el mismo *Sherlok* las circunstancias de la presa y represa de la Saetia Catalana *S. Juan Bautista*, de que hizo mencion la anterior Gazeta, especifica que la acertada providencia de despachar las Lanchas consabidas (que fueron 4, y no 3,) se debió principalmente á la suma eficacia y zelo del Coronel *D. Joseph Carrion* Gobernador de la Plaza; que las mismas Lanchas iban armadas y esquifadas no solo con Granaderos del Regimiento de la *Princesa*, sinó tambien del de *Zamora*; que mandaba la 1ª *D. Antonio Manso*, Capitan de aquella dotacion; la 2 *D. Manuel de Salcedo*, Teniente de Granaderos del primero de los dos mencionados Regimientos; la 3ª *D. Christoval de Leon*, Teniente de la Guarnicion fixa de la Plaza, á quien acompañaba el Subteniente *D. Bernardo Navarro*; y la 4ª *D. Juan Trinquin*, Subteniente y Patron de las dichas Lanchas. Las que se empeñaron en el seguimiento del Lanchon Moro con el loable objeto de libertar á los 10 Christianos de la tripulacion de la Saetia, tuvieron que resituirse á *Melilla* sin haber logrado el fin á causa de la obscuridad de la noche que sobrevino, y de la próxîma tempestad que amenazaba.

Son del dia 18 las cartas del *Peñon*, y en ellas dice el Gobernador *D. Florencio Moreno* no habia occurrido hasta entónces especial novedad, ascendiendo á 478 las bombas arrojadas por el enemigo, sin que hubiesen muerto mas que 2 hombres de la guarnicion, ni en ella se contasen mas heridos que 6.

El Rei se ha servido conferir Compañías en los Regimientos de Infantería de la *Corona* y *Murcia* al Capitan *D. Domingo Prino*, Teniente de Granaderos del primero, y á *D. Joseph Conti*, Teniente del segundo; y en el de Caballería de *Borbon* á *D. Juan Crisostomo Alipi*, Cadete de la Compañía *Italiana* de sus Reales Guardias de *Corps*.

Asimismo ha promovido S. M. á Teniente Coronel del Real Cuerpo

Digitized by Google

po de *Artillería* al Teniente Coronel graduado *D. Juan García de Paredes*, Capitan del mismo Cuerpo.

Igualmente ha nombrado S. M. al Sr. *D. Manuel de Villafañe* para la Plaza del Consejo de *Castilla*, vacante por fallecimiento del Sr. *D. Pedro de Avila y Soto*.

Tambien ha nombrado S. M. para el Arcedianato mayor y Titular de la Santa Iglesia de *Valencia*, primera Dignidad de ella, despues de la Pontifical, al Doct. *D. Francisco Perez Bayer*, Canónigo y Dignidad de la Santa Iglesia de *Toledo*, y Preceptor de los Serenísimos Señores Infantes, continuandole S. M. en su Real Servicio; y para una Canongía de dicha Santa Iglesia de *Valencia* á *D. Joseph Faustino de Alcedo Llano y Quadra*, Canónigo de la Iglesia Catedral de *Cartagena*.

Los Navíos del Comercio *Fasan* y *Santa Gertrudis*, que salieron de *Buenos-Ayres* y *Honduras*, entraron en *Cádiz* el dia 8 de este mes con Registro de 2728653 peso. fuertes: 957 zurrones de Añil: 108383 de Tabaco; y 569606 Cueros.

El dia 8 del corriente falleció en esta Corte, de edad de 75 años, 9 meses y 14 dias, el Sr. *D. Juan de Miranda y Ojando*, del Consejo de S. M. en el Supremo de *Castilla*; en cuyo empleo y en los de Ministro de la Junta general de *Comercio* y *Moneda*, Fiscal de la Chancillería de *Valladolid*, de las Audiencias de *Sevilla* y la *Coruña* y otros muchos importantes encargos, sirvió á S. M. por espacio de 40 años.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Noviembre del año pasado de 1774, se hallará el Viernes próximo donde esta *Gazeta*; y en Cádiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de San Agustin.

Ensayo de buena version en prosa y verso: medio indispensable para la inteligencia de qualquier idioma. Se hallará en la Librería de Mazo, y en Sevilla en la de Vazquez y Compañía, calle de Genova.

Meditaciones de Andrade para todos los dias del año sobre los Misterios de nuestra santa Fé, y la Vida de Christo nuestro Señor y de los Santos. Quatro tomos en octavo. Se hallarán en la Imprenta de Manuel Martin, calle de la Cruz; y asimismo la nueva impresion de la Diferencia entre lo Temporal y Eterno.

Vida de S. Eloy Obispo de Noyons, escrita por S. Audeno, traducida al Castellano por D. Francisco Valderrabano; se hallará en la Librería de Manuel de Godos, Gradas de S. Felipe el Real, y en casa de D. Joseph Sanchez de la Fuente, Secretario de la Congregacion de Artífices Plateros. Su precio 8 reales de vellon.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 28 DE MARZO DE 1775.

De Scio á 7 de Diciembre de 1774.

EL Bergantin la *Virgen de Chipre*, que manda el Capitan *Antonio Mindrino*, y pertenece a una Panadería franca establecida en *Smirna*, se hizo á la vela de este Puerto el 28 de Noviembre y pasó el dia siguiente por delante de *Fochia*, en donde estaba al ancla la Corveta *Francesa* la *Sardina*, con otros 18 Navíos de várias naciones que escoltaba; pero no queriendo esperar á este convoi siguió su derrota á pesar del viento contrario, y al cabo se vió precisado á arribar el 30 á un parage desierto de la misma Isla, llamado *Puerto Cardam'la*, distante seis leguas de la Ciudad. Fue allí acometido por dos Galeotas de á 30 hombres, parte *Griegos*, parte *Albaneses* y entre ellos dos *Turcos*, los quales despues de haber saqueado el buque exîgieron 20 pesos por su rescate. Apenas tubo el Gobernador de la Isla aviso de este suceso, dispuso se armásen, aunque en tiempo de *Ramadan*, tres barcas grandes, mientras hacia atacar por tierra á la tripulacion; pero no correspondieron los efectos á sus esperanzas, pues al ver los piratas baxar por la colina la tropa que enviaba en su alcance el Muselim, abandonaron la presa y huyeron antes del arribo de las barcas que debían impedirles la salida del Puerto: de cuyas resultas pudo el Bergantin hacerse luego á la vela y volver aquí el 3 del corriente con otras dos barcas *Griegas*, en que venían vários pasageros que habían sido robados por los mismos piratas. Dichos tres buques, destinados para las Islas del *Archip'elago*, partieron antes de ayer de este Puerto, despues de haber perdido quanto tenían sus tripulaciones y pasageros, y de haber además debido pagar 50 pesos, que exîgió el Muselim por los gastos de su expedicion.

De

Digitized by Google

De Novogorod, en Rusia, á 29 de Enero de 1775.

ANtes de ayer cerca de las tres de la tarde llegó la Emperatríz á esta Ciudad, habiendo salido á recibirla su Gobernador el Teniente General *Sievers*, el Arzobispo y el Clero. Esta Soberana baxó de su treneo cerca de la Catedral de *Sta. Sofia*, y se alojó en el Palacio del Gobernador. Hoi ha asistido á los Divinos Oficios en la Iglesia titulada *La nueva Jerusalén*, y despues se ha dignado visitar al Arzobispo en su propio Palacio contiguo á la referida Iglesia, y comer con él, igualmente que con los principales miembros de la Regencia y con varios Eclesiásticos. Todas las personas de distincion de ambos sexôs tubieron antes la honra de besar su Real mano, y entre otros testimonios de munificencia concedió dicha Soberana la libertad á 80 personas detenidas en la cárcel por deudas, pagandolas de su Erario, y cedió á la Ciudad vários territorios que pertenecian á la Corona. Concluído el banquete partió S. M. *Imperial* para *Moscou* entre repetidas aclamaciones del Pueblo.

De Petersburgo á 14 de Febrero.

SEgun las últimas cartas de *Moscou* hizo la Emperatríz su entrada pública en aquella Ciudad el dia 15 del corriente con repetidas aclamaciones de sus fieles vasallos, y quedaba gozando de mui buena salud. En el año próximo pasado nacieron en esta Capital 5ⓓ437 criaturas; fallecieron 1ⓓ458 personas de ambos sexôs, y se celebraron 1ⓓ572 matrimonios.

De Varsovia á 18 de Febrero.

SE acaba de imponer un nuevo derecho sobre los naipes y el papel sellado, y se han tomado várias providencias contra los que reúsen pagar las letras de cambio. Tambien se han propuesto á la Delegacion ciertas franquicias para alivio de los paisanos, tratandose principalmente de que puedan indistintamente comprar bienes raices, ya sean nobles, plebeyos ó estrangeros domiciliados; pero se opone á ello fuertemente la clase de Caballeros, porque en tal caso entraría en la Tesorería Real todo lo que saliese de poder de la Nobleza por medio de dichas adquisiciones, y llegarian muchos particulares á competir con ésta en opulencia. Las nuevas contribuciones establecidas en el Reino, incluso el tributo personal de los *Judios*, producirán 33 millones de florines. En otros particulares se observará la práctica antigua, á pesar de la nota que presentaron los Ministros de las tres Cortes con nuevas amenazas de que volverán sus tropas á *Polonia*. Tampoco se ha adelantado cosa alguna en el arreglo del comercio, en la demarcacion de las

Digitized by Google

las fronteras, ni en los intereses de los *Disidentes*, ni será fácil concluir unos asuntos de tanta gravedad en el corto tiempo que resta.

De Stockolmo á 21 de Febrero.

EL Rei se ha servido señalar los Martes de cada semana, desde las tres hasta las siete de la tarde, para dar audiencia en Palacio á toda clase de personas; y asistirá tambien S. M. al Consejo de Estado siempre que se traten asuntos graves.

De Copenhague á 14 de Febrero.

EL Rei se ha dignado nombrar una Junta, compuesta de sugetos distinguidos por su graduacion y talentos, para tratar y proponer los medios de perficionar la educacion nacional.

Han pasado el *Sund* en todo el año anterior 8084 Navíos: á saber, 892 *Dinamarqueses* y *Noruegos*: 2447 *Holandeses*: 2385 *Ingleses*: 1227 *Suecos*: 39 *Franceses*: 186 *Bremeses*: 284 *Prusianos*: 36 *Rusos*: 194 *Dantzickeses*: 59 de *Meckelburgo*: 40 *Hamburgueses*: 18 *Españoles*: 2 *Portugueses*: 47 *de Lubeck*: 14 de *Ostende*: 207 de várias Provincias *Dinamarquesas*: 3 de *Oldemburgo*; y 4 de *Curlandia*.

De Berlín á 25 de Febrero.

PArece que el Rei ha mandado construir una máquina hidraulica de nueva invencion, con la qual se podrán barrenar á un tiempo muchos cañones de hierro para el servicio de la Marina.

De Hamburgo á 28 de Febrero.

VArias cartas recibidas en esta Ciudad aseguran que una Potencia vecina ha hecho arrestar á uno de sus Secretarios de Estado. Afirman igualmente que aunque eran ya mui formidables sus fuerzas, debían aumentarse con 40 hombres por Compañía, á cuyo fin se habían despachado las correspondientes órdenes á los Gefes principales de los Cuerpos.

De Londres á 3 de Marzo.

A Principios de Febrero próxîmo pasado entregó el General *How* á la Cámara de los Comunes un memorial de los Negociantes de *Notingham*, exponiendo al mismo tiempo haber faltado á la verdad los Fabricantes de aquella Ciudad en el que presentaron anteriormente sobre los perjuicios que suponen experimentan: en cuya atencion suplicaba no innovase el Parlamento las providencias tomadas para afianzar la autoridad legislativa de la *Gran Bretaña* en las Provincias de su dominio; y despues de haberse ventilado este punto por espacio de dos horas, se mandó pasar á la Junta extraordinaria que debe exâminar la representacion de la Ciudad de *Londres*.

En

Digitized by Google

En la misma Sesion hizo el Sr. *Wilkes* un discurso á la Cámara sobre la conducta que tubo el último Parlamento relativamente á su persona, y ponderó lo mucho que tenían que temer los súbditos de *Inglaterra* en vista del impedimento que se puso al exercicio de los derechos legítimos de los Electores del Condado de *Midlesex* quando le nombraron su Diputado; y la vergonzosa cobardía con que se permitió que el Coronél *Lutrel* despojase á un vasallo *Inglés* del derecho que le pertenecía, obrando contra lei y contra equidad, pues tubo el menor número de votos. Añadió que por haber defendido la libertad hubo de padecer quantos perjuicios pudo hacerle un Ministerio cruel y corrompido: que supo resistir á la tiranía á pesar de sus cortas facultades; y que aunque arriesgase la vida seguiría defendiendo valerosamente los derechos del gran privilegio, que es la basa de la Constitucion *Británica*.

Hablando despues con el Lord *North* sobre la proposicion que se le atribuía de *que á qualquiera Candidato que tubiese solos quatro votos en el Condado de Midlesex, le havia colocar en la Cámara con preferencia al Sr. Wilkes*; manifestó éste que semejante proceder era un acto de notoria traicion, destructivo de los derechos del gran privilegio y digno de que lo exâminase sériamente la Nacion. *Concluyó* pidiendo se anulase la resolucion de 17 de Febrero de 1769, en que se habia excluido á *Juan Wilkes* de la Cámara de los Comunes, cuya solicitud apoyó el Sr. *Glyn*; pero se opusieron fuertemente el Sr. *Fox*, el General *Fitzroy* y el Lord *North*, declarando éste *último* que aunque no habia dicho positivamente lo que *Wilkes* le imputaba, era sin embargo conforme con su modo de pensar y lo apoyó en tales términos que mereció la aprobacion de la mayor parte de la Cámara. Opusieronse otros muchos miembros á la instancia del Lord Corregidor; de forma que duraron los debates hasta media noche, en que fue desechada por 239 votos contra 171.

Con motivo de haber propuesto el Lord *Chatham* en la Cámara de los Pares un plan de reconciliacion entre la *Gran Bretaña* y sus Colonias, determinó el Ayuntamiento pleno en su Junta del dia 10 darle gracias; y habiendo pasado el Secretario de la Ciudad á cumplir con este encargo, comunicó el 13 á dicho Ayuntamiento la siguiente respuesta dada por el expresado Lord.

„El Lord *Chatham* suplica al Secretario de la Ciudad haga presente su gratitud al Lord Corregidor, á los Aldermanes y á los Comunes congregados en Consejo comun, de la particular honra que se

„han

„han servido dispensarle únicamente por haber desempeñado él con „franqueza su propia obligacion en unas circunstancias de inminente „calamidad pública.

„Penetrado de reconocimiento por la aprobacion que ha merecido su conducta anterior en la crisis de una guerra estrangera sumamente arriesgada, se tiene por dichoso en el dia de hoi viendo alabados y sostenidos por el gran Cuerpo del Reino los esfuerzos que el „hace con la mira de precaver los horrores de una guerra civil."

De la Haya á 5 de Marzo.

LOs armamentos dispuestos por los *Estados Generales* se hacen con tal celeridad, que además de las ocho Fragatas que deben hallarse yá cruzando ácia las costas de *Africa*, podrá la República despachar otras seis antes del mes de Mayo. Algunas de dichas embarcaciones, cuyo número se aumentará hasta 17, están construidas baxo un nuevo método que muda la disposicion y servicio de los cañones.

Várias cartas particulares refieren que la Esquadra *Inglesa* del mando del Sr. *Roberto Harland* había perdido 150 hombres entre *Madrás* y el *Cabo de Buena-Esperanza*, y que á su arribo á este último parage tenía á bordo 480 enfermos.

De Versailles á 12 de Marzo.

EL Duque *Carlos Augusto* de *Saxe-Weimar-Eisenach* y el Príncipe *Federico Fernando*, su hermano, que viajan con el título de Condes de *Alstedt*, fueron presentados el dia 7 del corriente á los Reyes y á la Familia Real por el Conde de *Mercy*, Embaxador de SS. MM. *Imperiales* en esta Corte.

De París á 13 de Marzo.

EL Duque de *Cossé*, nuevo Gobernador de esta Capital y su distrito, tomó posesion de dicho empléo el dia 4 del corriente con las ceremonias acostumbradas; en cuya ocasion se distribuyó mucho dinero y se dispensaron al Pueblo otras liberalidades.

El Sr. Conde de *Artois* vino aquí el dia 7 acompañado de los Gefes principales de su casa, y tanto á la entrada como á la salida fue saludado por la artillería del Quartel Real de *Inválidos*, la de la Ciudad y la de la *Bastilla*.

Persuadidos de que el Público celebrará tener informes algo circunstanciados de las bellas calidades que adornan la persona del nuevo Pontifice, daremos aquí los que se nos han comunicado.

„Llámase Su Santidad *Juan Angel Braschi*, y nació el dia 27 de „Diciembre de 1717 (como ya se dixo) en *Cesena*, Ciudad de la *Ro-*

„*manía*: su familia es una de las distinguidas del Pueblo; su aspecto „noble y magestuoso; su trato sumamente afable, y su espíritu mag„nánimo, con gran viveza y penetracion. *Benedicto XIV.* que le es„timaba mucho; le honró con vários cargos de confianza, y en todos „se distinguió por su desinterés y rectitud. Siempre se ha sabido com„portar con garvo y generosidad á pesar de sus cortas facultades, y á „estas recomendables prendas agréga una piedad sólida, con la mayor „aversion á todo espíritu de partido: cuyas virtudes reunidas justifi„can bien el aplauso general que ha merecido su exáltacion."

El dia 6 de Febrero por la noche se experimentó en *Saint-Savin* y en otros Pueblos de la jurisdicion de *Saint-Chef* un violento terremoto, precedido de un ruido subterranéo semejante al de un trueno; pero con la felicidad de no haber causado daño alguno.

María Labattut, viuda de un Labrador, llamado *Juan Rouge*, ha fallecido en el Lugar de *Ambrus*, Diócesi de *Condom*, de edad de 107 años, con la particularidad de que tenia mui presente en su memoria quanto había visto en su juventud; de no haber experimentado los achaques regulares de la vejéz, y de haber conservado su sano juicio hasta el último instante de su vida. Déxa dos hijos, uno de 80 años y otro de 77. En dicho Pueblo, que consta de 130 vecinos, hai actualmente 10 sugetos que han cumplido 80 años, y otros 20 de mas de 70; lo que parece deberse atribuir al aire saludable que allí se respira, al terreno arenisco y peñascoso, bastante cubierto de arboles; y finalmente, á la bondad de las aguas y á la frugalidad de los naturales, quienes por lo regular solo se alimentan con centeno, trigo de *España*, lentejas y nabos.

Santiago Schberaf, que nació en el año de 1667 en *Petit-Lucelle*, Canton de *Soleure*, de donde salió en 1679 para residir con sus padres en *Neuneich*, caseria situada en una Parróquia de la alta *Alsacia*, murió en ella el dia 27 de Enero próximo pasado, de edad de 168 años, habiendo conservado hasta el último instante el uso de todos sus sentidos y una memoria mui feliz. Hacia su principal alimento de lacticinios y batátas, y solo tubo dos enfermedades graves, una á la edad de 7 años y otra á la de 35. En hibierno baxaba todos los dias una montaña mui áspera á distancia de una legua para guardar y apacentar sus ganados por carecer de pastos en las cercanías de su habitacion. Ocho meses antes de morir se ocupaba aun en segar y en labrar madera. Dexa cinco hijos y doce nietos, de los quales el mayor número está sirviendo al Rei.

De

Digitized by Google

De Roma á 8 de Marzo.

EL dia primero del corriente, Miercoles de *Ceniza*, se transfirió Su Santidad, en la forma establecida, á la Capilla *Sistina* del Palacio *Vaticano*, y recibió la obediencia á 32 Cardenales, asistiendo junto al Sólio los Eminentísimos *Lanoe*, *Alexandro Albani* y *Orsini de Aragón*, con los Conservadores y Prior de *Caporioni*, el Embaxador de *Bolonia* y el Maestro del Sacro Hospicio que ocupaban sus respectivos lugares. Concluido este acto, y revestidos los Sres. Cardenales con las sagradas vestiduras, segun su clase, igualmente que los Patriarcas, Arzobispos, Obispos y Padres Penitenciarios de la Basilica de *S. Pedro*, procedió S. B. á la bendicion y distribucion de la ceniza; despues de cuya ceremonia, dexando todos dichas vestiduras, se dió principio á la Misa solemne, en que ofició el Eminentísimo *Pamphili*, de la Orden de Presbíteros, en lugar del Cardenal *Boschi*, á quien pertenecía como Penitenciario mayor. Concurrieron á dicha Capilla gran número de Prelados, los Superiores de las Religiones y otros sugetos que gozan esta distincion.

El mismo dia por la tarde pasó Su Santidad á la Iglesia de *Sta. Sabina* de PP. *Dominicos*, á cuyas puertas salió á recibirle el R. P. *Boxadors*, Ministro General, con otros Padres calificados de la misma Religion. Hecha oracion al *Santísimo Sacramento* se transfirió S. B. á la Capilla y habitacion de *S. Pio V*, Sumo Pontifice, y despues de haber permitido que le besásen el pie el referido Padre General y todos sus Religiosos, se restituyó al Palacio *Vaticano*.

Su Santidad, con los Sres. Cardenales, Prelados y Superiores de las Religiones, oyó el Viernes siguiente en dicho Palacio el primer Sermon de *Quaresma*, que predicó el R. P. Fr. *Joseph María de Lugano*, *Capuchino* Reformado y Predicador Apostólico.

Considerando S. B. ser correspondiente á su oficio pastoral no solo recibir con benignidad á los fieles descaminados que vuelvan espontáneamente al rebaño de *Jesu-Christo*, sinó atraher con paternales voces á los errantes y dispersos, se ha dignado expedir una Constitucion, con fecha de 23 de Febrero próximo pasado, llamando á sus Claustros á todos los Regulares apóstatas de qualquiera Orden, y concediendoles el perdon de todas las penas en que han incurrido, con tal de que se presenten á sus legítimos Superiores en el término de quatro meses para los de estas Provincias, y el de ocho para los ultramontanos.

Por otra Constitucion de igual fecha concede Su Santidad la Indulgencia del *Año Santo* á todas las Monjas, enfermos y encarcelados, dan-

Digitized by Google

dando facultad á sus Confesores para conmutarles la visita de las Basilicas y demás obras pías en otros equivalentes exercicios piadosos.

Para el Lunes 13 del corriente convocará Su Santidad el primer Consistorio secreto, en el qual, despues de dar las acostumbradas gracias al Sacro Colegio, hará la propuesta de algunos Obispados, y concluirá con el juramento regular de observar varias Constituciones Apostólicas. En otro Consistorio público, que seguirá pocos dias despues, recibirán el Capelo Cardenalicio los Eminentísimos *Migazzi*, *Visconti*, *Conti* y *Aquaviva*, á quienes se ha dignado S. B. dispensar los gastos que se acostumbran hacer en semejantes ocasiones.

Habiendo resuelto la Ciudad de *Cesena* dar á Su Santidad reverentes y obsequiosos testimonios del jubilo que la ha causado su feliz exâltacion al Pontificado, nombró por sus Diputados á quatro Nobles Patricios, y S. B. se dignó admitirlos con particular estimacion, nombrandolos al mismo tiempo sus Camaréros secretos supernumerarios.

Debiendose proceder (en execucion del Proceso Apostólico, formado sobre las virtudes y milagros en especie del Venerable Siervo de Dios P. *Leonardo de Porto Maurício*) al reconocimiento de su Cuerpo, sepultado en la Iglesia del Convento de *S. Buenaventura* de esta Capital, se transfirieron á ella Monseñor *Estevan Evodio Assemani*, Arzobispo de *Apamea*; Monseñor *Orazio Matei*, Arzobispo de *Coloso*; Monseñor *Nicolás Xavier Santa Maria*, Obispo de *Cirena*, en calidad de Jueces Subdelegados, y los acompañaron Monseñor *Crivelli*, Protonotario Apostólico; Monseñor *Domingo Sampieri*, Promotor de la Fé; el Abate *Luis Cardellini*, Sub-Promotor, y *Francisco Mai*, Notario. Abierto el sepulcro y caxa á presencia de todos, con las fórmulas acostumbradas, reconocieron el Cuerpo de dicho Venerable Siervo de Dios los Médicos y Cirujanos, llamados á este fin; y despues se trasladó á otra caxa, la qual cerrada y sellada con los sellos de dichos Jueces Subdelegados se colocó en el mismo sitio en que estaba sepultado el Venerable Cuerpo.

De Liorna á 1 de Marzo.

EL Sábado por la mañana se hizo á la vela con viento favorable una Esquadra *Rusa* de cinco Navíos de guerra que se hallaban en esta Rada, al mando del Contra-Almirante *Grech*, dirigiendo su rumbo á *Puerto Mahon* para proseguir despues su viage á *Moscovia*; pero habiendo salido en su alcance el Domingo siguiente una Chalupa de la misma nacion, se ha esparcido la voz de que lleva orden á dicho Almirante de suspender por ahora su navegacion.

Ma-

Digitized by Google

Madrid 28 de Marzo.

EL Rei y Príncipes nuestros Señores y los Señores Infantes se restituyeron el Viernes 24 del corriente desde el Real Sitio del *Pardo* al Palacio de esta Villa, en donde permanecen sin novedad en su importante salud.

Con fecha de 9 del corriente escribe el Comandante General de Melilla que careciendo de noticias del Campo enemigo, determinó adquirirlas con procurar hacer prisionero á algun Moro; que para lograrlo dispuso que 21 desterrados, agregados á las armas y prácticos del terreno, se apostasen en 3 partidas en los ataquillos que los Marroquies tienen cerca del rio y ocupan de noche; que los nuestros, sostenidos del fuego de la torre de *Santa Bárbara*, y de la Compañía de Granaderos del Regimiento de la Princesa, mandada por *D. Joseph Fleming*, tuvieron que defenderse del número superior que los acometió, y solo conduxeron á la Plaza dos Moros heridos, de los quales vivió el uno mui poco tiempo, y el otro 30 horas; que éste último declaró únicamente aguardaba el Rei de Marruecos llegase uno de sus hijos con mas tropas y artillería gruesa, resuelto á tomar por medio de ella, ó de un asalto á Melilla; que en la refriega murieron 4 Moros mas, quedando muchos heridos, sin que de los Christianos hubiese ninguno recibido la menor lesion; que el dia 7 había salido S. M. Marroquí de su tienda, en la qual había permanecido algunos dias entregado á actos religiosos de su secta; y finalmente que desde entónces habian vuelto los enemigos á avivar el fuego, contándose arrojadas hasta el dia de la fecha 0795 bombas, y disparados 2193 cañonazos.

Sábese del Peñon que no había ocurrido allí especial novedad, y que los Xaveques *S. Sebastian* y *Atrevido*, mandados por los Tenientes de Navío *D. Emeterio de Hezeta* y *D. Pedro de Leiva*, cuyos bastimentos pertenecen á la Esquadra del mando del Capitan de Navío *D. Domingo Perler* destinada á socorrer particularmente aquella Plaza, resolvieron aprovecharse del primer momento en que el tiempo se mostró sereno para batir en la forma posible los Ataques del enemigo é inutilizar una batería situada en el *Mampuesto*. Consiguieron los dos Xaveques, sobre sus bordos, presentar el costado al Campo Moro, dándole alternativamente continuadas descargas de la batería de babor con bala rasa y metralla; y los Marroquies les hicieron fuego con dos cañones y algunos morteros colocados en una eminencia, siendo vivísimo el de su fusilería, aunque sin resultar á los nuestros la menor desgracia.

Así estas embarcaciones, como el mayor número de las restantes

de

de guerra comisionadas de la asistencia de los Presidios han padecido nuevos temporales que las han obligado á acogerse á los Puertos de la Península : con cuyo motivo, los Comandantes del Navío *San Genaro*, de las Fragatas *Santa Lucía*, *Santa Catalina*, *Santa Gertrúdis* y *Santa Clara*, y de los Xaveques *San Sebastian*, *Atrevido*, *Andaluz*, y ótros, estimulados del anhelo de desempeñar su encargo, y ya convencidos con tan reiteradas experiencias de no ser posible á los Vaxeles mayores subsistir anclados en los Puertos de los mismos Presidios, ó permanecer en aquellos mares sin riesgo inminente de zozobrar dando á la costa, determinaron celebrar en el Muelle de Málaga á bordo del Navío el *San Genaro* un Consejo de Guerra. Tratóse allí del partido que convendría tomar para conseguir el esencial objeto de proteger los Presidios, á pesar de lo riguroso de la estacion, y del cúmulo de óbices que á ello se oponían, en el concepto de que qualquier naufragio, sobre ser fatalidad sensible por la pérdida de los vasos, facilitaría á los Enemigos Artillería competente para usar de ella contra las mismas Plazas que la Marina intenta defender. Y atendido, entre los demas dictámenes, el del Brigadier *D. Antonio Barceló*, tan práctico en la costa de Africa, quedó unánimemente acordado por todos los Vocales de aquella Junta que para lograr el designio sin tales riesgos, convendría destinar algunos Xavequillos remeros de poco porte, con palamenta de popa á proa, que son Buques á proposito para las Playas, y reconocimiento de calas y rincones, disponiendo que de la parte de á fuera los abriguen embarcaciones de fuerza, las quales por la braveza de la costa se verán las mas veces precisadas á separarse de tierra tres ó quatro leguas á lo menos. Este arbitrio ha parecido tan propio del zelo y capacidad de aquellos Oficiales, y tan oportuno para alcanzar los dos importantes fines deseados de no abandonar la inmediacion de los Presidios, y de conservar el dominio y superioridad en dichos mares, que el Rei nuestro Señor ha resuelto se adopte y ponga luego en execucion.

El Rei se ha servido conferir Compañía en el Regimiento de Infantería de *América* al Capitan *D. Juan de Toda*, Teniente de Granaderos de él.

Asimismo ha promovido S. M. á Ingenieros Directores de su Exército al Brigadier, é Ingeniero en Gefe *D. Antonio Arévalo*, y á los Coroneles é Ingenieros en Gefe *D. Miguél Moreno*, *D. Francisco Gozar* y *D. Martin Gabriél*.

Igualmente ha nombrado S. M. para la Vara de *Zamora* á *D. Antonio*

Digitized by Google

nio Sobrecasas: Para el Corregimiento de *Andujar* á *D. Pablo Cortés de Burgas*: Para el de *Cobin* á *D. Pablo Acosta Garcia*: Para el de *Aranda* y *Sepulbeda* á *D. Francisco Agorreta*: Para el de la Ciudad de *Palencia* á *D. Francisco Alvaro*; y para la Vara de Alcalde mayor de la Isla de la *Palma* á *D. Claudio Fernandez Paldcio.*

Tambien ha nombrado S. M para una Capellanía de la Real Capilla de Señores Reyes Nuevos de *Toledo* á *D. Joseph Gil de Olaun y Briones.*

En atencion á las particulares circunstancias, méritos y servicios de *D. Antonio Cabezas de Aranda*, Capitan de Milicias Urbanas de la Ciudad de *Tarifa*, y á los que asimismo executaron sus ascendientes en servicio de la Real Corona, ha venido S. M. en concederle merced de Título de *Castilla*, para sí, sus herederos y succesores, con la denominacion de Marqués de *Montana.*

En la Real Universidad Literaria de *Cervera*, Principado de *Cataluña*, se ha jubilado al Doctor *D. Magin Anglerill*, Presbitero, Catedrático de Vísperas de Teología, natural de la Villa de *Berga*, de la misma Provincia, despues de haber explicado veinte y un años en Cátedra de propiedad, y de éstos, los once ultimos, siendo, como es, del todo ciego; en cuyo estado ha dictado de memoria los vários tratados que le correspondian por su asignatura, ha hecho conferencias á sus Discípulos, y ha cumplido exâctisimamente con todos los demás exercicios de su cargo.

El dia 19 del corriente arribó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M., nombrado el *Quirós*, que salió de la *Havana* el 7 de Febrero antecedente con los pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

Ante el Sr. Alcalde de Casa y Corte *D. Blás de Hinojosa*, y por la Escribanía de Provincia que exerce *D. Matías Culebras* y *Acero* hai hecha instancia por parte de la Congregacion de Artífices Plateros de esta Villa de *Madrid* sobre la venta de unas casas, sitas en la calle de las *Huertas* al num. 2 de la Manzana 231, tasadas en 33@136 rs. de vellon para el pago de 10@765 reales y 29 mrs. que de los principales de dos Censos redimibles y sus réditos pertenecientes á dicha Congregacion, impuestos sobre las referidas casas, se la están debiendo. Y aunque consta en dicha instancia haber sido las casas de *Don Gerónimo Leon* y *Doña Bernarda del Coro*, su muger, haber recaido despues en *D. Juan de Lara*, vecino de esta Villa, como conjunto de *Doña Maria Antonia de Leon*, y últimamente en *D. Simon de Aguiar*, se ignora á quien pertenezcan actualmente: por lo que si alguna perso-

Digitized by Google

sona tubiese derecho á la propiedad de dichas casas, acudirá á deducirlo á dicho Juzgado.

En el mes próximo pasado falleció en la Ciudad de *Sevilla*, de edad de 116 años, un *Negro* llamado *Salvador Joseph Fernando de la Cruz*, natural de *Mandinga*, en la Provincia de *Guinéa*, de las familias mas esclarecidas de aquella nacion, donde hizo ocho campañas en servicio de su Rei hasta el año de 1714, en que habiendo sido conducido á estos Reinos desde el de *Nueva España*, fue instruído en los dogmas de la Religion *Católica* y bautizado al año siguiente. Era de una agilidad singular, pues sin embargo de su avanzada edad montaba á caballo todos los años, y corria parejas con otros *Negros* la víspera de *nuestra Señora de los Angeles*, á quien tenía mucha devocion.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Diciembre del año pasado de 1774, se hallará el Viernes próximo donde esta *Gazeta*; y en Cádiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de San Agustin.

El tomo IV de la Coleccion de los Sermones del Ilustrísimo Señor Bossuet, ultimamente descubiertos en Francia, y traducidos por D. Domingo Morico, Director del Real Seminario de Nobles de Valencia; se hallará con los antecedentes en la Librería de Copin, Carrera de S. Gerónimo.

Diccionario Teologico portatil, escrito primeramente en Francés, traducido despues al Italiano, y últimamente al Latin por el P. *Abad D. Próspero de Aquila*, Catedrático de la Universidad de Nápoles. Se hallará en tres tomos en las Librerías de Alvera, y Fernandez.

Instruccion y método nuevo de labrar las tierras por medio de una máquina con quatro harados y una yunta de bueyes, construida por D. Salvador de Cárdenas, vecino de Sevilla. Se vende en la Librería de Pedro Martinez, calle de las Carretas.

Teatro Escolástico, Concurso de Toledo y nueva Arte de estudiar la Sagrada Theologia, Leyes, Cánones y Dogmas, contra la invencion de Raymundo Lulio, y impugnacion de ella, compuesto por el Doct. D. Juan de Paredes. Se hallará en la Librería de Ramon Herrera y Batanero, Postigo, de S. Martin, esquina á la plazuela del Conde de Moriana.

Las nueve Lamentaciones de Jeremías, los Salmos Miserere mei Deus y el Benedictus, segun el orden con que los coloca la Iglesia el Miercoles, Jueves y Viernes Santo, añadida la Oracion Angelica del Sabado Santo, y Stabat Mater Dolorósa, todo parafraseado y puesto en verso Castellano por D. Francisco Salas. Se hallara en la Librería de Joseph Ferrer, frente de la Carcel de Córte, y en su Puesto esquina al Convento de Santo Tomás.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 4 DE ABRIL DE 1775.

Del Cairo á 12 de Diciembre de 1774.

Ibrahim Bei, Comandante de la Caravana, y los Beyes principales de esta Ciudad pasaron antes de ayer á recoger el velo que se fabrica todos los años en el Castillo para cubrir el Templo de *Abrahan* en la *Meca*, y lo condugeron con mucha pompa á una de las Mezquitas de la Ciudad, en donde permanecerá depositado hasta la partida de la Caravana, señalada para el dia 28 de la Luna de Schewal, que corresponde al 31 del corriente. Ya está arreglada la marcha de los Peregrinos, de forma que llegarán tres dias antes de la fiesta de los Sacrificios, llamada *Courban Bairam*, executando lo mismo las Caravanas de *Turquía*, *Persia* y *Mogol*; pero no concurrirá este año la de *Berberia*, habiendo resuelto el Rei de *Marruecos* no salga en adelante sinó cada dos años.

De órden de la *Puerta* se hacen los preparativos necesarios para una expedicion contra el *Cheik Daher*; con cuyo motivo ha impuesto *Mehemet* Bei 210 pesos de contribucion á cada uno de los Pueblos principales de este Reino; pero no parece irá él á la frente de las tropas que márchen á *Siria*, sino que confiará el mando á algunos Beyes, los quales se unirán verosimilmente á los que tambien despachará la *Puerta*.

De Constantinopla á 3 de Febrero de 1775.

EN las conferencias que ha tenido el Encargado de los negocios de la Corte de *Rusia* con los Ministros del Gobierno se trató de la suerte de la *Crimea*, y señaladamente de la forma en que habrá de reconocer el Gran Señor al Kan de aquella Península; cuyo punto quiso la *Puerta* se arreglase definitivamente antes de ratificar el Tratado de paz;

Digitized by Google

paz; y al cabo de largos debates se convino sobre su execucion en los términos siguientes: „Luego que comunique el nuevo Kan la no„ticia de su eleccion á la Corte de *Rusia* y á la *Puerta* deberá el Gran „Señor reconocerle por tal, enviandole inmediatamente la vestidura „de honor, el turbante y el sable. Seguirán en las Mezquitas de *Criméa* „las rogativas por la salud y prosperidad del Sultan, y se acuñará „con su nombre la moneda. Los Cadileskeres de *Constantinopla* ele„girán á los Cadis ó Jueces, sin que por esto pretenda la *Puerta* ad„quirir autoridad alguna en el Gobierno de la *Criméa*, ni otro derecho „que sea contrario á su independencia, pues dichas preeminencias solo „se dirigen á acreditar que el Gran Señor, como sucesor de los Ca„lifas, conserva la facultad de aprobar la eleccion de Kan, en cali„dad de Gefe de la Lei *Musulmana*: de forma que todo lo expresado „arriba es relativo á la Religion solamente, y no tiene conexion algu„na con lo temporal."

La *Puerta* se manifiesta mui satisfecha del expediente que se ha arbitrado, pues por una parte tranquiliza los ánimos de los Ministros de la Lei, y por otra persuade al Pueblo no haberse innovado cosa sustancial en la constitucion del Gobierno de la *Criméa*; *cuyas* consideraciones han movido al Gran Señor á enviar con uno de sus Caballerizos al actual Kan, *Sahib Guerai*, las insignias con que reconoce su dignidad. Arreglado así este punto cangearon los Ministros de las dos Potencias las respectivas ratificaciones del último *Tratado de paz*, pasando á este efecto en el dia 24 del mes anterior el Coronél *Peterson*, Encargado de los negocios de la Corte de *Rusia*, á una audiencia del Gran Visir, en que fue tratado con las distinciones correspondientes á su caracter y con los mayores testimonios de amistad. Hecho el cange, regaló dicho Gran Visir magníficas vestiduras, forradas de exquisitas martas, al referido Coronél *Peterson*, á su Secretario, al Intérprete y al Mayor *Bock* que había trahido la ratificacion de *Rusia*; y concluída la audiencia envió S. A. al Reis Efendi igual vestidura, y nombró Consegero de Estado al Dragoman ó Intérprete de la *Puerta*. El dia 31 partió el Mayor *Bock* para *Moscou* con la ratificacion del Gran Señor, y debía pasar por *Mohilow*, en *Polonia*, en donde tiene su quartél general el Exército Imperial. La Fragata *Rusa* que se hallaba en este Puerto se hizo á la vela para el *Archipielago*, á fin de comunicar dicha noticia al Comandante de la Esquadra de su nacion. Entretanto se cumplen exâctamente por la *Puerta* las condiciones del Tratado; y habiendo mandado retirar sus tropas de la *Criméa* y de *Kynburn*, esperámos por instantes la noticia de haber-

Digitized by Google

bernos restituído los *Rusos* las fortalezas de *Bender* y *Choczim*.

En lo demás, aunque se va templando el disgusto que causó al principio el ajuste de esta paz, no dexa el Gobierno de tomar quantas providencias pueden conducir á la tranquilidad y buen orden, así de esta Capital como de las Provincias del Imperio.

De Moscou á 16 de Febrero.

LA Emperatríz hizo el dia 5 del corriente por la tarde su entrada pública en esta Ciudad con repetidas aclamaciones de sus fieles vasallos. Conducian á S. M. debaxo de un magnífico arco triunfal, y llevaba puestos la corona y manto Imperial, con el lucido correspondiente acompañamiento, siguiendo con inmediacion á su persona los Sres. Grandes Duques en bellas carrozas. Uno de los primeros cuidados de esta Soberana ha sido manifestar al Coronél *Michelson* el grande aprecio que hacía de su valor por el denuedo y felicidad con que batió á los Rebeldes en el territorio de *Orenburgo*. Apenas vió S. M. á dicho Oficial le habló con el mayor agasajo, alabó públicamente sus servicios, y le hizo la honra de admitirle á su mesa, colocandole cerca de su persona: bien entendido que antes le habia asignado una pension de 1500 rublos en el Departamento de Estado. De resultas de la accion que tubo con los Rebeldes este Coronél entre *Astracan* y *Zaritzin*, le escribió S. M. *Imperial* de puño propio una carta de gracias, enviandole al mismo tiempo una espada de oro guarnecida de brillantes: y ademas, todos los Oficiales del Cuerpo de Tropas que mandaba, al tiempo que hizo levantar el sitio de *Casan*, fueron premiados, por recomendacion suya, unos con ascensos y otros con cesiones de territorios en la *Rusia Blanca*.

Con fecha de 26 de Enero próximo pasado ha expedido nuestra Soberana un Decreto expresando, que en vista del Memorial presentado por el General *Potemkin*, en nombre de las tropas del *Jaik* que permanecieron fieles, y tambien para que quéde en perpétuo olvido la última rebelion, mudarán de nombre en adelante el Rio *Jaik* y los Pueblos de sus cercanías, tomando el de *Uralsk* desde la montaña en que tiene su origen.

De Varsovia á 1 de Marzo.

ANtes de ayer se trató nuevamente en la Delegacion de las pretensiones de los *Disidentes*, y quedaron arregladas y firmadas en el mismo dia, á pesar de muchas protestas, oposiciones y debátes que hubo. En virtud de este reglamento recupéran ellos el antiguo exercicio de su religion, con la facultad de construir Iglesias, establecer Escuelas y usar de campanas fuera de esta Capital. Podrán tambien servir empléos honoríficos, excepto el de Senador; tendrán asiento en todos

Digitized by Google

dos los Tribunales, y nombrarán entre sí á lo menos tres Nuncios para asistir á las Dietas de la República.

Nada se ha adelantado en la demarcacion de límites entre dicha República y el Rei de *Prusia*, habiendose retirado los respectivos Comisarios sin querer variar las condiciones del tratado de repartimiento.

De Copenhague á 21 de Febrero.

En el Obispado de *Christiansand* hubo el año próximo pasado 938 matrimonios, 3052 muertos, y 3589 nacidos; de forma que resulta un aumento en la poblacion de 337 personas. En el número de muertos se cuentan 22 desde 90 á 100 años, y 51 de 80 á 90. En el lugar de *Moland* ha nacido una criatura con seis dedos en cada mano y en cada pie.

De Londres á 4 de Marzo.

Considerando la Sociedad establecida para el adelantamiento de las Artes el beneficio del harpon de cañon, pensó en conceder nuevas gratificaciones á los que mejor le manejasen; y en su Asamblea del dia 23 del pasado determinó dar una guinea por cada ballena muerta con este nuevo instrumento, y 10 guineas al harponero que matase el mayor número. Ha resuelto igualmente gratificar con una medalla de plata, en que esté gravado un harpon de cañon, á cada uno de los quatro Capitanes empleados en la pesca de *Groenlandia*, cuyo zelo ha contribuido particularmente á las ideas de la Sociedad, á quien ha parecido mui útil dicha máquina para la pesca que se hace en el estrecho de *David*.

Este harpon, en vez de arrojarse con la mano en la forma ordinaria y á mui corta distancia, se dispara con media onza de polvora por medio de un cañon pequeño bien apuntado, que lleva el tiro á mas de diez toesas; y asi un Capitan mató con dicho instrumento una ballena que seguramente se le habria escapado si hubiese usado del harpon regular. Dicho invento no tiene mas inconveniente que el de no poder servir quando está agitado el mar; pero es utilísimo en tiempo de calma. Sin embargo costará trabajo vencer la preocupacion de los harponeros contra esta máquina, y con dificultad dexarán ellos el antiguo método para seguir el nuevo: por esto no insiste la Sociedad en que prevalezca el harpon de cañon, sino propone que lo empléen en los casos en que la distancia no permita usar de los comunes. Para estimular á los Capitanes de Navios á servirse de dicha máquina se propuso al principio regalar á los que mostrasen mas zelo un harpon pequeñito de plata que deberian llevar al cuello colgado de una cinta; pero se ha preferido el medio de dar 10 guineas al que mate mas ballenas.

Des-

Desde los últimos avisos recibidos de las Colonias se muestra algo indeciso el Ministerio sobre la execucion de las vigorosas providencias que meditaba contra los *Americanos*; pues aunque se preparan los Navios de guerra, y casi todas las tropas están prontas á embarcarse, no se ha señalado aún el dia de su marcha, tal vez porque las favorables disposiciones que se observan en algunas Colonias harán esperar que las demás se presten á un ajuste razonable. Como quiera que sea, 13 embarcaciones de transporte destinadas á tomar en *Inglaterra* las tropas para la *América*, se hallan detenidas en las *Dunas* por los vientos contrarios.

De la Haya á 16 de Marzo.

NAda se sabe positivamente acerca de las resultas que hayan producido las desavenencias entre el Rei de *Marruécos* y la República; pero es seguro que los Cosarios de aquel Principe no podrán salir al mar hasta principios de Junio, y entonces se juntarán todas las naves *Holandesas* que deben bolver á pasar el Estrecho; habiendose convenido en ello sus Capitanes y en seguir unidos hasta el *Cabo de Finisterra*, baxo la pena de una multa de 100 ducados. Las cartas de *Larache*, de fecha del mes de Enero último refieren, que el Embaxador del Rei de *Marruécos* que pasó á la Corte de *Lisboa*, se había restituido á *Tánger* el 21 de Noviembre á bordo de una Fragata *Portuguesa* con los regalos de S. M. *Fidelísima*, entre los quales se hallan várias jóyas. La intencion del referido Príncipe *Moro*, despues de haber visto el desaire que han padecido sus armas delante de *Melilla*, parece ser confrontar dichos regalos con los de la República para regular el precio de éstos, y entretanto no permitir que se los presenten, como se infiere de la siguiente carta escrita en su nombre el dia 5 de Diciembre al Sr. *Francisco Rosignol*, Cónsul de los *Estados Generales*.

En el nombre de Dios. No hai mas que un Todo-Poderoso. El Secretario del poderoso Rei, por orden del Rei Cherif el Grande, mi Amo, Hamet Elgazel.

„A *Francisco*, Cónsul *Holandés*. Salud á los que siguen su camino „recto. Escribo ésta para prevenirte que si tienes aún en tu poder el re„galo que has recibido, lo guardes hasta que se te manifieste la pedre„ria que han enviado los *Portugueses* al Rei mi Amo (Dios le guarde) „para que así por el valor como por la hechura júzgues de los que le „tratan con estimacion y amistad, y veas si se portan con distincion ó „indiferencia por su persona. Salud.“

De París á 20 de Marzo.

LA Ciudad *Romana*, descubierta en *Campaña* por el Sr. *Grigaon*, tie-

tiene 609 toesas quadradas de superficie ; y en el plano que há levantado un hijo suyo se percibe la distribucion de las calles, tiradas todas á cordel , los edificios públicos , casas , subterráneos , manufacturas, baños , pozos , cisternas , hornos , fosos &c. , habiendose formado un catálogo de las antigüedades que se han hallado en su recinto.

Luis Roger Fransure de Villers , Gefe de Esquadra de la Real Armada, y Caballero de la Orden Real y Militar de *S. Luis*, ha fallecido ultimamente en *Havre de Gracia* de edad de 92 años. Sirvió á S. M. por espacio de 75 , y en la batalla naval que se dió á la vista de *Málaga* el dia 24 de Agosto de 1704 le llevó un talon un tiro de metralla.

De Roma á 15 de Marzo.

EL Domingo primero de *Quaresma* 5 del corriente , despues de haber celebrado el Papa el Santo Sacrificio de la Misa en su Capilla privada del Palacio *Vaticano*, se transfirió á la Capilla *Sistina*, con las ceremonias acostumbradas , para asistir con 29 Eminentisimos Cardenales á la Misa solemne, en que ofició Monseñor *Matei*, Patriarca de *Alexandria* y Obispo Asistente al Sólio Pontificio.

En el primer Consistorio secreto que tuvo su Santidad el Lunes 13 del corriente hizo un docto y eloqüente discurso de gracias á los Sres. Cardenales por su exáltacion al Pontificado; y despues de haber procedido á la provision de muchas Mitras vacantes , confirmó S. B. por otro trienio á los tres Eminentisimos Legados *Branciforte* en *Bolonia*, *Borghese* en *Ferrara* , *y Borroméo* en *Romania*.

Ayer partió de esta Capital para *Paris* el Sr. Cardenal *Luynes* , despues de haberse despedido de su Santidad , del Sacro Colegio y de la principal Nobleza.

De Porto Ferrayo á 5 de Febrero.

EL Martes de la semana anterior acaeció un suceso bien funesto en una de las Iglesias de esta Ciudad ; pues desplomandose dos sepulcros situados enfrente del altar en que se estaba celebrando Misa dieron lugar á que cayese otro altar inmediato, y este cogió debaxo á algunas personas por haber á la sazon un gran concurso. A pesar de la consternacion y desórden que no podia menos de ocasionar esta desgracia, se socorrió prontamente á los infelices sepultados entre las ruinas ; á cuyo efecto no solo fue preciso servirse de palancas para levantar las grandes piedras que los oprimian , sinó usar tambien de vários instrumentos para romper y separar otras, que por su disposicion y magnitud no podian removerse enteras. Sin embargo , nadie pereció , pero hubo algunos estropeados.

De Liorna á 8 de Marzo.

HA partido de esta Rada un Navio de guerra *Holandés* comboyan-

Digitized by Google

yando várias embarcaciones mercantes de su nacion para defenderlas de los insultos de los Corsarios *Saletinos*; y tambien se ha hecho á la vela para *Puerto Mahon* otro Navío de guerra *Ruso*, al que seguirán en breve algunos buques que se quedan aprestando.

Madrid 4 de Abril.

EL Rei y Príncipes nuestros Señores y los Señores Infantes se transfirieron el Miércoles de la semana anterior desde el Palacio de esta Villa al Real Sitio de *Aranjuéz*, en donde permanecen con la mas cabal salud.

El Viernes siguiente se vistió la Corte de Gala en dicho Real Sitio con motivo del feliz cumpleaños de la Reina de *Portugal*.

Atendiendo el Rei á los dilatados servicios del Mariscal de Campo *D. Juan Sherlock*, y al particular mérito que ha contrahido en la defensa de la Plaza de *Melilla*, ha venido S. M. en conferirle el grado de Teniente General de sus Exércitos, y el Gobierno de *S. Lucar de Barrameda*: con igual motivo ha concedido S. M. grado de Brigadier á *D. Joseph Carrion*, Gobernador de dicha Plaza; y el de Coronel al Teniente Coronel graduado *D. Juan de Roca*, Sargento mayor del Regimiento de Infantería de la *Princesa*.

Tambien ha promovido S. M. en el Regimiento de Reales Gurdias Walonas á primer Teniente de Fusileros al segundo Teniente de Granaderos Baron de *Bett*; y á segundo Teniente de esta clase á *D. Nicolás de Falligant*, que lo era de Fusileros en el mismo Cuerpo.

Igualmente ha nombrado S. M. para el cargo de Inquisidor General de estos Reinos al Ilmo. Sr. *D. Felipe Bertrán*, Obispo de *Salamanca*.

Tambien ha nombrado S. M. para la Dignidad de Chantre de la Iglesia Catedral de *Tuy* á *D. Benito Lorenzo Rodriguez*, Cura en aquella Diócesis: Para una Canongía de la Iglesia Metropolitana de *Granada* á *D. Juan Valeriano del Pulgar y Córdova*: Para la Racion que éste obtiene en la misma Iglesia Metropolitana, y resultará vacante por su ascenso, á *D. Francisco Paez y Ramirez*, Administrador del Real Hospital de la Convalecencia del de *Anton Martin* de esta Corte: Para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Palencia* á *D. Manuel Martinez Tobar*, Capellan de la Real Capilla de *S. Isidro* de *Madrid*: Para la Dignidad de Tesorero de la Iglesia Colegial de *Santillana* á *D. Joseph Bracho Bustamante*, Canónigo de ella; y para una Canongía de la misma Iglesia Colegial á *D. Ildefonso de Barreda*.

En atencion á los méritos y servicios de *D. Ramon de Segovia*, Ministro jubilado de la Real Audiencia de *Aragon*, y á los de su padre y ascendientes, le ha hecho S. M. merced de título de Baron,

con

Digitized by Google

con la denominacion de *Torrefiel*, para sí, sus herederos y succesores perpetuamente.

El Lunes 20 de Marzo próximo pasado falleció en la Ciudad de *Granada* el Ilmo. Sr. *D. Pedro Antonio de Barroeta*, Arzobispo de aquella Diócesis, y antes de la de *Lima*, con general sentimiento de toda ella, que durante su ministerio experimentó constantemente su zelo, integridad y prudencia, su caridad con los pobres, y otras virtudes y prendas que le hicieron recomendable y amado de todos.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Enero de este año de 1775, se hallará el Viernes próximo donde esta *Gazeta*; y en Cádiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de San Agustin.

Mapa nuevo, que comprehende el Partido del *Baston de Laredo*, con la Provincia de *Liebana*: el Corregimiento de *Villarcayo*, que encierra las Merindades de Castilla la Vieja: el Partido de *Castilla la Vieja en Burgos*, y el Partido de *Miranda de Ebro*: compuesto por D. Tomás Lopez, Geográfo de los Dominios de S. M. Se hallará con todas sus Obras en la calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel.

Desengaño al Público con pura y sólida doctrina. Tratado de la observancia y obediencia que se debe á las Leyes, Pragmáticas-Sanciones, y Reales Decretos, y ninguna fuerza en nuestro Estado Monárquico de las costumbres, que sin consentimiento del Príncipe se introduzcan en contrario, é interpretaciones que se dan por los súbditos; y finalmente que no depende el valor ó fuerza de la lei del Soberano de la aceptacion de los súbditos, ni éstos tienen libertad para dexar de aceptarla y observarla; su Autor el Doct. D. Juan Antonio Mujal y de Gibert, Catedrático de Leyes en la Universidad de Cervera. Se vende en la Librería de Correa, frente las grádas de S. Felipe el Real, á seis reales de vellon; y en Barcelona en casa de Tomás Piferrer, Plaza del Angel.

Elegia al próximo parto de la Serenísima Princesa de Asturias Doña Luisa de Borbón: por D. Ignacio Lopez de Ayala, Catedrático de Poética en los Reales Estudios de esta Corte. = Numancia destruída, Tragedia, por el referido D. Ignácio. = El derecho público de la paz y de la guerra, ilustrado con noticias históricas, leyes y doctrina del Derecho Español: su Autor D. Joseph de Olmeda y Leon. Se hallarán estas Obras en la Librería de Copin, Carrera de S. Gerónimo.

Retrato de Sidi Mahomed Ben-Abdalla, Rei de Marruecos; se hallará iluminado y sin iluminar en la Librería de Castillo, frente las gradas de S. Felipe el Real; y en la de Corominas, calle de las Carretas.

En la Librería de Antonio del Castillo, frente las gradas de S. Felipe el Real, se venden seis Quartetos de Signoretti, Opera octava: seis Sinfonías de Schvanberg, Opera primera; y todas las Sonatas á solo de Giardini.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

SUPLEMENTO
A LA GAZETA DE MADRID
del Mártes 4 de Abril de 1775.

PRoseguía el Sitio de la Plaza de *Melilla* con apariencias del mayor teson de parte de los Marroquíes, segun los preparativos y movimientos de su tropa y lo vivo de su fuego, contándose ya arrojadas entre bombas y granadas reales 90, quando al amanecer del dia 16 de Marzo se advirtió levantaban el Campo marchando acia la punta del Arrecife la Caballería, que formaba uno de los tres círculos en que tenían dividido su Exército. A las dos de la tarde, después de haberse oido dos descargas generales de fusil, puso el Enemigo bandera de Paz, á que le correspondió la Plaza; y tomadas las justas precauciones, se permitió á un Alcaide llegase á las murallas de ella. Dixo éste, que su Soberano levantaba el Sitio, y que *Sidi Hamet Elgazel*, Embaxador que había sido en la Corte de España quando la conclusion de la Paz, deseaba tratar con el Comandante General; á lo qual respondió *D. Juan Sherlock* que podía venir. Presentóse *Elgazel*, acompañado de otros dos principales personages, nó sin extraordinarias y, entre Moros, nunca usadas demostraciones de sumision y de respeto; pidió permiso para hablar, y obtenido que le hubo expresó, después de un largo preámbulo en que pintó con coloridos de disculpa el proceder de su Soberano, „Que en los Estados de Marruécos no sería cautivo Vasallo alguno Español durante el Reinado de CARLOS III: que su Príncipe deseaba mantener la amistad con el Monarca Es-

Digitized by Google

Español, y establecer una Paz sólida con libre comercio entre ambas Naciones, y baxo condiciones aun mas ventajosas que las del anterior Tratado: que enviaría á *Málaga* sugeto de toda su confianza para que entrase en negociacion, rogando tubiese á bien S. M. diputar otro Comisionado que pasase á *Tánger* al mismo efecto: que en prueba de sus sínceras intenciones hacía levantar enteramente el Sitio, y aseguraba que mientras permaneciese allí la tropa restante de los círculos ó divisiones que se advertían á la vista, no se haría el menor fuego, ni cometería hostilidad; y ultimamente, que pedía al Comandante de la Plaza asintiese á una Tregua, interin se verificaba la Paz. « *D. Juan Sherlock* respondió sucinta y militarmente: »Que no tenía arbitrio para condescender con aquella instancia, ni tampoco le tendría para dexar de disparar á la tropa Mora siempre que ó se pusiese á tiro del cañon de la Plaza, ó prosiguiese en sus trabajos, ó emprendiese ótros nuevos.« Con esto se retiró *Hamet Elgazel* y los suyos, ofreciendo enviar al dia siguiente dos Cartas para el Rei nuestro Señor.

El dia 17 á la misma hora que el anterior se puso en marcha gran número de Infantes, llevando en su centro el tren de artillería, y se empezó á conducir al Campamento grande del Príncipe *Mulei Maimon*, que aún se mantenía situado á espaldas del Fuerte de *Santiago*, los cañones y morteros de las baterías de la *Puntilla*, *Rostro-gordo* y *Cerro-de-la-horca*, sin dispararse ni un tiro de fusil, presentándose los Enemigos sin armas en sus trincheras y conteniendo el fuego de nuestra fusilería á los que intentaron salir de ellas, por lo qual se publicó en el Campo un bando pena de la vida no sólo á quien disparase contra la Plaza, sinó tambien al que con qualquier género de armas se acercase á las mismas trincheras. De resultas se advirtió en el

res-

Digitized by Google

resto del día, y en todo el curso de la noche el mas profundo silencio.

Volvió á presentarse el 18 á la una de la tarde *Hamet Elgazel* con el Alcaide y dos sirvientes, tódos sin armas, y entregó al Comandante General, que baxó al rastrillo acompañado del Gobernador de la Plaza, una Carta para el *Excmo. Sr. Marques de Grimaldi*, significando esperaría en Tánger la respuesta. Repitió quanto anhelaba el Rei su Amo enlazar nuevamente con el Rei nuestro Señor los vínculos de una amistad firme, protestando deseaba aquel Príncipe dar á S. M. completa satisfaccion por la guerra declarada, de la qual se hallaba bien arrepentido, y asegurando no quedaría en el Campo ni aun vestigio leve de ella, pues no solo se llevaría de allí la artillería del Exército, sinó tambien hasta el cañon de hierro con que en otros tiempos solían aquellos Moros fronterizos incomodar á la Plaza, dexando enteramente destruidos los ataques que contra ésta se habían formado. Pero *D. Juan Sherlock*, á pesar de tan voluntarias ofertas, reiteró la prevencion de que mientras S. M. determinaba lo que mas fuese de su Real agrado, procurasen contener á los Moros en los debidos límites, á no querer exponerse al fuego de la Plaza. *Elgazel* prometió se cumpliría así exáctamente, y se retiró dando muestras de alegría.

Inmediatamente despachó *D. Juan Sherlock*, con relacion individual de todo quanto va aquí reducido á compendio, á *D. Juan Roca*, Sargento Mayor del Regimiento de Infantería de la Princesa; y S. M. se ha servido de conceder á este Oficial grado de Coronel.

No será justo omitir que el mismo Comandante General ha hecho presente al Rei por medio del *Excmo. Sr. Conde de Ricla* el singular amor, valor y constancia con que ha sa-

Digitized by Google

sabido portarse cada Soldado de aquella guarnicion, á exemplo de la Oficialidad que ha acreditado admirable ardor y prontitud á sacrificarse por el nombre del Rei y lustre de sus Armas, celebrando aquel General el acierto de los respectivos Comandantes de Ingenieros y Artillería *D. Juan Caballero*, y *D. Vicente Garcini*, y distinguiendo mui particularmente el zelo, capacidad y espíritu del Gobernador *D. Joseph Carrion*, premiado por S. M. con el grado de Brigadier de sus Exércitos. A tódos recomienda *D. Juan Sherlock*; y aunque su modestia nada le permite decir de sí propio, no puede ella impedir que Oficiales y Soldados aplaudan á una voz su próvida vigilancia, su inalterable serenidad en los varios acaecimientos del Sitio, su talento verdaderamente militar, y, en suma, el conjunto de requisitos que adornan su persona, y que la han hecho acreedora á la especial estimacion del Rei, y al grado de Teniente General de los Reales Exércitos, con que S. M. se ha dignado de condecorarla.

Esta gracia y las ya indicadas son las que el Rei ha tenido á bien de declarar por ahora: y habiendo enviado el *Excmo. Sr. D. Juan Sherlock* el Diario de operaciones, resulta de él que en defensa de la Plaza han tenido la desgracia y la honra de ser muertos, durante el Sitio, 94 hombres, y de ser heridos 574.

La traduccion literal de la Carta que *Hamet Elgazel* entregó para el *Excmo. Sr. Marques de Grimaldi*, es la siguiente:

»Al Excmo Sr. Marques de Grimaldi Primer Secretario de Estado del Rei de España. Me alegro de que V. E. y el Rei su amo gocen salud y prosperidad. Quando recibí la Carta de V. E., la leí, juntamente con ótras al Rei mi amo, que

que la oyó con gran complacencia por el amor y juicio de que abunda: y al punto mandó levantar el Sitio de Melilla, y suspender el fuego, diciendo mil bienes de ese Monarca, y que miéntras viva el Rei CARLOS, no consentirá haya esclavo alguno en sus Dominios, por que se declara amigo verdadero de ese Príncipe en paz y en guerra. Sólo está mui sentido de que digan de él que sin motivo ha violado el Tratado de las Paces; y éste ha sido suficiente motivo para que levante el Sitio de Melilla. Quiere que la discordia que subsiste entre nuestra Corte y la vuestra se decida jurídicamente, dando la razon á quien la tuviese, á cuyo fin pasaré yo á Tánger de parte de mi Soberano para asistir á la conferencia en que los Ministros de ambas Cortes decidan la disputa, con el objeto de que haya paz y buena harmonía entre los dos Reyes, sin perjuicio de sus derechos.

Luego que el Rei mi amo levantó el Sitio de Melilla pasé á la Plaza, y ví al Gobernador con otros Oficiales que se alegraron de verme, especialmente quando les manifesté la Carta de V. E, y les aseguré que mi Príncipe estaba en paz con el suyo, y que ambos eran amigos. Me pongo en marcha para Tánger, que es el parage mas cercano á España, y allí tratarémos con vosotros de esta materia: y en quanto á la embarcacion que venía de Cadiz y por el mal tiempo varó en Larache, ya avisé á V. E. como el Rei mi Señor mandó se reparase y se la dexase volver seguramente á su destino con su carga.

Quando se ofrece hablar del Rei, amo de V. E, me resulta singular complacencia de oir las alabanzas que de él hace el mio, efecto sin duda de la buena conducta y prudencia de los discretos Ministros de los Reyes, que deben procurar la felicidad de sus Estados: y quedo, como siempre, íntimo fiel amigo de V. E. Dia 15 del mes de Mo-

ha-

haram del año de la Egira 1189 (19 *de Marzo de* 1775). = Hamet Elgazel."

El Rei mandó al mismo Ministro respondiese á *Hamet Elgazel* en los términos que á continuacion se copian aquí:

»Mui Señor mio, El Comandante General de la Plaza de Melilla me ha dirigido una Carta de V. de 19 de Marzo, cuyo contenido me ha causado la mayor admiracion. Después de contestar V. á otra Carta mia en términos tan equívocos que harían dudoso el asunto de ella, me participa la resolucion tomada últimamente por el Rei su Amo de suspender toda hostilidad contra la Nacion Española, proponiendo al mismo tiempo que se junten en parage correspondiente Comisarios nombrados por ambos Soberanos para ajustar las diferencias que subsisten, y establecer de nuevo la paz.

No ignora V. que en la citada Carta mia bien léjos de hablarse ni remotamente de paz, solo se habló de guerra, reduciéndose, en substancia, su contexto á ratificar quanto por parte de España se había ya dicho en la Declaracion de Guerra, sobre cuyo particular aseguré á V. que ésta debía entenderse general, por mar y por tierra; y aunque después, con referencia á la generosidad que el Rei de Marruécos acababa de usar respecto á 11 Cautivos Españoles, expresé tambien á V. que el Rei mi Soberano trataría siempre con benignidad á los infelices que tuviesen igual suerte en las Costas de sus Dominios, parece que de estas explicaciones nada podía deducirse para la suspension del Sitio de Melilla, como V. quiere dar á entender.

En este supuesto, y en el de que al Rei mi Amo no se le ocultan los motivos que en el dia podrá tener el de Marruécos para solicitar la reconciliacion, paso á declarar á V. que un Monarca tan grande y tan justificado como el Rei de

de España no emprende jamas guerra con Potencia alguna sin gravísimas causas, quales son su propia gloria y la defensa de sus Vasallos: Que en las actuales desavenencias, el Rei de Marruécos ha sido el agresor, quebrantando un Tratado solemne de paz, sitiando desde luego Plazas Españolas en el territorio de Africa, y anunciando que haría lo mismo con las demás: Que las razones en que ha fundado ahora semejantes procedimientos servirían de fácil pretexto en todo tiempo para repetir las hostilidades, una vez que supone autoriza á ello la Lei de los Musulmanes, sin embargo de que, por otro lado, es notoria la religiosidad con que la Corte Otomana observa sus Tratados con los Príncipes Christianos: Que con semejantes antecedentes no volverá S. M. á envainar la Espada sin que preceda la completa satisfacion que exigen el decoro de su Soberanía, y el honor de las armas Españolas; y finalmente que tampoco pudiera jamas el Rei dar oidos á proposicion alguna sin que previa y formalmente se estableciesen tales seguridades que dexasen afianzadas para siempre al Dominio Español las estipulaciones succesivas, precaviendo en términos solemnes toda infraccion, ó interpretacion arbitraria.

Por lo que toca á la particular inclinacion que el Rei de Marruécos profesa al Rei mi Amo, puedo decir á V. que, no cabiendo rencor entre Soberanos, ha mirado, y mirará siempre S. M. con estimacion las prendas que adornan á ese Príncipe Moro.

Agradezco como corresponde las expresiones que debo la amistad de V. y me repito á su disposicion rogando á Dios guarde su vida muchos años. Aranjuez á 31 de Marzo de 1775 = B. L. M. de V. su mayor servidor = El Marques de Grimaldi = Sr. Hamet Elgazel.«

El

El Gobernador del Presidio del *Peñon* avisa por su parte que aquellos Moros sitiadores pusieron tambien bandera de paz el dia 18 de Marzo por la tarde, y que habiéndoseles correspondido de la Plaza, hicieron substancialmente las mismas protestas que en *Melilla*, pidiendo la paz, y ofreciendo retirarse del Campo con su artillería, sin que allí subsistiesen yá el dia 21 mas de 30 infieles que guardaban algunos pertrechos militares.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 18 DE ABRIL DE 1775.

De Moscou á 20 de Febrero.

LOs Embaxadores y Ministros estrangeros concurrieron ayer á Palacio á ofrecer sus respetos á la Emperatríz y á los Grandes Duques, y por la noche hubo baile de máscara con asistencia de S. M. y Altezas Imperiales. Aunque están ya prontos los equipages y demás preparativos que ha hecho el Príncipe *Repnin*, se ignora todavía quándo saldrá para su Embaxada de *Constantinopla*. Se valúan en 4000 rublos los regalos que nuestra Soberana envía al Gran Señor.

La sentencia promulgada contra *Pugatschew* y sus cómplices contiene la relacion de los asesinatos, incendios, robos y toda especie de crueldades que cometieron aquellos malvados. En ella se ve, con gran dolor, haber sido víctimas de su furor muchos sugetos distinguidos, como son el Mayor General *Kudrawzow*, el Coronél *Kodianow*, el primer Mayor *Chwosow*, y 29 vecinos principales de *Casan*: en las cercanías de esta Ciudad otras 285 familias, y la mayor parte nobles: en *Alatof* el Príncipe *Boris Diwajew*, el Príncipe *Artamon Tschegodaw*, y su esposa *Natalia Iwanowna*, el primer Mayor *Roman Grabow*, su muger y otros: en las inmediaciones de *Orenburgo* el Coronél *Jegalin* con su esposa: en *Zaritzin* el segundo Mayor Baron de *Dietz* &c.

Al *Cosaco* del *Jaik*, *Juan Tschick*, llamado *Sarubin*, que había tomado el nombre de Conde de *Czernichef*, se le hizo presenciar la execucion de sus compañeros, y despues se le conduxo á *Ufa*, donde ha sido degollado, quemado su cadáver y arrojadas las cenizas. El Subteniente *Miguél Schanowitz* ha sido degradado públicamente, por haber preferido un partido abominable á una muerte honrosa en servicio de la pátria, y por haber violado el juramento obedeciendo las órdenes del iniquo *Pugatschew*.

De

Digitized by Google

De Dantzick á 28 de Febrero.

DE resultas del tiempo apacible que ha corrido por espacio de quince dias se unieron en montones mas arriba de *Thorn* en la noche del 23 de este mes los hielos que cubrian el *Vistula*, y hicieron remansar las aguas; pero rompiendo estas impetuosamente arrebataron la mayor parte de las casas y molinos que había á la orilla de dicho rio, aumentándose la inundacion, parte por la violencia de un viento norueste que soplaba, y parte por otra nueva suspension del hielo, procedida de las ruinas que se habian detenido entre esta Ciudad y el Fuerte de *Weichselmunda*. Aunque se dispararon muchos cañonazos y bombas contra el monton de hielo, no produxeron efecto alguno, y se hizo inminente el riesgo que nos amenazaba, pues á cosa de las tres de la mañana salió de madre el *Motlau* que atraviesa la Ciudad, y cubrió enteramente el terreno en que están situados los almacenes, destruyendo quantas mercaderías había en ellos. Elevaronse las aguas á mas de quatro pies, y desvarataron ó maltrataron la mayor parte de los muelles construidos de madera. Derramandose luego ázia *Oriente* rompieron los diques en vários parages, y causaron otros vários estragos á mucha distancia. Apenas tuvieron tiempo algunos vecinos para ponerse en salvo subiendose á los graneros, despues de ver arruinados sus muebles, provisiones y ganados: familias enteras fueron arrebatadas de sus propias habitaciones: se han destruido las sementeras de hibierno, y se rezela no pueda secarse la tierra á tiempo de sembrar el trigo de verano. Finalmente, hasta que se retiren las aguas no es posible regular la pérdida causada por esta inundacion; bien que se cree pase de 16 millones de reales de vellon.

De Varsovia á 12 de Marzo.

LOs Ministros de las tres Cortes aliadas presentaron á la Delegacion el dia 28 del mes último un Acto relativo á las leyes fundamentales del Estado, acompañado de la siguiente nota.

Los infrascritos Ministros de las tres Potencias vecinas entrégan á la Delegacion una adicion á las antiguas leyes fundamentales, juzgandola absolutamente necesaria en el sistéma actual de gobierno de la Polonia, *y no desistirán de modo alguno sobre que se inserte entre ellas.= Firmado.= B. Stackelberg, Rewitzki y Benoit.*

El expresado Acto dice así: „Al confirmar aquellas leyes fundamentales y materias de Estado que no se han alterado en la presente „Dieta, conocémos la necesidad de añadir otras nuevas, porque lo „exîge indispensablemente la actual situacion de la República; y por „consequencia, de consentimiento de todas las Gerarquías, establecé-

„mos

„mos perpetuamente las siguientes leyes, que tendrán igual fuerza que „las anteriores.

„1ª: No podrá en adelante recaer la eleccion para Rei de *Polo-*„*nia* y Gran Duque de *Lithuania* sinó en un Patricio de orígen noble, „y que tenga bienes raices en los Estados de la República.

„2ª: Los hijos y nietos de un Rei no podrán succeder inmediata-„mente á sus padres ó abuelos, ni ser elegidos hasta despues de un in-„tervalo de dos reinados.

„3ª: Prescribiendo para siempre la succesion en esta forma, y ase-„gurando perpétuamente los derechos electorales, estableçémos por lei „inviolable que el gobierno de la República ha de permanecer siempre „libre, independiente y compuesto de tres clases; conviene á saber, „el Rei, el Senado y los Caballeros.

„4ª: Consistiendo el verdadero principio del gobierno de la Repú-„blica en la igualdad de dichas tres clases y en el equilibrio de su au-„toridad, y habiendo permanecido siempre la de Caballeros sin „manejo en el Gobierno en el interválo de las Dietas: Nos los Esta-„dos de la República, con la mira de restablecer esta igualdad, y rein-„tegrar las leyes en su debido vigor, hemos establecido sólida é inva-„riablemente un Consejo permanente, compuesto en todo tiempo de „las tres Gerarquías, que serán, como vá dicho, el Rei, Gefe inamovi-„ble, el Senado y la clase de Caballeros, en número igual con los Minis-„tros del Senado, y la misma proporcion para las tres Provincias."

El citado artículo 4°, que dá fuerza de lei fundamental al establecimiento del Consejo permanente, indispuso, igualmente que el 1°, á muchos Delegados, pero al fin todo se ha aprobado en esta última Asamblea de la Delegacion; y habiendose congregado despues la Dieta, se ha prorrogado de nuevo hasta el dia 20 del corriente, á pesar de las oposiciones que hubo.

De las fronteras de Polonia á 14 de Marzo.

TOdavía se habla de una Confederacion, y con este motivo corren ciertas voces sobre las causas del viage del Príncipe *Adan Czartorinski* á la *Polonia menor*; pero sigue no obstante con actividad la formacion de los dos Exércitos. Segun cartas de *Prusia* jamás han sido tan freqüentes los Correos entre las Cortes de *Berlin* y *Petersburgo*. El General *Richecourt* pide con instancia que se establezca en *Cracovia* la Junta para el arreglo de límites. Todos los Soldados *Rusos* que estaban en *Lowicz* y en las inmediaciones de *Varsovia* se han reunido en la referida última Ciudad, donde se exercitan continuamente: y aun se esperan allí 10ᵐ hombres de tropas de la misma nacion, sin contar otras 10ᵐ reclutas que parece han llegado á *Lithuania*.

Dron-

Drontheim, en Noruega, á 16 de Febrero.

EL dia 30 de Enero próximo pasado se juntó la Académia Real de las Ciencias de esta Ciudad en la sala destinada al estúdio de la lengua Latina; y el Sr. *Irgens*, Vice-Presidente de ella, hizo un discurso, en que manifestó la influencia que tiene la Religion revelada sobre las Ciencias humanas. En la misma sesion distribuyó la Académia los prémios fundados por el Principe *Federico* para el fomento de la agricultura, y estos se adjudicaron á Labradores que han extendido ó mejorado el método antiguo, ó que han establecido algun nuevo invento.

De Viena á 15 de Marzo.

EL Emperador ha señalado su partida á *Croacia* y *Dalmacia* para el 18 del mes próximo: se detendrá algunos dias en *Trieste*, y de allí irá á *Venecia*, donde permanecerá hasta la fiesta de la *Ascension*. Los Archiduques sus hermanos concurrirán tambien en dicha Capital; y un Oficial general, miembro del Consejo de Guerra, ha partido hoi para disponer todo lo necesario á este viage.

El artículo IV de las Cartas-Patentes de 26 de Agosto de 1771 prohibia á las Comunidades y manos muertas todos los medios de adquirir bienes, á excepcion de las donaciones, limitadas á ciertos casos particulares y ciertas condiciones; pero los efugios y abusos con que se ha conseguido eludir las disposiciones de una lei tan reciente, han obligado á la Emperatriz á explicar el verdadero sentido de dicho artículo por otra Declaracion de 28 de Enero, cuyo tenor es el siguiente:

„Solo autoriza S. M. dos clases de donaciones, que son las que se „hacen á título de limosna y las que tienen por objeto fundar Misas, „Aniversarios y otras obras piás que puedan pagarse; pero al mismo „tiempo señala la suma fixa que podrá destinarse á estas diferentes „fundaciones, y prohibe exceder de ella, so pena de nulidad de las „donaciones, y aun de mayor castigo, segun los casos.

„Por lo que mira á las donaciones, á título de limosnas, solo las „permite S. M. á las Casas Religiosas de las Ordenes *Mendicantes*, „las quales, por no estár suficientemente dotadas, han conseguido del „Gobierno el permiso de pedir por las calles y casas; pero esto se en„tiende solamente hasta la cantidad que sea necesaria para ponerlas en „estado de subsistir sin limosnas.

„Manda además S. M. que todos los Capitales procedentes de di„chas donaciones, que ascendieren á 100 florines ó mas, se deposi„ten en uno de los fondos públicos de sus Estados: en cuya conse-

„qüen-

Digitized by Google

„qüencia los Donatarios, so pena de perder su derecho, deberán sin „dilacion dar aviso á la Junta creada para administrar las fundaciones „en cada Provincia de las donaciones que se les hiciesen; y dicha „Junta cuidará de recibir los Capitales y de emplearlos en uno de los „fondos públicos, donde permanecerán perpetuamente á beneficio de los „Donatarios."

De Londres á 20 de Marzo.

LA resolucion de restringir el comercio de la *Nueva Inglaterra* y privarla de la pesca en los bancos de *Terranova* y en las costas de la *América Septentrional* se aprobó el dia 8 del corriente en la Cámara de los Comunes á pluralidad de 188 votos contra 58; y en su conseqüencia se ha fixado para el 20 de Julio próximo la época de apresar qualquiera embarcacion de la *Nueva Inglaterra* que se halláre pescando en dichos bancos, en la costa de *Labrador*, en las del *Golfo* y rio de *S. Lorenzo*, en las del *Cabo Breton*, *Nueva Escocia* y qualquiera otro parage de las costas de la *América Septentrional*.

En una Asamblea convocada en la *Virginea* por el Conde *Dunmore* para tratar de las quexas ó agravios de la *América Inglesa*, hizo un Oficial el siguiente discurso:

„Señores: Despues de haber, con la ayuda de Dios, terminado la campaña de un modo tan honroso como útil á la Colonia y á nosotros mismos, solo nos resta declarar públicamente y con las mayores seguridades á nuestro pais, que en todo tiempo nos hallará prontos á defender, en quanto alcancen nuestras fuerzas, la justicia de sus derechos y privilegios. Hemos permanecido por espacio de tres meses en los bosques sin saber lo que pasaba en *Boston* y en *Filadelfia*. Es muí posible que los siniestros informes de vários sugetos mal intencionados hayan causado alguna sospecha á nuestros compatriotas sobre el uso que, en tan críticas circunstancias, pudiera hacer un Cuerpo como el nuestro de las armas que tenia en sus manos: Cuerpo verdaderamente respetable, atendidas las ventajas que gozamos, pues podemos vivir semanas enteras sin pan ni sal; dormimos en campo raso, y sabemos arrostrar con mas resolucion que ningun otro Pueblo del mundo á todas las fatigas y peligros de la guerra. Estos beneficios que nos ha dispensado la naturaleza nos obligan solemnemente á no exercitarlos sinó por el honor y el interés de la *América* en general y de la *Virginea* en particular. Y en las críticas circunstancias en que se halla nuestro pais, nos ha parecido del caso manifestar aquí nuestras verdaderas intenciones.

„Prometemos guardar inviolable fidelidad al Rei *Jorge III*, interin

rin quiera S. M. reinar sobre un Pueblo libre y valeroso; y estámos resueltos á sostener, aunque sea á costa de nuestras vidas y de quanto hai de mas apreciable para los hombres, la reputacion de su Corona y la dignidad del Imperio *Br tánico*. Pero como el amor de la libertad y la natural propension á los verdaderos intereses y justos derechos de la *América* tienen mas peso que qualquiera otra consideracion, hemos determinado no omitir recurso alguno en defensa de la libertad *Americana* y de la conservacion de sus privilegios: á cuyo fin unirémos todas nuestras fuerzas, no como sediciosos, ni precipitada ó tumultuariamente, sinó quando nos lo previnieren de comun acuerdo nuestros Compatriotas."

De Versalles á 2 de Abril.

EL Rei ha nombrado Mariscales de *Francia* al Duque de *Harcourt*, al Duque de *Noailles*, al Conde de *Nicolay*, al Duque de *Fitz-James*, al Conde de *Noailles*, al Conde de *Muy* y al Duque de *Durás*; cuyos individuos tubieron la honra de dar gracias á S. M. el Domingo 26 del pasado, y de ser presentados á la Reina y á toda la Familia Real.

Además de las dos Ordenanzas, una para la creacion de 100 Compañías de Fusileros, con la denominacion de *Real Cuerpo de Infantería de Marina*, y otra para el restablecimiento de la Compañía de *Bombarderos* en los Puertos de *Brest*, *Tolon* y *Rochefort*, y arréglo provisional de lo que deberá observarse en el servicio y direccion de la Artillería de Marina, ha expedido S. M. otro Decreto relativo á la instruccion, disciplina y progresos de los Guardias de Pavellon y de la Marina, con declaracion de las pruebas que deberán hacer los que aspiren á entrar en dicho Cuerpo.

El Lunes último á las 10 de la mañana se transfirió Monsieur á la Casa de Misioneros de la Iglesia Real y Parroquial de *S. Luis* de esta Ciudad, donde tubo Capítulo de las Ordenes Reales, Militares y Hospitalarias de *nuestra Señora del Carmen* y *S. Lázaro de Jerusalén*. Despues pasó á la referida Iglesia, acompañado de los Ministros principales, Comendadores y Caballeros de dichas Ordenes, y oyó la Misa solemne, que celebró el Obispo de *Tagaste*, su Limosnero mayor supernumerario, con asistencia de la Música de la Real Capilla. Concluída la Misa se puso S. A. debaxo del dosél, que para esta ceremonia se había colocado en el Presbiterio, y recibió por Caballeros al Marqués de *Montesquiou*, su primer Caballerizo, Brigadier de los Reales Exércitos, y al Marqués de *Bombelles*, Maestre de Campo de Caballería, Ministro del Rei cerca de la Dieta general del *Imperio*. Hecho esto admitió S. A. por Novicios á once Seminaristas de la Escuela Real y Mi-

li-

litar; despues de cuyo acto le acompañaron en ceremonia hasta tomar su carroza los Ministros principales, Comendadores y Caballeros de dichas Ordenes.

De Trieste á 10 de Febrero.

A Fines del año próximo pasado falleció en el Lugar de *Cosana*, en *Carniola*, un Labrador llamado *Urbino Prelz*, de edad de 114 años, con la particularidad de haber conservado tan enteras sus fuerzas, que pocos dias antes solia andar dos leguas á pié, sin baston. Fue casado dos veces; y á los 82 años tubo un hijo de la segunda muger, la qual en 20 años no habia dado muestras de fecundidad.

De Venecia 25 de Marzo.

Francisco Cavalcaselle, Boticario de esta Ciudad, falleció en ella el dia 16 de Febrero de resultas de un accidente apoplético, á la edad de 100 años, 10 meses y 2 dias, habiendo conservado siempre un juicio mui cabal. Nada se le habia debilitado la vista; se paseaba á pié todos los dias, y el 14 estubo jugando al algedréz. Su viuda tiene ya 93 años.

De Roma á 29 de Marzo.

Continúa Su Santidad en dar audiencia á quantos la solicitan, á cuyo fin queda abierta su antecámara hasta la media noche; pero no por eso dexa S. B. de aplicarse al despacho de los negocios, y esperamos se publiquen en breve nuevos reglamentos, principalmente sobre comestibles.

El Miercoles por la noche se trasladó el cadáver del Eminentísimo *Solis*, Arzobispo de *Sevilla*, á la Iglesia de su titulo de los *Santos XII. Apóstoles*, de *Padres Menores Conventuales*, que estaba suntuosamente adornada y iluminada. El dia siguiente por la mañana se transfirió el Papa en público á dicho Templo, llevando en su carroza á los Sres. Cardenales *Bernis* y *Lanze*, con crecido número de Prelados y Nobleza á caballo, y la escolta de la Guardia Pontificia; y adornado su Santidad con las sagradas vestiduras oyó la Misa solemne de *Requiem*, en que ofició el Eminentísimo *Calini*, como Camarlengo del Sacro Colegio: habiendo concurrido igualmente otros 30 Purpurados con muchos Prelados y Superiores de las Religiones. Concluida la Misa hizo S. B. la acostumbrada absolucion sobre el cuerpo del difunto Cardenal, y dexando luego las citadas vestiduras se restituyó en la misma ceremonia al Palacio *Vaticano*.

De Turin á 22 de Marzo.

EL Jueves de la semana anterior declaró el Rei el matrimonio de su hermano el Duque de *Chablais* con la Princesa *Maria Ana* su hija. El

dia

Digitized by Google

dia siguiente se firmaron las capitulaciones matrimoniales, y el Domingo á las 5 de la tarde dió la bendicion nupcial á los nuevos esposos el Arzobispo de esta Ciudad, Limosnero mayor, con cuyo motivo admitieron Sus Altezas los cumplidos de los Ministros estrangeros y de la principal Nobleza.

Madrid 18 de Abril.

EL Domingo de *Ramos* asistió el Rei N. Sr. con las Personas Reales desde la Tribuna de la Capilla del Palacio de *Aranjuéz* á la bendicion de las *Palmas*, que hizo el Eminentísimo Sr. Cardenal Patriarca, y despues á la Misa y *Pasion*, que cantó la Música de su Real Capilla.

Asimismo concurrieron S. M. y AA. desde la misma Tribuna, y con su acostumbrada devocion, á los respectivos Oficios de los demás dias de la *Semana Santa*, y Domingo de *Pascua*, que se celebraron tambien en dicha Real Capilla.

El Rei se ha servido nombrar para la Canongía Magistral de la Iglesia Catedral de *Almería* á *D. Francisco Garcia*, Cura de la Villa de las *Cuebas* en aquel Obispado.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Febrero de este año de 1775, se hallará el Viernes próximo donde esta *Gazeta*; y en Cádiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de San Agustin.

Tratado de la Victoria de sí mismo, traducido del *Toscano* por el P. M. F. Melchor Cano, del Orden de Predicadores. Se vende *en la Librería* de Corradi, calle de las Carretas.

Vida de *Thelesio y Argides*: su Autor D. Antonio de Estrada, dos tomos en octavo. Se hallará en la Librería de Fermín Nicasio, calle del Arenal, esquina á la de la Zarza.

Tomo XV de la Historia general de los Viages, ó nueva Coleccion de todas las Relaciones de los que se han hecho por mar y tierra, y se han publicado hasta ahora en diferentes lenguas de todas las Naciones conocidas, donde se contiene lo mas notable, útil y mas cierto de los países adonde han penetrado los Viageros, con las costumbres, religion, usos, artes, ciencias &c. de sus habitantes: aumentada con las Relaciones de los últimos Viages hechos en este siglo. Otro: el Penitente mal preguntado del nombre y lugar de la habitacion de su cómplice, segun las Bulas de N. M. S. P. Benedicto XIV: Obra Canónico-Moral, necesaria á los Curas de Almas, Ordenandos, Penitentes y Confesores: su Autor el Ilmo. Sr. Obispo que fue de Durango. Se hallará éste y el Tomo XV con los antecedentes, en la Imprenta del Diario, calle del Clavél, esquina á la de la Reina.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 25 DE ABRIL DE 1775.

De Constantinopla á 17 de Febrero.

Abdoul Kerim, Embaxador extraordinario destinado á la Corte de *Rusia*, partió el dia 4 del corriente para dicho destino con lucido numeroso acompañamiento; y continuando la *Puerta* en executar puntualmente quanto se estipuló en el último Tratado, ha hecho el cange de todos los esclavos *Rusos*. De estos ha partido el mayor número en dos embarcaciones, una *Inglesa* y otra *Veneciana*, fletadas por cuenta del Coronél *Peterson*, y se dan las disposiciones necesarias para la salida de los demás, igualmente que para la de los Oficiales y Soldados de la misma nacion que fueron hechos prisioneros de guerra por nuestras Tropas.

Sheek Tyawr, Gefe de los *Arabes* de *Amisi*, atacó la Caravana de *Bagdad* en las inmediaciones de *Palmira*, y se apoderó de los generos que conducian á *Damasco* 1@500 camellos; despojando igualmente de quanto llevaban á 600 *Persas* que iban con ella á la *Meca*, de cuyas resultas perecieron cerca de 200 por el rigor del frio; pero la pérdida de los efectos recae principalmente sobre los Mercaderes de esta Ciudad y los de *Bagdad*, *Basora*, *Damasco* y *Alepo*.

De Moscou á 3 de Marzo.

UN Extraordinario despachado por el Feld Mariscal Conde de *Romanzow* ha traido la ratificacion formal del último Tratado de paz hecho con la *Puerta*, cangeada con la nuestra en *Constantinopla* el dia 24 de Enero; de suerte que el Embaxador del Gran Señor quedaba ya en *Andrinópoli* con toda su comitiva.

Se ha indultado á los ocho *Cosacos* que entregaron al traidor *Pugatschew*, y la fórmula del perdon que se leyó en la escalera del senado de esta Ciudad dice así:

„El

„El Senado congregado de orden de S. M. *Imperial* para juzgar al rebelde *Pugatschew*, con arreglo á las leyes divina y humana.... En el número de los reos estábais tambien incluídos vosotros aquí presentes (nombrandolos uno á uno) bien que detestáis ya el error que os conduxo á tal precipicio. Mereciais por ello la muerte mas cruel: y segun la lei que profesamos, mereciais tambien la condenacion eterna; pero la mano del Altísimo os sostubo en el momento en que ibais á completar vuestra ruina para esta vida y la otra. Aunque habiais consumado ya el delito con vuestra rebelion, se ha dignado S. M. *Imperial* quitaros las cadenas á tí..... y á tí.... (volviendolos á nombrar) porque habeis entregado á *Pugatschew* al brazo vengador de la Justicia, sin embargo de que lo executasteis en el instante mismo en que os veíais cercados por todas partes, no quedandoos ya otro recurso para libertaros. Aplaudid la clemencia de S. M. *Imperial*: volved á vivir en la sociedad de sus fieles vasallos: pedid por la salud de la piadosa mano que os liberta de la ignominia y del suplicio; y estád reconocidos á vuestra pátria por este beneficio."

Consiguientemente fueron puestos en libertad dichos *Cosacos*, y se les franqueó lo necesario para restituirse á sus casas. Se asegura llegan á 10574 las personas de todas edades y estados que *Pugatschew* y sus cómplices sacrificaron á su furor.

De Copenhague á 19 de Marzo.

Segun cálculo exácto asciende á 61@135 el número de nacidos durante el año de 1774 en *Dinamarca*, *Noruega* y Ducados de su dependencia; y el de muertos á 48@184: de forma que exceden los primeros á los segundos en 12@951, y se han celebrado 13@874 matrimonios.

De Londres á 24 de Marzo.

Una Diputacion, compuesta de quatro *Quakaros* distinguidos, presentó al Rei el dia 17 del corriente en nombre de los individuos de su secta el siguiente memorial.

Con beneplácito del Rei.

„Penetrados de la mas viva gratitud por la proteccion y la indulgencia que gozamos baxo tu gobierno, y animados de los mas sinceros deseos por la prosperidad de este grande Imperio, pedimos permiso para parecer en tu presencia.

Estimulados del amor que profesámos á nuestros hermanos y compatriotas, llenos de terror á vista de las calamidades que amenazan al Imperio *Británico*, y ansiosos de conseguir, segun tus Reales intenciones, la feliz reconciliacion con tu Pueblo de *América*, te suplicamos atiendas benignamente á nuestras instancias. Se-

Digitized by Google

Segun la correspondencia que mantenemos con nuestros hermanos ausentes del Reino para el fomento de la piedad y de la virtud, estámos firmemente persuadidos de que no tienes en tus dilatados Dominios otros vasallos mas fieles y mas íntimamente adictos á tu Persona Real, á tu Familia y á tu Gobierno que los de las Provincias de *América*, de qualquiera religion que sean.

No intentámos justificar los excesos que puedan haber cometido, ni averiguar las causas que los hayan motivado; pero guiados por los principios de nuestra religion que recomienda la paz en la tierra, te suplicamos humildemente detengas la espada, á fin de que sin efusion de sangre, y evitando las calamidades de una guerra entre hermanos, se encuentre algun medio de reducir á los vasallos de *América* á una union firme y sólida.

Por grave y árdua que parezca esta empresa nos atrevémos á asegurar que no dexarán de hallarse aquí ó en las Colonias sugetos que autorizados con los poderes competentes se encárguen con zelo de restablecer una paz firme y permanente, afianzada sobre el recíproco interés de cada parte del Imperio *Británico*.

¡Quiera el Todo-Poderoso, por quien reinan los Reyes, y á cuya vista administran los Príncipes la justicia, hacer de ti el venturoso instrumento que perpetúe la harmonía y la concordia en las diferentes Provincias de tus Dominios! Puedan las futuras generaciones admirar tu clemencia y magnanimidad! Y ocupe una dilatada série de tus descendientes el Trono de sus antecesores para su propia gloria y felicidad de un Pueblo reconocido! que es lo que apetecen con mas ansia estos tus fieles vasallos."

Se ha recibido en *Filadelfia* el Discurso que hizo el Rei el dia de la abertura del Parlamento, y se le ha dado el título de sentencia de muerte contra los *Americanos*. A estas noticias se añade, que habiendo arribado á la *Nueva York* una embarcacion del Puerto de *Glascow*, poco tiempo despues de prohibida la importacion, intentó desembarcar algunas mercaderías, favorecida de un Navío de guerra; pero que se lo estorvaron los vecinos, obligandola á hacerse á la vela para la *Jamaica*.

Todos los avisos públicos y particulares que vienen de *América* anúncian nuevos desórdenes de resultas de la conducta del Ministerio y de los actos del Parlamento *Británico* sobre restringir el comercio y la pesca. Muchas Colonias han declarado públicamente su resistencia á las novedades que intenta introducir dicho Parlamento contra sus libertades y contra los derechos naturales de la humanidad; y aunque el General *Gage* se aplica incesantemente á atraher al vecindario de *Bos-*

ton

Digitized by Google

ton á un ajuste, de nada servirá su moderacion y vigilancia por lo acalorados que se hallan los espíritus. Ultimamente se han recibido várias cartas del referido General que confirman todas estas noticias, con otras circunstancias de mucha gravedad, que han motivado repetidas conferencias entre los Ministros.

De la Haya á 24 de Marzo.

UNa Diputacion del Colegio de los Directores de la Compañía de las *Indias Orientales* fue conducida el dia 15 del corriente á la Asamblea de los *Estados Generales* con el Sr. *Coopstadt*, Comandante de la última flota, quien dió parte á Sus Alti-Potencias de la situacion en que quedaban los establecimientos de la República en *Asia*; pues no se presentan otros negocios de mas importancia para la nacion, y sus Gefes se dedican incesantemente á proteger á una Compañía, que experimenta en aquella parte del mundo las variaciones del clima y de la concurrencia.

Se ha inventado una nueva esclusa ó dique que desempeña en la práctica todas las promesas del proyecto. La utilidad principal de esta máquina consiste en proporcionar los medios de inundar con la mayor celeridad un país para impedir se acérque el enemigo; en desahogar un rio del sobrante de sus aguas, reservando las que se necesiten para la navegacion; y en fin, en dominar á un elemento que se hace temible en todos los países del mundo, y con especialidad en *Holanda*.

De Versalles á 6 de Abril.

EL Conde de *Viri*, Embaxador de *Cerdeña*, tubo ayer audiencia privada de Sus Magestades, en la que participó el efectuado matrimonio del Duque de *Chablais*, hermano de S. M. *Sarda*, con la Princesa *Maria Ana*, hija del mismo Soberano.

El Rei ha mandado armar una Esquadra de tres Fragatas, seis Corvetas y otras Embarcaciones menores, que mandará Mr. *Guichen*, Capitan de Navío, y su objeto será hacer várias maniobras y evoluciones para instruccion de la Oficialidad y Marinería.

De París á 10 de Abril.

EL Conde de *Noailles*, Comandante en Gefe de la Provincia de *Guiena*, acompañado de Mr. *Fourqueux*, Consegero de Estado, se transfirió el 2 de Marzo á las siete y media de la mañana al Parlamento de *Burdéos*, en donde se hallaban congregados, en virtud de avisos particulares, los Consegeros y demás individuos del Tribunal; y despues de haber dispuesto que cada uno tomase su lugar, les habló en estos términos.

„Señores. El reconocimiento con que siempre miré las benignidades que

Digitized by Google

que debí al Rei difunto *Luis XV*, cuya memoria conservaré hasta el último aliento, no fué jamás tan vivo como quando se dignó honrarme con el empléo de Teniente General de la *baja Guiena*, destinandome con nuevos vínculos á una Provincia á quien todos mis antecesores profesaron particular inclinacion; pero ahora se ha servido S. M. reinante poner el colmo á mis deseos, confiandome su mando, y encargandome el reintegro de todos los antiguos miembros de su Parlamento. ¡O qué satisfaccion me resulta de ver reunido todo este ilustre cuerpo baxo su digno y virtuoso Gefe, que ha sabido grangearse la estimacion pública y el amor general, y de quien he sido siempre el mas fiel amigo! Para mejor aplaudir la eleccion de S. M. solo me resta, Señores, concurrir con vosotros á hacer respetar mas y mas la autoridad Real, que es el único galardon á que aspiro, procurando al mismo tiempo merecer vuestra confianza y amistad. Tambien debo manifestáros lo mucho que desea el Rei ver restablecida para siempre la paz y conformidad entre todos los miembros reunidos en su Parlamento, y yo tambien lo espero de vuestro amor, zelo y gratitud por un Príncipe que en la edad en que domínan las pasiones no conoce sinó el amor al bien, cuyo objeto le ocupa incesantemente: que sigue al mismo tiempo los impulsos de su natural ternura por sus Pueblos y la benigna influencia de una Reina, cuyas gracias exteriores son una débil imágen de las perfecciones de su alma: un Rei, en fin, que solo se os da á conocer por sus beneficios no debe encontrar la menor resistencia de vuestra parte á su voluntad. La eleccion que S. M. ha hecho succesivamente de los dos mas dignos Magistrados de su Consejo que mas bien le han servido, para acompañarme en mi honroso encargo y comunicaros sus Reales intenciones, es otro nuevo testimonio de sus benignidades. ¡Qué felicidad para mí no tener que darle cuenta sinó de vuestra sumision á sus ordenes y del espíritu de concordia que os reune! Las calamidades que aniquilan esta Provincia de tantos años á esta parte exîgen tambien esta preciosa union, para que procurando todos de comun acuerdo el alivio de nuestros compatriotas, logremos alejar las desgracias que nos amenazan.

Concluído el discurso del Conde de *Noailles* se leyeron sus poderes y los del Sr. *Fourqueux*, y succesivamente hizo dicho Magistrado el siguiente discurso.

Señores. „Las intenciones del Rei que se os acaban de comunicar os habrán hecho conocer los paternales afectos de su corazon, pues desde su exâltacion al Trono ha querido exâminar en lo íntimo de sus Consejos la dichosa constitucion del Reino, de que debe nacer la felicidad de sus vasallos. Con-

Considerando S. M. la importancia de vuestros cargos, la antigüedad y consistencia de vuestro instituto, quiere restablecerlo en su primitivo esplendor y congregar en el templo de la justicia á los Magistrados que constituyen su ornamento y solidéz. Piensa con satisfaccion en las señaladas pruebas de fidelidad que el Parlamento de *Burdéos* ha dado á los Reyes sus antecesores, y en las vuestras particularmente; y espera hallar en vosotros una noble emulacion de amor, de gratitud y de zelo por su servicio. El venturoso acaecimiento que os vuelve á unir interesa á todas las gerarquías del Estado, y la exácta administracion de justicia es el manantial mas fecundo de la felicidad pública. ¡Dichoso el Soberano que se complace en derramar beneficios! A su vista se descubre una carrera inmensa, que jamás ofrece límites: goza los dulces frutos de aquellos mismos beneficios que derrama sobre sus vasallos; y solo consulta á sus Ministros sobre los medios de estender y afianzar la prosperidad general de su Reino.

En su Consejo, cuya formacion es el primero de sus favores, ha resuelto el Rei restablecer la Magistratura á su primitivo esplendor, restituyendo, como S. M. mismo lo ha dicho, estos Magistrados segun los ruegos de la nacion. En el citado Consejo ha dado providencias para la mas fácil subsistencia de los Pueblos, permitiendo la libre circulacion de granos, que promete seguros socorros á aquellas Provincias, que por la naturaleza se hallan privadas de tales cosechas. De allí dimánan otras precauciones sábias y necesarias para cortar los progresos de una plaga que desolaba vuestros campos. Ah! qué lugar podía ser mas digno de la benéfica vigilancia de S.M. que esta dilatada y hermosa Provincia y que esta gran Ciudad, tan importantes ambas por un comercio inmenso, por su industria, por las exquisitas producciones de su terreno, y sobre todo por su fidelidad?

Vosotros, Señores, estais destinados por vuestro empléo á hacer respetar, ó por mejor decir, á hacer amar la autoridad de nuestro augusto Monarca; á proteger en su nombre al necesitado y al inocente; á formar y afianzar los recíprocos vínculos del amor del Soberano por sus Pueblos, y de la gratitud y sumision de estos. A todas las clases de Ciudadanos deben servir de exemplo los Magistrados, ostentando aquel sincero y discreto amor del bien público, que dirigido enteramente á su centro, nada admite que le sea estraño; que reune todos los partidos, todos los intereses, todas las opiniones para que concurran al bien general, y que no conoce otro mas estimable que la paz y la concordia. Tales son, Señores, los sentimientos que os animan y los que debeis inspirar á quantos os rodéan.

Mui

Mui afortunados nosotros en haber sido admitidos á la honra de presenciar este acto, tendrémos la de ser intérpretes fieles; y así verémos conducir á los pies del Trono el homenage de vuestro amor, de vuestro zelo, de vuestro agradecimiento, y aquel tributo de aclamaciones, de públicos testimonios de ternura y de júbilo que nuestro augusto Monarca ha recibido en su Capital, por primera y mas dulce recompensa de sus virtudes."

Concluído este discurso se procedió al registro de los poderes. Despues hablaron el primer Presidente y los Fiscales del Rei, y se registraron succesivamente tres Decretos, uno sobre el restablecimiento del Parlamento, otro sobre su disciplina, y el tercero sobre la atribucion á los Tribunales inferiores.

De Roma á 5 de Abril.

LOs Generales de las Ordenes de *Predicadores*, de *Carmelitas Calzados*, y de *Minimos* de *S. Francisco de Paula* han celebrado solemnes triduos en sus respectivas Iglesias, exponiendo en ellas el *Santisimo Sacramento*, con ocasion de hallarse en cinta, y yá mui adelantada, la Princesa de *Asturias*, para obtener del Omnipotente el feliz alumbramiento de S. A.

El Sábado 25 de Marzo, fiesta de la *Anunciacion de Nuestra Señora* y de la *Encarnacion del Hijo de Dios*, despues de haber dicho Misa privadamente el Papa en la Capilla del *Vaticano*, se transfirió en público á la Iglesia de *Santa Maria de la Minerva*, de Padres *Predicadores*, donde asistió á la Misa mayor, acompañado de 30 Cardenales, de muchos Prelados, Superiores de las Religiones y demás sugetos que concurren regularmente á la Capilla Papal. Al concluir el Santo Sacrificio entraron procesionalmente en la referida Iglesia 198 Doncellas pobres, que ha dotado este año la Archi-Cofradía de la *Anunciacion de Nuestra Señora*, las 37 para monjas y las 161 restantes para casarse; en cuya ocasion recibieron todas las cédulas de sus respectivas dotaciones.

El Príncipe *D. Sigismundo Chigi* ha regalado al reinante Sumo Pontifice *Pio VI* la estola que usaba *S. Pio V*, á quien profesa S. B. especial devocion.

En el Consistorio secreto que tubo Su Santidad antes de ayer en el Palacio *Vaticano* cerró y abrió la boca con las formalidades acostumbradas á los Eminentísimos *Migazzi*, *Visconti*, *Conti* y *Aquaviva*; y despues de haberles entregado el anillo Cardenalicio, les asignó las respectivas Iglesias de su título.

Ma-

Madrid 25 de Abril.

EL Rei ha conferido el empléo de Sargento mayor del Regimiento de Caballería del *Infante* á *D. Alexandro de Silva y Pantoja*, Capitan del mismo Cuerpo.

Habiendo concedido S. M. á la Real Sociedad *Bascongada* de los Amigos del País la gracia de que baxo su direccion se forme una Compañía, que tendrá por objeto la pesca del cecial en las costas de *Cantabria*, se previene en el artículo IX de la Real Cédula, que ínterin se formaliza la Compañía, y gobierna por sí misma sus intereses, se haga la Sociedad responsable de los caudales y acciones de los particulares que quisieren entrar en ella: y para cumplir con exâctitud este encargo, y que el Público no sufra perjuicio, ni dilacion alguna, se advierte haber nombrado la Sociedad á *D. Francisco de Loynaz*, Tesorero principal de la Renta del Tabaco del Reino, y á *D. Juan Rafael de Mazarredo*, individuos de mérito de la Sociedad, residentes, el primero en *Madrid*, y el segundo en *Bilbao*, para que reciban en sus respectivos destinos los caudales de los particulares que quisieren interesarse en la referida Compañía, quienes librarán los corespondientes resguardos: previniendo que la Real Cédula se vende en la Librería de *Sancha*, Plazuela de la Leña, en la Aduana vieja: como tambien los Ensayos de dicha Sociedad y Extractos de sus Juntas de los años de 71, 72 y 73.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Marzo de este año, se hallará el Viernes próximo donde esta *Gaceta*; y en Cádiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de San Agustin. Como tambien los *Mercurios* del año pasado de 1774, enquadernados en tres tomos, por precio de 27 reales de vellon.

R. P. M. Fr. Ludovici Granatensis Mon. Domin. Collectanea Moralis Philosophiæ. Accedit Joh. Bapt. Munnocii de Scriptorum Gentilium lectione &c. Prolusio. Con esta obra se completa la reimpresion de todas las que escribió en Latin Fr. Luis de Granada. Se hallarán en 13 tomos en quarto en la Librería de Andrés de Sotos, junto á la Portería de S. Martin; y en Valencia en la de Joaquin Minguet, junto á la Universidad.

El Idioma ó Lenguage de la Razon contra los falsos Filosofos modernos, en el que se manifiestan las obligaciones del hombre, respecto á Dios, á su próximo y á sí mismo, para conseguir la dignidad de Christiano, y el honor de Ciudadano: por el Marqués de Caraccioli: traducido en Castellano por D. Francisco Mariano Nifo. Se hallará en las Librerías de Escribano, calle de Atocha, y de Felipe Alverá, Carrera de S. Gerónimo.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 2 DE MAYO DE 1775.

De Moscou á 5 de Marzo.

NO partirá el Príncipe de *Repnin* para su embaxada en *Constantinopla* hasta que se verifique la recíproca entrega de las Plazas que se han cedido ambas Potencias. Muchas de las Tropas irregulares que han servido contra los *Turcos* tienen licencia de restituirse á sus respectivas Provincias; de forma que únicamente los Regimientos de la division de *Livonia* y de *Estonia* subsistirán en sus quarteles hasta que acaben de arreglarse los negocios de *Polonia.*

De Varsovia á 29 de Marzo.

NO solo se ha concluido el tratado de comercio entre la *Rusia* y la República, sinó tambien lo está el respectivo á la Corte de *Viena*; pero quando iba á firmarse este último se opuso el Gran General *Branicki*, protestando contra su validacion: se cree esté concebido en los mismos términos que el de *Rusia*; pero se ignora qué condiciones se habrán pactado con el Rei de *Prusia.*

El Príncipe *Poninsky*, Mariscal de la Confederacion general y de la Dieta, abrió antes de ayer dicha Asamblea nacional; y despues de haber manifestado á los Estados que se hallaban yá arreglados todos los negocios que había pendientes, añadió que se leerían en público los nuevos reglamentos, pero que no se interrumpiese su lectura al Secretario de la Dieta con discursos que pudiesen causar disputas ó distraccion. Hecha esta advertencia empezó el referido Secretario á leer en voz alta las leyes y nuevas constituciones, y llegó el primer dia hasta el artículo del establecimiento del Consejo permanente.

De Copenhague á 18 de Marzo.

SE hacen aquí grandes prevenciones para la pesca de ballena en *Is-*

lan-

Digitized by Google

landa y en las costas de *Groenlandia*; y se han trahido de *Meckelburgo* y de la *Pomerania* crecidas porciones de madera de construccion, no bastando la que pueden surtir nuestros astilleros.

Habiendo naufragado el 19 de Noviembre próximo pasado una embarcacion *Inglesa* en las costas de la Isla de *Zelanda*, cerca de *Cronenburgo*, consiguieron tres paisanos y dos labradores, con riesgo de sus vidas, libertar á la tripulacion, y aun rehusaron la generosidad de no admitir el regalo ó premio que se les ofrecia por servicio tan importante; pero un Comerciante *Dinamarqués*, que se halla establecido fuera del Reino, ha fundado una pension vitalicia de 125 rixdales para recompensar el noble desinterés de estos cinco honrados paisanos.

La Sociedad económica de *Bergen*, en *Noruega*, ha dado al Soldado *Juan Syscand* una taza de plata en que está gravado su nombre y la inscripcion de la misma Sociedad, en recompensa de un fusil de invencion propia que hizo él mismo y la presentó, habiendo construido tambien todos los instrumentos de que debió servirse.

De Londres á 4 de Abril.

LOs Comerciantes y Fabricantes de esta Ciudad interesados en el tráfico con la *América Septentrional* presentaron al Rei, por medio de Diputados, un memorial concebido substancialmente en estos términos.

Despues de las expresiones de rendimiento, acostumbradas en tales casos, protestan á S. M. que aunque penetrados del mas vivo dolor no pueden menos de acusar á sus Ministros de haber adoptado de algunos años á esta parte un nuevo sistema de gobierno, del qual deben seguirse peligrosas turbaciones para los vasallos *Américanos*, y freqüentes actos de interrupcion del respectivo comercio entre ellos y la Metrópoli.

La suspension de dicho comercio (añaden), la ruina de las manufacturas, la diminucion de las rentas de V. M. son males mui leves, comparados con la enagenacion de los corazones de sus vasallos de *América* y con los horrores de una guerra civil.

Si se han dexado alucinar algunos *Americanos* á terminos de cometer varios desordenes, esperan los Diputados que los atribuirá V. M. á los repetidos insultos que se les han hecho, ó á los severos castigos con que se les amenaza.

Reclaman contra el acto pasado ya en el Parlamento, para el qual se solicita la Real aprobacion, porque su objeto se dirige á cortar el comercio de la Provincia de la Bahía de *Masachuset*, de la *Nueva Hampshire*, de las Colonias de *Connecticut*, de *Rhode Island* y de la *Providencia*, en la *América Septentrional*, con la *Gran Bretaña*, la

Ir-

Irlanda y las Islas *Británicas*, en las *Indias Occidentales*, impidiendo al mismo tiempo á dichas Colonias la pesca en los bancos de *Terranova*.

Presentan á los ojos del Soberano el espectáculo de millares de vasallos residentes en las referidas Provincias, los quales privados de todo recurso propio viven á expensas del Comun, ó se dexan arrebatar por los impulsos irresistibles de la hambre y de la desesperacion.

Reconocen dichos Diputados que es demasiado imperfecta la constitucion de los Tribunales humanos para que alguna vez no lleguen á confundirse los inocentes con los culpados; de suerte que podrá justificarse una especie de castigo, que en ocasiones equivóque á los unos con los otros.

Pasan luego á exponer á S. M. que de resultas del acto de prohibicion no podrán los Negociantes de la *Gran Bretaña* y de *Irlanda* conducir como hasta aquí sus mercaderías á los Puertos de *Europa*; que saldrán otros concurrentes para apoderarse de este comercio ventajoso, y que una vez interrumpido podrán los primeros perderle para siempre: por cuyas consideraciones suplican á S. M. no dé su Real aprobacion á semejante acto, que es igualmente contrario á la buena política que á la justicia, sino que emplee su genial benignidad y moderacion, por cuyo medio únicamente puede restablecerse la verdadera harmonía, y verificarse la prosperidad del Imperio *Británico*.

A pesar de todas estas representaciones y de la protesta hecha por vários Pares, en que se procura manifestar los inconvenientes que pueden ocurrir, se ha dado fuerza de lei al citado acto. Los Pares que firmaron dicha protesta son los Duques de *Richmont*, *Manchester*, *Leinster* y *Dewonshire*, el Marqués de *Rockingham* y los Lores *Abingdon*, *Stanhope*, *Ponsonby*, *Craven*, *Camdan*, *Wicombe*, *Cholmendeley*, *Abergavenny*, *Turrington*, *Effingham* y *Fitzwilliam*.

Los referidos Lores exclamaban particularmente contra uno de los motivos sobre que se insistió mucho para el establecimiento del acto: esto es, la supuesta pusilanimidad de los vasallos *Americanos*. Es sumamente impropio, dicen, proceder con arreglo á tal suposicion, pues se cubrirían de ignominia nuestras armas si fuesen batidas, y no les resultaría honor alguno de lograr la superioridad.... Es impedir el efecto de nuestras fuerzas, manifestando á los mismos contra quienes las empleamos que fundamos nuestra superioridad en su cobardía; que su resistencia les hará honor aun á nuestros propios ojos, y que solo atribuirémos su obediencia á falta de valor &c.

Las noticias que llegan sucesivamente de dichas Colonias ocupan la atencion del Ministerio. El Rei asiste con frequencia á los Consejos;

pe-

pero hasta ahora ninguna mutacion se observa en las disposiciones y providencias meditadas contra ellas: antes manifestandose la Corte en la invariable resolucion de llevar adelante sus designios apresura la partida de los refuerzos para *Boston*, en donde asciende ya á 13@ hombres el número de tropas; y la Esquadra que se halla en aquellos mares consta de los Navios el *Preston* de 50 cañones, á cuyo bordo va el Almirante *Graves*, del *Somerset* de 68, del *Asia* y el *Boine* de 64; de ocho Fragatas desde 20 á 28 cañones, y de diez Chalupas y otras Embarcaciones menores de porte de 6 á 14 cañones, con 3@475 hombres de tripulacion.

Por carta de *Boston* de fecha de 16 de Febrero se sabe, que los vecinos de *Marilanaia* se juntan por Condados para conformarse con las resoluciones tomadas en el Congreso del 15. El Condado de *Anne-Arunael*, cuya Capital es la Ciudad de *Annapolis*, ha declarado que qualquiera que reusáre contribuir a la compra de armas y municiones será reputado por enemigo de la *América*, y su nombre anotado en los papeles y registros publicos del pais. La Asamblea general de la *Nueva Jersey* aprobó las resoluciones del Congreso del Continente, y nombro Diputados para el Congreso general, que se tendrá en *Filadelfia* por el mes de Mayo.

Asi en *Filadelfia* como en las Provincias inmediatas se disponian generalmente los habitantes á tomar las armas para oponerse á la execucion de los actos del Parlamento. Reinaban ya las enfermedades entre las Tropas *Britanicas*, y aseguran que al Regimiento de Infanteria del Num. 10 se le habian quitado las armas de noche, por no haber querido disparar contra tres de sus Soldados condenados á muerte por causa de desercion.

El Congreso Provincial que se celebró en *Cambridge* el 15 de Febrero próximo pasado decidió, que la gran ley de la propria conservacion obligaba á los habitantes de aquella Colonia á prepararse sin dilacion contra qualquiera ataque inopinado: en cuya consequencia habia dispuesto que los Cuerpos de Milicias se perficionasen en la disciplina militar; y tambien se habia recomendado á las Ciudades y distritos de la Colonia el fomento de la fábrica de armas para surtir á los vecinos que no las tubiesen.

Se habla aqui incensantemente de los preparativos militares que hacen los *Americanos* para resistirse á las providencias de la *Inglaterra*. Dicese que los de la *Virginea* han formado un Cuerpo de 15@ hombres, con la denominacion de *Legion Americana*: que lo mismo ha executado la Provincia de *Marilanaia*, fixando un impuesto para la manutencion de sus tropas, y que ha seguido igual exemplo la de

Pen-

Digitized by Google

Pensilvania: que las Provincias de *Connecticut* y *Masachuset* han ofrecido 200 hombres cada una; y que el gobierno de la última se ha confiado á una Junta, compuesta de 40 personas que había elegido el Pueblo.

De la Haya á 7 de Abril.

EL dia 20 del pasado expidieron los *Estados Generales* un Decreto, prohibiendo por el término de seis meses la extraccion de toda clase de municiones de guerra, con destino á los dominios de la *Gran Bretaña*, só pena de confiscacion de ellas y de una multa de mil florines, que se exigirá del Capitan: previniendo que incurrirán en las mismas penas los demás Navios estrangeros ó nacionales que salgan con dichos efectos para otros paises, no llevando la licencia competente del departamento del Almirantazgo, baxo cuya inspeccion se debe hacer el embarco.

Se ha divulgado de algun tiempo á esta parte la especie de que las olas del mar pueden contenerse ó calmarse al rededor de un Navio, sin mas diligencia que derramando un poco de aceite por el rumbo que lleva; y se alega el exemplar de una embarcacion *Holandesa* que se salvó por este medio de un gran riesgo en los mares de *Asia*. Háblase tambien de los Buzos de *Lisboa* que conducen siempre algunas botellas de aceite para verterlo quando rezelan que por lo recio del temporal puedan sus Chalupas naufragar en aquella peligrosa barra. Y conociendo de quanta importancia seria para la humanidad que se verificase este fenómeno, ofrece un Ciudadano de *Leidon* (el Sr. *Van-Lelyveld*) 30 ducados de prémio, ó una medalla del mismo valor al que estableciendo la certeza de este descubrimiento señalase la calidad de aceite que pueda ser mas á propósito para calmar las aguas agitadas; con explicacion de otras circunstancias importantes sobre la variedad que puede haber respecto á los mares mas ó menos salados, y de mayor ó menor profundidad, como tambien al tamaño de los buques. Se entregará dicho premio en el mes de Mayo de 1776.

De Versalles á 15 de Abril.

EL Rei, acompañado de Monsieur y del Sr. Conde de *Artois* se transfirió el dia 12 del corriente á la Iglesia Parroquial de *Nuestra Señora*, en donde recibió la Comunion de manos del Cardenal de la *Roche-Aimon*, Limosnero mayor de *Francia*; y la Reina y todas las demás Personas Reales comulgaron igualmente en la referida Iglesia de manos de sus respectivos Limosneros.

El *Jueves Santo*, despues de la absolucion que dió el Obispo de *Montpellér* y del Sermon que predicó el Abad *Fauchet*, lavó el Rei los pies á 12 pobres y los sirvió á la mesa; executando lo mismo la Reina en su quarto con 12 mugeres.

De

Digitized by Google

De París á 17 de Abril.

SE sabe de la *Costa de Oro*, en *Africa*, que *Dahomay*, Rei de *Juda*, había muerto en su Corte el dia 12 de Mayo del año último. Este Príncipe era hijo de *Dahomay*, uno de los mayores Conquistadores de aquella parte del mundo, el qual, saliendo en el año de 1727 de lo interior de los desiertos á la frente de algunas quadrillas de gentes vagantes, fue atrayendose otras; y por fin se apoderó de los Reinos de *Ardrés*, *Jaquin* y *Juda*, desolandolos en tal forma, que no existe ya la antigua raza de sus naturales. Ha succedido *Adamouron* en el Trono que fundó su abuelo.

Juana Leterier, viuda de *Francisco Queudeville*, murió el dia 22 de Marzo en el lugar de *Breteville-la-Pavée*, cerca de *Caen*, de edad de 106 años, sin haber experimentado los achaques propios de la vejéz, y conservando hasta el último momento su sano juicio y feliz memoria.

A fines de Enero próximo pasado falleció tambien, de edad de 108 años, un hortelano, llamado *Pedro Regnier*, vecino del lugar de *Morigni*, distante un quarto de legua de *Estampes*. Aun cultivaba su huerta, y recogia sus frutos en el año de 1773; pero cerca de seis meses antes de su fallecimiento le había concedido el Gobierno una pension de 100 escudos, atendiendo á su avanzada edad, y de ella se mantenía. Conservaba tambien sano juicio y buena memoria, y caminaba con facilidad, sirviendose apenas de báculo.

De Roma á 12 de Abril.

LOs Padres *Agustinos*, los de la *Escuela Pia*, los *Agonizantes*, los *Clérigos Menores* y los *Trinitarios* de la Provincia de *Castilla* celebraron solemnes devotos Triduos, con exposicion del *Santisimo Sacramento* en sus respectivas Iglesias, para implorar del Omnipotente el feliz parto de la Serenísima Princesa de *Asturias*.

El Jueves de la semana anterior tubo audiencia de despedida de Su Santidad el Caballero *Alvise Tiepolo*, Embaxador de la República de *Venecia*; y despues se dignó S. B. permitir le besase los pies el Príncipe de *Radzivil*, *Polaco*, que ha venido á esta Capital con motivo del Jubiléo.

Madrid 2 de Mayo.

A Las 3 y quarto de la mañana del dia 25 de Abril empezó la Princesa nuestra Señora á experimentar dolores que anunciaban su próximo parto. Avisado el Rei nuestro Señor desde luego de esta novedad, pasó al Quarto de S. A. donde ya se hallaba el Príncipe con los Facultativos y demas personas que debian concurrir, y todos respectivamente se dedicaron á asistir á la Princesa en su presente situacion. Siguieron los do-

Digitized by Google

dolores á intervalos con bastante fuerza; y por último á las ocho de la misma mañana dió S. A. felizmente á luz una robusta y hermosa Infanta, que el Rei nuestro Señor mostró al punto, lleno de júbilo, á los Gefes de Palacio, Grandes del Reino, Consejeros de Estado y otros personages distinguidos de la Corte, como tambien á los Embaxadores de Familia, y demas Embaxadores y Ministros de varias Potencias, congregados en Palacio en virtud de convite formal que tubieron para ello.

Quiso S. M. que sin dilacion se procediese á administrar á la Infanta el santo Sacramento del Bautismo, cuya sagrada ceremonia executó con la solemnidad correspondiente el Eminentísimo Sr. Cardenal de la *Cerda* y *S. Carlos*, Patriarca de las *Indias*, Gran Canciller de la Distinguida Orden de *Carlos III*, y Capellan Mayor de S. M. poniendo á la recien nacida los nombres de *Carlota*, *Joaquina*, *Teresa*, *Marcos*, *Cayetana*, *Coleta*, *Francisca de Sales*, *Rafaela*, *Vicenta Ferrer*, *Juana Nepomuceno*, *Fernanda*, *Josepha*, *Luisa*, *Sinforosa*, *Antonia*, *Francisca*, *Bibiana*, *Maria*, *Casilda*, *Rita*, *Genara* y *Pasquala*: siendo Padrino el mismo Rei nuestro Señor, y asistiendo como testigos especiales los Señores Infantes *D. Gabriel* y *D. Antonio*.

En celebridad de tan plausible suceso se sirvió S. M. de mandar que general y particularmente se tributasen gracias al Todopoderoso, con orden de que se cantase el *Te Deum* en su Real Capilla de esta Villa de *Madrid*, patente el *Santísimo Sacramento*; de que se vistiese la Corte de Gala durante tres dias (el primero con uniforme) principiando el Miércoles 26; y de que se encendiesen luminarias en aquellas tres noches.

Por los Partes diarios sabemos que la Princesa nuestra Señora y la Infanta prosiguen con quanta felicidad puede desearse, y que en la importante salud del Rei y Príncipe nuestros Señores y de las demas Personas Reales no ha habido, á Dios gracias, la menor novedad.

El Rei se ha servido nombrar para una Plaza del Consejo, vacante por fallecimiento del Sr. *D. Juan de Miranda y Oquendo*, al Sr. *D. Pablo de Mora Janaba*; Para la tercera Fiscalía del mismo Consejo al Sr. *D. Joseph Garcia Rodriguez*; y para una Plaza de Alcalde de Casa y Corte á *D. Pedro Muñoz de la Torre*.

Asimismo ha nombrado S. M. para una Plaza de Oidor de la Chancillería de *Granada* á *D. Juan Pedro Coronado*: Para otra de Alcalde del Crimen y de Hijos Dalgo de la segunda Sala de la Chancillería de *Valladolid* á *D. Fernando Muñoz de Guzman*: Para otra de Alcalde del Crimen y de Hijos Dalgo de la segunda Sala de la Chancillería de *Granada* á *D. Iñigo Cortés de Velasco*: Para otra igual Plaza en la misma Chancillería á *D. Juan Alvarez de Eulate*; y para la Fis-

Digitized by Google

Fiscalía del Crímen de la Chancillería de *Valladolid* á *D. Pedro García de Montenegro.*

En los dias 19 y 21 del próximo pasado arrivaron al Puerto de la *Coruña* los Paquebotes, Correos de S. M. nombrados el *Colon* y la *Diana*, que salieron el primero de la *Havana* en 3 de Marzo, y el segundo de *Montevidéo* en 18 de Enero anteriores con los Pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

D. Juan Antonio Rodriguez Romero, Capitan de Caballos del Regimiento de la Costa de *Velez-Málaga*, natural de la Plaza de *Vigo*, Reino de *Galicia*, en su Testamento, baxo del que falleció en dicha Ciudad de *Velez-Málaga*, otorgado en ella á 21 de Junio de 1764, instituyó por sus herederos á sus dos sobrinos *D. Francisco* y *D. Joseph García Romero*, empleados en el Real Servicio, para que entre los dos, por iguales partes, llevasen y dividiesen su herencia: previniendo que en el caso de morir alguno de ellos sin succesion recayese en el que sobreviviese, sus hijos y descendientes: y por ignorarse el paradero del citado *D. Joseph* aun al tiempo de la institucion, se han hecho posteriormente las mayores diligencias por averiguar si exîste y en dónde; y solo se ha adquirido algun indicio de haber fallecido: en cuyos términos se cita y convoca al referido *D. Joseph* ó sus hijos para percibir la mitad de herencia que les corresponde, y hoi administra, baxo las competentes fianzas, su hermano *D. Francisco*, Ayudante mayor del Regimiento de Infantería de la *Corona* en *México*; y en virtud de sus poderes, *D. Luis Argus*, vecino de la nominada Ciudad de *Velez-Málaga*, ante cuya Justicia deberán acreditar su legitimidad dentro de seis meses, contados desde el dia de la publicacion de esta noticia.

Instituta Civil y Real ajustando los §§. de Justiniano á las leyes del Reyno: tercera ediccion, por el Doct. Don Joseph Berni y Catalá. Otro, Disertacion en obsequio de la Española Latinidad, que escrive dicho Doct. D. Joseph Berni y Catalá, Abogado de los Reales Consejos: Se hallarán en la Librería de Andres de Sotos junto á la Portería de S. Martin, y en Valencia en la de Bernardo Francés, calle de Zaragoza.

Lucerna rubricarum & titulorum in tres posteriores libros Codicis Justiniani, Licentiato Garcia Toletano Authore. Volumen unicum in quarto: en la Imprenta de la Plazuela de Santa Catalina de los Donados.

El Gobernador prudente y Juez instruído: documentos generales y particulares, traducido del Toscano: en la Librería de Juan Corominas, calle de las Carretas.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 9 DE MAYO DE 1775.

De las fronteras de Polonia á 2 de Abril.

NO debiendose retardar por mas tiempo la conclusion de la Dieta de *Polonia* se cree generalmente que con ella se acabará la Confederacion; que se establecerá el Consejo permanente, y que con el nuevo sistéma de gobierno continuarán las Dietas ordinarias que forman, digámoslo así, la constitucion esencial de esta nacion. La República va en fin á salir de aquella dilatada crisis en que se ha visto, sujeta al dominio estrangero. Los parciales del sistéma actual han recibido las recompensas que esperaban por prémio de sus fatigas. Quedan establecidas quantas leyes y providencias se habían premeditado: están ya arreglados los puntos de las contribuciones, del número de tropas que debe mantener la República y de las respectivas autoridades; de forma que solo falta la garantía de las Cortes de *Viena* y *Berlin*, sobre cuyo particular nada de cierto se sabe hasta ahora. Es necesario proceder á la demarcacion de las fronteras, cuyo importante artículo está enteramente suspenso con dichas dos Cortes, sin que se sepa quando se concluirá; pero la de *Rusia* se presta voluntariamente al arreglo de las suyas, y trabajan incesantemente los respectivos Comisarios, pues ninguna dificultad se encuentra en el tratado de cesion: y en quanto á la residencia de sus tropas en este Reino, asegura el Baron de *Stackelberg* que dan ya disposiciones para retirarse.

No es fácil formar idéa justa de lo ocurrido en las últimas Asambléas de la Delegacion: estas han sido mui dilatadas, de suerte que una de ellas duró desde el anochecer hasta las ocho de la mañana siguiente, con asistencia del Baron de *Stackelberg* y del Sr. *Benoit*, igual-

igualmente que de vários sugetos que sin ser miembros de la Delegacion han solicitado tener parte en las recompensas. Tan precipitadas han sido las resoluciones que aun no hemos podido saber sus principales circunstancias; pero el hecho es, que solos diez ó doce individuos lo han dispuesto todo, atrayendo á los demas á su partido.

El Coronél *Hafman*, Comandante de las tropas *Rusas* en *Cracovia*, despachó un Correo al Baron de *Stackelberg* con aviso de que los *Prusianos* componian á toda prisa los caminos que conducen de *Silesia* á *Polonia*, y que para executarlo con mas celeridad se valian de los vasallos de la misma República y aun de la tropa que forma el cordon *Austriaco*.

De Varsovia á 5 de Abril.

CAsi toda la Nacion se halla disgustada de ver los obstáculos que continuamente ponen de su parte los Comisarios *Austriacos* y *Prusianos* en el arreglo de límites, que quisieran se verificase contra los términos expresos del tratado. Con especialidad el Conde *Branicki*, General de la Corona, hubo de acalorarse tanto en las Sesiones de estos últimos dias, que llegó á ofrecer se pondria, espada en mano, á la frente de toda la nacion para defender los actuales límites del Reino. Hasta ahora no se ha explicado el Rei sobre este asunto, ni lo executará hasta que acaben de leerse las constituciones formadas por la Delegacion. Pero el Príncipe *Poniski*, Mariscal de la Confederacion, hizo ayer una arenga á S. M., suplicandole en nombre de la nacion que se dignase de tomar en la presente crítica situacion las acertadas providencias que se esperaban de su acreditada constancia. Tambien se ha resuelto entregar notas á los Ministros de las Potencias vecinas, solicitando la demarcacion de dichos límites y la salida de las tropas estrangeras que permanecen aún en el pais.

Aseguran hai actualmente en el Gran Ducado de *Lithuania* cerca de 20∂ *Rusos*. El Cuerpo de Exército que tiene S. M. *Prusiana* en las Provincias de *Prusia*, regulado en 36∂500 hombres, debe hallarse el dia 6 de Junio en las inmediaciones de *Graudenitz* (Ciudad del Palatinado de *Culm* en la *Prusia Polaca*) donde el Rei le pasará revista.

Avisan de las fronteras de *Podolia* que la guarnicion *Rusa* de *Choczim* salió de aquella plaza el dia 10 del pasado, entregándola á los *Turcos* en número de 270 hombres solamente, mandados por un *Agá*; y que los *Musulmanes*, por su parte, habian cedido á las tropas *Rusas* la fortaleza de *Kinburn*.

De

De las fronteras de Bohemia á 1 de Abril.

SE han comunicado puntualmente á los paisanos de este Reino ciertos Decretos y Ordenanzas, por las quales ha tenido á bien la Emperatriz Reina de moderar el servicio que ellos deben hacer, para que informados de las esenciones y gracias que en esta ocasion se les conceden escusen pretender otras mayores. Aunque se les ha insinuado que debían manifestar su gratitud por tan señalados beneficios, los mas de ellos reusan hacerlo con el pretexto de que se les ocultaban las verdaderas intenciones de la Emperatriz y se limitaban sus franquicias. Divulgóse esta especie particularmente en los circúlos septentrionales de la *Bohemia*; de forma que disgustados los vecinos de vários Pueblos con motivo de los tributos que deben á sus Señores se congregaron tumultuariamente en número de 15 á 18@ para substraerse de dicha paga; y aunque sin armas, ni Gefe que los mandase se presentaron delante de la Ciudad de *Konigs-Graetz* con ánimo de tomarla, bien que les frustaron el proyecto baxando los rastrillos. En estas circunstancias se han enviado quatro Regimientos para ahuyentar aquella multitud y prender á los principales conjurados; con cuya providencia esperamos se restablezca prontamente el buen orden.

De Berlin á 2 de Abril.

EN el tratado de comercio concluído entre esta Corte y la República de *Polonia* se ha estipulado la dimisucion de mitad de derechos de entrada y salida en *Polonia*, los quales quedan reducidos á 2 por 100, inclusos los géneros fabricados en los respectivos Estados que hayan de transitar por ellos; pero hai una clausula que sujeta á los antiguos derechos todos aquellos artículos que son necesarios á las fábricas establecidas en los dominios del Rei de *Prusia*. Los *Dantzikeses*, estrangeros respecto de las dos Naciones, pagarán á una y otra derechos mas crecidos.

De Dresde á 2 de Abril.

DE resultas de la última guerra quedaron los *Saxones* imposibilitados de formar una Compañía para el beneficio de la mina de plata llamada el *Palmbaum*, que se suponía con fundamento una de las mejores del *Ertzeburgo*, donde se hallan las preciosas minas de *Freiberg*: en cuyas circunstancias los que dirigían la empresa recurrieron á los *Holandeses*, y se formó una Sociedad, aportando fondos considerables los nuevos interesados. El suceso corresponde á sus esperanzas, pues en dos años de trabajo en dicha mina han cobrado ya la quarta par-

Digitized by Google

parte de su principal. Se esperan en adelante mayorés productos, y que se reintegrarán de los Capitales en menos de cinco años.

El Elector percibe la decima de todo el metal que producen las minas, cuyo derecho ha importado este año cerca de 1. 120@ reales de vellon, y las cantidades restantes se han repartido entre los accionistas, pagados gastos. Se hace cuenta que desde que se labran las minas del Electorado han producido cerca de 1@372 millones de reales de vellon.

De Londres á 11 de Abril.

A La nueva representacion que entregaron ayer al Rei el Lord Corregidor y vários Diputados del Ayuntamiento de esta Ciudad en favor de los *Americanos*, respondió S. M. diciendo „que veia con la mayor admiracion se encontrasen vasallos capaces de fomentar el espíritu de rebelion que dominaba en algunas de sus Colonias de la *América Septentrional*; y que teniendo total satisfaccion de la prudente conducta de su Parlamento, que es el gran Consejo de la nacion, seguiria S. M. invariablemente las providencias que el mismo Senado habia propuesto por la conservacion de los derechos constitutivos de la *Gran Bretaña*, y por la proteccion debida á los intereses y Comercio del Reino. "

Los Generales *Howe*, *Clinton* y *Burgoyne*, nombrados para mandar las tropas de *América*, deben embarcarse en *Portsmouth*; bien que el concepto que se tiene de su caracter patriótico hace presumir que en quanto se lo permita el honor emplearán la moderacion antes que el rigor para reconciliar los ánimos de los *Americanos* con la Metrópoli.

Segun los repetidos avisos que llegan de las Colonias, parece que solo esperaban la señal de la primera hostilidad por parte de las tropas del Rei para rechazar la fuerza con la fuerza, y dar el primer paso ázia la independencia, á que seguramente aspiran en el dia aquellos naturales, á pesar de sus reiteradas protestas, de que nada apetecen tanto como el vivir en paz y union con la *Gran Bretaña* &c. Despues que hayan llegado los refuerzos que se envían de *Inglaterra* y de *Irlanda*, es regular empiecen los Gobernadores y Comandantes del Rei á poner las leyes en execucion; y como esto no se verificará sin violencia, puede rezelarse una escena trágica con terribles efectos para unos y otros.

La presente situacion de los negocios de las *Indias Orientales* da tambien algun cuidado á muchos individuos de la nacion, que observan quan distante se halla de aquellos dias de prosperidad en que el Lord *Clive* y su Consejo supremo escribian (esto es, en el año de 1765)

al

al Tribunal de los Directores : *Somos dueños de un opulento y poderoso Imperio, pues recaudamos y poseemos las rentas de los dominios del Nabab. Mehemet Alí*, á quien se hacia reinar en apariencia sobre las Provincias conquistadas ázia las fronteras de *Carnate*, intenta ahora apoderarse de la verdadera soberanía de aquellas posesiones : no es menos formidable su competidor *Hider Alí*, ni dexan de causar bastante rezelo en *Bengala* los movimientos y negociaciones del Nabab *Souja Doubla*.

De las fronteras de Virginea á 10 de Marzo.

Logan, Gefe de la nacion de los *Indios Shawaneses*, hizo el siguiente discurso al Lord *Dunmore*, Gobernador de la *Virginea*, al tiempo de firmarse la paz.

„Diga todo hombre blanco si estrechado del hambre ha entrado alguna vez en la cabaña de *Logan*, sin que se le haya socorrido; ó si viniendo desnudo y helado no le ha dado *Logan* ropa con que cubrirse. Durante el curso de la última guerra tan larga y sangrienta permanecio *Logan* tranquilo en su tienda, deseoso de ser mediador de la paz. Si, tal es la inclinacion que profeso á los *Blancos*, que al verme los de mi propria nacion me señalan con el dedo, diciendo *aquel es Logan, amigo de los Blancos*. Habia pensado en irme á vivir á vuestro pais antes de la injuria que me hizo uno de vosotros, quitando cruelmente la vida en la última Primavera, sin motivo alguno, á todos los parientes de *Logan*, sin exceptuar mi muger ni mis hijos; de forma que no circúla ya una gota de mi sangre en las venas de ninguna criatura humana. Este atentado fue el que excitó mi venganza: la he solicitado quitando la vida á muchos de los vuestros, y me he satisfecho ya cumplidamente. Ahora me complázco al ver rayar en mi pais las luces de la paz; pero no creais que mi gozo sea efecto del temor, pues jamás lo ha conocido *Logan*, ni sabe volver la espalda al riesgo por salvar su vida. Nadie ha quedado para llorar la muerte de *Logan*."

De la Haya á 19 de Abril.

Monsieur de *Kinsbergen*, Capitan de Navio al servicio de esta República, que con permiso de Sus Alti-Potencias ha sido empleado por la *Rusia* en la última guerra contra los *Turcos*, tubo ayer la honra de ser presentado al Principe Stadhouder, quien le recibió benignamente manifestandole quan satisfecho se hallaba de su conducta; y en prueba de ello le combidó á comer con SS. AA. Serenísima y Real.

Por cartas del *Cabo de Buena Esperanza* de fecha de 10 de Enero próximo pasado tienen noticia los Directores de la Compañía de las *Indias*

Digitized by Google

dias Orientales de que la primera de las dos divisiones de la flota, compuesta de diez Navios ricamente cargados, habia partido de *Batavia* á fines de Octubre para llegar á *Europa* á principios del verano. La segunda division, que tambien debió salir de *Batavia* algunos dias despues, consta de doce naves, de las quales dos vuelven de *Ceylan*, tres de la costa de *Coramandel*, otras tres de *Bengala* y quatro de la *China*. Estos 22 Vaxele de que se compone la flota que esperamos este año de los Puertos de *Asia*, formarán un objeto considerable para el comercio de la Republica.

De Amsterdam á 20 de Abril.

SEgun avisos de *Batavia* habia llegado allí de *Ternate* el 18 de Setiembre próximo pasado el Navio nombrado *Flesingue* con la infausta noticia de que el volcan de *Gama-Courra*, situado en dicha Isla, habia arrojado el 25 de Octubre de 1773 gran cantidad de piedra y ceniza, con tal violencia que obscureció enteramente las cercanías de la montaña con un humo mui espeso, acompañado de espantosos relámpagos y truenos, en términos de transformarse el dia en horrorosas tinieblas; que al tiempo de disiparse se percibió multitud de materias inflamadas, que se creyó fuesen fragmentos de los árboles quemados; que llenos de terror los habitantes de las montañas huyeron con sus familias; y que creyendose muchos de ellos mas seguros en el mar se metieron en sus Canoas y Chalupas, sumergiendose estas al fin por hallarse demasiado cargadas. Al mismo tiempo se experimentaron en el corto espacio de 24 horas hasta 80 terremotos tan violentos, que parecía iba á trastornarse toda la Isla. Duró tres horas el dilubio de piedra y ceniza, de forma que si hubiera durado algo mas se habría verificado la destruccion total del Pais y de sus habitantes.

De Versalles á 23 de Abril.

LOs Reyes y la Familia Real asistieron en la Capilla de Palacio á todos los Oficios de *Semana Santa*; y el Domingo de *Pascua* concurrieron Sus Magestades y Altezas á la Misa solemne que celebró de Pontifical en la misma Capilla el Obispo de *Montpellier*.

Avisan de *Caen* en *Normandia* haber muerto el 17 de Marzo próximo pasado un particular llamado *Tomás*, de edad de 102 años, natural de *Chinon* en *Turena*, con la circunstancia de que jamás habia estado enfermo, ni guardado cama mas que seis ó siete dias antes de su fallecimiento.

De

Digitized by Google

De Roma á 19 de Abril.

EL Domingo de *Ramos* se transfirió el Papa á la Capilla *Sistina* del *Vaticano*, acompañado de 22 Cardenales, de muchos Arzobispos y Obispos, Abades mitrados y Padres Penitenciarios de la Basilica de *S. Pedro*; y despues de haber hecho Su Santidad la acostumbrada bendicion y distribucion de las Palmas, se formó la Procesion de ellas, con asistencia de S. B, que iba en silla de manos debaxo de pálio, conducido por ocho Prelados Refrendarios de ambos Sellos. Concluida la Procesion asistió Su Santidad á la Misa solemne, que celebró el Eminentísimo *Pamphili*, de la Orden de Presbíteros.

El *Jueves Santo* dixo S. B. Misa en su Capilla privada del *Vaticano*, y en ella dió la Comunion á todos los Arzobispos y Prelados Sacerdotes de su Cámara Secreta y honorarios: despues pasó á la Capilla *Sistina*, donde oyó la Misa solemne que celebró el Cardenal *Spínola*, Obispo de *Palestrina*, con asistencia de otros 23 Purpurados. Concluída la Misa, y precedido Su Santidad de los Cardenales y Patriarcas, de los Arzobispos y Obispos y de los Abades mitrados, llevó procesionalmente á pie el *Santísimo Sacramento* desde la Capilla *Sistina* á la *Paulina*, y en ella quedó depositado para la pública veneracion de los Fieles. Sus Eminencias y todo el numeroso séquito se encaminaron al gran pórtico, que por la fachada de la Basílica *Vaticana* mira á la dilatada Plaza, yendo detrás el Papa en silla de manos, debaxo de pálio. Desde allí dió S. B. la acostumbrada solemne bendicion Pontificia á la multitud de Pueblo que la esperaba, y despues de esta ceremonia publicaron dos Eminentísimos Cardenales Diáconos la indulgencia plenaria. El mismo dia lavó Su Santidad y besó los pies con exemplarísima humildad á 13 Sacerdotes de distintas naciones, sirviendolos despues á la mesa con suma edificacion, particularmente de la Nobleza forastera que se hallaba presente.

El *Viernes* y *Sábado Santo* concurrió S. B. á los respectivos Oficios que celebra la Santa Iglesia; y el Domingo de *Pascua de Resurreccion* celebró la solemne Misa mayor en la Basílica *Vaticana*; despues de cuya ceremonia salió á la gran lonja en silla de manos con el acompañamiento acostumbrado, y dió la bendicion al numeroso Pueblo, haciendo salva la Artillería, y resonando las aclamaciones de los circunstantes.

Madrid 9 de Mayo.

LAs noticias que recibimos aquí por los Partes diarios del Real Sitio de *Aranjuéz* son mui favorables y gratas. El Rei y Príncipe nuestros

Digitized by Google

tros Señores y los Señores Infantes continúan desfrutando de la mas cabal salud: la Princesa nuestra Señora sigue felizmente en su sobreparto, y la Infanta se cria con señales de gran robustéz.

El Rei se ha servido nombrar al Doct. *D. Joseph Ronda* para la Canongía Doctoral de la Catedral de *Segorve*.

Tambien ha nombrado S. M. para el Corregimiento de la Villa de *Ponferrada* á *D. Manuel Francisco Irisarri y Alberro*; y para el de la Villa de *Linares* á *D. Diego Carrillo de Rueda*.

Asimismo ha concedido S. M. á la Ciudad de *Lugo* facultad para que pueda celebrar perpetuamente, y por término de diez dias, contados desde el 5 hasta el 15 de Octubre de cada año, la Féria que ha gozado hasta ahora, con las proprias franquezas y esenciones que se la dispensó y prorrogó en los años de 1754 y 1765.

El dia 3 del corriente celebró Capítulo General en el Convento Hospital de esta Corte la Religion de *S. Juan de Dios*, presidido por el Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, y salió electo General el Rmo. P. Fr. *Sebastian de Fuentes*, hijo de la Provincia de *Granada*, con universal satisfaccion de los Electores por su notorio mérito.

España Sagrada, Tomo XXIX. Contiene el Estado antiguo de la Santa Iglesia de Barcelona, con un Catálogo mui exácto de sus primeros Gobernadores y Condes propietarios: y una Coleccion de los Escritos de los Padres Barcinonenses. Su Autor el Rmo. P. Mro. *Fr. Enrique Florez*, Catedratico de la Universidad de Alcalá, y Ex Asistente General de las Provincias de España, Orden de S. Agustin. Obra póstuma, que publica el P. Fr. Manuel Risco, del mismo Orden, Regente de Sagrada Teología. Se hallára en la Portería de S. Felipe el Real de esta Corte.

Disertacion Chirurgica relativa al gobierno político, en la que se proponen los daños de la castracion, y se prueba la eficacia del vendage: por D. Agustin Argüello, Cirujano de Exército y Académico de la Real Académia Medica-Matritense. Se hallará en la Librería de Miguél Escribano Blanco, calle de las Carretas, frente de la Imprenta de la Gazeta.

Rhetoricorum libri IV. Benedicti Arie Montani, Theologi, ac Poetæ laureati & ex Ordine Equestri S. Jacobi. Ad Gasparem Velesium Alcocerum. Cum annotationibus Antonii Episcopi Meschuacanensis, quæ rem omnem quam brevissimè explicant. Obra escrita en verso exametro, reimpresa en Valencia por Benito Monfort. Véndese en la Librería de Miguél Copin, y en Valencia en la de Manuel Cavero.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 16 DE MAYO DE 1775.

De Constantinopla á 18 de Marzo.

ANtes de ayer se votó al agua un navío de línea á presencia del Sultan, quien mandó gratificar al constructor y á todos los operarios del Arsenal. Léjos de despedir del servicio al Caballero *Tot*, ó de malograr la ocasion de poner nuestras tropas sobre el pie de las *Europeas*, permite la *Puerta* un establecimiento que puede reputarse por mui singular en un gobierno que con dificultad abandona sus antiguas costumbres. En efecto, ha resuelto el Gran Señor crear para siempre un Cuerpo de Ingenieros, cuyos individuos serán instruidos por un Profesor en todo lo concerniente á su facultad. Ha nombrado S. A. para esta enseñanza á Mr. de *Kermorwand*, de nacion *Inglés*, encargado particularmente de la instruccion de los discípulos del nuevo Cuerpo de Ingenieros, por cuyo trabajo se le han asignado 30 pesos anuales.

De Varsovia á 9 de Abril.

EN las primeras Sesiones de la Dieta se hicieron vários discursos sobre la conducta y operaciones de la Confederacion; pero con especialidad el del Gran Mariscal de la Corona mereció por su eloqüencia singular aplauso. El Principe *Czewertinski*, aunque miembro de la Delegacion, exclamó tambien fuertemente contra ella; y para hacer ver que desaprobaba de buena fé todos sus reglamentos, declaró que renunciaba la futura que se le había concedido de una Starostía que produce 800 florines, sin embargo de ser de edad mui avanzada el actual poseedor: cuyo sacrificio es tanto mas generoso quanto son bastante limitadas las rentas del referido Príncipe y su casa.

Han sido inútiles los esfuerzos de los Sres. *Gralath* y *Geret*, Diputados de *Dantzick* y *Thorn*, para conservar á dichas dos Ciudades sus

sus antiguos privilegios: se contentaban al fin con que fuesen comprehendidas en el tratado como parte de la República; pero fue desechada esta instancia, aunque apoyada por el Gran Mariscal de la Corona y por muchos Nuncios. En el tratado de límites se ha obligado la Dieta á ratificar quanto hubiese acordado la Delegacion con los tres Ministros; de forma que en rigor ningun valor tendrán las protestas que puedan hacerse.

En las Sesiones que continúa la Dieta sin intermision no solo insisten vários individuos en que salgan los *Rusos* del país y acabe de arreglarse de una vez la demarcacion de las fronteras, sinó que tambien solicitan se extinga la Confederacion; pero el Rei, el Principe *Poninski* y otros responden que aún no es tiempo, pues conviene su permanencia para mantener el buen órden á lo menos hasta que se hayan leído y aprobado los diferentes reglamentos.

De las fronteras de Polonia á 14 de Abril.

YA se ha publicado el discurso que hizo el Conde de *Branicki*, Gran General de la Corona, en la sesion de la Dieta del dia 3 del corriente. Despues de haber pintado con vehemencia las calamidades de su pátria, despojada de sus Provincias mas fértiles y mas ventajosamente situadas, expresó el referido Gran General (en cuya ausencia se hicieron las primeras sesiones, y que hubo de guardar silencio sobre los tratados por no ser ya fácil impedirlos) que no podia callar ahora al ver invadidas las nuevas fronteras señaladas á su país por los mismos tratados, pues esta novedad y la destruccion de las tropas de la República estimulaban su amor patriótico.

„Pues que unos pactos tan sagrados (dixo al Rei) en que hemos „entrado por fuerza, se han violado por la misma mano que nos los „hizo contraher.... me hallo en la indispensable obligacion de mani„festar ahora lo que habria aconsejado si hubiera concurrido al princi„pio de esta Dieta. Enmudecer en igual caso, seria confesar que no „tengo vergüenza y que he renunciado la virtud y el honor.... Ha„biendo nacido libre, como lo soi, pienso y hablo con franqueza, á „fin de hacerme digno de la eleccion de V. M., pues guiado de la vir„tud no me intimidan amenazas ni persecuciones.“

Continuó diciendo, que solo encontraba dos partidos que pudiese tomar su pátria: el primero armarse para impedir las nuevas usurpaciones, segun el tenor de los tratados; y haciendose cargo de los débiles recursos de la República, invocó la garantía de las Cortes. „Qual„quiera, dixo, que solo aspira á defenderse, puede esperar socorro. „La prudencia necesita ser diligente, pues en la inaccion se hace cóm-

pa-

„pañera del temor y de la servidumbre.“ Para en caso de no acomodar este expediente á los Estados congregados, propuso el recurso de que no los puede privar autoridad alguna, que es una protesta unánime y general. „Digámos todos á una voz, exclamó, no consentimos, „no admitimos, y protestámos todos contra la infraccion de los tra„tados.“

Puso delante finalmente el exemplo del Príncipe Obispo y Palatino de *Cracovia*, y del General menor de la Corona, y que solo sacrificandose como ellos por el bien de la República, pueden cumplirse las obligaciones de Ciudadano: concluyendo su discurso con la protesta mas solemne contra las operaciones de la Delegacion, que violando los tratados de cesion, perdió el derecho de negociar, y contra las leyes nuevas de dicha Asambléa, capaces de exponer á la República á nuevos disturbios.

El Nuncio de *Wilna* representó el mismo dia las omisiones en que se habia incurrido y que todavía se podian remediar, respecto á la salida de las tropas estrangeras, á la demarcacion de límites y á la pacificacion del país. Insistió para que se convocase una Dieta libre, y propuso los medios de conseguirla. „Si fuese necesario, dixo, tomar las armas hai „el arbitrio de recurrir á las tres Cortes vecinas, solicitando el efecto „de su garantía y pidiendolas subsidios. La que nos los conceda esta„rá por nosotros, y unidos á ella podrémos hacer una convocacion ge„neral de los vasallos en defensa de la pátria.“ Pidió finalmente que se deliberase sobre este punto, oponiendose á quanto pudiese ratificar la Dieta de lo determinado por la Delegacion.

De Ratisbona á 7 de Abril.

EL dia primero del corriente se recibió de *Viena* la siguiente relacion mas fidedigna y circunstanciada sobre las turbaciones de *Bohemia*.

„Con la idéa de libertar á los vasallos de S. M. *Imperial* y *Real* de las nuevas cargas que intentásen imponerles sus señores particulares, tubo por conveniente dicha Soberana hacer vários reglamentos, los quales fueron interpretados con equivocacion por los vecinos del Canton de *Weckelodorf*, dando por supuesto que desde los años de 1770 y 1771 se había dignado S. M. de exônerarlos para siempre de la obligacion de trabajar sin salario ciertos dias para sus señores; en cuya inteligencia se creyeron autorizados para negarles esta especie de servicio. Apremiados algunos de dichos paisanos al cumplimiento de su obligacion, se escusaron diciendo se les ocultaban las cartas patentes que ellos se habían figurado: sus quexas seduxeron en breve á otros muchos, á quienes se agregáron poco á poco los de los Pueblos inmediatos, á

cau-

causa de que los mas sediciosos quemaban y atruinaban los Lugares que no hacian causa comun con ellos; de forma que empleando unas veces la persuasion y otras la violencia, creció tanto el número de los sublevados, que derramándose en cinco Circulos y recorriendo, divididos en quadrillas, el país, cometieron muchos excesos, exigiendo de las Justicias la supuesta patente de franquicia, y precisandolas á firmar una obligacion de que mientras S. M. no resolviese cosa en contrario no se les precisaría á trabajar para sus señores.

Al principio se había lisongeado el Gobierno del país de que bastaría la moderacion para calmar unos movimientos tan inconsiderados, á cuyo fin se despacharon dos Consegeros que representasen su error á los amotinados; pero habiendo sido inútil esta diligencia fue forzoso recurrir al rigor, enviando contra los rebeldes el competente número de tropas al mando del Conde de *Wallis*, quien ahuyentó á muchos de ellos, haciendo 800 prisioneros, sin otros 200 que se cogieron en las cercanías de *Praga*.

Para sosegar mas prontamente este alboroto ha ordenado S. M. al Gobierno de *Bohemia* el establecimiento de una Junta en cada Circulo donde haya indicios de rebelion, teniendo á sus órdenes suficiente número de tropas, un eclesiástico y un verdugo para prender á los amotinados, ahorcar prontamente á los gefes, imponer penas aflictivas á los menos culpados, romper públicamente la obligacion sacada con violencia á las Justicias, y restituir con escolta á sus casas á los que se llevaron por fuerza los motores de la rebelion. Con semejantes providencias se espera por instantes la noticia de haberse apaciguado una sublevacion fundada en tan estrañas pretensiones."

De Hamburgo á 10 de Abril.

AVísan de *Stockolmo*, que el Rei de *Suecia* ha resuelto enviar un navío de guerra á las costas de *Marruécos*, en cumplimiento de una de las condiciones del tratado concluído algunos años há con el Rei de aquel país, en que se pactó que cada dos años despacharía la Corte de *Suecia* una embarcacion armada en guerra, con el fin de cumplimentar al referido Príncipe *Moro*, y cultivar su amistad. Su Magestad *Sueca* se ha conformado tanto mas gustoso con esta ceremonia, quanto acostumbra enviar todos los años un navío de guerra á cruzar en aquellas costas, así para exercitar la oficialidad y marinería, como para proteger el comercio y la navegacion de sus Estados. Se añade que el navío el *Príncipe Carlos* partiría con dicho destino dentro de pocos dias.

De Londres á 21 de Abril.

EN la sesion de la Cámara de los Pares del dia 12 del corriente se le-

Digitized by Google

leyó por tercera vez el acto para restringir, con ciertas condiciones, la navegacion y comercio de las Provincias *Americanas* de *Nueva Jersey*, *Pensilvania*, *Virginea* y *Carolina meridional*; y aunque se esperaban grandes altercaciones, se aprobó sin la menor oposicion: en cuya conseqüencia se participó luego á los Comunes. Habiendo pasado S. M. el dia siguiente á la Cámara de los Pares, dió su Real consentimiento á este y otros actos.

Despues de haber manifestado el Lord Corregidor á los individuos del Ayuntamiento celebrado el dia 5 del corriente, que era del mismo parecer que ellos en quanto á las providencias que perjudicaban tan visiblemente á la prosperidad del Reyno, leyó un articulo de una antigua peticion dirigida á las dos Cámaras del Parlamento en el año de 1739, en que se dice que el comercio de la Metrópoli, con sus Colonias de *América*, era casi el único lucrativo de que podía gozar el Pueblo *Inglés*, sin rezelo de que le inquietase en él ninguna otra nacion. Fundado en esta opinion expresó menudamente los copiosos exquisitos frutos conducidos de aquellos paises, y que son la prueba mas evidente del inmenso acrecentamiento de dicho comercio: en cuya conseqüencia pasó á asegurar á la Asamblea, que hallaría siempre pronto á su primer Magistrado para concurrir á quantas resoluciones quisiese tomar en este asunto.

Concluído este discurso propuso el Sr. *Allen* se formase el memorial que se presentó al Rei; y tratando de la contribucion de las Colonias, se esforzó á probar que el derecho de imponerse los tributos por sí mismo era inseparable del Pueblo; y que una Cámara de los Comunes, verdaderamente *Inglesa*, no podia exigir contribuciones en las Colonias, ni ser Juez competente, en calidad de Cuerpo politico, sobre ninguna de las providencias propuestas para este asunto. Acabó su discurso recomendando la union y el valor en la causa comun de la libertad.

Antes de ayer recibió la Corte vários pliegos del General *Gage* y del Gobernador de la *Carolina*, los quales fueron exâminados en un Consejo que se tubo á presencia del Rei. Se asegura quedaban aún las cosas en el mismo estado de indecision: que disgustadas las tropas con los obstáculos que encontraban en *Boston* se rezelaba pudiesen al fin tomar el partido de la resistencia: que habían estado en muchas ocasiones para usar de rigor, bien que se suspendió con la esperanza de que el exemplo de algunas personas que permanecían fieles al Rei y reconocían la suprema autoridad del Parlamento *Británico*, llegaría á influir en los espiritus del resto de los habitantes, reduciendo á su de-

Digitized by Google

deber á las demas Colonias, en que se trabajaba secretamente con alguna esperanza de conseguirlo: que en la *Carolina* y en la *Virginea* se hacian disposiciones, como por todas partes, para mantener, mediante la fuerza, las libertades y prerrogativas *Americanas*, conforme á las determinaciones del Congreso general celebrado el año pasado; y finalmente que no teniendo suficientes fuerzas los Gobernadores y Oficiales subalternos, se veian precisados á contemporizar para contener al Pueblo.

La Fragata el *Cerbero*, que conduce los tres Oficiales generales que van á unirse al General *Gage*, pasó felizmente el Canal y llegará á *Boston* al mismo tiempo que las tropas que deben haberse embarcado en *Irlanda* con el mismo destino. Para entónces se espera que se ajustarán las cosas amistosamente, ó que emplearán la fuerza los quatro Oficiales generales. Quatro mil hombres de los que se hallaban en la pesca tomaron las armas, con motivo del acto que la restringe, en defensa de las libertades comunes.

Se anuncia con alguna inquietud haber partido de *Stetin* en el mes de Marzo próximo pasado un navío cargado de armas de fuego, pólbora, balas, uniformes y 30 cañones de campaña: que pagó su importe en *Berlin* un Agente de las Colonias de *América*; y que tambien van á su bordo ocho Oficiales generales que sirvieron largo tiempo en *Alemania*.

De Paris á 1 de Mayo.

EN conseqüencia de las representaciones hechas al Rei con motivo del ínfimo precio que tiene el Café, ha ordenado S. M. para fomentar este ramo de cultivo, que el derecho de 14 dineros por libra que se percibía en *Santo Domingo* sobre dicho fruto, quede reducido á 4 por 100 del precio á que se venda.

En el Lugar de *May*, Diócesi de *Angers*, se experimentó el *Viernes Santo* un incendio considerable: impelidas las llamas de un recio viento norte reduxeron á cenizas todas las habitaciones, sin que pudiesen estorbarlo sus dueños por hallarse á la sazon asistiendo á los Divinos Oficios. Quince familias y entre ellas quatro viudas cargadas de hijos quedan reducidas á la mayor miseria. Esta especie de articulos no se dirigen tanto á fomentar la curiosidad, como á excitar la caridad christiana.

Entre los diferentes Decretos del Consejo de Estado del Rei hai uno con fecha de 24 del mes último, en que renovando las anteriores prohibiciones hechas á toda clase de personas, y señaladamente á los Jueces de policía y Ministros inferiores, de impedir en manera alguna

la

Digitized by Google

la libre circulacion de granos y harinas de Provincia á Provincia, concede á los que hagan venir granos de paises estrangeros al Reino 18 sueldos de gratificacion por cada quintal de trigo y 12 por igual porcion de centeno.

De Roma á 26 de Abril.

HAbiendo resuelto hacer Su Santidad, como los Sumos Pontífices sus antecesores, en este primer *Año Santo* de su glorioso Pontificado, la solemne bendicion y distribucion de los *Agnus Dei*, efectuó S. B. el Miercoles, Jueves y Viernes de la semana anterior esta funcion con mucha magnificencia en la Sala del Palacio Apostólico *Vaticano*, donde comen los Sres. Cardenales el *Jueves* y *Viernes Santo*.

Para precaver qualquier escándalo, particularmente en lo respectivo al culto de las sagradas Reliquias y *Agnus Dei*, benditos en el presente año de Jubiléo, ha expedido el Eminentisimo Vicario un Decreto, prohibiendo á todos los Plateros, Mercaderes y Fabricantes de Relicarios el tener de venta en su poder, despachar ó distribuir en qualquier forma las referidas Reliquias, reservando la concesion de ellas á Monseñores Sacristan de Su Santidad y Vicegerente de *Roma*. En otro Decreto posterior dá su Eminencia várias disposiciones sobre la custodia y distribucion de los sagrados Cuerpos de Martires que se extraen de los cimenterios.

Antes de ayer tubo el Papa Consistorio secreto, en el qual creó y publicó Cardenales de la Santa Iglesia, en la Orden de Presbiteros, á Monseñor *Leonardo Antonelli*, Asesor del Santo Oficio; y en la Orden de Diáconos á Monseñor *Bernardino de Vechis*, Decano de Clérigos de Cámara, y Prefecto del Pósito. Concluido el Consistorio, en que tambien se proveyeron diferentes Mitras que habia vacantes, se dignó Su Santidad de conferir, entre otros, los siguientes empléos: la Presidencia de *Urbino* á Monseñor *Marcolini*: la Auditoría de la Reverenda Cámara á Monseñor *Salviati*: la Presidencia de Abastos á Monseñor *Altieri*: la Asesoría del Santo Oficio á Monseñor *Antamoro*, con la Canongía de *S. Pedro*, pensionada en 250 escudos á favor del nuevo Eminentisimo *Antonelli*; y la Secretaría del Concilio á Monseñor *Carrara*.

Madrid 16 de Mayo.

EN el Real Sitio de *Aranjuéz* se mantienen el Rei y Príncipe nuestros Señores y los Señores Infantes sin novedad en su importante salud: la Princesa nuestra Señora prosigue en su convalecencia con toda la felicidad que podemos apetecer; y la Infanta continúa dando cada dia mayores muestras de robustéz.

El Jueves de la semana anterior se vistió la Corte de Gala en el Real

Digitized by Google

Real Sitio de *Aranjuéz*, con motivo del felíz cumpleaños del Señor Infante *D. Gabriél*.

El Rei ha conferido el empléo de Esento en la Compañía *Italiana* de Reales Guardias de *Corps* al supernumerario *D. Federico Requesens*, nombrando al mismo tiempo Esento supernumerario al Cadete *D. Diego Pignatelli*; y ha concedido grado de Coronél al Brigadier *D. Francisco de Córdova*, todos de la misma Compañía.

En el Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Walona* se ha servido S. M. promover á Capitan de Fusileros al primer Ayudante mayor, graduado de Coronél, *D. Francisco Vinchant*: á primer Teniente de Granaderos al primer Teniente de Fusileros *D. Joseph le Bailly*: á segundo de la misma clase al segundo Teniente *D. Francisco de Kessél*; y á segundo Teniente de Fusileros al Alférez de esta clase *D. Juan Francisco d' Esquil*.

Asimismo ha provisto S. M. Compañía en el Regimiento de Caballería del *Infante* en el Capitan *D. Joseph Perlasca*, Ayudante mayor del proprio Cuerpo.

Bartolomé de Ulloa, Mercader de libros en esta Corte, ha reimpreso los quatro tomos en folio de la Recopilacion de las Leyes de Indias, para lo qual y su venta le ha concedido el Rei licencia y privilegio por tiempo de diez años, con la precisa calidad de que ha de vender cada juego, bien enquadernado en pergamino, á ciento y cincuenta reales de vellon, y á doscientos siendo el papel de marquilla, cuya noticia se dá al Público de orden del Real y Supremo Consejo de las Indias para que le consten los precios á que Ulloa debe vender la obra.

Kalendario Sacro, Poetico y Lirico, tomo primero en quarto, que contiene las Vidas de los Santos del mes de Enero: su Autor Don Antonio Frábega, Beneficiado en la Parroquial de la Blanca de Burgos. Esta Obra, que seguirá en los tomos y meses respectivos, se vende en la Librería de los Herederos de Correa, frente de S. Felipe el Real, y en Burgos en la de Suazo, á ocho reales vellon en pasta, y á seis en pergamino.

Resolucion de los quatro Problemas Geometricos, *trisección del angulo, inscripcion del nonagono, dos medias continuas, y duplicacion de el Cubo.* Cien Dialogos Matematicos, con estilo proporcionado para que en otros tantos dias los puedan comprehender los jóvenes: su Autor D. Ventura de Avila. Se hallarán en la Librería de Escribano, calle de las Carretas, y en Barcelona frente el Carmen Calzado, casa num. 1. Pueden remitirse por el Correo.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE MAYO DE 1775.

De Tunez á 4 de Marzo.

LOs robos y atrocidades que cometen los piratas *Griegos* despedidos de la Esquadra *Rusa* infunden mucho terror en los navegantes de diferentes naciones que se hallan en nuestros Puertos: esperamos no obstante tome el Gran Señor la providencia de limpiar sus mares, y de restituír á nuestro comercio toda la actividad que ha conservado durante el gobierno del Bei actual.

El Cosario *Aly Zieri*, tan formidable en *Europa* por las presas que ha hecho y por la inhumanidad con que trata á los cautivos, acaba de dar un nuevo testimonio de su barbárie; pues viendo que su Esclavo *Francisco Mateliere*, natural de *Gaeta*, no podía sacar de su trabajo diario lo suficiente para pagar la excesiva contribucion que se le exîgia, mandó darle á su presencia 1@500 palos; de cuyas resultas murió aquel desdichado, privando á su avâro amo de la ventaja del futuro rescate.

Las tropas congregadas de orden del Bei á algunas leguas del *Bardo* (Palacio de nuestros Soberanos) se pusieron en marcha, á las ordenes de *Ismain Kiaya*, el dia de la tercera fiesta del *Bairam* principal, con el fin de contener al Chek *Bohazir*, el qual puesto á la cabeza de un grueso Cuerpo de *Arabes* daba motivos de inquietud á la Regencia. A la llegada de las tropas del Bei hubo de retirarse y atrincherarse el referido Chek en las montañas de *Biledulgerid*, donde cree estár seguro. De las freqüentes expediciones de correos que se envían á *Argél* puede presumirse que estimuladas las dos Regencias del recíproco interes de oponerse á las empresas de un Chek poderoso, establecido en las fronteras de sus Estados, hayan resuelto unir sus fuer-

fuerzas contra un vecino tan temible que los ha insultado varias veces.

De Moscou á 27 de Marzo.

Dias pasados llegaron aquí dos divisiones de cerca de 400 prisioneros, Confederados *Polacos*, que vuelven de *Siberia* á su país. Compadecida la Emperatríz de la escasés y miseria que han padecido aquellos infelices en su destierro ha mandado distribuir 500 rublos á los de la primera division, y no se duda conceda igual socorro á los de la segunda.

De las fronteras de Rusia á 16 de Abril.

LAs Cartas de *Casan* citan una sublevacion ocurrida en el país de los *Baskiros*, suponiendo que á imitacion de los *Tártaros* de *Barabinskoy* quisieron libertarse del tributo que pagaban de dos siglos á esta parte á los Soberanos de *Rusia*. Se añade que han arrojado de su país á los recaudadores de dicho tributo, y que han quitado la vida ó maltratado á los Popas ó Sacerdotes que se les enviaron para trabajar en su conversion, colocando sus Idolos y las Imágenes del Gran *Lama* en las Capillas que habian establecido los Sacerdotes *Rusos* en el centro de sus habitaciones. Los referidos Pueblos son vecinos de una nacion *Tártara*, que reconoce el Imperio del *Dey-Lama*, y de la de los *Calmukos Usbekes*. Se toman providencias por el Gobierno para hacerlos entrar en su deber.

De Varsovia á 8 de Abril.

A Los diferentes discursos pronunciados en la Dieta por los Ministros principales de la República, respondió en sustancia el Canciller mayor de la Corona lo siguiente: „Notorio es el sentimiento que causa „al Rei la situacion actual de la República: todo lo reflexiona, y no „sin gran dolor puede traher á la memoria los sucesos de estos últimos „años, no tanto por el perjuicio que han padecido los derechos de „S. M., notablemente disminuídos en el dia, quanto por haberse des„membrado de este Reino várias Provincias, pasando sus habitantes á „dominio estrangero, parte por una antigua y radicada falta de subor„dinacion, parte por la escasés de tropas y de armas con que poder „oponerse, y parte en fin por una mal fundada desconfianza en el sá„bio consejo del Rei &c." Continuó diciendo: „Acordáos, Ciudada„nos, de que este benigno Monarca os anunció pocos años há los mis„mos infortunios que experimentais: unios, dixo, amados hijos de „una madre comun que es la pátria: vivid en buena harmonía, pues „sin ella nos amenazan nuestros vecinos con un catastrofe inevitable. „Vengan ahora los que oyeron aquellas memorables expresiones del „Rei,

Digitized by Google

„Rei, y que se hallaban en esta misma sala como cuerpos sin alma, á „despreciar los prudentes consejos del Soberano, sin hacer cosa alguna „en favor de la pátria.... Lo que acaba de suceder, la infeliz situacion „en que os hallais, las cadenas que arrastrais se preparaban de mas de „100 años á esta parte á nuestra pátria por la inobservancia de sus le„yes.“ Este discurso causó la mayor conmocion en la Asamblea; y tambien el Rei hizo enternecer á todos los circunstantes al despedirse de los Estados. Es lástima que no se haya publicado la harenga que hizo S. M. en aquella ocasion; pero sabemos que fue mui eloqüente, y que mereció general aplauso. Entre otras cosas parece que dixo: „Ningun Rei de *Polonia* tubo que sufrir de sus Vasallos tantos despre„cios y tantas ingratitudes, ni padeció tantos infortunios: jamás se vió „expuesta la vida de ningun Monarca á tan inminentes riesgos como „ha estado la mia; bien que aun la sacrificaría gustoso por resarcir á „la pátria de las pérdidas que ha hecho, &c.“

Congregados el Rei y los Estados de la República para oír la relacion de los Comisarios encargados de la demarcacion de límites, mandaron entregar á los Ministros de las tres Cortes aliadas la siguiente nota:

„No pueden ya disimular el Rei y los Estados la explicacion vio„lenta que se dá á los tratados de cesion, con el fin de establecer pre„tensiones claramente abusivas para usurpar nuevos territorios del do„minio de la República. Con el mas vivo dolor se verían los Estados „amenazados de nuevas pérdidas y calamidades, sinó confiasen en la „equidad de las tres Cortes; y así, esperando de ellas la justicia que „reclaman, les ha parecido que debían aprobar y confirmar pública y „solemnemente la oposicion de sus Comisarios á adoptar las proposi„ciones que se les hicieron por los demarcadores *Austriacos* y *Prusia„nos*, en atencion á que eran opuestas al tenor de los tratados y á los „derechos de la República, reconocidos y afianzados ya por ellos: de „suerte que no puede la misma República permitir otra cesion, sinó „la que se cita literalmente en los tratados concluidos por Setiembre „del año de 1773.

„Y como parece que esta disputa sobre el arreglo de fronteras ha „llegado á aquel punto previsto por los referidos tratados, en que no „pudiendo convenirse las partes entre sí, debe intervenir la mediacion „de dos de las Potencias aliadas, los infrascritos tienen orden de re„clamarla aquí auténticamente en nombre del Rei y de los mismos Es„tados.

„Deseando recibir respuesta de los Ministros de las tres Cortes á „tiem-

Digitized by Google

„tiempo de poder arreglar sobre ella las deliberaciones ulteriores, rue-
„gan los infrascritos á dichos Ministros la dén quanto antes para comu-
„nicarla prontamente á la Dieta. *Varsovia* 15 de Abril de 1775=fir-
„mado= *Mtodzieiowski*, Obispo de *Posnania* y Gran Canciller de la
„Corona. *Miguel* Principe *Czartoriski*, Gran Canciller de *Lithuania*.
„*Juan* de *Borck*, Canciller del Reino. *Chreptowitz*, Canciller de *Li-*
„*thuania*.

Los Ministros de las tres Cortes respondieron al Rei y á los Estados. „Que tienen por intempestiva la suposicion de la violacion de „los tratados que se atribuye á sus Cortes, inclinadas siempre á cum-„plir religiosamente los empeños que contrahen; que será facil encon-„trar en los mismos tratados los medios de desvanecer los temores „que sentirian haber producido al tiempo crítico en que la termina-„cion de todos los negocios es el objeto mas esencial del concierto de „las Potencias vecinas; que se admiran tanto mas de la seguridad con „que se afirma en la referida nota la infraccion de los tratados, quan-„to los Comisarios de límites entre la *Rusia*, y la *Polonia* no han em-„pezado aun la demarcacion, hallandose suspensa en parte la de las „otras dos Cortes aliadas.

„Que estando señalada la mediacion para el caso en que se hu-„biesen agotado entre los respectivos Comisarios todos los medios de „convenir sobre el artículo segundo de los tratados, no pueden res-„ponder á este punto mas que con las positivas seguridades de confor-„marse en lo respectivo á la mediacion.

„Que en vista de esta respuesta esperan no dexe de contribuir la „Asambléa á los deseos que tienen las Potencias vecinas de ver termi-„nados quanto antes los negocios, segun el tenor del acto de límites, „á cuyo complemento agregan las tres Cortes toda la importancia de „un tratado solemne; y la menor infraccion se mirará por ellas como „una declaracion de guerra.

„Que en quanto á las objeciones de los que por aumentar dificul-„tades exclaman contra la demarcacion tienen orden los infrascritos „de responder, que como la conclusion de la Dieta es el objeto mas „esencial de los deseos de las tres Cortes, y que la suerte y la futura „tranquilidad de *Polonia* dependen de la execucion de lo arreglado por „la Delegacion con acuerdo de los Ministros de las Potencias aliadas, „no resta mas medio practicable que el de encargar al Consejo per-„manente la conclusion de los negocios de las fronteras, entregandole „instrucciones arregladas al caracter y naturaleza de su establecí-„miento.

„X

„Y finalmente que esperan las Cortes aliadas la mas pronta execu„cion de lo que han solicitado, y aseguran que la negociacion con el „Consejo permanente les servirá de mayor estímulo para terminar „amigablemente las diferencias que puedan ocurrir sobre el arreglo de „límites: en inteligencia de que qualquier retardo no dexará de pro„ducir efectos totalmente contrarios y las mas tristes conseqüencias „para la *Polonia*. *Varsovia* 6 de Abril de 1775=firmado= El Baron „de *Rewitzki*.=*Benoit*.=El Baron de *Stackelberg*.“

De Viena á 15 de Abril.

YA se ha disipado enteramente la sublevacion de los paisanos de *Bohemia*: se ha publicado un perdon general en favor de los amotinados; y se espera una nueva Ordenanza que fixará á tres dias por semana el servicio personal de dichos paisanos en beneficio de sus Señores.

Se acaba de prohibir el uso de polvos y de rizos á la tropa, la que deberá llevar de aquí adelante recogido todo el pelo en la coleta.

De Londres á 25 de Abril.

POr una embarcacion que ha llegado de *América* á *Bristol* se sabe, que aquellos naturales habian tremolado el estandarte de la libertad en *Salem*, á donde concurria diariamente crecido número de gentes armadas: que en las demás Colonias solo esperaban saber qué efecto producian sus recursos al Rei y al Parlamento; y que en caso de no atender á sus quejas se hallaban resueltas á tomar las armas por la defensa de su libertad. Sin embargo de estas noticias, confirman otros avisos que vários distritos no habian adherido á la suspension de comercio con la *Gran Bretaña*, declarandose fieles al Rei y obedientes á las disposiciones del Parlamento.

De París á 8 de Mayo.

EN los dias 14 de Marzo y 3 de Abril últimos se registraron en los Parlamentos de *Tolosa* y *Dijon* dos Decretos del Rei sobre el reintegro de los antiguos Magistrados, á imitacion de lo que S. M. se ha servido disponer con otros muchos Tribunales del Reino restablecidos á su primitivo estado.

Despues de haber evacuado *Cid Abdhoulla Scalan*, Teniente Gobernador de *Salé*, la comision que trahia de parte del Rei de *Marruécos*, se restituyó al Puerto de *Brest* el 14 de Abril en la fragata la *Garzota*, mandada por el Caballero de *Balleroy*, Capitan de navío, para volver á *Salé*, acompañandole el Sr. *Chenier*, Encargado de los negocios de S. M. cerca de aquel Príncipe.

Sidi Adraman Bediri Agá, Enviado del Baxá y de la Regencia de *Trípoli*, llegó á la rada de *Tolon* el dia 9 del pasado en una nave *Holan-*

de-

desa, y luego que haya concluido su quarentena vendrá aquí con su comitiva y regalos que conduce para S. M.

De Roma á 3 de Mayo.

EL Jueves de la semana anterior tubo Su Santidad Consistorio público, en el qual dió, con las formalidades acostumbradas, el Capelo Cardenalicio á los dos nuevos Eminentisimos *Antonelli* y *Vechis*.

Madrid 23 de Mayo.

NO pueden ser mas favorables las noticias que aquí se reciben del Real Sitio de *Aranjuéz*, pues nos aseguran que el Rei y Principe nuestros Señores y los Señores Infantes continúan gozando de la mas cabal salud; que la Princesa nuestra Señora sigue felizmente, y que la Infanta se cria mui robusta.

El Rei se ha servido promover á Ingenieros en Gefe de sus Exércitos al Coronél *D. Pedro Fernando de Ara*, Ingeniero en segundo, y á los de esta misma clase *D. Carlos Lemaur*, *D. Alonso Villamar*, *D. Ricardo Aylmer*, *D. Antonio Marin*, y *D. Antonio Alvarez Barba*.

El dia 11 del corriente executó la Real Maestranza de *Granada* un lucido manejo de Caballos en celebridad del feliz cumpleaños del Serenísimo Señor Infante *D. Gabriél*, su Hermano mayor. A este efecto se había construído en el Campo del *Triunfo* una adornada balla, á cuyo frente se colocó, baxo un obstentoso pabellon, el Retrato de S. A. R. custodiado de la Compañía de Granaderos del Regimiento Provincial de la misma Ciudad. Empezó la funcion con una nueva vistosa escaramuza llamada de Esquadrones, con várias evoluciones y calados, á que siguieron lances de cabezas, concluyendo con repetidas Parejas al Real Retrato. Despues se retiró el Cuerpo á casa de su Teniente *Don Antonio Perez de Herrasti*, que estaba vistosamente iluminada, y en ella se sirvieron abundantes exquisitos refrescos á la principal Nobleza de ambos sexôs, á los individuos de los Cabildos y Tribunales, Oficialidad y demás personas de distincion: feneciendose el festejo con baile, que duró hasta las 6 de la mañana siguiente.

El Domingo 7 de este mes se consagraron en la Ciudad de *Toledo* los Ilmos. Sres. *D. Tomás de Lorenzana* y *D. Domingo Fernandez de Angúlo*, Obispos de *Gerona* y *Tuy*: siendo su Consagrante el Excmo. Sr. Arzobispo Primado de la Santa Iglesia de dicha Ciudad: Asistentes los Ilmos. Sres. Obispos de *Plasencia* y *Constanza*; y Padrino el Ilmo. Cabildo de la misma Santa Iglesia.

El navío *S. Miguél* de la Compañía de *Caracas* salió del Puerto de la *Guayra* en 14 de Marzo, y entró en el de *Cadiz* el dia 11 del pre-

sen-

sente con 11@698 fanegas de Cacao: 3@ Cueros al pelo: 136 arrobas de Añil; y 45@656 pesos fuertes.

El dia 13 del corriente arrivó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M. nombrado el *Príncipe*, que salió de la *Havana* en 8 de Abril próximo pasado con los Pliegos del Real Servicio y correspondencias del público.

El dia 5 de este mes falleció en la Ciudad de *Huesca*, de edad de 73 años, el Ilmo. Sr. *D. Antonio Sanchez Sardinero*, Obispo de aquella Diócesis, con general sentimiento de toda ella, particularmente de los pobres, por su virtud y ardiente caridad con que socorria abundantemente las necesidades de todos: estubo nombrado para el Obispado de *Plasencia*, y tambien para el Arzobispado de *Zaragoza*, cuyas Mitras no admitió por su humildad, y por la desconfianza que tenia de sí mismo.

D. Juan de Yrigoiti, Cirujano ayudante mayor que fue en los Exércitos de S. M. *Christianisima*, Individuo profesor de la Real Sociedad *Bascongada* y Cirujano en esta Corte, viendo que en la *Gazeta* de *Madrid* del Martes 11 de Abril próximo pasado, capitulo de *Paris*, se citan algunas observaciones de niños recien nacidos sin movimiento, pulsos, ni otra señal de vida, restituidos á ella por las diligencias de un Cirujano de *Leon*, otro de *Paris*, y de Mr. *Portal*, reducidas á ponerlos en un baño de vino tibio, soplarles en la boca é introducirles en ella algunas gotas de agua y vinagre? movido del deséo del bien público, hace saber como está practicando estas mismas operaciones muchos años hace, con felíz exîto, en la misma forma que refieren dichos Cirujanos, con la diferencia de haber usado de vino blanco, por parecerle mas á proposito en lugar del agua y vinagre. Los casos siguientes prueban la utilidad y necesidad de estos auxîlios. Primeramente fue llamado para asistir á la muger de *D. Juan Echenique*, Longista en esta Corte, que parió una niña sin señales de vida; y habiendo usado con ella el método referido la recobró y exîste hoi dia en edad de 10 años, como tambien su madre: siendo de notar que para sacarla á luz fue necesario practicar la operacion del *Forceps*, inventado por el Sr. *Levret*, Cirujano Académico de *Paris*. Succesivamente ha tenido *D. Juan de Yrigoiti* igual acierto con una hija del Sr. *D. Tomás Gargollo*, Alcalde de Casa y Corte; otra del Sr. Baron de la *Menglana*, y otra de *D. Ives Honorato Pascaly*: con un hijo de *D. Pedro Maria Martin*, Oficial de la Contaduría general de Coréos, y con otro de Mr. *Coqueret*, criado del Excmo. Sr. Marqués de *Ossun*, actual Embaxador de *Francia* en esta Cor-

Corte: todos los quales nacieron naturalmente, pero sin la mas leve señal de vida. Otros muchos casos pudiera referir sinó temiera molestar al Público; y añade solamente que para perfeccionar el método propuesto por aquellos hábiles Cirujanos, es mui esencial en iguales lances no atar por un rato el cordon umbilical, á fin de que el Profesor pueda dexar salir, segun las circunstancias, alguna sangre para que se oprimán menos los pulmones con la repentina mudanza de la circulacion é introduccion del ayre, y se dilaten por consiguiente con mas facilidad, *cuya práctica es digna de toda atencion.*

La experiencia de estos sucesos le obligan á aconsejar á los padres que se hallen en semejantes casos soliciten que se practiquen estas diligencias, y que se repitan, aunque las primeras parezcan infructuosas, pues las mas veces tendrán el consuelo de ver como resucitados unos hijos que acaso tenían por muertos.

En la Extraccion de la Real *Lotería*, executada el Sábado 20 del corriente, salieron los números 87, 66, 63, 59 y 64; y han ganado los Jugadores 344@332 reales de vellon.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Abril de este año, se hallará el Sábabo próximo donde esta *Gazeta*; y en Cádiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de San Agustin.

La nueva Real Ordenanza para el régimen y gobierno de la cria de Caballos de raza, uso del Garañon en las dos Castillas, *y demás incidencias* relativas á la Caballería del Reyno: se hallará en esta Corte en la Librería de Pedro Martinez, calle de las Carretas, y en las Capitales y Cabezas de Partido á cargo de los Corregidores, á quatro reales de vellon.

Instruccion curativa de las calenturas, conocidas con el nombre de tabardillo, en la que se propone un particular método, y se dá noticia de várias epidemias de España, y fuera de ella: su Autor el Doct. D. Joseph Amar, Médico de Cámara de S. M. y Proto-Médico del Tribunal del Real Proto-Medicato. Se hallará en las Librerías de Ulloa, con el libro de la curacion de las viruelas del mismo Autor.

Idioma de la Religion contra los Sectarios infelices de la incredulidad, por el Marqués Caraccioli: traducido de Francés en Castellano por D. Francisco Mariano Nifo. Véndese con el *idioma de la Razon* en las Librerías de Escribano, calle de Atocha, y Alverá, Carrera de S. Gerónimo, frente de la del Lobo.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 30 DE MAYO DE 1775.

De Argél á 1 de Marzo.

UN Xaveque de 32 cañones que salió de este Puerto en 17 de Noviembre, se restituyó á él en 23 de Enero con el valor de una presa *Napolitana* que vendió en *Tunez*. El 31 entró igualmente una nave *Veneciana* que conducía de *Smirna* 105 *Turcos* de recluta para esta Regencia, pero de ellos solo han llegado 25, porque los restantes se sublevaron y obligaron al Capitan á desembarcarlos en *Albania*.

La fragata *Inglesa* nombrada la *Alarma*, de 24 cañones y 180 hombres de tripulacion, entró el 16 del propio mes en esta rada; y noticioso el Dei del objeto de su venida, mandó se la hiciese el acostumbrado salúdo de 21 cañonazos, á que correspondió con igual número de tiros. Desembarcó desde luego el Capitan, y entregó al Dei en audiencia formal una carta del Gran Señor, en la qual le amonesta S. A. que concluya amistosamente las diferencias que subsisten entre la Regencia y la *Inglaterra*. Pocos dias despues tubo el citado Capitan su audiencia de despedida; y además de la respuesta regular para el Gran Señor le entregó el Dei otra carta para S. M *Británica*, pidiendo nuevo Cónsul. En su consequencia se hizo á la vela la fragata el dia 23, yendo mui satisfecho el Capitan *Inglés* de la distincion con que se le habia tratado, como lo quedaron tambien los *Argelinos* de su buena correspondencia.

De Varsovia á 26 de Abril.

EL dia 19 de este mes tubo el Consejo permanente su primera sesion en la misma sala donde se congregaban los Delegados. Con motivo de haberse restituido ya á sus Provincias la mayor parte de los individuos de la Dieta, se habla de nuevas Confederaciones en algunos

nos distritos del Reino ; pero sin mas fundamento que el disgusto con que muchos Nuncios han visto que la Dieta ratificó los reglamentos de la Delegacion : en cuya conseqüencia se retiraron ellos clandestinamente de esta Capital, con ánimo de depositar vários manifiestos y protestas en los Archivos de la República contra el nuevo sistéma de gobierno.

Habiendo pasado el Príncipe *Augusto Sulkowski* al quarto del Rei antes de ayer cerca de las dos de la mañana, pidió á S. M. con las mayores instancias se sirviese convocar desde luego el Consejo permanente : en cuya conseqüencia se citó á los Ministros, y éstos permanecieron congregados desde las 6 hasta el mediodia. En dicha convocacion extraordinaria se trató del designio del Gran General de la Corona Conde de *Branicki*, personage respetable por sus circunstancias y empléo, el qual no queriendo estár sujeto al referido Consejo, intentaba que el Cuerpo de Artilleria y los Regimientos de campaña que se hallan de guarnicion en esta Ciudad le prestasen nuevo juramento, como tambien al Rei y al Director de Artilleria. Efectivamente se practicó este acto el mismo dia á las 8 de la mañana, á pesar de las representaciones hechas al Gran General, así de orden del Rei como de la de dicho Consejo; y aun pretende que le presten igual juramento las demás tropas repartidas en las Provincias. Ayer se juntó de nuevo el Consejo, y experimentó el desaire de que tampoco quisiesen estár sujetos á su autoridad el Mariscal de la Corona, los Oficiales Generales, el Canciller ni el Tesorero general. Por otra parte, se rezela que el Conde *Oginski*, General de *Lithuania*, siga el exemplo del Conde de *Branicki* : cuyos hechos ofrecen las mas funestas resultas para este desdichado Reino.

De Copenhague á 22 de Abril.

EL Rei se ha servido regalar á la Compañia establecida para la pesca de *Groenlandia* una bombarda y otras dos embarcaciones compradas en *Inglaterra*. Se espera de un dia á otro la publicacion de los reglamentos relativos al fomento de este nuevo establecimiento. Todos los navíos anclados en el *Sund* desembocaron el 17 en el mar del *Norte*; y el 20 arribaron al mismo Estrecho mas de 130 naves destinadas para el *Baltico*.

De Viena á 25 de Abril.

EL dia 18 del corriente partió el Emperador para la *Croacia*, habiendo se dignado de hacer antes una promocion de 13 Tenientes Generales y 14 Mariscales de Campo, con otros vários reglamentos para los Regimientos de Infantería, Caballería y Dragones. Solo acompañan á S. M. *Imperial* en este viage el Conde de *Nostitz*, General de Caballe-

llería, el Teniente General Conde *Joseph Coloredo*, un Secretario, un Cirujano y algunos otros criados inferiores.

De Londres á 5 de Mayo.

EN la Junta extraordinaria de la Cámara de los Comunes, nombrada para tomar en consideracion el fomento que conviene dar á las pesquerías de la *Gran Bretaña* y de *Irlanda*, hizo el Lord *North* la proposicion siguiente: „Que se concedan 4 libras *Esterlinas* de gratificacion „á cada una de las 100 primeras embarcaciones que traigan á su bordo „100 merluzas pescadas en los Bancos de *Terranova*: 20 libras *Ester-* „*linas* para el segundo centenar, y 10 para el tercero: que se concedan „igualmente 500 libras de gratificacion al Patron del navío que con- „duzca mayor porcion de aceite de ballena: 400 libras al segundo, „300 al tercero, 200 al quarto y 100 al quinto: que pueda introducir „la *Irlanda* aceite y barbas de ballena; y que se suprima el derecho „sobre los becerros marinos: que conduzcan los *Irlandeses* á la *Améri-* „*ca* el paño que necesiten para vestir las tropas que están á su sueldo; „y finalmente que se concedan 5 sueldos de gratificacion por cada to- „nel de semilla de lino que entre en *Irlanda*." Se ha dexado para mas adelante el exámen del auxílio que convenga dar á las fábricas de lienzo del mismo Reino.

Antes que hiciese el referido Lord la proposicion para el fomento de la pesca, declaró que éste habia sido desde el principio su único anhelo; pero que despues se le habia representado que no pudiendo la *Irlanda*, segun la lei actual, enviar á sus tropas nacionales que sirven en *Gibraltar* y en *Menorca*, ó en la *América Septentrional* ninguna especie de paños ni armamentos, era justo que gozase de esta facultad con ciertas condiciones. Añadió que siendo la fábrica de lienzos el cimiento de las manufacturas de *Irlanda*, podia rezelarse que la falta de comercio con la *América* privase á aquel Reino de la provision de semillas de lino, aunque por otra parte no dudaba se apaciguasen en breve las actuales turbaciones; pero que en qualquier acontecimiento suplicaba á la Cámara tomase en consideracion la necesidad mas urgente, reflexionando si convendria estipular una gratificacion moderada por la introducion de semilla de lino en *Irlanda* por tiempo limitado. Dixo tambien que no se le ocultaban los reparos que podrian ponerse á esta proposicion; pero que si se exáminaban bien los motivos que le guiaban, y sobre todo que ningun inconveniente podia producir la execucion, no dudaba que al fin se conformase la Junta con su propuesta. Además aseguró á la Cámara que el permiso concedido para la extraccion de paño destinado á la tropa se empleará escrupulosamente

Digitized by Google

te en su uso; y que no podía haber error en quanto á las gratificaciones que se satisfagan por la introducion de semilla de lino en *Irlanda*, pues el Parlamento de aquel Reino habia concedido ya una que ascendía á 7@500 libras *Esterlinas* en año regular, y que por consequencia las certificaciones de esta primera servirán de seguridad al Parlamento para evitar la menor sospecha de fraude.

En otro razonamiento dilatado que hizo el Lord *North* á los Comunes por preludio de lo que tenía que proponer, manifestó mui por menor el estado de los negocios de la nacion, y con especialidad el del Erario. Al tocar el punto de las deudas publicas, que ascienden á 127 millones de libras *Esterlinas*, añadió haberlas producido las quatro últimas guerras, emprehendidas á instancias del Pueblo, y no por saciar la ambicion de los Principes que reinaban, ni por capricho de los Ministros &c.

De París á 15 de Mayo.

VArias quadrillas de salteadores de caminos han recorrido con suma rapidéz las Ciudades y Campos del Pais de *la Brie*, de *Beauvoisin*, de *Soissons*, de la *Isla de Francia*, y de *Normandía*, y saqueado mercados, haciendas, graneros, panaderías, ya fixando el precio del pan á mucho menos de su valor, ya llevándosele sin pagar nada, siempre amotinando porcion de los habitantes de los lugares por donde transitaban, con asegurarles que la intencion del Rei era de que tubiesen pan á precio mas baxo que el corriente, y con mostrarles pedazos mohosos de pan de centeno, mezclado con salvado y ceniza, que habian hecho amasar exprofeso para sublevar el Pueblo. Tenian señas para conocerse unos á otros, y grito, ó voz determinada para convocarse. Detuvieron barcos cargados de trigo destinado á abastecer la Capital, y han hecho imprimir falsos decretos del Consejo, esparciendo pasquines sediciosos, y atreviéndose á avisar y prevenir de antemano su marcha á los Lugares, y aún á proyectar é intentar el saqueó de *París* y de *Versalles*. No ha sido la necesidad la que ha movido á estos infelices á cometer tales excesos, pues se les ha encontrado dinero, y en todos los mercados donde han puesto precio á los granos han dexado oro. Se les ha visto verter y arrojar el grano, echarle á los rios, é incendiar las Granjas; de lo qual y de otras violencias se convence que su objeto era excitar una pronta rebelion, ó prepararla con ocasionar una hambre, mediante la destruccion y desperdicio de los comestibles.

El Rei ha tomado las mas rápidas medidas para contener el desórden. Se han acercado tropas; se ha aprehendido gran número de los alborotadores, entregandolos á la Justicia, que para escarmiento los ha

ha castigado con pena capital, y se persigue con gran vigor á los restantes, de suerte que actualmente se halla quieta y sosegada la Capital y sus cercanías, pues la parte de la plebe que se había unido á los sediciosos, y que ha comprehendido haber sido engañada por enemigos del bien público, ha vuelto en sí conociendo su desacierto. Los moradores de diferentes Aldéas y Lugares se han reunido y mancomunado para rechazar á los saqueadores: y por todas partes se dan pruebas de arrepentimiento en las restituciones que se hacen de dinero, ó de generos. El Rei ha perdonado á los que en medio de haberse dexado seducir, se restituyen á sus Feligresías y devuelven lo que han tomado, y ha dispuesto se empleen todos los médios imaginables para prender á los autores de la conmocion, descubrir quienes han sido sus instigadores, y proceder á castigarlos segun el rigor de las leyes. ,,

El Sr. *Guarda-sellos* ha escrito á los Prevostes generales de las *Marechaussées* de la jurisdicion del Parlamento de *París* una carta con fecha de 13 de Mayo, cuyo tenor es el siguiente.

„Los motines y las violencias que los han acompañado, y que se han seguido á ellos, han precisado al Rei á dar las convenientes providencias para impedir el progreso de tanto daño, y á usar de su autoridad para el pronto y exemplar castigo de los culpados. Bien á pesar suyo, y no sin violentar la natural bondad de su corazon, ha dado S.M. las órdenes que de su parte os he comunicado; pero la tranquilidad pública que debía restablecerse, y la subsistencia de sus Vasallos sobre que le toca velar, han dictado á S. M, como indispensable lei, el partido que le correspondía tomar.

Estas paternales providencias han correspondido á los fines propuestos, pues se han desvanecido las asonadas y reuniones de gente, y ha vuelto á reinar casi enteramente el sosiego. S. M. se halla noticioso de que el arrepentimiento y la consternacion han sucedido al tumulto y á los latrocinios, y de que muchas de las personas que habían robado granos, ú obligado á los Labradores, Mercaderes, y Molineros á darles trigo á precio mas baxo que el corriente, han empezado ya á hacer restituciones proporcionadas, ó se hallan dispuestas á executarlas.

Movido S. M. de la actual situacion de las cosas, ha tenido á bien ordenar á todos los que habían salido de su domicilio se restituyan á él, concediendo una amnistía general, exceptuando solo á los provocadores de la sedicion, persuadido de que este expediente surtirá el efecto que se promete.

En cuyo concepto, me manda el Rei preveniros es su ánimo no procedáis al juicio definitivo de ninguno de los presos sin que me enviéis

Digitized by Google

viéis copia, en papel sin sellar, de los autos que se hayan formado, y aguardéis las Reales ordenes tocante á la suerte de los acusados.

Asimismo me ordena S. M. os advierta es escusado por lo presente intentar nuevos procesos, á menos que os halléis bien ciertos de que los sugetos contra quienes se dirijan hayan sido antes castigados por la Justicia, ó sean del número de las cabezas ó incitadores del alboroto, ó en suma delinqüentes de algunas culpas posteriores respecto á la misma sedicion.

Una Sociedad de Patricios de *Romainville*, á quienes por diversion permitió el Duque de *Orleans* tirar al blanco para ganar un prémio, ha fundado allí con el mismo permiso y con beneplácito tambien del Marqués de *Segar*, Señor del Lugar, una fiesta anual, á imitacion de la de *la Rosa de Salency*, para fomento y conservacion de las buenas costumbres. En su consequiencia se entregarán el Domingo 21 del corriente por la primera vez 300 libras de prémio á la doncella de dicha aldéa que por opinion general sea mirada como mas exácta en el cumplimiento de las obligaciones de su estado, mas modesta, mas obediente á sus padres y mas sociable con sus compañeras. Además, costearán los vecinos los gastos de su matrimonio, y tambien los de su primer parto. Noticiosa de este proyecto la Marquesa de *Segur*, y deseosa de contribuir por su parte á la recompensa de la virtud, se ha encargado de aprontar el axuar de la nóvia.

De Venecia á 6 de Mayo.

EL Caballero *Andrés Gradenigo* partió el dia 1° del corriente á *Constantinopla* en un navío de guerra, con el fin de reemplazar al Caballero *Pablo Renier* en la dignidad de Bailío y Embaxador de esta República á la *Puerta Otomana*. El gran Consejo ha confirmado al Caballero *Emo* en el empléo de Comisario para el reconocimiento de límites de la *Morlaquia* y *Dalmacia Venecianas*. Se preparan alojamientos para el Emperador y los Príncipes sus hermanos, que deben llegar á esta Capital la víspera de la *Ascension*.

De Nápoles á 9 de Mayo.

EL Sabado último, dia en que por antiquísima costumbre se celebra la traslacion de la Sangre del glorioso *S. Genáro*, principal patron y tutelar de esta Capital y Reino, se conduxo procesionalmente dicha milagrosa Sangre al magnífico Altar que se había preparado, y puesta enfrente de la efigie del mismo Santo, donde se custodia su venerada cabeza, se dignó el Omnipotente de consolarnos con la apetecida liquidacion de la portentosa Sangre, cuyo prodigio se ha repetido y continúa todas las mañanas de la solemne octava que se celebra en la Capilla del *Tesoro*.

De

Digitized by Google

De Roma á 10 de Mayo.

DEspues de las dos acostumbradas Congregaciones antipreparatoria y preparatoria que celebraron los Eminentísimos Cardenales y RR. Consultores que componen la Sagrada Congregacion de *Ritos*, para tratar de la Causa del Venerable Siervo de Dios *Juan Pecador*, Religioso profeso de la Orden de *S. Juan de Dios*, víctima de caridad en actual asistencia de los enfermos de peste, se tubo finalmente el dia 4 de Abril la Congregacion general á presencia de nuestro Santísimo Padre *Pio VI*, en la qual, con uniformidad de votos, se decidió que constaban las virtudes Teologales y Cardinales del Siervo de Dios, y que se podia proceder al exámen de tres milagros: en cuya conseqüencia, habiendo Su Santidad reconocido y meditado maduramente la referida Causa en todas sus circunstancias, despues de haber implorado el Divino auxílio el dia 3 del corriente, fiesta de la *Invencion de la Santa Cruz*, hizo llamar á los Eminentísimos Cardenales *Andrés Corsini*, Ponente de la Causa, y *Mario Marefoschi*, Prefecto de dicha Sagrada Congregacion, como tambien á Monseñores *Domingo Sampieri*, Promotor de la Fé, y *Mucio Gallo*, Secretario; y á su presencia declaró S. B. podia procederse al referido exámen, como resulta del Decreto expedido el mismo dia.

Se están imprimiendo los oportunos documentos para proseguir la Causa de Beatificacion del Venerable Siervo de Dios *D. Juan de Palafox*, Obispo de *Osma*, á fin de convocar sobre ella la Congregacion preparatoria de Sagrados Ritos para la aprobacion de las Virtudes de dicho Venerable.

Madrid 30 de Mayo.

SEgun las noticias diarias que recibimos del Real Sitio de *Aranjuéz* permanecen el Rei y Principes nuestros Señores con los Señores Infantes sin la menor novedad en su importante salud; y restablecida ya perfectamente la Princesa nuestra Señora baxó el Jueves próximo pasado á la Capilla de aquel Real Palacio, acompañada de los Gefes, Camarera y Damas de su servidumbre. Al llegar á la puerta de dicha Capilla tomó S. A. en sus brazos á la Infanta, que hasta allí habia sido conducida por su Aya la Condesa de *Torrepalma*, y puesta de rodillas sobre una almohada recibió las bendiciones que previene la Iglesia para semejante caso: cuya ceremonia executó el Eminentísimo Señor Cardenal Patriarca revestido de Pontifical, conduciendo despues á S. A. al sitial que estaba preparado para que en él oyese la Misa que celebró el referido Prelado. Succesivamente hizo la Princesa nuestra Señora con exemplar devocion en manos de su Eminencia la ofrenda acostumbrada y se retiró á su quarto con el mismo lucido acompañamiento.

Asis-

Digitized by Google

Asistieron á esta religiosa ceremonia desde la Tribuna el Príncipe nuestro Señor y los Señores Infantes.

El dia 25 del corriente tubo audiencia privada del Rei, en la qual entregó sus cartas credenciales, el Sr. Conde de *Werthern*, Ministro Plenipotenciario del Elector de *Saxonia*, y inmediatamente las tubo tambien de los Príncipes nuestros Señores y demas Personas Reales, habiendole acompañado á todas el Marqués de *Ovieco*, Introductor de Embaxadores.

El Rei se ha servido nombrar para el Corregimiento de las Merindades de *Castilla la Vieja* á *D. Joseph Garcia Lecca y Bernal*: Para una de las Varas de Alcalde mayor de la Ciudad de *Murcia* á *D. Francisco Xavier Gascon*: Para la Vara de Alcalde mayor de la Villa de *Tarraga*, Principado de *Cataluña*, á *D. Francisco Muñiz*; y para la de la Ciudad de *Vich*, en el mismo Principado, á *D. Andrés de Ciria*.

Asimismo ha nombrado S. M. para la Vara de Alcalde mayor de la Villa de *Montanches* á *D. Juan Francisco Ribera*: Para la de *Segura de la Sierra* á *D. Francisco Maria Valero*: Para la de *Segura de Leon* á *D. Francisco Pablo de Leon y Aranda*, todas en el Territorio de la Orden de *Santiago*; y para la de *Arjona*, en la de *Calatrava*, á *D. Pedro Ignacio Ramirez de la Peña*.

Digesto Teórico-Práctico, ó Recopilacion de los Derechos Comun, Real y Canonico, por los libros y títulos del Digesto: traduccion literal al Castellano de todas las leyes y párrafos del Digesto, expresion de sus concordantes y discordantes con las del Código, Derecho Real de España é Indias, y Capitulos Canónicos, por el orden de su antigüedad: y la exposicion de todas ellas hasta las nuevamente recopiladas en el año de 1773, con sus derogaciones, correcciones y ampliaciones: obra útil para el uso de todos los Facultativos, para los Jueces que no son Juristas, para Eclesiásticos y Religiosos, y todas las personas que deséen instruirse en las materias del Derecho: su Autor el Licenciado Bartolomé Agustin Rodriguez de Fonseca, del Colegio de Abogados de esta Corte. Tomo primero en folio: se hallará en la Librería de Alverá, Carrera de S. Gerónimo: su precio 30 reales en pergamino, y 39 en pasta.

Cortes celebradas en los Reinados de D. Sancho IV y de D. Fernando IV: publicanlas con algunas Observaciones los Doctores D. Ignacio Jordán de Aso y D. Miguél de Manuel y Rodriguez. Se hallaran en la Librería de Corradi, calle de las Carretas, juntamente con el Fuero Viejo de Castilla, y el Ordenamiento de Leyes que D. Alfonso XI hizo en las Cortes de Alcalá, que publicaron dichos Doctores.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 6 DE JUNIO DE 1775.

De Constantinopla á 3 de Abril.

CCorren voces de hallarse en cinta una de las Sultanas, y deseamos se confirme esta noticia, porque en el dia no hai otro sucesor á este Trono que el jóven Principe Sultan *Selim*, hijo del Emperador *Mustafá III*, que falleció poco tiempo há. *Mehemed Aboudahab*, uno de los principales Beyes de *Egipto*, ha declarado la guerra al anciano *Cheik Daher*, y se cree haya tomado este partido á persuasiones de la *Puerta*, con el fin de vengarse de la conducta que tubo dicho caudillo en la última guerra: bien que por otra parte la autoridad de *Aboudahab* no dexa de causar justos rezelos á este Gobierno, cuya máxîma principal es siempre la de fomentar discordias entre los vasallos poderosos para que se destruyan mútuamente y no piensen en revelarse. El Capitan Baxá se hará á la vela para el *Archipielago* en todo el mes próxîmo con una fuerte Esquadra, á fin de recoger los tributos acostumbrados, pero sin tocar en ninguna de las Islas que han ocupado los *Rusos*. Despues se dirigirá con parte de sus naves á perseguir y exterminar, si es posible, á los piratas, de modo que quede asegurada la navegacion en estos mares. Han llegado de *Esmirna* 70 prisioneros *Rusos*, los quales se embarcarán en breve para la *Crimea* con otros muchos que vienen de las Provincias del Imperio. Se trabaja incesantemente en reparar y moblar el Palacio destinado para la residencia del Principe de *Repnin*. Irritado un anciano *Musulman*, que vive inmediato á él, de que se hubiesen quitado las vistas de su casa para levantar dicho edificio, tubo la osadía de disparar algunos tiros ayer mañana contra vários Oficiales *Rusos* que lo habitan; y habiendo dado la quexa correspondiente el Coronél *Peterson*, se ha arrestado al de-

Digitized by Google

delinqüente ; pero él declara que su zelo por la religion le había movido á aquella temeridad , aunque esto no impedirá que se le castigue severamente por su fanatismo.

Dicese que los *Persas* hacen grandes preparativos de guerra , y que el Sophi ha salido de su residencia á la frente de un numeroso Exército : añadiendose tambien que los *Georgianos* pensaban aprovecharse de estas circunstancias y sacudir el yugo *Otomano*.

De Petersburgo á 19 de Abril.

DEspues de los Divinos Oficios que celebró antes de ayer el Arzobispo en la Iglesia de *nuestra Señora de Casan* , se leyó un Decreto de la Emperatriz , en que indicando las ventajas que nos resultan del último Tratado de paz con la Puerta *Otomana* , asegura haberse efectuado el cange de las ratificaciones , señalando el dia 21 de Julio próximo para que se dén solemnes gracias al Omnipotente en todo el Imperio *Ruso*. Expresa asimismo S. M. *Imperial* , que no pudiendo mostrar mas bien su profundo reconocimiento por los señalados beneficios que ha recibido de la Divina Providencia sinó procurando imitar en algun modo (aunque remoto) el amor y bondad con que la misma Providencia mira á los hombres , ha tenido á bien exónerar á sus vasallos de todas las contribuciones que se impusieron con motivo de la última guerra , dispensandoles ademas otras muchas gracias.

De las fronteras de Polonia á 30 de Abril.

QUatro de los siete Nuncios que protestaron en la *última Sesion* de la Dieta contra todas las disposiciones de ella han depositado sus protestas en el Archivo de la República. Este recurso, sin embargo de autorizarlo las leyes y la constitucion del Reino, fue desaprobado por el an iguo Mariscal *Poninski* , quien entregó una nota al Consejo permanente , pidiendo se procediese contra los referidos Nuncios por su resistencia á la autoridad de la República ; pero ninguna conseqüencia tendrá su instancia , y subsistirá el derecho que tienen los Ciudadanos de protestar contra qualquier reglamento que no juzguen digno de aprobacion.

De Londres á 6 de Mayo.

LAs cartas venidas por un Paquebot que partió de la *Nueva Yorck* el dia 6 de Abril , y entró el 2 del corriente en el Puerto de *Falmouth* nos dan las noticias siguientes. Que con motivo de haberse deshecho los hielos se hallaban en *Boston* mas seguras las tropas contra un ataque inopinado de los *Americanos*; pero que se observaba á éstos mas osados y proseguian la obra de las empalizadas del Istmo, con el fin de cortar toda comunicacion entre la Ciudad y el país llano : Que en la mañana del 16

de

de Marzo, dia de rogativa y de ayuno, señalado por el Congreso Provincial, hallandose el Templo lleno de gente que oraba con el mayor silencio y recogimiento, se adelantó hasta la misma puerta una partida del Regimiento del *Rei*, á son de caxa, y armó en aquella inmediacion dos tiendas: Que el dia siguiente fué asaltada la casa de campo del Sr. *Hancock*, Coronél de Milicias del pais, por un Cuerpo de Oficiales, los quales derribaron una cerca, rompieron las vidrieras y llenaron de ultrages á quantos sugetos encontraron: Que la Guardia del Istmo se apoderó el dia 18 de 13 ||425 cartuchos y de una porcion de balas pertenecientes á un Mercader, el qual no pudo lograr que el General se lo mandase restituir: Que el conductor recibió un bayonetazo en el cuello, y en aquella misma noche recorrieron las calles de la Ciudad muchos Oficiales, espada en mano, atropellando sin distincion á quantos encontraban á su paso, sin exceptuar el coche público que volvía de *Providencia*; pero que el cochero, hombre robusto y atrevido, se apeó y hizo frente á uno de dichos Oficiales: Que por fortuna no habian tenido hasta entónces mayores resultas estos acaecimientos, porque ademas de estár llena de tropas la Ciudad, vive en ella gran número de parciales de la Corte: Que fué asaltada segunda vez la casa del Sr. *Hancock* por vários Sargentos, Cabos y Soldados, que gritaban se hallaria todo bien presto á su discrecion; pero que habiendose quexado el Coronél al General habia éste dado orden de arrestar á quantos cometiesen semejantes excesos: Que el referido General habia recibido representaciones mui vivas de los vecinos del Lugar de *Billica* en las inmediaciones de *Boston*; y que un Destacamento del Regimiento N°. 47, mandado por el Teniente Coronél *Nesbit*, hizo emplumar y poner á la vergüenza el 8 de Marzo á un vecino de dicho Pueblo, sin mas motivo que el de haberse declarado por la libertad de su país. Por el estilo de dichas representaciones se inferirá la disposicion de los ánimos de aquellos naturales: „No po„démos, dicen ellos, disimular una infraccion tan atróz al derecho de „la seguridad personal, inherente á todo *Inglés*, y sin el qual seria ilu„soria nuestra constitucion tan aplaudida. V. E. nos ha asegurado que „podríamos ir y venir libremente de aquí á *Boston*, como lo hemos he„cho con confianza.... El Teniente Coronél *Nesbit* está baxo las órde„nes de V. E., á quien pedimos justicia de la violencia que ha cometi„do la tropa de su mando. Si los pacíficos habitantes de los Lugares „vuelven á verse insultados por vuestros Soldados, no emplearémos „mas quexas ni representaciones.... Y si los Potentados de la tierra se „declaran enemigos de la libertad y de la virtud, apelarémos al que juz„ga segun la justicia, y nos sujetarémos con gusto á quanto se dignáre „mandarnos.“

Un

Un Canónigo de la Catedral de *Bristol* cayó algun tiempo há en una cueba que se halla situada quatro millas de aquella Ciudad: como pasáron muchos dias sin que se supiese de él no se dudaba de su muerte; pero la dificultad estaba en descubrir el cadáver, bien que habia indicios de lo acaecido. Hallándose á la sazon dos marineros á la orilla de dicho precipicio, apostó el uno cinco guinéas con su compañero á que baxaria solo á la cueba y sacaria el cuerpo del Canónigo. Concurrió gran número de gentes á ver esta accion arrojada del marinero; y con sorpresa de todos se le vió salir con el cadáver. Refiere que despues de haber pasado un gran trecho por entre peñascos á distancia de 36 brazas, habia llegado á una especie de lago de 25 pies de profundidad: que á una esquina descubrió el cadáver casi en pie: que se echó á nado, y que se aseguró con los dientes de su vestido: que lo conduxo ázia la boca de la cueba; y que atandole con un cordél pudo subirlo con mucho trabajo. Añade por último, que si hubiese tardado algunos minutos mas en salir del lago se habria helado infaliblemente. Entre várias dificultades que se ofrecen, convendria saber á lo menos por donde entraba al lago la luz suficiente para que el intrépido marinero pudiese descubrir el cadáver, y cómo pudo asegurarse de su profundidad.

De Versailles á 21 de Mayo.

Extracto de lo ocurrido en la ceremonia de presentarse el Rei en su Trono de Justicia el Viernes 5 del corriente.

HAbiendo tomado sus respectivos asientos los Príncipes, los Pares, los Grandes Oficiales de la Corona y demás personas que deben tenerlo en dicho acto de Justicia, como tambien el Guarda-Sellos y los Magistrados del Parlamento, habló S. M. en estos términos.

Señores. „Los sucesos presentes que carecen de exemplo, me obligan á tomar un partido fuera del orden regular. Es indispensable asegurar la subsistencia y la tranquilidad no solo de los vecinos de mi buena Ciudad de *París*, sinó tambien de todo mi Reino. Debo y quiero detener el progreso de los latrocinios que iban degenerando ya en rebelion, y os he hecho congregar aquí para manifestaros mis intenciones, que os explicará mi Guarda-Sellos.“

Despues de haberse acercado dicho Ministro á recibir la orden del Rei, volvió á su puesto y hizo el siguiente discurso.

Señores. „No tienen exemplo los acaecimientos que ocupan de muchos dias á esta parte la atencion del Rei. Congregadas várias quadrillas de salteadores de caminos se esparcen por los campos y se introdu-

Digitized by Google

ducen en las Ciudades, con el fin de cometer en ellas excesos que conviene reprimir con la posible celeridad. Tienen al parecer convinada su marcha, pues avisan de antemano su llegada, indicando por medio de ciertas voces que articúlan el dia, hora y parages en que deben cometer sus violencias; de forma que segun apariencias tenian formado el proyecto de talar los campos y de interceptar la conducion de granos así por agua como por tierra, para causar sin duda una hambre general en todos los Pueblos grandes y con particularidad en la Ciudad de *París*. En poco tiempo ha cundido el desórden á términos que no ha sido posible oponer en todas partes la fuerza correspondiente al número y á la rapidéz con que iban dichos delinqüentes: y si el Rei no tomase prontamente las mas activas y justas providencias para extirpar este mal tan peligroso y tan cruél, se vería S. M. en la triste necesidad de multiplicar otros exemplos de severidad.

Tales son los motivos que mueven á S. M. á dar en este instante á la jurisdicion del Preboste toda la actividad de que es susceptible.

Luego que calmen enteramente las primeras turbaciones, volviendo las cosas á la quietud y buen orden que debe reinar, permitirá el Rei, quando lo juzgue conveniente, que sus Tribunales ordinarios hagan la pesquisa y descubrimiento de aquellos delinqüentes que con manejos secretos hayan motivado verdaderamente los excesos que por ahora solo se trata de reprimir, cortando desde los principios un contagio, cuyas consequencias y progresos conducirían infaliblemente á las mayores fatalidades. "

Consecutivamente mandó S. M. se leyese la declaracion de la atribucion á los Prebostes generales de las Mariscalías del conocimiento y sentencia en última instancia de los delitos y excesos arriba citados, lo que se executó á puerta abierta. Habiendo obtenido los Fiscales del Rei permiso de hablar, dixo el Sr. *Seguier*.

Señor. „Penetrados de la mas respetuosa confianza en las benignidades de V. M. y firmemente persuadidos de que se dignará aplicar una atencion verdaderamente paternal que afiance la subsistencia y seguridad de sus Pueblos, pedimos que al pie de la declaracion que se acaba de leer se añada haberse leido, publicado y registrado en la Escribanía del Tribunal, de expresa orden de V. M. estando en su sólio de Justicia, para que se execute segun su forma y tenor; y que se envien copias autorizadas á los Juzgados de la jurisdicion para que igualmente se lean, publiquen y registren: ordenando á nuestros substitutos zelen su cumplimiento y lo certifiquen al Tribunal en el término de un mes. "

Des-

Digitized by Google

Despues de haber recibido el Guarda-Sellos nuevas ordenes de S.M. dixo: „Sentado el Rei en su sólio de Justicia ha ordenado y ordena que la declaracion que se ha leido se registre en la Escribanía de su Parlamento, anotandose al márgen haberse executado á pedimento de su Procurador general, para que se observe el contenido de ella, segun su forma y tenor; y se remitan copias autorizadas á todos los Juzgados de la jurisdicion para que igualmente se lean, publiquen y registren en ellos: con prevencion de que deberán velar sobre su cumplimiento los substitutos de Procurador general, y certificar de todo al Tribunal en el termino de un mes. Para la mas pronta execucion de todo lo referido quiere el Rei que por el principal Secretario de su Parlamento se ponga al márgen de la declaracion que acaba de publicarse lo que S. M. mandó anotar: así se practicó inmediatamente y se entregó la declaracion al Guarda-Sellos."

Hecho esto dixo el Rei: „Os prohibo hacerme representacion alguna sobre lo que acabo de ordenar, ni hacer cosa en contrario. Cuento con vuestra fidelidad y sumision, en el momento en que he resuelto tomar providencias que aseguren no me veré obligado á repetirlas en todo mi reinado." Luego se levantó el Rei y se retiró con el *mismo* orden que habia entrado.

De París á 22 de Mayo.

EL Rei se ha servido de remitir una carta circular á los Arzobispos y Obispos de su Reino con motivo *del inaudito robo de granos* executado en los contornos de la Capital, y casi á la misma vista de S. M., interesando su zelo patriótico sobre la subsistencia del buen orden público, como la lei del Evangelio y del Estado lo exîgen. Acompaña S. M. al mismo tiempo una instruccion que ha mandado formar para los Párrocos, encargando su remision á dichos Prelados y que agréguen por su parte todos aquellos consejos adecuados á las actuales circunstancias.

En la referida carta resplandecen el respeto con que mira S. M. la Religion, y el amor que profesa á sus vasallos, á quienes quisiera preservar del crímen de la sedicion y de la desgracia de ser víctimas de sus fatales conseqüencias; pues la abundancia momentanea que proporcionan el robo y la violencia es el mas seguro presagio de una escasez próxîma, imposible de precaverse.

Para poner á los Párrocos en estado de dar con buen fruto algunas disposiciones, les comunica S. M. los principios y resultas de la sedicion, manifestandoles que los desórdenes y robos de algunos advenedizos no han sido efecto de miseria, y que antes se han visto en otros tiempos

Digitized by Google

pos los comestibles á precio mas subido, sin que se notase la menor queja: que entre los sediciosos ha habido vários que afectando mas respeto, sin ser menos peligrosos, divulgaban temerariamente que S. M. no reprobaría su conducta, pues quería se disminuyese el precio del trigo: como si estubiera en su mano baxarlo á su arbitrio, y no dependiese enteramente su precio de la escaséz ó de la abundancia del fruto. Tambien les hace ver las siniestras intenciones que se atribuyen al Gobierno; las falsas inquietudes maliciosamente exâgeradas; la profanacion de los mas respetables nombres de que se han valido dichos salteadores de caminos para favorecer sus pasiones y proyectos; al paso que una multitud ciega, seducida y engañada llegó á dudar de las benignidades del Rei, pensando en inutilizar sus desvelos paternales y en que quedasen sin efecto todos los remedios.

Son estas unas verdades (dice la instruccion) que deben hacer comprehender los Párrocos á sus feligreses por su proprio interés, pues al saqueo seguirán forzosamente los males que fingen temer los mismos que le inspiran y aconsejan..... No hai bien que S. M. no esté en ánimo de procurar á sus vasallos. Si no puede dispensarles de una vez todos los alivios; si hai males, como la carestía, conseqüencia necesaria de la escaséz de las cosechas, que no están sujetos al poder de los Reyes, asegura S. M. los siente tanto como sus mismos vasallos; ¡pero qué desconfianza no deben estos tener de aquellos malvados, que para *conmoverlos* se complacen en exâgerar sus calamidades, y en agravarlas por aquellos mismos medios que les indican para disminuirlas!

Finalmente, espera S. M. que todos los Curas de los Pueblos ó territorios en donde procure introducirse semejante especie de hombres, prevendrán con emulacion los espíritus contra tan perjudicales sugestiones „Los sublimes preceptos de la religion, explicados al mismo tiempo por los Párrocos, afianzarán el buen orden y la justicia: y desempeñando de esta forma su ministerio, contribuirán á las benéficas miras de S. M., á quien serán sumamente gratos sus desvelos, pues el medio mas seguro de merecer sus benignidades es tomar parte en el amor que profesa á sus vasallos y trabajar por la felicidad de estos."

De Roma á 17 de Mayo.

EL dia 9 del corriente se tubo en el *Vaticano* Congregacion general de Sagrados Ritos á presencia de Su Santidad para tratar de la Causa del Venerable Siervo de Dios *Fr. Lorenzo de Brindisi*, Sacerdote profeso *Capuchino*, sobre la duda de milagros, con asistencia de los Eminentísimos Sres. Cardenales, Prelados y PP. Consultores que componen dicha Congregacion. En ella se refirió tambien la Causa *Po-*

ten-

Digitized by Google

tentina seu Ravellen del Venerable Siervo de Dios Fr. *Buenaventura de Potenza*, Sacerdote profeso de la Orden de *Menores Conventuales*, sobre la duda, *An stante approbatione virtutum, & miraculorum ipsius Servi Dei, tuto deveniri possit ad solemnem Beatificationem.*

Madrid 6 de Junio.

EL Martes de la semana anterior se celebraron con Gala y Besamanos en el Real Sitio de *Aranjuéz* los dias del Rei de *Nápoles* y del Sr. Infante Duque de *Parma*: con cuyo motivo fue mui lucido y numeroso el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros y otras personas de distincion á cumplimentar al Rei y Principes nuestros Señores y á las demás personas Reales.

El Rei se ha servido nombrar á *D. Mariano Berga* y *Felip* para la Vara de Alcalde mayor de la Villa de *Besalù*, en el Principado de *Cataluña*.

El dia 26 del pasado falleció en esta Corte, de edad de 44 años, 5 meses y 13 dias, el Sr. *D. Joaquin del Barco Godinez de Paz*, Marqués de *Campollano* y Señor de *Tamames*, Mayordomo de Semana de S. M. &c.

Pastorales y declamaciones que hace á su Diócesi el Ilmo. Sr. D. Joseph Xavier Rodriguez de Arellano, Arzobispo de Burgos. Dos tomos en quarto: segunda edicion. Se hallará en la Librería de Sancha, en la Aduana vieja.

Los Libros de Marco Tulio Cicerón, de los Oficios de la Amistad, de la Vejéz, con el Dialogo sobre la Economía de Xenofonte, que traduxo de Latin en Castellano Francisco Tamara, las Paradoxas y Sueño de Scipion, traducidos por Juan de Jarava, se venden juntos en un tomo en quarto en casa de Andrés de Sotos, junto á S. Martin, y en Valencia en la de Manuel Cabero.

El tomo XI último de la Obra del Illmo. Sr. D. Juan Bautista Masillon, traducido por el P. D. Pedro Diaz de Guereñu, de la Congregacion de Clérigos Reglares de S. Cayetano, se hallará con toda la Obra completa en la Librería de Juan de Llera, Plazuela del Angel, junto á la Neveria, y en la Portería de S. Cayetano.

Regla general mui segura para medir qualquier pieza de tierra, estanque &c. sin instrumento alguno de campaña.=Nuevo método que pueden observar los Padres y Maestros para enseñar á leer á sus hijos y discípulos en brevísimo tiempo: por D. Ventura de Avila. Se hallarán en la Librería de Escribano, calle de las Carretas, y en Barcelona frente del Carmen Calzado, casa num. 1.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 13 DE JUNIO DE 1775.

De Argél á 20 de Abril.

EL dia 20 del pasado llegó aquí un Embaxador del Rei de *Marruecos* con el encargo de presentar al Dei de *Argelinos* ó *Turcos* que le había enviado S. M. *Católica* de los que se hallaban esclavos en sus dominios. Pidió desde luego en cambio dicho Comisionado 50 cautivos *Españoles*, para que su Soberano los enviase libremente á su pátria, y ofreció, en caso necesario, pagar el correspondiente rescate; pero le respondió el Dei que no podía entregar los que fuesen pertenecientes al fisco, y solo permitiría á los particulares vender los suyos. En vista de esta respuesta quiso el Embaxador tratar con algunos dueños de esclavos; pero disgustado de los precios exôrbitantes que ponían por ellos, volvió á partir el dia 3 del corriente para *Mequinés*, sin haber concluído cosa alguna y mui poco satisfecho de su comision.

De Petersburgo á 28 de Abril.

EN el Decreto de la Emperatriz que dixímos se había leído al Pueblo la semana anterior en la Iglesia de *nuestra Señora de Casan*, se dice, entre otras cosas, lo siguiente: ,,Será superfluo referir aquí las importantes ventajas que resultan del presente ajuste de paz, pues en el tratado que hemos mandado imprimir y publicar para que llégue á noticia de todos, se verá menudamente hasta qué punto se han estendido nuestros maternales desvelos por el beneficio de la pátria. Desde el principio de esta guerra, que se encendió á pesar nuestro, solo hemos pensado en hacer uso de las fuerzas y recursos que Dios se había servido de fiarnos para conseguir una paz gloriosa, feliz y permanente. No han salido vanas en esta ocasion nuestras esperanzas, pues la Divina Providencia se ha dignado auxiliar los esfuerzos de nuestras tro-

tropas y proporcionarnos las mayores ventajas, cuyos beneficios nos ponen en la gustosa obligacion de tributarla las mas rendidas gracias como á la fuente y origen de todo bien. Para la mas feliz conclusion de dicha paz ajustada con la Puerta *Otomana* faltaba solo la formalidad que se acostumbra en tales casos de ratificarse solemnemente el tratado; y esto se ha verificado ya executandose en *Constantinopla* el cange de dichos instrumentos el dia 24 de Enero del presente año entre el Coronél *Peterson*, nuestro Encargado de negocios, y el Gran Visir. En tales circunstancias repetimos que es obligacion nuestra y de todos nuestros amados y fieles vasallos dar las mas rendidas gracias al Todo-Poderoso, como causa única de la felicidad que desfruta el Imperio *Ruso*, y implorar al mismo tiempo su soberana proteccion, á fin de que nos mire en adelante con ojos de misericordia, dispensandonos el dulce fruto de una paz y tranquilidad inalterables. Para el desempeño de esta sagrada obligacion, tan debida al Trono del Sér supremo, señalámos el dia 21 de Julio próximo, con la mira de que se celebre á un tiempo en las Provincias de nuestro Imperio: previniendo que inflamados de un santo fervor los corazones de todos nuestros fieles vasallos deberán unir aquel dia sus ruegos con los nuestros para glorificar el nombre de Dios y implorar para siempre sus bondades. Dado en *Moscou* á 28 de Marzo, año de gracia 1775, y el decimo tercio de nuestro reinado."

Nuestro Exército se va acercando á las fronteras de *Ukrania*, habiendo transferido su quartél general de *Mohilow* á *Zytomiers*, de forma que en el término de un mes podrá hallarse cómodamente en los dominios de este Imperio; pero hasta el próximo Otoño permanecerán en *Polonia* y *Lithuania* 30© hombres á las órdenes del General *Romanius*.

Se ha publicado un perdon general á favor de todos los sugetos que por ignorancia ó por principios de supersticion hubiesen sido comprehendidos de algun modo en la rebelion del traidor *Pugatschew*.

Observandose de poco tiempo á esta parte demasiada profusion en los vestidos y libréas de toda clase de sugetos, de forma que llegaban á confundirse unos con otros, se trata de publicar algunas leyes suntuarias, con el fin de remediar semejante abuso.

De Varsovia á 6 de Mayo.

EN lo succesivo no se juntará el Consejo permanente mas que dos veces á la semana, á no ocurrir algun caso extraordinario; pero muchos de sus miembros trabajan en sus casas vários planos de suma importancia, que entregarán en tiempo oportuno para que los exâmine y apruebe la próxima Dieta, respecto de que todos ellos se dirigen al mayor bien

bien de la nueva. Lejos de retirarse las tropas *Rusas* de los Estados de la República, se esperan en esta Capital algunos Destacamentos del Exército de *Romanzow*, y aun se asegura que el General *Romanius* ha hecho nuevas contratas con los asentistas para la provision y subsistencia de 50? hombres por espacio de un año.

De Gothemburgo á 5 de Abril.

LA Academia de las Ciencias establecida en esta Ciudad, ha propuesto dos asuntos de prémio. El primero, fundado por un vecino zeloso del bien público, se dirige á exâminar *hasta qué grado es útil ó nociva al Estado en general la libertad de comercio en los Pueblos de corto vecindario, y en qué casos podrá favorecer ó perjudicar al progreso de la industria.* El segundo se adjudicará al que componga *la mejor Oda sobre la revolucion acaecida el año de 1772.* Cada uno de estos prémios, que se entregarán el dia 19 de Agosto próximo, consiste en una medalla de oro de valor de 10 ducados. Dicha Academia se congregó por primera vez el 19 de Agosto de 1773, á fin de celebrar, como lo executará todos los años, el suceso mas memorable que ha infundido en los corazones de los *Suecos* los afectos mas tiernos de gratitud por los beneficios que se sirvió dispensarles su Soberano.

Un vecino de *Malmoe* ha remitido 300 escudos, moneda de cobre, á la casa establecida en *Carlshaven*, con destino á la educacion de niños pobres; y como dicho sugeto (que oculta su nombre) se halla noticioso de las cortas rentas de la referida casa, ha enviado tambien una memoria que contiene circunstancias mui instructivas sobre la economía y administracion interior de semejantes establecimientos.

De Copenhague á 2 de Mayo.

EL Sr. *Schimelman* está encargado de la construccion del canal proyectado el año anterior, cuya obra será mui ventajosa para el *Holstein*, pues se trata de abrir comunicacion entre el *Oceano* y el *Báltico* por *Kiel* y *Gluckstadt*, de forma que puedan navegar embarcaciones de 300 á 400 toneladas.

Avisan de *Alburgo*, que un uracán acaecido el 28 de Marzo último en las cercanías de *Nibe*, pueblo situado en aquella Diócesi, habia causado grandes estragos; pero que estos habian sido seguidos de una revolucion tan singular como útil. El banco de arena de *Logsto*, que impedía la navegacion en el Golgo de *Lymfiort* (*Sypus Limicus*) y para cuya limpia se hacian con poco fruto crecidos gastos de muchos años á esta parte por la Real Hacienda, se halla mudado en el dia, de forma que se encuentran 14 brazas de agua en lugar de seis que habia antes del uracán, y el canal que era anteriormente mui estrecho tiene al pre-

sen-

sente 80 toesas de anchō; notandose tambien que el fondo era de arena menuda, y actualmente es de greda. Esta mutacion, que verosimilmente no fue ocasionada por solo el huracán, sinó por alguna conmocion subterránea ocurrida al mismo tiempo, facilita la navegacion y da las mejores esperanzas á las Ciudades comerciantes del contorno y á todo el pais, situado mas arriba del Golfo de *Lymfiort*.

De Londres á 14 de Mayo.

HAbiendo hecho saber de órden del Rei el Chambelan al Lord *Wilkes*, Corregidor de esta Ciudad, que en adelante no admitiria S.M. recurso ó representacion que no fuese de todo el vecindario, le escribió dicho, Magistrado una carta mui extensa, diciendo en sustancia: „Os suplico Milord, ofrescáis mis rendimientos á los pies de S. M..... manifestandole al mismo tiempo que los derechos y privilegios del Cuerpo de Ciudadanos de *Londres* han sido siempre atendidos y conservados en iguales ocasiones por los Reyes sus predecesores: que dichos Ciudadanos, amigos zelosos de la libertad y de la succesion *Protestante*, no aspiraron al tiempo de la revolucion en quantas medidas tomaron sinó á afianzar la libre constitucion del país: que los individuos que componen el ilustre y poderoso Cuerpo del Ayuntamiento, autorizado con la facultad recomendable de elegir el principal Magistrado, los Sherifes, el Chambelan, los Recaudadores de sus rentas, y en fin los quatro Diputados, son los que representan en el Parlamento á la Capital de este Imperio: que segun la constitucion de la Ciudad y sus privilegios claros y precisos, jamás llega á congregarse el Cuerpo entero del vecindario: que en el año de 1771 se consultó al Abogado general de S. M. sobre la legalidad de las Asambléas y de las representaciones de los Ciudadanos, y su dictámen, que fue aprobandolas, se halla depositado en los protocólos de la Escribania: que el derecho absoluto con que se hallan de formar qualquier recurso, es de práctica inmemorial, sin que se pueda sujetar á contradiciones, como las justas prerrogativas de la Corona.... que en ninguna época de las que presenta la historia se llegó á dudar del referido derecho, y que estaba reservado para el momento actual la expedicion de una orden tan injuriosa como la que se le habia comunicado... que á las infracciones de los privilegios de la Capital han seguido en todo tiempo las mas funestas conseqüencias; y explayandose en fin con grande ardor sobre la importancia del privilegio que reclama, expresa que quando recibe S.M. qualquiera representacion debe leerse ésta á presencia de los mismos interesados, y entregarseles la respuesta, pues qualquiera otro modo de representar no produce el mismo efecto, pudiendo los Ministros ocultar lo que les parezca.

Pa-

Pasando luego al exámen de las verdades que contiene la última representacion entregada al Soberano, relativa á los *Americános*, rezela que la carta de Milord *Hertford*, que siguio á la respuesta desagradable de S. M. será un nuevo testimonio de cólera contra los infelices hermanos de la *América*, y de disgusto para los fieles vasallos de la Capital. Considerando la pureza de las intenciones de los vecinos de *Londres* y la justicia del Rei, se lisongéa de que no puede dexar de declararse en breve por ellos; pero que los *Americános* podrán ser conducidos á la desesperacion á no mudar de parecer el Consejo de S. M., sobre cuyo punto procura interesar al Chambelan, á fin de que emplee su zelo patriótico y su amor por su Soberano, para que se revóque la orden que se le remitió de parte de S. M."

El Gobierno funda grandes esperanzas en la segunda Asamblea del Congreso de *Filadelfia*, pues además de reconocer los Delegados las faltas que habian cometido, hallan haberseles engañado por sus Agentes y por otros sugetos interesados en fomentar la discordia entre la Metrópoli y las Colonias, mediante haberseles esperanzado que se sublevaria en su favor gran parte de la *Inglaterra*.

Segun avisos de *Charles-Town*, en la *Carolina*, iban tomando los negocios de aquella Colonia un semblante mas favorable para nosotros, y puede atribuirse á que empezaban á faltar en ella los frutos de primera necesidad, y se vendian á precios mui subidos otros vários generos: cuyo hecho destruye el dictámen de algunos miembros del partido de oposicion que habian declarado podian mui bien las Colonias subsistir sin nuestros auxílios.

Por otra parte escriben de *Boston*, que las enfermedades y la desercion han reducido á nuestras tropas acantonadas en quella Ciudad á solos 3@ hombres; pero las quexas de los *Bostoneses* sobre los desordenes que cometen los Soldados, se conforman poco con esta maravillosa diminucion. Se sabe que entre todos los *Americános*, los de *Virginea* manifiestan mas oposicion á la autoridad que quiere abrogarse el Parlamento sobre las Colonias; pues no contentos de haber echado contribuciones para la subsistencia de un Exército, empezaron á formarle y nombraron el General que lo debia mandar. Se supone que en caso de verificarse un rompimiento tendria este mismo General el mando en Gefe de todas las tropas de la *América*.

De la Haya á 24 de Mayo.

LAs tropas de la Guarnicion de esta Capital hicieron diferentes evoluciones el Lunes 22 del corriente en el espacioso llano que está detrás de *Waasdorp*, á presencia del Principe *Stadhouder*, de la Princesa su

su esposa, del General Feld Mariscal Duque de *Brunswich* y de gran número de personas de todas clases. Entre otras disposiciones se había construido expresamente en el referido llano una trinchera que defendia un Cuerpo de tropas; pero éste fue atacado por otro y hubo de abandonarla: en cuya operacion, seguida de otras maniobras, se emplearon tres horas, no habiendo ocurrido la menor desgracia.

Los Estados de *Holanda* han remitido á su Cónsul, residente en *Tunez*, 100 barriles de pólvora y quatro sortijas de diamantes para que las presente al Bei y á sus tres Ministros. Las últimas cartas de *Mogador*, que son de 16 y 17 de Marzo, aseguran que el Rei de *Marruecos* había mandado no se acercase á sus Puertos ninguna embarcacion antes de salir el Sol ni despues de ponerse, só pena de una multa de mil pesos fuertes y de otros castigos que se impondrían á los Capitanes contraventores. Dicen tambien que aquel Príncipe *Moro* había declarado la guerra á los *Argelinos*.

De Versalles á 28 de Mayo.

ANtes de ayer por la tarde se transfirió el Rei, acompañado de Monsieur, á la llanura de *Sablons*, donde pasó revista á los dos Regimientos de Guardias *Francesas* y *Suizas*. El Sr. Conde de *Artois*, Coronél de este último Cuerpo, se hallaba á su cabeza. Despues que hicieron el exercicio y otras maniobras desfilaron delante de S. M. y de la Reina, que estaba en su carroza acompañada de Madama y de las Damas de su servidumbre.

Habiendo permitido el Rei á la Ciudad de *Reims* envíe una Diputacion, segun costumbre, para recibir las órdenes de S. M. sobre el dia de su entrada en ella para la ceremonia de su coronacion, tubieron el 26 los Diputados la honra de ofrecer sus respetos á S. M., quien les encargó asegurasen de su Real proteccion á la Ciudad, advirtiendoles al mismo tiempo que llegaría allí el 9 del mes próximo. Succesivamente pasaron dichos Diputados á la audiencia de la Reina, y S. M. los trató con igual benignidad.

Mr. de *Saint Paul*, Encargado de los negocios de la Corte de *Londres*, dió parte á S. M. el dia 23 de haber fallecido el 10 en *Zell*, en el Electorado de *Hanover*, de edad de 24 años, la Reina de *Dinamarca Carolina Matilde*, hermana del Rei de *Inglaterra*.

De Venecia á 19 de Mayo.

LOs paisanos de los Valles *Bergamascos de Camónica* y *Lubbia* continúan sus robos en la Provincia de *Bresa*, exigiendo contribuciones de granos en muchas aldéas y caserías. Congregados en número de 30 intentaron, aunque inutilmente, sorprender á la guardia de las puertas de

de la Ciudad de *Bresa*; y hasta ahora ignorámos qué providencias tomará el Senado para contener á los rebeldes, pues es mui corto el número de tropas que mantiene la República en las Provincias de tierra-firme.

De Roma á 24 de Mayo.

Deseando Su Santitad dedicar los primeros cuidados de su apostólico zelo á preservar á su grei de los perjuicios y extravíos que pudieran causarla el exemplo de una conducta poco arreglada de las personas que son mas recomendables por su caracter, ha hecho renovar por Edicto del Eminentísimo Vicario, de fecha de 7 del corriente, todas las disposiciones de sus gloriosos predecesores, relativas á la vida y honestidad del Clero Secular y Regular; añadiendo S. B. algunas otras que ha creído oportunas, segun la necesidad y circunstancias de los tiempos presentes, en quanto á vestir con decencia, hablar con gravedad, no vivir con gente que dé motivo á sospechas y celebrar devotamente el santo Sacrificio de la Misa, á fin de que con la observancia de todo lo que Su Santidad ordena, pueda el Clero *Romano* servir de edificacion, de espejo y de exemplo, no solo á este vecindario sinó á todos los fieles que vengan de otros Reinos.

Se trabaja incesantemente en el astillero de *Civitavechîa* en la construccion de una galera, que empezó á fabricarse en el último Pontificado: esta embarcacion será sobresaliente por sus exquisitos adornos de dorado y escultura, y por diferentes emblemas alusivos á las principales acciones de *Clemente XIV*. Su Santidad ha mandado denominarla *S. Andrés*.

Madrid 13 de Junio.

El dia 6 de este mes se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *Aranjuéz*, en celebridad del cumpleaños de la Princesa de *Nápoles*, *Maria Teresa Carolina*.

Con motivo del fallecimiento de la Reina de *Dinamarca Carolina Matilde*, hermana del Rei de *Inglaterra*, resolvió el Rei se vistiese la Corte de Luto por 15 dias, y estos empezaron á contarse el Sábado diez del corriente.

En el Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Walona* se ha servido el Rei nombrar para Ayudante mayor al primer Teniente *Don Ventura de Escalante*: para primer Teniente de Fusileros á *D. Joseph Petres*; y para segundo de la misma clase á *D. Pedro Alexandro Colins*.

Asimismo ha conferido S. M. Compañías en el Regimiento de Infantería de *Africa* al Capitan *D. Joseph Bolo*, á *D. Antonio Despital*,

y

Digitized by Google

y á *D. Andrés Manrique*, el primero Ayudante, y los otros dos Tenientes de Granaderos del mismo; y en el de *Zamora* al Teniente de Granaderos de él *D. Antonio de Miera.*

Atendiendo el Rei á los méritos y servicios de *D. Matías Franco de Castilla*, Coronél que fue del Regimiento de Milicias de la Ciudad de la *Laguna*, en las Islas de *Canaria*, ha venido S.M. en concederle su retiro con el grado de Coronél de sus Reales Exércitos. Igualmente ha dado S. M. grado de Capitan de Infantería á *D. Francisco Dalmau*, segundo Teniente y Ayudante de la Compañía fixa de la Plaza de *Rosas.*

Tambien ha nombrado S. M. para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Córdova* á *D. Pedro Alvarez Moreno*: Para la Racion que tiene en la misma Iglesia y resultará vacante por su ascenso, á *D. Raymundo Garcia del Olmo*, Medio-Racionero de ella: Para esta Media-Racion á *D. Pedro Carlos de Avalle*: Para una Canongía de la Iglesia Colegial de *Cervatos*, Diócesis de *Burgos*, á *D. Manuel Ventura Gutierrez*; y para la Plaza de Sacristan mayor del Real Monasterio de Religiosas de la *Visitacion de nuestra Señora*, del instituto de *San Francisco de Sales de Madrid*, á *D. Joseph Antonio Leon de Medina*, Presbítero y Sacristan menor del mismo Monasterio.

Habiendose servido S. M. crear Vara de Alcalde mayor en la Villa de *Cilleros*, Territorio de la Orden de *Alcántara*, ha nombrado para ella á *D. Tomás Mozo de la Linde.*

El tomo V. de las *Cartas Críticas* sobre várias qüestiones eruditas, científicas, físicas y morales á la moda y al gusto del presente siglo, por el Abogado Costantini: traducidas al Castellano por D. Antonio Reguart: Obra moderna, celebrada y útil para instruccion de toda clase de personas. = Otro. Del mejor modo de oír Misa: por Mr. de Tourneux, célebre entre los autores Eclesiásticos por su virtud y erudicion, autor de las Instrucciones Christianas sobre el santo Sacramento del Matrimonio: se hallarán en la Librería de Miguél Copin, Carrera de S. Gerónimo.

Dialogos del ilustre Caballero Pero Mexía, octava edicion: en la Librería de Corradi, calle de las Carretas.

Arte Histórico y Legal de conocer la fuerza y uso de los derechos Nacional y Romano en España, de interpretar aquel por éste y por el propio orígen, un tomo en quarto: su Autor D. Tomás Manuel Fernandez de Mesa, Abogado de los Reales Consejos: en la Librería de Manuel Hurtado, calle de las Carretas, frente de la casa de Barranco.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 20 DE JUNIO DE 1775.

De Seida á 24 de Febrero.

EL Capitan *Joseph Minjaud de la Seine*, que arribó á *Caipha*, en *Siria*; el dia 9 de este mes, procedente de *Alexandria*, refiere que vários Capitanes de embarcaciones *Francesas*, ancladas en aquel Puerto, habian recibido, á fines de Enero, órden del Cónsul del *Cairo* para estár á disposicion de un Bei que despachaba el Comandante de *Egipto*, y de hacerle los honores correspondientes á su caracter. Parece que dicho Oficial se proponia emplear estas naves en cierta empresa que habia meditado y que efectivamente se puso á bordo de la mayor de ellas; pero que se retiró luego sin manifestar su intento, y se embarcó dos dias despues en un navio *Turco* para dirigirse á *Rodas* en busca de una caravela. Presúmese que *Mustaphá Aben Toukan*, antes Bei de *Naplousa* y actual Baxá del *Cairo*, sea quien fomente estos movimientos en *Egipto*, y que con la mira de restablecer en su pátria la libertad que la habia quitado el *Cheik Daher*, procure armar contra él á los *Egipcios*; bien que para no verse sorprendido el referido *Cheik* ajustó la paz con uno de sus hijos, y convocó á todos los demás para consultarlos sobre los medios mas eficaces de contrarrestar los designios del antiguo Bei de *Naplousa*.

De Argél á 20 de Abril.

EL dia 21 del pasado salieron de este Puerto seis de nuestros Cosarios; pero un xaveque de 32 cañones que hacia parte de dicho armamento dió contra un escollo á corta distancia de la Rada. Inmediatamente despacharon sus chalupas los Capitanes de várias embarcaciones de Potencias *Christianas* para darle auxílio; y en breve tiempo lográron conducirlo al Puerto, aunque bastante maltratado y haciendo mucha agua.

Se

Digitized by Google

Se ha asegurado en algunas *Gazetas* que el Dei actual pensaba en hacer hereditaria su dignidad; pero carece de todo fundamento tal especie, pues dicho Gefe jamas ha sido casado, ni tiene en este País pariente alguno.

De Constantinopla á 18 de Abril.

SE ha anticipado de algunos dias la partida del Capitan Baxá, de forma que habiendose despedido del Gran Señor con las ceremonias acostumbradas el Jueves 13 del corriente, partió luego á *Beziktaschia*, en donde se halla pronta la Esquadra que debe mandar, y se hará á la vela con el primer viento favorable. Todas sus fuerzas consisten en 15 navíos de linea, quatro galeras y algunas galeotas, sin contar quatro caravelas que se le unirán en el estrecho de los *Dardaneles*. Deberá acercarse con dicha Esquadra á visitar várias Islas del *Archipielago*, y despues se dirigirá á los Puertos de la *Moréa* con el fin de restablecer la tranquilidad en aquella Provincia, donde cometen los *Albaneses* tales excesos que apenas han quedado 300 habitantes, habiendo perecido los demás con motivo de las turbaciones, ó retiradose del País por libertarse de las crueldades que les amenazaban. Concluída esta comision pasará el Capitan Baxá á las costas de *Siria* contra el *Cheik Daher*, tomando antes á bordo vários Cuerpos de tropas de *Egipto*, las quales unidas á las que ya se hallan en aquella comarca atacarán al anciano *Cheik*.

Se ha publicado una Ordenanza del *Gran Señor*, prohibiendo á todos los Baxáes, pena de la vida, imponer á los Pueblos contribuciones arbitrarias, cuyo producto ha solido invertirse hasta ahora en fomentar el luxo de los mismos Gefes: y previene que reduzcan su comitiva y escusen todo gasto supérfluo. Se han expedido otras órdenes dirigidas á la seguridad y quietud pública, y á castigar los excesos cometidos por várias partidas de recluta que pasaron con destino á reforzar las guarniciones de las Plazas fronterizas. Se supone concluida ya la negociacion entre la *Puerta* y la Corte de *Viena* por lo tocante al territorio que han ocupado las tropas *Austriacas*, y hai para ello el fundamento de que el Dragoman ó Interprete de la *Puerta* tubo el dia 12 una conferencia de cerca de siete horas con el Internuncio de dicha Corte.

Habiendose hecho al Sultan várias representaciones con motivo de la escasez y carestía de víveres que se experimentó aquí este hibierno, ha mandado S. A. emplear medio millon de pesos en acopiar comestibles para que se minore el precio. Aseguran haber malparido estos dias una de las mugeres de S. A.; pero que otra se halla actualmente en cinta.

De

De Copenhague á 20 de Mayo.

POr Decreto expedido con fecha de primero de este mes ha tenido el Rei por conveniente disminuir considerablemente el valor de una especie de sueldos acuñados en el año de 1761, y declara al mismo tiempo la total extincion de la moneda de cobre acuñada en los años de 1745, 1751, 1755 y 1762. Luego que se publicó en *Altona* esta providencia hubo algun rumor popular, porque á los peones y trabajadores se les habia pagado antes con dicha moneda, segun su precio corriente. En esta Capital fue aun mayor el disgusto, por haberse esparcido voces de que iban á reducirse tambien los villetes de banco á dos terceras partes de su valor. Para calmar el alboroto tubo el Rei la benignidad de mostrarse desde uno de sus balcones al numeroso Pueblo que había en la Plaza; y habiendo mandado subir al Corregidor le entregó una orden por escrito, en que desvaneciendo plenamente el pretexto que se había tomado, ofrecía mil escudos de gratificacion á qualquiera que descubriese el autor de semejantes voces. Con tan positivas seguridades se aquietó la plebe, y se separó inmediatamente sin cometer el menor desorden.

Un particular llamado *Muller* ha empezado á fabricar una porcelana, que esperamos pueda competir con la de la *China*; y la tierra que sirve para la composicion de su pasta se saca de la Isla de *Bornholmo*.

De Berlin á 26 de Mayo.

EL Sr. *Carlos Guichard*, Coronél al servicio del Rei, á quien S. M. había dado el nombre de *Quintus Icilius*, falleció el 13 del corriente en *Postdam* de edad de 51 años. Este Oficial, que se distinguió particularmente en la última guerra, y que era tambien conocido por sus escritos sobre el arte militar, se hallaba dotado de las mas bellas prendas, sobresaliendo entre todas un sumo desinterés y la mayor humanidad. Se asegura que quando se dió al Rei la noticia de su muerte, dixo á uno de sus Generales: *Ved ahí como me dexan mis amigos, unos despues de otros. Se acerca el tiempo, amigo mio, de que nosotros hagámos lo mismo: ó tú me dexarás, ó yo te abandonaré.* Con este motivo escribió S. M. á la viuda una carta llena de las mas benignas expresiones, participandola que la concedia 3Ø escudos de ayuda de costa, y 1Ø200 de pension anual: que corría de su cuenta la educacion de sus hijos; y que tomaría por su justo precio la Biblioteca y el Gabinete de Medallas de su difunto esposo.

De Londres á 26 de Mayo.

HOi ha pasado el Rei á la Cámara de los Pares con las ceremonias acostumbradas, y habiendo llamado á ella á los Comunes ha dado su

Real

Digitized by Google

Real consentimiento á diferentes actos. Prorogando despues el Parlamento al dia 27 de Julio próximo, finalizó la Sesion con el siguiente Discurso.

Milores y Caballeros.

„No puedo dexar de manifestaros toda mi estimacion por la conducta que habéis tenido durante el curso de esta importante Sesion, pues habeis mantenido con firme y constante resolucion los derechos de mi Corona y la autoridad del Parlamento, que miraré siempre como inseparables: habéis fomentado nuevos arbitrios al comercio de mis Reinos, dando al mismo tiempo convincentes pruebas, en quanto lo permite la constitucion, de vuestra prontitud á favorecer los deseos de mis vasallos de *América*, destruyendo sus infundadas desconfianzas. Tambien yo me prometo que de unas providencias formadas y dirigidas por tales principios resultarán al fin los mas felices efectos. Débo daros gracias por el último testimonio que tengo de vuestra afectuosa inclinacion á mi persona y á la de la Reina, igualmente que de vuestro zelo y union. Tengo el gusto de informaros que así por las disposiciones generales de las demás Potencias, como por las solemnes seguridades que he recibido, podemos esperar la continuacion de la paz. Para el lógro de este importante bien no dexaré de contribuir por mi parte, prestandome á quanto fuere compatible con el honor y el interés de mis Reinos.

Caballeros de la Cámara de los Comunes.

Me es mui sensible que las infelices turbaciones ocurridas en algunas de mis Colonias me hayan obligado á proponeros aumento en mi Exército, impidiendome tambien efectuar la reducion proyectada en el establecimiento de mis fuerzas navales. Os doi muchas gracias por la emulacion y espíritu patriótico con que habéis concedido los Subsidios para las diferentes urgencias del presente año.

Milores y Caballeros.

Nada tengo que apetecer, sinó que os esforcéis á mantener y cultivar en vuestras respectivas Provincias el mismo respeto por el órden público, y el mismo discernimiento de sus verdaderos intereses, que ha distinguido en estos últimos tiempos el caracter de mis Pueblos fieles y bien amados, y tambien la continuacion de todo quanto puede hacerlos felices en su mismo seno, y respetados de otras Naciones." &c.

Los medios para completar los Subsidios del corriente año ascienden á 6. 570@485 libras, 19 eschelines y 10 sueldos. Los Subsidios importan 5. 777@087 libras, 2 eschelines y 8½ sueldos, de forma que resultan sobrantes 793@398 libras, 17 eschelines y 1½ sueldos.

A principios de Enero ascendia la deuda nacional á 124 millones,

nes, 996@086 libras *Esterlinas*, un eschelin y $6\frac{1}{2}$ sueldos, y sus intereses anuales á 4 millones, 445@856 libras, 19 eschelines y $4\frac{1}{2}$ sueldos.

El Lord *Darmouth* escribió á los Gobernadores de las Colonias de *América* la siguiente carta circular, con el fin de que impidiesen, si les era posible, el Congreso de *Filadelfia*, señalado para el dia 10 del corriente.

„Habiendose atrevido ciertos sugetos, que han tomado el nombre de Delegados de las Colonias de S. M. en *América*, á celebrar sin su consentimiento un Congreso en *Filadelfia* por los meses de Setiembre y Octubre ultimos, en que, entre otros reglamentos, acordaron convocar segunda Asamblèa en la misma Ciudad para el dia 10 de Mayo siguiente, encargando que todas las Colonias de la *América Septentrional* eligiesen Diputados para asistir á ella, á menos que antes de dicha época no se hubiese dado satisfaccion á ciertos supuestos agrávios: me manda el Rei manifestaros sus Reales intenciones, que se reducen á que os opongáis al referido nombramiento de Diputados en la Colonia de vuestro Gobierno, y que exhorteis á todos y á cada uno de sus habitantes á desistir de semejante empeño, que no puede dexar de ser sumamente desagradable á S. M. = Firmado. = *Darmouth.*"

Los Caribes *Negros* de la Isla de *S. Vicente* han atacado á un Destacamento de Ingenieros Geógrafos, de los quales mataron al Gefe y á algunos otros. Dichos *Negros* son los mismos á quienes se hizo tres años há una guerra que nos costó mucha gente y dinero, y se concluyó con un tratado de paz entre ellos y el Coronél *Dalrimple*. Con este motivo escribió el Gobernador á la Asamblèa, estimulandola á que tomase, con acuerdo suyo, las precauciones necesarias á la seguridad comun: añadiendo debian abstenerse los habitantes de todo acto de venganza, atendiendo á los perjuicios que podian resultar á la Colonia.

De Versalles á 4 de Junio.

EL Rei, acompañado de Monsieur y del Sr. Conde de *Artois*, se transfirió el dia 30 del pasado por la tarde á la llanura de *Marly*, en donde revistó la Compañía de Guardias, llamada de *Gens a' armes*, la de los Caballos ligeros y las dos Compañías de Mosqueteros. Pasaron despues Su Magestad y Altezas por entre filas y vieron ultimamente marchar la tropa en columna por esquadrones. La Reina, Madama y Madamas *Clotilde* y *Isabél* concurrieron á dicha revista, como tambien gran número de Caballeros y Damas de la Corte.

Sidy Abdheraman Bediri Agá, Enviado del Baxá y de la Regencia de *Tripoli* en *Berberia*, tubo el dia 27 del propio mes audiencia del Rei; y despues de haber entregado su credencial, hizo á S. M. el discurso siguiente:

Se-

Señor. „El Baxá de *Trípoli* en *Berbería*, mi Señor, me ha mandado venir á la presencia de V. M. *Imperial*, para que le dé el pésame por el fallecimiento del augusto Emperador de *Francia Luis XV*, de gloriosa memoria, ilustre y poderoso aliado y amigo de mi citado Soberano, y tambien para felicitar á V. M. *Imperial* por su elevacion al Trono de sus antecesores. Pongo á los pies de V. M. *Imperial* los afectuosos sentimientos de mi Amo, las muestras mas sinceras de su respeto y de su total inclinacion á vuestra sagrada persona, con el tributo de veneracion á que le han hecho acrehedor las eminentes prendas de V. M. *Imperial*, que son ya bien notorias en los pueblos de *Africa*. Saben con no poca admiracion suya haberse señalado el principio de vuestro imperio con los mayores exemplos de justicia y de bondad: saben tambien que V. M. *Imperial* ha dado al Baxá de *Trípoli* una prueba relevante de ello, ratificando los antiguos tratados; y él se apresura á enviar la suya á V. M. *Imperial* para manifestar que nada apetece con mas ansia que merecer la suprema benevolencia de un Emperador tan grande. Los vínculos de interés y de amistad que unen hoi las naciones sujetas á la Corona de *Francia* con los vasallos del dominio de *Trípoli*, se han hecho indisolubles baxo tan felices auspicios. Dignese V. M. *Imperial* de mirarme benignamente, y será este dia el mas venturoso de toda mi vida."

Respondió el Rei: „Estoi bien satisfecho de las sinceras afectuosas espresiones del Baxá de *Trípoli*. La principal obligacion de los Soberanos es la observancia de los tratados, y en esto procuraré dar exemplo. La justicia será siempre la regla de mi conducta con los estrangeros. Bien podéis asegurar mi sincera amistad al Baxá de *Trípoli*; y por lo que á vos toca tengo gusto de veros en las tierras de mis dominios."

Succesivamente fue conducido el referido Enviado á la audiencia de Monsieur y del Sr. Conde de *Artois*; y el dia siguiente vió á la Reina al paso por la galería, donde tubo la honra de ofrecerla sus respetos.

De Paris á 5 de Junio.

EL Príncipe de *Condé* y el Duque de *Borbón* llegáron á *Besanzon* el dia 21 del pasado, en donde fueron recibidos con todos los honores debidos á su carácter de Príncipes de la Sangre, y cenaron en casa del Marqués de *S. Simon*, Teniente de Rei y segundo Comandante de la Provincia del *Franco Condado*. El dia siguiente fueron á ver la Ciudadela, y las fortificaciones, pasaron revista á las tropas de la guarnicion, entraron en la Iglesia Metropolitana para adorár el Santo Sudario, y despues se transfirieron á *Poligona*, donde el Regimiento del Real

Cuer-

Digitized by Google

Cuerpo de *Auxonne* hizó á su presencia el exercicio de artillería. Por la noche concurrieron SS. AA. Serenisimas á la Comedia, cenaron en casa del Intendente de la Ciudad, y el 23 partieron para *Alsacia*.

El dia 16 del pasado estubo amenazada la Ciudad de *Puente de Beauvoisin* de un terrible incendio por la imprudencia de un vecino, que habiendo puesto carbon encendido debaxo de una cama para dar calor á algunas cestillas de gusanos de seda, se prendió fuego á la casa, en donde pereció él, su muger y dos hijos; pero sin que haya resultado mas daño, habiendose logrado cortar oportunamente los progresos del incendio.

De Venecia á 27 de Mayo.

EL dia 21 del corriente entraron felizmente en esta Capital el Emperador y el Gran Duque de *Toscana*, habiendolos seguido el 23 sus dos hermanos los Archiduques *Fernando* y *Maximiliano*. Su Magestad y Altezas, que observan el mas riguroso incognito, concurrieron el dia de la *Ascencion del Señor* á la magnifica funcion del Bucentoro, ó sea desposorio del Mar; y empléan los demás dias en reconocer quanto hai de mas particular en la Ciudad. Todavía permanecen aquí dichos augustos personages, aumentandose diariamente el copioso número de forasteros de todas clases y de diversas naciones, que acude por tener la honra de verlos.

De Nápoles á 30 de Mayo.

LOs Reyes nuestros Sres. con el Principe y Princesas se restituyeron felizmente ayer al Palacio de esta Capital con universal aclamacion de todo el Pueblo. Hoi se ha vestido la Corte de gala y ha habido general besamanos en celebridad de los dias del Rei, con cuyo motivo ha sido numeroso el concurso de Nobleza, Ministros estrangeros, Oficialidad y otras personas de distincion á cumplimentar á Sus Magestades. Al anochecer hizo triple salva la artillería de los Castillos y Galeras que están en el Puerto, y despues ha habido Serenata en Palacio, que ha sido mui aplaudida.

De Roma á 31 de Mayo.

EL Jueves 25 de este mes, dia de la festividad de la *Ascension de nuestro Señor Jesu-Christo*, se transfirió Su Santidad á la Capilla *Sistina* con el acompañamiento acostumbrado para oir la Misa solemne, que celebró el Eminentísimo *Spínola*, Obispo de *Palestrina*, con asistencia de 25 Purpurados y de los demás sugetos que suelen concurrir á la Capilla Papal. Concluída la Misa entró S. B. en silla de manos, y precedido procesionalmente de los Cardenales y del numeroso acompañamiento salió al pórtico que mira á la plaza de la *Basílica Vaticana*: y desde allí dió la solemne bendicion Pontificia al numeroso Pueblo que había concur-

Digitized by Google

currido á recibirla: publicando despues los dos Cardenales Diaconos la indulgencia plenaria que había concedido Su Santidad á todos los circunstantes.

En conseqüencia de la gracia concedida por el actual Sumo Pontífice, todos los Estudiantes, Maestros, Lectores, Alumnos y demás dependientes del Colegio *Romano* se dirigieron procesionalmente el Sábado de la semana anterior á visitar las Basilicas de *S. Juan de Letran* y *Sta. Maria la Mayor* para ganar el Santo Jubiléo; y por la tarde se transfirieron á la Basilica de *S. Pedro* del *Vaticano* y á la Iglesia de *Sta. Maria de Vallicella*, equivaliendo esta diligencia como si hubiesen visitado treinta veces las quatro Basilicas con motivo del Jubiléo universal.

Antes de ayer tubo S. B. Consistorio secreto, en el qual cerró y abrió la boca con las ceremonias acostumbradas á los nuevos Eminentísimos *Antonelli* y *Vecchis*; y habiendoles entregado el anillo Cardenalicio asignó para su título al primero la Iglesia de *Santa Sabina*, y al segundo la Diaconal de *S. Cesareo*. Hecho esto, se procedió á la provision de muchas Mitras que había vacantes; y al fin creó Su Santidad y reservó *in pectore* un Cardenal para publicarlo quando lo tenga por conveniente.

Madrid 20 de Junio.

EL Martes 13 del corriente se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *Aranjuéz* con motivo de los dias del Sr. Infante *D. Antonio* y de la Reina de *Cerdeña*.

Discurso Médico sobre el modo de socorrer y restituir al uso de sus sentidos los ahogados, elados y sofocados por el tufo del carbon, de la cal, velas de sevo, del vino quando fermenta y de otras exâlaciones perniciosas: por el Doctor D. Christoval Fabregat: se hallará en la Libreria de Esparza, Puerta del Sol, frente de la Fuente; en Valencia en la de Bernardo Francés, y en Barcelona en la de Carlos Zapera.

Prolegomena in universam Sacram Escripturam, & praxis concionatoria: un tomo en quarto, su Autor el R. P. Fr. Antonio las Heras, de la Orden de S. Francisco: en la Libreria de Manuel de Simon, calle de la Gorguera.

Arte de conservar y arreglar los Reloxes de muestra, por D. Pedro Marechal, Reloxero: se hallará en su casa, tres puertas mas arriba de S. Luis, número 21, quarto baxo; como tambien Reloxes de Sol orizontales y verticales.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 27 DE JUNIO DE 1775.

De las fronteras de Polonia á 14 de Mayo.

EL Sr. *Benoit*, Ministro de *Prusia*, ha entregado una Memoria al Consejo permanente, en que solicitando á nombre del Rei su amo permiso para extraer de los Estados de la República, libres de derechos, 2400 sacos de trigo, alaba la firmeza que manifestó dicho Consejo con motivo del juramento que exîgió de la tropa el Gran General. En vista de esta solicitud se permitirá la extraccion de la citada cantidad de granos; pero será pagando los derechos correspondientes.

Se están imprimiendo las Constituciones de la última Dieta, que formarán tres tomos en folio: el primero incluye los estatutos pertenecientes al Cuerpo de la República, que serán comunes á la Corona y al Gran Ducado: el segundo contiene las leyes privativas del Reino de *Polonia*; y el tercero las respectivas á la *Lithuania*. Se dará al público un compendio de las constituciones mas principales, y con especialidad de las que tocan al establecimiento del Consejo permanente, ó á la imposicion de contribuciones.

De Stockolmo á 19 de Mayo.

LA primera division de la Esquadra *Rusa*, que vuelve del *Archipielago*, ha entrado en el *Mar Báltico*, dirigiendose á *Cronstat*, sin detenerse en la rada de *Copenhague*. El 30 de Abril arribó á *Cronenburgo* otra division de la misma Esquadra, compuesta de seis navios, várias fragatas y una embarcacion de transporte, á las órdenes del Contra-Almirante *Greeg*.

De Copenhague á 23 de Mayo.

EL Magistrado de esta Ciudad ha repetido la publicacion de una ordenanza que se expidió en Enero del año de 1773 con el objeto de pro-

Digitized by Google

prohibir las asonadas ó tumultos, estableciendo que fuesen arrestados y castigados severamente quantos cometiesen semejante desorden.

Se ha impuesto el debido castigo á vários sugetos que con manejos ilícitos solicitaban y vendian secretamente empléos. Unos han sido desterrados, y otros permanecerán cierto tiempo en la cárcel, declarándose á unos y á otros indignos de desempeñar en adelante cargo alguno en el Reino.

Desde el Castillo de *Wardhus*, en *Noruega*, se ha avistado la mayor parte de la flotilla *Rusa* que salió de los Puertos de *Arcangel* y *Khola*, en *Laponia*, para la pesca que se hace á distancia de seis ú ocho leguas de la costa de aquella Provincia; en cuya operacion emplean anualmente los *Rusos* de 700 á 800 barcas.

De Viena á 24 de Mayo.

EN los nuevos reglamentos que se han hecho relativos al Estado Militar se dispone, entre otras cosas, hacer un repartimiento de tropas totalmente diverso del que ha habido hasta ahora, no solo en quanto al numero de Regimientos destinados para cada Provincia, sinó en la forma de cantonarlos; de manera que verificada la nueva distribucion no se hará novedad en ella, á no ocurrir motivo mui extraordinario. Además, aprontarán dichas Provincias la gente necesaria para el reemplazo de los Regimientos que haya en su distrito: de cuya providencia resultará al cabo de algun tiempo que se compondrá enteramente cada Regimiento de naturales del mismo parage donde se halle de quartel.

Avisan de *Constantinopla* que de resultas de las reiteradas quexas recibidas de casi todas las Provincias del Imperio *Otomano* contra sus respectivos Gobernadores, se había visto por último precisado el Sultan á hacer un severo exemplar con éstos: que en su conseqüencia había mandado degollar á *Maderris Osman Baxá*, y colocar su cabeza á la puerta del Serrallo, subsistiendo allí por espacio de muchos dias para que sirviese de escarmiento; y que asimismo había depuesto de sus empléos y desterrado á vários parages á 17 Baxàes de tres Colas, sin exceptuar á su Privado *Achmet Effendi*. *Sahib Gherai*, á quien los *Rusos* nombraron Kan de *Crimèa*, acababa de llegar improvisamente á dicha Corte de *Constantinopla* con la noticia de una revolucion general ocurrida en toda aquella península, de donde pudo él huir, despues de haber sufrido quantos ultrages quisieron hacerle los *Mirzas*, dando por pretexto que no había atendido á sus quexas contra los *Rusos*, á que antes había cedido á éstos las Plazas de *Kerschè*, *Jenikalé* y *Kinburn*. Dice finalmente, que *Devlit Gherai*, electo Kan en su lugar, había enviado prontamente una embaxada á la *Puerta* para noticiarla este suceso.

De

De Berlin á 24 de Mayo.

COmo nunca pierde de vista nuestro Soberano la idéa de engrandecer y hermosear esta Capital, ha mandado ya que en la plaza denominada de *Guillermo* se coloquen las estátuas del Mariscal *Keith*, del Teniente General *Winterfeld* y del Mayor *Kleist*, á cuyo efecto se traerán de *Italia* los marmoles mas exquisitos, y se emplearán en dichas obras los artífices mas afamados.

De Maguncia á 18 de Mayo.

EL dia 14 del corriente se transfirió el Elector con lucido numeroso séquito á la Iglesia Metropolitana, donde fue consagrado como Arzobispo de *Maguncia* y Obispo de *Worms*, con asistencia de los Ministros estrangeros y de toda la Nobleza. Su Alteza Electoral admitió el dia siguiente los cumplidos acostumbrados, y cenó en una mesa de 100 cubiertos.

En el dia de ayer pasó S. A. E., acompañado de quatro Diputados del Cabildo, y seguido de toda su Corte, á la plaza mayor de la Ciudad; y habiendo subido á una especie de estrado que estaba dispuesto y adornado competentemente, oyó segun estilo, las harengas del Dean del Cabildo y del Sr. *Strand*, que hacia veces de Canciller. Concluido este acto se acercaron en buen órden todos los vecinos, gefes de familia, en número de 20400, á tocar la mano de S. A. E. prestando el debido juramento: por la noche hubo luminarias generales.

De Londres á 30 de Mayo.

EL Capitan *Danby*, despachado de la *Nueva Yorck* por el General *Gage*, llegó antes de ayer por la noche á esta Capital con noticia de un encuentro que habian tenido las tropas del Rei con los *Bostoneses*. Parece que habiendo marchado un Cuerpo de 800 á 900 hombres, á las órdenes del Coronél *Smith*, con el fin de apoderarse de alguna artillería y municiones que tenian los vecinos de *Boston* en *Concordia*, pueblo situado á 18 millas de aquella Ciudad, les salió al encuentro una partida de 100 Milicianos, y fue preciso disparar contra ellos para disiparlos, de que resultaron ocho muertos y nueve heridos. Continuando su marcha nuestras tropas encontraron otros 150 Milicianos, tan determinados como los primeros á disputarlas el paso. A la primer descarga que se les hizo aumentó considerablemente su número; y llegando el Lord *Percy* con 900 hombres de refuerzo, se hizo general la accion, de manera que hubieron de retirarse nuestras tropas, perseguidas por todas partes por las del país, perdiendo nosotros 215 hombres entre muertos y heridos. Parece que fue mucho menor la pérdida de los *Americanos*; y añaden que corrian los vecinos de todos los Pueblos para socorrer á los

de

Digitized by Google

de *Boston*, de suerte que ya se veían los horrores de una guerra civil.

De Versalles á 8 de Junio.

EL Príncipe de *Cariñan*, el Príncipe *Victor* y el Príncipe *Eugenio* su hijo, que han llegado aquí con los títulos de Marqués de *Marene*, y Condes de *Salusol* y *Villafranca*, fueron presentados el Domingo 4 del corriente á los Reyes y á la familia Real por el Conde de *Viry*, Embaxador de *Cerdeña* en esta Corte, habiendolos acompañado el Sr. la *Live de la Briche*, Introductor de Embaxadores.

De París á 9 de Junio.

SE ha publicado un Decreto del Consejo de Estado del Rei, con fecha de 15 de Mayo último, en que se concede á la Ciudad de *Reims* franquicia de derechos de entrada para toda clase de comestibles, no solo durante la residencia de nuestro Soberano con motivo de su consagracion, sinó tambien ocho dias antes de la llegada y ocho despues de la partida de S. M.

El Arzobispo de *Tolosa* acaba de publicar un Edicto para desterrar el abuso que hai generalmente de tener cimenterios establecidos en el centro de las Ciudades, Villas y Lugares de su Diócesi y dentro de las mismas Iglesias, cuya práctica es sumamente perjudicial á la salud pública. Este Prelado, tan amante de la humanidad como buen Patricio, y á quien sin duda alguna imitarán los demás de su Gerarquía, manda elegir sitios de bastante ventilacion en campo raso para enterrar los cadáveres y preservar por este medio á los vivos de unos peligros evidentes, que en váno se apoyarán con la práctica de muchos años. Convencido el Parlamento de la misma Ciudad de las sólidas razones que alega dicho Arzobispo, ha expedido el Decreto correspondiente para que tengan efecto tan saludables piadosas disposiciones.

El Príncipe de *Condé* y el Duque de *Borbón*, despues de haber reconocido todas las Plazas de la *Alsacia superior*, acompañados del Marqués de *Vogué*, y de exâminar tambien la fábrica de armas blancas en *Klingenthal*, y los nuevos experimentos de la mutacion del hierro en acero, llegaron el dia 26 de Mayo á la plaza de *Strasburgo*, donde fueron recibidos con repetidas salvas de artillería, hallando sobre las armas la tropa de la guarnicion. Dexaron el coche Sus Altezas Serenísimas, y montando á caballo, acompañados de muchos Oficiales generales y del Estado mayor de la Plaza, se encaminaron al Palacio del Mariscal de *Contades*, que el Marqués de *Vogué*, Teniente General y Comandante de la Provincia en su ausencia, habia hecho preparar para su alojamiento. El dia inmediato á las siete de la mañana montaron igualmente á caballo y salieron Sus Altezas de la Ciudad para ver ma-

Digitized by Google

maniobrar la tropa de Caballería y Dragones que está allí de quartel, y se transfirieron al Poligono de la Plaza, donde los Artilleros y Bombarderos, mandados por el Brigadier Caballero *du Haut*, Director de la Escuela de Artillería, executaron con suma destreza todas las maniobras relativas á aquel servicio, mereciendo que Sus Altezas Serenísimas los honrasen con los mayores elogios y con liberalidades. Desde allí fueron á ver la Ciudadela y el Parque de artillería, y examinaron por fuera todas las fortificaciones de la plaza. Despues de comer se transfirieron Sus Altezas Serenísimas á la orilla de uno de los brazos del *Rhin*, sobre el qual hizo el Sr. *Manson*, Teniente Coronel y Director de las fundiciones, colocar un puente de barcas, siguiendo un nuevo método, cuya operacion agradó mucho á los citados Príncipes, como tambien el ataque y defensa que se executó al mismo tiempo. El 28 pasaron Sus Altezas Serenísimas al Arsenal á ver los almacenes, las salas de armas, la de la Escuela y de la fundicion: succesivamente se dirigieron al Hospital Militar, donde hallaron ocasion de manifestar su beneficencia, dexando quantiosas limosnas: al pasar por la plaza de Armas se formó la guardia y desfiló delante de Sus Altezas. A las tres de la tarde se encaminaron á la llanura de los *Carniceros*, donde se hallaban todas las tropas de la guarnicion y un trèn de artillería, que á las órdenes del Marqués de *Vogué* y del Baron de *Wurmser*, hicieron vivísimo fuego y muchas y muí variadas evoluciones, que duraron hasta mas de las nueve de la noche. Finalmente, el 29 por la mañana partieron dichos Príncipes, saludados de la artillería de la Plaza, y los acompañará siempre el Marqués de *Vogué* á *Fort Louis*, *Landau*, *Weisemburgo* y *Haguenau*, cuyas Plazas piensan ver tambien.

De Venecia á 3 de Junio.

HAbiendo el Emperador, el Gran Duque de *Toscana* y los Archiduques *Fernando* y *Maximiliano* observado con mucha complacencia suya las cosas mas notables de esta Capital, partieron el Lunes 29 del pasado para *Padua*; y allí se separó el Archiduque *Fernando* para tomar la ruta de *Milán*, mientras el Emperador, el Gran Duque y el Archiduque *Maximiliano* siguen su viage por el de *Ferrarés*.

De Nápoles á 6 de Junio.

EN celebridad del nacimiento del Príncipe, se ha dignado el Rei nuestro Señor hacer las promocion siguiente.

Caballeros de S. Genáro.

El Duque de *Termoli*, el Príncipe de la *Scaletta*, el de *S. Severo*, el Marqués de la *Sambuca*, el Duque de *Gravina*, el Marqués de *Trevico*, el Príncipe de la *Roca*, el Marqués *Caracciolo*, y el Príncipe de *Pallagonia*.

Gen-

Gentileshombres de Cámara con exercicio.

El Marqués de *Misuraca*, el Príncipe de *Piedimonte*, el Conde de *Policastro*, el Príncipe del *Colle*, el Duque de *Fragnito*, el Conde de la *Acerra*, el Príncipe de *Strongoli*, el Príncipe *D. Fabricio Pignateli*, el Príncipe de la *Pantelleria*, el Príncipe de *Partanna*, el Conde de *Buscemi*, y el Duque *Lante*.

Damas de Palacio.

La Princesa de *Roccafiorita*, la Duquesa *d'Andria Carafa*, la Princesa *Barberini*, la Duquesa de *Castell'Airola*, la Condesa *d'Anversa*, la Duquesa de *Casano Serra*, la Duquesa de *Corigliano*, la Princesa de *Cutó*, la Marquesa de *Genzano*, la Duquesa de la *Salandra Sangro*, y la Princesa de *Pallagonia*.

Tenientes Generales.

El Marqués *Acciajoli*, *D. Lorenzo Neroni*, *D. Bartolomé Falconcini*, el Conde *Marrazzani*, *D. David Areskin*, *D. Manuel Coronado*, el Duque de *Palma*, el Marqués *Goyzueta*, honorario.

Mariscales de Campo.

D. Alonso Pasqual, *D. Domingo Caracciolo*, el Príncipe de *Aequaviva*, *D. Joseph Bausan*, el Príncipe de *Campo-franco*, *D. Enrique Dusmet*, *D. Joseph Pietra*, *D. Miguél Corné*, el Baron *Dorgemont*, el Príncipe de *Calvaruso*, *D. Bernardo Scafanto*, el Príncipe de *Butera*, el Marqués *Galletti*, el Príncipe de *Ripa*, *D. Antonio Otero*, *D. Cayetano Sanchez de Luna*, *D. Felipe Rofia* y *D. Francisco Pignateli de Strongoli*.

Brigadieres.

D. Estevan Antoneti, el Conde *Anguisola*, *D. Felipe Spinelli*, *Don Pedro la Guardia*, *D. Gerónimo Sola*, *D. Carlos Porta*, *D. Pedro Bardet*, *D. Miguél Zelaya*, el Marqués de *Gregorio*, *D. Vicente Caracciolo de S. Vito*, *D. Antonio Roxas*, el Marqués *Dusmet*, *D. Fernando Morales*, *D. Benito Ezpeleta*, *D. Ciro Capano*, *D. Domingo la Leonesa*, *D. Nicolás de Sangro*, *D. Tobías Dillon*, *D. Baltasar Nihel*, *D. Cayetano Figliola*, *D. Gregorio Morco*, *D. Camilo Guevara*, *D. Andrés Testa*, *D. Luis Capece Galeota*, *D. Domingo Reggio* y *D. Vicente Montalto*.

Gefes de Esquadra.

El Marqués *Espluga*, *D. Domingo Pescara* y el Príncipe de *Stigliano*.

Brigadieres.

El Duque de *S. Martin*, *D. Antonio Angosto*, *D. Francisco Ategui* y el Príncipe de *Aliano*.

De

De Parma á 6 de Junio.

EL dia primero del corriente llegaron á esta Capital el Emperador y el Gran Duque de *Toscana*, acompañados de nuestros augustos Soberanos, que se habian adelantado á recibirlos hasta la frontera de estos dominios. Su Magestad *Imperial* y Sus Altezas Reales concurrieron el dia siguiente por la tarde al paséo del espacioso Jardin, que se halla situado en la parte mas agradable de la Ciudad, á la orilla opuesta del rio; y luego se trasladaron á la plaza del Castillo, donde estaba formado el Regimiento de Reales Guardias, que tubo la honra de hacer el exercicio de fuego á presencia de S. M. y Altezas. Despues de cenar se despidieron dichos Soberanos de Sus Altezas Reales para continuar su viage á *Módena.*

Madrid 27 de Junio.

EL Rei se ha servido promover al empléo de Coronél del Regimiento de Infantería de *Ultonia* al Coronél graduado *D. Juan Mackanna*, Teniente Coronél del de *Hibernia.*

Igualmente ha conferido S. M. Compañía de Granaderos en el Regimiento de Infantería de *Hibernia* á *D. Melchor Macdonell*, Capitan del mismo; y de Fusileros en el de *Mallorca* al Capitan *D. Pedro de Novia y Salcedo*, Ayudante de él: en el de *Cantabria* al Teniente, con grado de Capitan, *D. Ramon Ibañez de Vaquédano*: en el de *Asturias* al Ayudante, graduado de Capitan, *D. Juan Cañedo*: en el *Fixo de Ceuta*, la tercera de Ciudad, al Capitan del mismo *D. Juan de Murga*: en el de *Navarra* al Teniente *D. Miguél Enriquez*; y en el de *Flandes* al Ayudante, con grado de Capitan, *D. Luis Godró.*

Tambien ha concedido el Rei grado de Teniente Coronél de Infantería á *D. Sebastian de Arratibel*, Sargento mayor del Regimiento de *Lombardía*; y de Capitan á *D. Pablo Martinez Toledano*, Teniente de Granaderos del de *Toledo*, á *D. Francisco Donaire*, Teniente del de *Cantabria*, á *D. Joseph Cagigal de la Vega*, Ayudante del de *Asturias*, y á *D. Pedro Tineo*, Teniente del de *Navarra.*

Asimismo ha nombrado S. M. Capitan del Real Cuerpo de Artillería al Teniente de él, graduado de Capitan, *D. Antonio Rubio Zamorano.*

Igualmente ha nombrado S. M. para el Arcedianato de *Almazan*, Dignidad de la Iglesia Catedral de *Siguenza*, á *D. Ignacio Fuy*: Para la Racion que tiene en la misma Iglesia y resultará vacante por su ascenso, á *D. Francisco Sanz y Olier*, Medio Racionero de ella: Para esta Media Racion á *D. Hipolito Olier y Elgueta*, Para una Racion de

la

la Iglesia Catedral de *Jaén* á *D. Francisco Antonio Mesía y Cayetano*: Para una Canongía de la Iglesia Colegial de *Santillana*, Diócesis de *Santandér*, á *D. Estevan Francisco Bracho*, Racionero de la propia Colegiata: Para esta Racion á *D. Miguél Fernandez de Dosal*; y para otra Racion de la Iglesia Colegial de *Bayona*, Diócesis de *Tuy*, á *Don Pedro de Prado y Mayrés*.

Tambien ha nombrado S. M. para la Fiscalía de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte á *D. Joseph de Ubago y Busto*: Para una Plaza de Alcalde del Crimen y de Hijos-Dalgo de la Chancillería de *Granada* á *D. Carlos de Simon Pontero*: Para la Fiscalía Criminal de la Real Audiencia de *Barcelona* á *D. Ramon Antonio de Hevia Miranda*; y para una de las dos Varas de Alcalde mayor de la Ciudad de *Zaragoza* á *D. Luis Gorrón de Contreras*.

A *D. Felipe Joseph de Zequeira*, Capitan del Regimiento de Caballería de Voluntarios de la *Habana*, ha concedido S. M. merced de Título de *Castilla*, para sí, sus hijos, descendientes y succesores perpetuamente, con la nominacion de Conde de *Lagunillas*.

El dia 3 del corriente celebró en *Roma* en su Convento de *Sta. María de Traspontina* la Sagrada Religion de *Carmelitas Calzados* su Capítulo General, con asistencia de su Santidad, como Presidente de él, y de los Eminentísimos Señores Cardenales *D. Andrés Corsini*, Protector de la Orden, *D. Lázaro Palavicini*, Secretario de Estado de *Su Santidad*, *D. Bernardo Girau*, Proauditor de S. B. y *D. Juan Bautista Rezzonico*, Secretario de Memoriales, en el que salió reelecto segunda vez por todos los votos el Excmo. y Rmo. P. M Fr. *Joseph Alberto Ximenez*, Doctor en Sagrada Teología, Comisario y Visitador Apostólico.

El dia 17 de este mes arribó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M., nombrado la *Princesa*, que salió del de la *Habana* en 7 de Mayo ultimo con los pliegos del Real Servicio, y correspondencia del Público.

La Religion del Hombre de bien, contra los nuevos Sectarios de la incredulidad: su Autor el Marqués Caraccioli: traducido de Francés en Castellano por D. Francisco Mariano Nipho; se hallará en las Librerías de Escribano, calle de Atocha, y de Alverá, Carrera de S. Gerónimo, frente de la calle del Lobo.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 4 DE JULIO DE 1775.

De Patrás á 11 de Abril.

A Pesar de la vigilancia con que *Alí Baxá*, nuevo Gobernador de la *Moréa*, se aplica desde su llegada á restablecer la tranquilidad en dicha Provincia, no ha logrado aún esegurarla de los salteadores de caminos que la infestan, porque la proporcion que tienen de introducirse por la *Romelia* es un obstáculo casi insuperable para su total exterminio. Habiendo experimentado una borrasca en la costa de la Isla de *Cerigo* la embarcacion del formidable pirata *Marcio*, natural de *Esclavonia*, varó en ella, de cuyas resultas perecieron muchos de su tripulacion, y los que pudieron salvarse con dicho gefe fueron arrestados por la tropa de la guarnicion, y conducidos á *Zante*. Hallábanse 20 barcas de la misma Isla amarradas á la orilla del rio de *Tusca*, y fueron acometidas por una quadrilla de ladrones; pero habiendo acudido prontamente á defenderlas la gente de sus tripulaciones, logró rechazarlos, bien que perecieron en la refriega algunos de ambos partidos.

De Constantinopla á 3 de Mayo.

LOs preparativos que hace el Gobierno para sujetar al *Cheik Daher* manifiestan claramente que se meditaba ya este designio desde que le envió un Embaxador. Aunque se ignoran los motivos politicos que puedan influir, lo cierto es que la *Puerta* ha expedido órdenes á muchos Baxáes de *Asia* y á *Achmet*, Bei de *Egipto*, para que marchen á *Siria* con todas sus tropas: que este Bei tendrá el mando del Exército destinado contra los rebeldes; y que irá el Capitan Baxá *Hasan Bei* desde el *Archipielago* á las costas de *Siria* con la mayor parte de su Esquadra, con la mira de que el *Cheik* sea atacado por mar y tierra á un mismo tiempo: en el dia corren voces de haber, sin embargo, aquel anciano

Digitized by Google

no guerrero derrotado enteramente el Exército *Egipcio*, matando mas de 4∅ hombres; pero esta noticia pide confirmacion.

El nuevo Cuerpo de Artilleros, mandado por el Caballero *Tot*, ha executado estos dias diferentes pruebas y maniobras con los cañones fundidos por direccion de dicho Oficial; y despues hizo el exercicio con bayoneta calada, desfilando por último en muí buen órden á presencia del Gran Visir, del Mufti y del Reis Efendi, que manifestaron su satisfaccion, regalando á dicho Caballero una vestidura de martas zibelinas. Aseguran se va á establecer una escuela de Arquitectura militar, á cuyo efecto se traerán de Paises estrangeros todos los instrumentos y libros necesarios.

De Moscou á 4 de Mayo.

Antes de ayer declaró la Emperatríz que permanecerá en esta Capital hasta el mes de Mayo del año próxîmo, y que entónces se embarcará en *Twer* para restituírse á *Petersburgo*. Su Magestad y Altezas *Imperiales* saldrán de aquí la semana próxîma, á fin de pasar en *Calomintska* el resto de la primavera. De algunos dias á esta parte se experimenta un temporal sumamente húmedo y frio, que causa muchas calenturas malignas: se asegura hai actualmente mas de 30∅ enfermos, y que muere al dia bastante gente.

De Petersburgo á 6 de Mayo.

Acaba de publicarse una lei suntuaria para corregir el luxo y la confusion que se observaba en los trages y trenes de toda clase de personas. Se arregla y determina generalmente el número de Caballos y especie de libréas que podrán llevar los Ministros, los Oficiales Generales y la Nobleza; y aunque se permitirá el uso de coche á vários sugetos particulares, y aún á los mercaderes, se previene que sean sin dorar y sin molduras; y en quanto á los coches de alquiler se manda estén dados precisamente de color amarillo.

De Stockolmo á 29 de Mayo.

El dia 22 del corriente se embarcó el Rei en uno de los navíos de la Esquadra que le debe conducir á *Abo*, en *Finlandia*, y al entrar S. M. en la chalupa, acompañado de las demás Personas Reales, se hizo una salba de 250 tiros de cañon. Despues de haber cenado á bordo de un xaveque volvieron á tierra la Reina y el Duque de *Ostrogothia*, y la Esquadra levó anclas á media noche con viento favorable. Ayer llegó un Correo con noticia de que el 25, cerca de las 10 de la mañana, habia desembarcado S. M. en *Abo* sin experimentar la menor incomodidad en la navegacion, y que despues de detenerse algunos dias en aquella Ciudad pensaba continuar su viage para *Helsingford*, en *Nilandia*.

De

Digitized by Google

De Varsovia á 31 de Mayo.

LA mayor parte del Exército del Feld Mariscal Conde de *Romanzow* se restituye á su pátria; pero el General *Glebow* y otro Oficial de la misma graduacion marchan con algunos Regimientos á *Brzescia*, en *Lithuania*: otros quatro Regimientos y mil *Cosacos*, á las órdenes del General *Szirkow*, se repartirán en *Volhinia* y *Podolia*: de forma que ascenderán á 30ó hombres las tropas del Exército principal que queda en *Polonia*.

De Londres á 9 de Junio.

EN el Congreso Provincial celebrado el dia 26 de Abril próximo pasado en *Watertown*, de la *Nueva Inglaterra*, se formó el siguiente manifiesto para dirigirlo á los habitantes de la *Gran Bretaña*.

Amigos y Compatriotas.

„Las tropas mandadas por el General *Gages* han empezado ya las hostilidades en esta Colonia; y siendo de suma importancia que tengais sin el menor retardo una relacion fiel y auténtica de este proceder tan inhumano, os la dirige adjunta el Congreso de esta Provincia; porque no habiendose convocado aún el Congreso general debemos dar parte de los infortunios que padecemos á nuestros hermanos de la *Gran Bretaña*.

„Todas las relaciones que acabamos de recibir convienen en que un Cuerpo de tropas del Rei, mandado por el Coronél *Smith*, desembarcó secretamente la noche del 1ó de Abril en *Cambridge*, con el ánimo deliberado de apoderarse y destruir los pertrechos militares que se habían conducido á *Concordia* para nuestra propia defensa. Viajando pacíficamente muchos particulares de la Colonia por el camino que conduce de *Boston* á aquella Ciudad, fueron detenidos y mui maltratados por gentes que parecían ser del Exército del General *Gages*; con cuyo acto de violencia, sobresaltada la Ciudad de *Lexington*, se apresuró á juntar una Compañía de solos 100 hombres contra 900 á lo menos de tropas regladas. Adelantandose éstas ázia *Concordia* entraron en la referida Ciudad de *Lexington*; y como hallaron á su entrada allí los citados 100 Milicianos que acababan de formarse, los atacaron y persiguieron, hiriendo y matando á varios.

„Triunfante el Coronél *Smith* apresuró con su Destacamento la marcha á *Concordia*, haciendo fuego contra las Milicias del país que encontraba, antes que éstas practicasen hostilidad alguna. Pero lejos de infundir terror semejantes violencias, principiadas por las tropas del Rei, dieron motivo á que entre ellas y las Milicias se empeñase una accion que duró todo el dia, de cuyas resultas hubo muchos Milicianos muertos

tos ó heridos, aunque fué mayor el estrago de las tropas regladas. Son inexplicables las crueldades que éstas cometieron al retirarse desde *Concordia* á *Charles-Town*. Baste decir que saquearon, demolieron ó quemaron muchas casas, llegando su barbárie hasta precisar á las mugeres recienparidas á salir desnudas de sus camas por libertarse de su furor: quitando tambien cruelmente la vida á vários ancianos ó enfermos que no pudieron retirarse; y en fin, cometiendo otra infinidad de excesos que costaria rubor el referirlos &c. "

Aunque debe creerse mui exâgerada la presente relacion, se han recibido otras que la confirman, asi en quanto á las hostilidades del Coronel *Smith*, como por lo que mira á los rigores cometidos por sus tropas al tiempo de la retirada; y puede compararse el trato que acaban de experimentar los *Ingleses Americános* con las crueldades que sus ascendientes sufrieron en otro tiempo de los *Salbages* de aquellas Comarcas. Dícese haber sido hechos prisioneros actualmente Mr. *Gould*, Teniente del Regimiento num. 4, Mr. *Polter*, Teniente de las tropas de Marina, con 12 Soldados; y que el Coronel *Smith* fue gravemente herido.

El Oficial despachado con estas noticias, refiere tambien que la Ciudad de *Boston* quedaba cercada por 22@ hombres de tropas Provinciales, gente toda determinada y valerosa, á las órdenes de los Sres. *Ward*, *Privle*, *Heath*, *Prescot* y *Tomás*, que hacen de Generales, teniendo en su campo 47 cañones: que la ala derecha, *cuya mayor parte* está campada, se extiende desde *Cambridge* hasta *Roxbury*: que la izquierda ocupa el terreno que hai hasta *Mystich*: que el quartel general está en *Cambridge*, con el competente número de partidas que aseguran la comunicacion: que otro Cuerpo de 6@ Milicianos, todos naturales de *Conecticut* y mandados por el Coronel *Putnam*, se halla cantonado, como de reserva, entre *Cambridge* y *Worcester*: que se habia conseguido tomar quantas provisiones se conducian á *Boston*, á fin de obligar al General *Gages* echase fuera á los vecinos: que cortada en esta forma la comunicacion de la Ciudad con lo interior del pais habian suplicado los vecinos al General les permitiese salir con sus mugeres y hijos, y que aunque lo habia negado desde luego era regular que al fin se viese precisado á condescender con su instancia por no hallar modo de proveer lo necesario para su subsistencia. Las Milicias del país solo esperaban el momento de ver salir de la Ciudad á los infelices vecinos para atacar dentro de ella al General *Gagès*, conteniendose hasta ahora por no exponer á los *Bostoneses* á un catastrofe universal. En breve sabrémos las resultas, que precisamente serán funestas para la Ciudad de *Boston*, pues contiene 24@ habitantes.

Un

Un Eclesiástico que había manifestado siempre la mayor moderacion, mandaba ya las tropas Provinciales que atacaron el convoi del General *Gages*; de forma que los que han sido mas circunspectos antes de las hostilidades muestran en el dia mayor ardimiento por la defensa del pais. La *Gazeta* de *Salem* que refiere la accion ocurrida en *Concordia*, incluye tambien copia del acto del Parlamento que coharta la pesca, con la mira de despertar la indignacion y venganza de las Colonias.

El Lord *Perci* escribe á su padre en términos casi conformes con las relaciones que acaban de citarse, y parece que este Gobierno piensa enviar á la *América* un batallon de Guardias y otro refuerzo de navios de guerra.

Despues de los acaecimientos de que hemos hablado, despachó el General *Ward* un expreso al General *Gages*, participandole que los *Americános* trataban á los prisioneros con la posible humanidad, y que había buenos Cirujanos para curar á los heridos; pero que sinó tenía inconveniente podia enviarle otros mejores. El Coronel *Putnam* que manda los 60 hombres del Cuerpo de reserva, es, segun dicen, un Soldado anciano de muchas experiencias, que sirvió en la última guerra contra los *Franceses*, y recibió quince heridas combatiendo por su pátria: que en aquellos encuentros fue hecho prisionero por los *Inaios*, los quales le arrancaron el cabello, le ataron á un árbol y iban ya á descargarle el golpe mortal, quando acudió un Oficial *Francés* y logró sacarle del poder de los bárbaros.

Aquí se han divulgado várias resoluciones que se suponen tomadas por el Exército Provincial de los *Americános*; á saber, 1ª que los Soldados del Rei (á quienes ellos denominan mercenarios) sean tratados con suma atencion y humanidad en el caso de ser hechos prisioneros; pero que si por órden del Exército Real se quitare la vida á los prisioneros *Americános*, deberán esperar igual suerte los mercenarios: 2ª que todo Soldado Provincial evitará, en quanto fuere posible, el derramamiento de sangre, sin hacer fuego el primero, á no ser en batalla formal: 3ª que no se cometerá la menor vexacion; pero que tampoco se permitirá conducir para las tropas del Conde de *Gages* nuevas provisiones, con qualquier pretexto que sea: 4ª que en caso de que se prometan gratificaciones á los que desertaren de las tropas Provinciales, se ofrecerán las mismas á los desertores del partido contrario; y finalmente que no se dexarán las armas hasta conseguir el total restablecimiento, sólidamente afianzado, de los derechos de las Colonias.

De Reims á 19 de Junio.

EL dia 9 del corriente llegó el Rei nuestro Señor á esta Ciudad, acom-

Digitized by Google

acompañado de Monsieur, del Sr. Conde de *Artois*, de los Duques de *Orleans* y *Chartres* y del Principe de *Condé*, habiendo salido á presentar las llaves el Duque de *Borbon*, Gobernador de *Champaña*. Entró S. M. escoltado de la tropa de la Casa Real, y rodeado de innumerable Pueblo que manifestaba incesantemente su gozo con repetidas aclamaciones. Habiendose apeado á la puerta de la Iglesia Metropolitana, donde aguardaba el Arzobispo Duque de *Reims* á la cabeza del Cabildo, asistió S. M. al *Te Deum*, y despues de la bendicion se retiró al Palacio Arzobispal, donde tubo la benignidad de admitir los cumplidos de todos los Cuerpos de la Ciudad. El dia siguiente asistió S. M. á las primeras Vísperas en la Catedral, y el Domingo 11, á las 7 de la mañana, se transfirió con la mayor pompa á la misma Iglesia, en la qual fue ungido con todas las formalidades y ceremonias de estilo. La Reina, que llegó incognita, acompañada de Madama, asistió desde la Tribuna á tan augusta y sagrada funcion, y lo mismo executaron Madamas *Clotilde* y *Isabél*.

El Lunes inmediato oyó Misa Su Magestad en la Capilla del Palacio Arzobispal y despues tubieron la honra de ofrecerle sus respetos las Damas de Palacio. La Reina y Madama se transfirieron por la tarde á alguna distancia de la Ciudad, donde vieron maniobrar el Regimiento de Usares del Conde *Esterhasi*. Monsieur y el Sr. Conde de *Artois*, con uniforme de Dragones, se pusieron á la cabeza de los *Esquadrones*, y tambien se mezclaron en estos ataques con los suyos respectivos el Duque de *Chartres*, el Principe de *Condé* y el Duque de *Borbon*. La Duquesa de *Borbon* y muchas Damas y Señores de la Corte presenciaron este espectáculo militar.

El 13 admitió el Rei los cumplidos del Clero, que fué conducido á la audiencia por los Maestros de Ceremonias, y presentado por el Duque de la *Vrilliere*, Ministro y Secretario de Estado, habiendo llevado la voz el Cardenal de *Luynes*. Despues oyó Misa S. M. en la Abadia de *S. Nicasio*, y al restituirse á Palacio puso la primera piedra del Colegio de la Universidad. Habiendose congregado de órden del Rei el mismo dia por la tarde los Caballeros, Comendadores y Ministros de la Orden de *Sancti-Spiritus*, se transfirió S. M. en la forma acostumbrada y con la mayor pompa á la Iglesia Metropolitana, donde despues de Vísperas fué recibido en calidad de Gran-Maestre Soberano de dicha Orden. Concluida esta ceremonia tubo S. M. Capítulo, en que nombró Caballeros de sus Ordenes al antiguo Obispo de *Limoges*, al Arzobispo de *Narbona*, al Vizconde de la *Rochefoucault*, al Conde de *Talleyrand*, al Marqués de *Rochechouart* y al Marqués de la *Roche-Aymon*, á quienes había elegido por rehenes de la sagrada re-

do-

Digitized by Google

dóma, y al Vizcondé de *Talaru*, que llevó la cola del Manto Real en el expresado Acto de su recepcion de Gran-Maestre y Soberano de la Orden.

El 14 pasó S. M. á caballo á la Abadía de *Saint-Remi*, acompañado de Monsieur, del Sr. Conde de *Artois*, del Duque de *Orleans*, del Duque de *Chartres*, del Príncipe de *Condé*, del Duque de *Borbon*, y de gran número de Señores y Gefes principales. Allí oyó Misa y recibió la sagrada comunion de manos del Cardenal de la *Roche-Aymon*, imitandole dichos Caballeros. Succesivamente tocó á 2400 enfermos de lamparones que se hallaban en el Parque de la Abadía, y mandó distribuirles copiosas limosnas. Por la tarde salió S.M. á paséo, y fué á ver el campo de sus Guardias *Francesas* y *Suizas*, manifestando el numeroso Pueblo que seguía por todas partes el júbilo que le inspiraba la augusta presencia de tan amado Soberano.

Los Reyes y todas las demás personas Reales asistieron á la procesion del *Corpus*; y el siguiente dia 16 partió S. M. con Monsieur, el Sr. Conde de *Artois* y los demás Príncipes que le habian acompañado: S. M. y Altezas llégaron felizmente á *Compiegne*, donde permanecerán hasta el 19, en cuyo dia deben restituírse á *Versalles*. Madamas *Clotilde* y *Isabél* salieron por la mañana; y la Reina, acompañada de Madama y de las Damas de su servidumbre, llegó el mismo dia por la noche.

De París á 19 de Junio.

EL dia 8 del pasado abrieron sus sesiones los Estados de *Borgoña* en la Capital de aquella Provincia. Con tan digno motivo hizo un discurso eloqüente el Príncipe de *Condé*, y conmovió de tal modo los ánimos, que habiendo hecho derramar lágrimas al principio, tratando de la pérdida del Rei difunto, logró enjugarlas con la pintura de las relevantes prendas del augusto sucesor, explayandose particularmente sobre el grande amor que dicho Soberano profesa á la verdad en una edad y situacion en que casi sería mérito no ofenderse de oírla. Fue sumamente aplaudida esta harenga, y S. A. Serenísima ha permitido á las tres Gerarquías de los Estados que conserven copia de ella en sus registros.

De Roma á 14 de Junio.

EL Miercoles de la semana anterior llegó incognito á esta Capital el Sr. Archiduque *Maximiliano*, y el dia siguiente continuó su viage á *Nápoles*, dexando para su buelta la mansion que se propone hacer.

En el Capítulo general que celebraron los Padres *Capuchinos*, presidido por su Protector el Eminentísimo *Conti*, fué electo General el R. P. Fr. *Erardo* de *Rädkerspurgo*, Vicario y Procurador general.

El

Digitized by Google

El General de *Predicadores* ha recibido noticia de que en una persecucion suscitada contra los *Christianos* en el Reino de *Tonck'n* habian sido gloriosamente laureados con la corona del martirio dos Misioneros de su Orden, de la Nacion *Española*.

De Florencia á 10 de Junio.

EL Domingo por la mañana llegó felizmente á esta Capital el Gran Duque nuestro Soberano, acompañado del Emperador, su augusto hermano.

Madrid 4 de Julio.

EL Rei y Príncipes nuestros Señores, la Infanta y todas las demás Personas Reales se restituyeron felizmente el Viernes de la semana anterior desde el Real Sitio de *Aranjuéz* al Palacio de esta Villa, en donde permanecen sin novedad en su importante salud.

S. M. se ha servido nombrar para el Corregimiento de la Ciudad de *Jaén* á *D. Pedro Boldo Garcia*; y para el de la Ciudad de *Ubeda* á *D. Bernardo Palomino Alvarez*.

El dia 21 del mes antecedente arrivó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M., nombrado la *Infanta*, que salió de *Montevidéo* en 21 de Marzo próximo pasado con los Pliegos del Real Servicio y correspondencias del Publico.

En la Extraccion de la Real *Lotería*, executada el Sábado primero del corriente, salieron los números *46, 17, 57, 26 y 19; y han ganado* los Jugadores 450480 reales de vellon.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Mayo de este año, se hallará el Viernes próximo donde esta *Gazeta*; y en Cádiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de San Agustin.

Carta Pastoral que escribió el Sr. D. Manuel Abad Illana, Obispo actual de Arequipa en el Reino del Perú, quando lo era de Córdova en la Provincia del Tucumán; se hallará en la Librería de Francisco Fernandez, frente las Gradas de S. Felipe el Real; en Valladolid, casa de Tomás Santandér; y en Salamanca, casa de Miguél Alegría.

Compendio de las obligaciones de un Soldado Católico en el silencio de la paz y en el estrépito de la guerra desde la privada centinela hasta el General, por D. Martin Zerezeda: obra mui útil á todos los que siguen la honrosa y distinguida carrera de la Milicia, en la que se demuestra en qué consiste el verdadero valor: se hallará en la Librería de Copin, Carrera de S. Gerónimo.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 11 DE JULIO DE 1775.

De la Moréa á 21 de Abril.

AGi *Osman Baxá*, nieto de *Topal Osman*, fue preso y ahorcado el dia 9 del corriente luego que entró en *Negroponto*, á donde iba en calidad de Gobernador. El *Genizaro*, Agá de la Plaza, encargado de dicha comision por orden del Gran Señor, tubo la precaucion de mandar cerrar las puertas así que le vió pasar el puente; y para cohonestar esta disposicion hizo saber á la tropa que le acompañaba, que el citado puente amenazaba ruína. Consecutivamente previno al Baxá (*cuyo séquito* se reducia á diez ó doce criados) que se apease y entrase en un Castillo pequeño que habia inmediato para dar allí sus cuentas. Executóse así, y luego se le leyó el Decreto de S. A. que contenía en sustancia la sentencia de muerte, por no haber querido pasar á recibir los esclavos que se hallaban en *Bender*, y por haber exîgido violentamente 700 bolsas de los *Turcos* y *Griegos* de *Romelia*. Solicitó este desgraciado Baxá que se le permitiese despedirse de su hijo y del Selictar (que era uno de sus principales Oficiales); pero no hubo lugar á esta gracia, ni pudo suspenderse la execucion por el término de quince dias que pedía, ofreciendo en prémio 500 zequíes. Destituido finalmente de toda esperanza hizo la oracion acostumbrada, y se echó por sí mismo el dogal al cuello. Se ha reconocido que trahía quarenta machos cargados de dinero, y se ha dado parte de ello al Sultan, enviando inmediatamente su cabeza á *Constantinopla*.

El Baxá de este país, que se hallaba en *Nápoles* de *Romanía*, ha recibido orden de residir en *Tripolisa*, como lo hacian sus antecesores antes de la guerra, para que pueda mas bien restablecer la tranquilidad en la Provincia; pero no hai apariencias de que lo consiga á no emplear

Digitized by Google

plear la *Puerta* otros medios mas eficaces para ahuyentar el crecido número de ladrones *Albaneses* y *Griegos* que la infestan.

De Constantinopla á 17 de Mayo.

EL dia 13 del corriente se celebró con la mayor quietud la fiesta anual del nacimiento de *Mahoma*, con cuyo motivo tubieron los Grandes del Imperio la honra de ofrecer sus respetos al Sultan. El Reis Efendi envió el dia 10 sus Dragomanes para prevenir á los Embaxadores y Ministros estrangeros que se hallaban en cinta dos de las mugeres de S. A., y se les suplicaba advirtiesen á los respectivos Comandantes de embarcaciones de su nacion omitiesen los saludos acostumbrados á la entrada y salida del Puerto. Aun no han llegado avisos positivos de la rebolucion que se supone acaecida en *Crimea*; pero se asegura no obstante vienen ya caminando los Embaxadores *Tártaros* para pedir á S. A. que apruebe la eleccion del nuevo Kan, y le admita baxo su proteccion.

A principios de este mes tubo el Dragoman de la *Puerta* una conferencia mui dilatada con el Internuncio de la Corte de *Viena*, y en ella se arregló definitivamente la cesion de cierto territorio en la *Moldavia*, que no es de tanta consideracion como se habia divulgado. Aseguran que el *Cheik Daher* ofrece sujetarse al Gran Señor, no obstante la ventaja conseguida ultimamente contra el Exército *Egipcio*, y que se obliga á entregar en la Tesorería Imperial lo correspondiente á siete años de atraso del tributo que se le habia impuesto.

Dos fragatas procedentes del *Archipielago* fondearon en *Aharcapi*, detrás del Serrallo, conduciendo á su bordo muchos *Christianos* que salieron de las Islas en que estaban domiciliados por libertarse de las vejaciones que suelen experimentar durante la residencia de la esquadra del Capitan Baxá en aquellos mares. Los *Griegos* y *Armenios*, vasallos de la *Puerta*, han celebrado este año las fiestas de *Pascua* con mas quietud y júbilo que nunca, en virtud de la orden que expidió el Sultan á todas sus Guardias para que no les causasen la menor molestia.

De Mogador á 10 de Abril.

EN *Larrache* se apresura el armamento de cinco galeotas que deben estár prontas dentro de pocos dias, bien que no saldrán al mar hasta que sus Arraezes reciban nuevas órdenes sobre su destino. Algunos alborotos ocurridos en los países dependientes del Rei de *Marruécos* han obligado á este Príncipe á marchar ázia el centro de sus Estados para restablecer la tranquilidad en ellos: y añaden que ha pedido á los *Brébes*, nacion belicosa de sus dominios, un socorro de 20@ hombres para unirlos á su Exército, que no excedia entónces de 12@ combatientes.

Han

Digitized by Google

Han variado las disposiciones de dicho Soberano contra los *Holandeses*, pues habiendo llamado á *Mequinés* al Cónsul de la República, ha recibido ya de su mano el regalo que no quiso admitir anteriormente por parecerle de corto valor, y ha ofrecido tambien ratificar el tratado antiguo.

De Petersburgo á 26 de Mayo.

HAllase yá concluído el canal que se proyectó para dar comunicacion al *Volga* con esta Capital, atravesando diferentes rios y lagos; y esperamos que la Emperatríz se embarcará en él quando vuelva de *Moscou*, en cuya ocasion dará sin duda sus órdenes para que se lleve á debida perfeccion. La mayor parte de los granos que se trahen de *Arcangel* se conducen en lo interior del Imperio por los rios y canales de comunicacion que se han construído desde el reinado de *Pedro I.* Y estas grandes obras eran casi indispensables en un país tan vasto, tratandose del transporte de frutos y géneros de mucho peso ó volumen.

La Emperatríz se ha servido asignar 250 rublos para la construccion de un Palacio Arzobispal en *Nowogorodia*, perdonando al mismo tiempo la mitad de las contribuciones que deberían pagar á la Corona los moradores de la *Rusia blanca* en los tres próxîmos años.

De Stockolmo á 29 de Mayo.

EL Duque de *Sudermania* ha partido de esta Capital, con el fin de pasar revista á las tropas que se hallan en *Scania*; y despues irá á reconocer las Ciudades marítimas y la Armada Real.

El Teniente Coronel *Juan Bautista Pinello*, Caballero de la Orden de la *Espada*, ha fallecido en *Kramneberg*, Gobierno de *Bohus*, de edad de 93 años. Servía en nuestras tropas desde el año de 1698, y era hijo del Almirante *Pinello*, que murió en un combate contra los *Turcos*, de resultas de haberse volado su navío. Dicho Teniente Coronel *Pinello* sirvió con distincion en el reinado de *Carlos XII*, y permaneció dos dias entre los muertos despues de la batalla de *Pultova*.

De Viena á 7 de Junio.

DIariamente recibe la Corte agradables noticias del viage del Emperador que, segun las últimas cartas, permanecía en *Venecia*, donde se le trataba con una distincion casi sin exemplo, respecto de haberse permitido á los Senadores y á la Nobleza freqüentar el Palacio de nuestro Embaxador para visitar y obsequiar á S. M. *Imperial*. Despues de una marcha penosa, subiendo á ratos á pie las mas ásperas montañas de la *Croacia*, llegó á *Trieste*, mostrandose en todos los lugares de su tránsito laborioso, infatigable, frugal y severo consigo mismo. No había cosa que no exâminase atentamente, y por todas partes dexa-

Digitized by Google

xaba testimonios de su munificencia y de aquel agrado y humanidad que entre otras muchas virtudes caracterizan su noble corazon. Quiso reconocer hasta el aséo interior de las camas de los Soldados y de los pobres de los Hospitales, el alimento y trato que se daba á los locos y presidiarios: y tubo tambien la benignidad de indultar á éstos la mitad del tiempo de su condena, providenciando vários alivios para los otros. Desde luego prohibió expresamente toda especie de ceremonial: alojó por lo regular en las posadas públicas, y no permitió que se le pusiese ni una centinela á la puerta, á fin de que pudiesen hablarle sin el *menor* embarazo quantos quisiesen pedirle alguna gracia; pero iba por todas partes escoltado de innumerable pueblo que no cesaba de vitorearle, y aun los vecinos de *Trieste* le acompañaron á dos leguas de la Ciudad.

Se ha tomado la providencia de enviar á sus Conventos los Religiosos que servían hasta ahora de Capellanes en los Regimientos, y se ha despedido igualmente á los Sacerdotes seculares que tenían el mismo cargo; pero á fin de que no queden las tropas sin el competente pasto espiritual, ha encargado el Gobierno á los Superiores de los Conventos que destinen para el servicio del Exército otros Religiosos, dando á cada uno de sus propias rentas el equivalente de la paga de un Teniente Coronel: por cuyo medio se verificará un ahorro que bastaría para la manutencion de otro Regimiento, sin gravámen del Erario.

De Londres á 13 de Junio.

EL dia 10 del corriente recibió el Gobierno cartas del General *Gages*, del Lord *Percy* y del Teniente Coronel *Smith*, que refieren los hechos siguientes, mui distintos de los que se habían divulgado sobre el encuentro que tubieron el 19 de Abril las tropas del Rei con los *Americanos*.

„Noticioso el General *Gages* de que había en *Concordia* (distante 15 millas de *Boston*) un almacén considerable de municiones de guerra destinadas para un Cuerpo de tropas que debía servir contra el Gobierno de S. M. destacó el 18 por la noche los Granaderos del Exército y la Infantería ligera, al mando del Teniente Coronel *Smith* y de Monsieur *Pitcairne*, Oficial de Marina, con orden de destruir dichas municiones. Ocho Compañías del Regimiento num. 4 y otras tantas sacadas de los Regimientos 23 y 49, con algunas tropas de Marina, marcharon el dia siguiente, á las órdenes del Lord *Percy*, para sostener á la tropa que había partido el 18.

Habiendo caminado algunas millas el Teniente Coronel *Smith* halló conmovido el país con las señales de tiros de cañon y toque de cam-

campanas: en cuya conseqüencia destacó seis Compañías de Infantería ligera para ocupar dos puentes, situados en los caminos que conducen á las cercanías de *Concordia*. Al llegar dicha tropa á *Lexington* encontró un Cuerpo de paisanos armados, y al querer acercarse á ellos para saber con qué motivo habían tomado las armas, se retiraron precipitadamente; pero favorecidos de una pared de piedra y de algunas casas dispararon contra las tropas del Rei. A este ataque, principiado por los rebeldes, correspondió la tropa Real con várias descargas, que quitaron la vida á muchos de ellos, y despues siguió su marcha el Destacamento sin encontrar otro embarazo: pero poniendo en execucion las órdenes que llevaba inutilizó tres cañones, quemó sus cureñas y muchos carros, y arrojó al rio gran porcion de harina, pólvora, balas y otros pertrechos. Mientras se empleaba el Destacamento en esta operacion, congregados los *Americanos* en crecido número, atacaron á la Infantería ligera que ocupaba uno de los puentes, de cuyas resultas, haciendo ella resistencia, hubo bastantes muertos y heridos de los Milicianos. Tambien al retirarse de *Concordia* las tropas del Rei se vieron mui maltratadas por várias partidas que les hacían fuego, cubiertas con las tapias y los arbolés, hasta que se incorporó en *Lexington* la Brigada del Lord *Percy* que llevaba algunos cañones y ahuyentó bien presto á los rebeldes. Luego que volvieron á ponerse en marcha nuestras tropas continuaron aquellos en perseguirlas por espacio de 15 millas, de forma que nos costó bastante gente. Es digno de notar que las mismas Milicias Provinciales que nos acusan de inhumanos han cometido las mayores crueldades, cortando las orejas á vários heridos que cayeron en sus manos. No sabemos á punto fixo la pérdida que han tenido; pero la creemos de conseqüencia, á pesar de quanto han publicado en sus papeles.

Asegura el General *Gages* que no puede alabar bastantemente la actividad del Lord *Percy*, y que el Coronel *Smith*, el Mayor *Pitcairne* y generalmente toda la tropa se han portado con mucha intrepidéz y valor. Hemos perdido en esta ocasion un Teniente, un Sargento, un Tambor y 62 Soldados: salieron heridos dos Tenientes Coroneles, dos Capitanes, 9 Tenientes, 2 Alféreces, 7 Sargentos, un Tambor y 157 hombres, además de otros 24 que faltan, y de un Teniente que tambien fue herido y hecho prisionero. "

El refuerzo enviado á dicho General se compone de los Regimientos de Infantería num. 40, 45 y 63, con la Caballería ligera del General *Preston*. Dícese que estando completas las tropas congregadas en las Colonias de *Masachuset* deben ascender á 100 hombres á lo menos;

pe-

pero las enfermedades podrán hacer que no sea efectivo este cálculo. Se habla de tomar al sueldo de la *Gran Bretaña* 10ᵐ hombres de tropa estrangera, atendiendo á la poca seguridad que debe haber de que los Soldados *Ingleses* ó *Irlandeses* quieran pelear contra sus hermanos de *América*.

Por cartas de la *Nueva Yorck* se sabe, que de resultas de la accion de *Concordia* se habian congregado en *Cambridge* cerca de 6oᵐ hombres de tropas Provinciales; pero que se les había prevenido retirarse hasta que las circunstancias hiciesen necesaria su concurrencia, de forma que solo habían quedado 15ᵐ para observar los movimientos del General *Gages*. Añaden que la noticia de los últimos acaecimientos había hecho la mas viva impresion en aquella Colonia: que sublevada la Plebe se había apoderado de las fortificaciones y municiones de la Ciudadela, hecho prisionera la guarnicion, tomado las riendas del Gobierno, y declarado que se hallaba resuelta á asistir á sus compatriotas de *Masachuset*, y á defender sus derechos y libertad á qualquiera costa que fuese. Parece que dominaba el mismo espíritu en las Colonias vecinas; pero que algunas acababan sin embargo de nombrar nuevos mediadores para la Corte. Se axâminarán en Consejo pleno las condiciones propuestas: si fueren admisibles no se desecharán; pero de lo contrario se expedirá una ordenanza, declarando por rebeldes á quantos tomen las armas contra las tropas del Rei.

De la Haya á 21 de Junio.

EL Gobierno de *Dinamarca* ha reconocido vários proyectos sobre canales de comunicacion entre el *Oceano* y el *Mar Báltico*, para evitar á las embarcaciones empleadas en el comercio los riesgos y dilaciones del paso del *Sund*; y ha preferido uno que saldrá del *Albis*, por mas abaxo de *Glukstad*, y llevará al Puerto de *Kiel* por el rio de *Stoer*. Será dicho canal de corta distancia; y además de la ventaja de una navegacion tranquila y cómoda, tendrán las naves en todos tiempos una rada dilatada y segura, cerca del parage en que se juntan el *Stoer* y el *Albis*.

De Versalles á 25 de Junio.

EL Sr. Conde de *Artois*, que había acompañado al Rei desde *Reims* hasta *Soisons*, se separó de S. M. el 16 del corriente para venir aquí, de donde partió el 18 con el fin de ver su Regimiento, que se halla de guarnicion en *Cambray*, y algunos otros Cuerpos *Suizos* que encontrará en su tránsito. Como S. A. viaja incógnito, irá despues á exâminar algunas plazas de *Flandes*, y se restituirá á este Real Sitio el 28 del corriente.

El

El Rei, precedido de Monsieur, y seguido de la Reina, de Madama y de Madama *Clotilde*, acompañó al *Santisimo Sacramento* en la procesion, que salió el dia 22 de la Iglesia de nuestra Señora, donde Sus Magestades y Altezas oyeron igualmente la Misa mayor.

De Paris á 26 de Junio.

A Principios de este mes arribaron al Puerto de *Saint Valery* dos navíos de *Amsterdam* con 3@300 sacos de trigo de cuenta de la Real Fábrica de cristales. Estos granos se conducen por el *Somma* hasta *Amiens*, donde dexa de ser navegable el rio, y se llevan actualmente por tierra á *Saint Gobain*; pero con la mira de evitar el crecido gasto de este transporte, que requiere 200 carros, se está abriendo otro canal para unir el *Somma* con el *Oisa* en *Chauny*, donde vuelve á ser navegable. Entiendase que este canal, que tambien debe servir de comunicacion entre el *Somma* y el *Sena*, es independiente del que unirá dicho rio *Somma* al *Elgelda*, entre *S. Quintin* y *Cambray*.

La Universidad de *Paris*, la Facultad de Medicina, el Cabildo de nuestra Señora *du Val de Provins*, la Universidad de *Poitiers* y las Religiosas de la Abadia Real de *Poisi* celebraron Misas solemnes en sus respectivas Iglesias en accion de gracias de la consagracion del Rei, y por la prosperidad y duracion de su reinado; despues de cuyos religiosos actos distribuyeron copiosas limosnas á los pobres.

Pedro Grenier, conocido por el nombre de *Pedro la Holanda*, falleció el dia 3 del corriente de edad de 107 años en el lugar de *Avremesnil*, distante dos leguas de *Dieppe*, con la particularidad de haber conservado la mente libre y despejada hasta las 24 horas antes de su muerte. Este anciano se había hallado en el último bombardéo de la referida Ciudad de *Dieppe* en el año de 1694, y tambien en la batalla de *Hoestet*, que se dió en el de 1704.

De Nápoles á 20 de Junio.

EL Martes 13 del corriente se vistió la Corte de gala en celebridad de los dias del Sr. Infante de *España D. Antonio* y de la Reina de *Cerdeña*, y admitieron Sus Magestades los cumplidos de la principal Nobleza, Oficialidad y Ministros estrangeros.

El Rei nuestro Señor, acompañado de los Gefes de Palacio, Ministros y Electos de esta fidelísima Ciudad, y escoltado de los Guardias de *Corps*, asistió el Jueves siguiente en la forma acostumbrada á la procesion del *Corpus*, que salió de la Iglesia Catedral; y al restituirse á ella recibió S. M. la bendicion, á cuyo tiempo hizo salva toda la artillería de los Castillos.

Ma-

Digitized by Google

Madrid 11 de Julio.

EL Rei se ha servido nombrar á *D. Gavino de Valladares y Mesia* para el Obispado de *Barcelona.*

Tambien ha nombrado S. M. para la Dignidad de Chantre de la Iglesia Catedral de *Guadix* á *D. Francisco Lopez del Castillo*: Para la Dignidad de Arcipreste que este obtiene en la misma Iglesia, y resultará vacante por su ascenso, á *D. Joaquin Mariano Monsagrati*, Canónigo de ella: Para esta Canongia á *D. Pasqual Ruiz*, Racionero de la expresada Iglesia Catedral: Para esta Racion á *D. Gabriél Lopez de Lorca*: Para otra Racion de la propia Iglesia Catedral á *D. Joseph Antonio Rodriguez y Garcia*: Para el Arcedianato Titular y una Canongía de la Iglesia Colegial de *Vitoria*, Diócesis de *Calahorra*, á *D. Juan Francisco Gonzalez de Zarate*, Capellan del Convento de Religiosas de la *Magdalena* de la misma Ciudad de *Vitoria*; y para una Capellanía de Número y Coro de la Iglesia Catedral de *Osma* á *D. Joseph Carlos del Abad.*

Asimismo ha nombrado S. M. por Alcalde mayor de la Villa de *Yepes* á *D. Joseph Antonio Poch.*

El navío de Registro *Buen Consejo*, que salió del Callado de *Lima* en 5 de Febrero, y entró en *Cádiz* el dia 5 de este mes, conduce por cuenta de S. M. y del Comercio 1.806@956 pesos fuertes en oro, plata acuñada, labrada, barras y tejos: *3@924 quintales de Cobre*, 25@216 cargas de Cacao; y 560 caxones de Cascarilla.

En la Librería de Antonio del Castillo, frente de las Gradas de San Felipe, se venden seis Trios, compuestos por D. Luis Bocherini para el Sr. Infante D. Luis: Opera XIV.

Agua para quitar en paño ó seda toda clase de manchas de grasa, sudor ó aceytes; lavar las mantillas de seda; sacar la roña formada en las casacas de hombre por el uso de las coletas; desengrasar las cintas de éstas, las gasas, blondas, encaxes, redecillas, tapices y pañuelos de seda pintados, cuyos colores siendo de tinte firme quedan mas hermosos. Se hallará con la receta en la tienda de Vallejo, Mercader en la Puerta del Sol, frente de la Fuente, á quatro reales de vellon cada botella.

Estampa fina que comprehende la série Cronológica de todos los Reyes de España desde Ataulfo hasta nuestro Católico Monarca Don Carlos III (que Dios guarde). Se hallará, con la de los Pontífices, en la Librería de S. Martin, calle de la Montera, y en la de Escribano, calle de Atocha: su precio tres reales de vellon.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 18 DE JULIO DE 1775.

Del Cairo á 21 de Marzo.

SE ha puesto ya en marcha para la *Siria* el Exército *Egipcio* que debe obrar contra el *Cheik Daher*. Las tropas de *Mustafá Bei* y de otros Oficiales generales, que forman la vanguardia, partieron el 18 del corriente del Quartel general, establecido á legua y media de esta Capital; y en los dias 19 y 20 siguieron las de *Mural Bei* y las de *Mehemet Bei*. Además de los *Mamelucos* y *Libertos* lleva cada Gefe un destacamento de infantes *Mogrebinos*, que en su total compondrán quatro ó cinco mil hombres; y debiendoseles juntar en el camino siete ó ocho mil *Arabes*, ascenderá el Exército de *Mehemet Bei* á veinte ó veinte y dos mil Soldados escogidos. Se embarcará en *Damieta* parte de los *Mogrebinos* con la artillería gruesa, y conducirá las municiones el navío de guerra del Gran Señor, en que fue á *Alexandría* el nuevo Baxá de *Geda*.

De Alexandría á 3 de Mayo.

LAs tropas que partieron del *Cairo* destinadas contra los Estados del *Cheik Daher* se presentaron á principios de Abril delante de la Plaza de *Jafa* con designio de sitiarla, habiendose apoderado antes de las de *Gaza* y *Rama*, y habiendo logrado que se declarasen á su favor las Ciudades de *Naplouse* y *Jerusalen*. La guarnicion de *Jafa* consta de 500 hombres bien resueltos á defenderla, teniendo á su frente uno de los hijos del *Cheik* y otro Oficial de acreditado valor. Además de las fortificaciones regulares hai en el recinto de dicha Plaza vários Castillos respetables, y con especialidad el de *Tiberiades*, que puede servir de asilo á todo evento.

De Moscou á 29 de Mayo.

HAn llegado aquí de vários países de *Europa*, y aun de las Provin-

Digitized by Google

vincias de *Asia* muchos estrangeros de distincion, y entre ellos un jóven Principe de la *China* con 500 personas de comitiva, mui agraciado, afable y franco en su trato; pero por ahora son pocos los que entienden su idioma. Observa con mucha atencion la disciplina de la tropa y gusta mucho de la musica. Le acompaña en calidad de intérprete un Misionero, que ha residido largo tiempo en *Pek'n*.

De las fronteras de Polonia á 11 de Junio.

EL Consejo permanente continua sus Sesiones dos veces por semana: el Rei asiste con regularidad a ellas, y se tratan vários asuntos del gobierno interior, y particularmente del modo de exigir las contribuciones. Ya se ha establecido la Aduana general, y se cobran dobles derechos que antiguamente, sin atender á los privilegios de la nobleza. Tambien se han impuesto contribuciones sobre las chimeneas y los licores, y se pedira presto al Clero el don gratuito. Sábese no obstante por cartas de los Starostes y Waivodas de *Podolia* y *Ukrania*, que los moradores de aquellas comarcas reusan pagar los nuevos tributos, fundandose en que no deben obedecer las disposiciones de una Dieta á la qual no han enviado Nuncios.

Casi todos los habitantes de los distritos del *Notecz*, sobre cuya posesion hai disputas entre la Republica y el Rei de *Prusia*, han resuelto reconocer la soberanía de aquel Principe, y le han prestado ya juramento de fidelidad. Las tropas *Austriacas*, *que se hallan en Podolia*, se han adelantado hasta *Mohilow*. Los *Rusos* que estaban en marcha para su país han tenido orden del Feld Marical Conde de *Romanzow* de pasar nuevamente á sus antiguos quarteles de *Volhinia*: asegurandose haberse tomado esta providencia de resultas de las turbaciones de *Criméa*; bien que se ignora aun si pasarán dichas tropas á aquella península con el fin de restablecer el Kan que han depuesto los *Tártaros*, resueltos á elegir otro.

De Stockolmo á 9 de Junio.

HAbiendo estrañado el Rei que no se le presentase memorial alguno á su arrivo á *Finlandia*, quiso averiguar la causa, y llegó á entender consistía en haberse divulgado en dicha Provincia que lo había prohibido S. M. expresamente: en su consequencia hizo saber que todos sus vasallos sin distincion podrían acudir á exponer sencillamente sus quejas; y con este motivo ha sucedido un lance chistoso. Viendo una muger anciana la multitud de gente que concurría con memoriales al Rei, y imaginando que solo le entregaban cartas, se presentó igualmente con una cerrada y dirigida á un hijo que tiene en *Stockolmo*, suplicando á S. M. con mucho empeño que cuidase de su puntual entrega, por-

porque la importaba mucho; y en efecto tubo el Rei la benignidad de asegurarla que seria servida.

De Viena á 10 de Junio.

AVisan de *Neu-Gradisca*, en *Esclavonia*, haberse puesto en práctica vários reglamentos militares que distribuyen la Provincia en tres Regimientos, dandoles los nombres de las antiguas fortalezas de *Brood*, *Gradiscan* y *Peterwaradin*. Cada uno de dichos cuerpos ha de constar de 16 Compañías de fusileros, con los Archeros, Artillería y Husares correspondientes, y cada Compañía comprehenderá un distrito de muchos lugares. Habrá 16 Capitanes, con el competente número de subalternos, de forma que todo vecino será Vasallo, Ciudadano y Soldado.

Se está tratando de variar el color de los uniformes de la tropa, substituyendo al blanco, que es tan delicado y exîge tanto tiempo y cuidado para que el Soldado lo conserve limpio, el gris obscuro, por mas cómodo y menos costoso.

Las cartas de *Constantinopla* refieren haberse concluído felízmente la negociacion entre nuestra Corte y la *Puerta* sobre los límites de ambos Imperios. Mediante la convencion que se ha firmado, quedan extinguidas las antiguas disputas entre los vasallos fronterizos de *Transilvania*; y aunque por su calidad sea de poco valor el terreno que se nos cede, pues consiste principalmente en ásperas montañas y matorrales, no dexa de sernos útil su propiedad por los abundantes pastos, y por la comunicacion mas facil y pronta que habrá entre la *Transilvania* y la *Galicia*.

De Londres á 20 de Junio.

CONvienen todos los avisos de las Colonias en que se hacen generalmente grandes preparativos militares de resultas de las hostilidades ya empezadas, de forma que contando desde la *Nueva Yorck* hasta la *Georgia*, quedaban los Pueblos sobre las armas, resueltos á pelear y sacrificarse por la conservacion de sus derechos. Por otra parte se asegura, que en virtud de las resoluciones tomadas el 16 del corriente en el Consejo de S. M. se enviarán á *Boston* otros vários Cuerpos del establecimiento de *Irlanda*; á saber, quatro Regimientos de Infantería, uno de *Montañeses* de *Escocia*, y otro de Caballería ligera, cuyas tropas serán reemplazadas con nuevas levas y destacamentos que pasarán de *Inglaterra* y de *Escocia*, donde harán el servicio los Inválidos, las Compañías francas y las Milicias. Se ha empezado ya á embarcar gran porcion de armas y municiones para el Exército del General *Gages*, y se prepáran á toda prisa en los Departamentos los navíos de guerra el

Nep-

Neptuno de 90 cañones, el *Sobervio* de 74, el *Firme* de 64, el *Windsor* y la *América* de 60, á los quales se unirán otros que están ya armados, como son el *Kent*, el *Dublin* y el *Albion* de 74 cañones, con algunas fragatas y chalupas que pasarán á *América*, al mando del Almirante *Pye*.

Una carta que parece escrita en *Weathersfield* de la *Nueva Inglaterra* á un vecino de la *Nueva Yorck*, quatro dias despues de la accion del 19, ha decidido sin duda la sublevacion de dicha Provincia, declarando que toda la *América* tenía puestos los ojos sobre aquel país: que no se trataba ya de neutralidad, pues los que no concurriesen á la *justa* defensa de la pátria serian tratados como enemigos; y que en caso de que abandonase la *Nueva Yorck* el interés comun deberia esperar la misma suerte que *Boston*: en inteligencia de que únicamente se aguardaba saber su determinacion para arreglar el plan de operaciones de los verdaderos *Americános*. „El Cielo (añade dicha carta) se ha declarado hasta ahora por nosotros en todos los sucesos, y pondrémos en nuestras „vanderas y estandartes las armas de la Colonia con esta divisa en letras „doradas: *Qui transtulit, sustinet.*"

Quando arrivó á la *Nueva Yorck* el Caballero *Guillermo Tryon*, Gobernador de aquella Provincia, se le prohibió desembarcar con su gente, asegurandole sin embargo los vecinos principales que ningun daño se le haria si se retiraba prontamente, con cuyo partido hubo de conformarse. Otra carta que se ha recibido *de fecha de 4 de Mayo pinta los* efectos arrebatados que ha producido en todas las comarcas de *América* y en la *Nueva Yorck* el infeliz suceso de *Boston*. „Las mas violentas „proposiciones, dice, encuentran aquí general aprobacion. Todos los „vecinos de la Ciudad están sobre las armas, y conducen su artillería á „un sitio fortificado, distante de aquí diez y ocho millas, en donde se „formará el campo. Segun apariencias, añade, serán destruídas las Ciu„dades situadas ázia la costa; pero pensamos abandonarlas antes, y efec„tivamente se han retirado ya muchas familias. El Comercio padece „infinito, y en breve se verá aniquilado enteramente. De algunos dias „á esta parte se ha cerrado nuestro Puerto, excepto para *Terranova* „y para las Colonias que no han prestado su consentimiento al plan de „prohibicion general."

Avisan de la *Nueva Jersey*, que el Sr. *Guillermo Francklin*, Gobernador de aquella Isla, habia convocado para el 15 de Mayo la Asamblea general de la Colonia, á fin de hacerla algunas proposiciones de suma importancia para el objeto de restablecer la harmonía y union entre la *Gran Bretaña* y la *América*; pero que se creía fuese la misma propuesta que hizo el Lord *North* á la Cámara de los Comunes el dia 20 de Febrero.

El

Digitized by Google

El Eclesiástico de quien se ha hablado en otra *Gazeta* con motivo del ataque de *Concordia*, se llama *Payson*, y es hombre (segun dicen sus Paisanos) de gran mérito, de bellísimo trato, y de suma integridad. Se había hecho notable por su decidida inclinacion al partido de la Corte, y huían de su trato los demás Eclesiásticos; pero al cabo se ha visto su patriotismo en los lances del dia 19 quando se puso á la cabeza de un cuerpo de Provinciales para conducirlos al combate. El General *Putnam* se manifestaba firmemente resuelto á no omitir diligencia para desalojar á nuestras tropas de *Boston* y apoderarse de la Ciudad. Se asegura que el Rei expedirá un Decreto relativo á los sucesos de *América*, y si fueren ciertos los hechos que se divulgan, esperamos que el General *Gages* proporcionará una trégua para dar tiempo al Parlamento de hacer algunas modificaciones en las leyes á que reusan sujetarse nuestras Colonias, ó á tomar nuevas medidas para seguir la guerra con vigor.

No habiendo producido el efecto que se esperaba la gratificacion prometida á los Marineros que entrasen voluntariamente en servicio de la Armada, se publicará luego la leva en *Plymouth* para coger á muchos que se ocultan.

De Versalles á 1 de Julio.

SIdi *Abderaman Bédiri Agá*, enviado del Baxá de *Trípoli* de *Berbería*, tubo el dia 26 del pasado audiencia de despedida de S. M. en la qual presentó de parte de aquel Príncipe vários caballos, leones, camellos, tigres y carneros de *Berbería*.

El Rei, acompañado de Monsieur y del Sr. Conde de *Artois*, se transfirió antes de ayer por la tarde á la llanura de *Marly*, donde pasó revista á las quatro Compañías de sus Reales Guardias de *Corps* y á los Granaderos de á caballo, cuyos Cuerpos hicieron várias evoluciones y desfilaron despues por delante de S. M. Concurrieron igualmente la Reina, Madama, y Madamas *Clotilde* y *Isabél*, con todas las personas de su séquito.

De París á 3 de Julio.

EL Domingo 4 del pasado, fiesta de *Pentecostes*, hizo el Cura de *Uson*, cerca de *Isoire* en *Auvergne*, un discurso tan eloqüente y persuasivo á sus feligreses sobre la obediencia debida al Soberano, que hubieron de interrumpirle para hacer públicamente una especie de juramento de no separarse jamás de tan justa obligacion y de sacrificar sus vidas por el servicio de S. M.

En conseqüencia de una carta que escribió el Rei al Arzobispo de *París*, se cantó el Jueves último, á las seis de la tarde, un solemne *Te Deum* en accion de gracias de la consagracion de S. M. en que ofició dicho Prelado, con asistencia del Guarda-sellos del Consejo

Digitized by Google

y de todos los Tribunales que fueron convidados en nombre de S. M. en la forma acostumbrada por el Marqués de *Dreux*, Maestro principal de ceremonias de *Francia*. Por la noche manifestaron su jubilo los vecinos de esta Capital, iluminando generalmente sus casas.

De Roma á 28 de Junio.

EL dia de la solemne festividad del *Corpus* salió la acostumbrada procesion general, en que llevó S. B., con exemplar devocion, el *Santisimo Sacramento*, precedido del Clero Regular y Secular, de los Patriarcas, Arzobispos y Obispos y de toda el Sacro Colegio. El *Jueves siguiente*, ultimo dia de la octava, acompañó Su Santidad á pie la procesion, que dió vuelta al gran portico de la Basilica de *S. Pedro*, con asistencia de 16 Cardenales y de muchos Prelados, habiendo llevado el *Santisimo* el Sr. Cardenal Duque de *Yorck*, Arcipreste de la referida Basilica.

El Martes de la semana anterior se tubo en el Palacio Apostólico *Vaticano* la Sagrada Congregacion preparatoria de Ritos sobre aprobacion de virtudes de la Religiosa *Martinengo*, Fundadora del Convento de *Capuchinas* de *Brescia*, de cuya Causa de Beatificacion es Ponente el Eminentisimo *Calini*. Luego se señaló para el dia 8 de Agosto próximo otra Congregacion general de Sagrados Ritos, á presencia de Su Santidad, para tratar de la aprobacion de Virtudes en las Causas de Beatificacion de los Siervos de Dios *Buenaventura de Barcelona*, y *Pacifico de S. Severino*, Religiosos de la Estrecha Observancia de *S. Francisco*.

Acaba de llegar de *Nápoles* el Sr. Archiduque *Maximiliano de Austria*, que se halla alojado en casa de Monseñor *Hertzan*, Auditor de Rota, *Alemán*: toda la Nobleza *Romana* se esmerará en obsequiar á dicho Principe, durante su mansion en esta Capital.

Madrid 18 de Julio.

EL Domingo 16 del corriente se vistió la Corte de Gala en celebridad del feliz cumpleaños de la Señora Infanta *Doña Maria Josepha*.

La guerra que el Rei de *Marruecos* declaró á la *España* en el año próximo pasado, sin que por parte de esta Monarquía se le hubiese dado el menor motivo de queja, ni faltado en cosa alguna á la observancia del Tratado que subsistia entre ambos Reinos, puso al Rei en la precision de dar las mas serias providencias para precaver de todo insulto, sus Plazas situadas cerca del territorio de aquel Principe *Moro*; y el éxito correspondió felizmente, como lo acreditaron los sucesos del sitio de *Melilla*. Pero no satisfecho bastantemente S. M. de esta disposicion hizo preparar una expedicion, compuesta de fuerzas respetables de mar y tierra para escarmentar en general á los *Africanos*, y asegurar en lo posible la navegacion de sus Vasallos.

Uni-

Digitized by Google

Unido este armamento en el Puerto de *Cartagena*, debió haberse hecho á la vela el dia primero de Junio próximo pasado y dirigirse á *Arg.l* para tentar allí un golpe de mano, en consideracion á los graves perjuicios que causa en nuestros mares el poder de aquella Regencia; pero los vientos contrarios reinaron largo tiempo, de suerte que la Esquadra no pudo salir del Puerto ó alejarse de nuestras costas hasta ultimo de dicho mes.

Presentóse ésta en fin delante de *Argel*, llevando el mando del Exército el Excmo. Sr. Conde de *O-Reilli*, y el de las fuerzas navales el Excmo. Sr. *D. Pedro Castejon*, cuyos Generales dispusieron desde luego colocarse dentro de la Bahía hasta que el tiempo y las circunstancias favoreciesen para un desembarco. Notaron que la Regencia se hallaba ya mui prevenida para una vigorosa defensa, sin duda porque la inesperada detencion del comboi en *Cartagena* dió lugar á que allí se sospechase su verdadero objeto; y así para distraher su atencion del sitio que pareció mas á proposito para el desembarco, se destinaron los Navios *S. Joseph* y *Oriente* á batir dos Castillos y algunos reductos del enemigo: lo que executaron con sumo acierto y actividad, bien que el primero estubo en gran riesgo por los daños que recibió en el casco y arboladura, por haberle cortado una bala el cable principal y por verse impelido de la corriente hasta medio tiro de cañon de los fuegos enemigos.

Convenidos pues los dos Generales sobre el parage en que había de desembarcar la Tropa, y hallando ya el tiempo favorable, dieron las respectivas providencias para que se verificase el dia 8 al amanecer; y en efecto, formado en siete columnas de embarcaciones menores, sostenidas y escoltadas por las de guerra en la proporcion debida, desembarcó á las quatro de la mañana con el mejor orden, silencio y prontitud un Cuerpo de 80 hombres á legua y media de la Ciudad por la parte de Levante: verificandose en las quatro horas inmediatas con increible presteza el desembarco del resto del Exército. A pesar del crecido número de enemigos que se oponia por todas partes se habrian apoderado en poco tiempo nuestras Tropas de una altura inmediata, que era puesto mui ventajoso; pero por un excesivo inconsiderado ardor llegó á empeñarse demasiado el primer Cuerpo que desembarcó, á pesar de las ordenes y persuasiones de sus Comandantes; y así apenas saltó en tierra el segundo no halló otro partido que el de sostener á aquel, imitándole en la intrepidéz para ganar el puesto ó retirarse unidos en el mejor órden posible: haciendose por este medio general la accion, que duró todo el peso del dia.

Fatigada extraordinariamente la Tropa por el excesivo calor, aspe-

re-

Digitized by Google

reza del terreno y operaciones y maniobras tan seguidas; viendose ademas impracticable la primera empresa proyectada, determinó el Conde de *O-Reilli*, de acuerdo con los demas Generales, volverse á embarcar con todo el Exército: cuya operacion se hizo completamente en aquella misma noche, con la artillería, municiones y demas pertrechos que se habian conducido á tierra.

Son singulares los elogios que hacen ambos Generales de la union, intrepidéz y constancia con que se han conducido á porfia en este *cúmulo* de operaciones, tan prontas como complicadas toda la *Oficialidad* y gente de mar y tierra: y convienen positivamente en que se habria logrado el éxito mas feliz y completo, á no haberse empeñado tan inoportunamente, llevadas de su ardimiento, las primeras Tropas que empezaron el ataque.

La pérdida de los *Moros* en esta ocasion debe haber sido mui considerable. La de nuestro Exército ha ascendido á 600 muertos, en cuyo número se cuentan el Mariscal de Campo Marqués de la *Romana*, y el Teniente Coronel *Don Gerónimo Capmani*; y á 1800 heridos (los mas de contusiones ligeras) siendo comprehendidos, segun se ha sabido hasta ahora, el Teniente General *Don Antonio Ricardos*; los Mariscales de Campo Conde del *Asalto* y *Don Luis de Urbina*; los Brigadieres Conde de *Fernan-Nuñez*, Conde del *Montijo* y Marqués de *Villena*; el Coronél *Don Agustin de Villers*; *el Teniente Coronel Don Pedro de Gorostiza*; los quatro Ayudantes del General en Gefe, *D. Felix Muzquiz*, *Don Joaquin de Oquendo*, *Don Antonio Cornel* y *Don Francisco Saavedra*, y 12 Ingenieros de los 16 que desembarcaron: sobre cuyo particular se esperan noticias mas circunstanciadas. Por lo respectivo á la Marina solo sabemos que en el Navío *San Joseph* hubo tres hombres muertos, y diez y nueve levemente heridos, contándose entre estos últimos su Comandante *Don Manuel Varona*, el segundo Capitan *Don Juan Moreno* y el Teniente de Navío *Don Joaquin Luzan*.

El Rei se ha servido promover en el Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Walona* á segundo Ayudante mayor al segundo Teniente *D. Joseph de Kessél*; y á segundo Teniente de Fusileros al Alferez de Granaderos *D. Agustin Francisco Levaillant*.

Igualmente ha conferido S. M. el empléo de Comandante del segundo Batallon del Regimiento de Infantería *Suiza* de *Reding*, con el grado de Teniente Coronel, á *D. Joseph Kreull*, Capitan del mismo Cuerpo.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

Digitized by Google

L
Batcria Nº 1º
Batcria Nº 2.
B
A
A
L
Rio Xaiach
'ampamento
'elos Enemigos
Batcria Nº 3

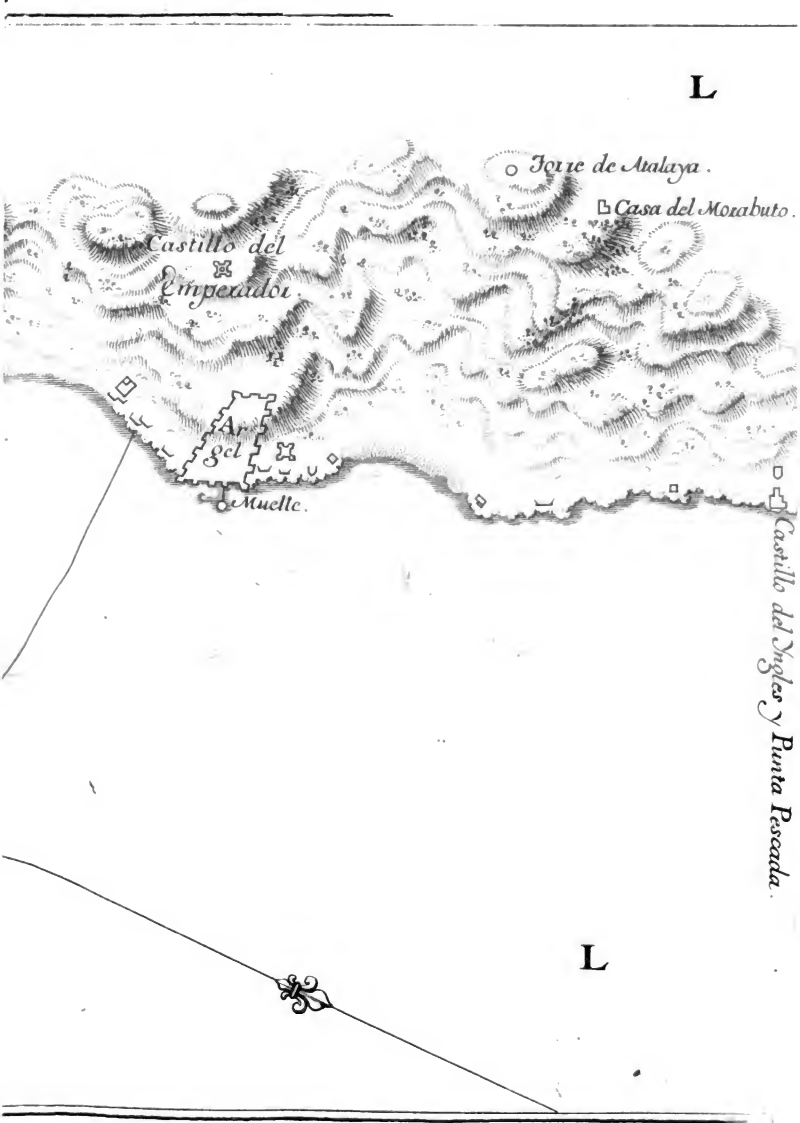
L
Torre de Atalaya.
Casa del Morabuto.
Castillo del Emperador
Arsenal
Muelle.
Castillo del Inglés y Punta Pescada.
L

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 25 DE JULIO DE 1775.

De Seyda á 16 de Abril.

A Mediados de Marzo próximo pasado llegó aquí de *Constantinopla* un Capidgi Bachi encargado de comunicar al *Cheik Daher* el indulto que le ha concedido la *Puerta*. Despues de haber descansado algun tiempo se transfirió el 19 á *Acre*, donde fue recibido con salvas de artillería y aclamaciones públicas; y habiendose adelantado el citado *Cheik* al encuentro de dicho Oficial, la primera demostracion que éste hizó fue cubrirle la cabeza con un pañuelo que le enviaba el Gran Señor en prueba de que olvidaba su conducta anterior. Este nuevo incidente, unido á las voces que ya se habian esparcido de la reconciliacion del expresado Gefe con la Corte *Otomana*, tranquilizaron desde luego los ánimos, sin embargo de los preparativos que se hacian en *Egipto* contra este país; pero otro lance que acaba de suceder confirma los avisos que ya teníamos desde el mes de Febrero. Parece que *Mehemet Bei Aboudahab*, á la frente de un numeroso Exército, se ha presentado delante de *Gaza*, cuyas puertas se le franquearon por disposicion de *Alí Agá Mekè*, que se hallaba allí con un Cuerpo de tropas; de forma que el *Cheik Kerim*, sobrino del *Cheik Daher*, que mandaba el resto de la guarnicion, hubo de abandonar la plaza, retirandose con su gente á *Jafa*.

El Capidgi, de quien hemos hablado, despachó un *Tártaro* á *Aboudahab* con copia del Decreto de indulto que habia motivado su venida á la residencia de *Daher*, en cuya consequencia le prevenia no debia mirarse ya al *Cheik* como enemigo de la *Puerta*; pero el General *Egipcio* despidió al correo *Tártaro* con la respuesta siguiente: *No procedo de orden de la* Puerta, *bien que la daré cuenta de mis operacion*

cisnes ; pero he venido á hacer la guerra al Cheik Daher *, y no mudaré de intento en mis disposiciones , porque he jurado su ruina.* Esta respuesta ha causado la mayor consternacion en el país: solo *Daher* la ha recibido con serenidad ; y mirando con el mayor zelo la defensa de su pátria y de su libertad , se ocupa en dar las providencias mas eficaces para desvanecer los proyectos ambiciosos de su enemigo.

De Londres á 30 de Junio.

TOdas las cartas de *América* confirman la resolucion en que se hallaban las Colonias de sostener sus derechos á qualquiera costa. *Las* primeras decisiones del Congreso general de *Filadelfia* se dirigen á exhortar á los moradores de las Provincias *Meridionales*, que pues tienen Caballería en abundancia fórmen quanto antes 20 Regimientos de á 500 hombres ; y por lo respectivo á las *Septentrionales* las intiman que aprontèn otros Cuerpos de Infantería : en el supuesto de que se providenciará sobre la subsistencia de unos y otros, baxo la garantía del mismo Congreso general. Ofrece tambien publicar quanto antes un Manifiesto en que se expresarán los motivos que han obligado á los *Americános* á tomar las armas : con cuyo motivo se convidará á las Potencias marítimas de *Europa* á proteger el comercio de dichas Colonias y á participar de las ventajas que hasta ahora han sido privativas de la *Gran Bretaña.*

Avisan de *New-Port*, con fecha de *25 de Abril, que quedaban cruzando* dos navios de guerra delante de *aquella Ciudad, con el objeto* de hacer fuego sobre élla si enviaba alguna embarcacion con socorros para los infelices vecinos de *Boston.* Se asegura que el General *Gages* ha permitido que salgan 30 vecinos de dicha Ciudad ; pero se duda conceda igual gracia á los demas, que experimentan ya la mayor miseria. Un Comisionado del Gobierno ha comprado en *Bristol* 40 barriles de harina para el consumo de las tropas y vecindario de *Boston.* Diariamente se reciben cartas que contienen algunas particularidades sobre los movimientos de las Milicias *Americánas.* Advertido el General *Thomás* de que quatro embarcaciones (las dos de ellas armadas en guerra) habían partido de *Boston* para la costa meridional de la Bahía de *Masachuset*, con el objeto de desembarcar alguna tropa en *Weimouth*, dispuso que marchasen tres Compañías en socorro de aquellos vecinos; pero supieron á su llegada haberse hecho el desembarco en la Isla de *Grape*, donde estaban haciendo forrage las tropas del Rei. Disparáronse algunos tiros por ambas partes ; y aprovechandose los *Americános* de la proporcion de subir la maréa, se embarcaron en canóas para acercarse á la Isla, de cuyas resultas debieron retirarse las tropas regladas, volviendo á sus naves y abandonando el forrage.

El

Digitized by Google

El dia 17 de Mayo llegó el Coronel *Easton* al Congreso Provincial de *Watertown* con noticia de la tóma de *Ticonderago* ó fuerte de *Carillon* por los *Americános*, sin haber perdido éstos un hombre, pues sorprendieron la guarnicion durante la noche. Con la tóma de esta importante fortaleza se han hecho dueños de mas de 100 cañones, muchos morteros, armas, pólbora y otras municiones de guerra. Un destacamento de dichas Milicias Provinciales marchó inmediatamente á apoderarse del *Cabo de la Corona* (qué tambien llaman *Cabellera*) y halló igualmente muchos cañones. Ademas se destacó otro Cuerpo á *Skemesborough*, y éste se hizo dueño del puesto con todo lo correspondiente á su defensa. Los prisioneros hechos en esta expedicion, inclusos los *Negros*, han sido conducidos por el Sr. *Brown*, y desde luego se ha nombrado Comandante del fuerte al referido Coronel *Easton*.

Hasta las menores poblaciones de *Pensilvania* han levantado Compañías de Milicias y formado almacenes. Iguales preparativos se han hecho en la *Nueva Hamsphire*, en la *Nueva Jersey* &c; y el Consejo extraordinario de la *Nueva Yorck* ha publicado un Decreto, imponiendo pena de destierro á qualquiera persona que lleve armas á los enemigos de la *América*, ó que no se las proporcione á sus defensores. La Asamblea de *Conecticut* ha enviado dos Diputados al General *Gages* para declararle que si continuaba obrando como enemigo, encontraría en todo el país la mas vigorosa resistencia. Por su parte el Congreso Provincial de *Watertown* declaró en acuerdo de 15 de Mayo, que el referido General se habia hecho ya indigno de permanecer en la Colonia en calidad de Gobernador, y que por tanto no se le debia obedecer.

Aquí se ha publicado una respuesta del mismo General al Sr. *Jonatás Trumbell*, Gobernador de la Colonia de *Conecticut*, en que declara haberse visto precisado á hacer los preparativos militares que se le afean, por la pública rebelion en que halló embuelta á esta Provincia. Contradice los actos de inhumanidad que se le imputan en la accion del dia 19 de Abril, atribuyendolos á los mismos *Americános*; y hace ver que si no respirase, como ellos dicen, mas que sangrientas venganzas, no subsistirian ya las Ciudades situadas en la costa, pues se hallan al arbitrio de la Esquadra: que ha visto usurpar al Rei dos de sus mejores prerrogativas, como son la leva de tropas, y el destino de los caudales públicos . . . . . *Me pregunta Vmd.* (añade) *por qué tengo cerrada la Ciudad de* Boston. *Pero digame por su parte ¿por qué me hallo yo bloqueado por tantos cuerpos de gente armada que tienen reducida esta Ciudad á la mayor escasez?* En quanto á la pregunta del Sr. *Trumbell*, si no hai otra alternativa para los *Americános* que la sumision ó los

los horrores de una guerra, creé el General *Gages* què el Decreto de la Cámara de los Comunes de 20 de Febrero ofrece un medio favorable á la conciliacion: y manifiesta por último dicho General que procedería contra todas las reglas de la prudencia si suspendiese unas disposiciones que no tienen mas objeto que la seguridad de los buenos vasallos del Rei y de las tropas de su mando.

De resultas de muchos Consejos que se han tenido en la Corte sobre las últimas noticias recibidas de las Colonias, se ha despachado á *Boston* una chalupa de guerra. El General *Gages* ha avisado ya el arribo de los refuerzos que esperaba; y aunque con ellos se halla en estado de poder obrar ofensivamente, tiene órden de no perder de vista quanto exigen la prudencia y la moderacion aun en el caso crítico de deber proceder activamente para sujetar á los *Americános*. Irreveridos, éstos por su parte para qualquiera acontecimiento se ocupan en formar un Exército bastante respetable, resueltos, segun parece, á no admitir el yugo que se les quiere imponer. Desde que se han declarado abiertamente los moradores de la *Nueva Yorck*, juntan porciones considerables de víveres, artillería y municiones de guerra en parages proporcionados. Esta y otras Colonias han solicitado la concurrencia de muchas tribus de *Salvages* con quienes tienen alianza, y algunas de ellas han ofrecido que marcharán al primer aviso á su socorro. Los Castillos que han tomado los *Americános* en las fronteras se guarnecerán con suficiente tropa, y tambien se armarán várias Embarcaciones que se están aprontando en los Lagos con la mira de oponerse á los designios del General *Carleton*, Gobernador de *Quebec*, quien sin duda procurará adelantarse por aquel lado para recuperar dichos puestos y favorecer las operaciones del General *Gages*. El principal Exército *Americáno* tiene su quartel general en *Roxburi*, distante pocas millas de *Boston*, y se aumenta diariamente con los refuerzos que le llegan de diferentes Colonias. A pesar de las hostilidades ya empezadas y de las apariencias de una guerra civil no ha perdido todavía el Gobierno la esperanza de recibir algunas proposiciones de ajuste. Segun los últimos avisos parece que el Lord *Dunmore*, Gobernador de la *Virginea*, quedaba prisionero, pero que se le trataba con distincion: que las tropas de *Boston* no tenían mas que provisiones saladas, y no podian adquirir otras en las cercanías ni en las Colonias vecinas: que el navío de guerra la *Asia*, de 64 cañones, había salido del Puerto de aquella Ciudad para bloquear el de *Yorck*: que continuaba sus deliberaciones el Congreso de *Filadelfia*; y que desde principios de Mayo nada se transpiraba de sus resoluciones.

De

De la Haya á 5 de Julio.

POcas Naciones Comerciantes tienen mas interés que la nuestra en el acto á que la justificacion del Gobierno *Inglés* acaba de dar fuerza de lei contra el robo de los efectos correspondientes á los navios que naufragaren en las costas de la *Gran Bretaña*. Previenese en él, que si desde primero de Agosto próximo fuese saqueado qualquier buque, será la restitucion de cuenta de todo el Distrito, que se verificará en el término de tres meses, concedidos á los propietarios para reclamarla; pero que no podrá exceder la indemnizacion de 40 libras *Esterlinas*, y que se darán 400 de gratificacion al que descubriere á los transgresores.

De Versalles á 9 de Julio.

EL Parlamento de *París* y demás Tribunales y Cuerpos de aquella Ciudad tubieron la honra de cumplimentar al Rei el dia 2 del corriente con motivo de su consagracion: por la tarde se cantó el *Te Deum* en la Capilla de Palacio y en las Parroquias de la Ciudad, y por la noche hubo luminarias generales.

El Doct. *Deshayes*, Médico de Familia, ha presentado al Rei, á Monsieur y al Sr. Conde de *Artois* un libro intitulado: *Física del Mundo*, demostrada por una sola causa y un solo principio, comunes ambos á todos los Cuerpos en general, propios á cada uno de ellos en particular y acreditados por la experiencia.

De París á 10 de Julio.

EL Sr. *Cotterel*, Doctor de la Universidad de la *Sorbona*, Cura de *S. Lorenzo*, predicó el dia de *Pentecostes* á sus feligreses un sermon que se ha mandado imprimir. Este Párroco, á quien su abanzada edad y achaques alejaban del púlpito, quiso subir á él nuevamente para desplegar la eloqüencia mas christiana y mas eficaz contra los movimientos sediciosos qué han turbado la quietud pública en estos últimos tiempos.

Despues de referir las cartas de *Strasburgo* los regocijos públicos que se han hecho con motivo de la consagracion del Rei, añaden haberse visto con indignacion en aquella Capital de *Alsacia* que las *Gazetas* estrangeras hayan divulgado, *que recelandose allí alguna sedicion estubo vários dias la guarnicion sobre las armas, y que se habian puesto dos centinelas á las puertas de las casas de cada panadero.* Es absolutamente falsa esta noticia, pues son demasiado notorios el zelo y amor que profesan al Soberano los vecinos de *Strasburgo* y toda su Provincia, no menos que su obediencia á las leyes, para que puedan creerse semejantes voces, esparcidas sin duda por gentes mal intencionadas.

Avisan de *Leon* un suceso que hace honor á la humanidad. El dia 26 del mes último, á las 10 de la mañana, se hallaba en el puente que con-

Digitized by Google

conduce del Palacio Arzobispal á la Plaza de *Luis el Grande* un Soldado, el qual despues de haber pasado de la mayor agitacion á un estado de insensibilidad, teniendo por un corto rato apoyada su cabeza sobre el pretil, por último se echó al rio. Un muchacho de 13 á 14 años, llamado *Vegouroux*, hijo de una muger que vende aves, había observado desde el principio la turbacion del Soldado, y apenas le vió arrojarse al agua llamó á otro hermano suyo, diciendo á voces: *ven, ven le salvaremos.* En efecto se precipitaron ambos al agua, y á costa de *muchas* diligencias dieron con el infeliz, que estaba próximo á perecer, *y lograron* sacarle á la orilla; apareciendo un gozo singular, aunque no conocian al Soldado, así en sus semblantes como en sus expresiones. La multitud de gente que los rodeaba les hizo algunas liberalidades, que admitieron ellos con bastante indiferencia; pero creció la admiracion de todos y se multiplicaron los aplausos al ver á dichos jóvenes repartir el dinero que habían recibido con el Soldado, que empezaba ya á recuperar los sentidos. Preguntóse á éste qué motivo había tenido para intentar aquella atrocidad: á que respondió, que habiendo perdido al juego el dinero que necesitaba para su viage, con otras 18 libras que llevaba para uno de sus camaradas, no había discurrido, en tal situacion, otro medio que el de dar fin á su vida *que le incomodaba*: estas fueron sus expresiones.

De Nápoles á 4 de Julio.

AL concluir las fiestas Reales executadas *en esta Capital con motivo* del nacimiento del Príncipe, se ha dignado el *Rei* nuestro Señor de hacer una numerosa promocion en todos los cuerpos de Infantería, Caballería y Dragones del Exército, y en los batallones y demas departamentos de la Real Armada.

De Roma á 5 de Julio.

EL Jueves de la semana anterior, fiesta de los Apóstoles *S. Pedro* y *S. Pablo*, se transfirió el Sr. Archiduque *Maximiliano de Austria* á la Basílica de *S. Pedro*, en donde asistió desde la Tribuna á la Misa solemne que cantó el Sumo Pontífice. Despues pasó S. A. R. á otro *sitio* que se le había preparado para ver el numeroso Pueblo congregado en la Plaza *Vaticana* á recibir la bendicion de Su Santidad. Aquella misma noche, y tambien la anterior estubieron generalmente iluminadas la cúpula y la fachada del *Vaticano*, y se hicieron otras muchas demostraciones de júbilo en toda la Ciudad.

El dia 24 de Junio próximo pasado falleció en *Nápoles*, de edad de 72 años, 11 meses y 28 dias, el Eminentísimo Sr. Cardenal *Antonino Sersale*, del título de *Santa Prudenciana*. Fué promovido á la sagrada Púrpura por la Santa memoria de *Benedicto XIV* en 22 de Abril de 1754, y por su muerte quedan 17 Capelos vacantes en el Sacro Colegio.

De

Digitized by Google

De Liorna á 28 de Junio.

ACaban de llegar de *Páros* á este Puerto dos navíos de guerra *Rusos*, y se esperan aun otros ocho, que deben continuar su viage á *Mahon*.

Se ha empezado á trabajar, fuera de la Puerta de *Pisa*, en la fábrica del nuevo Cimenterio público. Quando esté concluída esta obra será sin duda digna de toda alabanza, así por su vasta extension, buen gusto y séria arquitectura, como por los magníficos y exquisitos mármoles que se emplearán en ella.

De Florencia á 1 de Julio.

EL Lunes 26 del pasado partió de aquí el Emperador, dexando los mas relevantes testimonios de aquella clemencia y afabilidad que entre otras virtudes caracterizan su noble corazon. En los 22 dias de su residencia ha reconocido y exâminado S. M. *Imperial* con mucha atencion y discernimiento todo lo mas particular de esta Capital.

Madrid 25 de Julio.

EL Rei y Príncipes nuestros Señores, la Infanta y todas las demás Personas Reales partieron el Miercoles 19 del corriente del Palacio de esta Villa al Real Sitio de *S. Lorenzo*, y el dia siguiente prosiguieron la marcha á *S. Ildefonso*, á donde S. M. y Altezas llegaron sin novedad en su importante salud.

El Viernes de la semana anterior se celebraron en la Real Capilla de Palacio, con asistencia de los Grandes, Mayordomos de semana y Gentileshombres de Boca y Casa, solemnes Honras en sufragio del Alma de la Señora Reina Madre *Doña Isabél Farnesio*. Celebró la Misa de Pontifical el Ilustrísimo Señor *Don Felipe Beltrán*, Obispo de *Salamanca*, Inquisidor general de estos Reinos; y dixo la Oracion fúnebre el R. P. M. *Fr. Pedro Rodriguez Morzo*, *Mercenario*, Predicador de S. M.

Malograda la empresa contra *Argel*, segun se expresó en la *Gaceta* anterior, determinaron los dos Generales de mar y tierra enviar desde luego á *España* los heridos y la Tropa de Caballería, cuyo desembarco no llegó á verificarse allí, con el resguardo correspondiente de algunos Buques de guerra. Despues se hicieron ellos á la vela para el propio destino con el resto del Comboi, dexando algunos Navíos de línea, y otros Vaxeles de menor porte, con la orden de cruzar á la vista de aquella Plaza y de impedir la salida de sus Cosarios á infestar nuestros mares: y en efecto se sabe que han entrado ya todas las Embarcaciones en los Puertos de *Cartagena* y *Alicante*.

De resultas del arribo de dichos Generales ha recibido el Rei otra relacion mui circunstanciada del suceso del dia 8 de este mes, con la

no-

Digitized by Google

nota exácta de los muertos y heridos que hubo, segun las listas presentadas ultimamente por los mismos Cuerpos, en que se nombra á cada uno de los Oficiales que fueron comprehendidos. Y aunque se imprimirán luego dichas noticias segun toda su extension para darlas al público, dirémos entretanto que ha habido 27 Oficiales y 501 Soldados muertos; y 190 Oficiales y 2ↀ088 Soldados heridos: en cuyo particular se ha de advertir de nuevo que el mayor número de estos ha sido de contusiones ligeras, no habiendo quedado tampoco en poder de los *Moros* ni un cautivo.

La Real Maestranza de *Valencia*, en cumplimiento de su obligacion, debido obsequio al Serenísimo Señor Infante *D. Antonio Pasqual*, su Hermano mayor, y celebridad del nombre de S. A. executó el dia 13 del mes de Junio próximo pasado un lucido manejo de Caballos. Salió el Cuerpo formado de casa del Excmo. Sr. Marqués de *Dos-Aguas*, Teniente de S. A.; y encaminandose á la plaza mayor, que estaba vistosamente adornada, empezó por una nueva escaramuza, compuesta de seis quadrillas, que hicieron once evoluciones mui variadas, á que siguió el manejo de carrillos y sortija de tierra. Concluída esta funcion con general aplauso se formó el Cuerpo en batalla, y marchó espada en mano á ocupar el frente del Retrato de S. A. R. llevando á su cabeza al citado Teniente de Hermano mayor. Hecho el saludo correspondiente se corrió la cortina, y formado despues en coluna se dirigió todo el Cuerpo á casa del Sr. Marqués, en donde se hallaban los Gefes y Nobleza principal de ambos sexôs. Allí se les sirvió un exquisito abundante refresco, y concluyó el festejo con un magnífico concierto de todos instrumentos.

Los Navíos del Comercio *Vegoña*, *Astuto* y *Toscano* que salieron de *Cartagena de Indias*, *Callao de Lima* y *Buenos-Ayres* en 28 de Diciembre, 8 de Febrero y 24 de Marzo antecedentes, entraron en *Cádiz* los dias 11 y 17 del presente mes con 1. 438ↀ056 pesos fuertes: 375 quintales de Cobre: 1ↀ de Estaño: 27ↀ263. arrobas de Cacao: 1ↀ359 de Cascarilla: 7ↀ175 libras de Lana de *Vicuña*: 31ↀ380 Cueros y otros vários frutos de aquellos países.

El dia 14 del corriente arribaron al Puerto de la *Coruña* los Paquebotes, Correos de S. M., nombrados la *Diligencia* y el *Magallanes*, que salieron el primero de *Montevidéo* en 11 de Mayo, y el segundo de la *Havana* en 8 de Junio próximos pasados con los pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 1 DE AGOSTO DE 1775.

De Constantinopla á 3 de Junio.

LA Esquadra del Capitan Baxá, compuesta de nueve navíos de línea, una fragata y quatro galeras, queda al ancla en los *Dardaneles*, y no se dirigirá á *Nápoles de Romania* hasta que se verifique la llegada del Príncipe de *Repnin*. Aun permanece en el *Archipielago* una Esquadra *Rusa* de quatro navíos de guerra, tres fragatas y quatro buques menores; y hai tambien en el Puerto de *Nausa* algunas embarcaciones mercantes que deben pasar por delante de esta Capital con destino al *Mar Negro*.

Las cartas de *Basora* refieren un encuentro que parece hubo entre las tropas de *Kerim Kan*, Gobernador de *Persia* y las de *Omar*, Baxá de *Bagdad*, en que este último derrotó enteramente á los *Persas*, y hizo prisionero á su Comandante. Añaden, que para evitar el referido Baxá nuevos disturbios entre las dos naciones, dió libertad al General *Persa*, alegando vários motivos que le habian precisado á defender el territorio de su mando. Pero parece que el Gefe de los *Persas* guardaba el mas vivo resentimiento por el desaire que han sufrido sus tropas; y recelando la *Puerta* que esto tenga funestas resultas ha despachado orden á *Abdi Baxá Oglón* para que marche al *Asia menor* á sostener al Baxá de *Bagdad*.

Se guarda el mayor sigilo sobre la revolucion que suponen acaecida en *Crimea*; pero parece no haber querido admitir la *Puerta* la Diputacion que habia pensado enviar la nacion *Tartara*.

Un criado del Coronel *Peterson*, Encargado de los negocios de *Rusia* en esta Corte, ha abrazado la lei *Mahometana* por libertarse del castigo, que sin duda se le daria por cierto delito que habia cometido en.

Digitized by Google

en casa de su amo: reclamó êste al delinqüente; pero se le ha respondido que ya no debia ser entregado en vista de haberse hecho voluntariamente *Musulman*.

De Moscou á 5 de Junio.

LA Emperatriz y los Grandes Duques han emprendido estos dias, por devocion, una romería al Convento de *Troitsa*, situado á 20 léguas de esta Capital, y la hacen á pié, no obstante el tiempo riguroso que se experimenta de de el Jueves ultimo, en cuyo dia nevó y granizó abundantemente con un viento nordeste tan frio que *no hai* memoria de haber experimentado otro igual en estacion tan adelantada. Dicha intempérie ocasiona muchas calenturas malignas y otras enfermedades, de forma que no se hallará casa en esta Capital sin algun enfermo, contandose en el dia hasta 300.

Parte de la Escuadra del mando del Contra-Almirante *Greeg* ha entrado felizmente en el Puerto de *Cronstadt*, donde quedaban tambien mas de 90 vaxeles de diferentes naciones.

De Stockolmo á 21 de Junio.

EL Rei partió de *Elsingfors* el dia 10 del corriente para continuar su viage por la *Finlandia*. En dicha Ciudad asistió S. M. á los exercicios de artillería, pasó revista á un batallon del Regimiento de *Nilandia*, y despues se transfirió el 6 á *Sweaborgo*, donde fue recibido con repetidas salvas de la artillería del Castillo y de los navios. El dia siguiente colocó dicho Soberano la primera piedra de un bastion que se va á construir, dandole el nombre de *Ehrenswaarde*, y succesivamente vió un combate naval, executado por los navíos que salieron de *Stockolmo* con el objeto de instruir y exercitar á los Guardias Marinas.

Desde que tomó el Rei las riendas del Gobierno se han construído siete navios de linea en los astilleros de sus dominios, siendo el último que se ha votado al agua en *Carlscrona* de 70 cañones. Aseguran que se construirán otros en el mismo astillero para poner la Marina del Reino en un pié respetable, y á este efecto se ha mandado cortar la madera necesaria en los montes de la *Pomerania* para que no venga de países estrangeros, como sucedia antes de la revolucion á costa de crecidas sumas. Asimismo se han carenado y compuesto las galeras, por ser buques mui útiles en tiempo de guerra, y se está formando el cuerpo de Oficialidad que ha de servir en ellas.

De las fronteras de Polonia á 25 de Junio.

EL Ministro de *Prusia* ha respondido á la nota que se le entregó, con motivo de haber prestado juramento de fidelidad los habitantes de los territorios situados á esta orilla del *Netze*, que los derechos del Rei su

amo

Digitized by Google

amo eran tan claros y evidentes, que no tendría reparo en sujetarlos al juicio de toda *Europa*.

El Exército del Mariscal Conde de *Romanzow* había establecido sus marchas acercandose á *Kiovia*; pero de improviso las suspendió, y han tomado el camino de *Lithuania* vários destacamentos que habian entrado ya en *Ukrania*. Las tropas del mando del General *Romanius* deben juntarse en el Palatinado de *Plockia*.

De Copenhague á 1 de Julio.

EL Rei se ha servido establecer quatro tribunales, para exâminar diferentes asuntos de reforma. Los dos primeros tratarán de unir á los quarteles el Hospital general y el Hospicio: el tercero reconocerá el estado del actual Hospital de la Marina, para proponer las mejoras de que sea susceptible; y el quarto cuidará de perficionar la Fábrica de lienzos establecida en el Hospicio.

De Londres á 4 de Julio.

POr dos navíos que acaban de llegar de *Filadelfia* se ha tenido noticia formal de lo determinado en el Congreso general para responder á cierta consulta de la Ciudad y Condado de la *Nueva Yorck* sobre el modo con que debería tratar á la tropa *Inglesa* que se esperaba en aquella Colonia. La resolucion fue que se mantengan sobre la defensiva en quanto lo permita su própia seguridad: que déxen á los Soldados ocupar sus quarteles pacíficamente; pero que no se les permita levantar fortificaciones, ni interrumpir la comunicacion de la Ciudad con lo interior del país: que en caso de cometer alguna hostilidad ó causar perjuicio grave á los vecinos, sean rechazados con la fuerza: que se saquen de la Ciudad las municiones de guerra, excepto las pertenecientes al Gobierno: que se señalen lugares á donde puedan retirarse las mugeres y niños en caso necesario; y en fin que se aliste el competente número de mancebos para precaver el país de todo insulto.

En la Asambléa general de la Ciudad del dia 24 del pasado hizo relacion el Lord Corregidor de haber entregado al Rei el memorial del mes de Abril próximo pasado; de la resolucion de S. M.; de la carta que despues le escribió el Lord Chambelan, y de la respuesta que él había dado. Succesivamente se estendieron vários acuerdos sobre las ulteriores representaciones, y sobre el derecho que para hacerlas tienen los vecinos: en cuya conseqüencia se determinó que el Lord Corregidor, los quatro Diputados de la Ciudad al Parlamento, los Regidores, Sherifes y Vecindario, en que se comprehenden los Grémios mayores y menores, acompañados del Secretario de Ayuntamiento y demás individuos que componen el Cuerpo de la Ciudad, se transfiriesen á Palacio

Digitized by Google

cio para entregar á S. M. otra nueva representacion. En virtud de este acuerdo pasaron los dos Sherifes á *S. James* el dia 27, y desde allí al sitio de *Kew*, donde se hallaba el Rei; y despues de haber esperado tres quartos de hora se les hizo saber que S. M. manifestaría el dia siguiente su voluntad. Como la citada carta del Lord Chambelan declara expresamente que en adelante no admitirá el Rei en su Trono representacion alguna de la Ciudad de *Londres* á no entregarla todo su Ayuntamiento, estámos con curiosidad sobre el partido que tomará la Corte en las actuales circunstancias. Se hace este recurso de resultas de una carta escrita á nombre del Consejo extraordinario de la *Nueva Yorck*, en que insiste principalmente sobre el derecho incontestable que tienen los *Americános* de disponer de sus bienes con entera libertad; pero en medio de las quexas que contiene dicha carta, se ratifican en ella las seguridades de conceder al Rei quanto pida á la Provincia, segun el método de su primitivo gobierno.

No tenemos noticia de otras resoluciones posteriores que puedan haberse tomado en aquel Congreso general; pero se rezela piense en cerrar los Puertos de las diferentes Provincias del Continente, á fin de que no puedan salir de ellos las provisiones y pertrechos que necesiten nuestras pesquerías, Esquadras y Exércitos. Publican generalmente los *Americanos* su inviolable fidelidad al Rei, y aún confiesan la suprema autoridad del Parlamento en todos los ramos de comercio; pero sostienen públicamente que la *facultad que él quiere atribuirse* de imponer contribuciones á las Colonias, y de mudar su forma constitutiva, es una infraccion que las causa justos rezelos sobre la conservacion de sus derechos de propiedad, en los quales quieren mantenerse como verdaderos *Ingleses* y miembros de un Pueblo libre.

Hai várias opiniones acerca del orígen que pueda haber tenido el incendio acaecido ultimamente en la Ciudad de *Boston* en el barrio donde están situados los quarteles. Aseguran que antes de suceder esta fatalidad habían corrido voces de que el partido de la libertad se proponía poner fuego á los quatro extremos de dicha Ciudad luego que saliesen de ella los vecinos: lo cierto es que han quedado reducidos á cenizas vários almacenes pertenecientes á los *Americános*, cuyo valor se regúla en 20Ø libras esterlinas.

Quatro Soldados de Caballería del Regimiento de *Eliot* pasaron á principios de Junio á casa del General *Hervey*, Ayudante general de las tropas de S. M., en donde se hizo experiencia de la porcion de heno que podrá llevar consigo cada Soldado, y para quántos dias servirá en caso de que un Exército entre en país donde no pueda hacer forrage.

Se

Se ató un haz de heno de tres quartas de largo, lo mas estrechamente que fue posible, y se colocó á la garupa: se lió igual porcion de paja, dividida en dos trozos, de la figura de un tambor, y tambien se colocaron estos á los dos costados del caballo, de forma que no estorvasen al ginete; por cuyo medio se ha verificado que puede un caballo sin incomodidad llevar su provision para ocho dias. El General *Hervey* gratificó generosamente á los quatro Soldados que hicieron esta prueba.

Corren voces de haberse resuelto en el Consejo del Rei retirar las tropas de *América*, y mantener bloqueados los Puertos, á fin de que ningun navío pueda entrar en ellos; y aun añaden que se enviarán otras 13 fragatas para que crucen en aquellas costas y interrumpan todo comercio con los *Americanos*.

El Capitan *Cooke*, que partió tres años ha con dos navíos para hacer descubrimientos ázia el *Polo Antártico*, ha vuelto al *Cabo de Buena Esperanza*: todos los Marineros de aquellos dos buques han dado la buelta al mundo una ó dos veces, y aun hai vários que han hecho tres viages de esta especie. No ha venido la relacion circunstanciada de este último; pero se asegura que no pudo el Capitan *Cooke* pasar de los 71 grados, bien que costeó todos los hielos y descubrió muchas Islas, de que no se tenía hasta ahora noticia. Vuelve con toda su gente, excepto seis hombres que murieron de várias enfermedades. A este propósito dirémos que Mr. *Lozier Bouvet*, que hizo el mismo viage en el año de 1739 de orden de la Compañía de las *Indias* de *Francia*, llegó hasta desembocar los hielos, donde descubrió el *Cabo de la Circuncision*, y se restituyó á *Europa* sin haber perdido un hombre.

De la Haya á 8 de Julio.

PRonto recibirémos noticia individual de nuestra pesca en los mares del *Norte*, donde se queexa la *Inglaterra* de haber tenido mal éxîto este año por lo rígido de la estacion y la severidad de aquellos climas. Entretanto avísan de *Hamburgo* el arribo del Capitan *Carsten Furgenholm*, quien se hizo á la vela en 20 de Febrero para *Groenlandia*, y se halla de buelta con 40 pipas de grasa de lobo marino. Refiere haberse internado en los hielos el 15 de Marzo, y que así en dicho mes como en el siguiente experimentó violentas borrascas al este, al nordeste y al norte: que hallandose á los 69 grados salió de los hielos por el mes de Mayo, arrostrando los mayores peligros: que reemplazó el timon que había perdido, y pudo arribar el 2 de Junio á *Christiansund*: que hizo allí otros reparos precisos; y por último que siguió su navegacion ázia el *Albis*. Tambien asegura haber visto muchos navíos pescadores

mui

mui maltratados, y descubierto vários vestígios de otros que habian naufragado. Regúla que el producto general de la pesca hecha por los *Hamburgueses* y sus vecinos, disputandola á los mismos elementos, será este año mucho mas considerable de lo que se creia, atendida la proporcion del número de embarcaciones que se han empleado.

A principios de este mes llegó á *Vlaardingen* el primer navío cargado de nuevos harenques. Los vientos contrarios no han permitido todavia á nuestros vaxeles empleados en la misma pesca entrar en los Puertos del *Albis* como han hecho ya los *Dinamarqueses* y *Prusianos*; pero el harenque de estos no es por lo regular tan apetecido como el que conducen nuestras naves.

El dia 1 del corriente se votó al agua en el Astillero de la Compañía de las *Indias* de *Amsterdam* el navio nombrado el *Blok*, que tiene 150 pies de largo. Además de las embarcaciones que han buelto ultimamente de la *India Oriental* llegan succesivamente otras que traen favorables noticias del comercio y del poder de la República entre el *Cabo de Buena Esperanza* y las Islas del *Japon*.

De Gante á 11 de Julio.

SE trabaja con la posible actividad en limpiar el canal de esta *Ciudad*, y se espera que para fines de Setiembre próximo tendrá en toda su extension 28 pies de profundidad á lo menos; cuya operacion se continuará con suma diligencia para facilitar la navegacion. Igual profundidad tienen las esclusas y puentes en el canal que lleva de *Ostende* al *Elgelda*.

De Versalles á 16 de Julio.

EL Presidente *Vergennes*, nombrado Ministro plenipotenciario del Rei á los *Cantones Suizos*, tubo el dia 8 del corriente la honra de ser presentado á S. M. y á la Familia Real por su hermano el Conde de *Vergennes*, Ministro y Secretario del Despacho de Estado, despidiendose de S. M. al mismo tiempo para transferirse á su destino.

La Asambléa general del Clero de *Francia*, llevando á su frente al Cardenal de la *Roche-Aymon*, tubo el dia siguiente audiencia del Rei, á la qual fue conducida por el Marqués de *Dreux*, Maestro principal de Ceremonias. El Duque de la *Vrilliere*, Ministro y Secretario de Estado, á cuyo departamento corresponden los negocios del mismo Clero, presentó á S.M. los Diputados de las Provincias de primera y segunda clase, llevando la voz el Arzobispo de *Ruan*. Succesivamente tubo la Asambléa audiencia de la Reina con las mismas formalidades.

Con motivo del fallecimiento del Conde de *Eu* ha mandado el Rei se vista la Corte de luto por 11 dias, contados desde hoi.

De

Digitized by Google

De París á 17 de Julio.

EN casi todas las Ciudades principales del Reino se ha cantado el *Te Deum* y se han hecho regocijos publicos con motivo de la consagracion del Rei; pero conformandose los Ministros del Tribunal de *Caen* con el amor que profesa el Soberano á la humanidad, despues de desempeñar el acto de dar gracias al Altisimo, han empleado en limosnas las sumas que se habían de gastar en fiestas profanas, de forma que entregaron 50 libras á los Párrocos de la Ciudad para que las distribuyesen entre los feligreses mas necesitados.

Avisan de *Leon* haberse caido en el Rio un muchacho de edad de 13 años á tiempo de ir á coger agua: que se le sacó sin sentido, ni pulsos; pero que con el auxilio de unas friegas de aguardiente alcanforado, la introducion de aire caliente por la boca, y algunas cucharadas del propio aguardiente que se le hicieron tragar se habia logrado su perfecto restablecimiento en el espacio de tres quartos de hora.

De Roma a 12 de Julio.

CONtinúa el Sr. Archiduque *Maximiliano* de *Austria* observando con la mayor atencion las cosas mas notables de esta Capital; y todos los Principes y Caballeros *Romanos* se esmeran á competencia en obsequiarle.

A últimos del mes próximo pasado se publicó el Decreto de Beatificacion, que se efectuará á su tiempo en la Basílica *Vaticana*, del Venerable Siervo de Dios *Buenaventura de Potenza*, Sacerdote Profeso de la Orden de *Menores Conventuales de S. Francisco*, habiendose aprobado ya los correspondientes milagros en la Congregacion general de Sagrados Ritos, celebrada el 2 de Mayo del presente año delante de Su Santidad, quien despues de haber implorado el auxilio Divino con fervorosas oraciones en un negocio de tanta gravedad, expidió en aquel dia el Breve de Beatificacion, como consta del citado Decreto, firmado por el Eminentísimo *Maresfoschi*, Ponente de esta Causa y Prefecto de Sagrados Ritos, y por Monseñor *Mucio Gallo*, Secretario.

Madrid 1 de Agosto.

EN los dias 25, 26 y 27 del pasado se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *S. Ildefonso* con motivo del cumpleaños del Sr. Infante *D. Luis*, de los dias de la Reina de *Portugal* y de los años de la Princesa de *Nápoles Luisa Maria Amalia*.

El Rei se ha servido promover á Teniente Coronel del Real Cuerpo de Artillería al Capitan de Minadores, graduado de Teniente Coronel, *D. Bernardo de Tortosa*.

Igual-

Digitized by Google

Igualmente ha conferido S. M. Compañía en el Regimiento de Infantería de *América* á *D. Pedro Gayoso*, Ayudante del mismo Cuerpo.

Tambien ha nombrado S. M. para la Fiscalía de la Audiencia de *Sevilla* á *D. Joseph Garcia de Leon y Pizarro*: Para el Corregimiento de la Ciudad de *Toro* á *D. Joseph Cebrian y Finto*: Para el de la Ciudad de *Xeréz de la Frontera* á *D. Juan Antonio de Guemes*: Para el de la Isla de *Tenerife* á *D. Fernando Ramirez de Medina Layda*: Para el Corregimiento de Letras de la Villa de *Alcira*, en el Reino de *Valencia*, á *D. Pedro de Rivas Garcia Infanzon*; y para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Balaguér*, en el Principado de *Cataluña*, á *D. Joseph Manuel Picado.*

Asimismo ha nombrado S. M. á *D. Joseph Durán* para una Canongía de la Iglesia Colegial de *Sta. Ana de Barcelona.*

Está ya impresa la Relacion que se ofreció en la última Gazeta, *y no se ha repartido por no hallarse aún pronto el competente número de exemplares del Plano que debe acompañarla para su más perfecta inteligencia. Sin embargo se podrá dar suelta desde luego á quien la quisiere, en el supuesto de que tambien se distribuirán las copias del citado Plano á proporcion que se vayan estampando, en que se trabaja con actividad.*

España Sagrada: Tomo XXX. Contiene el estado antiguo de la Santa Iglesia de Zaragoza, con una Coleccion de las Epistolas de S. Braulio, y otras escritas al mismo Santo por los sugetos mas célebres de su tiempo. Su Autor el P. Fr. Manuel Risco, del Orden de S. Agustin, y Continuador de las Obras del Rmo. P. M Fr. Enrique Florez: se hallará en la Portería de S. Felipe el Real; y asimismo la Obra intitulada: *La Profesion Christiana*, compuesta por el referido Autor.

Nota Apologética, que demuestra que los antiguos Médicos conocieron la Circulacion de la Sangre, y que no fue descubrimiento de Harveo. Debe colocarse al fin del Libro *de la Medicina Hippocratica*, que dió al público el año pasado el Doct. D. Francisco Rubio, y se vende en el puesto de Alfonso Martin de la Iguera, Gradas de S. Felipe el Real.

La falsa Filosofia y demás nuevas sectas convencidas de Crímen de Estado contra los Soberanos y sus Regalías, contra los Magistrados y Potestades legítimas. Tom. IV. por Fr. Fernando de Zevallos, Monge Gerónimo del Monasterio de S. Isidro del Campo: se hallará en la Librería de Sancha, y en Sevilla en la Hospedería de S. Isidro del Campo, calle de S. Roque.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 8 DE AGOSTO DE 1775.

De Constantinopla á 6 de Junio.

DEbilitado este Imperio en *Europa* por las conseqüencias de una guerra desgraciada, necesitaba de la paz para restablecerse y reparar sus pérdidas; pero un enemigo poderoso se prepára con el fin de inquietar las Provincias de *Asia*, amenazandonos con nuevos infortunios. El Sophí de *Persia*, á la cabeza de un Exército formidable, se adelanta ázia *Bagdad*; pero nuestra Corte ha dado las mas eficaces providencias para hacerle frente y desvanecer sus proyectos.

Las cartas de *Acre* refieren que el Exército *Egipcio*, compuesto de 150 hombres, sorprendió la Ciudad de *Gaza* y se hizo dueño de élla sin la menor resistencia y sin disparar un fusil; pero que abusando los Soldados del buen éxito acometieron furiosos á los vecinos y pasaron á cuchillo muchos de ellos. Apénas se presentó el enemigo delante de las Plazas de *Ramá* y *Seida* ambas se le entregaron; y alentado con la rapidéz de sus conquistas apresuró su marcha, y quedaba ya sitiando á *Jafa*. *Daher*, con las tropas que pudo juntar á toda prisa en el *Líbano* y en el país de los *Drusos*, campaba en las fronteras de su Gobierno, observando atentamente los movimientos de sus enemigos: cómo Capitan experimentado espera el momento favorable de pelear con ventaja.

Acaba de publicarse un vando, en que se prohibe á las mugeres *Griegas*, *Armenias* y *Turcas* presentarse en la calle con manteletas ó capotones de raso.

De Stockolmo á 4 de Julio.

ANtes de ayer entró felizmente el Rei en esta Capital. La Reina y el Duque de *Ostrogothia* se adelantaron en una chalupa á recibir á S. M. y la Duquesa de *Sudermania* le esperó debaxo del arco triunfal que se había erigido á la cabeza del puente.

De

De Viena á 8 de Julio.

EL Emperador se ha restituido felizmente á esta Capital; y tambien se espera en ella en breve al Archiduque *Fernando* y á la Archiduquesa su esposa. Solo habrá este año dos Campamentos, uno en *Transilvania* y otro en la *Galicia*. Las fuerzas de esta Monarquía ascienden actualmente á 300@ hombres bien disciplinados.

De Londres á 11 de Julio.

SE ha publicado ya la representacion del Lord Corregidor, Regidores y Vecindario de esta Ciudad, congregados en el *Common-Hall* el dia 24 del pasado, que debian haber entregado al Rei en su Trono los respectivos Diputados, y S. M. no tubo por conveniente admitir. En consequencia de esta negativa se han celebrado vários acuerdos sobre la conducta de los Ministros del Rei y del actual Parlamento, á quienes se atribuyen positivamente las calamidades de la pátria, y se ha decidido que está obligado el Soberano á oir las quejas de su Pueblo en la forma establecida: que sus vasallos tienen el derecho incontestable de ser atendidos; y que no habiendo querido S. M. admitir la citada representacion, debia ésta imprimirse y publicarse. Así se ha executado ya, y está concebida en los términos siguientes.

Representacion ó recurso del Lord Corregidor, Regidores y Vecindario de Londres, que debió entregarse al Rei en 30 de Junio de 1775.

Benignísimo Soberano.

„Los mui fieles vasallos de V. M. el Lord Corregidor, Regidores „y Vecindario de la Ciudad de *Londres* se ven en la precision de in„terrumpir nuevamente con sus quejas la quietud de V. M.

„Anteriormente manifestamos á V. M. con quanto horror miraba„mos las providencias tiránicas tomadas contra los vasallos *América„nos*, no menos que á los autores secretos de tan injustos procedi„mientos. Pero permítasenos repetir ahora que la pretendida autori„dad sobre las Colonias, baxo del nombre especioso de dignidad, es un „despotismo manifiesto, cuyo exercicio en qualquiera Provincia del „Imperio *Británico* es incompatible con el caracter y seguridad de este „pais.

„Así como nunca toleraríamos que cuerpo ó individuo alguno esta„bleciese sobre nosotros un poder arbitrario, así tampoco consentiré„mos se hagan tentativas para reducir á semejante esclavitud á qual„quiera de nuestros compatriotas. Suponémos que por los derechos sa„grados é inalterables de la naturaleza, no menos que por todos los „principios de nuestra Constitucion, deben gozar los *Americános* de la „paz, la libertad y la seguridad, oponiendose á qualquiera fuerza que „in-

„intente privarlos de estas ventajas: y miramos su resistencia para vin-
„dicarlas como una obligacion indispensable de ellos para con Dios, de
„cuya benigna mano las han recibido, y para la posteridad, á la que
„deben transferirlos en todo su complemento sin la menor alteracion.

„Tambien representamos á V. M. que á estas providencias segui-
„rian forzosamente unas resultas capaces de asustar á un Pueblo libre
„y comerciante, haciendo una herida profunda, y tal vez incurable al
„comercio, arruinando las manufacturas, disminuyendo las rentas y au-
„mentando por consiguiente las contribuciones, con la enagenacion de
„las Colonias y el derramamiento de la sangre de vuestros vasallos.

„Ha querido la desgracia que se hayan verificado tan funestos pre-
„sagios, pues vemos con igual sobresalto que dolor principiada la guer-
„ra civil en *América* por vuestro Comandante en Gefe. Dignese V. M.
„de considerar la situacion de sus Pueblos, no teniendo ya que esperar
„de las Provincias *Americánas* mas que relaciones de combates y lis-
„tas trágicas de sus vasallos sacrificados por ambos partidos: debiendo
„rezelar por momentos que esta guerra tan fatal llegue á romper sin
„remedio los vínculos en que estriba la reputacion y seguridad del Im-
„perio *Británico*.

„Si alguna cosa fuera capaz de aumentar los sobresaltos que han
„producido estos acaecimientos, lo sería el haber declarado V. M. que
„ponia toda su confianza en la probidad de unos hombres, cuya mayor
„parte se ha dexado corromper, como es notorio, vendiendo á su mis-
„ma pátria. Vuestra Magestad y sus vasallos somos desgraciados en te-
„ner un gran Consejo y unos Diputados que se dexan dirigir por una
„influencia ilegal y peligrosa, para vos, Señor, porque os engañan, y
„para vuestro Pueblo porque le son traidores.

„En tales circunstancias se ven los suplicantes obligados á declarar
„á V. M. que no pueden ni deben permanecer indiferentes, y que arries-
„garán quanto tienen hasta entregar á la justicia de este país y á la de
„las Colonias tan ultrajadas á los autores de aquellas perniciosas pro-
„videncias.“

Sigue la representacion exclamando contra los Ministros del Rei y contra el mismo Parlamento; y concluye con la súplica de que se digne S. M. depositar su Real confianza en sugetos y Tribunales que por su acreditado y incontrastable amor á la Constitucion, unido á la prudencia y á la integridad, puedan ponerle en estado de conciliar semejantes disturbios con arreglo al honroso y sólido fundamento de la libertad general.

El dia 7 del corriente llegó un Paquebote de la *Nueva Yorck* con pliegos de nuestras Colonias, los quales se han exâminado en un Consejo

que

Digitized by Google

que se tubo á presencia del Rei, y de sus resultas se han enviado nuevas instrucciones al General *Gages* y á los demás Gobernadores. Segun avisos particulares parece que el Congreso general de *Filadelfia* habia tomado varias providencias para resistir las tentativas que pudieran hacerse en execucion de los actos del Parlamento *Británico*, sobre que aún no estaban del todo conformes los individuos: que habiendo recibido el General *Gages* los refuerzos que esperaba se hallaba ya en estado de empezar sus operaciones: que los sublevados en las diferentes Colonias ascendian á 60∂ hombres, los quales se iban acercando á la Provincia de *Masachuset-Bai*, que será verosimilmente el teatro de la guerra: que el General *Putnam*, que manda un Cuerpo de *Americános* y se halla en las cercanías de *Boston* con 40 cañones, habia propuesto al General *Gages* una batalla con fuerzas iguales; pero que éste lo habia reusado hasta la llegada de los refuerzos: que los *Americános* de *Ticonderago* han interceptado un expreso con pliegos del General *Carleton*, Gobernador de *Quebec*, en que avisaba al General *Gages* sus disposiciones para auxiliar las operaciones de las tropas del Rei: que salian regularmente vencedores los *Americanos* en las diferentes escaramuzas: que se habia despachado un Regimiento á la *Virginea* para poner al Gobernador en estado de hacer frente á los sublevados de aquellas comarcas: que el Congreso Provincial de la *Nueva Yorck* habia intimado á los habitantes debian proveerse de armas para exercitarse en las *evoluciones* militares: que se habia prohibido en las *Provincias* sublevadas la extraccion de provisiones; y finalmente que el Pueblo de la *Nueva Jersey* se habia apoderado de 30∂ libras esterlinas que habia en la Tesoreria.

Otra embarcacion que partió de *Salem* el 5 de Junio encontró en su navegacion 15 navíos de transporte, habiendo llegado á *Boston* los demas antes de su partida. Con este motivo se sabe que algunos *Americános* habian subido el rio hasta el Castillo de *S. Juan*, cerca de *Montreal*, en donde sorprendieron la guarnicion, compuesta de 14 hombres, quitandoles las armas, municiones y viveres, y apoderandose de una chalupa del Rei con dos cañones de bronce y de quatro barcas; y que despues de haber quemado otras cinco menores se habian retirado. Añaden que cierto Coronel, nombrado *Allen*, ocupó dicho Castillo con 100 Provinciales; pero que habiendole acometido al dia siguiente 200 hombres que salieron de *Montreal* se vió precisado á retirarse con pérdida. Todas estas noticias acreditan que se hará universal la guerra en las Colonias, á menos que el General *Gages* no consiga con alguna diestra operacion vencer al Exército Provincial que iba ya marchando ázia *Boston*, ó que se convenga en el Congreso general sobre algun medio acep-

aceptable que sirva de basa para una pacificacion. Entretanto no hai duda en que la mayor parte de los *Americános* están mas acalorados que nunca contra los *Ingleses*, á quienes tratan de opresores, manifestandose resueltos á vencer ó morir en defensa de su libertad.

Lejos de intimidarse el Ministerio, como lo han divulgado vários sugetos, espera únicamente saber las resultas del Congreso general de *Filadelfia*, y el efecto que habrán producido várias proposiciones de ajuste que debian exâminarse en él; pero á todo trance está firmemente resuelto á no aceptar medio alguno de conciliacion de parte de aquella Asamblèa ilegal si no reconoce ella primero la suprema autoridad legislativa del Imperio *Británico*. Este artículo de sumision, de que no quiere separarse, consiste principalmente en entregar á la Justicia ordinaria los Gefes principales de la actual rebelion; en juntar un capital á expensas de la Colonia, con destino á las viudas y huerfanos de los Oficiales muertos en los ataques de *Concordia*, *Lexingthon* y demás parages, y en no congregarse mas que una vez cada tres años, con el único objeto de hacer reglamentos interiores y municipales. Dícese que la Corte añadirá á estas primeras condiciones otras várias, como son v. gr. que el Gobierno de cada Provincia se ha de componer de un Gobernador y doce Consejeros: que se fortificará regularmente la Ciudad de *Boston*: que se restablecerá su Puerto y que habrá siempre allí cinco Regimientos de guarnicion, pagados de las rentas que imponga el Parlamento sobre las Provincias de la *Nueva Inglaterra*: que tambien se fortificará la *Nueva Yorck* y mantendrá otros 5000 hombres: que el resto del Exército, destinado á la defensa de las Colonias en lo interior del país, se distribuirá en los Castillos que han de construirse á expensas de la *América* en las orillas de los rios navegables de *Pensilvania*, *Virginea* y *Marilandia*: que estarán continuamente empleadas 20 fragatas y algunas canóas en las costas de *América* para hacer observar puntualmente el acto de navegacion: que los Fuertes situados detrás de las Provincias de la *Nueva Inglaterra* se repararán y guarnecerán con tropas *Inglesas*, concediendo á éstas algun terreno en sus inmediaciones: que se conservará en el Gobierno interior de la *América* el mismo método jurídico y las mismas fórmulas que observan todos los vasallos *Británicos*; y finalmente que solo se verificarán várias restricciones en quanto á la absoluta dependencia que ha de tener la *América* del Imperio y Legislacion *Britanica*.

Se habla del establecimiento de tres Compañías de Guardias-Marinas en los departamentos de *Portsmouth* y *Plimouth*, para la enseñanza de la noble juventud en los ramos que comprehende el servicio de mar, á imitacion de lo que se practica en *España* y *Francia*.

De

Digitized by Google

De la Haya á 20 de Julio.

NAda se ha publicado todavía sobre el ajuste de los *Holandeses* con el Rei de *Marruecos*; y únicamente sabémos que existe una carta escrita por el Cónsul *Rosignol*, despues de su regreso de *Mequinés*, en que se quexa amargamente de los trabajos que ha padecido en su viage, de los obstáculos que le han puesto los sugetos principales de aquel país, y de las irresoluciones del Soberano: en cuya consequencia le había parecido conveniente advertirlo á nuestros Comerciantes, á fin de que no tubiesen demasiada confianza en una reconciliacion que no tenía visos de mui sincera, ni se expusiesen con el envío de sus mercaderías á los riesgos que siempre deben rezelarse de parte de unas gentes, las quales, despreciando la fe de los tratados, se aprovechan de qualquiera ocasion de saciar su codicia.

De Roma á 19 de Julio.

EL Lunes 17 del corriente tubo Su Santidad Consistorio secreto para la provision de diferentes Mitras; y despues se dignó de crear y reservar *in pectore* otros dos Cardenales de la Santa Iglesia, para publicarlos quando lo juzgue conveniente.

De Liorna á 12 de Julio.

ANtes de partir de esta Ciudad el Conde de *Orlow*, Plenipotenciario de la Emperatriz de *Rusia*, hizo publicar un Manifiesto unidamente con el tratado que acaba de firmarse con la República de *Ragusa*. Despues de indicar en él los motivos de quexa que *habian dado á S. M. Imperial* los *Raguseos* durante la última guerra, se dice: „que temerosa la citada República de atraerse sobre su territorio las calamidades que merecía por su irregular conducta, había diputado Embaxadores á *Petersburgo* para disculparse y pedir perdon: de cuyas resultas, se le había concedido S. M. *Imperial* por un efecto de su gran clemencia, Consiguientemente, añade el Ministro *Ruso*, nos mandó nuestra Soberana entregásemos al Conde de *Ragnina*, Ministro Plenipotenciario de la República de *Ragusa*, las cartas de indulto general, ofreciendo un olvido perpetuo de todo lo ocurrido antes de la conclusion del presente tratado, cuyos artículos son los siguientes: 1.° Que si en adelante sobreviniere alguna guerra entre la Monarquía de todas las *Rusias* y qualquiera otra Potencia, observará siempre la República la mas perfecta neutralidad: 2.° Que el Cónsul Imperial de *Rusia* gozará en *Ragusa* y su territorio de todos los honores, privilegios y esenciones que disfrutan los Cónsules de las demás Potencias de *Europa*, sin excepcion alguna: 3.° Que tendrá en su casa el referido Cónsul una Capilla, donde él, su familia y demas *Rusas* podrán asistir á los Oficios Divinos, segun el rito de su Religion.

„En

„En virtud de nuestro pleno poder y de la autoridad que S. M *Im-*
„*perial* nos ha comunicado, declarámos por abolido y olvidado todo
„quanto ha sucedido entre la invencible nacion *Rusa* y la Republica de
„*Ragusa*; y en el augusto nombre de nuestra Soberana permitimos
„que navéguen libremente las embarcaciones de dicha República, mi-
„randola como nacion amiga, y ofreciendo que como tal gozará de los
„mismos derechos que antes de la guerra &c.

Madrid 8 de Agosto.

HAbiendo fallecido el Conde de *Eu*, Príncipe de la Sangre de *Fran-cia*, ha mandado el Rei se vista la Corte de luto por tres dias, empe-zando desde mañana.

Con motivo de haber vuelto á los Puertos de *España* la mayor par-te de los Buques de guerra que componian la Esquadra del mando del Teniente General *D. Pedro Castejon*, y de haberse desembarazado ya dicho Comandante de aquellos cuidados mas urgentes que al principio llamaron su atencion despues del suceso del dia 8 de Julio: ha remitido á la Corte una relacion mui individual de todas las operaciones que con sumo acierto, valor y intrepidéz executó el Cuerpo de Marina en la se-gura escolta de todo el Comboi hasta el paraje de su destino; en los re-conocimientos que allí se practicaron, y ataques que se hicieron contra los Castillos y Baterías de los Enemigos; en las disposiciones y auxílios que se dieron para el desembarco del Exército, cuya operacion se veri-ficó con la mayor prontitud y felicidad; en la actividad y zelo con que sostubo á las Tropas desembarcadas, inutilizando durante todo el dia los esfuerzos de la Caballería *Africana*, y aun el fuego de todas sus Bate-rías; en la celeridad con que á costa de los mayores riesgos logró el pronto reembarco de dicho Exército y de quantos efectos se habian lle-vado á tierra; y finalmente en todas las demas providencias dadas hasta verificarse la entrada del mismo Comboi en los Puertos de *Cartagena* y *Alicante*.

Como el Público se halla bastantemente enterado de la série de di-chas operaciones por las noticias comunicadas en las semanas anteriores, para escusár ahora repeticiones inútiles nos ceñirémos á referir algunas particularidades de que no se había hecho mencion.

Las Fragatas del Gran Duque de *Toscana* desempeñaron con mucho acierto vários objetos á que fueron destinadas, y especialmente se batie-ron contra el Castillo de *Larache*: de cuyas resultas perdió la nombrada *Etruria* un hombre, y recibió bastante daño en sus cabos de labor.

Empeñado el Navío *S. Joseph* en batir vivísimamente un Castillo y algunas Baterías tubo que oponerse al mismo tiempo á un Javeque y tres Galeotas que se le presentaron; pero dividiendo oportunamente sus fue-

gos

Digitized by Google

gos logró echar á pique una de estas y ahuyentar las demás embarcaciones.

Destinadas las Bombardas *Sta. Eulalia* y *Sta. Casilda* á desmontar el único cañon que ofendia á nuestro Exercito al tiempo del reembarco, por hallarse fuera del alcance de la artillería de los Navíos, tiraron muchas bombas contra él y lograron suspender su fuego por largos ratos; pero su colocacion ventajosa no permitió que se llenase el objeto enteramente.

Los Comandantes, Oficialidad y Guardias-Marinas, igualmente que la Tropa y Marinería de los Buques que componían aquella Esquadra, desempeñaron con gran bizarría sus respectivos encargos, y el Comandante General hace de todos los mayores elogios.

Muchos de estos Buques han sido bastantemente maltratados, así en el casco como en la arboladura y maniobras por la proximidad en que estaban de los fuegos enemigos: y por último dirémos que ha habido en ellos 13 muertos y 74 heridos.

El Rei se ha servido nombrar Sargento mayor del Regimiento de Infantería de la *Corona* á *D. Pedro Fermin de Valdivielso*, Capitan de Granaderos del mismo Cuerpo, confiriendo Compañía de Granaderos en el *Suizo de Reding* al Capitan Teniente *D. Francisco Rusconi*, y de Fusileros en el fixo de *Ceuta* al Ayudante de él *D. Antonio Venites.*

El Mercurio Histórico y Político del mes de Junio de este año de 1775, se hallará el Viernes próximo donde esta *Gazeta*; y en Cádiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de San Agustin.

Obras posthumas del Rmo. Sarmiento, Benedictino: Tom. I. Se vende en el Monasterio de S. Martin; y en casa de Felipe Alveró, Carrera de S. Gerónimo, frente á la calle del Lobo.

Discursos Históricos de la Ciudad de Murcia, por el Licenc. D. Francisco Cascáles: nueva impresion, ilustrada con notas críticas y láminas finas. Se hallará en la Librería de Andrés de Sotos, junto á la Portería de S. Martin; y en Murcia, Valencia y Sevilla.

El tomo X y último de las Reflexiones Político-Militares sobre la guerra del Turco contra la Rusia, en continuacion á las turbaciones de Polonia, por D. Joseph Vicente Rustant. Se hallará en la Librería de Alveró, Carrera de S. Gerónimo, y en casa del Autor en la misma calle: como asimismo los diez tomos de las Decadas de la guerra de Alemania.

Disertacion Físico-Medica sobre el buen uso y saludables efectos de los Baños en rios de agua dulce natural, y de las utilidades y daños de los pediluvios: en la Librería de Esparza, puerta del Sol.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 15 DE AGOSTO DE 1775.

De Moscou á 19 de Junio.

LA Emperatríz y los Grandes Duques se restituyeron felízmente el Miercoles último á *Calomnitzka* de su romería al Convento de *Troitzca*, donde han permanecido cinco dias. Acompañaron á S. M. y Altezas *Imperiales* en este viage los Ministros de las Cortes de *Madrid*, *Londres*, *Berlin* y *Copenhague*; y el primero tubo audiencia de la Emperatríz para participarla haber dado felízmente á luz una Infanta la Princesa de *Asturias*.

Habiendóse retirado de su país en el año de 1773 los *Tártaros Calmucos*, establecidos á las orillas del *Volga*, cerca de *Astracán*, se internáron por las fronteras de la *China*, y suplicaron á aquel Soberano les diese asilo en sus dominios. Con esta noticia escribio el Senado Imperial de *Petersburgo* al Monarca *Chino*, rogandole no diese abrigo á dichos fugitivos; pero ningun efecto produjo su instancia, pues fueron allí mui bien recibidos, y aquel Gobierno mandó levantar un mapa del país situado entre los rios *Irtisch* y *Ili*, que se estiende hasta la Ciudad de *Kaschkar*, señalandoselo para que lo ocupasen y dividiesen entre sí, como lo executaron luego. Con este motivo dió el Emperador de la *China* al Senado la siguiente respuesta en lengua *Oriental*. „Compadecido de la deplorable situacion en que se hallaban los *Calmucos*, nos hemos dexado llevar de los impulsos de nuestro corazon, tratando á estos infelices con benignidad paternal. Desde luego mandamos se presentasen en Palacio sus Príncipes y Gefes: les permitimos que se acercasen á nuestra persona: los pusimos á nuestra mesa; y despues de haberlos colmado de beneficios y dádoles vários títulos honoríficos, dispusimos que volviesen al parage en que aguardaban sus com-

pa-

patriotas para que los consolasen y manifestasen cómo sabemos portarnos con nuestros semejantes." Tratando luego el referido Príncipe de los motivos de su negativa continúa asi: „La *Rusia* habia señalado á los *Calmucos* un pais inculto y enfermizo: no podian habitarle, y padecian tal miseria, que se vieron precisados á retirarse. Esperanzados de encontrar otro asilo mas favorable á su salud, donde tambien se pudiesen libertar de las calamidades que padecian, vinieron á echarse en nuestros brazos, y los hemos recibido con ternura: están ya incluídos en el número de nuestros vasallos, y no nos es lícito despedirlos." Concluye su carta el citado Monarca diciendo, que solo son 10∅ los *Calmucos* que han entrado en sus dominios: de que se infiere haber muerto gran número de ellos en el viage, ó que se habrá retirado la mayor parte al pais de los *Kirgis*, ó á alguna otra nacion vecina.

De Varsovia á 12 de Julio.

EL Consejo permanente ha hecho saber á los Ministros estrangeros, residentes en esta Corte, que no gozarán en adelante de la esencion de derechos en las provisiones que necesiten para su consumo. Se toman las mas acertadas providencias para remediar muchos abusos que se habian introducido en el Reino; y se está tratando de la reforma y arreglo de trages, de cuya execucion se esperan grandes ventajas.

De Londres á 28 de Julio.

EL dia 29 del pasado se recibieron aquí cartas *del General Carleton*, Gobernador de *Quebec*, y se pasaron inmediatamente al Palacio de *Kew*, donde reside S. M. Parece son relativas á las disposiciones que daba dicho General para baxar ázia los Lagos del *Canadá* con la tropa reglada de su mando, á fin de apoderarse del pais situado detrás de la *Nueva Inglaterra*, mientras que el General *Gages* estrechaba á los *Americános* por otro lado; añadiendose que el General *Burgoyne*, con un cuerpo de 5∅ hombres, debia apoderarse de la *Nueva Yorck*, para impedir la llegada de los socorros de las Provincias meridionales, y que el navío de guerra la *Asia* habia salido de *Boston*, á fin de bloquear el Puerto de la *Nueva Yorck*.

Discurso pronunciado en Newarck, en la Nueva Jersey, á presencia de los Diputados de esta Colonia.

SEÑORES: „Nos hallámos en el momento crítico de haber de fixar el destino de la *América*, el de vuestras personas, vuestras mugeres, vuestros hijos, vuestra posteridad y de todo quanto interesa de mas cerca los afectos de vuestra ternura. Este es el instante decisivo en que se va á resolver si gemirá nuestra constitucion, arrastrando las cadenas de la esclavitud; si se habrá de gobernar por la voluntad ilimitada de un

un Senado en que no tenemos voto ni influencia alguna que pueda dirigir ó mitigar su poder en nuestro favor, y si el sol brillante y puro de nuestra libertad se eclipsará entre las densas nubes del despotismo.

La necesidad ha obligado á los vecinos de esta Ciudad á confiaros la prerrogativa mas importante, y os veis en la precision de admitirla: necesidad cruel, aunque no nos estorba conservar nuestra total inclinacion á la persona del Soberano.

No necesitámos, Señores, excitar vuestro zelo por el bien de la pátria, pues la eleccion que de vosotros hizo la Colonia la asegura de vuestros principios y actividad para corresponder á su confianza. Tampoco venimos á dictaros las medidas que convenga tomar en este Congreso Provincial, sinó únicamente á presentaros el simple bosquejo de un plan que quisieramos meditáseis con la mayor atencion.

Con justa razon se llama al dinero nervio de la guerra; la misma influencia tiene en los Gobiernos; y las críticas circunstancias en que nos hallamos constituyen un motivo bien urgente de establecer un fondo público. A vosotros toca proponer los médios de exigir este fondo tan preciso, determinar la cantidad, reparticion y percepcion del modo mas conveniente, y sobre todo nombrar recaudadores seguros y expertos en este ramo.

Considerámos, además, que nos es indispensable alistar el competente número de hombres para nuestra propria defensa, armarlos, disciplinarlos y proveerlos de todo lo necesario á su subsistencia y al bien del servicio; y para huir del medio de una leva forzada nos parece bastaría fixar edictos en todas las Ciudades, Villas y Lugares de la Colonia, ofreciendo enganches á los jóvenes que se alistasen voluntariamente para formar con ellos Compañías, de las quales podreis nombrar Oficiales, despues de haber providenciado á la subsistencia de unos y otros. = firmado, = *Lewis Ogdin*, Presidente.

De orden de la Corte se acaba de publicar la siguiente carta, escrita por el General *Gages* al Secretario de Estado Lord *Darmouth*, su fecha en *Boston* á 25 de Junio.

MILORD. „Paso á informar á V. E. de una accion que las tropas de „S. M. tubieron el 17 del corriente contra un considerable cuerpo de „rebeldes.

„El navío de guerra el *Lively* hizo señal con un cañonazo al amanecer de dicho dia, y poco despues se tubo aviso de que los rebeldes „estaban formando una batería, en la eminencia de la península de *Charles-Town*, dirigida contra esta Ciudad. Vióseles claramente trabajar, y „al cabo de pocas horas descubrímos dicha batería con los cañones

„mon-

Digitized by Google

„montados. Sin perder tiempo se mandó destinar alguna tropa para „desalojarlos de allí; y en efecto desembarcaron con la mayor celeri„dad en la península sin oposicion, y al abrigo de algunos navíos de „guerra y otras embarcaciones y botes armados (cuyo fuego contubo „á los rebeldes dentro de sus reductos) diez Compañías de Granaderos, „diez de Infantería ligera, y los batallones numeros 5, 38, 43 y 52, con „proporcionada cantidad de artillería de campaña, baxo las ordenes del „General *Howe* y del Brigadier General *Pigot*. Formó esta tropa apenas hubo desembarcado: la Infantería ligera se colocó á la derecha, „y los Granaderos á la izquierda: los batallones 5 y 38 formaron la „retaguardia; y los de los numeros 43 y 52 compusieron una tercera „linea. Observámos desde luego que los rebeldes ocupaban las alturas „y una situacion mui ventajosa. Un reducto construido la noche del 16 „y otras obras bien guarnecidas de tropa y artillería con otro cuerpo „considerable, apostado en las casas de *Charles-Town*, cubria su flanco „derecho: el centro y la izquierda estaban defendidos por un parapeto „que les llegaba al pecho, el qual se extendia hasta el rio *Mystick* ó „*Merford*.

„Habiendose reconocido la fuerza de los rebeldes, y visto que mar„chaban para socorrerlos grandes columnas, enviaron á pedir nuestras „tropas un refuerzo, y se las socorrió con algunas *Compañías de In*„*fantería ligera y de Granaderos, con el Batallon 47 y con el 1°* de „Marina. Toda esta tropa fue abanzando formada en dos líneas, y el „ataque empezó con un vivísimo fuego de nuestra artillería de campa„ña y de los obuses. Las líneas iban ganando terreno lentamente, ha„ciendo mui á menudo alto para dar lugar á que jugase la artillería. Se „dió orden á la Infantería ligera de atacar la izquierda del parapeto que „los rebeldes habían construido para cubrirse hasta el pecho, y de to„mar el rebellin en flanco; y á los Granaderos que atacasen al mismo „tiempo el frente, sostenidos por los Batallones 5 y 52. Executó la „tropa estas órdenes con mucha constancia, sin embargo del violento „fuego que hacia el gran numero de rebeldes, y de los vários obstá„culos que encontró antes de poder llegar á las obras. Y aunque la iz„quierda, mandada por el Brigadier General *Pigot*, estaba tambien em„peñada con los rebeldes en *Charles-Town*, Ciudad que en un momen„to oportuno fue incendiada, prosiguió el Brigadier su intento y se „apoderó del reducto.

„Entónces fue quando se obligó á los rebeldes á salir de sus fuertes „cortaduras, y se les persiguió hasta que evacuaron la península, de„xandose atras cinco piezas de artillería.

„Cree-

„Creemos que la pérdida de ellos sea mui considerable, segun el „gran número que llevaron durante la accion á enterrar en hoyos, que „despues hemos descubierto, y esto es sin contar los Soldados, que sin „duda han perdido por el fuego de los navios y botes. El dia siguiente „enterramos cerca de ciento, y hallamos en el campo 30 heridos, de „los que murieron tres despues.

„Esta accion ha hecho ver la superioridad de las tropas del Rei, que „á pesar de las desventajas que tubo atacó y deshizo un cuerpo mas de „tres veces superior en el número y en las circunstancias de su si„tuacion.

„La plausible conducta del General *Howe* en esta accion y su exem„plo animaron á la tropa, contribuyendo á ello igualmente el mayor Ge„neral *Clinton*, que siguió con el refuerzo. Para hacer justicia al Briga„dier *Pigot* debo decir que el éxito del dia se debe en gran parte á su „firmeza y valor. Los Tenientes Coroneles *Nesbit*, *Abercombrie* y „*Clarck*; los Mayores *Buttler*, *Williams*, *Bruce*, *Spendlove*, *Smelt*, „*Mithell*, *Pitcairne* y *Short* se portaron admirablemente. En general el „valor de los Oficiales y Soldados se distinguió en esta accion mas que „nunca.

„Incluyo á V. Exc. la lista de los muertos y heridos que hemos te„nido en esta ocasion, individualizandolos por sus cuerpos y grados, „y en ella hallará V. Exc. que el total asciende á un Teniente Coronel, „dos Sargentos mayores, 7 Capitanes, 9 Tenientes, 15 Sargentos, un „Tambor y 191 Soldados muertos; y á 3 Mayores, 27 Capitanes, 32 „Tenientes, 8 Alféreces, 40 Sargentos, 12 Tambores y 706 Solda„dos heridos."

De París á 31 de Julio.

Conformandose el Cabildo de la Iglesia Catedral de *Lombez* con las intenciones del Rei, celebró á principios de este mes una Misa solemne, con exposicion del *Santísimo Sacramento*, en accion de gracias de la consagracion y coronacion de S. M. Despues de haberse cantado el *Te Deum* el mismo dia por la tarde se distribuyeron copiosas limosnas á quantos pobres se presentaron, sin olvidar á los vergonzantes, ni á los que no pudieron acudir á recibirlas por su abanzada edad ó achaques. El Obispo de aquella Diocesi hizo fixar al mismo tiempo un Edicto, en que explicando los verdaderos principios del Evangelio sobre la obediencia debida á los Reyes, recuerda los beneficios que debe aquella Provincia á las benignidades de S. M.

Hemos hablado de una Ordenanza expedida por el Arzobispo de *Tolosa*, estimulado de su zelo christiano y amor por la humanidad. Con

ella

ella dió este respetable Prelado un exemplo digno de imitarse, como acaba de executarlo el Obispo de *Rodez*, disponiendo que en adelante no pueda enterrarse persona alguna en el Coro de su Iglesia Catedral sin licencia suya, precedida ó seguida del consentimiento del Cabildo; y que tampoco se entierre en el resto de la Iglesia sin su permiso persona alguna de qualquiera calidad ó clase que sea. En este Decreto, expedido á instancias del Cabildo de *Rodez* y del Promotor, se recuerda la antigua disciplina de la Iglesía que prohibía enterrar los muertos en lugares consagrados al culto Divino; y se hace ver en qué forma se ha introducido la actual costumbre, manifestando los inconvenientes que se originan de seguirla.

De Roma á 26 de Julio.

CONtinúa el Sr. Archiduque *Maximiliano* observando con mucha atencion y complacencia las antigüedades, establecimientos y magníficos edificios que hai dentro y fuera de esta Capital; y todos los Cardenales, Príncipes y Caballeros *Romanos* se esmeran en obsequiarle.

Están ya impresos todos los documentos necesarios para la futura Congregacion preparatoria de sagrados Ritos que debe celebrarse en la causa de Beatificacion del Venerable Siervo de Dios *D. Juan de Palafox.*

Madrid 15 de Agosto.

EL Viernes 11 del corriente se celebraron en la Real *Capilla de* Palacio, con asistencia de los Grandes, *Mayordomos de Semana y Gentileshombres de Boca y Casa*, solemnes honras en sufragio del Alma del Señor Rei *Don Fernando VI*, que esté en gloria. Celebró la Misa de Pontifical el Ilmo. Sr. Obispo de *Salamanca*, Inquisidor General; y dixo la oracion fúnebre el Doctor *D. Antonio Tabira*, Capellan de Honor y Predicador de S. M.

El dia 13 del mismo mes se vistió la Corte de Gala y hubo besamanos general en el Sitio de *S. Ildefonso* con motivo del felíz cumpleaños de la Reina de *Nápoles*, habiendo sido lucido y numeroso el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros y otras personas de distincion á cumplimentar al Rei y Príncipes nuestros Señores y á las demas Personas Reales.

El Mariscal de Campo *D. Domingo de Salcedo*, Gobernador de la Plaza de *Ceuta*, ha avisado que el dia 2 del corriente se presentaron en aquella Ensenada con bandera de paz cinco Galeotas del Rei de *Marruécos*; que el Arraez que las mandaba solicitó entregarle, como lo efectuó, tres Certificaciones de los Cónsules de *Inglaterra*, *Portugal* y *Venecia* en *Tánger*, en las quales declaraban éstos, acordes „que el „mismo Arraez habia protestado á presencia de ellos, y ante Escribano,

„le

„le había prohibido absolutamente el Rei su amo ofender, ó molestar „en manera alguna á las Embarcaciones *Españolas* que encontrase en su „navegacion, ordenándole bien al contrario, las asistiese y diese todo „auxilio; " que al tiempo de executar aquella entrega, le expresó „que „su Soberano le habia comisionado para ello, como para que ratificase el contenido de dichas Certificaciones, y asegurase que ahora mas „que nunca deseaba S. M. *Marroquí* renovar la paz con el Rei N. S, „en cuya consequencia esperaba se le diese respuesta favorable, y capaz „de manifestar las intenciones de S. M. " El Rei ha determinado que *D. Domingo de Salcedo* responda á ésta solicitud, por medio del Alcaide del Campo inmediato á *Ceuta*, „que S. M. persiste firmemente en su „resolucion de no dar nunca oidos á proposiciones de paz, sin que preceda de parte del Rei de *Marruécos* una satisfaccion completa, y „correspondiente al insulto que las Armas de aquel Principe cometieron „quando sitiaron la Plaza de *Melilla*, contra la fe de un tratado solemne, y contra la amistad prometida y estipulada en él: añadiendo que „el Rei le manda no omita repetir con este motivo lo ya declarado tantas veces; esto es, que la guerra subsistente entre *España* y *Marruécos* se ha de entender, no sólo por tierra, sinó tambien por mar; en „cuyo concepto deberán estar los Arraeces de las embarcaciones de S.M. „*Marroquí* para su gobierno, como para no extrañar que los Comandantes de los Buques de guerra del Rei N. S. obren hostilmente respecto á aquéllas en qualquiera parte donde las encuentren, segun las „órdenes positivas con que se hallan desde que se verificó el rompimiento entre ambas Potencias."

El Rei ha concedido el empleo de Sub-Brigadiér, vacante en la Compañia *Española* de Reales Guardias de *Corps*, al Cadete *D. Diego de Entrena.*

Asimismo ha promovido S. M. en el Regimiento de Reales Guardias *Españolas* á primer Ayudante mayor de él á *D. Miguél Mondragon*: á primero Teniente de Granaderos á *D Faustino de Vargas*, que lo era de Fusileros: á primer Teniente de esta clase á *D. Francisco Martinez de Velasco*, segundo Teniente de la misma; nombrando para esta resulta al Alférez *D. Antonio Maravér*; y para la Vandera que éste dexa vacante al Cadete *D. Antonio Garcia Conde.* En el de Reales Guardias *Walonas* ha dado S. M. segunda Tenencia de Granaderos á *D. Juan Francisco Goóssens*; y el empléo de Alférez de la misma clase á *D. Carlos Joseph Dion.*

Igualmente se ha servido S. M. conferir Compañia en el Regimiento de Infantería de *Toledo* al Capitan *D. Pablo Martinez Toledano*, Teniente de Granaderos del mismo Cuerpo. Tam-

Digitized by Google

Tambien ha promovido el Rei á Ingeniero en segundo de sus Reales Exercitos al Capitan de Infantería é Ingeniero ordinario *D. Miguél Juarez*; y á Capitanes de Infantería é Ingenieros ordinarios á los extraordinarios *D. Joseph Antonio de Borja*, *D. Juan Ximenez Donoso*, *D. Francisco de Orta*, *D. Luis Marqueli*, *D. Alonso Ochando*, y á *D. Francisco de Paula Estevan*, Capitan del Regimiento de Infantería de *Estremadura*; concediendo grado de Capitan de Infantería al Teniente é Ingeniero extraordinario *D. Antonio Ramon del Valle*.

El Domingo 6 de este mes se consagró en la Iglesia de *Carmelitas Calzados* de esta Corte el Ilmo. Sr. *D. Blas Sobrino* y *Minayo*, Obispo de *Cartagena de Indias*. Fue su Consagrante el Ilmo. Sr. Obispo de *Salamanca*, Inquisidor General: Asistentes los Ilmos. Sres. Obispos de *Constanza* y de *Jaristo*, Auxiliares de este Arzobispado; y Padrino el Excmo. Sr. Marques de *Penafiel*, en nombre de su Padre el Excmo. Sr. Duque de *Osuna*.

El dia 28 de Julio próximo pasado celebró su primera Junta la Academia de la Historia en la Real Casa de la Panadería, á donde se trasladó de la Biblioteca Real, en virtud de la gracia que el Rei se ha dignado hacerla, en los propios términos que la tenia la Academia de *S. Fernando*: habiendo colocado antes su Librería, Monetario y Manuscritos.

En la Extraccion de la Real *Lotería*, executada el Sábado 12 *del* corriente, salieron los números 10, 30, 24, 59 y 20; *y han ganado* los Jugadores 754660 reales de vellon.

Diccionario Numismatico general para la perfecta inteligencia de las Medallas antiguas, sus signos, notas, é inscripciones, y generalmente de todo lo que se contiene en ellas: por D. Thomás Andrés de Gusseme: tomo segundo, y queda el tercero en la prensa. Se hallará con el primero en la Librería de Francés, frente de las Gradas de S. Phelipe el Real.

La Ciencia del Gobierno, Obra de Moral, de Derecho y de Política que comprehende los principios del mando y de la obediencia, en que se reducen todas las materias de Gobierno á un cuerpo único, entero en cada una de sus partes, para felicidad de los Pueblos y gloria de los Soberanos: escrita en Francés por el Sr. de Real, del Consejo de S. M. Christianísimas; y traducida al Castellano por D. Mariano Joseph Sala, Solanes de Llunell, con Notas críticas del mismo traductor, tomo I. Se hallará en la Librería de Alverá, Carrera de S. Gerónimo, y en Cadiz, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Retórica práctica, ó explicacion, segun las reglas del arte, de la Oracion de Cicerón en defensa de la Lei de Cayo Manilio: por D. Joseph de Muruzabal, Catedrático de Retórica de los Reales Estudios de esta Corte: en la Librería de Fernandez, frente de las Gradas de S. Felipe el Real.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 22 DE AGOSTO DE 1775.

De Salónica á 3 de Junio.

LA *Puerta* ha expedido várias órdenes al Baxá de esta Ciudad, á los sugetos principales y á los Diputados de los Grémios, con el objeto de restablecer la quietud y buen orden que desea en las Provincias del Imperio, para utilidad de los vasallos *Christianos* y *Judios*, que son los que únicamente hacen florecer la agricultura y el comercio. Entre aquellas hai una particular al Baxá, en que se le manda reformar su casa, de manera que solo se componga en adelante de 150 personas, comprehendida la tropa de guardia, en lugar de quatrocientas ó quinientas que mantenía hasta ahora, con grave perjuicio de los Pueblos de su Gobierno. Se cree habrá ido igual orden á los demás Baxáes.

Se da cumplimiento en esta Ciudad á los reiterados decretos del Gran Señor, restituyendo los esclavos *Griegos* que se tomaron en la última guerra con la *Rusia*: y á este efecto se entregan 100 pesos á los dueños por cada uno, sea hombre ó muger; pero aun de este modo quedan mui perjudicados por haberles costado el triple. Van ya rescatados mas de 200, y serán conducidos á su país de cuenta del Gobierno.

De Constantinopla á 17 de Junio.

EL Gran Señor, con 400 personas de séquito, salió el Lunes último á hacer exercicio á caballo, y se transfirió al sitio llamado *Bentz de Belgrado*. Allí exâminó el grande estanque, y despues de haber descansado un rato pasó á la llanura de *Bujukdere*, desde donde observó la agradable perspectiva de la embocadura del *Mar Negro*. Al ponerse el Sol entró S. A. en *Yacht*, y se restituyó á Palacio.

De

De Varsovia á 15 de Julio.

ACabamos de recibir un Breve del Papa, en que se dá facultad á los Obispos para suprimir en este Reino algunas fiestas de precepto, trasladardo su celebridad á los Domingos inmediatos, á fin de quitar á los indolentes el motivo de huir del trabajo tan preciso para remediar sus necesidades.

A proporcion de los privilegios que la Dieta ha concedido á los *Disidentes*, los van perdiendo los *Judios*, en cuyas manos se hallaba hasta ahora todo el tráfico de *Polonia*. Con este motivo se retiran muchos de esta Capital; pero les han ofrecido asilo en sus Estados los Principes *Poninski* y *Sulkowski*, y en efecto se acógen á ellos en gran número.

De Stockolmo á 25 de Julio.

EL Rei se ha transferido al Campamento de *Ladugard* para asistir á los exercicios y evoluciones generales y particulares que harán vários Cuerpos de tropas. Pasará revista al Regimiento de Guardias y al de la Reina viuda, y la semana próxima irá á *Loka* con la mira de tomar aquellas aguas. Despues reconocerá la Plaza de *Carlscrona* y algunas otras fortalezas; de suerte que no volverá á esta Capital hasta el mes de Setiembre.

Deseoso este Monarca de hacer uso de las luces que ha adquirido en sus viages, y de formar nuevos establecimientos para la mayor felicidad de sus vasallos, ha resuelto que se construyan *quatro Ciudades* en el Ducado de *Finlandia*, y que sea en el territorio perteneciente á la Corona, con la absoluta exencion de derechos *por el* término de 20 años para los que pasen á establecerse en ellas, *y* que todo individuo pueda libre y seguramente exercer qualquiera oficio, y comerciar segun sus talentos ó facultades. En su consecuencia está ya señalado el terreno que ha de servir para estas nuevas Poblaciones; y si el éxito corresponde á las idéas de S. M. se formarán otras muchas. La primera se construirá en el territorio de *Enna*, en la Isla de *Alandia*, cerca del golfo de *Bothnia*: la segunda en el feudo de *Abo*, Capital de *Finlandia*: la tercera en la Provincia de *Savolaxia*, bastante inculta y mal poblada; y la quarta en *Nylandia*.

De Viena á 21 de Julio.

ESta imprimiendose el tratado de comercio ajustado entre los Estados de *Austria* y la *Polonia*: segun este convénio será libre la recíproca introducion de casi todo género de mercaderias, pagando solo un moderado derecho. Hasta ahora la *Austria* surtia á la *Polonia* de vinos y otros frutos, de paños, cristales, medias, vasijas de hierro y demás metales, dando en cambio los *Polacos* cera, cueros al pelo, sal y ganados.

Per-

Persuadido el Gobierno de la importancia de fomentar la agricultura y el comercio en sus dominios, en vez de extenuarlos con guerras para darles mayor extension, procura multiplicar las comunicaciones entre la *Austria*, la *Toscana* y el *Milanés* por el *Pô* y demás rios de las inmediaciones. Ha llegado ya de *Trieste* á *Ostende* una embarcacion ricamente cargada, y se esperan luego otras dos que salieron del mismo Puerto. Se han tomado las providencias mas eficaces para enlazar el comercio de los *Países baxos* con el de *Austria*; por cuya sábia disposicion sacarán directamente los *Holandeses* las mercaderías de *Bohemia* que antes tomaban en *Hamburgo*, y tambien las de *Hungría* que iban á buscar al Puerto de *Trieste*.

De Dresde á 16 de Julio.

EN una tempestad que hubo aqui el dia 7 del corriente cayó una centella sobre la torre de Palacio: no mató ni hirió á persona alguna; pero habiendo penetrado hasta el techo de la habitacion principal fue preciso cortar todas las vigas en que parecia haberse prendido fuego, y esta maniobra se executó mui oportunamente. De siete años á esta parte han caido cinco centellas en la referida torre; y se ha observado que las quatro han seguido una misma direccion, y producido casi iguales efectos, sin que recibiese daño alguno la torre de la Capilla *Católica* que es á inmediata; pero debe advertirse que ésta no tiene campanas, y su fábrica es de piedra y madera, en lugar que la torre de Palacio está reforzada con muchas barras de hierro y cubierta de grandes planchas de cobre. Ahora se piensa en colocar en dicha torre una barra electrica, que baxará hasta el rio por un conducto subterráneo. Está ya demostrada la utilidad de dicha barra, tanto con el uso que de ella se hace en varios paises y especialmente en *Inglaterra*, como con los escritos y sábios experimentos de Monsieur *Leroy*, miembro de la Académia de las Ciencias de *Paris*.

De Magdeburgo á 10 de Junio.

ANtes de ayer se experimentó una violenta tempestad ázia *Barendorf* y *Stemmens*, pueblos de las cercanías de esta Ciudad. Cayéron dos centellas, que destruyeron una manada de cerdos que guardaba un muchacho de 12 años, pues por el pronto quedaron muertos 69, y los demás que huyeron al poblado perecieron poco despues, sin que se notase en ninguno la menor señal ó herida. Al primer trueno acudió el padre del pissorcillo en busca de su hijo, y tubo el desconsuelo de ver caer sobre él la segunda centella que le quitó la vida. Reconocido el cadáver se observó en la cabeza un agujero de una pulgada de diametro, y una llaga triangular en el pecho, como si la centella le hubiese

atra-

Digitized by Google

atravesado por dos partes á un tiempo, ó hubiese entrado por una y salido por otra.

De Londres á 28 de Julio.

Representacion del Consejo comun de la Ciudad de Londres, *entregada al Rei el Viernes 14 de Julio.*

„Señor: Los mui humildes y fieles vasallos de V. M. el Lord Corregidor, los Regidores y Vecinos de la Ciudad, congregados en Ayuntamiento público, piden licencia para postrarse á sus Reales pies, implorando rendidamente de la clemencia de V. M. que remedie las calamidades que padecen sus compatriotas de la *América.*

La señal característica de la nacion *Británica* ha sido en todos tiempos la fidelidad inviolable á su Soberano, mientras se la ha gobernado por los principios de la constitucion; pero tambien ha manifestado la mayor oposicion siempre que han sido violados sus derechos.

Vuestros vasallos de *América*, que tienen el mismo orígen que nosotros, son igualmente zelosos de la prerrogativa de su libertad, sin la qual no pueden ser felices. No dudámos que las contribuciones que han pagado con gusto, sin que la Metrópoli se las pidiese, y los servicios voluntarios que han hecho mientras vivian seguros de que no se exercerian sobre ellos leyes violentas, sean motivos suficientes para que V. M. se digne de concederles el derecho de entregar, como hombres libres, aquello mismo que ahora reusan por ver que se exíge en virtud de otras leyes hechas sin su consentimiento.

Esperámos que el desorden de una guerra civil y el horror de ver derramar la sangre de los Ciudadanos influirán poderosamente en el ánimo compasivo de V. M, y si no nos justifican enteramente disculparán á lo menos el fervor con que nos quexámos de unas providencias que han sido capaces de conducir á los *Americános*, nuestros compatriotas, á actos de desesperacion.

Convencidos, como lo estámos, de la verdadera disposicion en que se hallan las Colonias de permanecer firmes en la obediencia debida á la autoridad constitucional de este Reino, permítanos V. M. le supliquémos se digne de suspender los actos de violencia que las tienen en la mayor agitacion, á fin de que libres de embarazos, incompatibles con nuestro Gobierno, puedan hacer proposiciones de ajuste, que acrediten ser ellas dignas seguramente de ocupar un grado distinguido entre los mejores amigos de este país.“

Respuesta del Rei.

„Siempre estaré pronto á oír los sumisos ruegos de mis vasallos, y me

me creeré feliz en concederles las gracias que sean razonables; pero quando una parte de los *Americános* se opone públicamente á la autoridad constitucional de este Reino, debo por la defensa y seguridad del resto de mis Pueblos, que me han dado pruebas constantes de su zelo y fidelidad, seguir con constancia aquellas providencias que únicamente pueden afianzar y mantener sus derechos y intereses."

La noticia que recibió la Corte de las ventajas que últimamente consiguieron las tropas del Rei contra los *Americános* ha motivado muchas conferencias entre los Ministros de S. M. Se ha tenido un gran Consejo para tratar de las providencias ulteriores que deban tomarse con la mira de sujetar á los rebeldes; y quedó resuelto enviar prontamente nuevos refuerzos de tropa y navíos al General *Gages* para ponerle en estado de executar mas fácilmente este designio. Se hacen ya los preparativos necesarios en nuestros Puertos, y mientras se verifica la partida de dichos refuerzos se han despachado nuevas instrucciones al referido General.

A pesar del vigor con que procede el Gobierno contra los *Americános*, convienen todos los avisos de aquel gran continente en que insisten ellos en sus primitivas disposiciones, sin perdonar diligencia que pueda acreditar su repugnancia á conformarse con los actos del Parlamento, que son los únicos y verdaderos motivos de estas disensiones. El Congreso general de *Filadelfia* acaba de dar el último paso, pues su resolucion de 8 de Junio próximo pasado, dice en sustancia: "que habiendose ,,violado el pacto que había entre la Corona *Británica* y el Pueblo de ,,*Masachuset Bay*, con la alteracion del privilegio concedido por el ,,Rei *Guillermo*, se recomendaba á los habitantes de dicha Provincia ,,procediesen al establecimiento de nuevo Gobierno, eligiendo Governa,,dor, Consegeros y una Asambléa general con arreglo á las facultades contenidas en dicho privilegio. ,,Además, ha resuelto el mismo Congreso subsistir unido hasta que tenga noticia de la prorrogacion del Parlamento *Británico*, y entónces separarse, nombrando antes un Consejo de guerra, compuesto de un Delegado de cada Colonia, el qual se juntará en *Hartford*, Provincia de *Connecticut*, y dirigirá las operaciones de los Exércitos *Americános*. Segun otros avisos parece pensaban los *Colonos* en formar una Esquadra para resguardo de sus costas; que el referido Congreso de *Filadelfia* había resuelto igualmente levantar 70ᵐ hombres de tropas efectivas para defender los justos derechos y prerrogativas de las Colonias; que para su subsistencia se tomasen tres millones de libras á 6 por 100, cuya suma se debia reembolsar en dos años; que no se admitiese ni pagase en *América* letra de cambio ó crédito al-

gu-

Digitized by Google

guno perteneciente á Oficiales del Exército ó de la Marina Real, ni menos se les aprontase ningun dinero, ni se socorriese con cosa alguna á las embarcaciones fletadas para conducir tropas y municiones de guerra contra las Colonias. Persisten en iguales disposiciones todas las demás Provincias, con el fin de hacer la mas vigorosa resistencia; y han enviado ya gruesos destacamentos ázia las fronteras para oponerse á los *Canadienses*, que á las órdenes del General *Carleton* estaban en marcha para favorecer las operaciones del General *Gages*. Parece que los *Americanos* tenian formado un campo de mas de 4000 hombres en situacion tan ventajosa, entre *Roxburgo* y *Cambridge*, que su derecha se halla defendida por un gran desfiladero, su izquierda por una laguna impracticable, y el frente tambien mui difícil de ser atacado.

De la Haya á 29 de Julio.

EN el Electorado de *Colonia* se ha formado una quadrilla de salteadores, que cometen las mas atroces maldades con quantos infelices encuentran. Se aumenta diariamente el numero de ellos, y se observa que tienen entre sí sus Gefes: de suerte que parece siguen el mismo sistéma de aquellos famosos ladrones que infestaron algunos años há los Estados de la República y países inmediatos, de los quales muchos *recibieron* el castigo que merecian.

De Versalles á 7 de Agosto.

AYer á las quatro menos quarto de la tarde *dió felizmente á luz la* Sra. Condesa de *Artois* un Principe, á quien *nombró el Rei* Duque de *Angulema*. Inmediatamente le administró el agua del bautismo el Obispo de *Cahors*, Limosnero mayor del Sr. Conde de *Artois*, con asistencia del Cura de este Sitio y de otras muchas personas.

De Paris á 7 de Agosto.

LA Ciudad de *Attkirch*, en la *Alsacia superior*, ha celebrado con demostraciones públicas la consagracion del Rei, en testimonio de la fidelidad y amor que sus vecinos profesan á S. M. Los habitantes de los territorios de *Hrzingen* y del *Landacer superior* han convenido igualmente en hacer todos los años el dia de *S. Luis* rogativas públicas para implorar del Omnipotente la conservacion de la vida de *Luis el Bienhechor*, distribuyendo asimismo copiosas limosnas entre los pobres.

Se ha hecho en el *Sena*, con feliz éxito, á presencia de muchos Embaxadores y personas distinguidas la experiencia de una nave que no puede irse á pique; pues aunque se trastorne y llene de agua, permanece siempre encima por medio de ciertos contrapesos: esta es invencion de Mr. de *Bernieres*, Contralor de pintes y calzadas.

No hai razon para privar á todo hombre industrioso ó aplicado de los

Digitized by Google

los medios y proporciones de ganar su proprio sustento; y aunque esta máxima no sea tan generalmente seguida como convendria, nuestro amado Soberano se ha dedicado á fomentarla por vários modos. Acaba S. M. de conceder una absoluta libertad al Arte de pulir todo género de obras de acero. Los motivos en que se funda esta providencia son, que la concurrencia de obreros aumentará el género y disminuirá su precio; que se tendra con mas facilidad lo que deba venir de países estrangeros y se fomentará la industria nacional. En su conseqüencia manda S. M. que sea y quede libre á todos los artifices indistintamente el derecho de trabajar en hierro ó el acero, y puedan vender las obras que hubiesen pulido ó trabajado, sin que se lo estorben, con pretexto alguno, los demás artifices ó mercaderes, ni los obliguen á la formalidad de recibirse de Maestros &c.

De Venecia á 29 de Julio.

TEnemos este año en el territorio de la Republica la mas abundante cosecha de toda especie de granos, y es opinion comun que bastará para el consumo de tres ó quatro años. La misma abundancia hai en *Lombardía* y en casi toda *Italia*. Tambien los gusanos de seda han dado un producto considerable en los Estados de *Bergamo y Brescia*, y en todo el Ducado de *Milán*.

De Roma á 2 de Agosto.

EL Martes de la semana anterior, fiesta del Apóstol *Santiago*, se celebró é ta con mucha magnificencia en la Iglesia dedicada al mismo Santo por la nacion *Española*, habiendo oficiado de Pontifical Monseñor *Piccolomini*, Arzobispo de *Pirgi*, con asistencia del Ilmo. Sr. Conde de *Floridablanca*, Ministro plenipotenciario de S. M. *Católica*, y de otros Caballeros de la misma nacion. Tambien se celebró dicha fiesta con devota sagrada pompa en la Iglesia de *Santiago* de los Incurables, á donde concurrió su zeloso Protector el Sr. Cardenal *Juan Bautista Rezzónico*. Despues pasó su Eminencia al Hospital inmediato, donde con suma edificacion sirvió á la mesa á los enfermos, y les distribuyó copiosas limosnas.

Madrid 22 de Agosto.

EL Rei ha conferido una de las Varas de Alcalde mayor de la Ciudad de *Córdova* á *D. Juan Sanchez de Tordesillas*; y el Corregimiento de la Ciudad de *Baeza* á *D. Joseph Ronger*.

Los Navios de guerra *Astuto* y *S. Miguél*, y las Urcas *S. Carlos* y *Santa Rita*, que salieron de la *Havana* en 28 de Junio, y fondearon en Cadiz el dia 11 de este mes, han conducido de aquel Puerto de *Nueva España* y *Tierra-Firme*, por cuenta de S. M. y del Comercio,

Digitized by Google

cio, 8. 843@541 pesos fuertes en oro, plata acuñada, labrada, tejos, y barras: 3@665 quintales de Cobre: 34@825 arrobas de Grana fina: 9@358 de Tabaco: 1@904 de Azucar: 100 zurrones de Cacao Soconusco: y 12@ Bainillas; regulandose el total importe de este cargamento en 12. 358@103 pesos fuertes.

El dia 8 del corriente arribó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M. nombrado el *Pizarro*, que salió de la *Havana* en 6 de Julio próxîmo pasado con los Pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

El dia 11 del presente mes falleció en esta Corte, de edad de 73 años y medio, el Excmo. Sr. *D. Joaquin Antonio de Palafox y Centurion*, Marqués de *Ariza* y de la *Guardia*, Conde de *Santa Eufemia*, de la *Monclova*, &c. Grande de *España* de primera Clase, Caballero de la insigne Orden del *Toison de Oro*, y de la Real distinguida de *Carlos Tercero*, Gentilhombre de Cámara de S. M. con exercicio y Caballerizo mayor del Príncipe nuestro Señor: en cuyos empleos y en el de Caballerizo mayor que fue de la Reina Madre nuestra Señora, sirvió por espacio de treinta años con el particular zelo y acierto que es notorio.

Teoremas y Problemas para exâminar y saber usar qualesquiera aguas minerales, dispuestos por D. Antonio Capdevila, Médico en esta Corte: se hallará en la Librería de Corradi, calle de las *Carretas*.

El Oraculo de los nuevos Filósofos, *impugnado y descubierto* en sus errores por sus mismas Obras: dos tomos *en quarto*, traducidos del Francés al Castellano por el R. P. M. Fr. Pedro Rodriguez Morzo, Mercenario. Se vende con las demás Obras de su traduccion en la Portería de la Merced Calzada, y en la Librería de Miguél Escribano, calle de las Carretas.

Disertacion para aumentar, disminuir ó quitar la leche á las mugeres, prevenir y curar los accidentes que con este motivo les resultan: traducida del Francés al Castellano por D. Antonio Gozalves Collado: en la Librería de Francisco Gonzalez del Mazo, frente de S. Felipe el Real.

Agricultura de Alonso de Herrera, Tratado septimo y último de la Cria de los Animales. Otro: Norte Critico de la Historia, por el P. M. Fr. Jacinto Segura, dos tomos. Se hallarán en la Librería de Joseph Mathias Escribano Calle de Atocha.

Estampa fina que en un pliego de marca mayor demuestra y explica desde los principios la Matemática militar para saber delinear toda clase de fortificaciones al estilo moderno: su Autor D. Pablo Minguet. Se vende en su casa, frente de la Cárcel de Corte, encima de la Botica; y en la Librería de Manuel Martin, calle de la Cruz: su precio 5 reales de vellon.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 29 DE AGOSTO DE 1775.

De Varsovia á 26 de Julio.

EL Rei ha expedido las correspondientes Universales para que se celébren Dietinas económicas en todos los Palatinados y distritos del Reino, con el objeto de establecer el medio mas fácil y menos gravoso de recaudar las nuevas contribuciones; pero se recela ocurran en algunos vários disturbios con motivo de reclamar sus antiguos privilegios derogados por la Confederacion. Se ha empezado ya sin embargo dicha operacion, y hasta ahora solo se quexan los Naturales de que el impuesto sobre las chimeneas no está con la debida proporcion como en otras partes del Reino, pues debe atenderse á la diferencia del producto de las tierras en *Podolia* y *Volhinia*, y especialmente al cúmulo de calamidades que durante la última guerra han sufrido dichas Provincias. Se hacen vários cargos al Príncipe *Poninski* sobre el exercicio de su dignidad en tiempo de la Dieta; y habiendole preguntado el Consejo permanente por qué no hizo publicar ó imprimir las leyes que se promulgaron quando dirigía los negocios, ha procurado satisfacer dándolas desde luego al Público.

El Baron de *Stackelberg*, Embaxador de *Rusia*, dió el 21 del corriente una magnífica fiesta en *Wola*, en celebridad de la paz ajustada con los *Turcos* un año há. La Emperatriz su Soberana le ha concedido 500 rublos de gratificacion, 400 de sueldo anual, y 200 para el gasto de su mesa.

Avísan de *Cracovia*, que habiendose abocado nuestros Comisarios con los de *Austria* para tratar de la demarcacion de límites, no hicieron mas que juntarse, saludarse y retirarse con recíprocos testimonios de urbanidad. Continúa en asegurarse que hasta la próxîma Dieta residirá un cuerpo de 800 *Rusos* en estas cercanías.

Pa-

Digitized by Google

Parece que el dia 13 del corriente se executó con mucha pompa y magnificencia el cange de los respectivos Embaxadores *Ruso* y *Otomano* sobre el rio *Niester*, donde se habia colocado de propósito una embarcacion. El 12 pasaron el rio los equipages de ambos Embaxadores; y executaron lo mismo poco despues sus familias y comitivas, precediendo el reciproco salúdo de diez tiros de cañon. Entraron luego los Embaxadores en sus barcos y llegaron á un tiempo á la citada embarcacion, en la qual se efectuó el cange á presencia de los Comisarios nombrados á este fin, haciendo salva la artillería y fusilería de las dos *Potencias* desde sus orillas respectivas. Igual salúdo se hizo despues de desembarcados, y sin otra detencion siguieron la marcha los expresados Embaxadores á las Cortes de su destino.

De Copenhague á 18 de Julio.

EN las montañas de *Nonnenberg*, cerca de *Hundorp*, en *Fionia* (Isla de *Funen*) se han hallado últimamente algunas alhajas de plata, que aunque no están trabajadas con el mayor primor, acreditan sin embargo habia antiguamente en aquellas cercanías hábiles plateros. Entre estas piezas hai un fragmento de urna trabajada con buen gusto, y un brazelete gravado, cuyos extremos se vén unidos con un lazo.

De Viena á 27 de Julio.

NO se verificará por ahora la reforma proyectada en algunos Regimientos de Caballería, sin que podamos adivinar *la causa, aunque puede* atribuirse á la actual situacion de *los negocios de Polonia.*

Segun los últimos avisos de *Constantinopla* parece que los Diputados de los *Tártaros* habían obtenido una audiencia del Gran Señor, en la qual les declaró que nada podia resolver sobre su instancia hasta que llegase el Príncipe de *Repnin*, Embaxador de la Corte de *Petersburgo*, pues no queria proceder contra el tenor del último tratado de paz sin noticia de la *Rusia*; pero que entretanto concederia á los *Mirzas* las pensiones, cuyo goce habia estado suspendido por la última guerra. En el Divan se trata sériamente de dar eficaces providencias para contener á los *Persas*, pues se sabe haberse éstos acercado con fuerzas respetables á *Scherizur* y *Kerzuol*, Plazas pertenecientes á los *Turcos* en el *Kurdistan.*

De Londres á 4 de Agosto.

EL dia 29 del pasado recibió la Corte nuevos pliegos del General *Gages*, y de resultas tubieron repetidas conferencias los Ministros del Rei. Parece que el Congreso general ha promovido á Mr. *Washington*, Coronél de la *Virginea*, al grado de Generalísimo de las Tropas *Americánas*; en cuya consequencia habia partido dicho Oficial para ponerse á la fren-

te.

te de las de la Provincia, llevando consigo las Milicias de las Colonias por donde transitase para reforzar el Exército de la Nueva *Inglaterra*; y que en solos diez dias se habia juntado un Cuerpo de 60 hombres en la Colonia de *Connecticut*.

Se acaba de enviar orden á *Irlanda* para que dos Regimientos que se hallan allí de guarnicion estén prontos á embarcarse para *Boston*; y tambien se hacen levas considerables en *Escocia* con el mismo destino.

Segun orden del Rei de primero del corriente, firmada por el Lord *Rochford*, deben unirse sin tardanza á sus respectivos cuerpos todos los Oficiales de los Regimientos de Infantería 17, 27, 28, 46 y 55, que se hallan tambien destinados en *Irlanda*, y se cree irán á *América* con cinco Compañías de Artilleros del departamento de *Wolwich*. Se previene en la misma orden que estén prontos otros 150 Soldados de Artillería, y que no puedan ausentarse de sus Provincias los Sargentos y Cabos de Milicias sin licencia especial. Piensan algunos que estos cinco Regimientos no irán á *Boston*, si no que parte desembarcará en la *Carolina* meridional, y el resto en otros vários Puertos situados entre aquella Colonia y la Ciudad de *Boston*, para impedir que envíen á ella socorro los *Americános*.

Tambien se piensa en enviar 500 Caballos á *Boston*, pudiendose inferir que el Gobierno lleva la idéa de sujetar enteramente á los habitantes de *América*, pues entre otras providencias parece mandará echar á pique, quemar y destruir las embarcaciones que pertenezcan á dichos *Americános*, á fin de que dependan en un todo de la Metrópoli: cuyas órdenes, segun dicen, llevará el Almirante *Shuldam*, que debe hacerse prontamente á la vela con cinco navios de guerra.

El Rei ha autorizado al General *Gages* con el título de Capitan General y supremo Gobernador de toda la *América Septentrional*, en donde se intenta formar un Parlamento sobre el pié de el de *Irlanda*. Despues de haber tratado un individuo del Ministerio con mucha solidéz sobre la naturaleza de las desavenencias con las Colonias, y sobre los medios de terminarlas, se explica en estos términos: „La union con „la *América* sin su subordinacion al Parlamento sería mas funesta á la „*Gran Bretaña* que su misma independencia. El respeto á las leyes „afianza á la *Inglaterra* las ventajas del comercio con la *América*. El „Negociante descansa sobre su autoridad en quanto al precio de los ge„neros que remite á las Colonias; y en esta confianza no las ha esca„seado el Pueblo *Inglés* las crecidas sumas á que deben en el dia su opu„lencia. Destruída esta barrera quedaban nuestros Negociantes á mer„ced de las Colonias. Su propio interés dictaría entónces su comercio,

„pre-

Digitized by Google

„prefiriendo tal vez el de otras Naciones. Nuestros fabricantes y arte-
„sanos se retirarían de un país oprimido con el peso de las contribucio-
„nes, acumuladas por la defensa de la *América*, estableciendose en
„aquellos climas donde son mas varatos los víveres y casi imperceptí-
„bles los impuestos. Con la ventaja de los muchos y buenos Puertos,
„abundantes rios y diversidad de climas saludables, llegarían á ser riba-
„les peligrosos de nuestro comercio. No sacaríamos de ellos mas utí-
„lidad que si fueran independientes: reusarían qualquiera restriccion de
„comercio que no les acomodase; y en tiempo de guerra *podrían re-*
„tardar las contribuciones, aprovechandose de nuestra misma *debili-*
„dad para mantener su independencia. "

Habiendo hecho el Gobierno y Consejo de *Bengala* en el año próximo pasado una convencion con *Soujah Dowlah*, poniendo á su disposicion parte de las tropas de nuestra Compañía para emplearlas contra los *Rohillas*, se sabe que efectivamente fue atacada esta Nacion, y que se dió una batalla decisiva entre los dos Exércitos.

Retirado el referido *Soujah Dowlah* á ocho millas del campo de batalla, había colocado diferentes partidas en parages competentes para facilitar su fuga en caso de derrota. El Gefe de los *Rohillas* era *Hariz Rhamut*, que por su genio y talento habia merecido el aprecio de la Nacion. Observando este General que la Brigada *Inglesa* ocupaba el centro del Exército enemigo, formó el suyo, *compuesto de 30 á 40∞ hombres* entre Infantería y Caballería, en *medio circulo al frente de un rio* angosto, mui profundo, de manera que por esta disposicion se libertaba del fuego de la fusilería *Inglesa*. Consiguientemente dirigió su ataque principal contra los costados del Exército de *Soujah Dowlah*, el qual estaba ya á punto de ceder, quando un Batallon *Inglés* recibió orden de intentar el paso del rio, y lo executó felizmente. Esta operacion desconcertó á los *Rohillas*, y viendo ellos que seguía á los *Ingleses* toda la tropa enemiga volvieron la espalda á pesar de los esfuerzos del valeroso *Hariz*, que vino á quedar casi solo en el campo de batalla, *y fue* muerto despues de haber combatido con singular espíritu. Puesta su cabeza en una pica fue presentada á *Soujah Dowlah* que permanecia siempre en la retaguardia: sus demostraciones de júbilo á vista de este trágico despojo, y la inhumanidad con que trató despues á la viuda y dos hijas del Príncipe *Abdalla Cawn*, que fue hecho prisionero, le hacen indigno de una victoria en que ha tenido tan poca parte. Nuestra Compañía ha recibido en prémio grandes sumas y el reembolso de todos sus gastos. El Príncipe *Soujah* queda en posesion de un vasto territorio, que producirá anualmente 1.250∞ libras esterlinas; y el saco hecho en

el

Digitized by Google

el país de los *Robillas* le indemnizará completamente de lo que ha satisfecho á la Compañía.

Las cartas de *Senegal* de 15 de Mayo último refieren haberse suscitado entre los *Blancos* y los *Negros* una guerra que había reducido el país á la mayor miseria, obligando á los pobres á mantenerse de solo goma y leche; y añaden que los *Phollis* (Nacion que se halla cerca de 100 millas mas arriba de *Fort-Luis*, en la costa occidental de *Africa*, y que está en continua guerra con los *Negros*) habían atacado várias veces el Castillo *Jorge de la Mina*, en donde el Gobernador había hecho construir ultimamente un Fuerte, perdiendo la vida el Capitan *Peterson* en uno de estos ataques.

De la Haya á 5 de Agosto.

EL Sr. *Andrés de Bruin*, Capitan de navío, y Comandante de la fragata la *Tetis*, ha vuelto del *Mediterráneo*, habiendo concluído el término de su coso en aquellas costas; pero lo continuarán otros dos navíos despachados succesivamente por el Almirantazgo para proteger á nuestros vageles de comercio; y tambien lo executarán las dos fragatas que salieron ultimamente del *Texel*.

Por un navío *Inglés* que ha llegado de la *India* se han recibido cartas del *Cabo de Buena-Esperanza* de fecha de 12 de Abril. En ellas se refiere que navegando el navío *Holandés* el *Vrouw-Gurtruida*, de *Surate* á *Cochin*, fue atacado por 24 buques, algunos de ellos de tres palos; de cuyas resultas quedó mui maltratado en su arboladura, y tubo dos hombres muertos y 16 heridos; pero que desanimados los piratas con la viva resistencia que encontraron, hubieron de abandonar su empresa y retirarse.

De Versalles á 13 de Agosto.

AUtorizado el Conde de *Viry*, Embaxador extraordinario del Rei de *Cerdeña* en esta Corte, con los poderes correspondientes para pedir en nombre de S. M. *Sarda* á Madama *Maria Adelaida Clotilde Xaviera de Francia*, hermana del Rei, por esposa del Príncipe de *Piamonte*, se transfirió á este sitio el Martes 8 del corriente, dia señalado por S. M. para esta ceremonia. El Príncipe de *Marsan*, de la Casa de *Lorena*, y el Sr. *Tolozan*, Introductor de Embaxadores, pasaron á casa de S. Exc. en las carrozas de las Reales Caballerizas, á fin de acompañarle á la primera audiencia pública de S. M. Con este motivo hicieron los honores debidos al caracter de dicho Embaxador los Guardias de *Corps*, *Alabarderos* y demás Cuerpos de la Casa Real. Al empezar su discurso dicho Excmo. se cubrió el Rei, y le hizo señal para que executase lo mismo. Despues de haber cumplimentado á S. M. en los términos del mayor obsequio, hizo en nombre del Rei de *Cerdeña*

la

Digitized by Google

la demanda formal de Madama *Clotilde* para esposa del Príncipe de *Piamonte*, y el Rei dió su consentimiento del modo mas expresivo, segun correspondia á la amistad que subsiste entre ambos Soberanos. De allí fue conducido á las audiencias de la Reina y de todas las Personas Reales; y despues de haber comido con los Gefes principales de Palacio, se restituyó á *París* en las carrozas de S. M. con la misma ostentacion que habia venido.

Nada ha omitido en esta ocasion dicho Embaxador para que el buen gusto, la riqueza y la magnificencia en carrozas, vestidos de criados mayores, pages y gente de librea, correspondiesen á las intenciones del Rei su amo, y á la honrosa comision que se le habia confiado.

De París á 14 de Agosto.

LA pequeña Ciudad de *Carentan*, que apenas tiene tres mil vecinos, ha sido una de las que mas han sobresalido en las fiestas hechas con motivo de la consagracion de S. M. Han sido presididas por el Mariscal de Campo Marqués de *Courcy*, Comandante de la *Normandía baxa*, y se han distribuido 700 libras tornesas á los pobres. La Ciudad de *Coulommieres*, en *Brie*, ha hecho iguales demostraciones de júbilo y de humanidad.

No debia distinguirse menos el país en que nació *Enrique IV*, en las fiestas con que habia de celebrar la consagracion de *Luis XVI*. El Marqués de *Lons*, Comandante General de la *Navarra y el Bearnés*, presidió en la de *Pau*, en donde, entre otras circunstancias notables, se vió la fachada de la Casa de Ayuntamiento primorosamente iluminada, con la siguiente inscripcion, escrita en la lengua vulgar del tiempo de *Enrique*, que el Pueblo leia y repetia con sumo gozo: *Lo nosti Henric, quei tournat, aqueste cop pla maridat, bisque lo Rei, bisque la Reine*; esto es: *Nuestro Enrique ha buelto, esta vez mejor casado; viva el Rei, viva la Reina.* Se han distribuido tambien copiosas limosnas á todos los pobres, sin olvidar al llamado *Parrat* y á su muger, que se hallan en cama, él de edad de 110 años y ella de 103. La consideracion de haber vivido estos ancianos entre los vasallos que alcanzaron el tiempo de *Enrique IV*, ha excitado una ternura general en el Pueblo, y ésta se ha aumentado por las vivas expresiones con que ambos han procurado mostrar su lealtad y afecto ázia el nuevo Soberano.

Monsieur Sornet, Cirujano Comadron en *Chateau Regnault*, pequeña Ciudad de *Turena*, escribe que *María Dalais*, muger del Carpintero *Francisco Pilot*, dió á luz el dia 31 del pasado, á los siete meses de preñado, tres niñas, con la particularidad de que la primera tenía ya de fuera quatro dientes, un colmillo y tres muelas en la mandíbula superior; y la segunda dos muelas y un colmillo. En quanto á la ter-

Digitized by Google

tercera dice que habiendo espirado apenas nació la enterraron antes que él hubiese pensado en reconocer si tenía dientes como sus hermanas: estas quedaban sin novedad al tiempo que él escribía.

De Venecia á 1 de Agosto.

EL Conde *Durarzo*, Embaxador de SS. MM. *Imperiales* y *Real* ha informado al Gobierno que cruzaban en el Golfo várias embarcaciones armadas, cuyas tripulaciones, compuestas de *Griegos* vasallos de la República, despedidos del servicio de *Rusia*, causaban graves perjuicios al comercio de *Trieste*: en cuya conseqüencia se ha dado orden al Proveedor general del mar para perseguir y ahuyentar á dichos piratas.

De Roma á 9 de Agosto.

EL Martes primero del corriente, dia de *S. Pedro ad Vincula*, se transfirió Su Santidad á la Basílica *Vaticana* para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en el Altar situado debaxo de los sagrados Cuerpos de los Apóstoles *S. Pedro* y *S. Pablo*. Despues oyó otra Misa, que dixo uno de sus Capellanes secretos, y regaló á aquella Capilla un exquisito Cáliz de oro, que le había enviado el Rei de *Cerdeña* con motivo de ser el primer año de su glorioso Pontificado.

Despues de haberse despedido de Su Beatitud el Sr. Archiduque *Maximiliano de Austria* partió antes de ayer de esta Capital, sumamente satisfecho de las demostraciones y obsequios que ha recibido de todos los Príncipes y Caballeros *Romanos* y de los Embaxadores y Ministros estrangeros.

Está señalada para el dia 19 de Setiembre próximo la Congregacion preparatoria de sagrados Ritos en la Causa de Beatificacion del Venerable Siervo de Dios *D. Juan de Palafox*, primero Obispo de la *Puebla de los Angeles*, en *América*, y despues de *Osma*, en *España*, sobre la duda de la aprobacion de sus virtudes. Tambien se asegura que para el 11 del propio mes convocará Su Santidad Consistorio, y que en él publicará el Capelo que se reservó *in pectore* en 29 de Mayo próximo pasado, que no se duda sea Monseñor *Bandi*, Obispo de *Imola*, tio de Su Beatitud.

Madrid 29 de Agosto.

EL Viernes de la semana anterior se vistió la Corte de Gala y hubo Besamanos general en el Sitio de *S. Ildefonso*, en celebridad de los dias de la Princesa nuestra Señora, de la Señora Infanta Gran Duquesa de *Toscana*, del Señor Infante *D. Luis*, y de la segunda Princesa de *Nápoles*: con cuyo plausible motivo fue mui lucido y numeroso el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros y otras personas de distincion á cumplimentar á S. M. y Altezas.

El

Digitized by Google

El Rei se ha servido conferir Compañía en el Regimiento de Infantería fixo de *Oran* á *D. Matéo Osorio*, Teniente de Granaderos de él: en el de *Estremadura* al Teniente, é Ingeniero extraordinario *D. Fermin de Sicre*; y en el de *Milán* al Capitan *D. Joseph Fiñon*, Ayudante del mismo, concediendo S. M. al propio tiempo Grado de Capitan de Infantería á *D. Francisco Grameña*, Teniente de Granaderos de este último Cuerpo.

Tambien ha nombrado S. M. para la Abadía de *S. Isidro el Real de Leon* á *D. Juan Victor Vallejo*, Canónigo Magistral de la Iglesia Catedral de *Palencia*: Para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Segovia* á *D. Ramon Zorrilla de S. Martin*: Para otra Canongía de la Catedral de *Huesca* á *D. Pedro Miguél de Viu*: Para una Racion de la Iglesia Catedral de *Plasencia* á *D. Antonio Peñaranda*; y para una Racion de la Iglesia Colegial de *Antequera* á *D. Vicente Marin de Valenzuela*.

Mapa nuevo: Las Costas de Africa, comprehendidas desde el Cabo Nun, en el Oceano, hasta la Isla de los Gelbes, en el Mediterraneo: abraza las regiones que se hallan entre estos dos puntos: compuesto con los mejores Mapas, y con lo que escribieron Marmol, Torres, Haedo, Dapper, Abreville, Daviti, la Mote y otros: por D. Tomás Lopez y Vargas, Geógrafo de los Dominios de S. M. Se hallará con todas sus Obras en la calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel.

Instituciones del Derecho Civil de Castilla *por los DD. D. Ignacio* Jordán de Asso, y D. Miguél de Manuel: *nueva edicion*, corregida y mejorada. Se hallará en casa de Corradi, calle de las Carretas.

Elementos naturales y chimicos de Agricultura, del Conde Gustavo Adolfo Gyllemborg: traducidos del Inglés por el Doct. D. Casimiro Ortega, primer Profesor del Real Jardin Botánico: en la Librería de Fernandez, frente de S. Felipe el Real.

Viage del Comandante Byron al rededor del mundo, hecho de orden del Almirantazgo de Inglaterra, traducido del Inglés, é ilustrado con Notas sobre muchos puntos de *Geografía*, de *Física*, de *Botánica*, de *Historia natural*, de *Comercio*, &c. y con un nuevo Mapa del Estrecho: por el referido D. Casimiro Ortega: segunda edicion, en que se añade el resúmen Histórico del viage emprendido por *Magallanes*, y concluído por el Capitan Español *Juan Sebastian del Cano*. Se hallará en la Librería de Copin, Carrera de S. Gerónimo, á 10 reales en pergamino y á 14 en pasta.

Librería de Escribanos, é Instruccion jurídica teórico-práctica de principiantes: parte primera completa, en tres tomos: su Autor D. Joseph Febrero. Se hallará en su casa, calle de la Ballesta, num. 10, y en la Librería de Francisco Fernandez, frente las Gradas de S. Felipe.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE SETIEMBRE DE 1775.

Tripoli de Siria á 6 de Mayo.

POR cartas de *Acre* de 3 de Abril próximo pasado se sabe que despues de haber tomado á *Gaza* las tropas de *Egipto* se adelantaban en toda diligencia ázia *Jafa* y la misma Ciudad de *Acre*, con cuya noticia había partido el *Cheik Daher* de esta última para oponerse á las empresas de sus enemigos. Y segun otros avisos de 26 del propio mes se defendía vigorosamente la plaza de *Jafa*, recibiendo los sitiados por mar quantos víveres y municiones necesitaban. Parece que desconfiando el *Cheik* de los *Naplusianos*, por los indicios que tenía de su inclinacion á *Mehemet Bei*, no quería atacar por el pronto á las tropas *Egipcias*, bien que daba sus disposiciones para disputarlas el paso, si conseguida la rendicion de *Jafa* intentaban penetrar mas adelante. Se añade que estando de acuerdo con aquel Gefe el Capigi Bachi, podrá hacer por su medio proposiciones de paz á *Mehemet Bei*, el qual sin duda no ignorará las intenciones de la *Puerta* sobre el asunto: que éste último había perdido mas de 500 hombres con motivo de una salida que hicieron los sitiados; y finalmente que había entre los *Egipcios* una enfermedad epidémica que causaba mucho estrago.

De las fronteras de Polonia á 29 de Julio.

EL Comandante de *Kaminieck* ha avisado al Rei de *Polonia* haberle notificado su llegada el Baxá y Gobernador de *Choczim* con las mayores seguridades de que vivirá con él en la mas perfecta harmonía, segun las órdenes expresas del Gran Señor y lo estipulado en los tratados solemnes que subsisten entre la sublime *Puerta* y la Serenísima República.

Aunque se dixo que se disponían á salir de este Reino las tropas *Ru-*

Digitized by Google

Rusia, han recibido posteriormente orden en contrario las que permanecían en *Podolia* y *Volhinia*. Su número actual en los dominios de la República (sin contar las que están á las órdenes del General *Romanzow*) asciende á 24@396 hombres, distribuidos en esta forma: 2@844 en *Varsovia* y sus arrabales: 10@248 en el resto del Reino; y 11@304 en el Gran Ducado de *Lithuania*.

Aseguran que el Gobierno *Ruso* ha logrado destruir la union y sistéma en que vivían los *Zaporovianos*, habiendose apoderado, entre otras cosas, del dinero que tenian. Esta nacion seguía la costumbre de no permitir matrimonios, ni tolerar muger alguna en su país, y para subsistir siempre en fuerza admitia los aventureros que concurrían de *Europa* y de *Asia*, llevados de codicia, ó del deséo de la independencia, y tambien tomaba los hijos varones que sus mismos individuos tenían en la comunicacion con las mugeres de los Pueblos de la orilla oriental del *Nieper*. Hai grandes fundamentos para creer que la expresada nacion, que habitaba las orillas occidentales de dicho rio desde su orígen hasta su entrada en el *Mar Negro*, sean los *Zaporavios* que nuestros viageros y geógrafos han colocado en la misma region, hablando de ellos como de unos hombres que hacían la vida de salvages sin cometer crueldades, y se mantenían con yerbas y leche. Como quiera que sea, se vé con gusto desunida á esta Nacion, que daba asilo á aquellas famosas quadrillas de salteadores y vagamundos, *conocidas por Haidamaques*, los quales desolaban las fronteras *de Polonia*, y causaban á la *Rusia* continuas disputas con sus vecinos. A los individuos que quieran casarse se les permitirá subsistir en el país; pero los demás serán conducidos al centro del Imperio *Ruso*.

Entre la multitud de Pueblo que en una Ciudad de la *Croacia* se manifestaba ansiosa de acercarse al Emperador, con motivo de hallarse allí S. M. *Imperial*, se hizo notable un anciano que con lágrimas y sollozos se esforzaba á ponerse delante de todos. Este era un Soldado que había perdido la vista de un balazo en las últimas guerras, y decía que pues su desgracia no le permitía ver á su amado Soberano, deseaba á lo menos tener el consuelo de tocarle. Permitiósele llegar, y el Emperador tubo la benignad de acariciarle con sus propias manos, que apretó y besó el pobre ciego con la mayor ternura y respeto. Por el pronto mandó S. M. *Imperial* darle una buena gratificacion; y habiendose informado luego de sus servicios se los ha remunerado con una pension.

De Viena á 25 de Julio.

ACaba de llegar al arrabal de *Leopoldast* una chalupa construida á la

la *Inglesa*, capáz de navegar en alta mar por la disposicion de su arboladura; siendo esta una feliz tentativa del Capitan *Joseph Gianelli*, *Genovés*, que había indicado ya los medios de hacer menos peligrosa la navegacion del *Danubio*, y que habría subido enteramente dicho rio con su chalupa á velas desplegadas si la precision de hallarse aquí al principio de la Féria no le hubiese obligado á servirse tambien de caballos desde *Buda*. Este mismo Capitan ha construido otra embarcacion de porte de 600 quintales, que sin tomar mas que cinco pies *Ingleses* de agua quando tenga su carga completa podrá navegar en todos los mares. Con esta experiencia nos prometemos ver cumplidos los deseos de nuestros Soberanos, y que en adelante no sucedan las desgracias y naufragios que hasta ahora.

De Londres á 11 de Agosto.

DE orden del Gobierno se arma á toda diligencia una Esquadra de navíos de guerra, y se prepáran várias embarcaciones de transporte; pero es á costa de mucho cuidado y diligencias, porque hai pocos carpinteros que quieran trabajar, y se hace mui difícil juntar las tripulaciones competentes, sin embargo de haberse prometido gratificacion á los marineros que pasen á servir en los navíos de guerra destinados para *Boston*. Se han colocado enfrente de la torre muchas falúas para recibir los voluntarios que lleguen á ofrecerse y tambien para los marineros que se tomen por fuerza, si hubiere necesidad de recurrir á este extremo. El Hospital de *Greenwich* aprontará cierto número de mancebos para las tripulaciones de los buques de guerra que se arman en *Portsmouth*, *Plymouth*, y *Chatham*. Han salido ya del mismo Puerto quatro embarcaciones de transporte con orden de pasar á *Deptford*, y tomar á bordo provisiones para *Boston*. Si todas estas providencias y preparativos acreditan la constante resolucion en que se halla el Gobierno de sujetar á los *Americános*, tambien ellos por su parte se prepáran á oponerse con el mayor vigor en defensa de sus derechos.

El Congreso general de *Filadelfia* ha nombrado al Coronél *Washington* por Comandante en Gefe del Exército *Americáno*, y á Mr. *Lee* por Mayor General. De orden del mismo Congreso se van á levantar otros mil hombres, que mandará el Coronél *Ward*, natural de la *Nueva Inglaterra*, siendo su Ayudante Mr. *Gaites*, que sirvió con mucha distincion en las ultimas guerras, y se retiró poco satisfecho á las Islas, donde se halla establecido.

El General *Washington* y el Mayor *Gaites*, á la frente de mil caballos, se pusieron en marcha el 26 de Junio, y atravesando la *Nue-*

va

va *Yorck*, se dirigían al campo que está formado delante de *Boston*. En el camino se han incorporado con ellos dos mil voluntarios de Infantería, provistos de todo lo necesario. Algunas semanas antes se habían puesto en marcha con el mismo destino otros 500 hombres de la *Virginea* por el Condado de *Cumberland*, que es el camino mas corto.

El Congreso Provincial de la *Nueva Yorck* entregó el mismo dia la siguiente representacion al citado General en Gefe de las tropas de las Colonias confederadas de la *América*.

Excmo. Señor.

„Al paso que como vasallos fieles del Rei, por el respeto debido á las leyes y á la constitucion, en cuya virtud ocupa S. M. el Trono de *Inglaterra*, nos vémos en la triste necesidad de haber de tomar las armas en defensa de nuestros derechos y privilegios, y que al mismo tiempo lloramos amargamente las calamidades de este Imperio desunido, nos felicitámos por la eleccion que acaba de hacerse de un General, cuyos talentos y prendas nos presentan la perspectiva de una futura época de paz y de felicidad.

Llenos de confianza en V. Exc. y en las personas de los dignos Generales que están á sus órdenes, nos prometémos los mas felices sucesos de sus esfuerzos por la libertad de la *América*; y si *conforme á los deseos de todo buen Patriota, se decidiese esta gran disputa por medio* de nuestra reconciliacion con la Metrópoli, *vivimos bien* asegurados de que entónces resignará V. Exc. con gusto el importante cargo que hoi se le confía, para volver á la clase de nuestro mas digno Ciudadano. = A. 26 de Junio, P. V. B. *Levingston*, Presidente.“

Respuesta del General Washington.

„Señores, lloro con Vms. la triste necesidad del nuevo empléo con que me han honrado, y no puedo dexar de manifestarles mi gratitud por tan señalada prueba de distincion y aprecio. ¡Permita Dios que se verifiquen sus fervorosos deseos para felicidad de la *América* en esta época tan importante y crítica! Bien pueden Vms. estár asegurados de que todas las operaciones de mis dignos compañeros y las mias se dirigirán únicamente al restablecimiento de la paz y de la harmonía entre la Metrópoli y sus Colonias. En quanto á los sucesos de esta guerra, fatal pero necesaria, como al tomar la calidad de Soldado no me he despojado de la de Ciudadano, celebraré sínceramente con Vms. el dichoso momento en que, afirmada sobre sólidos fundamentos la libertad de la *América*, pueda ya volver á mi estado antiguo y privado en el seno de una Nacion libre y feliz. = *G. Washington*.“

Des-

Digitized by Google

Desde el dia 17 de Junio en que las tropas del Rei consiguieron la sabida ventaja, no se ha oído de otra accion de conseqüencia. Pero los *Americános* estaban en marcha por todas partes, dirigiendose ázia *Boston*; de que se infiere haya ocurrido algun nuevo suceso, que por no sernos favorable se procure tener oculto: es verdad que observandose el mismo silencio por los partidarios de los rebeldes, resulta igual congetura contra éstos, pues ya se habrían ponderado sus ventajas si las hubiesen tenido. Las únicas noticias que nos han llegado se reducen á que diez dias despues de la accion de *Charles-Town* empezaron nuestras tropas á hacer fuego desde el *Istmo* de *Boston* contra la pequeña Ciudad de *Roxbury*: que batieron por espacio de doce horas dicha Plaza, logrando incendiarla por muchas partes: que despues enviaron algunos destacamentos para reconocer la altura; pero que habiendola encontrado demasiado fortificada para poder desalojar de ella al enemigo, se desistió por entónces de todo nuevo proyecto ofensivo, á pesar de los preparativos de los *Americános*; y que en efecto ellos habían tomado una bateria colocada en la punta de *Dorchester*, desde donde podían tambien incomodar á la Ciudad de *Boston*, entregada ya á todos los horrores de la guerra por falta de provisiones frescas y de otros auxîlios.

El Parlamento debe juntarse mucho antes de lo regular, porque urge la pronta concesion de fondos para la leva de nuevas tropas. Además es menester autorizar á S. M. para tomar en caso necesario 16∂ *Hanoverlanos* al servicio de la *Inglaterra*: para formar en Regimientos las Milicias y establecer su paga; y finalmente para convenir en las condiciones de la futura paz con los *Americános*, si manifestasen ellos disposiciones de sujetarse á su deber.

De la Haya á 15 de Agosto.

EN nuestra Colonia de *Surinam* siguen las hostilidades contra los *Negros* rebeldes. Subiendo el rio de *Commewine* el Coronel *Fourgeoud*, Comandante de las tropas regladas de la República, descubrió el 12 de Octubre próxîmo pasado várias tierras labradas y hasta 120 cabañas, unidas en forma de poblacion, recientemente abandonadas por los *Negros*, cuya politica es andar errantes, y mudar freqüentemente de residéncia para no ser descubiertos por sus enemigos. Mugeres, hijos y ancianos todo lo llevan consigo, y el temor de ser cogidos y castigados les hace tolerables tan penosas marchas. Nuestras tropas regladas van bien sostenidas por cuerpos de *Negros* libres, afectos á nuestra Nacion, que nos sirven de mucho auxîlio para perseguir á sus compañeros fugitivos.

El

Digitized by Google

El dia 2 del corriente murió en *Amsterdam*, de edad de 104 años, *Herman Van Keef*, y tubo la particularidad de no haber experimentado la menor decadencia en sus fuerzas hasta el momento mismo en que espiró. En la *Martinica* falleció el año pasado un *Negro* libre, siendo ya de edad de 121 años; y esto se hace mas notable por los pocos ancianos que se ven de semejante raza. Sirvió en defensa de dicha Isla contra las fuerzas del Almirante *Ruiter*.

De Versalles á 17 de Agosto.

DEspues de haberse firmado las capitulaciones matrimoniales de Madama *Clotilde*, se efectuaron ayer sus desposorios con Monsieur en virtud de Poder especial que habia remitido el Príncipe de *Piamonte*. Autorizó esta ceremonia el Cardenal de la *Roche Aymon*, Limosnero mayor de *Francia*, en presencia de los Reyes y de toda la Familia Real, del Embaxador de *Cerdeña* y de los Caballeros y Damas de la Corte: con cuyo motivo admitieron Sus Magestades y Altezas los cumplidos de los Príncipes y Princesas de la Sangre y de todos los Señores y Damas de Palacio.

De París á 21 de Agosto.

INformado el Intendente de *Picardía* de que muchas mugeres de las aldéas perecian igualmente que sus criaturas en los casos de partos dificiles por falta de la debida asistencia, dispuso que los Ayuntamientos de las Ciudades de su jurisdicion eligiesen un Cirujano hábil para instruir á las Comadres y Cirujanos de los Pueblos de dicho territorio en los verdaderos principios y práctica de su Arte. Mr. *Rigaut*, Teniente de primer Cirujano del Rei en *S. Quintin*, nombrado para la enseñanza de las Comadres y Cirujanos del distrito de aquella Ciudad, abrió efectivamente su estudio, y se observó en breve el aprovechamiento de ellas, pues se hallaron en disposicion de sostener con lucimiento un exámen público á vista de los sugetos principales de los Pueblos y de los Subdelegados puestos por el mismo Intendente. Muchas de dichas Comadres han tenido ya repetidas ocasiones de salvar la vida á várias mugeres, y especialmente á sus criaturas en partos trabajosos, por las luces y instruccion que habian adquirido: de que se infiere quanto interesa el Público en la observancia de tan útiles disposiciones.

De Roma á 16 de Agosto.

EL dia de la *Asumpcion de nuestra Señora* asistió Su Santidad con el Sacro Colegio á la Misa solemne que se celebró en la Capilla del *Quirinal*, y despues salió S. B. al pórtico del mismo Palacio para dar la bendicion al numeroso Pueblo que habia concurrido á recibirla. El mismo

Digitized by Google

mo dia promulgó Su Santidad con las formalidades acostumbradas los Decretos para la aprobacion de las virtudes en grado heróico en la Causa de Beatificacion de los Venerables siervos de Dios Fr. *Pacifico de S. Severino*, Sacerdote profeso de *Menores Observantes Reformados*, y Fr. *Buenaventura de Barcelona*, Fundador del Retiro en *Roma*, llamado de la *Polveriera*.

Su Santidad se ha dignado nombrar por Consultor de la Sagrada Congregacion de Ritos al Rmo. P. M. Fr. *Joseph Alberto Ximenez*, General de la Orden de Padres *Carmelitas Calzados*.

De Florencia á 12 de Agosto.

AYer mañana llegó de *Roma* el Sr. Archiduque *Maximiliano*, en compañía del Gran Duque nuestro Soberano, que se habia adelantado á recibirle hasta la frontera de este Dominio. Queda alojado S. A. R. en el Sitio del *Poggio Imperial*, donde le ha recibido la Sra. Infanta Gran Duquesa nuestra augusta Soberana con las mayores demostraciones de complacencia y de afecto.

Madrid 5 de Setiembre.

COndescendiendo el Rei á las reiteradas súplicas del Capitan General de sus Reales Exércitos Conde de *Sayve* en solicitud de su retiro, por no permitirle su abanzada edad continuar la fatiga del mando del Exército y Reino de *Valencia* que obtenia, y queriendo S. M. darle una prueba señalada del aprecio que hace de su persona y dilatados buenos servicios, ha venido en concederle esta gracia, conservandole su sueldo, para que viva en el parage que considere mas conveniente á su delicada salud; y ha conferido S. M. la Capitanía General de *Valencia*, con la Presidencia de su Real Audiencia, al Teniente General Marqués *Wanmarcke*, Capitan General de *Andalucía*: esta Capitanía General al Teniente General Conde de *O'Reilli*; y el Gobierno y Comandancia General de *Madrid* y su distrito, que con este motivo resulta vacante, al Teniente General y Consegero de Guerra *D. Pedro de Cevallos*, Capitan General que era del Exército y Provincia de *Estremadura*.

En el Regimiento de Reales Guardias *Walonas* se ha servido el Rei nombrar para Alférez de Fusileros á *D. Clemente de Guillement*, que lo era del de Infantería de *Flandes*; y ha promovido S. M. á iguales empléos á los Cadetes del mismo Cuerpo *D. Andrés Dupuis*, *D. Joseph de Vanoostrom*, *D. Joseph de Lhostellerie de Warsage*, y *D. Fernando Joseph Guerne de Maloteau*.

El Rei ha resuelto, á Consulta del Consejo, que se comuníque órden á todas las Universidades de sus Dominios, para que en ellas se ad-

Digitized by Google

admitan y pasen los Cursos tenidos en los Estudios Reales de *Madrid* en las Facultades de Lógica, Física y Filosofía Moral, sujetandose los que lo pretendan al exámen correspondiente.

S. M. se ha servido nombrar para una Canongía de la Santa Iglesia de *Santiago* á *D. Joseph Vicente Piñeyro y Cancio*, Dignidad de Juez de Fuero, y Canónigo Doctoral de la Iglesia Catedral de *Lugo*: Para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Palencia* á *D. Joseph Quintana Ruiz*: Para otra de la Iglesia Catedral de *Ceuta* á *D. Feliz Camuñez*, Racionero de ella: Para esta Racion á *D. Antonio Freire Duarte*: Para la Capellanía que éste tiene en la misma Iglesia, y resultará vacante por su promocion á *D. Juan Duran*: Para una Canongía de la Iglesia Colegial de *Xeréz de la Frontera*, Diócesis de *Sevilla*, al Doct. *D. Antonio Joseph Machuca*, Racionero de ella: Para una Capellanía de la Iglesia Catedral de *Canaria* á *D. Joseph Perez Brito*: Para el Deanato de la Catedral de *Uegél*, primera Dignidad de ella, á *Don Luciano Masia y Tona*, Canónigo Presbyteral de la Catedral de *Vique*: Para la Canongía que resultará vacante por su promocion á *D. Luis de Garma y Moreno*, con dimision del Beneficio que goza: Para otra Canongía Presbyteral de la Catedral de *Vique* á *D. Pablo Miquel*: Para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Tortosa* á *D. Antonio de Lieneres*: Para otra de la Colegial de *Daroca*, Arzobispado de *Zaragoza*, á *D. Feliz Costea y Monterde*: Para la Racion que éste obtiene en la misma Colegial á *D. Antonio Peromarta y la Vega*; y para otra Canongía de la propia Iglesia Colegial á *D. Vicente Novella y Dominguez*.

Nueva Recopilacion de las Leyes de Castilla y Autos Acordados: tres tomos en folio. Se han añadido en esta impresion en sus lugares correspondientes las Pragmáticas publicadas desde el año de 1772 hasta ahora, y algunas Cédulas y Decretos Reales. Se hallará en las Librerías de esta Corte: su precio, enquadernadas en pergamino, 165 reales vellon. El tomo de Autos Acordados se venderá suelto á quien lo quisiere: su precio en pergamino 60 reales vellon.

Philosophía Moral para la Juventud Española: por el Doct. *D.* Andrés Piquér. = Las Obras de Hipocrates mas selectas, con el texto Griego y Latino; ilustradas por el mismo Piquér: tomo segundo. Se hallarán, con las demás Obras que escribió dicho Autor, en casa de Corradi, calle de las Carretas; y en Valencia en la de Salvador Faulí.

Educacion de la Juventud para formar un buen Ciudadano. Discurso I. Se hallará en la Librería de Fermín Nicasio, calle del Arenal, esquina á la de la Zarza.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE SETIEMBRE DE 1775.

De Constantinopla á 17 de Julio.

YA se han restituído de los dominios de *Rusia Abdoul Gelil Oglou*, *Emir Baxá* y *Ipsir Agá* que se hallaban allí prisioneros. Desde principios del corriente han ocurrido várias mutaciones en el Ministerio *Otomano*. *Ised Mehemet Baxá* ha sido depuesto de su empléo y reemplazado por su Kiaya Bei *Derwisch Mehemet Agá*: bien que se le ha dexado el libre góce de sus bienes, nombrando al mismo tiempo á un hijo suyo Baxá de *Aidin*, en el estrecho de *Galipoli*. *Sahib Guerai*, Kan de *los Tártaros* de *Criméa*, vá desterrado á *Rodosto*. *Ibrahim Efendi* vuelve al empléo de Kiaya, que exerció en el Exército durante la última guerra; y el Chiaoux Bachi ha sido igualmente depuesto, reemplazandole el suegro del actual Gran Visir. Tambien se ha despedido del servicio al Superintendente de la Aduana, y queda nombrado por su succesor *Ismael Agá*, Gobernador de *Chipre*.

Segun noticias de *Siria*, parece que el *Cheik Daher* se vió precisado á abandonar á los *Egipcios* las plazas de su dominio, con cuyo motivo nombró desde luego la *Puerta* á *Mehemet Aboudahab*, Baxá de tres colas; pero acabamos de recibir avisos mas recientes del fallecimiento de dicho General: de cuyas resultas ha mandado S. A. vaya prontamente el Capitan Baxá con parte de la Esquadra de su mando á las costas de *Siria* para impedir que el *Cheik Daher* recupére sus posesiones.

De Petersburgo á 28 de Julio.

EL dia 21 del corriente se hicieron aquí de orden de la Emperatriz regocijos públicos con motivo de la gloriosa paz ajustada con la *Puerta Otomana*. Por la mañana se celebraron en todos los Templos los Oficios Divinos y se dieron solemnes gracias al Omnipotente. El General

Feld

Feld Mariscal Príncipe de *Gallitzin*, los Senadores, los Oficiales generales y los Ministros de Estado asistieron á tan sagrada ceremonia en la Iglesia de *Sta. Maria*, donde ofició el Obispo de *Smolensko*. Habiendose leido despues un decreto de nuestra augusta Soberana, por el qual exîme á sus vasallos de pagar las contribuciones militares y les dispensa otras muchas mercedes, se dixo de rodillas nueva oracion particular de gracias, y se cantó el *Te Deum* con repique general de campanas, y tres salvas de la artillería de las fortificaciones, alternando la fusilería de los Regimientos que estaban formados al rededor *del Templo* y hasta la plaza del Castillo. El citado Príncipe *Gallitzin* dió á medio dia un suntuoso banquete en Palacio, y por la noche se iluminaron primorosa y generalmente la Fortaleza, el glasis del Almirantazgo y todas las casas de la Ciudad, en cuyos edificios se leían á ciertas distancias vários emblemas alusivos á la fiesta. Delante de la casa de la Academia, que está situada enfrente del Palacio, se había erigido un magnífico teatro de 100 pies de largo y 42 de ancho, que representaba el Templo de la *Paz*. Entre dos órdenes de columnas que terminaban en una hermosa perspectiva se veia salir la *Paz*, representada baxo el aspecto de *Irene*, con un ramo de olivo en una mano y la cornucopia en otra. En medio del teatro aparecía un obelisco en honor de la victoriosa Princesa *Catalina II*, y en su remate se leía el nombre de S. M. *Imperial*, guarnecido de palmas y de ramos de laurel. A la derecha se hallaba la *Tranquilidad general*, y á la izquierda la *Felicidad pública*. Al pié de la balaustrada, que se presentaba por ambos lados antes de llegar á la puerta del teatro, se descubrian sentados á la sombra de unas palmas vários mancebos *Rusos*, apoyados sobre los escudos de armas del Imperio, en ademan de coger los frutos de la *Paz*. Todas las demás partes del teatro estaban vistosamente adornadas con multitud de trofeos militares, interpolados con ramos de laurel, cuyo conjunto formaba una perspectiva sumamente agradable. En el pedestal del obelisco se leía la siguiente inscripcion, tomada de las obras del Poeta *Silius Italicus*: *Hæc pax una triumphis innumeris potior.* D. X. Jul. MDCCLXXIV.

El 23 por la noche dió el Príncipe *Gallitzin* en el Palacio Imperial un baile de máscara á mas de dos mil personas, á quienes se sirvieron exquisitos refrescos y una espléndida y delicada cena. El Caballero *Betzkoi* dió igualmente el 25 un agradable espectáculo de invencion propia. Representaba éste al principio una Isla, en la qual se descubria cierto distrito desolado por la guerra, casas y murallas derribadas y torres destruidas. Repentinamente se transformó en un templo primorosamente iluminado, y despues se descubrió una bella campiña po-

poblada de casas: sus habitantes salían de ellas llenos de gozo; y admirando tan inesperada mutacion y la magnificencia del templo, cantaban vários versos en alabanza de la Emperatriz, Madre de la pátria. Erigieron succesivamente ellos mismos un obelisco en honor de tan augusta Soberana, y concluyeron sus regocijos bailando al son de sus rústicos instrumentos. Fue extraordinaria la concurrencia de personas de todas clases á ver estos festejos, sin que ocurriese el menor desórden.

De Moscou á 24 de Julio.

EL Jueves de la semana anterior se principiaron en esta Capital los magníficos regocijos con el expresado motivo, y durarán hasta el dia 27. El 21 hizo la Emperatriz una numerosa promocion, dispensando al mismo tiempo otras muchas gracias. Para recompensar los hechos heróicos del General Feld Mariscal Conde de *Romanzow*, le ha regalado S. M. *Imperial* un exquisito baston, una espada de oro, la insignia de la Orden de *S. Andrés*, y una presilla de sombrero, todo guarnecido de brillantes: además una guirnalda de laurél y un ramo de olivo; una medalla de oro con su Real Busto; un territorio en la *Rusia* occidental, poblado de 5ↃↃ paisanos; 100Ↄ rublos en dinero; una vaxilla de plata, y por ultimo una exquisita coleccion de pinturas para adorno de su casa. A los Condes de *Panin* y *Dolgoroucki* una espada de oro guarnecida de brillantes, las insignias de la Orden de *S. Andrés* en iguales términos, y 60Ↄ rublos en dinero efectivo. Al General en Gefe Conde de *Orlow* otra espada semejante, una vaxilla de plata y 60Ↄ rublos. Otras muchas mercedes ha hecho S. M. y consisten principalmente en exquisitos regalos, concesiones de tierras y promociones civiles y militares. El Coronel *Peterson*, residente en *Constantinopla*, ha sido promovido al grado de Consegero de Estado, asignandole además un distrito de 500 paisanos en la *Rusia* occidental. Se han puesto en libertad todos los sugetos que estaban presos por deudas, satisfaciendose estas de cuenta del Real Erario; y al mismo tiempo ha concedido S. M. *Imperial* perdon general á los desertores del Exército y á todos los demás vasallos ó malhechores que se hayan ausentado por qualquier causa que sea.

De Viena á 14 de Agosto.

DIas pasados se enviaron de aquí á los *Países baxos* 600Ↄ florines, résto de quince millones que se prestaron á esta Corte para los gastos de la última guerra. Dícese que se suprimirán por cierto tiempo várias contribuciones en los Países hereditarios.

De Berlin á 15 de Agosto.

EL Rei, acompañado del Príncipe de *Prusia* y del Príncipe *Federi-*

co

Digitized by Google

co de Brunswick, ha partido hoi para *Silesia*, de donde aseguran se restituirá á mediados del mes próximo, con el fin de presenciar los exercicios y evoluciones que han de hacer muchos Batallones congregados en las cercanías de esta Ciudad.

De Londres á 15 de Agosto.

SEgun avisan de *Filadelfia* era tal el disgusto que reinaba entre los *Americanos*, que así ancianos como jóvenes se presentaban con emulacion para militar baxo el estandarte de la libertad, firmemente resueltos á defender su causa. Algun tiempo há se formaron tres Compañías en la Ciudad de *Reading*, del Condado de *Berck*; y despues se levantó otra con el nombre de *Soldados viejos*, por condescender con aquel espíritu de patriotismo que reune todas las edades: con la particularidad de que el mas jóven no baxa de 40 años, y de que el Oficial que se puso á su frente la primera vez que se juntaron era un anciano de mas de 80, que estubo 40 en el servicio y se ha hallado en 17 batallas campales. Se estiende este zelo hasta las mugeres, pues las de la Ciudad de *Bristol* han distribuido vanderas y tambores á las tropas, exhortandolas á la defensa de la pátria, á imitacion de lo que practicaron antiguamente por la suya las mugeres de aquel Condado.

Por parte de la Metrópoli se hacen los mayores esfuerzos para superar tan obstinada resistencia, debiendo aumentarse hasta 25@ hombres las tropas *Inglesas* en *América*. *Todos los Capitanes*, *Tenientes* y Alféreces reformados, que están en el dia á medio sueldo, podrán, si quisieren, servir nuevamente con su antiguo grado, sin que tengan que practicar mas diligencia que advertirlo en la Secretaría de guerra. La Caballería ligera de *Burgoyne* debe estár pronta á embarcarse al primer aviso; y tambien se han despachado órdenes á *Escocia* para completar los Regimientos que se hallan en aquel Reino, y alistar Marineros para las fragatas nombradas *Experimento*, *Rocbuck*, *Shamise*, *Aretusa*, *Liverpool* y *Acteon*, igualmente que para otros muchos vageles que se quedan preparando con destino á la *América* y al *Mediterráneo*.

El Lord *Cabier* ha propuesto al Gobierno que levantará en *Irlanda* 3@ *Católicos Romanos*, los quales podrán enviarse al *Canadá* para servir á las órdenes del General *Carleton*. Tambien ha ofrecido la Nobleza *Católica* del mismo Reino 2@ hombres de su Religion, que pasarán á unirse á las tropas de *Quebec*, compuestas en la mayor parte de *Católicos* como ellos: y en conseqüencia de estas ofertas, dicen, que se pasará un acto que los auto-

Digitized by Google

torice á llevar las armas, y poder guarnecer las Plazas de *Irlanda* en la ausencia de nuestras tropas.

Son casi infructuosas las diligencias que se hacen por todas partes para alistar gente de guerra. Diez y ocho Soldados, á quienes se prometió la alabarda, con tal de que se embarcasen en calidad de voluntarios, lo han resuado diciendo, que no podian ir sinó precisados, tratandose de una expedicion en que habrian de pelear contra sus mismos compatriotas.

El Caballero *Penn*, Gobernador de la *Pensilvania*, se ha restituido con su familia á *Inglaterra*, y trahe, segun se asegura, un Memorial para presentar al Rei en nombre del Congreso general, con varias proposiciones dirigidas á evitar la efusion de sangre. La embarcacion que le ha conducido á *Bristol*, partió de *Filadelfia* el 12 de Julio próximo pasado; á cuyo tiempo todo quedaba tranquilo en *Boston*, creyendose allí permanecerian las cosas sobre el mismo pie hasta saber en qué términos recibia S. M. el Memorial y proposiciones de dicho Congreso. Subsistian entretanto atrincherados el Exército del Rei y el de los Provinciales, esperando el primero refuerzo de tropas, y el segundo la respuesta de la Corte.

El dia 6 de Julio publicó el referido Congreso la siguiente declaracion, firmada por los Apoderados de las Colonias unidas de la *América Septentrional*.

„Penetrados nuestros corazones de aquellos afectos que son mas propios de animar nuestro valor, declarámos con la mayor sinceridad, en presencia de Dios y de los hombres, que usarémos de las fuerzas que nos ha concedido la Providencia, y que nuestros enemigos nos han obligado á tomar, sosteniendo con heróica constancia la defensa de nuestra libertad, sin que nos detengan los mayores peligros, resueltos siempre á morir libres antes que vivir esclavos. No, hemos levantado Exércitos con el ambicioso proyecto de separarnos de la *Gran Bretaña*, ó de establecer Estados independientes. Tampoco peleamos por adquirir reputacion, ni por hacer conquistas; pues en el instante en que cesen las hostilidades por parte de los agresores, desvaneciendose el rezelo de que puedan volver á renovarse, dexarémos tambien las armas.=firmado.=*Juan Hancok*, Presidente."

Dos dias antes se había publicado el extracto siguiente de las deliberaciones del mismo Congreso: „Se ha determinado que dos actos „pasados en la primera Sesion del Parlamento actual, intitulados: *Acto „para restringir la navegacion y el comercio de la Provincia de la*

„*Ba-*

„*Bahia de* Masachuset *y de la* Nueva Hampshire, *de las Colonias de* „Connecticut, Rhode-Island *y la* Providencia, *en la* América Sep- „tentrional; *y tambien para prohibir á dichas Provincias y Colonias el* „*establecimiento de pesquerias en los Bancos de* Terranova *y demás* „*sitios mencionados en dicho acto, baxo ciertas condiciones y restric-* „*ciones*, son violentos y opuestos á la constitucion: en cuya conse- „qüencia debe formarse la oposicion de comercio de estas Colonias „contra los referidos actos hasta su revocacion. = Firmado = *Carlos* „*Thompson*, Secretario."

Una carta de *Newcastle* de 12 del corriente refiere haberse *fixado* vandos en aquella Ciudad para fletar embarcaciones de transporte, de las quales unas pasarán á la *América* y otras irán á *Staden* á tomar tropas *Hanoverianas*, que conducirán á *Gibraltar* y *Mahon*, pasando desde allí las *Inglesas* á otro destino.

Aseguran que se harán á la vela cinco navíos de línea y dos fragatas para reforzar la Esquadra que está en la *Jamaica* al mando del Almirante *Gayton*; y que los navíos de guerra el *Asia*, el *Sommerset* y el *Boyne*, que se hallan en *Boston*, se unirán á la misma Esquadra.

De Versalles á 27 de Agosto.

EL Conde de *Viry*, Embaxador extraordinario del Rei de *Cerdeña*, presentó el dia 20 del corriente á Madama *Clotilde*, en nombre del Rei su Amo y del Príncipe de *Piamonte*, un *exquisito aderezo de brillantes*. El 21 cenaron los Reyes en *público con la Familia Real*; y el 22 al anochecer se transfirieron Sus Magestades y Altezas al salon que se había preparado para el baile por direccion del Mariscal Duque de *Durás*, primer Gentilhombre de Cámara del Rei con exercicio. El concurso fue mui numeroso y lucido: Monsieur y la Reina abrieron el baile; y el Sr. Conde de *Artois* bailó el segundo minuete con la Señora Princesa de *Piamonte*.

Con motivo de la fiesta de *S. Luis*, cuyo augusto nombre tiene S. M. tubieron antes de ayer la honra de ofrecer á S. M. sus respetos *los* Príncipes y Princesas, los Caballeros y Damas de la Corte, y *los* Embaxadores y Ministros estrangeros.

De París á 28 de Agosto.

EL dia 23 del corriente dió el Embaxador de S. M. *Sarda*, en las salas del Baluarte nuevo, cerca de la barrera de *Vaugirard*, con motivo del matrimonio de la Sra. Princesa de *Piamonte*, una suntuosa cena á 300 personas, inclusos los Embaxadores y Ministros estrangeros, los Ministros y Secretarios de Estado, los Gefes principales de Palacio, los de la Casa de Monsieur y del Sr. Conde de *Artois*, las

Digitized by Google

las Damas de la Reina, de Madama y de la Sra. Condesa de *Artois*, los Caballeros y Damas de la Corte, con muchos estrangeros de distincion que se hallan en esta Capital.

Sus Magestades y la familia Real asistieron en dominó al baile de máscara que dió el referido Embaxador en el mismo apartamento el dia 25, y fue una funcion mui lucida, concurriendo mas de 600 personas. Antes ha habido unos fuegos artificiales y un gran concierto. La Sra. Princesa de *Piamonte* ha regalado á la Condesa de *Viry*, esposa del Embaxador, un par de pulseras mui ricas con su retrato y el del Rei su hermano.

De Roma á 23 de Agosto.

CON la noticia que se tubo en *Civitavechia* de que dos Cosarios de *Túnez* habian apresado en aquella costa el Jueves de la semana anterior una barca cargada de carbon, salió prontamente en su busca una galera Pontificia con doble tripulacion. Despues se ha sabido que han tomado igualmente dichos Cosarios una falúa perteneciente á un Comerciante del mismo Puerto de *Civitavechia*; bien que la tripulacion pudo salvarse en la lancha. Esperámos que á esta hora haya logrado nuestra galera alcanzar á los infieles, pues aseguran haberse oído en aquellas inmediaciones muchos tiros de cañon.

Madrid 12 de Setiembre.

EL Rei se ha servido conceder el Baston de Esento que estaba vacante en la Compañia *Española* de Reales Guardias de *Corps*, por retiro de *D. Gregorio Lopez de Haro*, al Esento supernumerario de ella *D. Juan de Piñateli*.

En el Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Española* ha conferido S. M. igualmente primeras Tenencias de Fusileros á los segundos Tenientes de Granaderos *D. Ramon de Alzedo*, y *D. Vicente Escrivá*. Asimismo ha promovido S. M. en el de Reales Guardias *Walonas* á primer Teniente de Granaderos al primer Teniente de Fusileros *D. Antonio O'More*: á segundo Teniente de Fusileros al Alférez de Granaderos *D. Pedro Goosens*; y á Alféreces de esta clase al Baron *d'Huart*, y al Caballero de *Limont*, que lo eran de la de Fusileros.

Tambien ha concedido S. M. grado de Capitan de Infantería á *D. Joseph Sentmanat*, Teniente del Regimiento de Infantería de la *Corona*.

Igualmente ha nombrado S. M. para una Canongía de la Santa Iglesia primada de *Toledo* á *D. Felipe Antonio Fernandez de Vallejo*, Canónigo de la Iglesia Catedral de *Zaragoza*: Para esta Canongía á *D. Ignacio de Barrenechea*: Para otra Canongía de la Santa Iglesia de *Sevilla*.

lha á *D. Fabian de Miranda y Arias*, Canónigo Doctoral de la Iglesia Catedral de *Zamora*: Para otra Canongía de la Iglesia Catedral de *Cartagena* á *D. Pedro Anastasio de Torres y Ubeda*, Canónigo de la Iglesia Catedral de *Oviedo*: Para esta Canongía á *D. Francisco Antonio de Resa Coronel*, Colegial en el Mayor de *S. Ildefonso* de la Universidad de *Alcalá*; y para otra Canongía de la propia Iglesia Catedral de *Cartagena* á *D. Miguél de Cervera*, Administrador del Colegio de Niñas de nuestra Señora del *Amparo* de esta Villa.

Asimismo ha conferido S. M. la primera Vara de Teniente de Asistente de la Ciudad de *Sevilla* á *D. Juan Antonio de Santa María*: La de la Ciudad de *Xeréz de la Frontera* á *D. Antonio Fernandez Soler*: La de la Ciudad de *Cartagena* á *D. Juan Antonio del Pueyo y Sanson*; y la de *S. Lucar de Barrameda* á *D. Joseph Durán y Flores*.

El dia 7 del corriente falleció en esta Corte, de edad de *66* años, 5 meses y 13 dias el Sr. *D. Pedro Manuel Fernandez de Villegas*, del Gremio y Claustro de la Universidad de *Salamanca*, Oidor que fue de la Real Audiencia de *Asturias*, de la Chancillería de *Valladolid*, Regente de la Audiencia de *Canarias*, y ultimamente Ministro del Real y Supremo Consejo de *Castilla*: en cuyos Tribunales sirvió á S. M. por espacio de 23 años con notorios créditos de imparcialidad, literatura y desinterés.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Julio de este año de 1775, se hallará el Viernes próximo donde esta *Gazeta*; y en *Cádiz* en casa de *Salvador* Sanchez, junto al Convento de San Agustin.

Aristotelis ad Nicomachum de moribus, libri decem, ex optima Joannis Argyropyli Byzantini, cum commentariis Donati Acciaioli Florentini: un tomo en folio Greco-Latino. = Aristotelis de República, libri octo, interprete & enarratore Joanne Genesio Sepulveda Cordubensi, quibus adjecti sunt Hubersi Giphanii Philosophi & Jurisconsulti clarissimi commentarii, recedunt item Kiriaci Strozæ libri duo videlicet nonus & decimus græcè conscripti, & ab eodem Stroza latinitate donati. Un *tomo* en folio Greco-Latino. Se hallarán separados en las Librerías de esta *Corte*.

Tratado de las Virtudes y de los Premios, compuesto por D. Jacinto Dragoneti; y traducido del Italiano al Castellano por D. Francisco de Hombrados Malo: se hallará en la Librería de Sancha, en la Aduana vieja.

La *Grandeza del Alma*, por el Marquês Caracciolo, traducido del Francés en Castellano por D. Francisco Mariano Nipho. Se hallará en la Librería de Escribano, calle de Atocha; y en la de Felipe Alverá, Carrera de S. Gerónimo.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 1775.

De Anamour, en Caramania, á 25 de Abril.

SOn mui freqüentes las órdenes que expide la *Puerta* desde que se firmó la paz con la *Rusia* para castigar á muchos Baxáes de los que han solido rebelarse; pero no alcanza este medio para establecer la tranquilidad en la Provincia, pues los mismos sugetos ó comisionados que daban apoyo á los primeros Baxáes para exîgir las contribuciones y castigar á sus compañeros vienen á ser luego perseguidos por sus sucesores en virtud de nuevos Decretos expedidos contra ellos. Con este motivo se retiran los mas á las montañas, en donde se les agrega mucha gente armada, de suerte que con dificultad se verá el fin de tales extorsiones y latrocinios.

El Gran Señor había mandado á *Ekmek-Tchi Oglou*, Baxá de dos colas y Gobernador de esta Provincia, persiguiese y castigase á los Capouzis, y salteadores de caminos que la infestaban, y él lo executó felizmente, derrotandolos várias veces en las llanuras cercanas á la Capital (*Cogni*) despues de haber quitado la vida á *Mehdy* Bei, que era quien los protegía secretamente por el beneficio que le producían sus hurtos. Deseosa de vengar la muerte de éste una hermana suya mui rica, pasó á *Constantinopla*, y allí abultó cargos y acusaciones tan graves contra el citado Baxá, que S. A. hizo expedir orden á *Vekil Osman*, Comandante de *Itchelu*, para que le cortase la cabeza. Noticioso él de esta providencia tan severa, pensó primero buscar asílo entre los Beyes sus parciales; y considerando despues que no tendrían ellos bastantes fuerzas para defenderle, se refugió en casa de su íntimo amigo el Comandante de *Salèphi*; pero éste le vendió indignamente, poniendole á disposi-

Digitized by Google

sicion de *Osman* Baxá, quien le hizo degollar, y envió su cabeza á *Constantinopla*. No dexan de ser bien funestas las conseqüencias de su muerte, pues informados los Capuzis de que no existia ya este formidable enemigo, han vuelto á entablar sus correrías y latrocinios. Para colmo de desgracias reina la mayor escasez de arróz y demás granos, y faltan igualmente los medios para conducir estos frutos de otras Provincias, de suerte que puede temerse una hambre horrible.

De Constantinopla á 26 de Julio.

Ized Mehemet Baxá fue depuesto de su empleo de Gran *Visir el* dia 6 del corriente y conducido á un Kiosc del Serrallo, interin se prepara la galera que debe conducirle á *Gallipoli*, de donde pasará al Gobierno que se le ha conferido de *Aidin*, Provincia de *Natolia*. Se atribuye su deposicion á una disputa con el Muphti; pero habiendole enviado á decir el Gran Señor que no estaba en desgracia suya, es difícil conjeturar los motivos de tan repentina separacion. Queda nombrado sucesor suyo el Kiaya Bei, conocido hasta ahora por el nombre de *Derwich Mehemet Efendi*.

Diez embarcaciones *Rusas*, procedentes del *Archipielago*, que conducen várias familias *Christianas* de la *Morèa* y algunos frutos, intentaron pasar por delante de los *Dardaneles*, siguiendo su rumbo á la *Crimèa* por el *Mar Negro*, y sus Comandantes resistieron que *entrase á* registrarlas el Oficial destinado por el *Gobernador de los Castillos*, de cuyas resultas se les dispararon algunos *cañonazos que las obligaron á* ello. Luego que tubo noticia de este hecho el Coronel *Peterson*, Encargado de los negocios de *Rusia*, pidió pronta satisfaccion á la *Puerta*, y logró provisionalmente un Decreto del Gran Señor, mandando al Comandante de los *Dardaneles* dexáse pasar dichas embarcaciones.

De Varsovia á 16 de Agosto.

EL Baron de *Stackelberg*, Embaxador de *Rusia*, ha declarado al Consejo permanente, que atendidas las actuales circunstancias, y mirando por el bien del Reino, subsistirian por algun tiempo en estos dominios las tropas de la Emperatriz su Soberana. Se asegura que están ya arregladas las demarcaciones de las fronteras de los Estados de *Austria* y *Rusia* con la *Polonia*, y que solo resta fixar los límites con los dominios de S. M. *Prusiana*.

De Stockolmo á 12 de Agosto.

EL Rei ha expedido una Cédula, previniendo que todos los que han sido promovidos á las dignidades de Conde ó de Baron presenten sus títulos en el término de un año, so pena de perder tales prerrogativas.

Dias

Digitized by Google

Dias pasados se cogió en las aguas de *Gothemburgo* un pez nombrado *Kummel* ó *Komul*, de la especie del bacalao; pero el Caballero *Linné* le dá el nombre de *Gadus*, *Melucius*, y es el mismo que los *Ingleses* llaman *Hake*. Lo que hai de singular es que este género de pesca era mui abundante en nuestros mares algunos siglos há, y ha ido disminuyendo á términos que apenas se conoce al presente. La transmigracion de ciertas especies de pescados, de cuyo hecho hai repetidos exemplos en a historia de diferentes paises, sería digna de la observacion de los Naturalistas.

De Londres á 25 de Agosto.

HOi se ha tenido un gran Consejo en el Palacio de *S. James* sobre los negocios de *América* de resultas de los pliegos del General *Gages* que se acaban de recibir, y parece que se hallan cada dia en situacion mas crítica. El Congreso general ha dirigido su recurso al Rei, concebido en términos mui moderados y respetuosos; pero firmes y resueltos siempre, manifestando, entre otras cosas, que no podia admitir la artificiosa oferta hecha el hibierno último, porque en ella solo se descubria la mira de introducir la desunion en las Colonias, á fin de establecer despues en todas una vil servidumbre: en cuya conseqüencia suplica á S. M. se digne de providenciar el arreglo de las diferencias que subsisten entre la *Gran Bretaña* y las referidas Colonias, haciendose cargo de que los Ministros han logrado abusar de la credulidad del Soberano y del Parlamento por medio de siniestros informes, &c. Aseguran que nada se responderá á esta instancia, por no ser correspondiente á la dignidad del Gobierno contestar á una Asambléa ilegítima y opuesta á la constitucion; pero van tomando estos sucesos un semblante tan sério que se llevan toda la atencion del Gobierno. Al paso que aqui se trabaja en sujetar á los *Americános* con numerosas fuerzas de mar y de tierra, en caso de que no se verifique la reconciliacion, ellos por su parte avivan su vigilancia, mostrandose mas resueltos que nunca á sacrificar sus bienes y aun sus vidas por la conservacion de sus derechos y privilegios. Con esta mira se dedican á formar un Exército de 70∂ hombres, segun el plan del Congreso general; y aseguran que si dura la disputa seis meses mas, llegarán á juntar 200∂ combatientes, que por su disciplina no cederán á las tropas del Rei. Además de los 20∂ hombres, que campan en las cercanias de *Boston*, tenian vários cuerpos á corta distancia, sin contar otros 2∂ que cubren la Ciudad de la *Nueva York*. La Colonia de *Pensilvania* ha resuelto levantar ocho batallones, que compondrán 4∂500 hombres pa-

para distribuirlos en su distrito. Tambien se llevaban con calor en *Filadelfia* los preparativos para la defensa de la libertad, pues se fabricaba toda especie de armas, y se establecian almacenes de viveres y municiones de orden de las doce Colonias unidas, á fin de que nada falte para obrar con vigor quando llegue el caso. La *Georgia*, que hasta ahora no se habia declarado sobre los negocios generales, ha tomado en su Asamblea vigorosas resoluciones, declarando que aunque *no* estaba comprehendida en los actos opresivos del Parlamento, miraba esta excepcion, no como favor, sinó como un insulto dirigido á separarla de sus compañeras. En conseqüencia de esto, nombró cinco Diputados al Congreso general, previniendo que desde el dia 6 de Julio no admitiria mercaderias algunas remitidas de *Inglaterra*, y que tampoco las enviará ella desde 10 de Setiembre próximo á las Islas de las *Indias Occidentales* que no adhiriesen á las intenciones del Congreso. Finalmente ha resuelto que se abstengan sus habitantes de usar toda cosa que sea superflua ó de puro luxo, que se fomente la agricultura, y se atienda á la cria de ganados.

Desde la accion de 17 de Junio se ocupa el Exército *Americáno* en fortificar todas las alturas, habiendo hecho inaccesibles muchas de ellas. Tambien ha construido varios reductos y trincheras á media milla de las líneas del General *Gages*, en las inmediaciones de *Roxbury*, *con la* mira de irse acercando para libertar la infeliz *Capital de la Provincia*.

Las últimas noticias recibidas de *las Colonias no varian* sobre el espíritu de union y de ardimiento que reina en ellas por la defensa de sus derechos y prerrogativas. Los Synodos de *Yorck* y de *Filadelfia* expidieron Cartas Pastorales, que se leyeron en todas las Iglesias el dia 29 de Junio próximo pasado, en las quales se exhórta á los Pueblos „ á „perseverar en la gloriosa causa adoptada por todo el Continente de la „*América Septentrional*; á manifestar su amor al Rei, fundado en los „mismos principios que sirvieron para colocar á su familia en el *trono*; „á mantener la union general, en que estriva el buen éxito de *todas* „sus providencias; á escusar el luxo, el juego y las diversiones; y en „fin á vigilar y rogar fervorosamente á Dios en coyuntura tan crisi„ca."

Se ha despachado orden á los Comisarios de los departamentos para apresurar quanto sea posible el armamento de los respectivos buques de guerra, dotando á cada uno con el completo de la tripulacion que le corresponda. El comboi de *Portsmouth* está pronto á hacerse á la vela para *Spithead*, donde se le unirán los de *Plymouth* y *Chatham*.

Des-

Digitized by Google

Despues irán á *Corke* á tomar provisiones, y desde allí se dirigirán á *Boston*.

El dia 15 del corriente se sacaron 400 hombres del Real Cuerpo de Artillería de *Wolwich*, y se enviaron inmediatamente á *Portsmouth* para embarcarse en uno de los navíos destinados á *América*. El primer Regimiento de Guardias tiene tambien orden de estár pronto á embarcarse en los navíos de transporte que deben salir del *Tamesis*.

El General *Haldiman* tubo el 16 la honra de ser presentado á S.M. Como ha residido mas de 18 años en nuestras Islas de *América*, se le ha llamado á la Corte para que dé informes verídicos y puntuales del estado de aquellas posesiones.

Antes de ayer se tubo un gran Consejo á presencia del Rei, y en él se resolvió expedir la siguiente proclamacion.

„Atendiendo á que gran número de nuestros vasallos de diferentes „posesiones, y señaladamente de las Colonias situadas al norte de „*América*, arrebatados y seducidos por gentes malignas, han llegado „á faltar á la fidelidad que deben á la autoridad que los ha protegido y „sostenido hasta ahora, y cometido otros atentados en daño de la pú„blica tranquilidad, suspendiendo la actividad del comercio, oprimien„do á los demás vasallos que permanecian leales, y por último incur„riendo en una rebelion declarada y guerra formal: hechos cargo igual„mente de que hai motivos para creer sea esta sublevacion efecto „de los consejos perniciosos de algunos traidores que quisieran ver el „trastorno de la causa pública: para que en ningun tiempo puedan nues„tros vasallos violar sus obligaciones por causa de ignorancia, ó en la „duda de la proteccion con que la lei recompensará su zelo y su fide„lidad; de nuestro proprio motu, y tambien con dictámen de nuestro „Consejo privado, hemos tenido por conveniente publicar la presen„te declaracion, previniendo que no solo están obligados nuestros Ofi„ciales civiles y militares á contribuir con todo su poder á la extincion „de la rebelion y á denunciar á todos los traidores de que tengan no„ticia, sinó que los demás vasallos de todos nuestros dominios de„ben, segun la lei, ayudar y procurar el descubrimiento de los enemi„gos del Estado, que han conspirado y procedido contra la dignidad „de nuestra Corona: en cuya conseqüencia queremos y es nuestra vo„luntad, que así nuestros Oficiales civiles y militares, como todos „nuestros fieles vasallos hagan sus mayores esfuerzos para destruir el „espíritu de sublevacion y de traicion que se manifiesta con tan „poco respeto ácia nuestra persona y dignidad Real. A este efecto

„les

„les mandamos acudan á casa de uno de nuestros Secretarios de Estado „ó de qualquiera otro Ministro publico, para declarar las personas que „supieren tener correspondencia ilícita con nuestros enemigos, ó los „ayuden en su rebelion de qualquiera manera que sea, á fin de que po„damos hacer un castigo exemplar contra estos autores y promotores „del desorden y turbacion pública. Dada en nuestro Palacio de *S. Ja*„*mes* á 23 de Agosto de 1775, y el 15 de nuestro reinado.= Dios „guarde al Rei. "

Se ha enviado orden á *Irlanda* para embargar todos los navíos que hayan ido en busca de provisiones, y que se impida la extraccion de esta, á no ser de cuenta del Gobierno.

De Versalles á 3 de Setiembre.

LOs Reyes, acompañados de la Familia Real y de los Caballeros y Damas de la Corte, asistieron el dia 26 del pasado en uno de los salones de Palacio á la representacion de la tragedia intitulada el *Condestable de Borbon*. El dia siguiente partió de aquí la Sra. Princesa de *Piamonte*, encaminandose á *Choisy*, acompañada de Madama *Isabél* de *Francia*, de la Condesa de *Marsan*, Aya de los Infantes de *Francia*, de la Condesa de *Brougnon*, Tenienta de Aya, y de las Marquesas de *Sorans* y *Bonnac*, nombradas por el Rei para este efecto, con otras personas y comitiva que seguirán hasta ser reemplazadas por las que vengan de *Turin*. Sus Magestades y la *Familia Real se transfirieron el* mismo dia á *Choisy*, de donde partió el siguiente la Princesa de *Piamonte* para ir á dormir á *Nemours*. Esta Princesa, amada universalmente y destinada á hacer la felicidad del Príncipe su esposo, pagará la deuda de la *Francia* al *Piamonte* por el presente inestimable que éste la ha hecho en las personas de Madama y de la Sra. Condesa de *Artois*. Monsieur, hermano del Rei, partió igualmente con Madama el dia 2 del corriente para ir á *Chambery*; y queriendo S. A. evitar el ceremonial en los Pueblos de su tránsito, viaja incógnito, baxo *el tí*tulo de Conde de *Alenzon*.

De Paris á 4 de Setiembre.

EL 19 del pasado por la noche se prendió fuego en casa de un Panadero de la Ciudad de *Saint Dizier*, Provincia de *Champaña*, y hizo unos progresos tanto mas rápidos, quanto son mas lentos y dificiles los socorros durante la noche. Elevándose las llamas con maravillosa rapidéz llegaron á la torre de la Iglesia Parroquial, donde había un campanario de madera mui alto y lo reduxeron á cenizas, derritiendo sus cinco campanas gruesas. Al desplomarse el campanario comunicó

el

Digitized by Google

el fuego á todas las casas de la circunferencia, haciendose entónces general el estrago en el centro de la Ciudad, á pesar de la vigilancia de los Magistrados, del socorro de los vecinos de los arrabales y de las bombas que enviaron las Ciudades vecinas, advertidas del conflicto por la claridad de las llamas y nubes de humo que veian en la atmosfera. Fueron consumidas 84 casas, y además el Palacio, el Mercado, las Cárceles y la Iglesia Parroquial: perdieron la vida quatro personas y quedan sin pan, sin asilo y sin recurso mas de 500. Se regúla la pérdida causada por este incendio en mas de millon y medio de libras.

De Roma á 30 de Agosto.

HAbiendo señalado nuestro Santísimo Padre el Domingo 19 de Noviembre próximo para su solemne toma de posesion de la Basílica *Lateranense*, se han empezado á dar las disposiciones correspondientes á tan augusta ceremonia.

Por mas diligencias que hizo la galera Pontificia persiguiendo á los Corsarios de *Tunez* que hicieron ultimamente dos presas en las costas de *Civitavechia*, no pudo alcanzarlos á causa de la superioridad del viento; pero logró recuperar y conducir al citado Puerto una de las embarcaciones apresadas, y ha vuelto á establecer su corso en las costas del Estado Eclesiástico.

Madrid 19 de Setiembre.

EN el Regimiento de Infantería de la *Corona* se ha servido el Rei conferir Compañía de Granaderos á *D. Jacinto de Burgos*, Capitan de él; y de Fusileros en el *Inmemorial del Rei* á su Caballero Page *Don Agustin de Florez*: en el de *Sevilla* al Ayudante *D. Manuel de Arista*; y en el de la *Princesa* á los Tenientes del mismo *D. Francisco del Aguila* y *D. Vicente Orduña*; concediendo igualmente S. M. Grados de Capitan de Infantería á *D. Manuel Juan de Salzedo* y á *D. Juan Crisóstomo de la Llave*, Tenientes de Granaderos y de Fusileros de este último Cuerpo.

Asimismo ha nombrado S. M. para una Racion de la Santa Iglesia de *Sevilla* á *D. Diego Alexandro de Galvez*; y para la media Racion que obtiene en la misma Santa Iglesia, y resultará vacante por su promocion á *D. Fernando de Medina y Torres*.

En atencion á los particulares méritos y servicios de *D. Francisco Leandro de Viana*, Oidor de la Real Audiencia de *México*, ha venido S. M. en concederle merced de Título de *Castilla* para sí, sus hijos, herederos y succesores, con la denominacion de Conde de *Tepa*.

La

Digitized by Google

La Sociedad de los verdaderos Patricios de *Baeza* y Reino de *Jaen* celebró sus primeras Juntas preparatorias en los dias 2, 4 y 6 del corriente, empezando por un discurso, adaptado á las circunstancias, su Director *D. Joaquin de Salazar*, Arcediano de *Ubeda*; y examinando á vários Alumnos, que acreditaron desde luego su aprovechamiento. Succesivamente se leyeron otros vários discursos de asuntos mui esenciales, y con particularidad de la diversa calidad de los terrenos de aquella jurisdicion y medios de sacar de ellos el mejor *partido*, comprobandolo todo con experimentos: asimismo del *plantio de Moreras* y fomento de otros ramos, así relativos á la Agricultura como á las Artes y Manufacturas. Llegó el caso de distribuir prémios á sugetos que se habian esmerado y distinguido, acreditando con muestras que presentaban ó experiencias que hacian á vista de la Sociedad, sus adelantamientos y progresos. Recibieronse por último 16 Socios de todas clases, y se observó en el concurso una general satisfaccion, prometiendose las mas señaladas ventajas de este recomendable establecimiento.

Las Heroicas y traduccion de Boecio de D. Estevan Manuel de *Villegas*, con las Memorias de su Vida, escritas por D. Vicente de *los Rios*, en octavo: se hallará en la Librería de Sancha, en la Aduana vieja.

Desengaño al Público con pura y sólida doctrina. *Tratado de la observancia y obediencia que se debe á las Leyes, Pragmáticas-Sanciones* y Reales Decretos &c. por el Doct. D. Juan Antonio Mujal. Se vende en la Librería de Corréa, y en Barcelona en casa de Piferrer, á 6 rs. de vellon.

Dialogos sobre el comercio de trigo, atribuidos al Abate Galiani, y traducidos del Francés: se hallará en la Librería de Pedro Martinez, calle de las Carretas, frente del Correo.

El Nuevo Taumaturgo de Sicilia. Vida y Milagros del Siervo de Dios Fr. Gerónimo de Corleon, Religioso Lego Capuchino. Se hallará en la Librería de Juan de Llera, Plazuela del Angel.

El Aparato, tomo I de la obra *la Falsa Filosofía crimen de Estado*; se hallará reimpreso con los demás tomos en casa de Sancha, Aduana vieja.

Regula Cleri ex Sacris Literis, Sanctorum Patrum Monimentis Ecclesiasticisque Sanctionibus excerpta. Studio & Opera Simonis Salamo & Melchioris Gelabert, Septima editio & Prima Matritensis. Accedit Præparatio proxima ad Mortem ad Usum Clericorum, Populo etiam perutilis. Se hallará en la Librería de Alverá, Carrera de San Gerónimo, frente la calle del Lobo.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 3 DE OCTUBRE DE 1775.

De Constantinopla á 4 de Agosto.

A La deposicion del Gran Visir y de otros muchos Gefes principales del Imperio siguió la separacion del Muphti *Mollah Bei*, el qual fue reemplazado el 17 de Julio por *Mehemed Solih Zadé*, Kadileskier de *Romelia*: á *Jasidgi Efendi*, que se hallaba desterrado en *Smirna*, se le ha dado la comision de conducir la carabana de la *Meca*; y á *Abdoul Gelil Oglou*, Emir Baxá, que era Gobernador de *Bender*, se le ha nombrado Baxá de *Mousoul*, en cuya conseqüencia ha partido para tomar el mando del Exército destinado contra los *Persas*.

Las cartas de *Smirna* de fecha de 24 del mes último refieren, que el Capitan Baxá (*) se había restituído á aquella Ciudad el 8 del mismo mes de su expedicion contra los rebeldes de las cercanías, acompañado de una comitiva lucida y numerosa, y de los Gefes principales del Gobierno que habían salido á recibirle. Iba en un caballo ricamente enjaezado, seguido de su verdugo, que llevaba un sable desenvainado, y detrás de éste conducían la cabeza de *Ayvas-Agá*, á quien había preso con otros *36* reos, de los quales hizo degollar quatro, enviando los demás á galeras. Al tiempo de entrar en *Smirna* hizo salva la artillería de los Castillos y la de todos los navíos nacionales y estrangeros que había en la rada: el dia 15 se embarcó y se hizo inmediatamente á la ve-

(*) Manifestó su esfuerzo este Oficial siendo Capitan de navío, y defendiendose con tanto valor contra los *Rusos* en la desgraciada accion de *Chesmé*, que aunque herido de un balazo en la espalda, se salvó á nado despues de haber puesto fuego á la nave del Almirante *Spiritof* y visto volarse la que él mandaba. Tambien precisó á los *Rusos* á salir de la Isla de *Lemnos*.

Digitized by Google

vela con toda su Esquadra, mediante las reiteradas órdenes con que se hallaba de pasar quanto antes á las costas de *Siria* para prender al *Cheik Daher*. *Ibrahim* Baxá, Gobernador de *Egipto*, tiene encargo de tomar el mando del Exército de aquella Provincia por el fallecimiento de *Aboudahab*, para auxiliar las operaciones del Capitan Baxá.

De Varsovia á 30 de Agosto.

Varios Regimientos *Rusos*, que han entrado en *Podolia* con el pretexto de buscar desertores, se emplean en establecer almacenes considerables en aquella Provincia. El Embaxador *Otomano* lleva ya gastados 80 rublos á la *Rusia*, y solo camina dos millas por dia, descansando al tercero.

De Londres á 8 de Setiembre.

Aunque se hayan unido con vínculos al parecer indisolubles las Colonias principales de *América*, hai otras que reconocen todavía la suprema autoridad legislativa de este Reino, como son la *Nueva Escocia* ó *Acàdia*) *Quebec*, la *Florida*, &c. Este hecho que ha merecido la aprobacion y gratitud del Soberano, proporciona á las demás el camino para la deseada reconciliacion, á fin de terminar la infeliz guerra civil en que ván á sumergirse. Pero como ellas conocen sus propias fuerzas y recursos sacan por consequencia legitima que el proceder de las Colonias que permanecen fieles fue dictado por su imposibilidad de hacer causa comun, pues las expondria seguramente qualquiera otro partido á la severidad de los actos del Parlamento. Entretanto no mira el Ministerio muí distante la época de una pacificacion, sin embargo de los esfuerzos y artificios de sus enemigos para fomentar la discordia; con cuyo motivo repite freqüentemente que no lleva en sus providencias otra idéa que la del honor y felicidad de la nacion en general: que este ha sido y será siempre el espiritu que le anima; y que los que digan lo contrario son enemigos declarados de los verdaderos intereses del Pueblo.

Segun avisos de dichas Colonias parece que el General *Washington*, Comandante en Gefe del Exército *Americáno*, y el General *Lée habian* llegado el 2 de Julio al quartel general de *Cambridge*, donde fueron cumplimentados en nombre del Congreso de la Colonia de *Masachuset*, á que respondieron con la promesa de hacer observar á la tropa la mas rigurosa disciplina, contribuyendo con todas sus fuerzas al buen éxito de la justa causa que habian abrazado. Se añade que un destacamento de *Americános* con dos cañones habia logrado destruir el único puesto que ocupaban las tropas del Rei fuera de *Boston*, y que con este motivo se habian hecho proposiciones entre ambos Generales para precaver nuevas hostilidades.

En

En la representacion del Congreso general, entregada á S. M. por mano del Conde de *Darmouth*, se citan mui por menor los agravios y quexas de los *Americános*, y los males que podrán seguirse de la actual desavenencia, concluyendo con suplicar al Rei se digne „de emplear su autoridad para la satisfaccion de dichas quexas. Propone el „Congreso humildemente á la elevada consideracion de S. M. el medio mas oportuno que halla para que las representaciones unidas „de sus fieles Colonos puedan conducir á la mas pronta y permanente „reconciliacion: que en el interin se tomen providencias para evitar „la efusion de sangre de sus vasallos mediante la revocacion de los actos que ofenden á las Colonias; y declara finalmente que interviniendo tales reglamentos dispuestos por la gran penetracion de S. M. para saber el dictámen general de sus Pueblos *Americános*, puede estár persuadido de que recibirá los mas gratos testimonios del respeto y buena disposicion de las Colonias; proporcionandose de esta „forma la ocasion tan deseada por ellas de manifestar la sinceridad „de sus intenciones, &c." Firmaron esta representacion 49 Delegados de todas las Colonias.

El dia 26 del mes próximo se congregará el Parlamento de este Reino para exâminar muchos negocios de importancia, como son los proyectos de pacificacion entre la Corona y las Colonias; los medios de ocurrir á los gastos extraordinarios causados con motivo de la resistencia de los *Americános*, y á los que puedan aun originarse si fuere indispensable decidir estas desavenencias con las armas.

Extracto de la respuesta del General Burgoyne á la carta del General Lée.

„No se trata entre nosotros de exâminar á fondo las graves causas que tenemos, aunque amigos, para seguir diversos partidos; pero rezelando que el que yo he abrazado me haga sospechoso en algunos de los puntos que indica Vmd. en su carta, voi á manifestar, en la forma posible, los principios que me han determinado, no impensadamente, sino con conocimiento de causa.

Igualmente que Vmd. he concebido yo desde mi infancia el mayor respeto por la libertad pública, y he mirado la constitucion *Inglesa* como el mejor antemural para conservar este bien concedido al Género humano. El fundamento principal de nuestro gobierno estriva en la suprema autoridad del Rei y del Parlamento: compuesto indefinido, poder inviolable que tiene su origen con el mismo Imperio, y que se extiende á todas sus extremidades.

No se me ocultan las máxîmas de *Locke*, ni las de otros famosos hé-

héroes del Público sobre los derechos de los hombres, sobre los pactos disputados en todo tiempo entre el Gobierno y los sugetos gobernados; y profeso la misma veneracion que Vmd. á los célebres *Wigs* que siguieron dichas máximas en los tiempos de nuestras memorables revoluciones... Pero en quantos casos han ocurrido ó puedan ofrecerse sostengo, que para ser justa la resistencia debe dirigirse contra la usurpacion ó contra un mal uso hecho de la autoridad, porque viene á ser criminal la misma resistencia siempre que se oponga á una autoridad *que es* inherente á la constitucion.

Ahora pues, digame Vmd. ¿es acaso el peso de las contribuciones ó la imposibilidad de verlas disminuidas lo que ha determinado á la *América* á tomar las armas? ó es la oposicion á reconocer el derecho de imponerlas que pertenece á la legislacion? En este último caso se dirige la resistencia á una independencia total y quimérica, pues la idea de una autoridad que puede disponer exterior y no interiormente, con otras semejantes sutilezas que se pintan bien en los papeles públicos, son mas para tratadas con hombres del talento de Vmd. ¿Será para solicitar la diminucion de impuestos, ó para disputar el derecho del Parlamento en caso de guerra? Si es por lo primero debe finalizar la disputa, estando al arbitrio de la *América* obtener la diminucion; pero si se trata de lo segundo, esto es, de intentar los *Disidentes* arrancar un eslabon de la cadena con que está unida esencialmente *la Gran Bretaña*, no es vana preocupacion, puro ardor de estado, ni orden ministerial la que en el dia tiene en movimiento á las gentes de probidad, entre las quales me incluye Vmd.; pues antes al contrario, será efecto del conocimiento en que estámos de que el todo de nuestro sistéma político depende de la conservacion de sus grandes y esenciales partes, siendo la principal de ellas la suprema autoridad de la legislacion... Crea Vmd. amigo, que no hai noble en *Inglaterra* que no hubiera sacado ya la espada si se tratase de formar esclavos.

Estos son los principios que siguen la Armada y el Exército, los de la mayor parte de la Nacion... y aun los de las personas mas opuestas al Gobierno en toda su conducta, igualmente que los de un hombre, á quien tiene Vmd. en mucha reputacion, qual es el Lord *Thanet* y tambien *Carlos Davers*.

Quisiera hablar con Vmd. sobre vários medios de pacificacion... Siento la infeliz situacion actual de este país, que no puede ser ya peor. La *Gran Bretaña*, pronta á recibir á brazos abiertos y á dar oídos á la primera proposicion de ajuste que se la haga, se halla igualmente resuelta á sostener sus derechos; y si continúa la guerra sufrirán su yugo los

los 1,500 Soldados *Americános* tan ponderados. Podrémos verlos, si Vmd. gusta, en la casa situada á la entrada de *Boston* &c."

No concurrió el General *Lée* al parage señalado, contentandose con escribir en pocas palabras al General *Burgoyne*, que viendole invariable en su opinion sobre el motivo de la presente guerra, y estando bien asegurado de no poder mudar la suya, escusaría una conferencia que no dexaría de producir vehementes sospechas á un Pueblo armado en defensa de su libertad: añadiendo que se dilataba la satisfaccion de visitar á un hombre á quien amaba tanto hasta ver la total destruccion del sistema opresivo, cuya época esperaba se verificaría en breve, respecto de que no podría la *Gran Bretaña* sostener largo tiempo los esfuerzos que hace ahora.

El dia 28 del mes último llegó un Correo despachado por el Caballero *Harris*, Ministro del Rei en la Corte de *Berlin*, con pliegos que se enviaron inmediatamente al sitio de *Kew*. Parece que reclama el Rei de *Prusia* lo que le debe aún el Gobierno desde el tiempo de la administracion del Lord *Bute*, y se teme que la negativa de lo que pide le autorice á enviar Oficiales y toda especie de municiones á los rebeldes de *América*. El partido de detener y apresar sus embarcaciones, no sería á propósito para contenerle en su solicitud, pues antes debería esperarse una represalia sobre el Electorado de *Hannover*. La suma á que dicen hace subir aquel Monarca los atrasos que se le deben es de 876 libras esterlinas.

Aquí se ha publicado una Ordenanza de los Estados Generales de las *Provincias Unidas* de fecha de 18 de Agosto, en que se previene que en el término de un año no se embarquen armas de fuego, pólvora, balas ni otros pertrechos de guerra en navíos estrangeros ó pertenecientes á la nacion *Holandesa*, para conducirlos á otros paises, sin permiso del Colegio de Almirantazgo, so pena de confiscacion de dichas armas y municiones de guerra y de una multa de 1,000 florines, que pagará el Capitan del navío en que se hayan embarcado; con prevencion de que caerá tambien la responsabilidad sobre el valor del buque. En consequencia de esta proclamacion se obliga nuestra Corte á no detener, ni visitar en el mar las embarcaciones *Holandesas*.

Con motivo de haberse tomado en *Liverpool*, Provincia de *Lancaster*, la providencia de desguarnecer los navíos conforme iban llegando de *Guinéa*, quedaron sin destino cerca de 300 Marineros, y éstos se resintieron tanto de ello que causaron un grande alboroto en aquella Ciudad. Congregáronse en gran número el dia 3 del corriente en la plaza de la *Bolsa* para hacer ciertas proposiciones á los mercaderes, pero

no

Digitized by Google

no habiendo sido admitidas, se retiraron con amenaza de que saquearian la *Bolsa* en la misma noche; y en efecto la cercaron sin que lo pudiesen estorbar 120 hombres armados, á quienes se habia encargado la defensa, en cuyo lance tubieron los revoltosos dos muertos y tres heridos. Enfurecidos ellos con esta resistencia se apoderaron al dia siguiente de los almacenes de pólvora y de las armas, despues de cuyo atentado cercaron segunda vez la *Bolsa*, llevando á su frente tres cañones con resolucion de no dar quartel á nadie. Hicieron allí varios tiros, y se encaminaron á las casas de dos mercaderes que vivían en *Whitt Clepel*, cuyos muebles arrojaron por las ventanas: baxaron luego á las bodegas, y hallandolas bien surtidas, se embriagaron de tal suerte que un destacamento de tropas que llegó á la sazon arrestó sin dificultad á muchos de ellos y los conduxo á las cárceles. Desde entónces se sosegaron los amotinados, y se restableció enteramente el buen orden en dicha Ciudad.

De París á 18 de Setiembre.

Continuando sus marchas regulares la Señora Princesa de *Piamonte* llegó con felicidad al Puente de *Beauvoisin* el dia 5 del corriente, á las quatro de la tarde, acompañada de la Condesa de *Marsan* y demás personas de su comitiva, precedida del Teniente General Conde de *Tonnerre*, Comisario plenipotenciario del Rei para la entrega de dicha Princesa, y escoltada de un destacamento de Guardias de *Corps*. A un quarto de legua del puente encontró *S. A. un cuerpo de la Mariscalia*, mandado por el Prevoste general, y otro de 100 *Dragones de la Legion* de *Lorena*, á las órdenes de su Coronel el Conde de *Viomenil*. A la entrada del arrabal se hallaron el Teniente General Marqués de *Pusignieu*, el Mariscal de Campo Conde de *Blot*, y el Comandante del Puente; y el Regimiento de *Anjou*, mandado por su Coronel el Vizconde de *Mailly*, guarnecia todo el tránsito hasta Palacio, donde había 150 hombres de guardia. Al apearse S. A. se hizo la correspondiente salva de artillería, y admitió los cumplidos del Intendente *de Grenoble* y de otras personas de distincion, permitiendo igualmente á los Oficiales de los diferentes Cuerpos Militares que pasasen á ofrecerla sus respetos. A las ocho de la noche recibió igualmente dicha Princesa los primeros obsequios de las Damas de la Corte de *Turin*, destinadas á su servidumbre: asistió á un fuego de artificio que se había preparado en la plaza del Puente, enfrente de Palacio, y cenó en público con las Damas *Francesas* y *Piamontesas*.

El dia 6 del corriente, á las ocho de la mañana, tomaron las armas nuestras tropas, y ocuparon en el territorio de *Francia* los puestos que se las habian señalado. A las nueve y media oyó Misa la Prince-

Digitized by Google

cesa en su quarto, y entretanto las tropas *Piamontesas* y la nueva comitiva de S. A. R. ocuparon tambien sus respectivos puestos para la ceremonia de la entrega, la qual se efectuó despues de la Misa con toda solemnidad. Habiendo recibido el Conde de *Viry*, Comisario plenipotenciario de S. M. *Sarda*, á la Princesa de manos del Conde de *Tonnerre*, la conduxo á un quarto separado, donde empezó á servirla su familia *Piamontesa*. Poco despues pasó á visitarla por la primera vez el Sr. Príncipe de *Piamonte*, su augusto esposo, y luego se retiró este Príncipe, tomando el mismo coche en que había venido, y yendo escoltado por un destacamento de Guardias de *Corps* del Rei de *Cerdeña*, y por una Compañía de Dragones *Urbanos* que mandaba el Baron de *Marete*. A las once partió igualmente la Princesa, precedida del Conde de *Viry*, y escoltada de 50 Guardias de *Corps Piamonteses*. Pasó S. A. el puente, dirigiendose á *Escalas*, Ciudad de *Saboya*, á donde se había adelantado S. M. *Sarda*, desde *Chambery*, para recibirla.

Son mui freqüentes los estragos que suelen hacer las tempestades en várias Provincias del Reino; pero el que se experimentó en el *Borbonés* el 24 del mes último fue tan grande que arruinó las Ciudades de *Cuset*, *Vitri* y sus contornos. Tierras de labor, campos, plantas y árboles destruidos, frutos destrozados y confundidos, techos de las casas arrancados: en una palabra, todas estas desgracias bien individualizadas se leen en una carta de Mr. *Desbret*, antiguo Médico de los Reales Exércitos, por quien se ha recibido la noticia. *Es imposible*, dice, *valuar una pérdida quando es immensa, y lo es así, quando todo se ha perdido.* Añade que su relacion es la pintura mas fiel y exâcta de lo sucedido.

El prémio propuesto este año en *Romainville* por una Sociedad de patricios á favor de la doncella que se reputase por mas recomendable en virtud y otras prendas, se adjudicó el dia 21 de Mayo á *Margarita Chevalier*; en cuya conseqüencia se celebró su matrimonio con un Labrador llamado *Couteux* el dia 4 del corriente, costeandose todo por la misma Sociedad que la había dotado.

De Roma á 13 de Setiembre.

EL 8 de este mes, dia de la *Natividad de nuestra Señora*, pasó Su Santidad, acompañado de los Cardenales *Boschi* y *Calini*, á la Iglesia de *Santa Maria del Populo*, en donde asistió con el Sacro Colegio y gran número de Prelados á la Misa solemne que celebró el Eminentísimo *Zelada*.

Antes de ayer por la mañana tubo S. B. Consistorio secreto, en el qual declaró Cardenal Presbítero de la Santa Iglesia á su tio Monseñor

Juan

Digitized by Google

Juan Carlos Bandi, Obispo de *Imola*, creado y reservado *in pectore* en el Consistorio de 29 de Mayo del presente año. Despues se procedió á la provision de diferentes Mitras, sin que ocurriese otra novedad.

Madrid 3 de Octubre.

ATendiendo el Rei á los méritos y servicios del Teniente General Marqués de *Camarena*, se ha servido nombrarle Capitan General del Exército y Provincia de *Estremadura*; y ha concedido la Capitanía General del Exército y Provincia de *Castilla la Vieja*, que por esta razon queda vacante, al Teniente General Marqués de *Vallesantoro*. Igualmente ha conferido S. M. la Tenencia de Rei de la Plaza de *Pamplona* al Coronel *D. Justo Pastor de Goyeneche*, Teniente Coronel del Regimiento de Caballería de *Calatrava*.

Asimismo ha provisto S. M. la Encomienda de *Mestanza*, en la Orden de *Calatrava*, en el Mariscal de Campo de sus Exércitos *D. Manuel Pacheco*, con la pension perpetua de 30447 reales de vellon al año á favor de la nueva distinguida Real Orden *Española* de *Carlos III.*

Tambien ha nombrado S. M. á *D. Francisco Vicente Gonzalez* para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Calatayud*, en el Reino de *Aragon.*

Gazophilacium Regium Perubicum materias omnes spectantes *ad* administrationem, calculationem & conservationem *jurium Regalium Regni* Peruani complectens. Auctore D. Gaspare *de Escalona & Aguero*: se hallará en la Imprenta de Santa Cathalina de los Donados.

Libros de la Imitacion de Jesu-Christo con las efusiones del corazon del P. Morél de la Congregacion de S. Mauro, traducidos por un Monge de la Congregacion de Valladolid: se hallarán en casa de Alverá, Carrera de S. Gerónimo, frente á la calle del Lobo.

Educacion, y estudios de los Niños y Niñas, que escribió en Francés Carlos Rolin, traducido por D. Joaquin Moles, Presbítero: se hallará en la Plaza mayor, Arco de botoneras, casa num. 8.

Devocionario perfecto, ó coleccion de las oraciones de que usa la *Santa* Madre Iglesia Católica en el Santo Sacrificio de la Misa. Otro: Meditaciones con exposicion literal y mística sobre los Evangelios, distribuídas por los dias del año, por el Ilmo. Sr. Jacobo Benigno Bossuet, Obispo de Meaux: traducidas del Francés por el Doctor D. Francisco Martinez Molés, Abad de la Insigne Colegiata de Villafranca del Bierzo: se hallarán en la Librería de Corradi, calle de las Carretas, con las demás Obras traducidas del Autor.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 10 DE OCTUBRE DE 1775.

Del Cairo á 17 de Junio.

ACabamos de recibir noticias circunstanciadas de la toma de *Jafa*, cuyo feliz suceso se debe principalmente á un Ingeniero *Inglés* que ha dirigido las operaciones del sitio, y que por falta de la competente artillería para abrir brecha, propuso á *Mehemet* Bei el uso de las minas. Efectivamente se condujo la primera sin obstáculo hasta las murallas de la Ciudad, de las quales se voló gran parte. El Bei mandó inmediatamente que se diese un asalto; pero habiendolo reusado entónces la tropa continuaron los trabajos subterráneos. Los sitiados, que no esperaban esta especie de ataque, empezaron desde luego á contraminar, y consiguieron inutilizar la segunda mina, con muerte de 40 hombres que estaban empleados en hacerla.

Algun tiempo despues se hizo volar la tercera, dirigida contra la torre septentrional de la Ciudad, en donde tenía el *Cheik Daher* su almacén de pólvora; y aunque faltaron algunos pies para llegar al sitio en que se guardaba ésta, quedó arruinada la mayor parte de la torre y perecieron 120 hombres. Succesivamente se resolvieron á dar un asalto general las tropas de *Mehemet* Bei; pero fueron rechazadas con pérdida considerable.

El dia 20 de Mayo al salir el Sol dispuso *Mehemet* otro asalto general. Mientras subía á las brechas una parte de las tropas, *Murat* Bei, con la flor del Exército, atacó por otro lado, y en menos de media hora se ganó la Ciudad, entregándola al saco y pasando á cuchillo á todos sus moradores, excepto las mugeres y niños que no llegaban á 12 años: se tomaron 500 esclavos, y los *Mogrebinos* los despojaron de todos sus vestidos; pero aún fue mas cruel su suerte, pues conducidos á *Mehemet* Bei, éste los hizo degollar, y tubo ánimo para ver

le-

Digitized by Google

levantar delante de su tienda un trofeo de todas las cabezas de aquellos infelices, entre los quales se hallaban tambien dos Religiosos *Recoletos*. El Sr. *Próspero Damien*, Factor de la nacion *Francesa*, fue igualmente conducido delante del Bei por un *Mameluco*; pero conociendole oportunamente el Ingeniero *Inglés* le llevó á su tienda, donde se mantubo hasta que se le dió libertad por haberle reclamado el Vice-Cónsul de *Rama*: asimismo se encontraron en *Jafa* los *Griegos* que asesinaron un año há al Capitan *Icard*, y á todos se les cortó la cabeza, menos á su Gefe, á quien sin duda se reserva una muerte mas penosa. El Oficial que mandaba en la plaza quedó herido y prisionero, y se regúla que fueron pasados á cuchillo cerca de 1@200 hombres.

El dia siguiente hizo saber *Mehemet* Bei que todos los fugitivos de *Jafa*, de qualquiera estado y sexô que fuesen, podian restituírse á sus casas sin el menor rezelo; pero nadie quiso volver á una Ciúdad en que se habian cometido tales atrocidades. Los cadáveres que han quedado esparcidos por las calles han infectado ya el ambiente hasta una legua en contorno.

Quatro navíos cargados de provisiones, que entraron en el Puerto despues de la toma de la Ciudad, cayeron en poder del *vencedor*.

Mehemet Bei partió á *Caifa*, dando antes orden al Ingeniero *Inglés* de hacer armar unos carros mui fuertes para conducir *dos* cañones tan disformes, que se necesitaban *60* camellos *para tirar de cada uno*.

El Gefe de Artilleros de *Mehemet* Bei, *que ha venido aquí* con noticia de la muerte de este Príncipe, refiere que apenas se divulgó su fallecimiento en el Exército, entraron en su tienda 250 *Mamelucos*, sable en mano, y tomando parte de los tesoros de su amo, se retiraron del campo. Los *Mogrebinos* intentaron lo mismo, pero pudo contenerlos con sus persuasiones *Murat* Bei. Este Oficial, á quien *Mehemet* habia confiado el mando de las tropas durante su enfermedad, tubo al principio algunas diferencias con los demás Beyes *sobre* los tesoros de aquel Príncipe, de que él se habia apoderado; *pero* despues se reunieron por el interés comun. El Exército se puso en marcha el dia siguiente para volver á *Egipto*, á cuyo fin se retiraron las tropas que estaban en *Acre*; pero el Agá *Denguerly*, Comandante de *Seida*, á quien *Mehemet* Bei habia dexado libre en dicha Ciudad, despues de haberle prestado la obediencia, hizo cerrar inmediatamente las puertas y asestar la artillería contra el campo de los *Egipcios*, cuya disposicion aceleró la partida de éstos.

De Constantinopla á 8 de Agosto.

QUando el Cheik de *Acre* se vió obligado á abandonar á los *Egipcios* las plazas de sus dominios, tomó el partido de remitir las llaves á los

los Comerciantes *Franceses* para que las presentasen á *Mehemet Aboudahab*. Asegúran haber sido natural la muerte de este último, y que la *Puerta* está determinada á no permitir que el referido Cheik recupere sus posesiones, sinó aprovecharse de la falta de su enemigo, baxo el pretexto de que tiene derecho de succederle el Baxá de *Candia*, si es que puede haberlo para guardar países usurpados; bien que en donde prevalece el despotismo no se conoce otra lei que la voluntad del mas poderoso.

De Petersburgo á 15 de Agosto.

QUedan cumplidas puntualmente las condiciones estipuladas en el artículo 18 de nuestro tratado de paz con la *Puerta Otomana*, pues ademas del Castillo de *Kinburn* se nos ha cedido una punta de tierra entre el *Liman* y el *Nieper*, con todo el territorio situado entre este último rio y el *Bog*, de suerte que nada ha quedado á los *Turcos* á su orilla izquierda. El General *Médem*, con un cuerpo de tropas *Rusas*, hace actualmente la guerra á *Usmée*, Kan de los *Tártaros Asbeckes*, que habitan las cercanías del *Mar Caspio*, para vengar la muerte del Profesor *Gmelin*, á quien mandó encerrar dicho Gefe en una obscura prision. *Fetz-Ali*, Kan de *Derbent*, el *Schamcal* de *Tarkau* y otros muchos Príncipes *Tártaros*, que han establecido su residencia al pie del monte *Caucaso*, obedecen en el dia al Imperio *Ruso*; y así, despues de los felices sucesos de la última guerra, enmedio de la paz hacemos nuevas adquisiciones, sin el trabajo siquiera de solicitarlas. No hai duda en que han sido totalmente exterminados los *Cosacos* de *Zaporog*, que hacian contínuas irrupciones en las Provincias inmediatas á la *Ukrania*. El Teniente General *Tekeli* ocupa ya todo aquel país, y el Mayor General *Murumzou* se ha hecho dueño del Castillo en donde solían refugiarse.

De Stockolmo á 1 de Setiembre.

HAbiendo observado el Rei en su último viage á *Finlandia* el gran número de pleitos que había pendientes en el Parlamento de *Abo*, con grave perjuicio de las partes interesadas, ha juzgado conveniente establecer otro Tribunal en *Wasa*, el qual se compondrá de un Presidente, dos Consegeros y dos Asesores para las causas y asuntos que ocurran á los habitantes de *Ostro Bothnia* y *Tavesthia*. Igualmente ha creado S. M. otros dos Gobiernos en aquella Provincia, y formado vários reglamentos en sus respectivas jurisdiciones, á fin de que se administre justicia con mas prontitud y regularidad.

De Varsovia á 2 de Setiembre.

EL Príncipe *Martin Lubomirski*, que se ha hecho famoso en los últimos disturbios del Reino, mandó poner en un calabozo contiguo á su casa á várias personas que habían cometido ciertos delitos graves, y en-

Digitized by Google

entre ellas á su Caballerizo, sugeto de familia conocida, el qual riñendo con una criada (á quien el Príncipe estimaba mucho) la dió dos bofetadas. Reclamó el Mariscal de la Corona Conde *Rzewski* estos reos, como correspondientes á la jurisdicion de su Tribunal; pero respondió *Lubomirski*, que pertenecian á su Starostía de *Bar*, y al mismo tiempo dispuso se trasladasen á ella escoltados por algunos *Husares*. Apenas lo supo el Mariscal despachó en su seguimiento 20 *Ulanos*, y estos los alcanzaron en *Czernachew*, de que se siguió una accion con ventaja de éstos, que se apoderaron de los presos y de la tropa que los llevaba. Con motivo de haber enganchado el referido Príncipe á vários centenares de desertores *Austriacos*, pasó á reclamarlos un Oficial de aquella Potencia, llevando á sus órdenes una partida de 80 hombres; pero en vez de restituirlos tubo la temeridad de arrestar y desarmar á la tropa *Austriaca*: en cuya consequiencia ha dado sus disposiciones la Corte de *Viena* para que se busque y prenda al mismo Príncipe.

De Hanover á 11 de Setiembre.

LAs tropas Electorales que deben pasar á *Gibraltar* y *Puerto Mahon* solo esperan el arrivo de las embarcaciones que las han de conducir á su destino. Habiendo exigido la Corte que estos cuerpos se completen y compongan de Soldados que hubieren servido á lo menos ocho años, se hizo saber que podian presentarse los que tubiesen esta circunstancia, y hubo tantos concurrentes que fue preciso despedir á *muchos. Este hecho* acredita con quan poco fundamento han *divulgado los enemigos de* la *Gran Bretaña* que era grande el número de desertores de nuestras tropas que se retiraban á paises estrangeros; pues antes al contrario nada apetecen con mas ansia que sacrificarse en servicio de su Soberano; y para ello tienen en el dia un estímulo tanto mas poderoso quanto desde principios del corriente gozan de la misma paga y prerrogativas que la tropa de *Inglaterra*.

De Berlin á 12 de Setiembre.

EL Rei, acompañado de un solo Page y de un Caballerizo de campo, llegó ayer poco antes de anochecer á un pueblo cercano á esta Capital, y durmió en casa del Médico *Bohm*. Hoi á las seis de la mañana montó S. M. á caballo y pasó revista á los quatro Regimientos de Artillería que se hallaban unidos en las inmediaciones, los quales destruyeron con el fuego de sus morteros, obuses y cañones un Castillo que se había construído á este propósito. Cerca de las nueve volvió el Rei á casa de dicho Médico, y despues de haber tomado algun refresco concurrió á los nuevos exercicios de los Regimientos de Infantería y Caballería, partiendo al medio dia para *Potsdam*, muy satisfecho de la destreza y agilidad que observó en sus tropas.

De

Digitized by Google

De Londres á 12 de Setiembre.

NO parece piensan las Colonias de *América* en imitar el exemplo de sumision que ha dado la península de *Acadia*, pues antes manifiestan cada dia mas sus disposiciones á una resistencia formal; y el acto del Congreso de *Filadelfia*, compuesto de 16 artículos acordados el 18 de Julio próximo pasado para la leva y subsistencia de las tropas de tierra y aun para la defensa de las costas marítimas, no anuncia de parte de los *Americános* aquel espíritu de pacificacion con que aquí nos lisongeabamos. Tampoco son nada favorables las noticias que recibe la Corte del General *Gages*, quien representa incesantemente la imposibilidad de mejorar de situacion sin arriesgar la suerte de una batalla con solos ocho ó nueve mil hombres, á que ascienden todas sus fuerzas, contra 20@ *Americános* bien atrincherados: y añade que las tropas del Rei carecen de la mayór parte de las cosas de primera necesidad. A pesar de un violento fuego de nuestros navíos de guerra parece han conseguido 120 rebeldes quemar un grande almacén de heno y paja que teníamos en una Isla del Puerto de *Boston*, cortando tambien por la parte de tierra várias comunicaciones y conductos por donde se recibían las provisiones; de suerte que así la tropa como el vecindario quedaban en el estado mas deplorable.

Por otros avisos mas recientes se sabe, que habiendo despachado el General *Gages* seis embarcaciones de transporte para cargar de provisiones y forrages en la Bahía de *Casco*, fueron tomadas por 300 *Americános*, que las atacaron con sus barcas, libertandose solo una: que sus guardias abanzadas tenían continuas escaramuzas con las del referido General, y que habían reforzado la guarnicion del Castillo de *Ticonderago*, á fin de impedir la marcha del General *Carleton*, en caso de que se adelantase con los *Canadienses* y *Salbages* para hacer una diversion por aquella parte: que 13 navíos de guerra y várias embarcaciones de transporte con tropas á bordo se hallaban en la costa de la *Isla-longa* en busca de subsistencias; y que habían arribado á la *Virginea* quatro fragatas para contener á aquellos habitantes.

Han partido de este Reino várias fragatas, chalupas y muchas embarcaciones de transporte con tropas para *Boston*, ademas del gran comboi que se prepára en *Irlanda* con el mismo destino. El Regimiento de Caballería ligera de *Burgoyne* y otros vários cuerpos tienen tambien orden de estar prontos á embarcarse para pasar á la *América*. Se hacen con buen éxito en los tres Reinos las levas para completar los antiguos Regimientos y formar otros nuevos. La emulacion de los *Católicos* de *Irlanda* en alistarse iguala á la de los *Montañeses* de *Escocia*; y se darán durante el hibierno las providencias mas eficaces para sujetar las Colonias.

Digitized by Google

nias á las leyes de la Nacion, en caso de que antes de la próxima Primavera no admitan el plan de reconciliacion que se les ha propuesto.

La Corte ha hecho embarcar crecidas cantidades de mercaderías, armas, municiones y pertrechos de guerra para el servicio de las Colonias que permanecen fieles, y para el de las tribus de *Salbages* en las diferentes comarcas del continente que quieran militar baxo las vanderas de nuestro Soberano, auxiliando las operaciones de sus tropas contra los vasallos rebeldes.

Corren voces de que se nombrará al General *Howe*, Comandante en Gefe de nuestras fuerzas en la *América*, en lugar del General *Gages*, á quien unos esperan aquí durante la Asamblea del próximo Parlamento, y otros suponen pasará á la *Nueva Yorck* ó á *Rode-Island*. Esta última Isla será, segun dicen, el fuerte á donde se retirarán nuestras tropas, si se ven precisadas á salir de *Boston*; y allí concurrirán igualmente los parciales del Gobierno esparcidos en las Colonias para arreglar ciertas condiciones de ajuste que no causen considerable diminucion á la autoridad legislativa: este reglamento servirá entónces de norma para que se mire y trate como rebeldes á quantos Colonos reusen admitirle. Otros politicos señalan por lugar de nuestra retirada, antes del hibierno, la *Nueva Yorck* ó *Long-Island*, sitios mas inmediatos á la *Pensilvania*, con cuya providencia opinan se disolvería en breve el Congreso general de aquella Provincia; *pero á lo menos resultaría* de esta mutacion que pasase la tropa *el hibierno en un clima mas* sano que *Boston*, donde muere mas gente por las enfermedades que por la misma guerra.

De París á 25 de Setiembre.

LA Académia de *Tolosa* ha ofrecido 500 libras de prêmio al sugeto que mejor satisfaga á la siguiente pregunta: *¿Siendo la agricultura y el comercio los verdaderos manantiales de la riqueza pública, quáles serán la naturaleza y grado de favor, de proteccion y de fomento que podrá conceder el Gobierno á dichos dos ramos, para que resulte de su union la mayor prosperidad para el Estado?* Se destinará este prémio el primer Domingo del mes de Junio del año de 1776.

Por cartas de *Caen* se sabe que habiendo llamado á aquella Ciudad Mr. de *Fontete*, que fue antes Intendente, á Madama *Coudray*, autorizada y pensionada por su Magestad para demostrar el arte de parteat en todas las Provincias del Reino, se aprovecharon con emulacion de esta circunstancia los Hacendados y Párrocos para enviarla discípulas, de suerte que en dos Cursos públicos ha dexado perfectamente instruidas á mas de 150 jóvenes. No satisfecho Mr. de *Fontete* de esta primera ventaja, y deseoso de perpetuar la enseñanza, dispuso tambien que Ma-

da-

Digitized by Google

dama *Coudray* entregase copias de la máquina que ha inventado, con la qual ha adquirido la reputacion y conveniencias que goza; y las ha distribuído en las cabezas de partido del territorio, á cargo de los mismos Ayuntamientos. Siendo necesario que estubiesen igualmente instruídos los Cirujanos del mecanismo de dicha máquina, se ha hecho venir á esta Ciudad, á proposicion suya, uno de cada pueblo principal para aprenderlo de boca de Madama *Coudray*.

De Nápoles á 12 de Setiembre.

EL Viernes 8 del corriente, dia de la *Natividad de nuestra Señora*, se transfirieron los Reyes nuestros Señores en público á la Iglesia de *Canónigos Reglares Lateranenses* de *Santa Maria de Piedigrota* con un trén y acompañamiento de los mas lucidos y numerosos, segun la costumbre de todos los años. A la exquisita carroza que ocupaban Sus Magestades, tirada de ocho hermosos caballos, seguían otras dos en que iban el Príncipe y Princesas. En toda la carrera desde la Iglesia de *Sta. Maria de la Victoria* hasta la de *Piedigrota* se hallaban sobre las armas los Batallones y Esquadrones que componen la guarnicion de esta Ciudad; y el Capitan General, Príncipe de *Campofiorido*, que estaba á la cabeza de élla, hizo á Sus Magestades el correspondiente salúdo; executando lo mismo la artillería de los Castillos, que alternaba con la de las Galeras y demas embarcaciones colocadas á este intento en la bahía de *Chiaja*.

De Roma á 20 de Setiembre.

AYer por la mañana se juntó la Sagrada Congregacion preparatoria de Ritos sobre la Causa de aprobacion de las Virtudes para la Beatificacion del Venerable Siervo de Dios *D. Juan de Palafox*, Obispo que fué de la *Puebla de los Angeles*, en el Reino de *México*, y despues de *Osma*, en *España*. Además de los Consultores, Prelados y Regulares de diferentes Ordenes, concurrieron los Eminentísimos *Lanze*, *Corsini*, *Calino*, *Boschi*, *Marefoschi*, *Visconti*, *Alexandro Albani*, *Torrigiani* y *Negroni*, Ponente; y aunque no se saben positivamente las resultas por el riguroso sigílo que se guarda en semejantes Causas, casi no se duda haya tenido ésta el mas deseado buen éxito.

Madrid 10 de Octubre.

EL Rei y Príncipes nuestros Señores, la Infanta y todas las demas Personas Reales se trasfirieron felizmente el Sábado 7 del corriente desde el Real Sitio de *S. Ildefonso* al de *S. Lorenzo*, en donde prosiguen S. M. y Altezas sin novedad en su importante salud.

El Rei se ha servido conferir el empléo de Alférez de la Compañía *Italiana* de Reales Guardias de *Corps*, vacante por retiro de *D. Virgineo Lante*, al Esento de élla *D. Juan Sersale*.

En

Digitized by Google

En el Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Española* ha promovido S. M. á segundos Tenientes de Granaderos á *D. Rafaél Cebrian*, *D. Narciso Sarriera* y *D. Gerónimo de Espinosa*, que lo eran de Fusileros; y á segundo Ayudante mayor al segundo Teniente de Fusileros *D. Francisco Borrás*. Y en el de Reales Guardias *Walonas* ha conferido S. M. primera Tenencia de Fusileros al segundo Teniente de Granaderos *D. Joseph de Latre*.

Igualmente ha nombrado S. M. para la Canongía Lectoral de la Iglesia Colegial de *Antequera*, Diócesis de *Málaga*, á *D. Nicolás Amat*: Para una Canongía de la Iglesia Colegial del *Sacromonte de Granada* á *D. Cayetano Marquez*, Capellan de la misma Iglesia Colegial; y para la Capellanía mayor de la Real Capilla y Santuario de *nuestra Señora del Pópulo* de la Ciudad de *Cádiz* al Doct. *D. Pedro Chaves de la Rosa*, Prebendado de la Iglesia Catedral de ella.

El dia 29 del mes anterior arrivó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M., nombrado el *Grimaldi*, que salió de la *Havana* en 9 de Agosto próximo pasado, con los Pliegos del Real Servicio y correspondencias del Publico.

En poder de D. Joseph de Vila, *vecino de la Ciudad de la* Coruña, *páran quatro Piletas de plata, coral y nacar, que se entregaron tiempo ha á* D. Joseph Manso, *como pertenecientes á D. Chrisóval de* Prada *para tenerlas á la orden de* D. Marcos de Berroa, *de que dió resguardo dicho* Manso. *Los interesados que lo tengan podrán concurrir á tratar de su recobro.*

Elementos de la Gramática Griega, para facilitar la traduccion de esta lengua sin viva voz de Maestro en pocos dias: su Autor el Doct. D. Joseph Ortiz de la Peña, Bibliotecario mayor de la Universidad de Salamanca: se vende en la Librería de Manuel de Godos, gradas de S. Felipe el Real: su precio seis reales vellon.

Tomo VI de las Cartas Críticas sobre várias qüestiones erudítas, científicas, físicas y morales, &c. escritas en idioma Toscano por el Abogado Constantini; y traducidas por D. Antonio Reguart. Se hallará, con los antecedentes, en la Librería de Copin, Carrera de S. Gerónimo.

El Retrato del Rei nuestro Señor Don Carlos Tercero en estampa fina de medio pliego de marca mayor, su precio 4 reales vellon: se hallará en la Librería de Valentin Francés, frente de S. Felipe el Real, y en casa del Gravador, calle del Olmo, num. 29.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 17 DE OCTUBRE DE 1775.

De Seida, en Siria, á 15 de Junio.

APenas salió el *Cheik Daher* de la Ciudad de *Acre* entró en ella su hijo *Alí* en calidad de Gobernador; y despues de haber saqueado la casa de su padre y permitido á su tropa que executase lo mismo con las de los particulares, se retiró á *Saphed* lleno de riquezas; pero respetaron las dos Factorías de la nacion *Francesa* así las tropas de *Alí* como las *Egipcias*, que tambien se presentaron mandadas por un Cachef.

El dia 2 del corriente llegó un Oficial de *Mehemet* con cartas de su Gefe, en que concedía su amistad al Agá *Denguerly*, si se sujetaba á él y seguía protegiendo al vecindario. Para ratificar su sumision el referido Agá despachó el mismo dia tres de sus Oficiales con orden de decir á *Mehemet*, que él y los vecinos quebaban á su disposicion. El 7 llegó *Admed Cachef*, nombrado Gobernador de aquella Ciudad, acompañado de 30 hombres, y fue recibido con demostraciones del mayor júbilo, nacido de la confianza con que miraban concluídas las turbaciones del país; pero el 11 por la tarde, á tiempo que todo respiraba quietud, se presentaron á caballo de 300 á 400 *Mutualies*. Cinco de ellos que tubieron la osadía de entrar en la Ciudad, espada en mano, divulgaron la noticia del fallecimiento de *Mehemet* Bei, asegurando que solo iban en busca del Gobernador *Egipcio*, y que nada tenían que temer los vecinos. El pueblo, que siempre ha aborrecido á los *Mutualies* se enfureció contra ellos y cerró las puertas de la Ciudad; de forma que destituídos del socorro de sus compañeros, corrían en sus caballos por las calles huyendo de la muerte que á cada paso los perseguía, y los alcanzó al cabo, llegando la cólera de la multitud hasta destrozar los cadáveres de aquellos infelices. Apaciguado el tumulto, se dieron providencias para resistir el ataque de los *Mutualies* que estaban á la parte

Digitized by Google

te de afuera, y con el socorro de la marinería que hizo desembarcar *Haseim*, Capitan de una caravela del Gran Señor que se hallaba en dicha rada, se distribuyeron en vários puestos muchas partidas de gente armada para resguardo y defensa de la Ciudad. Malograda así la empresa de dichos *Mutualies* hubieron de retirarse, saqueando y destruyendo antes las caserías y huertas circunvecinas, de donde se llevaron gran porcion de seda.

De Alepo á 30 de Junio.

AQuí se ha recibido una relacion mui circunstanciada de las operaciones de *Mehemet Aboudahab* en la expedicion que emprehendió por el mes de Abril próximo pasado á la frente de 25@ hombres, con el fin de apoderarse de los tesoros del *Cheik Daher*. La Ciudad de *Gaza* se le rindió luego: la Plaza de *Jafa* hizo una resistencia de 49 dias; pero al cabo de ellos la tomó por asalto, pasando á cuchillo á los moradores varones. Habiendose retirado *Daher* de su Capital con la mayor parte del vecindario, entró en ella *Aboudahab* con sus tropas sin la menor resistencia, y poco despues despachó 40 Soldados de caballería á *Nazareth*, distante seis leguas de allí, con orden de conducir á su presencia 14 Religiosos que residian en aquel pueblo. *Quiso* obligarlos á descubrir el parage en que había ocultado el *Cheik sus* tesoros; y protestando ellos que lo ignoraban absolutamente, mandó degollar á nueve, pidiendo á los otros cinco 2@ escudos *de rescate*, con prevencion de que habían de aprontarlos *en el preciso término de cinco* dias, en cuyo defecto deberían esperar la *misma suerte* que sus compañeros; pero la improvisa muerte del ambicioso *Aboudahab* libertó á aquellos Religiosos del conflicto en que se hallaban, pues antes de concluirse el plazo le sobrevinieron unos vómitos tan violentos que le quitaron la vida

Desde el dia 7 de Abril está sitiando el Exército de los *Persas* la plaza de *Basora*. El 10 por la noche dieron un asalto, y fueron rechazados con pérdida de 150 hombres. El dia siguiente salió de la *Ciudad* el Cónsul de *Inglaterra*, sin que pudiese saberse á donde se había retirado. El 26 del propio mes hicieron los sitiadores un violento fuego de artillería contra la plaza, y al amanecer intentaron tomarla por asalto; pero fueron rechazados segunda vez y obligados á retirarse con pérdida de 1@ hombres. Sin embargo, como ascienden á 30@ combatientes sus tropas de tierra, además de 10@ Marineros repartidos en 30 navíos de guerra, se rezela que al cabo se apodéren de la Ciudad, mayormente no habiendo llegado aún los refuerzos destinados por el Gobierno.

De

Digitized by Google

De Petersburgo á 1 de Setiembre.

EL dia que se celebró aquí con regocijos públicos la paz que inmortalizará á nuestra Soberana, fue señalado con un acto de beneficencia que no se vé regularmente en otros Estados, pues se publicó un Decreto suprimiendo todas las contribuciones que se habian impuesto con motivo de la última guerra. Aunque ésta se ha hecho á fuerza de dinero, no gemirémos baxo el peso de una deuda nacional, plaga desconocida aún en nuestras regiones. Los antiguos *Romanos* se enriquecieron y corrompieron sus costumbres de resultas de sus conquistas: igual suerte están en vísperas de experimentar con las suyas algunas Naciones modernas; pero la prudente vigilancia de nuestro Gobierno nos preservará de estas dos calamidades, y vamos á gozar ahora de las dulzuras de la paz en medio del floreciente estado de las artes y de la agricultura, que protege y fomenta nuestra augusta Soberana.

De Varsovia á 9 de Setiembre.

ANtes de ayer se cantó el *Te Deum* en la Iglesia mayor de esta Capital, y hizo la artillería repetidas salvas en celebridad de la eleccion del Rei, que se verificó en semejante dia. Convienen todos los avisos que aquí se reciben en que lejos de salir de *Polonia* las tropas *Rusas*, se aumenta diariamente su número.

Algunos Príncipes y Sres. *Persas* que habitan la costa meridional del *Mar Caspio* despacharon Diputados á *Moscou*, ofreciendo ponerse baxo la proteccion de la *Rusia*, pagar tributo y ajustar tratados de subsidio y de comercio; en cuya conseqüencia todos los frutos y mercaderías de las Provincias de *Sihivan* y *Ghilandia*, que recibimos ahora por el mar de *Arabia* y por el *Oceano Oriental*, vendrian á derramarse en *Europa* por mano de los comerciantes *Rusos*. Tambien ofrecen unirse á dicha Potencia para poner á su disposicion el resto de la *Circasia*; mas no se cree surtan efecto tales proposiciones, manejadas por el Gobierno de *Astracán*, porque no es regular quiera la *Rusia* atraerse una guerra inevitable con el Soberano actual de *Persia*, ni alterar en cosa alguna su último tratado de paz con la *Puerta Otomana*.

De Stockolmo á 2 de Setiembre.

EL Duque de *Sudermania* se ha restituido á esta Capital desde la Provincia de *Scania*, en donde pasó revista á su Regimiento y á otros muchos cuerpos, estableciendo en ellos la mas exácta disciplina á satisfaccion de los Oficiales y Soldados. Tambien reconoció de orden del Rei todas las costas marítimas de aquella Provincia, y actualmente dispone su partida para *Ekolmsund*. La inclinacion que tiene este Príncipe á la profesion militar, su amor al bien público y su afabilidad natural, le hacen recomendable y estimado de las tropas y la nacion.

Digitized by Google

Deseando el Rei promover todo lo que resulte en beneficio de la humanidad, ha mandado establecer en el barrio de *Ritherholmo* una casa de Caridad, en donde las mugeres embarazadas puedan encontrar asilo seguro contra la miseria y la fragilidad, proporcionandolas todos los socorros de que necesiten en sus partos. Es mui loable el reglamento publicado con este motivo, debiendo ser el objeto principal del Legislador precaver los delitos que suelen seguirse á las fragilidades humanas. Los niños á quienes no puedan criar sus mismas madres se destinarán á la Casa de huerfanos, como hijos del Estado, y se les educará con la mayor caridad.

De Copenhague á 4 de Setiembre.

EL Rei ha mandado publicar una Pragmática, prohibiendo á los habitantes de aquella parte del Ducado de *Holstein*, que pertenecia al Gran Duque de *Rusia*, y se reunió á la Corona, el uso de encages, galones y telas bordadas procedentes de paises estrangeros, conforme estaba prevenido en la Pragmática general de 18 de Abril de 1769 para todas las demás Provincias de S. M. Esta lei suntuaria excluye únicamente los géneros estrangeros, y permite los de industria nacional.

De Praga á 10 de Setiembre.

SE asegura que ván á exâminarse los diferentes derechos que exîgen de sus vasallos los Sres. de *Bohemia*, y que *sin privarlos de los que* sean conformes á equidad, se suprimirán *los que se acerquen* demasiado al antiguo régimen feudal. El exemplo de lo que ha perdido la *Polonia* en la conservacion de tales derechos, y de lo que ha ganado la *Francia* disminuyendolos, basta para ilustrar á todos los Gobiernos sobre las ventajas y los inconvenientes del sistéma feudal.

De Dresde á 17 de Setiembre.

EL dia 8 del corriente se voló con un estrépito espantoso el molino de pólvora distante cerca de mil pasos de esta Ciudad. Un almacén donde se guardaba la pólvora nueva hasta que se secáse perfectamente, y que contenía 18 quintales, se voló tambien media hora despues, sin duda por alguna chispa que se había introducido de resultas de la precedente desgracia. La última ha sido mas terrible, pues várias vigas de un pie en quadro y de 15 á 20 de largo, fueron impelídas á 60 pasos de distancia, pereciendo 9 hombres y quedando heridos ó estropeados otros 24.

De Londres á 22 de Setiembre.

EL Congreso general ha escrito una carta á los habitantes de la *Gran Bretaña*, y otra á los de *Irlanda*, manifestandoles mui por menor los motivos que han obligado á las Colonias á tomar las armas. De orden

del

Digitized by Google

del General *Putnam* se leyó el 21 de Julio, al frente de todo el Exército *Americáno*, congregado cerca de *Cambridge*, la Declaracion en que expone el mismo Congreso la causa y necesidad de ponerse en defensa: cuyo manifiesto fue recibido con general aplauso y aprobacion de la tropa, que mostró su júbilo con públicas demostraciones. A esta Declaracion siguió un discurso animoso y patético, que pronunció el Capellan del Regimiento de *Putnam*, y á la señal de un cañonazo se tremoló el Estandarte, que por un lado tiene por divisa estas palabras: *Apelacion al Cielo*, y por el otro: *Qui transtulit sustinet*. Las tropas del Rei vieron de lejos esta ceremonia, prontas á recibir á los rebeldes en caso de que abanzasen contra *Boston*.

Una carta del Ayudante de Campo, del General *Washington* á sus amigos de *Filadelfia*, con fecha de 27 de Julio, refiere se ocupaba su Exército en fortificar las líneas, construir reductos y establecer baterías, así para resguardo de la Ciudad de *Cambridge* y sus cercanías, como para impedir que penetrasen los enemigos en el país: que formado el Exército en tres grandes divisiones tenía apoyada á *Roxbury* la ala derecha mandada por el General *Ward*; la izquierda á la Colina de *Prospect*, á cargo del General *Lée*, y que el General *Washington* mandaba el centro con el cuerpo de reserva: que las tropas se hallaban en buen estado, y observaban todos los movimientos de las del Rei para precaver alguna sorpresa.

La esposa del General *Gages* ha llegado aquí con su familia, habiendo tardado solamente 24 dias en su navegacion desde *Boston* á *Plimouth*. La embarcacion en que ha venido dicha Sra. y otra que tambien arribó á las *Dunas*, trahen muchos enfermos y heridos del Exército del Rei.

Las cartas de *Bengala* refieren el fallecimiento de *Soujah Dowla* de resultas del desórden con que vivía, y de su aversion á toda clase de remedios. Le ha sucedido *Mirza-Ammaung*, su hijo legítimo.

De Paris á 2 de Octubre.

LOs efectos favorables que ha producido la obra publicada por Mr. *Portal*, Médico Consultor de Monsieur, sobre el método curativo que conviene usar con los sofocados por causa de vapores mephíticos y señaladamente por el tufo del carbon, ha determinado al Ministro de la Real Hacienda á mandarla reimprimir para enviar exemplares de ella á los Intendentes de las Provincias. Deseando concurrir el Autor á las idéas de dicho Ministro, tubo por conveniente unir á esta nueva edicion: 1°, un extracto de todo lo mas selecto que se ha escrito sobre la causa de la muerte de los ahogados, y sobre los medios de recobrarlos: 2°, várias reflexiones sobre el modo mas seguro de restituir á la vida al-

gu-

Digitized by Google

gunos niños que nacen al parecer muertos. Uno de los puntos mas esenciales de esta obra, en que tanto se interesa la humanidad, es la distincion que hace entre el método que conviene seguir con los ahogados, y el que corresponde aplicar á las personas sofocadas por vapores mephiticos. Los *Holandeses* que han curado con tanto acierto á los ahogados, creyeron deber aplicar á los sofocados el mismo método; pero no han correspondido los efectos á sus esperanzas. El Doct. *Portal*, que ha visto recibida esta máxima equivocada en muchas de las principales Ciudades de *Europa*, ha declamado várias veces contra semejante abuso. Y convencidos los Estados de *Languedoc* de la importancia de dichos escritos sobre estos dos asuntos, han dirigido exemplares de ellos á los diferentes territorios de la Provincia: el bien de la humanidad exigiria que se practicase lo mismo en las demás partes del Reino.

Avisan de *Lorena* que el dia 8 del pasado por la noche hubo un incendio considerable en el Lugar de *Guising*, Subdelegacion de *Bitche*. Impelidas las llamas por un viento furioso se comunicaron prontamente á las granjas que estaban llenas de paja y heno, de forma que en brevísimo tiempo quedaron reducidas á cenizas nueve casas. El Intendente de la Provincia envió luego socorros á los infelices que sufrieron *mayor* pérdida. La muger de un Texedor, en cuya habitacion empezó el fuego, dió en aquel lance el mas tierno y funesto exemplo del *valor* que inspira el amor materno. Mientras su *marido se ocupaba en salvar á tres* hijos, atravesó ella por encima de las *llamas para libertar á otros* dos del riesgo en que se hallaban: habia ya entregado uno á su marido por una ventana, y alentada con este primer suceso atravesó nuevamente por entre el humo y el fuego ázia la cama del segundo; pero habiendola cortado la salida la actividad de las llamas, fue víctima de una intrepidéz que parecia digna de mejor suerte.

En el Lugar de *Pusy*, cerca de la Ciudad de *Vesoul*, hubo otro incendio el 11 del mismo mes, y quedaron abrasadas 23 casas, *con* toda la cosecha de granos y forrages que habia en ellas, regulandose la pérdida en cerca de 600 libras.

De Roma á 27 de Setiembre.

EL dia 20 de este mes se juntó en el Palacio Apostólico Quirinal la Congregacion de Indulgencias y Sagradas Reliquias, á que asistieron cinco Sres. Cardenales, y muchos Prelados y Consultores para resolver várias dudas y materias pertenecientes á dicha Congregacion.

Está señalada para el dia 28 de Noviembre próximo la Sagrada Congregacion de Ritos que llaman Preparatoria, para el exámen de las Virtudes en la Causa de Beatificacion de la Venerable Sierva de Dios *Sor Maria Ana de Jesus*, Monja *Carmelita Descalza* de la Ciudad de la *Puebla de los Angeles* en el Reino de *Mexico*. *Ma-*

Digitized by Google

Madrid 17 de Octubre.

ANtes de ayer se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *S. Lorenzo*, con motivo de los dias de la Princesa de *Nápoles María Teresa Carolina.*

El Rei se ha servido nombrar para una Plaza de Ministro de lo Civil de la Real Audiencia de *Barcelona* á *D. Jorge de Puig y de Maurell.*

La Real Sociedad *Bascongada* ha celebrado sus Juntas generales anuas en la Villa de *Bilbao* desde el dia 16 de Setiembre hasta el 21 inclusivè, habiendo sido tres de ellas públicas con un concurso numeroso y brillante. En la primera de estas funciones se abrió la Sesion por la lectura de un Discurso, en que expresando las satisfacciones que había experimentado la Sociedad desde la última Asamblèa tenida en la misma Villa, contándose por una de las mas apreciables el lógro de la Real Cédula para el establecimiento de la Compañía general de pesca marítima en las costas de *Cantabria*, demostrando con este motivo sus utilidades ázia el sistéma económico del País, y ázia el bien general del Estado. Despues se leyó una carta Apologética de la Lengua *Bascuence.* En la segunda funcion se leyeron los extractos de las Comisiones de Agricultura y Ciencias útiles, en que se dió cuenta: 1°, de tentativas sobre vários métodos de siembra de granos: 2°, del cultivo de diversos pastos artificiales: 3°, de una Memoria sobre la plantacion de árboles remitida por el Socio Benemérito, y de Mérito Marqués de *S. Millan*: 4°, de una coleccion de observaciones sobre la Epizootia ó epidémia del ganado bacuno, hechas por *D. Manuel de Larrar*, Rector y Cura Párroco de *Beizama*, en *Guipuzcoa*, con noticias del feliz éxito de la aplicación de la untura fuerte: 5°, de la traduccion de la obra publicada sobre el mismo asunto en *Francia* por Mr. *Vicq d'Azir*, presentada por el Socio Profesor *D. Joseph de Luzuriaga*: 6°, de los métodos de trabajar el acero natural y el artificial en las principales Acerérias de la *Europa*, con razon de algunas experiencias hechas en el País: 7°, del extracto de una Memoria de Mr. *Loriot* sobre el Mortero y mezcla para dar á los edificios modernos la misma consistencia que se nota en los antiguos: 8°, de una Disertacion sobre las Serofulas y su curacion por el Socio Profesor *D. Marcial Antonio Bernal de Ferrer*: 9°, de otras diferentes noticias Anatómicas, Médicas y Físicas; y ultimamente de un plan de Escuelas del Arte Obstetricia por el mencionado Socio *Luzuriaga.* En la tercera Asamblèa pública se leyeron los Extractos de las Comisiones de industria y de Buenas Letras; dándose razon: 1°, del estado de la Manufacturas de quinquillería, ferretería, evanistería, mantelería y listonería que fomenta la Sociedad: 2°, del establecimiento de una Escuela gratuita de costura en blanco: 3°, del

Digitized by Google

3°, del buen éxito y progresos de las de dibujo : 4°, de la abertura de un curso de Buenas Letras en el Real Colegio de *Vergara*: 5°, del Arte de escribir del Socio *D. Francisco Xavier de Santiago Palomares*, y determinacion de entablarle en el País, enviando tres Jóvenes á tomar sus instrucciones : 6°, de vários Tratados elementales para la educacion de la juventud. A esta lectura se siguieron la de un Discurso sobre las ventajas que puedan sacarse de la poblacion del País *Bascongado* : la de otro sobre las utilidades del dibujo, aplicado á los oficios y artes; y la de la Historia ú ocurrencias de la Sociedad este año : dandose fin con un elogio á la memoria del difunto Socio Benemérito y de Mérito *Don Pedro Goosens*, del Consejo de S. M. en el Real de Hacienda.

En estos mismos dias se exâminaron en público los Alumnos *Don Xavier de Egúa*, *D. Bernardo de Esquivel*, *D. Ramon de Olaeta*, *D. Luis Maria de Munive*, *D. Trino Antonio de Porcél y Aguirre*, y *D. Antonio Maria de Porcél y Massaurieta*, sobre la Geometría, la Algebra, la Mineralogia, la Aritmética, la Cosmografia, la Geografia, la Historia Sagrada, las Lenguas *Francesa* y *Latina*, y la Gramática de la Lengua *Castellana*.

El dia 9 del corriente falleció en esta Corte, de edad de *72 años y dos meses*, el Sr. *D. Juan Domingo de Medina*, Caballero de la Real distinguida Orden *Española* de *Carlos Tercero*, del Consejo de S. M. en el Supremo de Guerra; en cuyo empléo, en el de Intendente de Marina del Departamento de *Cartagena de Levante*, é interino de el del *Ferról*, y otros diversos encargos y comisiones que se fiaron á su notorio zelo y desempeño por espacio de 54 años, acreditó siempre su integridad y amor al Real Servicio.

La Retórica Eclesiástica del V. P. M. Fr. Luis de Granada, vertida en Castellano, y dada á luz de orden del Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona, para instruccion de sus Feligreses : tercera impresion. Se hallará en casa de Piferrer, calle de las Carretas; y en Valencia en las Librerías de Manuel Cabero y de Salvador Faulí.

Estragos de la Luxuria y sus remedios, conforme á las Divinas Escrituras y Santos Padres de la Iglesia, por el P. Fr. Gerónimo Arbiól, de la Orden de nuestro Padre S. Francisco. Se hallará en la Librería de Manuel Martin, calle de la Cruz; y asimismo un tomo en quarto, Conquista de México, por Hernan Diaz.

En la Librería de Antonio del Castillo, frente de las gradas de San Felipe, se venden seis Trios de Stamiz, Opera 1. Seis Sonatas para Violin y Baxo de Wanmalder, Opera 5; y vários Conciertos para Clave, de Abél, Opera 2.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 1775.

Del Cairo, Capital de Egipto, á 4 de Julio.

EL Martes de la semana anterior se juntó el Consejo de Estado para proveer vários cargos principales del Reino, á que asistieron diez Beyes creados por el difunto *Mehemet Aboudahab* y otros sugetos que fueron sus esclavos, y deben tener parte en su herencia á falta de parientes. *Ibrahim* Bei, primer esclavo de *Mehemet*, fue confirmado en la Comandancia de los países que le había confiado su amo quando partió á *Siria*: á *Murat* Bei se le nombró Tesorero general: á *Juseph Bei*, Conductor de la Caravana; y tambien se ha confirmado en su empléo al Superintendente de la Aduana. Ayer se juntó nuevamente el Consejo en casa del Tesorero general, y repetirá casi todos los dias las sesiones para la particion de los bienes de *Mehemet*, cuyas rentas ascendian á 80 millones de reales de vellon.

El mismo dia anunciaron los gritadores públicos en todos los barrios de la Ciudad la elevacion de las aguas del *Nilo*, que han subido ya mas de un pié. Aunque esta avenida sigue en *Egipto* al solsticio de verano no se distingue bien aquí hasta últimos de Junio; y espera el Gobierno que acabe de decidirse para anunciar diariamente al pueblo un crecimiento que da esperanzas de buena cosecha.

De Moscou á 7 de Setiembre.

EL General en Gefe Conde *Pedro Panin*, que en la última guerra contra los *Turcos* se distinguió por la toma de *Bender*, y despues por la expedicion contra *Pugatschew*, ha representado á la Emperatríz que hallandose restablecida actualmente la tranquilidad en todo el Imperio deseaba hacer demision de sus empleos para retirarse á pasar con quietud el resto de sus dias en sus Estados. S. M. *Imperial* no ha tenido

por

por conveniente negarle esta gracia, y le ha permitido retirarse. Lo mismo ha solicitado el Mariscal Príncipe de *Galitzin*, hermano del Ministro de esta Corte en la de *Viena*; y aseguran seguirán su exemplo otros muchos sugetos de la Corte.

De Londres á 29 de Setiembre.

DE algunos dias á esta parte han sido freqüentes los Consejos para exáminar cierto plan que se propondrá en la próxima convocacion del Parlamento, capaz de producir la reconciliacion con las Colonias, sin perjuicio de los verdaderos intereses de la nacion. Persiste entretanto la Corte en el ánimo de seguir las operaciones militares contra *los Americános* rebeldes, si de grado ó por fuerza no se sujetan á las leyes legitimas de la nacion, que se extienden á todos los vasallos de la Corona establecidos en qualquiera parte de sus dominios. Tambien se ha resuelto juntar en la *Nueva Inglaterra* para la próxima primavera un Exército de 18 á 20@ hombres de tropa reglada, sostenida de una fuerte esquadra de navíos de guerra, que cruzará en las costas. Habrá igualmente en la *Virginea* otros 12@ hombres para *sujetar* las Colonias meridionales, con auxílio de la marina, *mientras que el* General *Carleton*, con quantos *Canadienses* y *Salvages* pueda juntar, se abanza ázia las mismas fronteras para hacer una diversion en favor de las tropas del Rei, obligando de este modo á que dividan sus fuerzas los *Americános* para facilitar la execucion de las *idéas* del Gobierno. El asunto es si podrán nuestras tropas subsistir en *la Nueva Inglaterra* hasta la primavera, pues las dificultades que han superado hasta ahora se aumentarán seguramente durante el hibierno, á no hallar proporcion de extender mas sus aquartelamientos para procurar las subsistencias que no pueden recibir de *Europa*. Además de las remesas considerables de víveres y armas despachadas anteriormente, salieron del *Tamésis* la semana última 22 embarcaciones cargadas de uniformes, víveres, municiones y otras cosas necesarias.

Aquí se ha publicado la copia de una carta escrita por el General *Washington*, al General *Gages*, y su respuesta: la carta dice así:

De Cambridge, en América, á 11 de Agosto.

„Mui Sr. mio: He sabido que vários Oficiales empeñados en defender la causa de su país, y que fueron hechos prisioneros, por los acaecimientos de la guerra, se hallan encerrados indistintamente en las cárceles destinadas para los malhechores; y que así á los heridos como á los enfermos se les trata sin atencion á sus grados, habiendo experimentado vários de ellos en tan cruél situacion las operaciones sangrientas que exîgía la curacion de sus heridas. Como quiera que sea el con-

Digitized by Google

concepto que vmd. forme del modo de pensar de esos Oficiales, ellos se juzgan guiados por los impulsos mas nobles, quales son el amor de su patria y el deséo de la libertad. Fundado en opiniones politicas será vmd. tal vez de diverso dictámen; pero las obligaciones que nacen de los derechos de la humanidad y las reclamaciones del grado son vinculos universalmente recibidos, que no pueden eludirse sinó en el único caso de una justa represalia. Estos derechos debieron proporcionar á los prisioneros un trato mas humano de parte de vmd. y no puedo dexar de manifestar que semejante conducta es una conseqüencia de aquel infeliz proyecto dirigido á dár mayor ensanche á la brecha que la administracion, y vmd. mismo querrian ver cerrada para siempre, como me lo ha asegurado vmd. repetidas veces. Así, pues, debo prevenir que en adelante arreglaré el trato de mis prisioneros al que vmd. haga experimentar á los suyos, de forma que si vmd. usase con ellos de severidad y dureza, habré de executar yo lo mismo, aunque con mucha repugnancia; pero si la dulzura y humanidad sirviesen á vmd. de norte, experimentarán igual indulgencia los prisioneros que hayamos hecho, tratandolos á todos con la atencion debida al desgraciado. Espero que vmd. se sirva responderme, y quedo &c=General *Washington.*"

Respuesta del General Gages.

„Con gloria de las Naciones cultas se han hecho compatibles la guerra y la humanidad, y la compasion por los vencidos se ha convertido en derecho público. Los *Ingleses* vencedores son los primeros que se han distinguido por su clemencia, olvidando los delitos del delinqüente en su cautiverio. Siguiendo estos principios, los prisioneros que segun las leyes del pais debieran ser ahorcados se les trata entre nosotros con dulzura, y aun están mejor alojados en nuestros Hospitales que las tropas del Rei, bien que sin atender á su caracter, porque yo no conozco mas distincion verdadera que la que dimana de la autoridad Real. Los avisos que tambien me han llegado del Exército del mando de vmd. me autorizaban bastantemente á la represalia, pues se han visto fieles vasallos del Rei, hechos prisioneros algun tiempo há, labrar la tierra como esclavos negros para ganar la vida, y reducidos á perecer de hambre ó á tomar las armas contra su Soberano. Los que han informado á vmd. de los hechos que me acumula llevan sin duda la máxima de establecer la barbárie con siniestras relaciones. Quisiera que los afectos de generosidad que he advertido anteriormente en vmd. le preservasen ahora de los yerros en que se le intenta precipitar. Sea vmd. moderado en sus ideas politicas, y dexando prevalecer la verdad castigue á los que le engañan no solamente en los efectos sinó en las cau-

causas de una funesta desavenencia que debería terminarse quanto antes. Si los que proceden con autoridad ilegal contradixesen mi conducta, atreviendose á llamar crueldad á los derechos de represalia, habré de apelar á Dios, que conoce lo mas intimo de los corazones, sobre las fatales conseqüencias que pueden resultar. Lo cierto es que defendiendo las tropas *Inglesas* los derechos del Estado, las leyes y la constitucion de su país, opondrán el valor que las anima á qualquiera acontecimiento: irán á la victoria con la confianza que las inspira su buena causa; y sufrirán con la paciencia mas heroica qualquiera adversidad que pueda sobrevenir. Hasta que lei lo que vmd. me dice acerca de los Ministros, siempre estube en inteligencia de que obedecia la voluntad del Rei, cuyos deseos, igualmente que los de su Consejo y de todos los hombres de bien, se dirigen á ver cerrada la brecha de que vmd. habla; pero por desgracia de los dos países, los que prepararon tan de antemano las criticas circunstancias en que nos hallamos, han tomado rumbos tan opuestos que alejan los medios de pacificacion. Quedo &c. = *Tomás Gages.*"

Otra carta del General *Washington* de fecha de 28 de Julio refiere quedaba á la frente de 18@ hombres bien armados, *vestidos y provistos* de víveres. En ella se lamenta el referido General *de la desunion* de los dos paises; apetece el restablecimiento de la paz sobre un plan que no pueda desechar la constitucion política; habla con mucha confianza de los sucesos favorables que pueden *esperar los Americános*; y se explica como quien ve claramente el rumbo que debe seguir, sin que manifieste la mas leve incertidumbre sobre los acaecimientos. Segun otros avisos particulares de *Boston*, parece que el General *Gages* solo se hallaba con 6@ hombres efectivos en estado de servir, respecto de que habia á lo menos 2@ enfermos ó heridos en los Hospitales, donde estaban mal asistidos. Y añaden que las tropas Provinciales se habian acercado hasta tiro de pistola de las líneas abanzadas del General *Gages*, y los Oficiales retirados en la Ciudad recelaban forzasen el Istmo. Igual recelo debe de tener el General, si es cierto lo que dicen de haber dado orden á las chalupas de los navíos de guerra y á todas las embarcaciones menores que se hallan en la rada, de mantenerse cerca de la costa, á fin de que puedan recibir á la tropa en caso de que sea preciso embarcarla. Dicen tambien que para cubrir y proteger este embarco se ha colocado artilleria en todas las avenidas que conducen al mar.

Se han visto divulgadas en las *Gazetas* de aquel país dos cartas que suponen escritas en *Filadelfia* á 24 de Julio por el Caballero *Juan*

Juan Adam, uno de los Delegados al Congreso general. En ellas se manifiesta la debilidad y perplexidad de aquella Asamblea, rediculizando á muchos de sus individuos, y entre ellos al Presidente *Hancok*: se exponen con desprecio los embarazos de los Diputados encargados en algun modo de la creacion de un nuevo Imperio, de una Legislacion, de una Marina y de todos los demas ramos del gobierno de un Estado que tiene mas de 10500 millas de extension, además de los desvelos que exîge la subsistencia de un Exército de 270 hombres &c. Otra carta de Mr. *Harrison*, Diputado de la *Virginea*, habla contra la reputacion del General *Washington*; pero con tan poco arte y tanta afectacion que casi no dexan duda de que sean fingidas, mayormente suponiendolas escritas por dos distintos sugetos, al paso que se conoce en su estilo ser obra de una misma mano.

De Chambery á 25 de Setiembre.

DEsde la exâltacion del Rei al trono solo se ocupa en los medios de hacer felices á sus vasallos, de que acaba de dar aquí un testimonio bien claro, concediendo 600 libras á la Sociedad de Agricultura, con destino á los objetos que parezcan mas propios para fertilizar el país, fomentar la Agricultura y aumentar nuevos ramos de industria. Los miembros de dicha Sociedad pasaron á dar gracias á S. M. por una muestra de proteccion que caracteriza visiblemente el amor que profesa á sus fieles vasallos.

De París á 9 de Octubre.

EL *dia 3* del corriente por la tarde vino la Reina á esta Ciudad para poner la primera piedra de la nueva Iglesia del Convento de la *Visitacion* de la calle de *Bacq*, en el arrabal de *S. Germán*; y despues de haber practicado esta ceremonia con las formalidades de estilo, volvió S. M. á ocupar su carroza con repetidas aclamaciones del pueblo.

Deseando el Rei libertar á sus vasallos quanto antes sea posible de los inconvenientes que trae consigo el modo usado hasta ahora para descubrir y fabricar el salitre, ha discurrido que no habria mejor medio de acelerar la execucion de sus benéficas ideas que el de excitar con un prémio, á juicio de la Académia Real de las Ciencias de esta Ciudad, á los Sabios de todas las naciones de *Europa* para que se ocupen en tan importante objeto: en cuya conseqüencia y conforme á las órdenes de S. M. propone la Académia por asunto de un prémio extraordinario, que se publicará en la Asamblea del año de 1778, encontrar los medios mas prontos y mas económicos de lograr en *Francia* una produccion y recoleccion de salitre mas copiosas que las que se tienen actualmente; y sobre todo que puedan dispensar los reconocimientos que

los

los salitreros tienen facultad de hacer en las casas de los particulares. Consistirá dicho prémio en 40 libras, y S. M. ha tenido por conveniente añadir segundo y tercero prémio, de 1200 libras el segundo, y de 800 el tercero. Solo se admitirán las memorias para el concurso hasta el dia primero de Abril de 1777 inclusive; pero recibirá la Académia hasta fin de Diciembre del mismo año los suplementos y explicaciones que quieran enviar los autores de las memorias remitidas en el tiempo señalado; y todo se deberá escribir en *Francés* ó en *Latin*.

Para facilitar la Académia el trabajo y pesquisas de los que quieran concurrir al prémio, ha creido conveniente insertar en el Programma una noticia bastante circunstanciada del dictámen de los Fisicos y Químicos sobre el origen y la generacion del salitre y sobre el actual estado de nuestros conocimientos relativo á él.

De nueve ó diez años á esta parte se formó en *Montluzon*, *en el Borbonés*, un establecimiento que ha permanecido oculto mas tiempo que pedía el honor de la humanidad. En años calamitosos se aumentaba de tal suerte en aquel pais el número de mendigos que Mr. *Boyrot*, Corregidor de la Ciudad, propuso á la caridad pública una especie de Monte de piedad para socorro de pobres, cuyos Directores se *debian sacar* del Clero, del Magistrado, de la Nobleza y del *Vecindario*; *las Damas* se encargaron de qüestar, y se tomaron tan acertadas providencias que desaparecieron los mendigos desde el *año de 1766*. No satisfecha esta Junta con remediar las *primeras necesidades de los pobres*, hizo aprender oficio á sus hijos y obligó á los *holgazanes* á que se aplicasen al trabajo. Mr. *Depont*, Intendente de *Moulins*, con los arbitrios considerables que destinó á dicha obra pia, contribuyó á su buen exito, igualmente que otras muchas personas que no han querido darse á conocer, y entre ellas el Limosnero mayor de *Francia*, que aprovechó esta ocasion para dar pruebas de su amor al pais nativo. Los exemplos de virtud tienen la inestimable circunstancia de conmover y estimular las almas generosas á la imitacion; y con este fin damos noticia de una ignorada Asociacion de beneficencia que tiene pocos exemplares.

De Malta á 16 de Setiembre.

LOs Clérigos discolos, cuyo número es excesivo en esta Isla, maquinaban mucho tiempo hace una sublevacion; y aprovechandose para ponerla en práctica de la oportunidad de hallarse los navíos y galeras de la Religion con gran parte de nuestras tropas en las costas de *España*, se unieron con algunos de la ínfima plebe, y sorprendieron el dia 9 del corriente un bastion del Castillo de *S. Telmo*, y otro en el *Albergue de Castilla*. Llevaban la idéa de incendiar el almacén de pólvora situado en

en dicho Castillo de *S. Telmo*, para continuar despues sus abominables intentos. Pero con las acertadas providencias tomadas por el Gran Maestre y su Consejo, y executadas con valor por los Caballeros á quienes se confiaron, y con la prontitud con que se ofreció en defensa de la Orden toda la gente culta *Maltesa*, se recuperaron desde luego los dos puestos que habian tomado los rebeldes, sin mas desgracia que la de haber perdido la vida un Sacerdote, que estando de centinela, disparó un pistoletazo á un Caballero, que le correspondió con un fusilazo. En esta forma se consiguió restablecer prontamente la tranquilidad en la Ciudad *Valeta*, donde se habian tramado tan feos designios, cuyo gefe y director principal era *Cayetano Marinario*, Misionero, Predicador y Confesor. Aunque este acontecimiento no ha producido en *Malta* consternacion alguna, se ha visto con mucha complacencia que ningun Cura Párroco tubo parte en la sedicion, y que exceptuando los Clerigos discolos y algunos plebeyos engañados por ellos, todo el vecindario de la *Valeta* y la gente culta y mas distinguida *Maltesa* es afectísima al Gobierno, como lo manifestaron acudiendo todos al primer toque de la generala. Habiendose participado todo lo ocurrido al Rei de las *Dos Sicilias*, en quien reside la alta Soberanía de la Isla, alabó S. M. el valor de los Caballeros y aprobó las disposiciones del Gran Maestre.

De Roma á 4 de Octubre.

NO admite Su Santidad en el presente tiempo de vacaciones á persona alguna á su audiencia, y dedicado únicamente, con singular piedad, á exercicios de devocion, se emplea en visitar las quatro Basílicas señaladas para ganar el Jubileo del *Año Santo*.

Aseguran haber resuelto S. B. convocar Consistorio para el Lunes 13 del próximo mes de Noviembre; y que despues de haber publicado en él los dos Cardenales reservados *in pectore*, procederá á la eleccion y publicacion de otros dos.

Madrid 24 de Octubre.

EN consideracion al mérito y distinguidos servicios del Teniente General *D. Antonio Ricardos Carrillo de Albornoz*, Inspector general interino de Caballeria, se ha servido el Rei declararle la propiedad de este empléo.

En la Compañía *Italiana* de Reales Guardias de *Corps* ha conferido S. M. el empléo de Esento del número al supernumerario *D. Diego Pignateli y Cortés*.

Asimismo ha provisto S. M. Compañía de Granaderos en el Regimiento de Infantería de *Irlanda* en *D. Juan Linch*, Capitan de él; y de Fu-

Digitized by Google

Fusileros en el Capitan *D. Juan Kindelan*, Ayudante del mismo; y la Tenencia Coronela del Regimiento de Dragones de *Villaviciosa* en el Comandante de Esquadron del propio Cuerpo *D. Pedro Liaño.*

Igualmente ha conferido S. M. la Intendencia de la Provincia de *Zamora* y del Exército de *Castilla la Vieja* á *D. Ignacio Bermudez de Castro*, que servía la del Exército y Reino de *Mallorca.*

Tambien ha nombrado S. M. para la Regencia de la Audiencia de *Asturias* á *D. Juan Matías de Ascarate*: Para la de la Audiencia de *Canarias* á *D. Manuel Francisco Torrente y Castro*; y para una Plaza de la de *Sevilla* á *D. Juan Tamariz y Vargas.*

Asimismo ha nombrado S. M. para el Corregimiento de Letras de la Villa de *Vivero* á *D. Nicolás Ruiz Ponce de Leon*: Para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *S. Felipe*, en el Reino de *Valencia*, á *D. Joaquin Ussé*: Para otra Vara de Alcalde mayor de la Villa de *Igualada*, Principado de *Cataluña*, á *D. Rufino Torralbo Agudo*; y para la de Alcalde mayor de la Villa de *Puigcerdá*, en el mismo Principado, á *D. Matéo Antonio Barberi.*

El dia 15 del corriente arrivó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M, nombrado el *Tucumán*, que salió de *Montevidéo* en 8 de Agosto próximo pasado con los Pliegos del Real Servicio, *y correspondencias* del Público.

Doña Tomasa de la Muela, muger que fué *en primeras nupcias de Don Fernando Valdés Tamon*, Caballero del Orden de *Calatrava*, falleció el dia 2 de Setiembre de este presente año en la Villa de *Molina* de *Aragon*, del Obispado de *Siguenza*; y por una cláusula de su Testamento ordenó que á los parientes de su difunto marido dentro del quarto grado, que pareciesen en el término de un año, se diesen por una vez 666 reales de vellon. El dicho *D. Fernando* fué hijo de otro *D. Fernando*, natural de *Oviedo*, tambien del Avito de *Santiago*, Capitan de Guardias, Gobernador y Capitan general de las *Islas Filipinas*, y nieto de *Pedro Gonzalez Tamon*, que vivió en *Oviedo*; y la madre de dicho *D. Fernando*, marido de la Testadora, se llamó *Doña María*, ó *Manuela Sanchez Somorrostro.* Previenese que si pasado un año no pareciesen parientes dentro de dicho grado recaerá la referida cantidad en su universal herencia.

Extractos de las Juntas generales de la Real Sociedad Bascongada, año de 1774. Se hallarán en la Librería de Sancha, en la Aduana vieja, junto con los de los años 1771, 72 y 73, y el primer tomo de *Ensayos* de la misma Sociedad.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 1775.

De Constantinopla á 4 de Setiembre.

HAbiendo sido llamado al Serrallo el Gran Visir concurrió el dia 21 del pasado, y inmediatamente juntó el Consejo de Estado el Gran Señor con asistencia de los Ministros de la Lei; pero se ignoran los asuntos que se trataron allí. En vez de dirigirse el Príncipe *Repnin* en derechura desde *Moldavia* á esta Capital, se ha encaminado á la *Valaquia*, y quedaba ya en *Bucharest* con el fin de ajustar las diferencias ocurridas entre el Hospodar y sus vasallos, por quexarse ellos de la severidad con que los trata. *Monolak* Bei, que durante la última guerra ocupó la dignidad de Hospodar, ha procurado aprovecharse ahora de los presentes disturbios para echar al Gefe actual; pero se han descubierto en tiempo sus intrigas y ha sido desterrado á la Isla de *Naxia*.

Segun los últimos avisos de *Alepo* se aumentaban diariamente las turbaciones en *Bagdad*, con cuyo motivo se habían despachado órdenes á diferentes Baxáes para encaminarse á aquel pais con numerosos cuerpos de tropas y oponerse á los intentos de los *Persas*.

De Varsovia á 23 de Setiembre.

ANtes de ayer entró el Rei en esta Capital volviendo de *Bialistock*, casa de campo de su hermana la Condesa de *Branicki*. Lejos de suspender el Consejo permanente el despacho de los negocios, ha tenido muchas juntas extraordinarias durante la ausencia de S.M.: y del exámen que ha hecho de los decretos y reglamentos aprobados en la última Dieta han resultado vários reparos mui esenciales; bien que los límites puestos á su autoridad no le permitieron declarar cosa alguna, y quedó su decision para una Dieta extraordinaria que se trata de convocar. Este sin duda

es

es el fundamento que ha habido para prevenir al General *Romanius* venga con sus tropas á residir aquí durante el próximo hivierno.

De las fronteras de Polonia á 1 de Octubre.

LA Corte de *Rusia* ha resuelto, despues de un maduro exámen, no aceptar las proposiciones hechas por vários Sres. y Gobernadores *Persas* que habitan las costas del *Mar Caspio*, confinantes con el Reino de *Astracán*. Ofrecian pasar al dominio de la *Czarina*, y sin esperar el Gobernador de *Astracán* las órdenes de su Corte lés aseguró que serian admitidas sus propuestas; pero habiendo consultado aquella Soberana á sus principales Tribunales han sido todos de parecer que en las actuales circunstancias debia evitar la *Rusia* una guerra con la *Persia*.

El Rei de *Prusia*, cuyo sistéma parece ser el de establecer la posible uniformidad en el Gobierno de todas sus Provincias, quiere introducirla tambien en el idioma. Casi todos los habitantes de la *Silesia*, situados á la orilla derecha del *Oder*, hablan la lengua *Polaca*, al paso que una parte de los que viven á la orilla izquierda de dicho rio usán de un idioma parecido al *Esclavon*, que les es comun con la *Lusacia*, y con algunos círculos de *Bohemia*. Estos pueblos, cuyo establecimiento sube al sexto siglo, y que en el dia se llaman *Winides* (como descendientes, segun se quiere suponer, de una antigua nacion de este nombre que sacudió en el siglo séptimo el yugo de los *Avárs*) han conservado no solo su lenguage, sinó tambien los usos y costumbres de sus antepasados, de suerte que muchos de ellos *permanecen en los errores* del paganismo. Para destruir, si es posible, semejantes restos de barbárie, ha establecido S. M. *Prusiana* Maestros de lengua *Alemana* en la mayor parte de los Lugares *Esclavones*, haciendo pasar allí familias enteras, con obligacion de enviar sus hijos á dichas escuelas; y así puede esperarse que con el tiempo se irá desterrando el uso de la lengua *Esclavona*.

De Hamburgo á 3 de Octubre.

PArece que la Corte de *Petersburgo* mira ahora con mayor interés que antes las cosas del desgraciado Reino de *Polonia*, pues además del magnífico regalo que hizo la Emperatriz al Conde de *Branicki* le permite sacar de sus almacenes el armamento necesario para los 30 hombres de que se compondrá el Exército *Polaco*.

Avisan de *Ukrania*, que pensaba la *Rusia* poner el comercio del *Mar Negro* sobre el pie mas ventajoso, y que siendo mui peligrosa la navegacion del *Dnieper* por causa de las corrientes precipitadas, se abrirá un canal hasta *Bug*, á expensas del Erario Real, por cuyo medio bajarán á aquel mar las embarcaciones con mas prontitud y seguridad.

Si

Digitized by Google

Si llega á verificarse este proyecto resultarán seguramente grandes ventajas al comercio de *Polonia*.

De Ritzebutel á 4 de Octubre.

AYer entraron en este Puerto nueve embarcaciones *Inglesas* de transporte para tomar á bordo y conducir á *Gibraltar* tres batallones que se esperan hoi en los Lugares de *Altenwalde*, *Altenbrock* y *Nordholz*. Esta mañana arribaron igualmente otras ocho embarcaciones destinadas á llevar dos batallones á *Menorca*, de suerte que se verificará en breve el embarco de estas tropas.

De Londres á 6 de Octubre.

DIcen vários sugetos que se está examinando en el Consejo privado la minuta de cierto acto, que se dirige á establecer una union inalterable entre la Metrópoli y la *América*, y que el Lord que lo ha ideado lo propondrá en la próxima Sesion del Parlamento. Su principal objeto es poner á los *Americános* sobre el mismo pie de libertad que tienen los demás vasallos de S. M., de forma que divídido el continente en distritos proporcionados á su extension, enviará cada uno de ellos su Diputado al Parlamento de la nacion. Supuesto este caso, se debe fixar desde luego el número de Diputados con respecto á la renta que pueda producir el establecimiento de Aduanas y demás ramos, con los mismos privilegios de comercio usados en la *Gran Bretaña*. A proporcion que se aumente dicha renta, se aumentará tambien el número de Diputados; pero con la calidad de que jamás podrán exceder de la sexta parte de los indivíduos que componen la Cámara de los Comunes. Por conseqüencia se suprimirán todos los Gobiernos, Consejos y Asambléas que subsisten actualmente en las Provincias de *América*, excepto los de *Canadá*, porque no componiendo el Estado mas que un solo y único cuerpo, tampoco necesitará mas que de un Gefe para su gobierno y administracion. Habrá oficinas de Aduana y demás impuestos en parages convenientes: se erigirán en lugares cómodos Tribunales de Justicia, que exercerán en sus respectivas jurisdiciones la misma autoridad que tienen el del Banco y Echiquier de *Inglaterra*: la apelacion en causas graves será como siempre á la Cámara de los Lores; y finalmente se abolirá para lo succesivo todo reglamento actual que establezca alguna distincion. Quedarán tambien absolutamente abrogados los actos de las Asambléas *Americánas*, y regirá en todas partes la lei de *Inglaterra*, excepto en *Canadá*. Para precaver los inconvenientes, cuyo remedio no se halle señalado por las leyes de la Metrópoli, se extenderá un acto en que se inserten todos los reglamentos necesarios y peculiares, que comprehenden los diferentes Códigos municipales de

la

la *América*. Dicen finalmente, que se darán luego al público todos los puntos y artículos de este importante proyecto, de cuya plantificacion resultaria seguramente la paz que tanto se desea.

En la duda de que se verifiquen estas disposiciones pacíficas, se siguen con vigor los preparativos de guerra en nuestros Puertos, y aseguran que entre las máquinas construidas ultimamente en el de *Woolwich* con destino á la *América*, hai un mortero que arroja de un solo tiro á lo menos 100 granadas, las quales rebientan á un tiempo y cogen una extension considerable de terreno.

Avisan de la *Carolina Septentrional*, que viendo aumentar las turbaciones en aquella Provincia juzgó indispensable el Gobernador abandonar el Fuerte de *Johnson*, situado á la orilla del rio del *Cabo de Fear*, en donde habia establecido poco antes su residencia, y que se pasó á bordo de una corbeta de guerra con la artillería y municiones del mismo Castillo. Añaden que habiendo entrado en aquel Fuerte la noche del 18 de Julio gran número de gente armada, redujo á cenizas muchas casas.

Al paso que los individuos del Ministerio procuran al Rei la satisfaccion de recibir memoriales de diferentes Ciudades del Reino, dirigidos á justificar la conducta que se observa contra los *Americános*, y á ofrecer su apoyo, se tienen en otros pueblos, y aun en la Capital ciertas Asambleas para vituperar la misma conducta, y dar tales pasos que precisen á S. M. á poner fin á una guerra que se mira como la ruina del comercio y del Reino.

Habiendose congregado el 25 del mes *último* muchos sugetos con el título ó apariencia de Hacendados del Condado de *Midlesex*, formaron un plan de instrucciones para los Sres. *Wilkes* y *Glyn*, sus Diputados en el Parlamento; pero en breve se desvaneció el efecto que produjeron al principio, pues publicada una lista expresiva de los nombres, haberes y profesiones de los individuos que componian dicha Asamblea, se vió que casi todos eran de la ínfima plebe y de los oficios mas mecánicos; de suerte que quedaron puestas en desprecio dichas instrucciones como obra de un populacho siempre pronto á dexarse arrastrar segun las pasiones ó caprichos de los que le pagan. Por otra parte se ha publicado una reprobacion formal de los verdaderos Hacendados del mismo parage, que la firmaron en número de mas de 50, y se explican en los términos siguientes:

„Los infrascritos Hacendados del Condado de *Midlesex*, protesta„mos contra las instrucciones proyectadas y contra todo lo actuado en „su conseqüencia ante el Sherif de dicho Condado el 25 del corrien„te, ..., por las siguientes causas:

Por

„1ª: Por que los privilegios de la *América*, que únicamente pudo „conceder la Corona, han necesitado del consentimiento de la Legisla„cion *Británica*.

„2ª: Por que todo derecho ó privilegio concedido de qualquiera „otro modo, repugnaría á la constitucion del Estado.

„3ª: Por que se ha turbado con gritería y alborotos la libertad de „disputar, y se han propuesto várias quéstiones sin haber permitido su „exámen.

4ª: Por que las instrucciones que se han formado para los Diputados „que deben representar este país, son excesivas, indecorosas y contra„rias al modo de pensar de los Hacendados.

„5ª: Por que muchos sugetos que votaron en dicha Asamblea no „están radicados en este Condado ni en alguna otra parte.

6ª: Y finalmente, por que resultaría poco honor á los Hacendados „de ser creídos autores de unas instrucciones que todos desaprueban y „condenan, y que en vez de explicar sus verdaderas ideas sobre los ne„gocios de *América*, solo se dirigen á turbar al pueblo de aquellas Co„lonias y á sembrar rezelos y discordias en la nacion. = firmado = *Ro„berto Pell*, &c. &c."

Se han apoderado los *Americános* de una rica mina de plata, propia de Mr. *Quincy*, situada entre *Stoughton* y *Blewhills*, cerca de *Boston*; y cortadas en pequeñas porciones las barras que diariamente sacan, sirven para ocurrir á los gastos de la guerra. Corre esta moneda en todo el continente, y así no es posible se hallen embarazados los Provinciales para la subsistencia de su Exército mientras no se agote el manantial de dichas minas, bien conocidas de muchos sugetos que se han hecho poderosos con el beneficio de ellas. Tambien se han apoderado los rebeldes del estanque de *Mashapog*, que pertenece al mismo sugeto y es en donde se fabrica un acero tan fino como el de la *Gran Bretaña*, y se hacen armas de fuego y todo género de útiles en esta ocasion. Se han dado las indemnizaciones correspondientes al propietario, el qual había recurrido anteriormente al Parlamento, solicitando permiso de emplear sus molinos en obras de acero, y no pudo conseguirlo por razones políticas; pero señaladamente por influxo de los Asentistas de *Birmingham* y de algunos otros parages.

El dia 10 de Julio próximo pasado se hizo la abertura de la Asamblea general de la Provincia de *Charles-Town*, en la *Carolina Meridional*, en conseqüencia de las órdenes de su Gobernador el Lord *Guillermo Campbell*. En la harenga que hizo con este motivo, dixo en substancia: que veía con mucho sentimiento el desórden que reinaba en aque-

aquella Provincia: que se creía indispensablemente obligado á prevenir á la Asamblea que si los Diputados del pueblo tenían que quejarse de algunos agravios efectivos, no eran á propósito para su remedio las actuales circunstancias, en cuyo supuesto los exhortaba á usar en sus deliberaciones de toda la prudencia y moderacion posibles. Pero entre las diferentes resoluciones que ésta ha tomado, precediendo las rogativas y ayunos públicos que había recomendado el Congreso general, quedó resuelto que la Provincia se conformaría en todo con las intenciones del mismo Congreso, y que no admitiría en adelante en sus Puertos mercaderías algunas procedentes de la *Gran Bretaña* ó de *Irlanda* &c.

De la Haya á 10 de Octubre.

EL Marqués de *Vivalda*, Ministro de *Cerdeña*, entregó la semana próxima anterior al Presidente de la Asamblea de los *Estados Generales* una carta del Rei su Amo, en que participa á sus Alti-Potencias el matrimonio del Príncipe de *Piamonte* con la Princesa *Clotilde*, hermana del Rei *Christianísimo*.

De Paris á 16 de Octubre.

AL restituirse de *Chambery* Monsieur y Madama han recibido en los pueblos de su tránsito todos los obsequios y rendimientos que les eran debidos. El 26 del pasado durmieron en *Leon*, y descansaron el 27, con cuyo motivo salieron por la tarde á ver el Hospital; y despues de haber dado allí testimonios de su ánimo caritativo y generoso, pasaron el *Rodano* por el puente nuevo de madera, *construido por el Arquitecto Morand*, y entrando en el pavellon que *habian preparado los accionistas*, mostró el mismo Arquitecto á sus Altezas el modelo del puente, y tambien los planos formados para la idea de ensanchar la Ciudad por la orilla oriental del rio: mas de 300 personas que ocupaban las inmediaciones del pavellon gritaban incesantemente *viva el Rei*, y *vivan Monsieur* y *Madama*. El 28 fueron SS. AA. al primer Convento de la *Visitacion*, y oyeron Misa en el mismo aposento en que murió *S. Francisco de Sales*, Fundador de la Orden. Tubieron estos Príncipes la bondad de permitir que las Religiosas y las Doncellas educandas les ofreciesen sus respetos y desde allí partieron para *Roan*, siguiendo en jornadas regulares hasta el Palacio de *Fontainebleau*, á donde llegaron felizmente el dia primero de este mes.

Entre los vários Decretos del Consejo de Estado del Rei, publicados ultimamente, hai uno que impone 1.200 libras de contribucion anual; á saber, 1.114497 libras sobre los países de eleccion, y las 85503 restantes, á cargo de las Provincias conquistadas, con destino al servicio de los convoyes militares. Tambien se ha publicado una Or-

de-

denánza, estableciendo un depósito de reclutas en la Isla de *Re.*

De Roma á 11 de Octubre.

EL Miercoles 4 del corriente, dia del Seráfico Patriarca *S. Francisco*, se celebró su fiesta con mucha solemnidad en la Iglesia de *Santa Maria de Aracœli*, de Padres Menores *Observantes*; y con este motivo se transfirió el Papa á celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en el Altar del Santo Patriarca, habiendo recibido y ayudado á revestir á Su Santidad el Eminentísimo Sr. Cardenal *Torrigiani*, Protector de la Religion. Concluida la Misa oyó S. B. otra que dixo uno de sus Capellanes secretos. El R. P. M. *Boxadors*, General de la Orden de *Predicadores*, cantó el mismo dia en el propio Altar la Misa solemne, acompañado de sus Religiosos, los quales se quedaron á comer en el Refectorio comun, en memoria de la santa amistad que habia entre *Sto. Domingo y San Francisco.* Con igual solemnidad se celebró dicha fiesta en la Basílica de los *Santos Apóstoles*, de Padres Menores *Conventuales*, habiendo sido mui numeroso en ambos Templos el concurso de fieles, por haber concedido Su Santidad indulgencia plenaria y remision de todos los pecados, no obstante la suspension de indulgencias en el presente *Año Santo.*

Aunque está suspenso el curso de los negocios graves no dexa de aplicarse nuestro Santo Padre al despacho de las diarias ocurrencias de su Apostólico ministerio. Despues de haber visitado Su Santidad el Domingo *último* la Basílica *Vaticana*, y los otros tres Templos señalados para ganar el Jubiléo, dixo Misa el Lunes siguiente en la insigne Capilla del *Salvador*, llamada *Sancta Sanctorum*, inmediata á la *Escala Santa*, y desde allí se restituyó luego al *Quirinal.*

Madrid 31 de Octubre.

EL Rei ha concedido el Gobierno Militar y Político de la Plaza de *Tortosa* al Mariscal de Campo *D. Diego de Brias*, Capitan de Granaderos del Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Walona*: el de la Ciudad de *Mataró* y su Partido al Mariscal de Campo *D. Diego de Navarro*, Capitan de Granaderos del Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Española*: el de la Ciudad y Partido de *Teruél* al Coronel *D. Juan Dufau*, Esento de la Compañía *Flamenca* de Reales Guardias de *Corps*: el del Fuerte de *S. Felipe de la Ria del Ferról* al Teniente Coronel de Infantería *D. Juan Miguél Muñoz*, Gobernador del de *Santa Cruz de la Guardia*; y esta resulta al Capitan *D. Francisco de Miera y Cevallos*, Ayudante mayor del Regimiento Provincial de *Burgos.*

Igualmente ha conferido S. M. Compañía en el Regimiento de Ca-

ba-

ballería de *Algarbe* á *D. Christoval Zapata*, concediendo al mismo tiempo grado de Capitan á *D. Francisco Alvarez*, uno y otro Tenientes del propio Cuerpo; y Compañía en el de Dragones de *Almansa* al Capitan agregado al mismo *D. Antonio de Pueyo*.

Asimismo ha nombrado S. M. para el Corregimiento de Letras de la Ciudad de *Loja* á *D. Joseph Antonio de Loarte*; y para la Alcaldía mayor de las Ciudades de *Vera* y *Mojacar* á *D. Manuel Serrano y Cillero*.

D. Antonio Perez Robles y Diaz, hijo de D. Diego Perez y Robles, y de Doña Catalina Diaz y Paredes, falleció en la Isla de Leon el dia 29 de Febrero de 1775, y ha dexado en su Testamento una cantidad de sus bienes, para que se distribuya por partes iguales entre sus parientes, que concurran en el término de dos años, que espiran en 29 de Febrero de 1777. Dáse esta noticia al Público, para que todos los que se consideren con derecho á esta herencia acudan con las necesarias justificaciones que los legitimen, á D. Domingo de los Hoyos, residente en la misma Isla, á fin de percibir lo que les corresponda: en inteligencia de que se admitirán, para ser comprehendidos en este reparto, todos los parientes que no pasen del décimo grado, considerados por personas y no por estirpes.

La obra de los Nombres de Christo, por el Maestro Fray Luis de Leon, Doct. Teologo del Gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca: nueva edicion, enmendada por el cotejo de las cinco primeras; con una Prefacion sobre la necesidad de buenos libros para la instruccion del pueblo: impresa en Valencia por Benito Monfort. Se hallará en la Librería de Copin, Carrera de S. Gerónimo; y en Valencia en la de Manuel Cavero.

Historia de sucesos memorables del Mundo, con reflexiones instructivas para todos, vertida en Castellano de la que escribió en Francés Mr. de Royaumond: por D. Leonardo de Uria, quatro tomos en octavo. Se hallará en la Librería de Manuel Martin, calle de la Cruz.

Observaciones acerca de las enfermedades de los Exércitos en los campos y las guarniciones: traducidas del Francés por D. Juan Galisteo, Profesor de Medicina: obra utilísima para todos los Militares, Médicos y Cirujanos del Exército y Regimientos: dos tomos. Se hallarán en la Librería de Francisco Fernandez, frente de las gradas de S. Felipe.

El *Clamor de la Verdad* contra la seducion y engaños del mundo, por el Marqués Caracciolo: traducido de Francés en Castellano por D. Francisco Mariano Nipho. Se hallará, con los antecedentes, en la Librería de Escribano, calle de Atocha.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 1775.

De Ramá, en Siria, á 26 de Junio.

EL Martes 4 de Abril llegó *Mahoma Beck* con su Exército á sitiar á *Jaffa*. Este General se hacia llamar *Abú-Dajab*, que quiere decir *Padre del Oro*, y con este nombre y las pruebas que dió de liberal le seguía mucha tropa del *Gran Cayro*. Los Gobernadores que dexaba en los pueblos despues de conquistados eran mui codiciosos y enemigos implacables de los *Christianos*. *Nazareth* y *Ramá* experimentaron luego sus violencias. Antes de empezar el sitio de *Jaffa* hizo escritura al Prelado de los Religiosos *Observantes* de *Ramá*, en que juraba no maltratarles, ni á los que moraban en *Jaffa* para que cuidasen de los *Christianos*. El sitio duró 49 dias, y el Martes 23 de Mayo fue *Jaffa* tomada por asalto. A nadie se perdonó la vida: el saquéo fue general: los Templos y las sagradas imágenes fueron profanados, y á las 4 horas de la entrada de *Abú-Dajab* en *Jaffa* hizo traher encadenados á su presencia al P. Fr. *Francisco de Peralta* y al P. *Fr. Francisco Martin Caballero*, ambos Religiosos Observantes de *S. Francisco*. El P. *Peralta* habia recibido una herida grave entre la cabeza y el ombro derecho quando acababa de consumir el *Santisimo*; y habiendo sido conducidos ante el General, éste les propuso que abrazasen la secta de *Mahoma* si querían librarse de la muerte. Ambos respondieron que elegían morir por *Jesu Christo*. El P. *Peralta* tomó en las manos el Crucifixo que trahía al cuello; y el P. *Caballero* no tubo mas tiempo que para tomar el rosario, y asi fueron degollados (*)! Sus cabezas fueron arrojadas en los

(*) *El P. Peralta era natural de Colmenar de Oreja; tomó el habito de Observante en la Provincia de Castilla, y fue Misionero del Colegio de Cogolludo. El P. Caballero, tambien Observante, era hijo de la Provincia de S. Miguel en Estremadura.*

Digitized by Google

los montones grandes que hicieron de las de los rebeldes. El Prelado de *Ramá* estubo en riesgo de perder la vida quando se acercó á las fronteras de *Jaffa* con el fin de recoger algunos *Christianos* que huyeron, y pudo conducir al Hospicio 150 entre mugeres y niños: los demás no tubieron remedio.

De Moscou á 11 de Setiembre.

PArece que la Corte ha fixado aquí su residencia, y que solo hará la Emperatriz algunas salidas al campo. Háblase sin embargo de otra peregrinacion que piensa hacer S. M. *Imp.* á un Santuario distante 44 werstes de esta Ciudad, y que desde allí se transferirá á la casa de campo de la Mariscala de *Czernichew*, que se halla á igual distancia.

El Embaxador *Otomano* hace tan despacio sus jornadas, que no se le espera aquí hasta fines del corriente. Su residencia será mui costosa al Real Erario, de cuya cuenta se hace todo el gasto desde su entrada hasta la salida de estos dominios, regulandose á 2@ rublos diarios, además de otros 10@ que se pagan por el alquiler de tres casas destinadas para su habitacion.

De Varsovia á 1 de Octubre.

DE orden del Consejo permanente se ha entregado la siguiente nota al Baron de *Rewitzki*, Ministro de *Austria*. „Habiendo participado el Comandante de las tropas de la República en *Volhinia*, que un destacamento de las de Sus Magestades *Imperiales y Real se habia introducido* en el territorio de *Polonia* hasta estár á dos leguas de su quartel general, sin embargo de las reiteradas representaciones que aquel Gefe había hecho al Oficial que las mandaba para que retrocediesen; el infrascrito, de orden expresa del Rei, y con dictámen del Consejo permanente, dá parte al Excmo. Sr. Baron de *Rewitzki* de este proceder de las tropas *Austriacas*, que es contrario al derecho de las Naciones y á la buena vecindad de dos Estados de Príncipes amigos, á fin de que se sirva exponer á su Corte las justas quexas que se halla obligado á dar sobre este asunto: esperando que no volverá á verse violado el territorio de la República.=*Varsovia* 31 de Agosto de 1775.=firmado= *Miguél* Principe de *Radziwil*."

Respuesta del Baron de Rewitzki.

„Segun avisos que el infrascrito acaba de recibir del General Comandante de las tropas *Imperiales* y *Reales* en *Galicia*, relativos al contenido de la nota del Principe *Miguél Radziwil* de 31 de Agosto, parece haber declarado el Principe *Martin Lubomirski*, que aunque deseaba entregar los desertores que había recogido en contravencion de la Patente de 13 de Mayo que prohibe darles asilo, y de que no tenía noticia alguna, se hallaba en la imposibilidad de aprontar la escolta com-

competente para conducirlos á la frontera, en cuyo caso era preciso se adelantase á recibirlos un cuerpo de tropas *Imperiales*. En su consequencia se introduxo y adelantó hasta *Zabun* un destacamento, sin otro objeto que el de recibir á los desertores, llevando cartas auxiliatorias para las Justicias de la República en los Lugares de su tránsito, como en tales circunstancias se practica entre Potencias amigas.

Este proceder, mui ageno de perjudicar á la buena vecindad, y dirigido únicamente á conducir los fugitivos, habría podido evitarse si las proposiciones y ofertas hechas sobre conservar la buena armonía entre Estados vecinos no permaneciesen hasta ahora sin efecto por parte de la República, cuyos vasallos se exponen demasiado, pues protegiendo la desercion, no pueden dexar de ser tratados con rigor y de responder de los daños con todos sus bienes. *Varsovia* á 8 de Setiembre de 1775. = firmado = Baron de *Rowitzki*."

De Konigsberg, en Prusia, á 20 de Setiembre.

A Principios del corriente falleció en *Schorschenen Jacobo Wisgand* de edad de 116 años, con la particularidad de haber sido de tan robusta complexîon, que á los 96 se casó en segundas nupcias, y tubo una niña de este matrimonio.

De Viena á 4 de Octubre.

LA Emperatríz se ha dignado promulgar una lei sobre la reducion y arreglo del tributo personal que pagan á sus Señores los vasallos de *Bohemia*. Esta Princesa, generalmente amada y respetada por la prudencia y suavidad de su Gobierno, protege y defiende, en quanto es posible, los derechos de la humanidad contra algunas costumbres radicadas por la antigüedad mas remota; pero no es fácil se verifique la franquicia total y natural de los hombres sinó lentamente y por grados, venciendo con constancia mil obstáculos.

De Londres á 13 de Octubre.

AUnque aprueba la mayor parte del Reino las providencias del Gobierno y del Parlamento relativas á las Colonias, no dexa de ser bastante numeroso el partido que solicita el fin de las actuales turbaciones. A la verdad la Corte anhela ver este felíz momento, y el Rei lo desea con ansia; pero no se encuentra medio de separarse honrosamente del sistéma adoptado, pues la reputacion y dignidad de la Corona, el interés y la felicidad de los vasallos estriban en vencer la obstinacion de los *Americános*, á cuyo fin continúan los grandes preparativos en nuestros Puertos, al paso que se trabaja en allanar las dificultades para un ajuste permanente y equitativo.

La

La representacion que el Vecindario, Mercaderes y Comerciantes de esta Capital habian resuelto poner en manos del Rei en favor de las Colonias, fue entregada á S. M. el 11 del corriente por el Caballero *Guillermo Baker*, acompañado de dos miembros de la Ciudad, y la firmaron mas de 10100 personas de distincion. El mismo dia recibió S. M. otra representacion de *Bristol* por mano del Caballero *Edmond Burke*, uno de los Diputados de aquella Ciudad en el Parlamento, la qual estaba tambien firmada por 979 sugetos, casi todos Mercaderes y Fabricantes, instruidos por consequencia de las verdaderas utilidades que les produce el comercio con la *América*, y de las fatales resultas que experimentará la *Inglaterra* si no se cortan de raiz los actuales disturbios en aquella parte del mundo. „Estámos bien persuadidos, di„cen, de que no puede ser útil á persona alguna la continuacion de *la* „guerra con los *Americános*, y asi esperamos que nadie deseará que „dure sinó las Naciones zelosas de nuestra libertad, por la autoridad „y opulencia que ella produce en vuestros Estados.“ Despues de haber asegurado á S. M. de sus pacificas disposiciones, concluyen en estos términos: „La experiencia nos ha mostrado hasta ahora *los bue*„nos efectos que causa la moderacion, y de ningun modo *nos convie*„ne recomendar el uso de medios violentos y arriesgados. Trahemos „siempre á la memoria con satisfaccion y gratitud la época del reinado „de V. M., en que una concesion *dictada por la prudencia restable*„ció la tranquilidad y el comercio en *todas las partes de sus dominios*. „Suplicando humildemente á V. M. siga los impulsos de su ánimo ge„neroso para terminar pacificamente las diferencias pendientes entre „sus vasallos, creemos cumplir con nuestra propia conciencia; y así „nos declaramos, en presencia de Dios, de nuestro Soberano y de la „Pátria, libres de todo cargo ó responsabilidad en las calamidades que „los actuales desgraciados acaecimientos puedan arrastrar todavía sobre „la Nacion.“

El Rei admitió benignamente esta representacion, y tambien la que le entregó el mismo dia Mr. *Baker* en favor de las Colonias, cuya circunstancia se mira como buen anuncio; y la formal contradicion de estas dos representaciones, con las que ultimamente se entregaron á S. M. de parte de diferentes Ciudades que piden se continúe la guerra con vigor, parece ser una prueba de no haber producido en su Real ánimo el efecto que esperaban.

Aquí se ha divulgado un escrito baxo del titulo de *Médio seguro con que el Rei Jorge III puede volver á ganar siete millones de cora-*

zo-

zones, y está concebido en estos términos: „Pida el Rei una quartilla „de papel, pluma y tinta, y escriba estas líneas": *Deséo que las doce Provincias unidas vuelvan al mismo estado en que se hallaban el dia que murió mi abuelo. G. R.* „Consecutivamente el Consejo privado „arreglará sus providencias para el cumplimiento de aquella resolucion, „y en dos meses de tiempo se restablecerá la paz entre la *Inglaterra* „y sus Colonias."

Las últimas cartas del General *Gages* refieren que el 30 de Agosto próximo pasado destacó de la Ciudad de *Boston* 600 hombres en embarcaciones de transporte, escoltadas por dos navíos de guerra, y que habiendo desembarcado en *Rhode-Island* se apoderaron de *Newport*, su Capital, á pesar de la vigorosa resistencia que hicieron 400 *Isleños*. La posesion de este importante puesto facilitará al General la proporcion de adquirir provisiones para sus tropas, y la comodidad de poner á éstas en quarteles de hibierno.

Otras cartas recibidas de la *Nueva Yorck* refieren que eran freqüentes las escaramuzas entre las tropas del Rei y los *Americános*: que con el aviso de que debian las Milicias retirar la artillería para otro destino, habían hecho fuego los navíos de guerra contra la Ciudad, bien que sin haber podido embarazarlo: que lo mismo habian practicado con otras Ciudades de la costa; pero que las defendieron valerosamente las Milicias *del país*, apoderandose de várias máquinas de que se servían los navíos de guerra; y finalmente que los *Americános* habían recibido en *Filadelfia* 20 quintales de pólvora.

El Congreso de *Yorck* ha clarado por enemigo de la pátria y condenado á tres meses de prision á qualquiera que proporcionare subsistencias al Exército ó á la Marina del Rei: ha impuesto siete años de destierro á quantos reprobaren ó disputaren la autoridad del Congreso general, previniendo que todos los demás que tomen las armas contra los intereses de *la América* sean tratados como pérfidos y rebeldes, castigados con pena capital y confiscados sus bienes, aplicando el producto á beneficio de las Colonias asociadas. Los malcontentos de la *Carolina* y la *Virginea* publican haber recibido seguridades de que se les unirán muchas tribus de *Salvages*; y se sabe que algunas otras de las fronteras del *Canadá* han ofrecido agregarse al General *Carleton*, Gobernador de aquella Provincia: que había ya algunos centenares de dichos *Indios* entre sus tropas, y que á fines de Agosto se puso en marcha con quanta gente había podido juntar para auxiliar las disposiciones del General *Gages*, baxando al mismo tiempo de los lagos una gruesa embarcacion con víveres y municiones de guerra.

De

Digitized by Google

De Paris á 23 de Octubre.

EL Magistrado de *Strasburgo*, Capital de *Alsacia*, que había formado un reglamento para socorrer á los ahogados, sin habersele proporcionado en mucho tiempo ocasion de exercitar este acto tan caritativo, acaba de asegurarse del feliz éxito de un descubrimiento tan importante á la humanidad. Un Granadero del Regimiento Real, que está de guarnicion en aquella Ciudad, cayó del puente al rio, de donde le sacaron dos curtidores, y habiendole aplicado los oportunos remedios, de que se ha hecho mencion en otras *Gazetas*, volvió en sí al cabo de hora y media.

De Roma á 18 de Octubre.

CONtinuando nuestro Santo Padre con suma edificacion la visita de las quatro Basilicas destinadas para ganar el Jubileo, se transfirió el Domingo próximo pasado á la del *Vaticano*, y el Lunes siguiente á las de *S. Pablo*, *S. Juan* y *Sta Maria la Mayor*. Despues de haber adorado Su Santidad en las visitas anteriores los sagrados Cuerpos de los Apóstoles *S. Pedro* y *S. Pablo* en la Basílica *Vaticana*, y tambien las Cabezas de los mismos Santos, que se veneran en *S. Juan de Letrán*; subió de rodillas la *Escala Santa* con exemplar devocion; y entrando luego en la Capilla del *Salvador*, llamada *Sancta Sanctorum*, hizo oracion en ella, restituyendose finalmente al Palacio de *Monte Caballo*.

Con motivo de haber hecho partir este *Sr. Embaxador de Malta* la embarcacion que ha trahido la noticia de la sublevacion que hubo el dia 9 del pasado en la Ciudad *Valeta*, residencia del Eminentísimo Gran Maestre, aseguran lleva los oportunos Breves facultativos del Papa para proceder contra los Eclesiasticos y demás sugetos privilegiados de aquella Isla, reos y cómplices de tan grave atentado, sin exceptuar la pena ordinaria, con tal de que preceda su degradacion.

Madrid 7 de Noviembre.

EL Sábado 4 del corriente, dia de *S. Carlos*, cuyo augusto nombre tienen el Rei y Príncipe nuestros Señores y la Reina de *Nápoles*, se vistió la Corte de Gala y hubo Besamanos general en el Sitio de *S. Lorenzo*, con lucido numeroso concurso de los Grandes, de los Diputados de los Reinos, de los Embaxadores y Ministros estrangeros y de otras personas de la principal Nobleza á cumplimentar á Su Magestad y Altezas.

En la Compañía *Flamenca* de Reales Guardias de *Corps* ha conferido el Rei el empléo de Esento á *D. Joseph* Baron de *Kessel*, segundo Te-

Teniente del Regimiento de Guardias *Walonas*, concediendo al mismo tiempo grado de Coronel al Brigadier de la propia Compañía *D. Francisco Geerts*; y en la *Italiana* ha nombrado S. M. Brigadier al Sub-Brigadier *D. Juan Manceta.*

Asimismo ha promovido S. M. en el Regimiento de Reales Guardias *Españolas* á segundos Tenientes de Fusileros á los Alféreces del mismo Cuerpo *D. Alonso Villafañe*, *D. Antonio Miro*, *D. Domingo Izquierdo*, y *D. Manuel de Sarriera*; y en el de Reales Guardias *Walonas* ha declarado el grado de primer Teniente á *D. Francisco Sire du Bassart*, segundo Teniente de Granaderos; y los empléos de Alférez de Fusileros en el mismo Cuerpo á los Cadetes de él *D. Luis de Vanoostrom*, *D. Eugenio Juan de Vanderlepen*, y *D. Guillermo Joseph* Caballero de *Chatelet.*

Tambien ha provisto S. M. el Gobierno Militar y Político de la Plaza de *Zamora* en el Mariscal de Campo *D. Juan de Orense*, Capitan de Granaderos del Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Española*: el de la de *Almería* en el Coronel *D. Florencio Moreno*, Gobernador de la Plaza y Presidio del *Peñon*; y este empléo, con el grado de Coronel, en el Teniente Coronel *D. Claudio Laville*, Capitan de Granaderos del Regimiento de Infantería de *Brabante.*

Igualmente ha nombrado S. M. para el Arcedianato de *Saldaña*, Dignidad de la Iglesia Catedral de *Leon*, y Canongía de la misma Iglesia, que tiene unida, á *D. Nicolás Francisco Herrera*: Para la Canongía que éste dexa en la misma Iglesia, y resultará vacante por su ascenso, á *D. Felix Xetino y Acevedo*: Para el Arcedianato de *Dozon*, Dignidad de la Iglesia Catedral de *Lugo*, á *D. Juan Francisco de Castro*, Canónigo de ella: Para otra Canongía de la misma Iglesia á *D. Joseph Benito Sobrado*: Para otra de la Iglesia Catedral de *Plasencia* á *D. Manuel de Villanueva y Pacheco*: Para la Canongía pensionada que éste tiene en la misma Iglesia á *D. Domingo Nuñez Guardabrazo*, Racionero de ella: Para esta Racion á *D. Pedro Ventura Yurami*: Para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Palencia* á *D. Joaquin Giraldo y Vasco*: Para otra de la propia Iglesia á *D. Ramon del Vigo Vallejo*: Para otra de la misma Iglesia á *D. Celestino Antonio Perez y Mayo*, Canónigo de la Iglesia Catedral de *Orense*; y para esta Canongía á *D. Antonio Xetino y Acevedo.*

Tambien ha conferido S. M. el Corregimiento de Letras de la Ciudad de *Huete* á *D. Joaquin Antonio de Brañas*: el de la Ciudad de *Alama* á *D. Joaquin de Frias*: y ha conferido la Vara de Alcalde mayor

Digitized by Google

yor de la Ciudad de *Leon* á *D. Pedro Pablo de Pereda*; y la de la Ciudad de *Ecija* á *D. Simon de Espinosa*.

El Rei, á consulta de la Junta general de Comercio y Moneda, por su Real Cédula de 27 de Octubre de este año, se ha servido tomar baxo su Real proteccion y conceder el Privilegio de Fábrica Real á la de texídos de Cáñamo y Algodón para velas de las embarcaciones, que ha establecido *D. Salvador Catalá*, Comerciante, en la Villa de *Castellon de la Plana*, en atencion á la bondad de los géneros y equidad de sus precios.

El Domingo 29 del pasado se consagró en la Iglesia del Colegio de *Sto. Tomás* de esta Corte, por Obispo de *Barcelona*, el Ilmo. Sr. *Don Gavino de Valladares y Mesia*. Fue su Consagrante el Excmo. Sr. Arzobispo de *Toledo*: Asistentes los Ilmos. Sres. Obispo de *Constantia*, Auxiliar de *Toledo*, y el Obispo de *Segovia*; y Padrino el Excmo. Sr. Marqués de *Astorga*, Conde de *Altamira*.

En la Extraccion de la Real *Lotería*, executada el Sábado 4 del corriente, salieron los números 22, 14, 64, 72 y 89; y han ganado los Jugadores 628542 reales de vellon.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Agosto de este año de 1775, se hallará el Viernes próximo donde esta *Gazeta*; y en Cádiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de *San Agustin*.

Triunfos de la castidad: su Autor el Venerable Padre Presentado Fr. Francisco de Posadas, del Orden de Predicadores. Se hallará en las Librerías de Francisco Fernandez, frente de S. Felipe el Real, y de Tomás Sevilla, calle de Jacometrezo.

Instrucciones político morales, que dá á luz D. Joaquin Muñoz de Baena; se hallará en la Librería de Escribano, calle de Atocha.

Practicarum Quæstionum Doctissimi, & Illustrissimi Domini Didaci Covarrubias à Leyva: liber unus, in duobus tomis divisus cum locupletissimo indice, elaborato á D. D. Josepho Berni & Catalá Jurisconsulto Valentino: Monetarum tractatus; se hallarán en la Librería de Sotos, *junto* á San Martin; y en Valencia en la de Simon Faure, frente la Real Audiencia.

Sinopsis Chronologico del Mundo desde Adán hasta el presente tiempo, numeradas las edades del Mundo, los nacimientos de las personas ilustres y sucesos memorables: por el R. P. Fr. Francisco de los Arcos, Capuchino. Se hallará, con el Arbol chronológico desde Adán hasta Jesu-Christo, en la Librería de Joseph Ferrer, frente de la Carcel de Corte; y en Valladolid en casa de Tomás Santandér.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 1775.

De Constantinopla á 18 de Setiembre.

DEspues del fallecimiento de *Abudajab*, y de la retirada del Exército *Egipcio*, volvió el *Cheik Daher* á su residencia de *Acre*; y entre las primeras providencias que dió fue una la de mandar reedificar á costa suya el Convento del *Monte Carmelo*, demolido por sus enemigos. De allí á pocos dias fue acometido en su propia residencia por las tropas del Capitan Baxá, auxiliadas de un numeroso cuerpo de *Arabes*. Viendo aquel anciano guerrero que se habian apoderado ya de una de las puertas principales del Palacio, procuró salvarse por otra; pero fue descubierto y atacado, siguiendose una accion mui viva, en que fue gravemente herido, y por último vários Soldados del Capitan Baxá se arrojaron sobre él, que estaba tendido en tierra, le cortaron la cabeza y se la llevaron á su General, quien la envió inmediatamente á esta Corte, en donde ha estado expuesta á la vista del Público por espacio de tres dias. Tal ha sido el trágico fin del *Cheik Daher*, el qual á la edad de 90 años soportaba aún vigorosamente las fatigas de la guerra, y hubiera merecido por su valor muchos elogios si lo hubiese empleado en defensa de mejor causa. Dexa muchos hijos, que podrán tomar venganza algun dia de la muerte de su padre; pero entretanto queda la *Puerta* en posesion de las Provincias que habian sido usurpadas.

De las fronteras de Polonia á 2 de Octubre.

DIcese que las tropas *Rusas*, alojadas hasta ahora en *Varsovia* y en la pequeña Villa de *Praga*, situada á la orilla opuesta del *Vistula*, deben retirarse á quatro millas de la Capital; pero no puede aún darse por cierta esta noticia, ni sabémos qué fundamentos haya para tal mutacion. Ademas de los Regimientos que guarnecian las nuevas adquisiciones

Digitized by Google

nes de la *Rusia*, y que desde la línea de demarcacion desfilaron en gran parte ácia la *Livonia*, se dice que un cuerpo de 6@ hombres marcha por *Smolensko*, dirigiendose á los confines de la *Samogicia*, y que otros 2@ *Rusos* se encaminan al Palatinado de *Ploscko*, que es frontera de la República por el lado de las nuevas adquisiciones *Prusianas*.

De Berlin á 17 de Octubre.

Deseoso siempre nuestro Soberano de contribuir al *mayor alivio* de sus vasallos, acaba de dar á los de *Silesia* pruebas evidentes de su *real* munificencia, pues pidiendo una razon puntual de las deudas contrahidas por la Nobleza de aquel Reino con motivo de las crecidas contribuciones que se exigieron durante la última guerra, y que ascienden á mas de tres millones de rixdales, ha expedido orden para que se satisfagan á plazos por su Tesorería: de cuyas resultas tomará grande aumento la agricultura de dicho país.

Tambien ha hecho saber S. M. á los nuevos vasallos de *Polonia*, que nada perderán con la mutacion de gobierno; y así el primer bien que su generosidad les ha dispensado consiste en millon y medio de escudos, destinados á formar 20 Lugares en un terreno inculto y *desierto* que se le ha cedido por la parte de *Polonia*.

De Londres á 20 de Octubre.

La representacion que puso en manos del Rei el dia 11 del *corriente* el Caballero *Guillermo Baker*, acompañado *de dos Regidores de la* Ciudad, en nombre del vecindario y cuerpo de *mercaderes* y comerciantes, firmada por 1171 individuos, está concebida en los términos siguientes.

Benignísimo Soberano.

„Los mui fieles vasallos &c, pedimos licencia para acercarnos al Trono, asegurar á V. M. del reverente afecto que profesamos á su Real Persona, y manifestarle con sumo rendimiento nuestro modo de pensar acerca de la actual crítica situacion de los negocios. Reconocémos con el mas vivo dolor, que las disposiciones de diversos actos del Parlamento *Británico* han suspendido aquella feliz conformidad de intereses y de acertadas medidas que por tanto tiempo ha subsistido entre la *Gran Bretaña* y sus Colonias, haciendo casi inevitable la ruína de un comercio, en cuya prosperidad estriva el poder y gloria del dominio *Británico*, que es el que ha puesto á V. M. en estado de dar la lei á sus enemigos en todas las partes del mundo.

„Manifestaríamos ahora humildemente á V. M. (si ya no se hubiese hecho antes) quanto debe sufrir el comercio de la *Gran Bretaña* por estas desgraciadas operaciones; si no se han profundizado mas las lla-

Digitized by Google

llagas ha sido por causas momentáneas y accidentales que no pueden subsistir mucho; y así suplicamos á V. M. mire por el bien general de la *Inglaterra*, reflexionando la suerte que la espera si se nos priva del comercio con la *América*.

„Se aumenta nuestro sentimiento viendo sacrificar las vidas y bienes de los vasallos de V. M. efectuando una separacion fatal entre las diferentes posesiones de sus dominios por una guerra, cuyo éxito es dudoso, y no puede dexar de traher funestas resultas, pues se dirige á destruir lo mismo que se intenta conservar.

„Las pruebas que hasta ahora tenemos de la paternal proteccion de V. M. por el alivio y conservacion de los privilegios de todos sus Pueblos, y tambien el concepto favorable que conservámos de la justificacion del Parlamento *Británico*, nos inclinan á creer que las leyes que tanto repugnan á la política de los tiempos precedentes no se hubieran establecido en manera alguna si se hubiesen meditado bien las verdaderas circunstancias y los sentimientos de las Colonias; ó si se hubiesen apreciado, como era razon, los justos principios de su conexion con la Metrópoli. En conseqüencia de esto, no podémos dexar de vituperar la conducta de aquellos sugetos que con designio premeditado han logrado engañar á V. M. y al Parlamento, ó informádoles solamente en una parte de aquellas materias de que era necesario tener *conocimiento* pleno antes de venir á resoluciones de tanta conseqüencia.

„Nos tomámos la licencia de exponer á V. M. que quando se trata de negocios nacionales que influyen sobre los intereses mas preciosos del Estado, rara vez se pueden justificar las puras especulaciones y tentativas; que el defecto de prevision es defecto de juicio, y que la perseverancia en unas providencias desacreditadas mas de una vez por la experiencia, parece algo mas que error. Pudieramos recurrir á la historia para probar que jamás se ha empleado la fuerza con buen éxito para mudar las opiniones, y para convencer al entendimiento de los hombres libres: en los anales de la nuestra, en particular, vemos que los privilegios libres y voluntarios han prevalecido sobre los que intentaron arrebatarlos por medio de violencias.

„Las leyes supremas, prohibitivas y penales no han podido efectuar hasta ahora el restablecimiento de la pública tranquilidad, y el estado actual de nuestra infeliz desavenencia dá lugar á creer que habiendo ésta tenido principio por una contravencion á las máximas de la buena política, será necesario para sostenerla recurrir á medios que repugnen á la fuerza natural y constitutiva de la *Gran Bretaña*.

„Esperamos que la justificacion de V. M. se dignará tranquilizar-

nos

Digitized by Google

nos sobre las voces que se han esparcido, relativas á los consejos que le han dado de tomar tropas estrangeras al sueldo de la *Gran Bretaña*, y de levantar y disciplinar tropas *Católicas*, así en *Irlanda* como en el *Canadá*, para sujetar á los vasallos *Protestantes* que residen en *América* á la observancia de unas leyes que ellos miran como destructivas de su libertad; sobre cuyo asunto se han hecho otros vários recursos sin fruto alguno.

„Zelosos de defender el honor de la nacion estaríamos igualmente prontos á contradecir la voz que tambien se ha esparcido de que se procura estimular á una sublevacion á ciertos vasallos esclavos, y que se fomenta á otras naciones bárbaras para que se armen contra nosotros mismos; pero sobre este asunto ya parece se ha respondido.

„Efectivamente nos veríamos reducidos á la desesperacion *sinó* estubiesemos autorizados á mirar á V. M. padre comun de sus vasallos, como el dichoso instrumento que se dignará emplear la Divina Providencia para restablecer en los Estados de la *Gran Bretaña* la confianza reciproca, la libertad y la paz. Para que se verifique brevemente tan deseada mutacion, suplicamos con el mayor respeto á V. M. mande cesar las hostilidades en sus Colonias, y que elija para terminar tan perjudicial disputa los medios que sean mas ventajosos al comercio y mas propios de afianzar el bien general de la Nacion. "

A pesar del crecido número de firmas de la anterior representacion, que acredita la conformidad y union de los principales comerciantes y mercaderes de esta Capital, se entregó á S. M. tres dias despues otra representacion enteramente opuesta á la primera y concebida en estos términos.

Mui benigno Soberano.

„Los fieles vasallos &c. Penetrados del mas vivo dolor, viendo la conducta inexcusable de algunas Colonias de V. M. en *América*, pedímos su real permiso para acercarnos al Trono y declarar que desaprobamos y detestámos absolutamente semejante proceder, dando al mismo tiempo las mas solemnes seguridades de hallarnos dispuestos á sacrificar nuestras vidas y haciendas en apoyo de las medidas que V. M. se dignáre tomar con el fin de mantener la autoridad de la legislacion de la *Gran Bretaña*, que suponemos se extiende y debe extenderse generalmente á los puntos mas distantes del dominio *Británico*.

„Vemos con igual sentimiento que indignacion que las Colonias, debiendo á la Metrópoli su existencia y la prosperidad que han gozado hasta aquí, se retiran ahora con ingratitud de las paternales manos que las han alimentado y conservado, afectando, para su independencia,

Digitized by Google

cia, distinciones que no se fundan en la lei ni en la constitucion de la *Gran Bretaña.*

„Segun la experiencia que tenemos de la benignidad de V. M. no dudamos usará de todos los medios posibles para empeñar á nuestros Compatriotas extraviados á sujetarse á la obediencia que deben á una constitucion, cuyo establecimiento ha costado tanta sangre á nuestros antepasados, y que ha prosperado sin mezcla ni interrupcion baxo el suave gobierno de la Casa de *Hanover.*

¡Quiera la Divina Providencia dirigir tan bien los consejos y operaciones de V. M. que el buen orden y la tranquilidad renazcan de la misma discordia que en el dia subsiste!"

Esta segunda representacion, que no está tan fundada como la primera, la firmaron 941 individuos; pero no sirve de poco embarazo á la administracion el haber de satisfacer á un pueblo que abriga en su seno opiniones tan opuestas como si fuesen producidas por dos Naciones distintas.

Segun las últimas noticias recibidas de *América* parece que las tropas abanzadas de los dos Exércitos continuaban sus escaramuzas en las inmediaciones de *Boston*; que el General *Gages* había hecho volar el Fuerte *Guillermo* y la Ciudadela; que hacía cuenta de salir de la Ciudad á principios de Octubre, y que antes de poner sus tropas en quarteles de hibierno atacaría las lineas y trincheras de los *Americános.* Estos tienen ya en sus costas, rios y lagos gran numero de galeras y otras embarcaciones bien armadas y tripuladas, con las quales hacen algunas presas; pero tambien han tomado los navios del Rei varios bageles de *Europa* y de las *Indias Occidentales*, que llevaban municiones para el servicio de los rebeldes. Entretanto no se cesa de alistar gente en las Colonias principales, y léjos de haber discordias entre los miembros del Congreso general, se sabe que continuaban sus deliberaciones con mucha union.

De Fontainebleau á 28 de Octubre.

EL Rei ha nombrado para el empléo de Secretario de Estado del Despacho de la Guerra, vacante por fallecimiento del Mariscal de *Muy*, al Conde de *S. Germán*, que prestó ayer juramento en manos de S. M.

Habiendo vuelto de *Londres* el Conde de *Stormont*, Embaxador de S. M. *Británica*, ha tenido audiencia privada de SS. MM. y de la Familia Real, acompañandole Mr. *Tolozan*, Introductor de Embaxadores.

De

Digitized by Google

De Paris á 30 de Octubre.

EL dia 20 de este mes se imprimió en la Ciudad de *Metz* el proceso verbal de la sesion del Mariscal Duque de *Broglio*, Gobernador y Comandante en Gefe de la jurisdicion de los *Tres-Obispados*, acompañado de Mr. de *Calonne*, Intendente de la misma Provincia, en el Parlamento de *Metz*, restablecido por Decreto del Rei, dado en *Versalles* el mes último, y registrado en 5 del corriente. A este primer Decreto se agregaron otros dos; el primero en forma de ordenanza sobre la disciplina del mismo Parlamento, registrado el propio dia; y el segundo para el restablecimiento del Tribunal de Aguas y Bosques del Parlamento, igualmente registrado: como tambien las Cartas-patentes que autorizan á dicho Tribunal para elegir dos Presidentes y doce Consegeros, que compondrán la Cámara de Vacaciones. A continuacion de los Decretos se han insertado en el proceso verbal los discursos pronunciados, segun costumbre, por el Mariscal Duque de *Broglio*, por Mr. *Calonne*, por Mr. *Pierre*, antiguo Presidente, que hizo las veces de primero, y por Mr. *Goussaud*, Procurador general. Todos estos discursos, de una eloqüencia viva y noble, respiran el mas puro patriotismo y la gratitud mas señalada por las benignidades del Soberano, que ha terminado en la Ciudad de *Metz* la grande obra del restablecimiento de las leyes y de sus verdaderos órganos.

Por espacio de tres dias se ha visto en aquella Ciudad hasta donde llega el fervor de un pueblo que desea manifestar su gratitud y amor al Soberano, su grande inclinacion á los antiguos Magistrados, y su reconocimiento á los principales sugetos que solicitaron á los pies del Trono el restablecimiento del Parlamento. Los regocijos se han convertido en actos de humanidad y de beneficencia. El Ayuntamiento ha casado á trece doncellas elegidas en las trece Parróquias de la Ciudad. El Obispo solemnizó por sí mismo la ceremonia y dió despues un gran banquete á los novios y á sus parientes mas cercanos: á las 300 libras de dote, y vestido completo que se destinaron á cada uno, añadieron otras liberalidades algunas Comunidades Religiosas; y finalmente asociados muchos vecinos echaron un guante en favor de los pobres, para que tambien éstos tubiesen parte en los regocijos públicos.

De Roma á 25 de Octubre.

DEseando el Eminentísimo Sr. Cardenal *Marcos Antonio Colonna*, Vicario general de esta Capital, que se mantenga y aumente cada dia mas en los sagrados Ministros de la Ciudad, cabeza y centro de la Religion *Católica*, el servicio Divino y decóro del Tabernáculo

para

para comun espiritual utilidad de los fieles, ha hecho publicar varios saludables avisos dirigidos á los Ordenandos, Confesores y Párrocos, recordando las obligaciones pertenecientes al estado de cada uno.

El dia 18 del corriente falleció en esta Capital, de edad de 83 años, el R. P. *Pablo de la Cruz*, Fundador y Preposito general de la Congregacion de Clérigos Reglares Descalzos de la *Santísima Cruz* y *Pasion de Jesu-Christo*; y habiendo convocado á sus Religiosos poco antes de espirar hizo á su presencia profesion de la Fé, y por último les dexó recomendado que mantubiesen en su Comunidad espíritu de oracion, espíritu de pobreza y espíritu de soledad.

Madrid 14 de Noviembre.

EL Domingo 12 del corriente se vistió la Corte de Gala y hubo Besamanos general en el Sitio de *S. Lorenzo* por el cumpleaños del Príncipe nuestro Señor: con cuyo plausible motivo fue lucido y numeroso el concurso de Grandes, con los Diputados de los Reinos, Embaxadores y Ministros estrangeros, y otras personas de distincion á cumplimentar á S. M. y Altezas.

El Rei se ha servido promover á Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de *Hibernia* á *D. Eduardo Nugent*, Sargento mayor de él; y á Capitanes de Granaderos y de Fusileros en el mismo Cuerpo al Capitan *D. Eugenio Macartie*, y al Teniente de Granaderos *D. Guillermo O' Keilly*: habiendo asimismo conferido S. M. Compañías de Fusileros en los de *Murcia*, y *Voluntarios Estrangeros* á sus Caballeros Pages *D. Antonio Turconi*, y *D. Joaquin Maria de Sierra*.

Igualmente ha concedido S. M. el Regimiento de Caballería del *Rei* al Coronel *D. Agustin de Ribas*, Comandante de Esquadron del de *Borbón*; y grado de Coronel á *D. Alexandro Henrri*, Teniente Coronel de aquel Cuerpo: Comandancia de Esquadron en el de Dragones de *Villaviciosa* al Teniente Coronel *D. Joseph Espinosa*, Sargento mayor del mismo; y grado de Teniente Coronel al Capitan de Granaderos del propio Regimiento *D. Angel Diaz*.

Tambien ha provisto S. M. la Sargentía mayor de la Plaza de *Fuenterrabía* en *D. Joseph Calderón*, Capitan del Regimiento de Infantería de *Vitoria*.

Asimismo ha nombrado S. M. para el Arcedianato de *Aliaga*, Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana de *Zaragoza*, á *D. Carlos Gonzalez*; Para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Jaén* á *D. Fran-*

cis-

Digitized by Google

cisco Bujanda y Medinilla: Para una Racion de la Iglesia Catedral de *Cuenca* á *D. Antonio Estevan de Roxas*, Medio Racionero de ella: Para una Media-Racion de la Iglesia Metropolitana de *Granada* á *Don Rafaél del Marmol*, Cura de la Iglesia Parroquial de *nuestra Sra. de las Angustias* de aquella Ciudad: Para una Canongía de la Iglesia Colegial de *Cobarruvias*, Diócesis de *Burgos*, á *D. Fernando de la Viña*, Canónigo Magistral y Dignidad de Chantre de la misma Iglesia: Para una Racion de la Iglesia Colegial de *Antequera*, Diócesis de *Málaga*, á *D. Antonio Agustin Ximenez de Guzman*: Para otra Racion de la Iglesia Colegial de *Roa*, Diócesis de *Osma*, á *D. Joseph Gonzalez Diez*, Cura del Real Hospital de la *Resurreccion* de la Ciudad de *Valladolid*; y para otra Racion de la Iglesia Colegial de *Castroxeriz*, Arzobispado de *Burgos*, á *D. Felipe Antonio Ceballos*.

El dia del Rei nuestro Señor, 4 de este mes, celebró la Real Académia Geográfico-Histórica de Caballeros de *Valladolid* la anual Junta pública, á que dió principio con un discurso el Conde de *Albarreal*, su Director. Continuaron los Académicos *D. Francisco Villanueva*, con un compendio de la Cosmografía sobre la Esféra, y Globos; y el Marques de *Torreblanca* con una explicacion de la Geografía sobre el Planisferio: concluyendo *D. Diego de Sierra* con el Catálogo de los Cosmógrafos, Astronómos, y Geógrafos *Españoles*, IV parte desde la muerte del Sábio Rei *D. Alonso X* hasta el principio de la *Católica* Reina *Doña Isabél*: habiendo merecido esta funcion literaria general aplauso del mas numeroso, sábio y distinguido concurso de aquella Ciudad.

Obras de Francisco Cervantes de Salazár: publícalas con Notas el Doct. D. Francisco Cerdá y Rico, de la Biblioteca de S. M.: un tomo en quarto. Se hallará en casa de Sancha, en la Aduana vieja.

Segunda Carta instructiva de D. Miguél Serrano y Belezár, Abogado del Colegio de Valencia, á un Discípulo suyo, en respuesta de la que éste le escribió. Se hallará en la Librería de Valentin Francés, frente de las gradas de S. Felipe el Real.

En la Librería de Antonio del Castillo, frente las Gradas de S. Felipe el Real, se venden seis Trios de Joeschi, Opera 1: una Sinfonía de Haiden, num. 673 y seis Sextetos, compuestos por D. Cayetano Bruneti para el Príncipe nuestro Señor.

La Comedia del Enfermo Imaginario, compuesta por D. Joaquin de S. Pedro, se hallará en la Librería de Yuste, calle de la Concepcion Gerónima, y en su puesto Gradas de S. Felipe el Real.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 1775.

De Constantinopla á 21 de Setiembre.

APenas se presentó el Capitan Baxá delante de *Acre*, le despachó un Oficial el *Cheik Daher* para saber el objeto de su venida, asegurando que él estaba pronto á pagar el tributo que debía, y que ningun delito había cometido para desmerecer el perdon que anteriormente le había concedido el Gran Señor; pero la única respuesta que obtubo fue que el Sultan quería absolutamente se le entregase su persona, y así se empezó al mismo tiempo el sitio de la plaza. A los tres dias, tiempo en que iban ya á dar el asalto las tropas del Capitan Baxá, quiso retirarse *Daher* y fue muerto de un balazo. *Acre* y el Castillo de *Caipha* se entregaron sin resistencia al Almirante, quien con solos 36 hombres desalojó á 500. Ha entrado en *Seida* un Baxá de tres colas, y sin duda pasará otro á la Ciudad de *Acre*.

Con la vigorosa resistencia que hace el Muselim de *Basora* se ha convertido en bloquéo el sitio que emprendieron los *Persas*, hallandose en el dia aquella Ciudad en estado de esperar los socorros que se la envían. Tambien van marchando los Baxáes destinados á atacar el segundo Exército *Persa*, el qual se ha apoderado ya de algunas plazas del *Kurdistan*; y se cree que *Abdi* Baxá será el Seraskier.

De orden de S. A. se preparan en esta Ciudad magníficas fiestas para celebrar el parto que se espera felíz de una de las Sultanas, que se halla mui adelantada en su embarazo.

De Copenhague á 21 de Octubre.

ACaban de publicarse aquí dos Ordenanzas expedidas en *Friedensburgo* con las fechas de 27 de Setiembre y 4 del corriente. Por la primera restablece S. M. el reglamento relativo á gastos de bodas, ob-

Digitized by Google

servado antes de la publicacion de los Decretos de 28 de Setiembre de 1770 y 15 de Marzo de 1771 en el Ducado de *Sleswick* y en la parte de *Holstein*, que pertenecía entónces á S. M.; cuya disposicion se extiende ahora á las Provincias que ha cedido al Rei el Gran Duque de *Rusia*. Por la segunda se previene, que habiendo pedido el Rei de la *Gran Bretaña* á S. M. se dignase de prohibir á sus vasallos lleven socorro alguno á los habitantes de la *América Septentrional*, sublevados contra la *Inglaterra*, ha tenido á bien condescender con esta instancia: en cuya virtud prohibe hasta nueva orden, baxo de várias penas, á todos sus vasallos, de qualquiera clase que sean, conducir ó enviar á dichas Islas y Colonias de *América* en embarcaciones con vandera y pasaportes de S. M. municiones ó pertrechos de guerra, ni hacer en aquellos paises ningun comercio que pueda perjudicar á las miras de la Corte de *Londres*.

De Viena á 21 de Octubre.

POr un Correo que llegó ayer de *Constantinopla* ha recibido esta Corte la noticia de haberse aprobado y firmado allí una convencion, por la qual cede la *Puerta* cierto distrito situado á las orillas del *Pruth*.

De Londres á 31 de Octubre.

HAbiendose leído el dia 26 la arenga del Rei, y retirado S. M. de la Cámara de los Pares, se levantó el Lord *Townshend para hablar* mui por menor sobre las actuales infelices diferencias *subsistentes entre* la *Inglaterra* y sus Colonias de *América*, y propuso la respuesta de gracias que debería presentarse á S. M. Apoyó el Lord *Denby* su proposicion; pero el Marqués de *Rokingham* quiso se hiciesen ciertas mutaciones que motivaron largos debates de suma importancia, pues confesaron ingénuamente algunos Lores de la Administracion que habían sido mal informados el año anterior, y que recayendo consiguientemente su dictamen y providencias sobre un principio falso, no habían producido el debido efecto: á cuya confesion se siguieron várias reflexiones poco comedidas por parte de los miembros de oposicion.

El Obispo de *Peterborough* hizo ver que era una política errada la continuacion de la discordia con las Colonias, y estrechó á la Administracion con mucha humanidad á precaver los ulteriores estragos. El Duque de *Richmond* y el Lord *Shelburne* manifestaron los perniciosos efectos que habían producido ya, y podían seguirse aún de las diferencias con los *Americános*, afeando tambien la ilegal introducion de tropas estrangeras en los dominios de la *Gran Bretaña* sin consentimiento del Parlamento. Deliberando despues sobre si se dexaría la res-

pues-

Digitized by Google

puesta en los términos propuestos, pasó la afirmativa á pluralidad de 66 votos contra 33, y se separó la Cámara á las 11 de la noche, citandose para el dia siguiente.

No fueron menores las altercaciones en la Cámara de los Comunes sobre la proposicion de la misma respuesta. Con motivo de haber pedido el Lord *Cavendish* que se hiciesen algunas variaciones, hubo fuertes disputas, en que se manifestaron á los Ministros las funestas consequencias de las disposiciones de la última Sesion. El General *Conway* defendió vivamente los derechos de la *América*. Mr. *Burke* se adelantó hasta ridiculizar las personas y operaciones de algunos Ministros. Despues habló el Caballero *Carlos Fox* con su natural vehemencia, dirigiendo principalmente el discurso contra uno de los Ministros de Estado, y tachandole de autor de algunos escritos que se han visto en los papeles públicos. El Lord insultado directamente desaprobó dichos escritos anónimos, y despues de haber justificado la conducta del Rei y la suya, concluyó diciendo, que las providencias que S. M. habia insinuado en la arenga podian producir una reconciliacion honrosa con la *América*, y eran arregladas á prudencia, atendida la situacion actual de los negocios. Hablaron otros muchos sugetos despues de este Lord; pero se sabe que á pesar de la aparente contrariedad de opiniones se aprobó la respuesta por 278 votos contra 108. Consiguientemente pasó en cuerpo el dia 27 la Cámara alta al Palacio de *S. James* á poner en manos del Rei su respuesta de gracias, concebida en estos términos.

Benignísimo Soberano.

„Los Lores Eclesiásticos y Seculares, obedientes y fieles vasallos „de V. M., pedimos permiso para darle las mas rendidas gracias por su „benigna arenga hecha desde el Trono. Mirámos con el mayor hor„ror y indignacion el designio de aquellos hombres atrevidos, que por „medio de representaciones abominables han logrado seducir á nuestros „compatriotas de *América*, empeñandolos á tomar unas providencias „no menos opuestas á su felicidad y verdaderos interéses, que perjudi„ciales á la quietud y prosperidad de la *Gran Bretaña*. Las facultades „que se han abrogado y sus actos opresivos y arbitrarios no dexan ya la „menor duda de la pérfida idéa que llevan de empeñar á las Colonias á „que sacudan la obediencia que deben al poder legislativo, sepultando en „un ingrato olvido el reconocimiento de la industria particular con que „fueron fundadas; del vigilante esmero con que se las ha mantenido; de „las ventajas multiplicadas con que se las ha colmado, y finalmente de „los inmensos tesoros y sangre que para protegerlas ha derramado „esta Nacion."

„De-

Digitized by Google

„Debemos tambien manifestar nuestra inquietud al ver que la sin-
„gular benignidad con que V. M. ha procedido, y las cordiales dis-
„posiciones del Parlamento en su última Sesion, no han producido
„el éxito deseado de abrir los ojos á la multitud seducida, y de resta-
„blecer su confianza al estrecho vínculo que debe unir á aquellos Na-
„turales con la Metrópoli, sinó que al contrario los han obligado á
„consumar el fin que se propusieron en tan peligrosa empresa. Así
„como confesamos ser esta una conseqüencia de las diversas miras que
„hai entre nosotros y los *Americános*, asi aplaudimos los motivos que
„estimularon el paternal ánimo de V. M. para precaver, en quanto fue-
„se posible, la efusion de sangre de nuestros compatriotas y las cala-
„midades inseparables de una guerra. Pero pues la rebelion se ha he-
„cho mas general, y anuncia ya claramente el designio de formar y
„conservar un estado independiente, no podemos dexar de aplaudir la
„resolucion tomada por V. M. de defender con providencias prontas
„y eficaces los derechos, los intereses y el honor de este Reino; á
„cuyo fin tenemos por indispensable obligacion nuestra declarar que
„estámos prontos á auxîliar á V. M. sacrificando nuestras vidas y ha-
„ciendas. Bien convencidos de que en la actual crítica situacion de ta-
„les disturbios surtirán mejor efecto las resoluciones que sean mas
„prontas, oímos con satisfaccion que ha reforzado V. M. su Marina
„y el Exército. Agradecémos la tierna *consideracion que ha tenido*
„V. M. en hacer uno y otro del modo menos gravoso *para sus Pue-*
„blos; y puede V. M. estár persuadido de que concurrirémos gusto-
„sos á quanto sea necesario para ponerle en estado de aprovecharse de
„las disposiciones amistosas que observa en algunas Potencias estran-
„geras.

„Reconocemos los generosos motivos que ha tenido V. M. para
„enviar una parte de sus tropas Electorales de guarnicion á *Gibraltar*
„y *Puerto Mahon*, en cuyos términos podrá emplear este Reino mayor
„número de las nacionales en defensa de la propia autoridad. Tam-
„bien vemos con la mas sincéra gratitud la atencion de V. M. *en pro-*
„curarnos otro recurso en la Milicia de este Reino, que es cuerpo na-
„cional mui conforme, por su naturaleza, con nuestra constitucion.

„No podrémos admirar suficientemente la paternal declaracion he-
„cha por V. M., reducida á que apenas llegue el deseado momento
„de conocer su error la infeliz engañada multitud, contra quien van á
„servir estas fuerzas, se hallará V. M. pronto á perdonar y recibir
„con ternura á los infelices seducidos. Por nuestra parte estámos ple-
„namente persuadidos de las justas y prudentes causas que mueven á

„V.

Digitized by Google

„V. M. á dar facultad á vários sugetos en aquellas comarcas para con„ceder perdon general ó particular en la forma y á las personas que „juzguen conveniente, como tambien para aceptar la obediencia de „qualquiera Provincia ó Colonia que se mostráre dispuesta á volver á „su obligacion: y desde luego concurrirémos á autorizar á dichos su„getos comisionados con quantas facultades sean mas correspondientes.

„Permitanos V. M. darle las mas sincéras gracias por la total co„municacion que nos ha hecho de sus Reales intenciones, y que le ma„nifestemos al mismo tiempo nuestro justo reconocimiento por tantos „beneficios como gozamos por un efecto de su incesante desvelo por „la seguridad y felicidad de sus vasallos. Ultimamente, puede V. M. „estár asegurado de que somos partícipes en los deseos que le animan, „y que nada apetecemos con mas ansia que ver restablecido el buen „orden y la tranquilidad en toda la extension de sus dominios sobre „fundamentos de la union mas íntima, y de una obediencia constitutiva „de la *Gran Bretaña.*"

Respondió el Rei.

Milores: Oigo con suma satisfaccion esta respuesta, tan conforme en todos sus puntos con vuestra obligacion y fidelidad á mi persona. Nada puede serme mas recomendable que las seguridades que me dais de vuestro apoyo para ponerme en estado de restablecer el orden y la tranquilidad en todos mis dominios; y así concurriré con el mayor gusto y eficacia á quantas providencias se dirijan al lógro de un objeto tan deseado.

Hallandose en el dia bien instruído el Ministerio del estado de los negocios de *América*, ha resuelto emplear un Exército de 5000 hombres para sujetar á las Colonias, auxiliando estas operaciones con 70 navíos de guerra.

Una carta escrita en el campo situado delante de *Boston*, con fecha de 31 de Agosto, refiere lo siguiente: „Si no llegan en breve á las „tropas del Rei algunos refuerzos no se atreverán á emprender cosa al„guna este año, pues somos mui superiores en número á ellas. Las tro„pas regladas permanecen con bastante tranquilidad; pero no dexan „de incomodarnos con las bombas que arrojan sobre nuestro campo du„rante la noche."

Los cinco Regimientos que tienen orden de hallarse prontos á embarcar con destino á *América*, pasarán á *Virginea* y á la *Carolina Septentrional*, y parece se harán á la vela á principios de Diciembre.

El Capitan *Callender*, que en cinco semanas ha hecho la navegacion de *Filadelfia* á *Bristol*, refiere que todos los navíos destinados

á

Digitized by Google

á *Inglaterra* habían salido de aquella rada, y quedaba cerrado el Puerto desde el dia 11 de Setiembre, con suspension total del comercio.

Extracto de carta escrita en Quebec á 24 de Setiembre.

Por extraordinario que llegó del Fuerte de *S. Juan* á *Montreal* el dia 20 del corriente se sabe que el Capitan *Williams*, con 70 Soldados y 40 *Canadienses*, mandados por Mr. *Longueville*, atacó 300 *Americános* en las inmediaciones de *S. Juan*, arrojandolos de sus trincheras con pérdida de 70 hombres entre muertos y heridos y algunos prisioneros, sin que hubiese en las tropas del Rei mas que 7 muertos y 3 heridos. Entre los prisioneros se halla un hijo de un vecino de esta Ciudad, que servía á los rebeldes en calidad de voluntario, y tambien uno de sus Cabos principales. Habiendo preguntado á este ultimo el *Mayor Preston*, Comandante de *S. Juan*, cómo se había atrevido, con tan poca gente, á atacar una Provincia tan considerable como el *Canadá*, respondió que habia contado con el socorro de 2000 *Canadienses* desde que entrase en su territorio; pero que habiendole faltado dicho refuerzo no dexaba de conocer la temeridad de su empresa.

De Paris á 13 de Noviembre.

SE ha publicado un Decreto del Consejo de Estado del Rei, con el objeto de dar mayor extension á la lei del año de 1773 sobre comercio de granos, harina y legumbres, cuyos frutos podrán circular de una Provincia á otra sin el menor estorbo, y salir libremente por mar de todos los Puertos del Reino, con destino á otro de la misma Provincia, ó á qualquiera otra, baxo de diferentes condiciones y formalidades para evitar fraudes.

Madrid 28 de Noviembre.

EL Viernes 24 del corriente se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *S. Lorenzo* por el cumpleaños de la Señora Infanta Gran Duquesa de *Toscana*.

En la Compañía *Italiana* de Reales Guardias de *Corps* ha conferido el Rei el empléo de Escuto al Brigadier de la misma *D. Juan Doncel*; y el de Sub-Brigadier en la propia Compañía al Cadete *D. Francisco Gomez*.

Asimismo ha promovido S. M. en el Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Española* á Capitanes de Granaderos á *D. Francisco de Bustamante*, y á *D. Joseph Bernardino de Jaraveytia*: á Alfereces de esta clase á *D. Timoteo Muñoz*, *D. Pedro Gil de Bernabé*, *D. Juan de Ovando* y *D. Miguél de Arriaga*; y á Alferez de Fusileros á *Don Alexo Garcia Conde*, Cadete del mismo Cuerpo.

Tambien se ha servido S. M. nombrar Capitan del Real Cuerpo de

Digitized by Google

de Artillería á *D. Romualdo Ruiz de Cabrejas*, Teniente del propio Cuerpo.

Igualmente ha dado S. M. grado de Teniente Coronel á *D. Juan Francisco de Terrazas*, Capitan del Regimiento de Infantería de *Zamora*; y Compañías en el de *Africa* á los Tenientes de él *D. Salvador Quintana* y *D. Gabriél Curado*; y en el de *Lisboa* á *D. Francisco Hano*, Teniente de Granaderos del mismo Cuerpo.

La Sargentía mayor del Regimiento de Dragones de *Villaviciosa* la ha conferido el Rei al Capitan *D. Manuel Cerdán*; y en consideracion al mérito y servicios de *D. Ventura Caro*, primer Teniente de Reales Guardias *Walonas*, le ha concedido S. M. grado y sueldo de Coronel, con agregacion al Regimiento de Dragones de *Pavía*.

Asimismo ha provisto S. M. la Tenencia de Rei de la Plaza de *Cádiz* en el Coronel *D. Pablo de Arroyo*, Capitan del Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Española*.

Tambien ha nombrado S. M. para una plaza de Alcalde de la Quadra de la Audiencia de *Sevilla*, con medio sueldo, á *D. Joseph Diaz Huerta*: para el empléo de Canciller de Competencias del Reino de *Valencia* á *D. Pedro Joseph Mayoral*; y para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Mataró*, en el Principado de *Cataluña*, á *D. Manuel de Noreña*.

El Rei se ha servido conceder á la Villa de *Benasque*, partido de *Benavarre*, en el Reino de *Aragon*, su Real facultad para que pueda celebrar dos Ferias al año: la primera en el mes de Junio, ocho dias antes y otros ocho despues de la festividad de *S. Antonio de Padua*; y la segunda en el mes de Octubre, ocho dias antes y otros tantos despues del dia de *Nuestra Sra. del Pilar*. Asimismo se ha dignado S. M. conceder á la referida Villa de *Benasque* igual facultad y permiso para celebrar un Mercado en el dia Lunes de cada semana.

La Real Maestranza de *Ronda*, en desempeño de su instituto y obligacion, celebró el dia 4 del corriente la festividad del augusto nombre del Rei nuestro Señor con un lucido manejo de carrillos y otras evoluciones y parejas en la plaza principal, habiendo colocado competentemente el Retrato de S. M. De allí se retiró dicho distinguido Cuerpo en el orden y formacion acostumbrada á casa de *D. Joseph Figueroa y Tabares*, Teniente de Hermano mayor, en donde se le sirvió un abundante refresco, igualmente que á la Nobleza principal de ambos sexôs, y concluyó el obsequio con un baile, que duró toda la noche.

El dia 19 del corriente arribaron al Puerto de la *Coruña* los Paquebotes, Correos de S. M. nombrados el *Rei* y el *Quirós*, que salieron de

de la *Habana* en 13 de Octubre próximo pasado, con los pliegos del Real servicio y correspondencias del Público.

El dia 21 del corriente falleció en esta Corte, de edad de 58 años, 2 meses y 17 dias, el Sr. *D. Joseph Antonio de Abreu y Bertodano*, Marqués de la *Regalia*, Procurador general de la Orden de *Santiago*, Ministro honorario del Consejo de Hacienda, Regidor perpetuo de esta Villa, y Académico del número de la Real Académia *Española*: en cuyos empléos y otros encargos del Real servicio acreditó siempre su aplicacion y zelo.

El dia 30 de Octubre próximo pasado falleció en la Villa de *Callosa de Segura*, Reino de *Valencia*, Obispado de *Oribuela*, *Pedro Luis de Torres*, de edad de 101 años, 4 meses y 2 dias. Estubo casado por espacio de 70 años con *Ignacia Martinez*, de cuyo matrimonio tubo 8 hijos, 30 nietos y 38 viznietos. Hasta la edad de 100 años leía velózmente sin anteojos, y conservó hasta su muerte una feliz memoria y entendimiento mui despejado, dando individual razon de quanto se le preguntaba. Siempre se mantubo firme y robusto en el continuo exercicio de Labrador, y fue de una vida mui exemplar.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Setiembre de este año de 1775, se hallará el Viernes próximo donde esta *Gaceta*; y en Cádiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de San Agustin.

Cartas eruditas de algunos Literatos Españoles: publícalas D. Melchor de Azagra: se venden en la Librería de Corradi, calle de las Carretas.

Gramática vulgar Griego-Española, compuesta por Fr. Pedro Antonio Fuentes, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco: en la Librería de Castillo, frente las gradas de S. Felipe el Real.

Tomo quinto de la Coleccion de los Sermones del Ilmo. Sr. D. Jacobo Benigno Bosuet, Obispo de Meaux, traducidos por D. Domingo Morico, Presbítero, Director del Real Seminario de Nobles y Exâminador Sinodal del Obispado de Solsona: se hallará, con los antecedentes, en la Librería de Copin, Carrera de S. Gerónimo; y en Valencia en la de Manuel Cabero.

En la Tienda Droguería de Doña Antonia de Vibar, viuda de D. Juan de la Peña, calle de las Postas, se vende Barníz superfino, llamado de *Marten*, en botellas de á quartillo, y de á medio: previniendose que además de ser mui útil para los facultativos (como bien experimentado ya por vários mui inteligentes) es su precio arreglado á la mayor equidad.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 1775.

Del Cairo á 11 de Setiembre.

UN Ingeniero *Inglés*, que dirigió el sitio de *Jafa* en servicio de *Mahoma* Bei, y se hallaba en *Acre* al tiempo da la retirada del Exército *Egipcio*, fue arrestado de orden del Cheik y obligado á servir contra los *Turcos* por evitar la muerte con que se le amenazaba; pero habiendo caido despues en poder de estos últimos con algunos artilleros de *Europa*, fueron trasladados cargados de prisiones á bordo de un navío de guerra que debe conducirlos á *Constantinopla*.

Aseguran que la Esquadra *Turca* debe invernar en *Alexandría*, y que tiene orden el Almirante de obrar, de acuerdo con el Baxá, en todo lo perteneciente al servicio y restablecimiento de la autoridad del Gran Señor en las Provincias de *Egipto*.

De Constantinopla á 3 de Octubre.

Abdola Mirza, mensagero de *Zen Kerim Kan*, Vekil ó Regente de *Persia*, llegó aquí en posta el dia 21 del pasado, y poco despues tubo audiencia del Gran Visir, quien le recibió con mucho agrado. Aseguran trahe la solicitud de que se deponga al Baxá de *Bagdad*, y se le hagan restituir unas sumas mui considerables que exigió injustamente de los vasallos *Persas*. Se ignora todavía la respuesta de la *Puerta*, suponiendo unos que á *Wigh Efendi*, que se halla actualmente en la frontera comisionado por el Sultan, se le previene vuelva luego á esta Capital para tratar con el Ministro *Persa*, y afirmando otros que se le enviarán allí los poderes correspondientes; pero todos convienen en haberse dado orden general y secreta á quantos Baxáes están en marcha para socorrer á *Bagdad*, de quitar la vida al Gobernador de aquella Plaza.

Na-

Navegan los *Rusos* libremente por el *Mar Negro*, y sus embarcaciones, con vinos y otros frutos ó mercaderías, pasan sin obstáculo del *Archipielago* al *Bosforo*; pero hasta que venga el Embaxador Príncipe de *Repnin* no sabrémos positivamente lo que se ha estipulado acerca del comercio por el *Mar Negro* entre este Imperio y los *Moscovitas*.

De Ragusa á 11 de Octubre.

Mustá, hijo primogénito de *Mahoma*, Baxá de *Scutari*, ya difunto, renovó la antigua disputa que habia con el Baxá de *Berari*, en la *Albania inferior*, sobre la pertenencia de la Aduana de *Cavallle*, situada en los confines de sus respectivos Gobiernos, de forma que armando gente ambos partidos llegaron á componer los dos Exércitos cerca de 20∅ hombres, y hubo entre ellos una batalla el dia 12 de Setiembre próximo pasado. Tenían las tropas de *Mustá* la ventaja de ser mayores en número y llevar á su frente á *Juan Marco*, famoso caudillo de los *Montañeses Christianos* de *Myridita*. Confiado el Baxá de *Scutari* en este auxilio no quiso oir las proposiciones de ajuste que le hizo su contrario antes de la accion; pero al primer encuentro perdió la vida *Juan Marco*, y desordenadas las tropas de *Mustá* abandonaron el campo de batalla al Baxá de *Berari*.

Además de estas turbaciones parece se fomentan otras en aquellas comarcas con motivo de la instancia que hace la *Puerta* sobre el recobro de la herencia del difunto *Mahoma*, regulada en 3∅ bolsas (cerca de 18 millones de reales de vellon). *Mustá* y sus hermanos responden, que su padre ha gastado sus rentas en limosnas y en edificios públicos, reservandose 3∅ zequíes solamente; y se rezela que esta respuesta disguste á la Corte *Otomana* á términos de tomar algun partido violento contra dichos herederos, cuyo crédito es mui suficiente para que pueda volverse á encender la guerra civil en la Provincia.

De Londres á 6 de Noviembre.

El Viernes 27 del pasado oyó la Cámara de los Comunes el dictámen de la Junta extraordinaria, encargada de extender la respuesta que debía darse al Rei, en que despues de aprobar formalmente quanto dixo y propuso S. M. en su arenga, concluye en estos términos: „Todos los motivos y intereses que pueden animar los corazones de los fieles vasallos de V. M. concurren en el dia para que la Cámara de los „Comunes venga en conceder los subsidios que exígen las circunstancias y la situacion actual de los negocios; y bien convencida de que „no pueden producir á los tres Reinos de V. M. verdaderas y sólidas „ventajas las Colonias con su comercio, manufacturas y navegacion, „no estando afianzadas en la subordinacion aquellas remotas comarcas

„á

„á la Legislacion de la *Gran Bretaña*, baxo cuya constitucion se hallan „situadas: tenemos por indispensable obligacion nuestra sacrificar nues„tras vidas y haciendas en defensa de una causa de tanta gravedad, „pues en ella están esencialmente compromctidos los derechos de la „Corona y los intereses del Pueblo. Esperámos, mediante el favor Divi„no, poner á disposicion de V. M. las fuerzas competentes para extin„guir quanto antes tan peligrosa rebelion y restablecer el buen orden, „la quietud y la prosperidad en todas las partes de su Imperio."

Una sumision tan completa no podia dexar de tener contradiciones en el partido de oposicion, cuya primera instancia fue que se suprimiese el artículo de gracias al Rei por el socorro de tropas electorales que se hacían pasar á *Gibraltar* y *Menorca*, alegando ser este un exemplo pernicioso y una infraccion expresa al *Bil* de los Derechos, que no permite tomar á sueldo tropas extrangeras sin beneplácito del Parlamento, *habiendo de servir dichas tropas dentro del Reino.*

El Lord *North*, el Procurador general y vários miembros, parciales de la Corte, respondieron que el auxîlio de tropas *Hanoverianas* no se oponía al *Bil* de los Derechos, pues no estaban comprehendidas dentro del Reino las plazas de *Gibraltar* y *Menorca*: añadiendo el citado Lord que había reflexîonado bien la venida de los *Hanoverianos*; pero que si la Cámara la hallaba ilegal, se propondría la aprobacion de un acto de indemnizacion.

El Lord Abogado de *Escocia* representó que no le parecía correspondiente desistiese el Gobierno del partido que había empezado á tomar relativo á la *América*, obstinada ya en su resistencia; y que ceder en la actual situacion sería lo mismo que anunciar á toda *Europa* se hallaba imposibilitada la *Inglaterra* de defender sus propios derechos.

Por el contrario, el Caballero *Grenville* se lamentó del triste estado á que se halla reducida la pátria, sea ó no felíz en sus empresas. *¿De qué utilidad*, dixo, *será la América conquistada y por consequencia destruída? ¿Qué gastos no será preciso hacer para que se mantenga en obediencia aquel dilatado país?*

Los Sres. *Cornwall* y *Fox* repitieron casi lo mismo que habían dicho el dia anterior quando se trató de extender la respuesta sobre el plan presentado por el Lord *Townshend*. Mr. *Adam* propuso se entregase al Rei en los términos en que se hallaba, quejandose únicamente de que no hubiese dado la Administracion, desde el año último, las providencias mas severas contra los *Americános*; pero haciendo justicia á los elevados talentos del Lord *North*, desaprobó sin embargo la debilidad que se le había observado desde entónces, cuyas resultas ha-

Digitized by Google

habian sido mui fatales. Aprovechó este Lord la ocasion de justificar su conducta con valor y elóqüencia, y dixo, que el empléo de primer Ministro de un Reino tan considerable era un honor que él no habia solicitado: que lo habia admitido y desempeñado en circunstancias bien críticas, pero que no soltaria jamás el timón á no verse precisado á ello, pues estaba resuelto á mantenerse firme, arrostrando los mayores peligros. Convino en que no habia imaginado el año último que pudiera sublevarse todo el Continente: que del mismo parecer habian sido el General *Gages*, y los demás Oficiales civiles y militares, y que en efecto no tomaron las armas los *Provinciales* hasta el 19 de Abril, despues del infeliz suceso de *Concordia*: que él se hallaba mui distante de pretender avasallarlos, como se suponia, pues solo la idéa de esclavitud le causaba horror: que anhelaba ver libres á los *Americános*; pero sin que sé excediesen ellos de los límites de la constitucion: que no podia hacer mas que procurar su restablecimiento al estado en que se hallaban en el año de 1763, permitiendo que se anúlen las providencias dadas desde aquel tiempo: que en quanto á las tropas electorales se debia atender á que habia convocado el Parlamento mucho antes de lo regular, y dexaba á su prudencia y justicia considerar la propuesta de indemnizacion que habia hecho: que antes de resolverse á llamar á los *Hanoverianos* habia reflexionado si podria convocar la defensa grande del Reino (esto es la Milicia); pero que le pareció dudoso executarlo sin salir de los términos de la lei, no habiendo *invasion actual ni* rebelion dentro del Reino; y que decidida la presente question propondria un acto para mudar dicha lei, autorizando á congregar la Milicia, con cuya providencia se podria hacer uso de todas las fuerzas y emplear en *América* las tropas regladas.

Contradixo este discurso el Coronel *Barré*, y tambien vituperó al Lord *Sandwich* por haber tachado de tímidos á los *Americános*; pero se aquietó luego, pidiendo á la Cámara aprovechase del único momento que quedaba para reconciliarse con ellos. El Caballero *Rigby* se opuso á las razones alegadas por parte del referido Coronel, y se declaró desde luego por la severidad, no obstante haber recibido una carta del Coronel *Grant*, residente en *América*, quien le encargaba la retractacion de cobardía que atribuyó á los *Americános* en la última sesion, declarando que en el dia pensaba de diverso modo.

Fueron largos y vivos los debates sobre hacer alguna variacion en la respuesta de gracias; pero al cabo se aprobó, sin inovar los términos en que se hallaba, por 176 votos contra 72, y se presentó al Rei el Sábado siguiente, de forma que no difiere en la sustancia de la respuesta que dió á S. M. la Cámara alta.

Des-

Digitized by Google

Desde la abertura del Parlamento se ha aumentado el partido de oposicion con la reunion del Duque de *Grafton*, del Obispo de *Peterborough*, del General *Conway* y de la mayor parte de los amigos de éstos en las dos Cámaras. El primero admiró á casi todos los miembros de la alta en los debates del dia 26 de Octubre, quando desaprobando públicamente el partido que se tomaba contra la *América*, dixo que se estremecia á vista de la desmembracion de una parte tan considerable del Imperio, cuyo suceso miraba como inevitable, sinó se atajaban prontamente las espantosas operaciones de la guerra; y aún no tubo reparo en asegurar que si la Administracion resolvia continuar su plan, haria él los mayores esfuerzos para impedirlo, sin que ninguna consideracion le pudiese hacer mudar de dictámen en este asunto, hallandose determinado á suspender sus propios negocios para no ocuparse mas que de este, pues quando se lo estorbasen sus achaques, concurriria á la Cámara en silla de manos.

El Lord *Sandwich* expuso en la Asamblea del 27, que habiendo mudado las cosas de semblante era preciso aumentar considerablemente la Marina, á cuyo fin habia dado ya las providencias correspondientes: añadiendo que la intencion del Gobierno era juntar 70 navios de guerra de diferentes portes para empezar las operaciones. „Obrando, dixo „él, estas fuerzas navales de acuerdo con el Exército de tierra, no po„drán resistir los *Americános*, porque habrán de soportar todas las „calamidades de la guerra, sin tener medios de continuarla, impidien„doseles con cuidado que reciban socorro de *Europa*, ni de alguna otra „parte.“ Suponiendo que fuesen aceptados y puestos en práctica los proyectos de la Administracion, preguntó el Lord *Efingham* al Lord *Townshend* si le parecia que bastaban 60@ hombres para reconquistar y sujetar enteramente las Colonias de *América*: á que respondió este Lord que no creia sucediese jamás que 60@ hombres, en posesion de los puestos esenciales de un país, dexásen de mantenerse en ellos; pero replicó el otro Lord que no se trataba de averiguar si se mantendrian en dichos puestos, si no si podrian apoderarse de ellos.

El Lord *Darmouth* dixo entónces, que se maravillaba de que pudiese ningun Lord vituperar á la Administracion ó reusarla los auxîlios, sin esperar los sucesos que pueden justificar su conducta. „Ja„más se ha imaginado, dixo, que bastaba una sola campaña para „sujetar á la *América*, si estubiese unida. Los proyectos de la últi„ma sesion únicamente se calcularon y convinaron para la seguridad „y proteccion de la Bahia de *Masachuset*; y asi como fueron con„certados con la mayor prudencia, hubieran producido felices resul„tas

„tas á no haber concurrido á desbaratarlos variedad de acaecimientos, „que no fue posible prevér, tales como el abandono de los habitantes „de la *Nueva Yorck* y la no esperada unanimidad del Congreso gene„ral." El Lord *Gower* añadió, que si los apasionados que tenía el Gobierno en *América* recobraban su libertad con el socorro de las tropas que pasasen de *Inglaterra*, se podia esperar irían sujetandose sucesivamente las Colonias, sin verse obligada la Metrópoli á repetir aquellas escenas de horror y de desolacion que representan los oposi-tores.

El dia primero del corriente se despacharon órdenes á *Plymouth* y *Portsmouth* para alistar prontamente quantos Marineros se puedan juntar, con destino á las tripulaciones de quatro navíos de guerra, que deben estár prontos á partir.

Habiendo entregado al Rei los sellos el Duque de *Grafton*, los ha conferido S. M. al Lord *Darmouth*, primer Comisario de las Plantaciones, nombrando para este empl o al Lord *Jorge Germain*. Tambien ha nombrado S. M. al Lord *Weymouth*, Secretario de Estado del Despacho del *Sûr*, por demision del Lord *Rochford*, que ha obtenido una crecida pension y otras distinciones; y el empléo de Gran-Chambelan, que tenía el primero, lo ha conferido S. M. al Lord *Ashbarnam*.

De la Haya á 16 de Noviembre.

DEsde la noche del 13 hasta las 10 de la mañana del dia 15 del corriente se ha experimentado en este país un violento uracán que ha hecho bastante estrago en las chimeneas, texados y árboles. Se ha perdido un pingue de *Schevéling*, y de los setenta y uno que hay aquí para la pesca apenas quedan diez en estado de salir al mar en muchos dias. Tambien ha naufragado una embarcacion *Dinamarquesa*, procedente de *Málaga* para *Amsterdam*, con carga de vino, almendra y otros frutos de *España*; pero se salvó parte de la tripulacion. A distancia de media legua se descubren otros dos buques desarbolados, encallado el uno, y fiando en las áncoras toda su esperanza, sin que nadie se atreva á socorrerlos por estár aún mui agitado el mar.

Los diques de la parte llamada, *el rincon de Holanda*, han padecido mucho: la Villa de *Roterdam* pierde mas de un millon de florines por haberse inundado quantos almacenes hai en ella; y finalmente han llegado á cubrirse de agua y á ponerse intransitables las dos leguas de camino que median entre *Harlen* y *Amsterdam*, de forma que no hai memoria de haber visto ni oído hablar de otro uracán semejante.

De

De Paris á 20 de Noviembre.

UN navío *Inglés* que partió de *Hamburgo* con 127 hombres de tropas *Hanoverianas*, destinadas á *Gibraltar*, naufragó el dia 2 del corriente á la entrada del Puerto de *Dunkerque*: el Patron de una embarcacion *Holandesa*, á quien hizo señal el *Inglés* del riesgo en que se hallaba, no se atrevió á acudir á su socorro, y hubiera perecido toda la gente sin el auxilio de los pilotos de costa, que con mucho peligro suyo la recogieron en sus lanchas.

De Roma á 15 de Noviembre.

EL Lunes 13 del corriente tubo nuestro Santo Padre Consistorio, en el qual declaró públicamente por Cardenales de la Santa Iglesia á Monseñor *D. Francisco Maria Banditi*, Clerigo Regular *Teatino*, y Arzobispo de *Benevento*, y á Monseñor *D. Ignacio Buoncompagni Ludovisi*, creados y reservados *in pectore* desde el Consistorio celebrado el dia 17 de Julio próximo pasado. Asimismo se dignó Su Santidad crear y publicar Cardenal al Rmo. P. Fr. *Juan Thomás Boxadors*, Maestro General de la Orden de *Predicadores*; confirmandole al propio tiempo en el gobierno de ella en los términos que se ha practicado en iguales promociones de sus Generales á la sagrada Púrpura.

Igualmente ha nombrado S. B. Legados á Latere, para cerrar las puertas Santas de las Basílicas de *S. Pablo*, *S. Juan de Letrán* y *Sta. Maria la Mayor*, á los Sres. Cardenales *Juan Francisco Albani*, *Marefoschi* y *Colonna*, Vicario.

El Martes de la semana anterior, poco despues de anochecer, pasó el Eminentisimo Sr. Cardenal *Bandi* á ver á Su Santidad, quien le recibió con demostraciones del mas tierno afecto, habiendole detenido en su compañía por espacio de tres horas. Los dias siguientes admitió dicho Purpurado los cumplidos de bienvenida de toda la Nobleza.

Madrid 5 de Diciembre.

EL Rei y Príncipes nuestros Señores, la Infanta y todas las demás Personas Reales se restituyeron felizmente el Sábado de la semana anterior desde el Sitio de *S. Lorenzo* al Palacio de esta Villa, en donde permanecen S. M. y AA. sin novedad en su importante salud.

S. M. se ha servido nombrar para la Dignidad de Chantre de la Iglesia Catedral de *Santandér* á *D. Domingo Antonio de Angúlo*, Canónigo de ella: para el Deanato de la Iglesia Catedral de *Huesca* á *D. Martin de Lores y Cortés*: para la Dignidad de Maestre-Escuela de la misma Iglesia á *D. Simon de Casaviella*: para el Deanato de la Iglesia Colegial de *Sta. Maria* de *Calatayud*, Obispado de *Tarazona*, á *D. Francisco Roy y Merino*: para el Priorato que éste ob-

Digitized by Google

obtiene en la misma Iglesia á *D. Francisco Seleta*; y para una Racion de la Iglesia Colegial de *Xeréz de la Frontera*, Diócesis de *Sevilla*, á *D. Manuel Gomez Ramiro*.

El dia primero de Octubre regresó al Puerto de *Barcelona* la Saetía la *Purisima Concepcion* y *S. Joseph*, su Patron *Joseph Galup*, de *Calella*, en *Cataluña*, procedente de *Arcangel* con carga de trigo, para cuyo Puerto habia salido con frutos del Principado en 5 de Marzo de este año. Este pequeño buque, que sin embargo de su hechura y la de sus velas, parecia impropio para mares tan tormentosos como los de *Suecia* y *Noruega*, logró ir y volver felizmente sin haber entrado en Puerto alguno, ni valídose de auxîlio ageno en su navegacion.

Se desea saber en que parage de España ha vivido y muerto Don Gilberto Francisco Le Groing: se sabe que su familia es oriunda de este Reino, y su apellido es Logroño: *trahe su origen de* Logroño, *entre Castilla y Aragon. Se crée que ha servido en España despues de haber estado al servicio de la República de Venecia, y que pûdo ser Caballero de S. Juan. Se ha sabido que en* 1748 *habia muerto. Quien pudiere dar noticias de dicho D. Gilberto, acudirá en Cádiz á Don Diego y D. Bartolomé Lecouteulx y Compañia, quienes están encargados de descubrir su paradero.*

Libro nuevo: Introducion á la Historia Natural y á la Geografia Física de España, por D. Guillermo Bowles: se hallará donde esta Gazeta.

Elementos de todas las Ciencias, obra útil para toda clase de personas y mui adequada para la educacion de la Jubentud de ambos sexôs, compuesta en Francés por Mr. Formey, traducida y publicada por D. Miguél Copin, en la qual se han añadido vários capitulos respectivos á España: adornada con once láminas finas: se hallará en casa de Copin, Mercader de Libros, Carrera de San Gerónimo.

Principios de Agricultura Española, Cálculo Astronómico y Kalendário para el año de 1776: compuesto por D. Judas Tadéo Ortiz Gallardo: se hallará en la Librería de Manuel Martin, calle de la Cruz, y en Salamanca en la de Plácido Barco, calle de la Rua.

En la Librería de Antonio del Castillo, frente las gradas de S. Felipe el Real, se venden seis trios de Canabik, Opera 3ª: Idem otros seis del mismo, Opera 5ª; y tambien tres obras de Duos para flauta del Sr. Patoni, Obra primera, segunda y tercera.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 1775.

De Constantinopla á 19 de Octubre.

DEspues de haber pasado el Príncipe de *Repnin* por *Andrinopoli* sin detenerse, hizo alto á media legua de dicha Ciudad, á donde se adelantó el Diputado de la Nacion *Francesa* para darle la bienvenida y presentarle algunos refrescos. Creése habrá apresurado su marcha con motivo de la festividad del *Ramazán*, que debe empezar dentro de ocho dias, y así entró ayer dicho Embaxador en esta Capital, aunque se ignora quando tendrá la audiencia del Gran Señor. Su comitiva consta de 750 personas, y entre ellas vienen 150 enfermas.

Continúan los obséquios al Agente de *Persia*, con cuyo motivo se confirma la voz de que el Ministerio está de acuerdo con él en los asuntos de su negociacion, y aun añaden que solo se espera la aprobacion de *Kerim Kan*. Dícese igualmente que el Gran Señor ofrece hacer una averiguacion en *Bagdad* y *Basora* de los bienes pertenecientes á los *Persas* que fallecieron de peste en dichas dos Ciudades para entregarlos al Regente, y que tambien se obliga á facilitar auxilios y seguridad á los Peregrinos *Persas* que vayan á la *Meca*: con cuyas condiciones puede esperarse la suspension de hostilidades.

El Duque de *Braganza* ha llegado á los *Dardaneles* á bordo de un navío *Inglés*, y se halla detenido por los vientos contrarios.

De Viena á 8 de Noviembre.

PArece que los Comisarios enviados á *Moldavia* para arreglar con los de la *Puerta Otomana* los límites del distrito que pretende nuestra Soberana, nada han podido arreglar, y debian ponerse en camino de vuelta á esta Ciudad, habiendoles declarado los referidos Comisarios *Turcos*, que aunque tenian orden de señalar las fronteras de aquel país,

no

no se hallaban con facultades para ceder la menor parte de la Provincia.

Las cartas de *Constantinopla* de 17, y las de *Moscou* de 19 de Octubre hacen presumir hubiese algun convénio entre la Emperatriz de *Rusia* y la *Puerta*, sobre la entrada de los respectivos Embaxadores en las Cortes de sus destinos, respecto de que el Principe *Repnin* llegó á *Constantinopla* el 16 de dicho mes, y *Abdul Kerim* entró en el dia 18 en la expresada Ciudad de *Moscou*.

De Londres á 14 de Noviembre.

EN la Asamblea de la Cámara de los Comunes del dia 2 del corriente propuso el Lord *Barrington* se aumentasen las tropas del Rei en *América*, solicitando al mismo tiempo se tomase en consideracion este asunto el Lunes siguiente. El Coronel *Barré* pidió el plan del estado *actual* de las fuerzas de tierra y mar que habia en *Boston*, y habiendolo presentado inmediatamente el citado Lord, resulta que el dia 19 de Julio próximo pasado ascendia el número de Soldados á 8@542, inclusos 1@432 enfermos, pero sin comprehender la tropa de marina *que sirve* en tierra, á la que deben tambien agregarse 1@371 hombres que van navegando para aquel destino. No satisfecho aun el referido *Coronel con* esta explicacion, propuso á la Cámara pidiese una lista puntual de los Regimientos y Cuerpos de tropas que sirven actualmente en *América*, con expresion de los muertos y heridos en los diferentes encuentros que hubo el verano pasado: á que satisfizo el Lord *Barrington* diciendo consistian las fuerzas de *Boston* en 19 Regimientos de Infantería y uno de Caballería ligera, y que el número de hombres efectivos, inclusos los enfermos y heridos, era de 5@900, sin algunos pequeños destacamentos que servian en vários parages. El Caballero *Buller* presentó igualmente el estado de la tropa de marina, manifestando que pasaban de 800 hombres los útiles para el servicio, y que habia además en los Hospitales unos 290, componiendo en todos 1@090.

Durante estas alterçaciones tubo el Caballero *Rigby* proporcion de declarar que el Consejo no habia adoptado la resolucion de hacer venir al Reino tropas *Hanoverianas*; y en quanto á la reconciliacion con la *América* se manifestó pronto á renunciar la cláusula de contribucion con condiciones ventajosas de ajuste.

Los reparos principales puestos al *Bil* de la Milicia se reducen á que en caso de sobrevenir algun tumulto ó sublevacion en *Bengala*, *Bancolis* ó *Sta. Elena*, podria calificarla el Ministerio de rebelion y echar mano de la Milicia; y que dexando aparte la autoridad que con semejante providencia llegaria á adquirir el Gobierno, se verian sumamente opri-

oprimidos los pobres paisanos, y cargadas las Provincias con la manutencion de las mugeres y hijos de éstos. Para desvanecer la única contradicion razonable á este *Bil*, propuso el Lord *North* una cláusula permitiendo á los Oficiales de Milicias hacer demision de sus empleos siempre que no les conviniese el servicio, cuya proposicion salió por 259 votos contra 90.

El asunto de los debates del dia 7 del corriente en la Cámara de los Lores fue exâminar la representacion que ha hecho á S. M. el Congreso general de *Filadelfia*. Habiendo leido el Canciller la orden para aquel dia, despues de hechas las oraciones acostumbradas, se leyó en voz alta la citada representacion; y el dictámen del mayor número de los oyentes fue que nada particular ni de nuevo contenía sobre el estado de las cosas: que las protestas de fidelidad y de amor á la persona y familia del Rei se expresaban allí de un modo comun y vago, que en substancia no se indicaba proposicion alguna de ajuste, ni había palabra que interesase á los miembros de la Cámara, reclamando su interposicion entre el Trono y los *Americános*; y en fin, que conocían bien quan vanas eran las esperanzas que se les habian hecho concebir sobre dicha representacion. En esta aparente disposicion de los ánimos era difícil que la Cámara hubiese decidido cosa alguna en apoyo del instrumento que se acababa de leer; pero el Duque de *Richmond* separó oportunamente de este objeto la atencion de los Lores, y levantándose, sin pedir licencia á la Cámara, salió á llamar al Caballero *Penn* que se hallaba en la galería entre el crecido número de concurrentes, y de motu propio mandó á este Gobernador hereditario de *Filadelfia* se acercase á la puerta del Parlamento para responder á las preguntas que se le hiciesen.

Milord *Darmouth* y todos los parciales del Ministerio se opusieron á este proceder insitado del Duque de *Richmond*, á pesar de los esfuerzos que hacía el partido contrario por sostenerlo. Tres horas se pasaron en disputas inútiles, y olvidado el objeto principal se redujeron las deliberaciones á una contextacion vehemente, y por último fue desechada la admision del Caballero *Penn* por 56 votos contra 22.

Decidida esta qüestion propuso el Duque de *Richmond* se oyese el dia siguiente al expresado Gobernador de *Filadelfia*; pero los Lores *Darmouth* y *Weymouth* se levantaron succesivamente para decir que era demasiado corto el término, y que si tantos deseos había de oir al Caballero *Penn* se suspendiese hasta el Viernes inmediato, con cuya proposicion se conformó la Cámara. Efectivamente, habiéndosele hecho aquel dia un largo interrogatorio, declaró que el Congreso de *Filadelfia* anunciaba el verdadero modo de pensar de toda la *América Septen-*

Digitized by Google

tentrional: que él miraba la reciente peticion como última tentativa, que si se admitia con indiferencia, ó no se respondia á ella, habria un obstáculo invencible para la reconciliacion, y que en caso de ser infructuosa, era regular pensasen las Colonias en algun sistéma de gobierno independiente de la *Gran Bretaña*, á pesar del sentimiento que tendrian de separarse de la Metrópoli: que sin duda reconocen todavia la suprema autoridad de la Corona y del Parlamento de la *Gran Bretaña*; pero que no verificandose prontamente el ajuste deseado, podrian tal vez implorar el socorro de alguna otra Potencia. Despues de haber respondido el Caballero *Penn* á otras várias preguntas sobre las fuerzas, el comercio y los recursos interiores de las Colonias, tubo orden de retirarse de la Cámara. Censurando y reprobando severamente el Duque de *Richmond* las providencias del Ministerio, añadió, *habia motivos bastante poderosos para terminar las perniciosas diferencias con los Americános, y que era necesario proceder desde luego al lógro de un objeto tan deseado.* Pero respondieron los Pares, parciales del Ministerio, *que de ningun peso eran sus razones, habiendo ofrecido el Rei nombrar Comisarios para tratar con las Colonias: que exígia la prudencia se negociase con las armas en la mano; y que no permitia el honor de la Nacion admitir el ajuste indicado en la representacion*: de forma que al cabo de fuertes debates se desechó la primera proposicion por 86 votos contra 33.

El Capitan del navío nombrado el *Príncipe negro*, que ha llegado estos dias de *Filadelfia*, refiere haber declarado el Congreso que no ajustandose las diferencias con la Metrópoli antes de la primavera próxima se creerian libres los *Americános* de los vínculos que los unen con la misma; que abririan sus Puertos á todas las Potencias estrangeras que quisieren comerciar con ellos, y que llevando entónces el abandono hasta el último grado tendrian crecido número de embarcaciones de guerra prontas á favorecer sus navíos mercantes. Al citado navío se permitió quedar algun tiempo á la boca del Puerto, sin embargo de habérse ya cerrado, y de tomar á bordo algunos pasageros para *Inglaterra*.

Por cartas escritas en *Rhode-Island* á 14 de Setiembre se sabe que así las tropas del Rei como las *Provinciales* estaban muí escasas de víveres, por no haber parecido en mas de dos meses embarcacion alguna con ellos, y no experimentarian ménor dificultad en buscar abrigo contra los rigores del hibierno.

Ocho embarcaciones de transporte y dos navíos de guerra sufrieron una borrasca el dia 24 de Octubre en la altura de *Lands-End*, padecien-

Digitized by Google

ciendo bastante en su arboladura. Se ignora el paradero del *Argos*, embarcacion de transporte, en que iba parte del Regimiento num. 46. Los números 15, 37, 53, 54 y 57 tienen orden de embarcarse á principios de Diciembre para las Provincias meridionales de *América*: el num. 32 se embarcará el 20 de Noviembre en *Rochester* para *Irlanda*, con el fin de reemplazar á los que pasan á la *América*; y el num. 23, que se espera de *Menorca*, ocupará los quarteles de *Rochester*.

Entre el gran número de cartas que se han recibido de *Boston* hai una escrita á los Mercaderes de esta Ciudad, que dice haberse puesto en marcha un Destacamento del Exército *Provincial* para atacar á *Quebec*, y que se podia esperar un buen éxito segun los avisos que se tenian de lo indefensa que se hallaba dicha Ciudad. Este es sin duda el origen de la voz que se esparció sobre la rendicion de aquella plaza, pero se ve no ha tenido otro fundamento.

De París á 27 de Noviembre.

SE han publicado dos Decretos expedidos en *Versalles* por el mes de Setiembre próximo pasado, dirigidos y registrados en el Parlamento de *Nancy* el 5 de Octubre siguiente. Por ellos restablece el Rei el Parlamento de *Metz*; y deseoso de dar un público testimonio de su Real agrado al Tribunal Supremo de *Nancy*, haciendo definitiva la confirmacion provisional promulgada por Cartas-patentes en forma de Decreto del mes de Febrero de 1766, y terminando de este modo las pretensiones y dificultades ocurridas con el Parlamento de *Metz* desde la reunion efectiva de los Ducados de *Lorena* y de *Bar* á la Corona; dispone que dicho Supremo Tribunal de *Nancy* tóme en adelante el título y denominacion de Parlamento y conserve su actual formacion &c.

Los Capitanes que han llegado ultimamente de *Terranova* á *S. Maló* experimentaron en la costa un recio temporal, de cuyas resultas naufragaron seis embarcaciones cargadas de bacalao que estaban ya para entrar en los Puertos de *Francia*, y pereció parte de sus tripulaciones.

Una lluvia y granizo, acompañado de relámpagos y espantosos truenos, ha causado grandes estragos en mas de 20 leguas de extension de las Provincias de *Bresá* y *Bugey*. En menos de seis horas subieron los rios y torrentes á una altura considerable, llevandose várias puentes, y con particularidad uno de los arcos del de *Maillac*. El rio de *Ains* se elevó á mas de 15 pies de su nivél regular, y destruyó el edificio que se acababa de construir en el puente de *Neuville*: la calzada de la montaña de *Cerdón* está totalmente desbaratada y yá impráctica-ble. Muchos terrenos quedaron cubiertos de granizo hasta la altura de

tres

Digitized by Google

tres pies, y las aguas extendidas en los campos han destruído los sembrados. No se sabe á punto fixo la pérdida ocasionada por esta tempestad; pero debe ser mui considerable.

Maria Ana Bellanger, viuda del Labrador *Felipe Flageolet*, natural de *Mutringhen*, en *Artois*, falleció el dia 31 del pasado, en el Lugar de *S. Pedro*, jurisdicion de *Calais*, de edad de 108 años. No tubo otra enfermedad que esta, de que ha fallecido; y quando se sentía algo indispuesta rehusaba medicinarse, confiada enteramente en la robustéz de su temperamento. Su padre murió de 115 años, y una de sus hermanas de 113.

Madrid 12 de Diciembre.

POr extraordinario despachado del Real Sitio de *Caserta* tubo el Rei la gustosa noticia de que el dia 23 del pasado, cerca de las ocho de la mañana, dió á luz la Reina de las *dos Sicilias* una robusta Princesa, á quien habian administrado el Santo Bautismo con los nombres de *Mariana Josepha*, y otros; y S. M. mandó se celebrase este feliz acontecimiento con *Te Deum*, Luminarias, y tres dias de Gala, que fueron el Jueves, Viernes y Sábado de la semana anterior.

El dia 6 de este mes admitió el Rei á besar su Real mano á la Sociedad Económica de Amigos del país, establecida recientemente en esta Corte baxo su soberana proteccion, con motivo de dar gracias á S. M. por la aprobacion de sus Estatutos, y por otras distinguidas mercedes que la ha dispensado.

Fueron Diputados para este acto los Excmos. Sres. Marqués de *Santa Cruz* y Conde de *Montalvo*, con los Sres. *D. Joseph de Guevara Vasconzelos*, *D. Joseph de Almarza*, *D. Joseph de Urquijo* y *D. Manuel Joseph de Ayala*, Socios numerarios: quienes tubieron la honra de presentar al mismo tiempo los citados Estatutos de este Cuerpo patriótico, habiendo sido recibidos por S. M. con la mayor benignidad.

El dia siguiente merecieron igual distincion á los Príncipes nuestros Señores y á las demás Personas Reales.

El dia 7 del corriente juntó el Rei Capítulo de la Real Distinguida Orden de *Carlos Tercero*, y pasó en gran ceremonia desde su Real Cámara á la Capilla de Palacio. En ella se cantó una Misa solemne de *Concepcion*, celebrando de Pontifical el Excmo. Sr. Arzobispo de *Toledo*, en calidad de Prelado de la Orden; y concluída se retiró S. M. á su quarto con el mismo acompañamiento, observandose las formalidades que están establecidas. La Princesa nuestra Señora y la Señora Infanta *Doña Maria Josepha* asistieron á esta ceremonia desde sus respectivas Tribunas.

El

El 8, fiesta de la *Concepcion de Nuestra Señora*, pasó el Rei nuestro Señor en público á la Real Capilla, acompañado de los Grandes, Embaxadores, Mayordomos de Semana y Gentileshombres de Boca y Casa; y despues de haber oido la Misa solemne, que celebró de Pontifical el Ilustrisimo Sr. Inquisidor General, Obispo de *Salamanca*, se restituyó S. M. á su quarto con el mismo acompañamiento. Los Príncipes nuestros Señores y los Señores Infantes oyeron tambien la Misa desde sus respectivas Tribunas.

El Sábado siguiente se vistió la Corte de Gala y hubo Besamanos general en Palacio con motivo del feliz cumpleaños de la Princesa nuestra Señora, habiendo sido mui lucido y numeroso el concurso de los Grandes, con los Diputados de los Reinos, los Embaxadores y Ministros estrangeros y otras personas de distincion á cumplimentar al Rei y á Sus Altezas.

El Rei ha conferido la Intendencia del Exército y Reino de *Mallorca* á *D. Miguél de Bañuelos*: la de la Provincia de *Burgos*, con el Corregimiento de aquella Ciudad, que éste servia, á *D. Antonio Ximenez Navarro*, Intendente de la de *Segovia*; y la de la Provincia de *Granada*, vacante por muerte de *D. Luis Carvallido*, á *D. Antonio Carrillo de Mendoza*, Intendente de *Murcia*.

S. M. se ha servido promover á Capitanes de Fusileros en el Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Española* á los primeros Tenientes del mismo Cuerpo *D. Miguél de Feloaga*, y *D. Miguél de Arista y Morón*.

Asimismo ha conferido S. M. Compañía de Granaderos en el Regimento de Infantería de *Mallorca* al Capitan de él *D. Salvador Quintans*: Compañías de Fusileros en el de la *Corona* y *Asturias* á los Tenientes de Granaderos *D. Pedro Fernandez* y *D. Joaquin del Valle*: y en el de *Aragon* al Capitan *D. Jacinto Alvarez*, Ayudante del mismo; y ha concedido el empléo de Capitan-Teniente en el *Suizo* de *Betschart* al Teniente *D. Felix Zalgen*; y grado de Capitan á *D. Joaquin Maria de Silva*, Teniente del Regimiento de Infantería de *Córdova*.

Tambien ha nombrado S. M. para una plaza de continua asistencia del Supremo Consejo de la *Guerra* al Sr. Marqués del *Castañar*, Intendente de Marina del Departamento de *Cartagena*.

Igualmente ha provisto S. M. el Gobierno Militar y Político de la Plaza de *Alicante* en el Teniente General de sus Exércitos *D. Jorge Dunant*: el de *Tarragona*, que con este motivo queda vacante, en el Mariscal de Campo *D. Diego de Navarro*, Gobernador de *Mataró*: esta resulta en el Brigadier Baron de *S. Amant*, Capitan de Reales Guar-

Digitized by Google

Guardias de Infantería *Walona*; y el Gobierno de la Plaza de *Hostalrich* en el Coronel Capitan del propio Cuerpo *D. Agustin de Villers*, primer Ayudante mayor de él.

El Rei, por su Real Cédula de 4 de Junio de este año, expedida á Consulta del Consejo, se sirvió conceder á *D. Pedro Pradez* y *Compañía* facultad y privilegio para construir en el Reino de *Murcia* un Canal de riego y navegacion, segun se explica en el Suplemento que con esta *Gazeta* se dará *gratis* al público á costa de la misma Compañía, para que se halle instruído.

Maria Serrano, muger de un Guarda de los Reales Bosques de *Aranjuéz*, dió á luz, despues de un parto muí difícil y doloroso, un niño con toda la apariencia de muerto. Hallandose presente *Eugenio Molero*, Cirujano que reside en aquel Sitio, notó en el cordon umbilical algunas pulsaciones, aunque levísimas y tardas; y estimulado por *D. Matías de Alcalá*, segundo Médico del mismo Sitio, determinó aplicarle los remedios que por repetidas experiencias se ha visto ser útiles para socorrer á los sofocados y ahogados, y principalmente el del humo de tabáco por la boca. Pasada una hora se le advirtió el cutis algo mas calúroso, y que le palpitaba el corazon trémula y desordenadamente. Media hora despues empezó á estremecerse: pasada otra media hora lloró: al fin de otras siete horas tomó el pecho; y ultimamente sigue exerciendo todas las funciones regulares de los niños que nacen sanos.

El dia 29 de Noviembre próximo pasado falleció en esta Corte, de edad de 87 años, el Sr. *D. Juan Curiél*, Caballero del Orden de *Calatrava*, del Consejo de S. M. en los Supremos de *Castilla* y General Inquisicion, en cuyos empleos, en los de Fiscal del Crimen, y Oidor de la Real Audiencia de *Sevilla*, Alcalde de Casa y Corte, Fiscal del Consejo de Hacienda, y asimismo en otros importantes encargos y comisiones que mereció de la Real confianza, sirvió á S. M. por espacio de 55 años, manifestando su acreditada literatura, notorio desinterés, zelo y amor al Real Servicio.

Real Cédula de S. M. y Sres. del Consejo, en que se aprueban los estatutos de la Sociedad económica de Amigos del país, con lo demás que se expresa, á fin de promover la agricultura, industria y oficios. Se hallará en las Librerías de Corradi, calle de las Carretas, y en la de Fernandez, frente de S. Felipe el Real.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 1775.

De Constantinopla á 17 de Octubre.

EN el dia de ayer hizo su entrada pública en esta Capital el Príncipe de *Repnin*, Embaxador extraordinario de la Emperatríz de *Rusia*, y fue de las mas lucidas y magníficas que se han visto aquí, practicandose con el orden siguiente: 1° un destacamento de 300 *Genizáros*, con su Gefe y demás Oficiales: 2° 600 Chaoux ó Criados, y dos Capigis-Bachis ó Camareros del Sultan, precedidos del Maestro de Ceremonias y del Intérprete de la *Puerta*: 3° el Chaoux-Bachi, Gefe de los Ugieres: 4° la comitiva del Príncipe *Repnin*, compuesta de 80 Criados de librea que marchaban á pie vestidos magníficamente: 5° doce Ayudas de Cámara: 6° tres ricas Carrozas de Cámara: 7° catorce Cavallos de mano: 8° una Compañía de 80 Granaderos: 9° otra Compañía de *Corazeros* y *Husares*, con timbales y estandartes: 10 los Consegeros de Legacion: 11 el Mariscal y los Gentileshombres de Embaxada: 12 el Príncipe *Repnin*, en un Cavallo ricamente enjaezado que le envió de propósito el Gran Visir, llevando su sombrero guarnecido de diamantes: 13 por último cerraba la marcha otra Compañía de *Husares*. Hizose esta funcion con el mas bello orden que podía desearse, á cuyo efecto había prohibido la *Puerta* que *Turco* alguno, y especialmente las mugeres pareciesen en las calles con motivo de ver la entrada: mandando asimismo que se cerrasen las casas y tiendas de los barrios por donde debía pasar la comitiva.

Un Oficial, despachado por el Capitan Baxá, llegó á esta Capital el dia 4 del presente con la cabeza del rebelde *Cheik-Daher*, la qual ha estado dos dias expuesta á la vista del público.

En su consequencia ha enviado la *Puerta* un Mubachir para que re-

Digitized by Google

recoja los bienes y tesoros de dicho rebelde, quien se dice ha dexado grandes porciones de seda y algodón, y además sumas considerables de dinero en poder de vários sugetos que las van yá declarando.

El Embaxador de *Venecia*, que por várias indisposiciones no había hasta ahora podido tener la audiencia del Sultan, la ha conseguido hoy.

De Moscou á 10 de Octubre.

EL dia 7 del corriente (segun el antiguo estilo) hizo el *Embaxador Turco* su entrada publica en esta Capital. Quatro Destacamentos de Guardias de Infantería, el Regimiento de Guardias de á Caballo, el de *Husares* de la misma Guardia de la Emperatriz, el Regimiento de Caballería del Gran Duque, y otros vários de Infantería ocupaban en dos alas la distancia que hai desde la puerta de la Ciudad hasta la casa destinada para habitacion del mismo Embaxador, cuya comitiva constaba á lo menos de 300 personas; pero esta llevaba en dicha ceremonia los mismos vestidos de que había usado en todo su largo viage. *La mañana* siguiente tubo el Embaxador su audiencia del Conde de *Panin*, con quien se detubo media hora, empezando por entregarle *sus cartas de* creencia. Las Carrozas de la Corte y un Destacamento de *Husares* de la Guardia fueron á tomarle en su casa, y finalizada la ceremonia le volvieron á ella. El dia 12 fue admitido á la *audiencia* de la Emperatriz, á cuyo efecto se había trasladado *S. M. Imperial* anticipadamente al Palacio de *Kreme*. Mas de 300 Damas *ricamente* vestidas estaban colocadas á un lado del Trono, y los Gefes y Caballeros de la Corte se hallaban al otro. Mostróse la Emperatriz vestida con su manto Imperial y con el Cetro en la mano, obstentando la mayor magnificencia; y despues que el Vice-Canciller hubo respondido en su Real nombre á la arenga del Embaxador, los Criados de éste pusieron al pie del Trono los regalos que enviaba el Sultan. El Gran Duque y la Gran Duquesa vieron desde un sitio reservado esta suntuosa ceremonia.

Varsovia á 27 de Octubre.

LAs tropas *Rusas*, acantonadas y distribuídas en las diferentes Provincias de este Reino, acaban de recibir la orden de salir de él enteramente. Esto no obstante, se cree que el General *Romanius* permanecerá con el Cuerpo que está baxo su mando para mantener la pública tranquilidad y evitar los desordenes que despues de tan dilatados disturbios podian resultar de una total evacuacion. Sigue la exâccion de los tributos con arreglo á lo establecido en la última Dieta; pero se observa que estos no pueden bastar á cubrir los crecidos empeños de la Re-

Digitized by Google

República, con cuyo motivo se tienen algunas conferencias para tratar de convocar una Dieta extraordinaria que establezca doble contribucion. Tambien se dice que esta Dieta se encargará de tomar ciertas medidas relativas á otros objetos, y especialmente á reparar los agravios que se siguen de las deliberaciones de la primera. Otros creen que sin embargo de la necesidad que hai de ocurrir al remedio de estos abusos, no llegará á tener efecto dicha Dieta.

Viena á 12 de Octubre.

En 15 de Setiembre último se publicó aquí una Ordenanza de la Emperatríz Reina, cuyo objeto es restringir el derecho de asilo de las Iglesias, de que se había hecho grandisimo abuso. El primer artículo señala los delitos á que no alcanza el sagrado: v. gr. los latrocinios, muertes sacrílegas, las blasfemias, asesinatos, robos hechos en los caminos ó los campos de las cosas y los frutos de la tierra que quedan baxo la comun seguridad y buena fé, los de lesa Magestad, de sedicion, resistencia voluntaria á la Justicia, falsificacion de moneda ó qualquiera otra falsificacion en general: asimismo los de administrar veneno, causar algun incendio ó dar mala inversion á los caudales públicos; escalar las cárceles, hacer bancorrotas ó contravando, y por último incurrir en la desercion. El artículo segundo limita el derecho de asilo á los parages ó sitios consagrados inmediatamente á Dios, y santificados por los Tabernáculos de nuestros altares, exceptuando en términos expresos los Conventos, Colegios, Hospicios, Escuelas, Hospitales y otros edificios de esta clase. Por el artículo tercero se previene al Prelado Eclesiástico del asilo en que se haya refugiado el delinqüente lo entregue quando sea requerido por el Juez secular, sin dilacion ni formalidad alguna, y solo con la precaucion de evitar el escandalo en quanto fuere posible. Segun el artículo quarto, luego que el reo se halle en poder de la Justicia, verificará ésta, y tendrá el derecho de decidir si su delito es comprehendido ó nó en los que cita el artículo primero, en cuyo primer caso se le hará el proceso como si no se hubiese refugiado, y en el segundo se le volverá al sagrado de donde se le sacó. El artículo quinto prohibe á todas las personas el tratar ó facilitar la evasion de los reos en los casos mencionados, y manda á todos los Tribunales que los impongan una multa rigurosa, y tambien la indemnizacion y abono de los intereses que sean proporcionados al perjuicio que podrá resultar: y por lo respectivo á los Eclesiásticos y Comunidades Religiosas, que por sí ó por otros sugetos hayan contravenido ó contravengan á las disposiciones del presente artículo, se previene que sean cargados con la tercera parte de la multa.

De

De Londres á 14 de Noviembre.

EL Lord *Barrington*, Ministro de la Guerra, presentó en la Cámara de los Comunes el 8 de este mes el estado de las tropas necesarias para el servicio del próximo año de 1776, repartidas en todos los Dominios de la *Gran Bretaña*, cotejandolo así en número de hombres como en su coste con los años precedentes, y hizo ver que la actual situacion de los negocios pedia de parte del Rei el auxilio de mayores fuerzas: por cuyo cálculo ascenderán los gastos á 1. y 400℔ libras esterlinas, excediendo en 300℔ libras al del año anterior. Igualmente expuso á la Cámara que el Rei cedia sus tropas Electorales al sueldo de la *Inglaterra*, con el aumento de una corta gratificacion de 600 libras, que se distribuiria entre los Oficiales, atendiendo á la distancia en que deban hacer el servicio: que en estos términos no podia S. M., como Elector de *Hanover*, dexar desguarnecidos sus Estados, y así se veía en la necesidad de levantar igual número, contentandose con recibir el importe de los gastos de la leva á razon de cinco libras esterlinas y siete schelines por cada Soldado, comprehendiendose en este precio el armamento y demás artículos. Añadió el mismo Ministro, que diez *Regimientos de la América* y del *Mediterraneo* se unirian á los siete que hai actualmente en el Reino; y conviniendo en que la primera campaña no había sido mui féliz, aseguró sin embargo que los negocios de *América* no estaban en tan mal estado como creian algunas gentes: que la revelion no era general, y que debía esperarse bastarian las fuerzas que *iban* á enviarse para reducir bien presto á las Colonias rebeldes. Hablando de la dificultad en reclutar la atribuyó á la mucha gente que hai ocupada voluntariamente en las manufacturas y en la navegacion interior. En fin, la resulta de su cálculo fue que el número de tropas que la *Inglaterra* mantendrá para el servicio del año de 1776 será de 97℔ hombres: á saber, 55℔300 de tropas regulares, propias del establecimiento de *Inglaterra*; 15℔ del de *Irlanda*, y 27℔ Milicianos en *Inglaterra*. El Coronel *Barré* fue el primero que se opuso al Lord *Barrington*, haciendole graves cargos. Dixo que en los Regimientos habia excesivo número de Oficiales: que el gasto de la Artillería subía á 475℔ libras, y que eran cosas supuestas ó puramente imaginarias quantas el Ministro acababa de asegurar sobre no ser general la rebelion. El Sr. *Pawis* pidió que se difiriese la resolucion sobre lo expuesto por el Lord *Barrington*, añadiendo que jamás votaría porque la Cámara conviniese en mantener un Exército tan grande, y en soportar tan inmensos gastos, mayormente no habiendo presentado el Ministerio informacion alguna, ni su plan de operaciones. El Caballero *Robinson* adhirió á lo mismo.

El

El Lord *North* no comunicó por sí plan alguno, y se mantubo en la opinion de ser necesario armarse segun estaba generalmente convenido. A mas de esto hubo sobre todo muchos debates entre los dos partidos; pero la proposicion del Lord *Barrington* pasó á pluralidad de 227 votos contra 93, y la Cámara quedó citada para el Viernes inmediato.

El General *Gages* llegó de *Boston* á esta Capital el dia 14, y parece recibió al tiempo de su partida de aquella Plaza muchas expresiones de aprobacion de su conducta, así de parte del Consejo de la Colonia como de los habitantes de la Ciudad y de los sugetos que se han acogido á ella por librarse del furor de los *Americános*. Dicho General ha dado ya cuenta al Rei y á los Ministros del estado en que quedaban las tropas y la Marina en *Boston*, de las fuerzas de las Colonias y de sus disposiciones, con cuyos antecedentes se asegura ha propuesto algunos medios que podrán abrir camino á una reconciliacion. Entretanto las tropas del Rei invernarán en *Boston*, y los *Americános* camparán en aquellas cercanías.

Se dice que el Lord *North* ha declarado á los Comunes que estaba haciendo un plan de reconciliacion con las Colonias, el que entregaría mui presto á la Cámara para que le exâminase: añadiendo que sería formado en vista del informe que dé el General *Gages* del estado y providencias del Congreso general, lo que si tubiese efecto se podia esperar que dicho General vuelva en la primavera próxîma á la *América* á recibir la sumision de las Colonias.

Extracto de una carta de Harbour-Grace, en la Isla de Terranova, á 19 de Setiembre.

„El dia 12 del corriente hubo un uracán tan terrible que no hai me„moria de otro igual en estos mares. Quantos navíos se hallaban en „este Puerto fueron arrebatados por la violencia del viento, contando„se perdidas en sola esta Bahía mas de 300 chalupas, y casi todas con „sus tripulaciones. Son mui melancólicas las noticias que van llegando „de otros Puertos, en los que parece fue aún mayor el estrago.“

De la Haya a 29 Noviembre.

LAs cartas que de diferentes partes de estas Provincias se reciben diariamente trahen las mas fatales noticias de los desastres que ha ocasionado un violento uracán y una subida extraordinaria de las aguas en los dias 14 y 15 de este mes. La pérdida en ganado mayor y menor y en cavallos es mui considerable. Muchos Navíos han naufragado, así en estas costas como en las de las otras Provincias. En la de *Oberisel* no han si-

Digitized by Google

sido menores los daños. La Ciudad de *Campen*, con los lugares y territorios de sus inmediaciones, han sido inundados, las casas arruinadas y muchas gentes ahogadas. No habiendo podido resistir el dique que media entre *Genemuiden* y *Campen*, ha sido cubierto por el mar todo el distrito de *Masenbroek*. Muchas Ciudades de la Provincia de *Gueldres* han padecido otras muchas fatalidades, contandose entre aquellas la de *Harderewyk* y el *Burg*, como asimismo el *Burg-Nikerk*, que está á la orilla de la *Velusa*. Muchas casas de nuestras cercanias han quedado maltratadas, y casi todo el tabaco que había en ellas y en los almacenes se ha perdido. De *Frisia* avisan otros contratiempos semejantes. Finalmente todos los habitantes de estos países han perdido mucho, y causa la mayor compasion ver la infelicidad y miseria á que ha quedado reducido gran numero de familias.

París á 4 de Diciembre.

EL dia 26 del mes pasado prestó juramento en *Versailles* en manos del Rei el Sr. *Chisflet*, por el empléo de primer Presidente del Parlamento de *Metz*, que le ha coferido S. M: y el mismo dia fue presentada la Marquesa de *Radepont* á SS. MM. y á la Familia Real por la Princesa de *Tingry*. Su Magestad ha concedido su retiro al Marqués de *Montmorancy*, Brigadier de Caballería, Alférez y Gefe de Brigada de sus Reales Guardias de *Corps* en la Compañía de *Luxemburg*, habiendo sido reemplazado por el Caballero de *Quinemont*, Maestre de Campo de Caballería, y hasta ahora Mayor de las Guardias de *Corps* del Sr. Conde de *Artois*. El dia 13 de dicho mes dió principio á sus Sesiones el Parlamento de esta Ciudad con las ceremonias acostumbradas, habiendo celebrado antes la Misa solemne nombrada la *Misa Roxa* el Arzobispo de *Burges*, Canciller de la Orden de *Sancti-Spiritus*.

Nápoles á 28 de Noviembre.

EL Jueves 23 de la semana antecedente se recibió aquí la gustosa é importante noticia de haber, á las siete de la mañana del mismo dia, dado á luz felicisimamente la Reina nuestra Señora, en el Real Palacio del Sitio de *Caserta*, una bellísima Real Princesa, á quien inmediatamente se le administró la agua del santo Bautismo, poniendola los nombres de *Maria*, *Ana*, *Josepha*, *Juana*, *Antonia*, *Teresa*, *Amalia*, *Cayetana*, *Clementina*. Con este tan agradable motivo fue numeroso el concurso de toda clase de personas que pasó á él, é indecible en el siguiente dia Viernes, en el qual se dignó el Rei nuestro Señor admitir á besar su Real mano al Electo de esta fidelisima Ciudad, á la Nobleza, Oficialidad y régio Ministerio, y recibir los cumplimientos

Digitized by Google

tos de todos los Ministros estrangeros que residen en ella. Esta noticia fue anunciada al público con triple descarga del cañon de esta régia fortaleza, y seguida del general repique de campanas de todos los Conventos é Iglesias, y de una iluminacion general en el Real Palacio, lugares Pios y todas las casas, así publicas como privadas, la que se repitió el Viernes y Sábado siguientes con igual iluminacion y general gala.

El 17 de este mes celebró la Corte en el mismo Sitio de *Caserta* los dias de la Reina de *Cerdeña*, tia del Rei nuestro Soberano, y con tan plausible motivo se dignaron SS. MM. admitir los cumplidos de la Nobleza, Oficialidad y Cuerpo de Ministros estrangeros. Avisan de *Malta* que se continuaba allí instruyendo el proceso de los reos de la última rebelion, y que se había puesto en la cárcel á algunos otros, los quales no obstante el perdon general concedido por los hechos anteriores, habían tenido la audacia de esparcir nuevamente proposiciones sediciosas. Los esclavos que se comunicaban antes con los conjurados experimentan actualmente el rigor de la ordenanza establecida desde el año de 1749 por el Gran Maestre *D. Manuel Pinto*, la qual manda, entre otras cosas, se encierren en las cárceles públicas antes de anochecer, y que no se les suelte de ellas hasta una hora despues de salido el sol.

Roma á 22 de Noviembre.

POr las continuas llubias que aquí se experimentan no ha tenido efecto la célebre funcion (anunciada para el dia 19) de la toma de posesion de nuestro Santísimo Padre y Pontifice *Pio VI* de la Iglesia de *San Juan de Letrán*, y aun se ignora si se hará en público ó privadamente. Avisan de *Venecia* que el Archiduque *Fernando* y la Archiduquesa su esposa, despues de haberse detenido algunos dias en aquella Ciudad, partieron para *Padua*, desde donde pasarian á *Mantua*, y de allí á *Milan*. Añaden que el Duque de *Glocester* estaba aún en *Padua*, y que la Duquesa su esposa padecía alguna ligera indisposicion.

Madrid á 19 de Diciembre.

EL Rei se ha servido nombrar para la Abadía de la Iglesia Magistral de *S. Justo y Pastor* de *Alcalá de Henares* al Doctor *D. Pedro Diaz de Roxas*, Dignidad de Capellan mayor de la misma Iglesia.

Tambien ha nombrado S. M. para el Corregimiento de Letras de la Villa de *Benabarre*, en *Arogon*, á *D. Manuel Laredo*: para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Huesca*, en el mismo Reino, á *Don Mar-*

Digitized by Google

Martin de las Heras Navarro: para otra Vara de Alcalde mayor de las Villas del *Ferrol* y *Graña* á *D. Pedro Bayon Ruiz*; y para el Corregimiento de la Villa de *Madrigal* á *D. Manuel Naranjo y Angulo*.

El dia 6 de este mes falleció en la Ciudad de *Vique* el Ilmo. Sr. *D. Fr. Bartolomé Sarmentero*, Obispo de aquella Diócesi, con general sentimiento de ella por las circunstancias de su virtud, humildad y ciencia, habiendo gobernado dicho Obispado por espacio de 23 años con el acierto correspondiente.

El dia 27 de Noviembre próximo pasado falleció en esta Corte, de edad de 68 años, el Sr. *D. Alonso Perez Delgado*, del Consejo de S. M. en el Supremo de Guerra, y Corregidor de *Madrid*: en cuyos empleos, en los de Intendente de la misma Provincia, de las de *Segovia*, *Burgos* y *Zamora*, y en otros que obtuvo en el servicio de la Marina, y Comisiones que mereció de la Real confianza, sirvió á S. M. por espacio de 50 años, manifestando su notorio desinterés, zelo y amor al Real Servicio.

En la Extraccion de la Real *Lotería*, executada el Sábado 16 del corriente, salieron los números 36, 48, 81, 16 y 74; y han ganado los Jugadores 740@880 reales de vellon.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Octubre de este año de 1775, se hallará el Viernes próximo donde esta *Gazeta*; y en Cádiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de San Agustin.

Rationale Divinorum Officiorum: Auctore Guilielmo Durando, Episcopo Mimatensi: Accedunt illustrationes Nicolai Doard, juris utriusque Doctoris &c., un tomo en folio: Se hallará en la Imprenta que está en la Plazuela de Santa Catalina de los Donados.

Historia del Nuevo Testamento, escrita en lengua latina por el Padre Carlos Antonio Erra, Milanés, de la Congregacion de Clérigos Reglares de la Madre de Dios: traducida al Castellano por un Sacerdote Secular. Se venderá en tres tomos en las Librerías de Alverá, Carrera de S. Gerónimo: de Esparza, Puerta del Sol; y de Lopez, plazuela de Santo Domingo.

Seis Minuetes de Clave y de Salterio para bailar de D. Vicente Adán, y seis Seguidillas de las que regularmente se cantan, tambien para bailar: su precio ocho rs. los de Clave, y seis los de Salterio. Se hallarán en su casa, calle de la Ballesta, num. 10, quarto segundo, frente la Fuentecilla de S. Antonio de los Portugueses, donde están todas sus Obras manuscritas, como son Conciertos, Trios, Sonatas, Pastorelas, Minuetes y ocho Divertimientos.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 1775.

De Salonica á 19 de Setiembre.

Numan Baxá, nombrado Gobernador de la Ciudad de *Candia*, llegó aquí el 24 de Agosto, dirigiendose á su destino, y no habiendo podido hallar un navío de vandera *Christiana* que fuese bastante capaz para conducir toda su comitiva, fletó la única embarcacion *Turca* que había en esta rada. *Selectar Mehemet* Baxá, Gobernador que ha sido de esta Ciudad, partió de ella el 9 del corriente para el Gobierno de la *Bosnia* que le ha conferido la *Puerta*, y su falta será muy sentida por el particular esmero con que ha cuidado de la seguridad y quietud pública. A su sucesor, llamado *Ali Baxá Ayrás*, Baxá Zadé, se le espera mui en breve, y segun noticias es persona en quien resplandecen la justicia y la humanidad.

De Larnac á 28 de Setiembre.

Atendiendo la *Puerta* á las reiteradas instancias que han hecho los principales Agaes y Obispos del país, ha nombrado á *Hadgy Abdul Pak* y á *Agá Alay Bei* para el Gobierno de esta Ciudad, que en el presente año ha vacado dos veces por fallecimiento de *Aly* Agá y de *Ismael* Agá, que lo han servido succesivamente: el Gran Visir, que goza las rentas del Reino de *Chipre* como dotacion de su empléo, le ha creado Muselim, y el 13 tomó posesion de esta dignidad, celebrando en el mismo dia un Divan general, en el qual, despues de haber hecho leer las órdenes de la *Puerta*, relativas á su instalacion, nombró sugetos, segun costumbre, para los principales empleos de la Isla. Como este Gobernador es natural de *Chipre*, y nuestra desde luego las mas sanas intenciones, se prometen todos muy felices consequencias de su administracion. El 14 del presente mes entró en este Puerto una

Galeota del Capitan Baxá, cuyo Comandante venía á buscar en la Ciudad de *Nicosia* á un Mercader, que segun declaracion de *Ibrahim Sebak*, Ministro del difunto *Cheik-Daber*, es deudor de 30 bolsas. El Mercader fue arrestado inmediatamente y conducido el 16 por la noche al Castillo, y en la mañana siguiente se le embarcó para *Acre*, á fin de carearle con su acreedor. El Capitan Baxá se halla aquí detenido desde el dia 24 con 13 carabelas. Ha venido de *Acre*, en donde dexa á *Diezar* Bei por Comandante de aquella Guarnicion, que consta de 4⑩ hombres. Este Almirante hace observar á toda su Esquadra una rigurosa disciplina, de que nos resulta una suma tranquilidad. Noticioso de su arribo el Gobernador de *Nicosia* ha venido expresamente á cumplimentarle, y no ha recibido mas visitas que de la nacion *Francesa* y de su Cónsul, que le han enviado á bordo sus Intérpretes con los regalos acostumbrados. Segun se dice partirá dicho Almirante para *Constantinopla* el dia 30 con toda su Armada, llevando preso en ella al referido *Ibrahin Sebak*, Ministro del difunto *Cheik Daber*, con los tesoros de ambos, que se valúan en mas de cien millones de libras en dinero y muchas alhajas preciosas que fueron del famoso *Ali Bei*, y se apoderó de ellas este rebelde.

De Copenhague á 14 de Noviembre.

SE asegura que dentro de poco se publicará una Ordenanza del Rei sobre el papel sellado. La Compañia de *Indias Orientales* tendrá mañana una Junta general, en la qual se tratará del modo de ajustar ó disipar las controversias que se han suscitado entre sus *Directores y los* Accionistas. A principios del presente año salió de aquí para *Groenlandia* un navío con el objeto de descubrir algun Puerto en la costa meridional de aquella Isla, y con efecto se ha hallado uno á 60 grados y 40 minutos de latitud septentrional, en donde jamás habia aportado embarcacion alguna *Danesa*. La tripulacion de dicho buque solo ha referido á su vuelta que el país era escaso de frutos, además que no esperando aquellos habitantes tal visita, tampoco tenian á mano efectos algunos con que comerciar. El terreno que reconocieron parece haber estado poblado anteriormente por algunas Naciones del *Norte*: se halla situado entre dos rios, y cubierto de pastos y de bosques.

Por cartas de *Stocholmo* de 2 de Noviembre se sabe, que S. M. *Sueca* habia expedido en 14 de Agosto próximo pasado un Edicto, estableciendo un Puerto franco en *Marstrand*, Plaza fuerte de la *Noruega*, que se halla comprehendida en el Gobierno de *Babus*.

De Hamburgo á 20 de Noviembre.

EL 14 de este mes, á las 9 de la mañana, se hallaba el varometro en el mismo punto que estubo el dia del terremoto sucedido en *Lisboa*; es-

esto es, á 20 pulgadas, y una línea medida de *París*: el Cielo estaba entónces cargado de nubes, el ayre tranquilo, el viento sur-ouest, y el termometro á 5 grados mas arriba del punto de congelacion, segun *Reaumur*, lo que dió motivo á temerse un uracán de los mas violentos. A las 6 de la tarde se cambió el viento al ouéste, haciendo bastante fresco; pero el varometro y el termometro se mantubieron sin mutacion. A las 11 se aumentó el viento; mas como era tiempo que entraba el reflujo, todas las gentes descansaban en esta seguridad. A las 5 de la mañana siguiente volvió el viento nord ouest, que es el mas perjudicial para esta Ciudad, porque impidiendo las aguas del *Oceano* el que las del *Elva* desguazasen las de este rio, haciendolas así remontar, ocasionaron un doble flujo. El uracán se formó en un instante y se aumentó con tanta violencia, que á eso de las 7 ya había subido el agua doce pies, y casi llenado los canales; pero como aquí está la gente acostumbrada á verla muchas veces en esta altura, especialmente quando hace tiempo tempestuoso, nadie pensó en tomar precaucion alguna: finalmente, en menos de una hora creció la maréa otros cinco pies mas, estendiendose en la mayor parte de las calles de la Ciudad vieja, lo que duró y se aumentó hasta el *Mediodia*, aunque el reflujo debió comenzar entre las 10 y las 11, de suerte que las bodegas y sotános se inundaron, como asimismo las calzadas de las calles baxas, sin que los que las ocupaban hubiesen tenido tiempo de salvar cosa alguna. Por muchas calles se navegaba en barcos, y otras estaban con quatro pies de agua. El daño causado por esta inundacion es considerable, así en los comestibles y otros géneros que se venden en dichas bodegas, como en los muebles y efectos que se han echado á perder y el daño que ha padecido la gente menestral, cuyas obras han quedado sumamente abereadas. El mismo accidente se creyó sucediese por la noche, mas felizmente el viento se cambió y quedó restablecida la tranquilidad; no obstante esto, un almacén que estaba mui cargado se arruinó enteramente, acaso por haber la inundacion ofendido los cimientos, ó por no poder mantener el edificio el grave peso de las mercaderías que en él había: algunos aseguran que dicho edificio, aunque nuevo, estaba construido de maderas viejas y en estado de no poder sostener el ímpetu de la corriente ni el peso del gran cúmulo de efectos que en él se guardaban, lo que ha dado motivo á suscitarse pleito entre los propietarios y los dueños del almacén.

De Varsovia á 11 de Noviembre.

LAs tropas *Rusas*, del mando del General *Romanius*, permanecen en sus antiguos quarteles, así en esta Capital como en sus cercanías, esperan-

rando para retirarse las últimas órdenes de su Corte. El Gran Ducado de *Lithuania* se halla en el mismo embarazo que este Reino sobre la exáccion de los nuevos tributos establecidos para subvenir á las cargas del Estado. Los Comisarios de la Tesorería de *Lithuania* quieren que todos los productos señalados, de qualquiera calidad que sean, entren en su poder, y se repartan segun las urgencias que ocurran entre la casa Real, el Exército y los diferentes ramos de la Administracion; pero el Gran General *Oginski* se ha opuesto á esta disposicion, como perjudicial al Exército y contraria á las constituciones, las quales han consignado principalmente para dichos objetos los impuestos sobre las chimenéas y bosques: en cuya conseqüencia ha mandado poner guardia en cada una de las caxas en que entran dichos productos, con expresa prohibicion de que se saque cantidad alguna sin su orden. El Príncipe *Lubomirski*, Gran Mariscal de la Corona, ha vuelto de *Galicia*, y se pondrá luego á la cabeza del Tribunal del Mariscalato, que el Conde *Rzewuski*, Mariscal de la Corte, habia obtenido hasta ahora. El General de la Corona *Branicky*, que no queria permitir se hiciese la guardia en las puertas de la Ciudad cerca de los fosos, hizo retirar los Destacamentos que habia; pero viendo que ahora no hai en esta Capital otra tropa que la de Guardias de Infantería de la Corona y de *Lithuania*, las Guardias de *Corps*, y el Regimiento llamado del *Gran General*, ha vuelto á establecer las guardias como estaban.

De Viena á 22 de Noviembre.

EL Conde *Domingo de Kaunitz-Questemberg*, Consegero Aulico y Gentilhombre con exercicio, sucede al Príncipe *Augusto de Lobkowitz* en la Embaxada de *España*, y es el mismo que en el año de 1764 tubo la comision de participar á S. M. *Católica* la noticia de la eleccion del actual Emperador en calidad de Rei de *Romanos*. De algun tiempo á esta parte se ha notado que el Ministro de *Cerdeña* tiene freqüentes conferencias con el Príncipe de *Kaunitz*, y tambien audiencias privadas de la Emperatríz Reina.

Segun las últimas noticias que recibimos de *Berlin*, parece que el Rei de *Prusia* se hallaba mui débil, y que su restablecimiento pedia mucho tiempo y grandes precauciones. Se asegura que los Regimientos de *Croatos*, que hasta ahora no se han empleado mas que en la guardia de las fronteras de su propio país sin recibir paga alguna, serán puestos sobre el pie de tropas regladas y destinados de guarnicion á las Plazas de *Lombardía*.

De Londres á 24 de Noviembre.

EL Lord *North* propuso el dia 20 á la Cámara de los Comunes que se

Digitized by Google

se hiciese un *Bill* para prohibir todo comercio y correspondencia con las Colonias de *Hampsire*, *Masachuset*, *Rode-Islan*, *Conecticut*, *Nueva-Yorck*, *Nueva-Gersey*, *Pensilvania*, las tres Provincias de la *Nueva Inglaterra*, la *Carolina Septentrional*, la *Carolina Meridional*, y la *Georgia*, por todo el tiempo que dure la presente rebelion respectivamente dentro de dichas Provincias. Asimismo para revocar la clausula 19 de un Acto del año catorce del reinado de *Jorge III*, y las clausulas 10 y 18 de otros dos Actos del año decimoquinto del mismo reinado, y por último para autorizar á S. M. á que nombre Comisarios, ó haga reglamentos para los casos y usos ya enunciados. Esta proposicion fue aprobada sin contradicion ni mutacion alguna. El 22 resolvieron los Comunes conceder 47@500 libras y 12 sueldos para levantar un Regimiento de *Montañeses* de *Escocia*, que consistirá en dos Batallones de mil hombres cada uno. Tambien aprobó la Cámara el Acto para indemnizar á los Ministros que aconsejaron á S. M. poner la Milicia en campaña en todos los casos de rebelion. El Ministerio ha elegido ya 50 personas, para que de ellas nombren el Rei y su Consejo 36, que se enviarán á *Filadelfia* en calidad de Comisarios Reales, á fin de tratar con el Congreso *Americáno*; y mientras se ven las resultas de esta negociacion no dexará la Corte de continuar sus disposiciones de enviar nuevas tropas á las Colonias, habiendo ya dado orden para que se hallen luego prontas todas las fragatas y chalupas de guerra, que deben ir á *América*. La Cámara ha concedido un subsidio de 1.421@064 libras, 14 schelines y 2 sueldos y medio, cuya suma, junta á otras diferentes de 66@927 libras, 16 schelines y 2 sueldos, concedidas anteriormente, componen en todo 1. 487@992 libras, 10 schelines y 4 sueldos y medio. Desde el dia 18, en que por espíritu de patriotismo se abrió aquí una subscripcion á beneficio de los pobres Soldados empleados en *América*, de sus viudas y sus hijos, sube ya la lista á 6@912 libras esterlinas, y los Comisionados han entregado 500 libras en dinero al Comandante en Gefe para que las distribuya segun su primitivo destino. Por una embarcacion de la *Nueva-Yorck*, que arribó aquí el 17 se sabe, que el General *Howe* había quedado con el mando del Exército en *Boston*: que los puestos abanzados de los dos Exércitos se estaban vivamente cañoneando, aunque sin hacerse grave perjuicio: que unos y otros hacían muchos preparativos para conservar su posicion actual durante el hibierno, y que en las demás Colonias no había novedad especial. Confirman tambien la noticia de que el Destacamento que los rebeldes habían enviado ácia el *Canadá* fue batido por nuestras tropas; pero añaden que habiendo sido reforzado se adelantaría hasta *Quebeck* y *Montreal*.

El

Digitized by Google

El navío nombrado el *Gran Broock* de esta Ciudad y de porte de 300 toneladas, mandado por el Capitan *Carlos Sutie*, y cargado de diferentes géneros y mercaderías con destino á la *Jamayca*, naufragó el 14 de este mes á las 8 de la mañana en los bancos de *Godwin*, á la altura de *Deal*. El Capitan, con otras 4 personas, entró en el bote, y el resto de la tripulacion y pasageros tomó la chalupa. A cosa de las quatro y media de la tarde fue arrojada esta chalupa á la costa de *Sangate*, cerca de *Calés*, á la altura del fuerte *Lapin*, conduciendo 30 personas, y luego que los habitantes de la costa la descubrieron en la rada, fluctuando al arbitrio de los vientos y de las olas, acudieron en tropél á la playa, á fin de socorrerlas, y por su actividad y arrojo lograron salvar la mayor parte de estos infelices, que por espacio de seis horas habian luchado contra los elementos. Mr. *Porquet*, Comisario de Marina en dicha Ciudad, acompañado de un Cirujano, dió á todos con el mas compasivo zelo los auxilios posibles, y lograron juntos restituir á la vida á una infeliz *Negra*, que salió ahogada.

De Versailles á 8 de Diciembre.

El Vizconde de la *Maillardiere*, Teniente por el Rei en la Provincia de *Picardía*, y miembro de várias Sociedades de Agricultura, tubo el dia 3 el honor de presentar á S.M., á la Reina y á toda la Real Familia una obra intitulada: *Resúmen del derecho de las gentes, de la guerra, de la paz y de las embaxadas: primera parte de la Biblioteca política, para el uso de las personas destinadas á las negociaciones.* El mismo dia el Sr. de *Argouges*, Consegero de Estado, tubo tambien la honra de ofrecer sus respetos al Rei, siendo presentado por el Guarda-Sellos de *Francia*, con motivo de haber obtenido la Plaza de Consegero ordinario, que estaba vacante por muerte del Sr. de *Ormeson*.

De Paris á 11 de Diciembre.

El Mariscal Duque de *Monchi* pasó el 4 de este mes al Convento de Religiosos de *S. Francisco* de esta Ciudad, y presidió, en calidad de Comisario nombrado por el Rei, el Capítulo de la Orden de *S. Miguel*: succesivamente recibió por Caballeros de esta Orden á los Sres *Poiort*, *Saly* y *Deslandes*, elegidos anteriormente, y no recibidos, y por último recibió el juramento de fidelidad á los Sres. *Gaudier*, *Beaugeard*, *Dumosey de la Sala*, *Moret*, *Berengel*, *Bauchet*, *Silvestre* y *Grignon*.

De Nápoles á 5 de Diciembre.

Continúa todo este fidelísimo Pueblo en celebrar con el mayor júbilo el próspero estado de salud que goza en su actual residencia de *Caserta* el Rei nuestro Señor y S. M. la Reina, que felizmente prosigue en su sobreparto; hallandose asimismo asistidos de igual beneficio los Serenísimos Príncipe y Princesa.

De

De Roma á 6 de Diciembre.

EL 30 del mes pasado, fiesta de *S. Andrés Apostol*, se hizo en esta Corte la célebre funcion de ir Su Santidad públicamente á caballo á tomar posesion de la Basílica de *S. Juan de Letrán*, cuyo acto se executó con aquella magnificencia, solemnidad y buen orden acostumbrado.

El dia 28 de Noviembre próximo pasado, anunciado antes para exâminar la Sagrada Congregacion de Ritos las Virtudes en la Causa de Beatificacion de la Venerable Sierva de Dios *Sor Maria de Jesus*, Religiosa Calzada del Orden y Convento de la *Concepcion* de la *Puebla de los Angeles*, Reino de *México*, se celebró dicha Congregacion con el mayor aplauso, á la que asistieron los RR. PP. Consultores, vários Señores Cardenales, y entre ellos el Eminentísimo *Marefoschi*, Prefecto de ella y Ponente de la Causa.

Madrid á 26 de Diciembre.

EL dia 21 por la tarde se juntó en la Iglesia de *S. Gil* de esta Corte el Capítulo de la Real Distinguida Orden *Española* de *Carlos Tercero*, presidido del Eminentísimo Señor Cardenal Patriarca, Gran Canciller de ella. Concurrió crecido número de Caballeros, así Grandes-Cruces como Pensionados; y despues de haber hecho su profesion en la forma establecida vários Caballeros Pensionados Novicios, se celebró un Oficio de Difuntos por las almas de los Caballeros que han fallecido desde la institucion de la Orden. En la mañana del dia siguiente se dixeron muchas Misas rezadas con igual objeto, y succesivamente se congregó de nuevo el Capitulo á las 10, y se celebró con toda solemnidad una Misa de *Requiem*, en que ofició de Pontifical, como en la funcion del dia anterior, el Excmo. Sr. Arzobispo de *Toledo*, Gran-Cruz de la Orden, habiendo asistido en ambos dias la Música de la Real Capilla.

El dia 9 de Noviembre falleció en *Malta* el Eminentísimo Sr. *D. Francisco Ximenez de Texada*, natural de *Funes*, en *Navarra*, Gran Maestre de la Religion de *S. Juan de Jerusalem*: y el 12 del mismo fué electo con plenos votos el Eminentísimo Sr. *D. Manuel de Rohan*, Baylío de gracia de la Lengua de *Francia*. Nació en la Provincia de la *Mancha*: sirvió en las Reales Guardias *Walonas*: fué Caballerizo Mayor del Sr. Infante *D. Felipe*, Duque de *Parma*; y habiendo pasado al servicio de la Religion, era ultimamente General de sus Galeras.

El Rei se ha servido nombrar para el Obispado de *Orense* á *D. Pedro Quevedo y Quintano*, Canónigo Magistral de la Iglesia Catedral de *Salamanca*.

Siendo cada dia mas ventajosos los progresos de aplicacion y apro-

ve-

Digitized by Google

vechamiento en las Matemáticas de los Caballeros Cadetes de Artillería del Real Colegio Militar de *Segovia*, como lo han manifestado en los últimos exámenes que se han practicado, ha venido el Rei en promover á Sub-Tenientes del Real Cuerpo de Artillería á *D. Manuel Loigorri*, *D. Bernardo Bayon*, *D. Antonio Valladares*, *D. Juan Joseph Arizabalo*, *D. Diego Contador*, *D. Antonio Guillelmi*, *D. Miguél Melgarejo*, *D. Bernardo Luque*, *D. Rafael Pesino*, *D. Francisco Velazquez Zapata*, *D. Agustin Sanchez Madrid*, *D. Juan Arriada*, *Don Antolin Dueñas*, *D. Joseph Navarro*, *D. Ignacio Zuaznabar*, *Don Felipe Silva*, *D. Joseph Toro*, *D. Manuel Mollinedo*, *D. Vicente Velbis*, y *D. Agustin Garcia*.

El dia 19 del corriente falleció en esta Corte, de edad de 72 años y 24 dias, el Sr. *D. Andrés de Simon Pontero*, Caballero de la Real Distinguida Orden de *Carlos Tercero*, del Consejo de S. M. en el de *Castilla*: habiendo servido por espacio de 51 años, así en varios Corregimientos, como en los empleos de Auditor de Guerra de la Isla de *Ibiza*, Oidor de las Reales Audiencias de *Mallorca* y *Barcelona*, Regente de la de *Valencia*, y en su último destino: en los quales y en diferentes Comisiones de la mayor confianza acreditó su desinterés y amor al Real Servicio.

Instruccion de una Señora Christiana para vivir en el mundo santamente traducida del Francés al Castellano por *Doña Maria Antonia Fernanda de* Tordesillas Cepeda y Sada: se vende en casa de Francisco Fernandez, frente de las gradas de San Felipe el Real.

El segundo tomo de la *Falsa Filosofia*, *convencida de crimen de estado*: por el P. Ceballos, Monge Gerónimo, se hallará reimpreso, con los demás tomos, en la Libreria de Sancha, á la Aduana vieja.

Disertacion sobre el Sén de España, en que se prueba como no es distinto especificamente del Alexandrino ú Oriental, y explicanse sus virtudes en la medicina, su cultivo &c: por D. Salvador Soliva, Médico en esta Corte, y Académico de la Real Académia Médica Matritense: se hallará en la Libreria de Escribano, frente la Aduana vieja, y en casa del Autor, calle de los Negros, casa num. 29, quarto baxo: donde tambien se vende el mismo Sén Español, limpio y reciente, á 5 reales vellon la libra, y por mayor se dará aún con mas equidad.

En la Librería de Antonio del Castillo, frente de las gradas de S. Felipe el Real, se venden seis Sinfonías de Haiden, Opera 13. y seis Quartetos, Opera 20.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Google